

**Actas
de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre
Comercio y Desarrollo**

OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

**Cartagena de Indias, Colombia
8 a 25 de febrero de 1992**

Informe y Anexos



**NACIONES UNIDAS
Nueva York y Ginebra, 1994**

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

*

* *

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

*

* *

Para el texto de las recomendaciones, resoluciones, declaraciones y decisiones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, véanse:

Primer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, vol. I, *Acta Final e Informe* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 64.II.B.11), págs. 20 a 72.

Segundo período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.68.II.D.14), anexo I, secc. A, págs. 30 a 64.

Tercer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.II.D.4), anexo I, secc. A, págs. 56 a 122.

Cuarto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, págs. 6 a 44.

Quinto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A, págs. 6 a 55.

Sexto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.83.II.D.6), primera parte, secc. A, págs. 8 a 45.

Séptimo período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, séptimo período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.1), primera parte, secc. A, págs. 6 a 29.

TD/364/Rev.1

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.93.II.D.5

ISBN 92-1-312240-3

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas	vi
Notas explicativas	vi
Acuerdos, programas, documentos, etc., que se mencionan con frecuencia en la presente publicación	vii

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su octavo período de sesiones

	<i>Párrafos</i>	
Prefacio	i-xxv	3
Primera parte.—Medidas adoptadas por la Conferencia		7
A. Declaración y documento final aprobados por la Conferencia		7
B. Otras medidas adoptadas por la Conferencia		40
C. Resoluciones aprobadas por la Conferencia		41
	<i>Párrafos</i>	
Segunda parte.—Resumen de las deliberaciones	1-975	43
I. Debate general (tema 7 del programa)	1-833	43
A. Países	2-651	43
B. Secretaría de las Naciones Unidas	652-700	109
C. Organismos especializados, GATT y Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT	701-737	114
D. Otros órganos intergubernamentales	738-792	119
E. Organizaciones no gubernamentales	793-826	125
F. Declaraciones formuladas en la 238. ^a sesión plenaria, el 24 de febrero de 1992, en ejercicio del derecho de respuesta	827-833	129
II. Fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa (tema 8 del programa)	834-840	131
A. Informe de la Comisión Principal sobre el tema 8 del programa	836	131
Decisión de la Conferencia	837	131
B. Proyecto de declaración presentado por el Presidente de la Conferencia	838-839	131
Decisión de la Conferencia	840	131
III. Sesión especial sobre los países menos adelantados	841-928	131
A. Celebración de la sesión especial	841-842	131
B. Resumen de los debates de la sesión especial	843-925	132
C. Principales puntos de convergencia y propuestas formuladas por el Sr. Alain Vivien, Presidente de la sesión	926-928	138
IV. Otros asuntos (tema 9 del programa)		139

A.	Mensaje dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural	139
B.	Decisión adoptada por la Conferencia en su octavo período de sesiones respecto del proyecto de resolución titulado «Asistencia al pueblo palestino»	139
	<i>Anexo.</i> —Asistencia al pueblo palestino: proyecto de resolución aprobado por la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y presentado a la Conferencia por la República Islámica del Irán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	139
	<i>Párrafos</i>	
V.	Informe de la Comisión Principal	929 140
VI.	Declaraciones formuladas en la 239. ^a sesión (sesión de clausura) del octavo período de sesiones de la Conferencia	930-975 140
Tercera parte.—Cuestiones de organización y procedimiento		
A.	Apertura de la Conferencia (tema 1 del programa)	1-2 149
B.	Elección del Presidente (tema 2 del programa)	3 149
C.	Informe de la Reunión Previa de Altos Funcionarios	4 149
D.	Elección de los Vicepresidentes y del Relator (tema 4 del programa)	5-7 149
E.	Mesa de la Conferencia	8-10 149
F.	Aprobación del programa (tema 6 del programa)	11 150
G.	Sesión especial sobre los países menos adelantados	12-13 150
H.	Credenciales de los representantes en la Conferencia (tema 5 del programa)	14-16 150
I.	Constitución de los órganos del período de sesiones (tema 3 del programa)	17-23 150
J.	Nombramiento de los «Colaboradores del Relator»	24 151
K.	Composición y asistencia	25-31 151
L.	Otros asuntos (tema 9 del programa)	32-35 152
	1) Examen periódico por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General	32 152
	2) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia	33 152
	3) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia	34 152
	4) Examen del calendario de reuniones	35 152
M.	Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General (tema 10 del programa)	36 152
N.	Clausura del octavo período de sesiones de la Conferencia	37 153

ANEXOS

I.	Programa del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	157
II.	Lista de representantes y observadores que se dirigieron a la Conferencia durante el debate general	158
III.	Discursos pronunciados en la ceremonia inaugural y otras declaraciones formuladas ante la Conferencia	166
	A. Discursos pronunciados en la ceremonia inaugural el 8 de febrero de 1992	166
	1. Declaración del Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas	166

	<i>Página</i>
2. Declaración inaugural del Sr. César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia	168
B. Discursos pronunciados en la 221. ^a sesión plenaria (sesión de apertura), el 8 de febrero de 1992	172
1. Declaración de apertura pronunciada por el Sr. Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe, en su calidad de Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones	172
2. Declaración del Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Comercio Exterior de la República de Colombia, en ocasión de su elección como Presidente de la Conferencia	175
3. Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD	176
4. Declaración pronunciada por el Sr. Abdol Hosin Vahaji, Ministro de Comercio de la República Islámica del Irán, en su calidad de Presidente de la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77	177
C. Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la 223. ^a sesión plenaria, el 10 de febrero de 1992	179
IV. Mensajes recibidos por la Conferencia	185
V. Documentos finales de Teherán: documentos finales aprobados por la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Teherán del 16 al 23 de noviembre de 1991	188
VI. Documentos presentados por grupos regionales, China y Australia	209
A. El comercio, el desarrollo y los nuevos retos internacionales: hacia un programa de acción para una mejor cooperación multilateral y un desarrollo sostenible — Elementos de una contribución al octavo período de sesiones de la Conferencia — Documento publicado bajo la responsabilidad del Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y presentado a la Conferencia por Italia en nombre de los Estados miembros del Grupo B	209
B. Exposición de principios sobre las cuestiones incluidas en el programa del octavo período de sesiones de la Conferencia — Documento presentado por China	219
C. Aportación de los países nórdicos al debate sobre la revitalización de la UNCTAD — Documento presentado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia	227
D. Planteamiento de Australia sobre las cuestiones institucionales y el papel de la UNCTAD — Documento presentado por Australia	230
VII. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	232
VIII. Lista de documentos	233

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACP	[Estados de] Africa, el Caribe y el Pacífico
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
CEPD	Cooperación económica entre países en desarrollo
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
DEG	derechos especiales de giro
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
NMF	nación más favorecida
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PIB	producto interno bruto
PMA	países menos adelantados
PNB	producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SGP	sistema generalizado de preferencias
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

NOTAS EXPLICATIVAS

La fórmula abreviada «Actas...» indica que se trata de las *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* del período de sesiones mencionado.

Salvo otra indicación, la palabra «dólares» denota dólares de los Estados Unidos de América.

El guión (-) entre cifras que expresen años, por ejemplo 1981-1985, indica que se trata de todo el período considerado, ambos años inclusive.

**ACUERDOS, PROGRAMAS, DOCUMENTOS, ETC., QUE SE
MENCIONAN CON FRECUENCIA EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN**

Condiciones de Toronto

Condiciones de Trinidad

El Grupo de los Siete, en su reunión económica en la cumbre celebrada en Toronto (Canadá) en 1988, apoyó un plan de alivio de la deuda para algunos países de bajos ingresos, llamado «Condiciones de Toronto»; en 1991, esas condiciones fueron modificadas y pasaron a llamarse «Condiciones de Trinidad».

Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, celebrado en Ginebra el 27 de junio de 1980 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.81.D.II.8)

Cumbre para la Tierra: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1.º a 12 de junio de 1992

Documentos finales de Teherán (véase el anexo V de la presente publicación)

Declaración de Teherán: por una nueva empresa común hacia el desarrollo

Plataforma Sustantiva del Grupo de los 77 para la Cooperación Internacional

Declaración de los Ministros sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 45/199 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, anexo)

Los países menos adelantados — Informe de 1991 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.92.II.D.1)

Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 (resolución 46/151 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1991, anexo, secc. II)

Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los Países Menos Adelantados [*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1.º a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A]*]

Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa, 1986-1990 (resolución S-13/2 de la Asamblea General, de 1.º de junio de 1986)

Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990 [véase *Declaración de París y Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.91.II.D.20)*]

Proyecto de Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales (MTN.TNC/W/FA)

Punta del Este

Período extraordinario de sesiones de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Punta del Este, Uruguay, 15 a 20 de septiembre de 1986

Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay adoptada el 20 de septiembre de 1986 [GATT, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Trigésimo tercer Suplemento* (N.º de venta: GATT/1987-1), pág. 19]

Stabex

Sistema de estabilización de ingresos de exportación, instituido por la Primera Convención de Lomé concertada entre la Comunidad Económica Europea y 46 países de ACP el 28 de febrero de 1975, y reiterado por la Segunda Convención de Lomé concertada entre la Comunidad Económica Europea y 58 países de ACP el 31 de octubre de 1979 y la Tercera Convención de Lomé concertada entre la Comunidad Económica Europea y 66 países de ACP el 8 de diciembre de 1984 (véase *Official Journal of the European Communities*, vol. 29, N.º L.86, de 31 de marzo de 1986)

INFORME

**DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
ACERCA DE SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

Prefacio

i) De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 45/261, de 3 de mayo de 1991, el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 25 de febrero de 1992.

ii) La Junta de Comercio y Desarrollo, en ejercicio de las funciones que se le confieren en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, especialmente en el párrafo 21 de la misma, actuó de comisión preparatoria del octavo período de sesiones de la Conferencia. La Junta comenzó los preparativos en la segunda parte de su 36.º período de sesiones cuando, en su decisión 381 (XXXVI), de 23 de marzo de 1990, entre otras cosas, pidió al Secretario General de la UNCTAD que continuara sus consultas acerca del programa provisional del octavo período de sesiones de la Conferencia, con miras a ultimar lo antes posible, y lo presentara a la Junta en la primera parte de su 37.º período de sesiones para su aprobación oficial.

iii) En la primera parte de su 37.º período de sesiones, la Junta aprobó el tema sustantivo del programa provisional para el octavo período de sesiones de la Conferencia (tema 8) y autorizó al Secretario General de la UNCTAD a que completara el programa provisional agregando los habituales temas administrativos y de procedimiento¹.

iv) En el mismo período de sesiones, la Junta tomó nota del entendimiento a que se había llegado en las consultas oficiosas de que, además del pleno de la Conferencia, sólo habría una comisión del período de sesiones y no se celebrarían más de tres reuniones oficiales simultáneamente.

v) En la segunda parte de su 37.º período de sesiones, la Junta aprobó la resolución 391 (XXXVII) de 22 de marzo de 1991, relativa a la fecha y al lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia.

vi) La Asamblea General, en su resolución 45/261, expresó su profundo reconocimiento por el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Colombia de patrocinar el octavo período de sesiones de la Conferencia y, en consecuencia, decidió celebrar el octavo período de sesiones en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 25 de febrero de 1992, precedido de una reunión de funcionarios de

alto nivel en Cartagena de Indias los días 6 y 7 de febrero de 1992.

vii) En la primera parte de su 38.º período de sesiones, la Junta acordó que sería conveniente que el Secretario General de la UNCTAD iniciara, en el intervalo que mediaría entre ese período de sesiones de la Junta y la celebración de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Teherán, del 16 al 23 de noviembre de 1991, una serie de consultas oficiosas y no vinculantes para intercambiar puntos de vista sobre las expectativas con respecto al octavo período de sesiones de la Conferencia, y también sobre cuestiones institucionales.

viii) En la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones, la Junta comenzó la labor de preparación de un proyecto de texto de prenegociación sobre el tema 8 del programa provisional de la Conferencia. A la luz de sus deliberaciones sobre los documentos de exposición de principios presentados por grupos y delegaciones, así como sobre el texto que había preparado para las negociaciones el Secretario General de la UNCTAD², la Junta decidió pedir al Secretario General de la UNCTAD que le presentara una versión revisada de ese texto en la segunda parte de su 17.º período extraordinario de sesiones.

ix) En el mismo período de sesiones, como es usual en la organización de la Conferencia, la Junta debía seleccionar el país que figuraría primero en el orden alfabético en Cartagena de Indias. El nombre del país elegido por sorteo fue el Iraq.

x) En la segunda parte de su 17.º período extraordinario de sesiones, la Junta tuvo ante sí la versión revisada del texto que había preparado para las negociaciones el Secretario General de la UNCTAD³.

xi) Habiendo tomado nota al final de la segunda parte de su 17.º período extraordinario de sesiones de la versión revisada del texto preparado para las negociaciones, la Junta decidió que los textos remitidos por sus dos Grupos de Trabajo constituirían el texto básico de negociación que se transmitiría a la Conferencia⁴.

xii) Como parte de los preparativos para la Conferencia se celebraron los seminarios y las reuniones oficiosas siguientes a partir de febrero de 1991 sobre cuestiones que tenían interés para el examen del tema sustantivo (tema 8) del programa de la Conferencia:

² UNCTAD VIII/R.1 y Add.1.

³ TD/B(S-XVII)/CRP.4 y Add.1 a 5.

⁴ Los textos se distribuyeron ulteriormente con la signatura TD/L.320 y Add.1 a 5.

¹ El programa provisional, debidamente completado, se distribuyó posteriormente con la signatura TD/B/INF.181. El programa figura en el anexo I del presente informe.

Reunión oficiosa sobre la gestión nacional de los asuntos públicos: las respectivas funciones de los sectores público y privado en la promoción de un desarrollo sostenible, Caracas, 13 a 15 de febrero de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/1).

Encuentro oficioso sobre el comercio internacional y el medio ambiente, Oslo, 28 de febrero a 1.º de marzo de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/2).

Informe sobre los trabajos de la mesa redonda sobre políticas internacionales de productos básicos, Moscú, 20 a 24 de mayo de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/3).

Seminario sobre promoción de la cooperación entre países productores de materias primas, Abidján, 6 y 7 de junio de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/4).

Reunión oficiosa sobre la gestión internacional de los asuntos públicos: el comercio en una economía mundial en vías de globalización, Jakarta, 19 y 20 de junio de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/5).

Consultas de la UNCTAD con las organizaciones sindicales, Ginebra, 8 de junio de 1991 (Nota oficiosa de la secretaría de la UNCTAD).

Seminario taller: UNCTAD en un entorno político y económico cambiante, Santa Fe de Bogotá, 24 a 26 de agosto de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/6).

Reunión oficiosa sobre la financiación de las actividades de las empresas en los países en desarrollo y el fomento de su participación en el comercio mundial, Berlín, 31 de octubre y 1.º de noviembre de 1991 (el informe figura en el documento UNCTAD VIII/7).

La Junta examinó los resultados de estas reuniones de manera bastante detallada en la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones⁵.

xiii) Como parte de los preparativos intergubernamentales para el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraron tres reuniones a nivel ministerial. A continuación se dan los títulos de los documentos finales, así como las fechas y los lugares de celebración de las reuniones:

Declaración Ministerial, titulada «América Latina y el Caribe frente a la VIII UNCTAD», aprobada en la Reunión Ministerial del Grupo Latinoamericano del Grupo de los 77 (Caracas, 26 a 30 de agosto y 4 de septiembre de 1991).

«Documentos Finales de Pyongyang», aprobados en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo Asiático del Grupo de los 77 (Pyongyang, 10 a 12 de septiembre de 1991)⁶.

Declaración de Lusaka, aprobada en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo Africano del Grupo de los 77 (Lusaka, 19 y 20 de septiembre de 1991)⁷.

xiv) Los resultados de estas tres reuniones regionales se examinaron en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Teherán del 16 al 23 de noviembre de 1991. La Reunión aprobó los Documentos Finales de Teherán, que contenían la Declaración de Teherán y la Plataforma Sustantiva del Grupo de los 77 para la cooperación internacional (TD/356)⁸.

xv) En relación con la labor sustantiva del octavo período de sesiones se distribuyeron a la Conferencia las aportaciones siguientes presentadas por países o grupos regionales⁹:

«El comercio, el desarrollo y los nuevos retos internacionales: hacia un programa de acción para una mejor cooperación multilateral y un desarrollo sostenible — Elementos de una contribución al octavo período de sesiones de la Conferencia» — Comunicación enviada por la Misión Permanente de Italia en nombre de los Estados miembros del Grupo B (TD/355).

«Exposición de principios sobre las cuestiones incluidas en el programa del octavo período de sesiones de la Conferencia» — Documento presentado por China (TD/357).

«Aportación de los países nórdicos al debate sobre la revitalización de la UNCTAD» — Texto distribuido a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones a petición de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia [TD/B(S-XVII)/CRP.1].

«Planteamiento de Australia sobre las cuestiones institucionales y el papel de la UNCTAD» — Texto distribuido a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones a petición del Representante Permanente de Australia [TD/B(S-XVII)/CRP.3].

xvi) En el curso del octavo período de sesiones de la Conferencia se celebró una sesión especial sobre los países menos adelantados el 11 de febrero de 1992. Esta sesión se dedicó al examen de cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, examen que incluía los puntos siguientes: i) examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 [resolución 390 (XXXVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 22 de marzo de 1991] y ii) consecuencias para el Programa de la adición de nuevos países a la lista de los países menos adelantados (resolución de la Asamblea General 46/206 de 20 de diciembre de 1991).

xvii) De conformidad con la resolución 46/206 de la Asamblea General, en la cual se pedía al Secretario General de la UNCTAD que informara a la Conferencia en su octavo período de sesiones acerca de los recursos y de las consecuencias que tendría para la ejecución del Programa de Acción la aplicación de los nuevos criterios

⁵ Posteriormente, la secretaría de la UNCTAD preparó un documento titulado «Resumen de los intercambios informales de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los resultados de las "reuniones oficiosas" organizadas para preparar la VIII UNCTAD» [TD/B(S-XVII)/Misc.3].

⁶ AS/MM/77(VII)/3 y Add.1.

⁷ AF/MM/77(VII)/I.

⁸ Véase el texto en el anexo V del presente informe.

⁹ Véanse los textos en el anexo VI.

para identificar los países menos adelantados, se distribuyó a la Conferencia un informe del Secretario General de la UNCTAD titulado «El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990» (TD/359).

xviii) Además, se distribuyó a la Conferencia, con la signatura TD/362, un comunicado aprobado por los Ministros de los países menos adelantados en la reunión que celebraron el 10 de febrero de 1992.

xix) Del 8 al 25 de febrero de 1992, los representantes de 126 Estados miembros de la UNCTAD participaron en el octavo período de sesiones de la Conferencia, que se celebró en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.

xx) En el curso de la ceremonia especial de inauguración organizada por el Gobierno del país huésped, el 8 de febrero de 1992, pronunciaron discursos ante la Conferencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia¹⁰.

xxi) En el curso del período de sesiones se recibieron mensajes y felicitaciones de los Jefes de Estado o de Gobierno de Cuba, China, Indonesia y la Santa Sede¹¹.

¹⁰ Véase el texto de esos discursos en el anexo III.

¹¹ Véase el texto de los mensajes en el anexo IV.

xxii) En su 239.^a sesión plenaria (sesión de clausura), celebrada el 25 de febrero de 1992, la Conferencia aprobó una declaración titulada «El espíritu de Cartagena» y un documento final titulado «Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena»¹².

xxiii) También en la 239.^a sesión, la Conferencia aprobó un proyecto de texto que había sometido el Presidente de la Conferencia titulado: «Conferencia mundial sobre los productos básicos» (TD/L.342)¹³.

xxiv) En la misma sesión la Conferencia aprobó un documento titulado: «Mensaje de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo» (TD/L.341/Rev.1)¹⁴.

xxv) En la misma sesión la Conferencia aprobó por aclamación la resolución 171 (VIII) titulada «Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Colombia»¹⁵.

¹² Véanse los textos en la sección A de la primera parte del presente informe.

¹³ Véase el texto en la sección B de la primera parte del presente informe.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Véase el texto de la resolución en la sección C de la primera parte del presente informe.

Primera parte

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. Declaración y documento final aprobados por la Conferencia	7
El espíritu de Cartagena	7
Declaración aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones	7
Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena	8
B. Otras medidas adoptadas por la Conferencia	40
1. Conferencia Mundial sobre los Productos Básicos	40
2. Mensaje de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	40
C. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	41
170 (VIII). Credenciales de los representantes en el octavo período de sesiones de la Conferencia	41
171 (VIII). Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Colombia	41

A.—DECLARACIÓN Y DOCUMENTO FINAL APROBADOS POR LA CONFERENCIA

El espíritu de Cartagena

DECLARACIÓN APROBADA POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reunió en Cartagena de Indias, Colombia, en medio de una profunda transformación del orden mundial. Ante los cambios políticos y económicos, los representantes de los Estados miembros y los participantes tomaron conciencia de la oportunidad sin precedentes que se presentaba para sentar las bases de políticas de cooperación orientadas a impulsar el progreso económico y social en todos los países del mundo.

Dada también la creciente interdependencia de la comunidad de naciones, y teniendo en cuenta que sin un progreso económico duradero no puede haber paz ni se-

guridad, los Estados miembros de la UNCTAD acordaron que el desarrollo se convierta en la prioridad de la agenda de la comunidad internacional. Para afrontar este desafío, decidieron establecer una nueva asociación para el desarrollo sobre la base de las decisiones que han adoptado por consenso en la presente Conferencia.

Esta asociación compromete a todos los Estados miembros a entablar un diálogo constante y constructivo inspirado en la necesidad de lograr una economía mundial más eficiente y equitativa. Para el éxito de esta nueva asociación se reconoce la importancia de superar el enfrentamiento y generar un verdadero clima de cooperación y solidaridad. Es igualmente importante fortalecer

las políticas nacionales e internacionales y la cooperación multilateral para adaptarse a las nuevas realidades.

La UNCTAD debe jugar un papel de la mayor importancia en la nueva asociación para el desarrollo económico. Para tal fin se acordó revitalizarla, mediante la reforma de sus instituciones y sus métodos de trabajo y el fortalecimiento de su capacidad para analizar los problemas de la economía y del desarrollo en todos los países, particularmente en los países en desarrollo. Se reestructuró el mecanismo intergubernamental a fin de que la UNCTAD pueda atender las nuevas realidades y esté mejor preparada para asumir los nuevos retos que han surgido en la búsqueda de un desarrollo mundial equitativo y sostenible, que reduzca la brecha entre ricos y pobres y al mismo tiempo proteja el medio ambiente. La UNCTAD fortalecida está dispuesta a contribuir, según convenga, a la ejecución de los programas de acción que

adopte la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro.

Adicionalmente, se reafirma la necesidad de dar prioridad a los problemas de los países menos adelantados en vista de la fragilidad de sus economías y de su especial vulnerabilidad a los choques externos o los desastres naturales. La lucha contra la pobreza también ocupa lugar preponderante en el mandato renovado de la UNCTAD.

De esta Conferencia sale un nuevo espíritu —el espíritu de Cartagena— que debe inspirar las nuevas relaciones económicas entre los países. Esta nueva asociación para el desarrollo constituye un acontecimiento histórico y permite afrontar el futuro con mayor esperanza.

Los Estados participantes en esta Conferencia declaran su voluntad y responsabilidad política para que los compromisos acordados se conviertan en realidad.

Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
<i>Parte I</i>		
Retos y posibilidades de comercio internacional y desarrollo en el decenio de 1990	1-26	8
<i>Parte II</i>		
Orientaciones amplias de política	27-44	13
<i>Parte III</i>		
La UNCTAD en un entorno político y económico cambiante: cuestiones institucionales	45-87	16
<i>Parte IV</i>		
Políticas y medidas	88-227	21
<i>Parte V</i>		
Cooperación económica entre países en desarrollo	228-239	38

Parte I

RETOS Y POSIBILIDADES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO EN EL DECENIO DE 1990

A.—El contexto político y económico internacional en trance de mutación

1. La comunidad internacional debe hacer frente a un conjunto sin precedentes de retos y oportunidades, y las respuestas que se den a esos retos y oportunidades determinarán el resultado de los esfuerzos por crear una economía mundial sana, sólida y justa. Han aumentado las perspectivas de mantener la paz y la seguridad, ro-

bustecer la cooperación multilateral y mejorar progresivamente la condición humana. Con el fin de la guerra fría, han mejorado sensiblemente las relaciones políticas internacionales y han aumentado las posibilidades de reducir los armamentos nucleares y de otro tipo y los gastos militares en todo el mundo. La amplitud de las reformas económicas y la democratización de los procesos, así como el respeto de los derechos humanos, han cobrado impulso. Al mismo tiempo, en muchos aspectos la si-

tuación política y económica internacional sigue siendo poco estable. Persisten peligros para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo, en particular los resultantes de los problemas económicos, sociales, humanitarios y ecológicos. La comunidad internacional debe abordar urgentemente esos peligros y retos.

2. Varias condiciones positivas concurren en la revitalización del proceso de desarrollo y la construcción de una nueva asociación internacional con tal objeto. Los cambios estructurales y de otra índole sobrevenidos en la economía mundial han puesto a nuestro alcance los medios de vencer muchos de los obstáculos a este proceso. Los resultados económicos obtenidos en cierto número de países en desarrollo indican un notable dinamismo. Estos países disfrutaban de un crecimiento vigoroso y algunos de ellos han logrado progresos considerables en la diversificación de sus economías y el fortalecimiento de su posición en cuanto grandes exportadores de manufacturas. Sin embargo, en muchos países en desarrollo persisten el marasmo y la pobreza a causa de las dificultades para seleccionar y aplicar las políticas internas y de los acontecimientos adversos en la esfera del comercio y la financiación internacionales. En muchos países en desarrollo, entre ellos los menos adelantados, muchos de los cuales son africanos, esos problemas, acentuados por las debilidades estructurales, han cobrado proporciones críticas.

3. La persistencia de la pobreza, que es especialmente grave en muchos países en desarrollo, es inadmisiblemente. Por consiguiente, la tarea de frenar y hacer retroceder el declive económico merece la máxima prioridad. Exige la adopción de medidas nacionales e internacionales para aliviar la pobreza, prestando especial atención a los países más afectados, en particular los países en desarrollo, y a la promoción del desarrollo social. El éxito en el logro de una reducción considerable de la pobreza y más adelante su eliminación y una distribución equitativa de los beneficios sociales en los países en desarrollo contribuirá a la expansión del comercio mundial y al desarrollo sostenible.

4. En el mundo en desarrollo se vienen efectuando enérgicos esfuerzos por adaptar las economías y mejorar su capacidad de respuesta ante la evolución de las condiciones, aplicar reformas orientadas al sistema de mercado, aumentar la eficiencia en la utilización de recursos y promover el proceso de desarrollo social y democratización. Inicialmente esos esfuerzos se concentraron en la estabilización de la situación macroeconómica mediante medidas encaminadas a reducir los déficit fiscales y disminuir las elevadas y aceleradas tasas de inflación, con objeto de lograr una rápida mejoría de las cuentas exteriores y sentar las bases de un crecimiento económico sostenido a medio plazo. Posteriormente, muchos países han procedido a aplicar reformas estructurales o sectoriales de un alcance muy variado, especialmente en las esferas de la política comercial, la política de inversiones, la privatización y, de ser viable, la desregulación, todo ello con la finalidad de mejorar la eficiencia, la competitividad y el clima para la inversión productiva y las actividades empresariales. A menudo esas reformas han ido acompañadas de medidas para mejorar la transparencia de los procesos políticos y alentar una mayor participación en ellos, con miras a fomentar la confianza en las reformas económicas y su aceptación por la población.

5. Esas reformas no han sido fáciles: muchas de ellas han implicado elecciones difíciles entre las prioridades en los gastos del sector público, pues las exigencias de los gastos sociales han entrado en competencia con las necesidades de nuevas y remozadas infraestructuras físicas y también con la necesidad de financiar el servicio de la deuda. Con frecuencia los supuestos económicos sobre los que se basaban las reformas han sido socavados por el incremento de las tasas de interés o la deterioración de la relación de intercambio. Sin embargo, a comienzos del decenio de 1990 es cada vez más evidente que varios de los países que aplican reformas están comenzando a recoger los beneficios. Ello es más evidente en varios países latinoamericanos, pero la tendencia no queda exclusivamente limitada a ellos, y su éxito debe alentar a otros a seguir aplicando sus propias reformas.

6. En los países de la Europa central y oriental el trascendental acontecimiento de la introducción de las formas democráticas de gobierno en lugar de los regímenes anteriores ha ido acompañado de radicales cambios institucionales y rápidas transiciones hacia sistemas económicos basados en el mercado, así como hacia una mayor integración en la economía mundial. Los países de esa región deben hacer frente a los desafíos de unas complejas reformas económicas e institucionales en una situación en la que las estructuras tradicionales del comercio se han hundido. También debe reconocerse que esos países tropiezan con dificultades sin precedentes para la transformación de sus economías, en algunos casos en medio de considerables tensiones políticas y sociales. La comunidad internacional, consciente de la magnitud del problema y de los importantes esfuerzos que hacen esos países, ha respondido con un apoyo considerable.

7. Al mismo tiempo, los reajustes que se han producido en las relaciones entre el Este y el Oeste tienen hondas consecuencias para las relaciones globales entre los países desarrollados y los países en desarrollo y suscitan interrogantes en los países en desarrollo acerca del lugar que van a ocupar sus intereses vitales, especialmente en lo que se refiere al desarrollo, en la nueva configuración del poder político y económico. Las garantías dadas por los países de la OCDE en cuanto a la prioridad que se seguirá concediendo a la cooperación para el desarrollo con los países en desarrollo son de celebrar. Con todo, pese a esas garantías, persiste la preocupación en algunos países en desarrollo acerca de las consecuencias que para el comercio, la ayuda, las inversiones y las corrientes de tecnología a los países en desarrollo tendrá el fuerte apoyo que los países de la OCDE están prestando a los procesos de reformas en los países de la Europa central y oriental.

8. El éxito de los esfuerzos nacionales e internacionales por potenciar el aspecto positivo de los cambios económicos y sociales contribuirá acentuadamente a promover el comercio internacional y el desarrollo, así como a la paz y la seguridad, y permitirá dar a medio y largo plazo un mayor dinamismo al comercio mundial y crear nuevas oportunidades de comercio para todos los países.

9. En la base de muchos de los cambios estructurales que se han producido recientemente en la economía mundial está el progreso tecnológico, del que forman parte los avances de la microelectrónica, los nuevos materiales, la biotecnología y, en un día no lejano, la energía renovable. Los procesos que requieren muchos conocimientos son cada vez más importantes en muchas economías, al igual que en el sector de los servicios. Estos avances tecnológicos están modificando la repartición de las actividades económicas en el mundo y tienen importantes consecuencias para la posición competitiva de los países en el comercio internacional. En particular, están erosionando las tradicionales ventajas comparativas de los países en desarrollo en diversos sectores y van en mengua de la demanda de cierto número de productos cuya exportación interesa a esos países. Sin embargo, esas innovaciones tecnológicas brindan nuevas oportunidades y pueden, si se adaptan, cuando sea necesario, a las condiciones locales y van acompañadas de un mejor acceso a la tecnología y de una difusión adecuada de ésta, facilitar la solución de muchos de los actuales y urgentes problemas de los países en desarrollo, en particular el éxodo intelectual, acelerar la diversificación y el desarrollo de las economías en desarrollo, lo que llevará a la reactivación de la economía mundial.

10. La mutación tecnológica también ha contribuido a acelerar la internacionalización de diversos mercados y fomentado la mundialización de las actividades de inversión, producción y comercialización. En los últimos años el desarrollo de sistemas electrónicos de contratación bursátil, propiciado por la creciente desregulación financiera, ha facilitado la aparición de un enorme mercado mundial de fondos e instrumentos financieros. Esta evolución tiene importantes consecuencias para el despliegue de la inversión internacional, para el comportamiento de los tipos de cambio y de interés y, por ende, para la competitividad relativa de las economías. Más recientemente, los avances de la informática, así como los de las comunicaciones y el transporte, han intensificado el proceso de mundialización: cada vez más, las decisiones empresariales en lo relativo a las fuentes de abastecimiento, la producción y la comercialización se toman en un marco mundial de referencia, a la vez que han surgido alianzas estratégicas entre las empresas transnacionales, que utilizan extensamente las redes de información mundiales. Uno de los resultados es que en la actualidad una parte cada vez mayor del comercio internacional se desarrolla en el marco de esas empresas y las firmas conexas. Asimismo, la tendencia al crecimiento de las empresas y a la intensificación de los vínculos entre ellas plantea nuevos problemas a las autoridades responsables de la política de la competencia. Además de sus extensos canales de distribución y redes de información, estas entidades también han llegado a ejercer una influencia importante en la ubicación mundial de las actividades económicas y en el acceso a las nuevas tecnologías.

11. Al mismo tiempo, gran parte del dinamismo económico y de la creación de empleo tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo se debe a las actividades de las pequeñas y medianas empresas. Esas empresas están contribuyendo cada vez en mayor proporción a la innovación tecnológica y están participando más activamente en el comercio internacional.

Los países en desarrollo en particular tienen todas las de ganar fomentando las empresas pequeñas y medianas.

12. En los últimos años se han intensificado los nexos recíprocos entre el comercio, las inversiones, la tecnología y los servicios, por lo que su base financiera se ha hecho más densa. Actualmente sectores de importancia decisiva que comprenden los intercambios comerciales de bienes y servicios y los acontecimientos en las esferas del comercio, el dinero, la financiación, la deuda y los productos básicos, están más estrechamente integrados. Se han estrechado los vínculos entre las economías, así como entre las principales cuestiones de política económica, y las relaciones recíprocas entre las políticas económicas internas de los Estados, las normas y disciplinas aceptadas internacionalmente y el funcionamiento de los procesos del mercado son más fuertes y más diversificadas.

13. La interdependencia podría desarrollar todo su potencial como instrumento de transmisión de impulsos positivos, acumulando beneficios para todos en un juego de suma positiva, si las políticas se formularan de manera que se reforzaran mutuamente para favorecer un ajuste positivo, el crecimiento y el desarrollo en la economía mundial. Recientemente, la importancia de este potencial ha adquirido una nueva dimensión al reconocerse que el desarrollo sostenible mundial requiere una acción nacional e internacional para conservar los recursos de la Tierra en forma favorable al desarrollo y para erradicar la pobreza como una de las principales fuentes de degradación en el mundo en desarrollo. Sin embargo, la interdependencia también crea límites a las posibilidades de aplicar una política autónoma en las economías nacionales. Las economías, en particular las de los países en desarrollo, que se esfuerzan por integrarse a la economía mundial y que están suficientemente abiertas para verse influidas de modo considerable por las políticas practicadas por otros países, pero que no tienen peso suficiente para que sus propias políticas repercutan en forma significativa sobre otras, son particularmente vulnerables a los choques externos. En cambio, las economías bien diversificadas que tienen mayor flexibilidad para efectuar ajustes están en mejores condiciones para absorber los choques externos.

14. En los últimos años también ha habido un resurgimiento del interés por los acuerdos de integración en forma de mercados comunes, uniones aduaneras o zonas de libre comercio. Se están fortaleciendo las agrupaciones que tienen por objeto mejorar la cooperación económica entre países en desarrollo. La comunidad internacional debería respetar en general esos esfuerzos. Se han formado grandes espacios económicos, con la participación de importantes socios comerciales, que pueden fomentar la competitividad, contribuir a la liberalización del comercio y ayudar a infundir nuevo dinamismo al comercio internacional. Por sus repercusiones sobre el crecimiento, estos espacios económicos pueden facilitar el aumento de las oportunidades de mercado que se ofrecen a otros países, incluidos los países en desarrollo. Así pues, esos acuerdos han de ser bien acogidos, teniendo presente que deben respetar las normas internacionales aceptadas por lo que hace a sus efectos sobre los países no participantes y consolidar el sistema comercial multilateral.

15. Los cambios demográficos, en particular la modificación de las estructuras por edades de las poblaciones, y las presiones demográficas relacionadas con la pobreza son cuestiones cada vez más graves para el mantenimiento del desarrollo. Están creando grandes problemas en materia de movilización del ahorro y distribución de los recursos y han aumentado las presiones sobre la creación de empleos, la enseñanza y la formación y los servicios sociales en muchos países en desarrollo. Además, las migraciones internacionales también han pasado a ser motivo de creciente preocupación en los países interesados, entre otras razones a causa del llamado «éxodo intelectual». A la larga, la solución estibar en un desarrollo sostenible en todo el mundo que reduzca las causas que motivan la migración internacional en gran escala.

16. Confrontados al actual entorno político y económico internacional, los Estados miembros de la UNCTAD, reconociendo que la prosperidad económica y el éxito de las políticas de reforma en los países en desarrollo y en los países que están en pleno proceso de transición a un sistema de economía de mercado son tan esenciales para la paz y seguridad del mundo como la expansión sana y sostenida de las economías de los países desarrollados, se comprometen de nuevo a continuar e incrementar sus esfuerzos globales de asistencia y cooperación, según la capacidad económica y financiera de cada uno, sin tener en cuenta las divisiones geopolíticas del pasado.

B.—La creciente convergencia en las cuestiones y prioridades en materia de desarrollo y la nueva asociación para el desarrollo

17. Tal como se señaló en la declaración del Consejo de Seguridad de fecha 31 de enero de 1992 (S/23500), el mundo tiene la mejor oportunidad de lograr la paz y la seguridad internacionales desde que se fundaron las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la UNCTAD reconocen que «la paz y la prosperidad son indivisibles y que la paz y la estabilidad duraderas requieren una cooperación internacional eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor dentro de un concepto más amplio de la libertad». Los miembros de la UNCTAD se comprometen de nuevo a ocuparse urgentemente de los problemas del desarrollo económico y social, que exigen la respuesta colectiva de la comunidad internacional.

18. Los retos más importantes en materia de desarrollo para el decenio de 1990 son la eliminación de la pobreza y la aceleración del crecimiento económico y el desarrollo social en los países en desarrollo sobre una base sostenible a largo plazo. Si se hace frente a estos retos de manera eficaz, se establecerá una base firme para alcanzar una paz y una seguridad internacionales duraderas. Ello exige unas políticas nacionales eficaces para conseguir un crecimiento no inflacionario y un desarrollo acelerados y sostenidos, respaldados firmemente por una cooperación internacional encaminada a crear un entorno económico exterior favorable, en la que cada país contribuya a lograr este objetivo en función de su capacidad y su peso en la economía mundial. También exige una dedicación firme y tangible al multilateralismo, la cual debe comprender un diálogo más intenso en materia

de desarrollo y una mayor cooperación en pro del desarrollo entre los países, ricos y pobres, sobre la base del principio de la igualdad soberana y el reconocimiento del beneficio mutuo, el interés común y las responsabilidades compartidas.

19. En los últimos años, diversos hechos, tales como el mayor interés por la ecología, el predominio de las nuevas tecnologías, las nuevas formas de concebir la política económica internacional y la gestión de la economía nacional o las transformaciones políticas y económicas en muchos países, han acentuado el imperativo del multilateralismo. Refuerzan este imperativo problemas que trascienden las fronteras, tales como la degradación del medio ambiente, las epidemias de rápida propagación, el consumo y el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, los movimientos migratorios y la eliminación de desechos peligrosos. Además de las urgentes necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, la necesidad de facilitar el éxito de la transición de las economías de los países de la Europa central y oriental a un sistema basado en el mercado, de integrarlas en la economía mundial, y de esta manera dar un impulso positivo al comercio mundial y al desarrollo, ha añadido también una dimensión nueva a la exigencia de intensificar la cooperación multilateral.

20. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reafirmado su voluntad de proseguir la cooperación internacional para responder al reto que plantean el crecimiento y el desarrollo. Esta reafirmación se ha reflejado en diversos textos aprobados recientemente por la Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular las declaraciones adoptadas respectivamente con ocasión del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el 25.º aniversario de la UNCTAD, así como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y también el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 que ha aprobado la Asamblea General en su resolución 46/151 de 18 de diciembre de 1991, después de su examen final del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, 1986-1990, así como el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Recuperación y el Desarrollo de África, en virtud del programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, basado en el concepto de una mayor asociación entre esos países y los países desarrollados, son ejemplos concretos de esa voluntad.

21. Además, por lo general, en el diálogo global sobre las políticas económicas se han ido aproximando las opiniones acerca de los problemas del desarrollo y las cuestiones de la gestión económica, que son elementos importantes de la evolución de un consenso amplio para apoyar la cooperación económica internacional en pro del desarrollo durante el decenio de 1990. Cada vez más se considera que el desarrollo, que sigue siendo responsabilidad primordial de cada país, es un proceso equitativo que tiene por centro el ser humano, con el objetivo final de promover el mejoramiento de la condición humana. También hay convergencia de opiniones sobre

la importancia, para el desarrollo, de los sistemas democráticos basados en el consentimiento popular y la responsabilidad, y sobre el estímulo que la observancia de los derechos humanos puede dar a la creatividad, la innovación y la iniciativa, haciendo que todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— no sean sólo un imperativo moral sino también un factor importante del desarrollo.

22. Los países también reconocen que el proceso del desarrollo requiere eficaces marcos sustentadores de una amplia política económica, tanto nacionales como internacionales. Cada vez se reconoce más que la utilización de las señales del mercado y el fomento de las iniciativas empresariales mejoran la eficiencia, la competitividad y la contribución del sector público y del privado, a la vez que puede ser necesaria la intervención del Estado para complementar el funcionamiento de los mercados o corregir las deficiencias del mercado. Además se suele reconocer que, si bien no hay ningún modelo de gestión económica interna que se pueda aplicar a todos los países, las políticas nacionales sostenidas encaminadas a liberar y movilizar la energía latente en pro del desarrollo y promover la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos no tienen sustituto; al mismo tiempo, para el éxito de los esfuerzos de desarrollo es indispensable un entorno económico internacional favorable.

23. Además se ha llegado a un consenso sobre cierto número de aspectos prioritarios del desarrollo, entre ellos la eliminación de la pobreza y el hambre, el desarrollo de los recursos humanos y las instituciones, el mejor acceso a la tecnología y el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, la cesación y la inversión del proteccionismo, la adopción de regímenes liberales para las inversiones y otras políticas económicas encaminadas a la movilización de los recursos internos y externos, la mejora de las políticas demográficas y la promoción de un desarrollo ecológicamente idóneo, sostenible y económicamente viable. En particular, recientemente se ha observado un marcado aumento del interés de la opinión pública por la seguridad de la base ecológica de la Tierra, que ha hecho que aumente la conciencia internacional de que, en bien de las generaciones presentes y futuras, los recursos naturales se han de administrar con prudencia y de que los patrones de producción y consumo se han de transformar de modo que estén en armonía con la protección del medio ambiente. En consecuencia, los países están de acuerdo en que todos los países realicen esfuerzos de envergadura para concebir métodos de crecimiento que sirvan al mismo tiempo para aliviar sustancialmente la pobreza y promover un desarrollo sostenible y ecológicamente idóneo.

24. El relajamiento de las tensiones internacionales, incluida la reducción de las tiranteces mundiales, ofrece un incentivo y también oportunidades a todos los países de reducir los gastos militares cuando sea compatible con sus necesidades legítimas de defensa, y para retirar recursos de los gastos en armamentos y destinarlos a usos socialmente productivos y a la provisión de financiación adicional para el desarrollo. Las iniciativas nacionales en este sentido pueden producir efectos acumulativos al incitar a otros países a imitarlas. La conversión de las capacidades y tecnologías militares a usos civiles creará también posibilidades de adaptar las estructuras

de la producción a las necesidades prioritarias y facilitará la aparición de nuevas corrientes de comercio, tecnología y financiación.

25. Los crecientes desafíos globales exigen que los países en todas las etapas de desarrollo promuevan una nueva asociación para el desarrollo basada en el reconocimiento de la igualdad de soberanía, el interés mutuo y la responsabilidad compartida. Si bien los países en desarrollo reafirman que tienen la responsabilidad primordial de buscar su propio desarrollo económico y social de acuerdo con sus planes y prioridades nacionales y también con su diversidad cultural y política, los países desarrollados y los demás que se encuentren en situación de hacerlo continuarán apoyando adecuadamente esos esfuerzos. Los países en desarrollo reconocen igualmente la importancia de las políticas nacionales en cuanto fundamento para el éxito económico y en ese contexto reafirman su voluntad de perseverar en los esfuerzos que han venido realizando para efectuar ajustes estructurales y reformas económicas, a menudo con un considerable costo social y político. La pronta terminación de la transformación de las economías de los países de la Europa central y oriental en economías basadas en el mercado fortalecería la nueva asociación para el desarrollo que va surgiendo. Los países desarrollados, por su parte, tienen una gran responsabilidad, en el contexto del aumento de la interdependencia, de crear y sostener un entorno económico mundial favorable a un desarrollo acelerado y sostenible. Es necesario que los países desarrollados movilicen y generen su ahorro nacional a fin de contribuir a crear el nivel de recursos invertibles necesario para orientar la economía mundial por la senda del crecimiento y el desarrollo sostenibles. Los países desarrollados continuarán e incrementarán la coordinación de las políticas macroeconómicas y el ajuste estructural positivo con miras a fortalecer un sistema comercial abierto, no discriminatorio y multilateral. A este respecto, la terminación pronta, equilibrada y con éxito de la Ronda Uruguay tiene una importancia decisiva para estimular la expansión del comercio internacional y también el crecimiento de la economía mundial.

26. El objetivo final de los miembros de la UNCTAD es conseguir tasas de crecimiento sostenido regulares en todos los países y acelerar el desarrollo de los países en desarrollo, a fin de que todos los pueblos puedan disfrutar del bienestar económico y social. La consecución de esto pasa por la realización de esfuerzos concertados para el desarrollo. Trabajando conjuntamente por conducto de la nueva asociación internacional para el desarrollo, la comunidad mundial debe fijarse el objetivo de acabar con el azote de la pobreza y las privaciones, proporcionar apoyo internacional para los programas de reforma nacionales, fomentar la utilización eficiente de los preciosos recursos mundiales, y resolver los problemas económicos y sociales mediante políticas coherentes y que se refuercen mutuamente. Los miembros se comprometen a fortalecer la UNCTAD para que ésta sea aún más un foro en el que todas las naciones participen plenamente, en pie de igualdad y dentro del respeto mutuo, y se unan activamente en una labor cooperativa para construir un mundo pacífico, equitativo y próspero.

Parte II

ORIENTACIONES AMPLIAS DE POLÍTICA

A.—La buena gestión en los ámbitos nacional e internacional

27. Se aprecia un reconocimiento creciente de la importancia que tienen el sistema de mercado y un sector privado fuerte para el funcionamiento eficaz de las economías en todas las fases del desarrollo. Por lo general se reconoce la necesidad de combinar estos dos elementos: para que se hagan realidad las grandes posibilidades de mejora del crecimiento económico que puede ofrecer la actividad del sector privado es preciso contar con políticas concomitantes encaminadas a aumentar la competencia en el mercado. Al mismo tiempo, el eficaz funcionamiento del mercado debe ir acompañado de políticas gubernamentales favorables, proporcionando a la vez libertad y seguridad personales como base para una amplia participación de la población en los procesos económico y político. La buena gestión, que fomenta la asociación entre una administración pública eficaz, eficiente, honrada, equitativa y responsable y los derechos y oportunidades individuales, es condición indispensable para un desarrollo de base amplia y un sólido crecimiento económico en todas las etapas de desarrollo. En este contexto, las empresas privadas y las públicas también deben regirse por las mismas normas de responsabilidad. Todos los países deben aumentar sus esfuerzos por suprimir la mala gestión de los asuntos públicos y privados, en particular la corrupción, teniendo en cuenta los factores que provocan este fenómeno y los agentes implicados en él. La imparcialidad de los tribunales, respaldados por un poder judicial independiente, es indispensable a ese respecto, y también para resolver las controversias y solucionar los conflictos.

28. La buena gestión tiene varias facetas. Comprende la acción de los poderes públicos para establecer unas reglas del juego y unos marcos adecuados para el buen y eficaz funcionamiento de los mercados y un clima sano para la actividad económica. Supone la creación de las infraestructuras físicas y sociales necesarias, la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas, la creación de un entorno favorable a estas políticas, y el desarrollo de los recursos humanos necesarios para respaldar la actividad económica y unas políticas que respeten la eficiencia en la utilización y asignación de los recursos. Exige marcos legales y reguladores claros así como procesos transparentes de adopción de normas y decisiones, e instituciones eficientes para la buena gestión de los recursos. Asimismo, las políticas gubernamentales deben estimular el desarrollo de la capacidad empresarial y el crecimiento de la productividad, ayudar a crear más oportunidades de empleo, y fomentar o, si hace falta, asumir funciones que el sector privado no puede iniciar o llevar a cabo adecuadamente.

29. La descentralización de la actividad económica requiere sistemas reforzados de solución de controversias y conflictos. La acción de los poderes públicos puede resultar esencial para complementar la actividad del

mercado o corregir sus deficiencias. El desarrollo sostenible exige claramente que se creen instrumentos económicos y reguladores cuando el mercado, dejado a su albedrío, es incapaz de hacer frente al fenómeno de las externalidades y los bienes públicos o para incorporar mejor los costos ambientales en las actividades económicas. En beneficio de la cohesión social y política quizá haga falta que los poderes públicos se ocupen de los problemas de la distribución de la renta, de crear redes de seguridad económica y social y de ayudar a los grupos en situación desventajosa a conseguir acceso a las oportunidades que ofrece el mercado. Quizá sea necesaria también la intervención del Estado en forma selectiva para fomentar la competencia cuando las concentraciones del poder de mercado creen rentas excesivas, a fin de proporcionar una cierta protección a las industrias incipientes o promover el empleo.

30. La naturaleza y la amplitud que debe revestir la intervención directa del Estado en la actividad económica, así como el equilibrio entre las empresas del sector público y las del privado, dependen de las circunstancias específicas de cada país. Además de reformar profundamente el sector de la empresa pública, la privatización y la liberalización del acceso a actividades que antes estaban restringidas a las empresas públicas son opciones importantes que muchos países han decidido seguir. Las consideraciones decisivas en este terreno deben comprender la eficiencia relativa, el trabajo y la colaboración con las fuerzas de mercado y el aumento de la competencia.

31. Los países en desarrollo deben proseguir o acelerar sus esfuerzos, en función de sus planes y prioridades nacionales, por modernizar sus economías, utilizar de forma más eficiente sus recursos, controlar las tendencias inflacionarias, fomentar el ahorro interior, crear condiciones favorables a una inversión nacional y extranjera productiva y aumentar su competitividad en los mercados internacionales a fin de mejorar el nivel de vida de su población. También pueden beneficiarse compartiendo las experiencias relativas a sus políticas de ajuste estructural. Los beneficios de estas actividades de reforma serán más inmediatos en una economía mundial dinámica con sólidas relaciones económicas internacionales. Asimismo, se fomentará el desarrollo si prosiguen los esfuerzos por reducir la pesada carga del endeudamiento exterior, lograr un volumen suficiente de financiación para el desarrollo, reducir las fuertes barreras al comercio y mejorar la relación de intercambio.

32. Los países desarrollados deben proseguir o redoblar sus esfuerzos por aplicar unas políticas estructurales y macroeconómicas nacionales adecuadas que contribuyan a estimular el crecimiento no inflacionario y el ajuste estructural y a evitar las fluctuaciones perjudiciales de los tipos de cambio y las perturbaciones en los mercados financieros. Dado su peso en el sistema económico internacional, también recae en ellos, entre otras exigencias fundamentales, la responsabilidad especial de

reducir sus grandes desequilibrios exteriores de manera sostenible, disminuir sus déficits públicos, aumentar la capacidad de ajuste de sus economías y conceder un mejor acceso a sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente en el contexto de la Ronda Uruguay. En general deben intensificar sus esfuerzos por reactivar el crecimiento de la economía mundial y crear un entorno económico estable y previsible para un desarrollo acelerado y sostenible.

33. Los aspectos internacionales de una buena gestión no son menos esenciales. La estabilidad y el crecimiento de la economía mundial dependen de que se alcancen niveles más elevados y sostenidos de cooperación internacional para afrontar las cuestiones que se plantean en las principales esferas de la política económica como resultado de la interdependencia de las economías. Esto exige, entre otras cosas, que se coordinen de forma efectiva las políticas económicas nacionales de los países que tienen un peso grande en la economía mundial. Esa coordinación es indispensable para evitar las contradicciones entre esas políticas y lograr que éstas favorezcan la realización de los objetivos nacionales y también los mundiales y tengan resultados positivos para el entorno económico internacional, pero teniendo plenamente en cuenta los intereses de otros países. El aumento de la eficacia de la vigilancia multilateral para corregir los desequilibrios fiscales y externos existentes, promoviendo un crecimiento sostenible no inflacionario, reduciendo los tipos de interés reales y haciendo que los tipos de cambio sean más estables y los mercados más accesibles, cuenta ahora con el apoyo general. La buena gestión internacional requiere que todos los países respeten íntegramente las normas multilaterales convenidas.

34. También es indispensable una cooperación internacional más estrecha para mejorar los sistemas, las estructuras y los mecanismos que hasta ahora han servido de soporte a las relaciones económicas internacionales, particularmente en lo que se refiere al comercio y a las cuestiones monetarias y financieras. Los cambios que es preciso introducir en el marco económico internacional deben tener por objeto proporcionar un apoyo más firme al proceso de desarrollo, crear condiciones más favorables a las enérgicas reformas económicas que se están llevando a cabo en la mayoría de los países en desarrollo y en los países que están en pleno proceso de transición a un sistema de economía de mercado, y mejorar el entorno para que los países desarrollados mejoren su gestión macroeconómica y realicen el ajuste estructural. La buena gestión en el plano internacional exige una mayor transparencia y la participación efectiva de todos los países en esos procesos.

35. Para una buena gestión internacional también es preciso que el sistema comercial internacional se convierta en un sistema más abierto, seguro y no discriminatorio, a fin de contener y hacer retroceder el proteccionismo para facilitar la oportuna integración de todos los países en la economía mundial. La Ronda Uruguay debe contribuir al fortalecimiento del sistema comercial internacional, en el que deben tenerse en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo. En el campo de los productos básicos hace falta una política viable y más eficiente para el decenio de 1990, en especial mediante una mayor cooperación internacional, incluyendo con-

sultas y mecanismos internacionales en los que se tengan en cuenta las tendencias del mercado, y un intercambio de información entre productores y consumidores que contribuya a que los mercados de productos básicos funcionen mejor y de manera más transparente y a que el sector de los productos básicos aporte una contribución mayor al proceso de desarrollo.

36. Todas las partes interesadas deben proseguir sus esfuerzos en los foros apropiados por solucionar de forma efectiva y duradera los problemas de deuda de los países en desarrollo que aún están pendientes. Es preciso seguir prestando atención a la importancia de las corrientes de financiación hacia los países en desarrollo.

37. Además, hay que utilizar plenamente y, cuando proceda, mejorar los servicios financieros existentes para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a sus dificultades de balanza de pagos. Se encarece a los miembros del Fondo Monetario Internacional a que sigan considerando la cuestión de efectuar nuevas asignaciones de derechos especiales de giro (DEG). Hacen falta tipos de cambio y tipos de interés estables y previsibles, que sean compatibles con unas tasas altas de crecimiento no inflacionario y de inversión en la economía mundial. Se invita a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo y a las organizaciones internacionales competentes a que consideren y hagan recomendaciones sobre la forma de alentar la inversión extranjera directa en los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la mayoría de los países en desarrollo han adoptado un enfoque más favorable respecto de esa inversión.

B.—El desarrollo sostenible

38. El desarrollo sostenible tiende a la vez a alcanzar un funcionamiento eficiente de la economía y la sostenibilidad ecológica, así como la justicia social a todos los niveles de desarrollo. Así pues, ofrece un marco amplio que permite tratar las causas fundamentales de la degradación del medio ambiente. Abarca aspectos esenciales, tales como los patrones de actividad económica, las pautas de consumo, la persistencia de la pobreza, la calidad del desarrollo y la necesaria adaptación de la gestión económica nacional e internacional. Al apoyar este concepto, la comunidad internacional ha reconocido que uno de los principales retos de los decenios venideros será satisfacer las necesidades de la generación presente, en particular las de las capas pobres del mundo, al tiempo que se salvaguarda la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

39. El desarrollo sostenible sitúa claramente las preocupaciones ambientales en el contexto del crecimiento. Pueden surgir conflictos entre ciertos patrones de actividad económica y los objetivos ambientales en relación con el medio ambiente a escala mundial, como en el caso del agotamiento de la capa de ozono y la emisión de gases termoactivos, a escala regional, como en el caso de la desertificación, la contaminación transfronteriza y la contaminación de las aguas del mar, o a escala local, como la contaminación urbana y la degradación de los suelos. Por consiguiente, el desarrollo sostenible entraña cambios en las economías de todos los países, así como una mayor cooperación económica internacional, de tal

modo que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente se respalden mutuamente.

40. La Conferencia reconoce que todos los países tienen una responsabilidad común, pero diferenciada, por los principales problemas ambientales. En consecuencia, deben comprometerse a adoptar estrategias ambientales nacionales a fin de fijar prioridades, examinar las políticas y vigilar los progresos realizados para la consecución del desarrollo sostenible. Los países industrializados son los que más agentes contaminantes emiten actualmente en el medio ambiente mundial y son los principales usuarios de recursos naturales. Al propio tiempo, son los que mejor pueden contribuir a solucionar los problemas ambientales si aplican medidas adecuadas y movilizan los medios financieros y tecnológicos necesarios. Estos esfuerzos deben contribuir a modificar sus patrones de producción y de consumo para ayudar sustancialmente a mantener la capacidad de carga de la ecología mundial. En su búsqueda de un desarrollo sostenible, lo que preocupa a los países en desarrollo son los problemas ambientales locales, que incluyen la erosión del suelo, la desertificación y la rápida urbanización. A este respecto deben adoptarse con urgencia medidas específicas, acompañadas de una combinación de políticas amplias que aborden la compleja relación entre la pobreza generalizada, las presiones demográficas y la utilización ecológicamente perjudicial de los recursos naturales. Sin embargo, estos países también están expuestos a los problemas ecológicos mundiales. Su contribución a la solución de esos problemas es indispensable. La carga suplementaria que esto les suponga debe sostenerse con una apropiada ayuda internacional adicional.

41. La cooperación internacional es, por consiguiente, indispensable no sólo para adoptar una estrategia mundial concertada sobre el medio ambiente, sino también para ayudar a los países en desarrollo a ejecutar planes que tengan por objeto alcanzar el desarrollo sostenible. Esa cooperación debe llevarse a cabo en dos frentes principalmente: primero, tratar de que haya coherencia entre las diversas medidas y políticas ambientales aplicadas por los distintos países y, siempre que sea posible, insertarlas en el marco de acuerdos internacionales amplios o, cuando proceda, de acuerdos regionales; segundo, tratar de evitar los efectos perjudiciales de las medidas ambientales nacionales, regionales o internacionales sobre el crecimiento económico y el desarrollo y, mediante un comercio cada vez más abierto, más recursos financieros en la cantidad apropiada y cooperación tecnológica, respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar los

objetivos acordados internacionalmente y solucionar sus propios problemas ambientales.

42. La Conferencia reitera la necesidad de que el mecanismo intergubernamental y la secretaría de la UNCTAD sigan integrando el concepto del desarrollo sostenible y su dimensión ambiental en sus respectivos programas de trabajo. Las orientaciones que se esbozan en la parte IV en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible deben guiarse por los objetivos siguientes, teniendo en cuenta la labor que se realiza en otros foros: i) aportar, con arreglo a su mandato, ideas nuevas sobre el establecimiento de un marco para la coexistencia de las medidas ambientales y las normas comerciales internacionales y, de este modo, tratar de impedir que se utilicen medidas ambientales con fines proteccionistas; ii) contribuir a que se estudien todas las posibilidades de proporcionar a los países en desarrollo recursos adicionales para la protección del medio ambiente y el desarrollo, en particular mejorando los mecanismos financieros existentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; iii) estudiar y promover políticas encaminadas a generar, adaptar y divulgar tecnologías ecológicamente idóneas; y iv) fomentar la buena gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta las condiciones especiales y las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, mediante una mayor cooperación internacional, y complementar y apoyar sus políticas y actividades nacionales.

43. La Conferencia está de acuerdo en que la UNCTAD proporcione cooperación técnica a los países en desarrollo para la concepción y ejecución de políticas nacionales en las esferas antes mencionadas, incluida la preparación de planes nacionales de acción sostenible, y en sus preparativos para las deliberaciones internacionales actuales y futuras sobre el medio ambiente, en particular las concernientes a las corrientes de financiación y tecnología, a la gestión de los recursos naturales en relación con las exportaciones y a las cuestiones que tienen consecuencias para la competencia y el comercio internacionales. A tal fin, la UNCTAD debe evaluar y vigilar los efectos de los resultados de esas deliberaciones sobre las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo.

44. La Conferencia subraya la importancia de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y afirma que la UNCTAD está dispuesta a participar, en el marco de su mandato, en el proceso de seguimiento de esa Conferencia.

Parte III

LA UNCTAD EN UN ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO CAMBIANTE: CUESTIONES INSTITUCIONALES

A.—Introducción: la necesidad de la adaptación institucional

45. Los profundos cambios de que ha sido testigo el mundo durante los últimos años y el consiguiente nuevo contexto internacional han provocado un aumento del interés por las Naciones Unidas y un resurgir de la importancia de la Organización. Se ha manifestado entre los Estados Miembros un nuevo espíritu de colaboración en pro del desarrollo, al que la UNCTAD ha aportado una contribución importante, basada en el reconocimiento de la igualdad soberana y de los intereses y las responsabilidades comunes y en una creciente coincidencia de las perspectivas entre los Estados Miembros, tanto en lo que respecta a las políticas internas de desarrollo como a la necesidad de idear políticas internacionales para crear un entorno económico internacional favorable. Esta evolución brinda una oportunidad especial para reforzar la cooperación internacional en pro del desarrollo, pero también plantea un gran desafío al sistema de las Naciones Unidas: adaptar las estructuras y las actividades a la nueva realidad y mejorar la capacidad de reacción a los diversos intereses de todos los Estados Miembros.

46. La UNCTAD, en cuanto órgano principal de la Asamblea General en el campo del comercio internacional y de los problemas conexos del desarrollo económico, desempeña un papel decisivo a este respecto. Constituye el elemento central más adecuado, dentro de las Naciones Unidas propiamente dichas, para el tratamiento integrado del desarrollo y las cuestiones interconexas en las esferas clave del comercio, la financiación, la inversión, los servicios y la tecnología, en interés de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

47. Es preciso adaptar y reactivar las instituciones a fin de que la UNCTAD pueda aprovechar las nuevas oportunidades para fomentar la cooperación internacional en pro del desarrollo. La UNCTAD debe promover el consenso internacional sobre los principios y las estrategias de la acción política en los planos nacional e internacional a fin de mejorar las perspectivas de desarrollo de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo. También debe servir de tribuna para el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros, de manera que éstos saquen las enseñanzas apropiadas para la formulación y aplicación de políticas en los planos nacional e internacional y para la cooperación económica internacional.

48. Este proceso de desarrollo institucional debe contribuir al ejercicio iniciado recientemente por la Asamblea General para la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. También deben tenerse presentes, a este respecto, el seguimiento institucional de los resultados de la Ronda Uruguay así como la reciente iniciativa adoptada por la Asamblea General en su resolución 46/207, de 20 de diciembre de

1991, sobre el fortalecimiento de las disposiciones institucionales en la esfera del comercio multilateral.

B.—Las funciones de la UNCTAD

49. El mandato de la UNCTAD en el campo del comercio internacional y las cuestiones conexas del desarrollo económico, según está definido en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964, y en otros textos pertinentes, es suficientemente amplio y flexible para permitir la necesaria adaptación de la labor de la UNCTAD en lo que respecta tanto a su contenido sustantivo como a sus métodos de trabajo.

50. Conforme a este mandato, las funciones de la UNCTAD son el análisis de las políticas; las deliberaciones intergubernamentales, la búsqueda del consenso y la negociación; el control, la ejecución y el seguimiento; y la cooperación técnica. Estas funciones están relacionadas entre sí y requieren una constante interacción de las actividades pertinentes.

51. La labor sustantiva de la UNCTAD debe consistir en una secuencia dinámica y progresiva que comprenda la determinación inicial de un conjunto pertinente de cuestiones; la realización de trabajos analíticos de gran calidad, en los que se aprovechen las contribuciones aportadas por expertos y agentes tanto gubernamentales como no gubernamentales; y la organización de consultas, diálogos y contactos intergubernamentales a fin de determinar las esferas de convergencia y, cuando proceda, iniciar las negociaciones que se describen en el párrafo 57.

52. El análisis detenido y riguroso de los problemas debe constituir el fundamento de las actividades de la UNCTAD. La labor analítica de la secretaría debe ser la base del estudio de los problemas por los órganos intergubernamentales en el seno de la UNCTAD. La función de análisis de las políticas debe abarcar tanto la innovación conceptual como las investigaciones. Debe ejercerse una cuidadosa selectividad, teniendo en cuenta las actuales limitaciones de recursos y de personal especializado, pero también debe prestarse especial atención a la aportación de nuevas ideas para abordar los problemas que se vienen planteando desde hace tiempo y a la determinación y el tratamiento de las cuestiones decisivas del comercio y el desarrollo que van surgiendo en un mundo en rápida evolución, incluido un posible sistema de señales de alarma.

53. La función analítica también debe comprender un estudio sistemático de las políticas nacionales e internacionales que influyen en el desarrollo, y debe tener en cuenta las políticas aplicadas o acordadas por otras instituciones, a fin de evaluar sus consecuencias para los países en desarrollo. Dicha función debe abarcar el examen de los factores determinantes del éxito en materia de des-

arrollo económico, facilitar la divulgación de experiencias de manera constructiva y, en definitiva, constituir la base de la formulación de estrategias que engloben las políticas nacionales e internacionales necesarias para promover el crecimiento y el desarrollo en todo el mundo.

54. Para facilitar un debate concreto e innovador, la secretaría debe señalar los problemas que requieran un examen más detenido y preparar análisis independientes, por controvertidos que sean. Debe tenerse en cuenta la diversidad de las situaciones y experiencias nacionales. A este respecto, deberá procurarse, en lo posible, que los análisis sean más desagregados.

55. La búsqueda del consenso es una función importantísima de la UNCTAD y es consecuencia de la determinación de los problemas y de la labor analítica que lleva a cabo la secretaría para dilucidar los principales aspectos de esos problemas y las posiciones comunes. El intercambio de las experiencias, los intereses y las opiniones forma parte integrante de este proceso de definición de los intereses comunes y de promoción de la convergencia de opiniones.

56. No es imprescindible que los resultados de los procesos de deliberación en la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos auxiliares revistan la forma de resoluciones. Debe recurrirse en mayor medida a las conclusiones acordadas, las evaluaciones o los resúmenes por los presidentes de los órganos, sobre todo cuando los problemas sean nuevos o difíciles y requieran una investigación más detenida y la búsqueda de posiciones comunes.

57. Las negociaciones son un proceso de interacción intergubernamental que desemboca en la formulación de compromisos aplicables. Son la culminación, aunque no necesariamente automática, de la secuencia de actividades descrita en el párrafo 51. Comprenden las deliberaciones e interacciones intergubernamentales que, según los casos, llevan a conclusiones o resultados en forma de: declaraciones, conclusiones y recomendaciones convenidas, en las que se dan a la comunidad internacional directrices generales sobre cuestiones de política económica; recomendaciones convenidas dirigidas a los Estados miembros; decisiones; resoluciones que han de ser aplicadas por la organización y los Estados miembros; o acuerdos internacionales vinculantes. También debe preverse la posibilidad de negociar acuerdos concretos, con objetivos bien definidos, que sean transparentes y estén abiertos a todas las partes interesadas.

58. El proceso de negociación debe iniciarse de manera selectiva, tomando en debida consideración la naturaleza y el estado de las cuestiones consideradas y teniendo presente la necesidad de llegar a una amplia coincidencia de opiniones que sea el prelude de unas negociaciones verdaderas. Las negociaciones deben iniciarse a partir de una amplia coincidencia de opiniones respecto del resultado deseable y de su forma.

59. Tratándose de cuestiones respecto de las cuales se han encomendado a otras instituciones las facultades necesarias de decisión o de formulación de normas, la UNCTAD debe procurar idear métodos y posiciones constructivos y generar un impulso político en las cuestiones que son de su competencia, a fin de que los exa-

minen esas instituciones de conformidad con sus facultades decisorias.

60. La vigilancia, la ejecución y el seguimiento efectivos son indispensables para que se cumpla el mandato de la UNCTAD, y la Junta de Comercio y Desarrollo debe tomar disposiciones para que los resultados de los procesos antes descritos se traduzcan en una acción concreta.

61. La cooperación técnica debe fortalecerse con los recursos disponibles e integrarse en todas las esferas pertinentes de la actividad de la UNCTAD, teniendo en cuenta la necesidad de una interacción efectiva entre las principales funciones de la UNCTAD y la necesidad de mantener una coordinación eficaz con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la cooperación técnica. Es uno de los elementos de un amplio planteamiento del desarrollo encaminado a apoyar la acción nacional en las esferas de competencia de la UNCTAD y fortalecer la capacidad de los países para administrar su propio proceso de desarrollo, así como para participar plenamente en las deliberaciones internacionales en estos campos y, al mismo tiempo, beneficiarse de ellas.

62. Un programa reforzado y ampliado de cooperación técnica exigirá apoyo político y mayores contribuciones financieras extrapresupuestarias. La Conferencia celebra el aumento de las contribuciones financieras en los últimos años. Además, invita a los Estados miembros a que aporten contribuciones o, en su caso, aumenten sus contribuciones a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, en particular para los propósitos descritos en el presente documento. Mediante el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD a que se hace referencia en el párrafo 68 deberán evaluarse los resultados y, de ser necesario, conseguir apoyo continuo para esas actividades. Los países en desarrollo, en el marco de sus prioridades nacionales, deberán procurar que se tomen las disposiciones necesarias para la cooperación técnica en lo que se refiere al comercio y el desarrollo en el contexto de los programas por países y multinacionales del PNUD y en los programas financiados por donantes bilaterales y otros donantes multilaterales. Se invita a los países interesados a que utilicen los servicios de la UNCTAD y del Centro de Comercio Internacional a este respecto, en particular para la evaluación de las necesidades de cooperación técnica. La UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional deben proseguir sus esfuerzos por lograr la complementariedad de sus actividades de cooperación técnica.

C.—La adaptación, reorientación y consolidación de la actividad sustantiva de la UNCTAD

63. La UNCTAD, habida cuenta de su mandato, debe seguir tratando los viejos problemas del comercio y el desarrollo, así como las nuevas cuestiones que vayan surgiendo en esta esfera. La Conferencia conviene en que las esferas que se indican a continuación deben servir de orientación tanto para aplicar nuevos planteamientos a los viejos problemas como para desarrollar ideas acerca de nuevas líneas de actuación:

UNA NUEVA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

1) Para llevar a la práctica este concepto se requieren esfuerzos mutuos y complementarios en los planos nacional e internacional. Es de importancia decisiva aumentar la participación en la economía mundial de los países en desarrollo, así como de los países que están en pleno proceso de transición a una economía de mercado, mejorando las condiciones en que se desarrolla su actividad comercial, en particular la eficiencia del comercio, el acceso a los mercados y el ajuste estructural; aplicando políticas eficaces en la esfera de los productos básicos; desarrollando aún más la estrategia internacional de la deuda; ampliando rápidamente y de manera equilibrada el sector de los servicios en las economías en desarrollo; aprovechando las interrelaciones entre la inversión y la tecnología; y aplicando políticas vigorosas de desarrollo de los recursos humanos.

2) La intensificación de la cooperación internacional para el desarrollo supone nuevos planteamientos de los problemas tradicionales, en particular la financiación del desarrollo, esfuerzos concertados para luchar contra la miseria, medidas especiales para promover las exportaciones de los países en desarrollo, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, así como el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Recuperación y el Desarrollo de África, en virtud del programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, y la cooperación económica entre países en desarrollo.

LA INTERDEPENDENCIA GLOBAL

3) Un diálogo, seguido de la correspondiente evaluación, sobre las tendencias y los problemas que se plantean en la economía mundial, a fin de consolidar la interdependencia global y reducir los desequilibrios de la economía mundial en beneficio de todos los países, especialmente los países en desarrollo. Las actividades se concentrarán en las consecuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y los aspectos de su coordinación; la evolución de los sistemas comercial, monetario y financiero; la buena gestión en el plano internacional; y la evolución y las consecuencias de los nuevos espacios económicos ampliados y de los procesos de integración regional.

LOS CAMINOS HACIA EL DESARROLLO

4) El intercambio y estudio de las experiencias y políticas nacionales de desarrollo, teniendo debidamente en cuenta las diferencias de las circunstancias nacionales y los aspectos pertinentes del entorno económico internacional. Las actividades se concentrarán en aprovechar las enseñanzas y el asesoramiento en materia de políticas que se desprendan de las experiencias de todos los países, en particular en lo que respecta a las políticas internas de reforma y de desarrollo, para promover el crecimiento y desarrollo sostenidos de sus economías. Deben intercambiarse experiencias sobre las políticas nacionales en las esferas de la gestión económica y la función respectiva del sector público y el sector privado; el fo-

mento de la capacidad empresarial; la movilización de recursos financieros y humanos; la promoción de mercados flexibles y competitivos y el desarrollo de los mercados de exportación; y la acción destinada a complementar los resultados de la actividad mercantil con medidas que garanticen el respeto de los valores sociales. Debe prestarse atención a las interrelaciones entre el progreso económico, la orientación hacia el mercado, la buena gestión y la participación popular. También deben abordarse los aspectos económicos de la conversión de la capacidad militar a usos civiles.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE

5) Para que el crecimiento y el desarrollo, el alivio de la miseria, el desarrollo rural y la protección del medio ambiente se refuercen mutuamente, deben realizarse actividades en las esferas que requieren una cooperación internacional, tales como la interacción entre las cuestiones del comercio y las políticas ambientales; las medidas encaminadas a promover un desarrollo ecológicamente idóneo; el desarrollo y difusión de tecnologías ecológicamente idóneas; las repercusiones de los patrones de producción y consumo en el desarrollo sostenible; y el seguimiento, según convenga, de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹⁶.

D.—El fortalecimiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la mejora de sus métodos de trabajo

64. Es necesario revisar el mecanismo intergubernamental y los métodos de trabajo de la UNCTAD para garantizar que todas las facetas de su programa de trabajo estén plenamente integradas y sean examinadas periódicamente, con objeto de: i) sentar una base sustantiva y técnica más amplia para la discusión de las políticas, la negociación y la adopción de decisiones; ii) aumentar la eficacia de la UNCTAD para tratar las cuestiones nacionales e internacionales del desarrollo; iii) estimular una mayor participación en la labor de la UNCTAD de los funcionarios responsables de formular las políticas en el plano nacional. En consecuencia, la Conferencia conviene en lo siguiente.

65. La estructura intergubernamental de la UNCTAD estará compuesta por la Junta de Comercio y Desarrollo, comisiones permanentes y especiales y grupos de trabajo especiales.

1. LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES

a) *La Junta de Comercio y Desarrollo*

66. En una de las partes de sus períodos anuales de sesiones la Junta examinará un tema relativo a las conse-

¹⁶ En la primera reunión que celebre después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Junta de Comercio y Desarrollo discutirá los efectos de sus resultados sobre la labor de la UNCTAD y tomará las decisiones que sean necesarias con miras al examen y adopción de las medidas que hagan falta en el seno del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.

cuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y las cuestiones relacionadas con la interdependencia, utilizando el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo como documento de antecedentes*, y en la otra parte examinará un tema relativo a las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica. Estos temas deberán definirse con suficiente antelación a su consideración por la Junta. También deberán examinarse en cada una de las dos partes de los períodos anuales de sesiones temas adicionales procedentes de otras esferas esenciales indicadas en el párrafo 63, a fin de abarcar todas las esferas esenciales durante el período entre Conferencias y atender plenamente las solicitudes hechas por la Asamblea General para el examen de determinadas cuestiones, en particular la contribución de la UNCTAD al nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. La Junta también efectuará, durante la parte de la primavera de sus períodos de sesiones anuales, el examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, utilizando como base para ese examen el informe anual titulado *Los países menos adelantados*.

67. Debe fortalecerse la función de la Junta en la determinación de las políticas. La Junta debe mostrarse más activa en adaptar la labor de la organización a las cambiantes circunstancias económicas en el ámbito mundial, y en examinar los programas de trabajo y las prioridades, promover una mayor eficiencia y responder a los informes de sus órganos auxiliares a fin de dar impulso a los trabajos en marcha. A fin de facilitar esa labor, la Junta se reunirá en cortos períodos de sesiones ejecutivos de un día o medio día de duración a nivel de representantes permanentes inmediatamente antes de los períodos ordinarios de sesiones y periódicamente entre éstos.

68. La Junta realizará a mitad del período entre Conferencias un examen y evaluación del programa de trabajo del mecanismo intergubernamental, incluido el suyo propio; de los programas de asistencia técnica, y, teniendo en cuenta el calendario establecido a este respecto, del presupuesto por programas y el plan de mediano plazo, a fin de garantizar la plena integración de todos los trabajos que realice la UNCTAD y de establecer o modificar las prioridades para el período que transcurrirá hasta la siguiente Conferencia.

69. A fin de facilitar la plena participación de los representantes de los países menos adelantados en el examen que hará de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, la Junta debe establecer por adelantado las disposiciones organizacionales y las fechas concretas para tal examen.

b) *Las comisiones de la Junta*

70. Con la excepción de la Comisión Especial de Preferencias y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, cuyas atribuciones no cambian, la Conferencia conviene en que se deben suspender las actuales comisiones de la Junta y establecer comisiones permanentes sobre los siguientes temas:

Productos básicos;

Alivio de la pobreza;

Cooperación económica entre países en desarrollo;

Desarrollo del sector de los servicios: fomento de un sector competitivo de los servicios en los países en desarrollo.

71. Las comisiones permanentes deben estar preparadas para asistir a la Junta en el eficaz cumplimiento de sus funciones. La labor y los programas de las comisiones permanentes deberán organizarse de manera que atraigan la asistencia de altos funcionarios responsables de la política en los sectores respectivos.

72. Las actuales atribuciones de la Comisión del Transporte Marítimo y de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio (Seguros) deberán incluirse en las de la comisión permanente sobre el fomento de un sector competitivo de los servicios en los países en desarrollo.

73. Las atribuciones de las comisiones a que se hace referencia en el párrafo 70 deberán ser establecidas urgentemente por la Junta, que debe completar esta labor para el final de la primera parte de su 39.º período de sesiones.

74. Además del rediseño de los programas de trabajo de los órganos auxiliares mencionados en el párrafo 72, la Junta, las comisiones permanentes o los grupos de trabajo especiales antes indicados se harán cargo, según proceda, de distintos aspectos de los programas de trabajo de las siguientes comisiones que guarden relación con el programa de trabajo adoptado por la Conferencia:

Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio (Financiación);

Comisión de Manufacturas;

Comisión de Transferencia de Tecnología.

75. Las comisiones se reunirán con la frecuencia que decida la Junta y sus reuniones tendrán una duración de cinco días o menos.

76. Inmediatamente antes del noveno período de sesiones de la Conferencia, la Junta examinará el funcionamiento de sus comisiones con miras a elevar a la Conferencia recomendaciones relativas a ellas.

c) *Grupos de trabajo especiales*

77. Se admite que tanto las cuestiones que se van planteando en la esfera internacional y que influyen en el comercio y el desarrollo como los aspectos nuevos o incipientes de los problemas existentes en esta esfera desde hace tiempo requieren, por su complejidad, un análisis detallado, examen y reflexión. Siempre y cuando esos asuntos se hayan definido con exactitud, se podrá confiar la necesaria labor de examen a fondo y de determinación de las posibles esferas de acuerdo a los grupos de trabajo establecidos especialmente por la Junta a tal efecto. Los grupos de trabajo especiales se establecerán por un período de hasta dos años, que podrá prorrogarse si la Junta así lo decide. Para que al examinar las cuestiones se ten-

gan en cuenta las experiencias de los países y los datos empíricos, la composición básica de estos grupos de trabajo comprenderá a todos los países interesados, que designarán a los expertos nacionales pertinentes. Podrán participar como observadores otros países. También se tomarán providencias para la participación de expertos exteriores a título consultivo conforme a lo dispuesto en el párrafo 84.

78. Estos grupos de trabajo especiales informarán a la Junta de Comercio y Desarrollo directamente o por conducto de la Comisión pertinente. A la vista del informe, la Junta decidirá si es preciso adoptar alguna medida.

79. La Conferencia pide a la Junta que, como primer paso, establezca, para que el Secretario General de la UNCTAD tome las medidas necesarias, sendos grupos de trabajo especiales que se ocupen, respectivamente, de las siguientes cuestiones:

- I. Inversión y corrientes financieras; financiación para el desarrollo no creadora de deuda; nuevos mecanismos para aumentar la inversión y las corrientes financieras;
- II. Eficiencia comercial;
- III. Experiencias comparadas en materia de privatización;
- IV. Ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo;
- V. Interacciones entre la inversión y la transferencia de tecnología.

80. La Conferencia acoge complacida la intención del Secretario General de proceder a los ajustes necesarios para atender las exigencias del nuevo programa de trabajo y la nueva estructura intergubernamental de la organización.

2. MÉTODOS DE TRABAJO

81. Es necesaria una mayor flexibilidad en la secuencia y la duración de las reuniones de los órganos auxiliares de la Junta, así como en la elaboración de los programas de los períodos de sesiones de la Junta y de sus órganos auxiliares. Para ello, deben concederse al Secretario General de la UNCTAD facultades discrecionales más amplias para preparar propuestas sobre estos asuntos que se someterán a la consideración de los gobiernos, en particular por conducto del mecanismo de consultas oficiosas a que se hace referencia en el párrafo 83.

82. Debe procurarse también que haya mayor flexibilidad en la manera de celebrar las consultas y las negociaciones intergubernamentales. Si bien los gobiernos tienen libertad para unirse a otros a fin de tratar de alcanzar objetivos comunes o formular posiciones conjuntas, conviene promover y utilizar mecanismos complementarios tales como grupos especiales de países orientados hacia una cuestión concreta, disposiciones más eficaces para facilitar las comunicaciones entre los grupos y un mayor recurso a las consultas organizadas por el Secretario General de la UNCTAD con la participación de los gobiernos interesados.

83. Con objeto de aumentar la eficacia del sistema de consultas con los representantes de los Estados miembros entre períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y de promover una mayor eficiencia de los procesos intergubernamentales, debe fortalecerse el mecanismo de consultas oficiosas creado por la Junta en su resolución 231 (XXII) de 20 de marzo de 1981 (también llamado las «consultas mensuales del Secretario General») a fin de preparar y seguir la labor de la Junta. El proceso preparatorio de la labor del mecanismo de consultas oficiosas debe hacerse en forma de intercambios de opiniones entre el Secretario General y los representantes de los Estados miembros de la Mesa de la Junta. Esos intercambios previos de opiniones deben celebrarse con la frecuencia necesaria, a fin de que el Secretario General pueda formular recomendaciones al mecanismo de consultas oficiosas para su aprobación.

84. Puede invitarse a los actores no gubernamentales, tales como empresas, sindicatos, medios académicos y organizaciones no gubernamentales, así como a otros órganos internacionales a que participen, a título consultivo y según la cuestión de que se trate, tanto en las reuniones públicas de la Junta y de sus comisiones permanentes y especiales como en las de grupos de trabajo especiales a que se hace referencia en el párrafo 77. De una manera más general, debe desarrollarse una cooperación más estrecha, por medio de contactos de diversa índole, con esos actores externos, en particular con las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial.

85. Con miras a realzar su labor sustantiva y sus actividades de cooperación técnica, en particular la concepción y ejecución óptimas de los proyectos, deben intensificarse las consultas y la cooperación entre la UNCTAD y las instituciones financieras y de desarrollo, así como las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el Secretario General de la UNCTAD debe crear mecanismos flexibles y oficiosos en los que participen actores no gubernamentales, en particular el sector empresarial, con el fin de contar con su asesoramiento respecto de las cuestiones concretas que se estén examinando.

86. Para que la secretaría tenga el más alto nivel de competencia profesional y para aumentar su capacidad de hacer frente a la evolución de las necesidades, se invita al Secretario General de las Naciones Unidas a que, de conformidad con las funciones que le incumben como más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, considere la posibilidad de conceder a la UNCTAD una mayor flexibilidad operacional en los asuntos administrativos, financieros y presupuestarios, dentro de los recursos existentes.

*

* *

87. Se invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que, en el primer período de sesiones que celebre después del octavo período de sesiones de la Conferencia, tome las medidas de seguimiento necesarias para garantizar la rápida aplicación de las reformas institucionales arriba acordadas.

Parte IV

POLÍTICAS Y MEDIDAS

88. Los problemas y las políticas en las esferas de la financiación, el comercio, los productos básicos, la tecnología y los servicios se relacionan entre sí de diversas maneras. Algunas de estas vinculaciones existen desde hace mucho tiempo, mientras que otras, como la interacción entre el comercio, la inversión, la tecnología y los servicios, se han vuelto prominentes desde hace muy poco.

89. En las secciones siguientes se esbozan las políticas y medidas de ámbito nacional e internacional, en las esferas interrelacionadas de los recursos para el desarrollo, el comercio internacional, la tecnología, los servicios y los productos básicos, para acelerar el proceso del desarrollo. La plena significación de esas políticas debe evaluarse según un criterio amplio e integrado, teniendo en cuenta el nuevo espíritu de la asociación para el desarrollo, lo que exige dar renovado vigor al diálogo sobre el desarrollo. La Conferencia está de acuerdo en que los gobiernos deben instituir mecanismos operacionales específicos para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones adoptadas.

A.—Recursos para el desarrollo

I. EVALUACIÓN

90. Mientras que algunos países en desarrollo han logrado alcanzar un crecimiento económico rápido y una posición financiera exterior satisfactoria en los últimos años, muchos otros han seguido tropezando con graves dificultades para movilizar recursos para el desarrollo. Las dificultades experimentadas por estos últimos países han provocado en muchos casos un serio retroceso en esferas tales como la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos, las inversiones en infraestructura y la conservación del medio ambiente. La fuente primordial de la financiación para el desarrollo ha sido, y seguirá siendo, el propio ahorro de los países en desarrollo. En la mayoría de estos países probablemente no se conseguirá un aumento considerable del ahorro si no hay un crecimiento más rápido. Ahora bien, hay todavía mucho campo para mejorar la asignación y utilización del ahorro y poner término a la fuga de capitales. También serán necesarias mayores cantidades de financiación exterior para completar el ahorro interior de los países en desarrollo en condiciones que tengan debidamente en cuenta las necesidades económicas específicas y la situación concreta de cada país en desarrollo. Es improbable que el crédito privado vaya a aumentar considerablemente para la mayoría de los países en un futuro inmediato, aparte de que las corrientes totales de recursos en términos reales han sido en los últimos años muy inferiores a las cifras de los primeros años del decenio de 1980. Esto significa que reviste especial importancia movilizar financiación exterior en formas tales como corrientes oficiales e inversiones extranjeras directas y encontrar una solución a los problemas de la deuda que todavía persisten a pesar de que úl-

timamente se han introducido mejoras en la estrategia internacional de la deuda. Una parte importante de la financiación adicional que será necesario aportar en el decenio de 1990 será movilizar recursos financieros internacionales para la protección del medio ambiente. Esta movilización se basará en iniciativas ya tomadas, tales como el acuerdo sobre el Fondo Multilateral Provisional, destinado a proporcionar ayuda a los países signatarios del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y el acuerdo sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con cargo al cual se concederán donaciones o préstamos en condiciones favorables a los países en desarrollo para apoyar medidas ambientales en determinadas esferas.

2. MEDIDAS Y ACTUACIONES

a) Políticas nacionales

91. La Conferencia conviene en que todos los países deben hacer esfuerzos sostenidos a fin de movilizar el ahorro interno para la inversión, el crecimiento y el desarrollo. Hace hincapié en que la mayoría de esos esfuerzos deben ser resultado de la estabilidad y previsibilidad macroeconómicas, lo cual a su vez requiere un mayor control monetario y una mayor disciplina financiera. Observa, sin embargo, que no se debe recargar la política monetaria y que se debe utilizar para ello una mayor variedad de instrumentos.

92. La liberalización financiera debe ir acompañada de una reforma institucional adecuada y de las disposiciones de supervisión y regulación prudente necesarias para que un buen sistema bancario nacional pueda operar en el marco de un sistema financiero internacional seguro y liberal. Debe introducirse en una situación de estabilidad macroeconómica y aplicarse en forma compatible con la competitividad y el desarrollo institucional de los mercados de capitales. En esas circunstancias, la liberalización puede ayudar a maximizar la contribución del sector financiero al desarrollo económico.

93. La Conferencia conviene en que un sector público económica e institucionalmente eficiente es indispensable para fomentar el crecimiento y el desarrollo. En muchos países, la reforma del sector público es indispensable para mejorar la movilización y utilización del ahorro. La reforma fiscal debe introducirse con miras a racionalizar y simplificar el sistema tributario, teniendo debidamente en cuenta los aspectos del sistema tributario relacionados con la recaudación fiscal, la justicia tributaria y los incentivos, protegiendo los ingresos fiscales de la erosión que produce la inflación y fortaleciendo la administración tributaria.

94. La Conferencia reitera la importancia de asignar alta prioridad al desarrollo de los recursos humanos, sobre todo en lo que respecta a las mujeres, y a la provisión de los bienes públicos básicos, en particular inversiones en infraestructura, así como de servicios sociales tales como salud y educación. Los programas de ajuste estruc-

tural y de cooperación internacional deben tener plenamente en cuenta estas prioridades.

95. La Conferencia toma nota de que cada vez se reconoce más que la reforma de las empresas públicas contribuiría a incrementar el ahorro y la inversión en los países en desarrollo. La privatización es una opción y, acompañada de un marco regulador eficaz para fomentar la competencia y la eficiencia y evitar la creación de monopolios privados, tiene un importante papel que desempeñar. La Conferencia toma nota de que muchos países miembros han adoptado programas de privatización e insta a los funcionarios encargados de esos programas a que compartan su experiencia y sus conocimientos.

96. Deben intensificarse aún más los considerables esfuerzos hechos por los países en desarrollo para mejorar su política y su régimen de regulación de la inversión extranjera directa a fin de atraer este tipo de inversión y otras corrientes financieras no creadoras de deuda y alentar el retorno de los capitales huidos. Un clima favorable a la inversión extranjera directa requiere también políticas apropiadas a fin de sostener el desarrollo económico y fomentar la expansión de oportunidades en el mercado interno y las actividades de exportación.

97. La Conferencia reitera también la necesidad de que los países desarrollados apliquen las medidas de ajuste que sean necesarias para mejorar el entorno económico internacional a fin de estimular el crecimiento económico de los países en desarrollo. Los países desarrollados deben tomar medidas para reducir los desequilibrios exterior y fiscal. Deben también adoptar una combinación apropiada de medidas de política fiscal y política monetaria que tengan por consecuencia una disminución de los tipos de interés que esté en consonancia con la estabilidad de los precios y un aumento de la estabilidad de los tipos de cambio, coordinando efectivamente esas políticas según sea necesario.

98. Todos los países deben estudiar las posibilidades que existen en su situación concreta y singular de reducir los gastos militares y de utilizar el ahorro resultante para fines socialmente productivos. La Conferencia ve con agrado las reducciones que ya se están efectuando o que se planean en los países desarrollados y les pide encarecidamente que prosigan tales esfuerzos, en vista de la importancia que la disminución de los gastos militares puede tener para la reducción de los desequilibrios exterior y fiscal y para que aumente la disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo. La Conferencia pide encarecidamente a los países en desarrollo que reduzcan sus gastos militares en la medida en que éstos sean excesivos en su situación concreta y singular, reconociendo los efectos positivos que tal reducción puede tener en las políticas presupuestarias orientadas a acelerar su crecimiento y su desarrollo.

99. El mecanismo intergubernamental de la UNCTAD debe, con el adecuado apoyo de la secretaría, estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme y las consecuencias para el crecimiento económico y el desarrollo mundiales.

b) Políticas internacionales

i) Deuda

100. Todos los países reafirman su determinación de aplicar la estrategia internacional de la deuda en constante evolución destinada a restablecer la viabilidad financiera exterior de los países deudores y la reanudación de su crecimiento y su desarrollo. La comunidad internacional debe seguir proporcionando apoyo, caso por caso, en particular más alivio de la deuda, a los países que aplican programas de reforma económica idóneos.

101. La Conferencia, en relación con la deuda externa contraída con los bancos comerciales, reconoce los progresos que se están realizando gracias a la estrategia de la deuda reforzada y alienta una aplicación más rápida de esta estrategia. Algunos países ya se han beneficiado de la combinación de políticas de ajuste idóneas con la reducción de la deuda contraída con los bancos comerciales o medidas equivalentes. La Conferencia quiere alentar:

a) A otros países muy endeudados con los bancos a que negocien con sus acreedores medidas similares de reducción de la deuda contraída con los bancos comerciales;

b) A las partes en tales negociaciones a que tengan debidamente en cuenta tanto la reducción de la deuda a medio plazo como las necesidades de nuevos capitales de los países deudores;

c) A las instituciones multilaterales que participan activamente en la estrategia internacional de la deuda reforzada a que continúen apoyando las medidas de reducción de la deuda relacionadas con la deuda contraída con los bancos comerciales con miras a garantizar que la magnitud de tal financiación se ajusta a la estrategia de la deuda en constante evolución;

d) A los bancos acreedores a que participen en la reducción de la deuda y del servicio de la deuda;

e) A fortalecer las políticas destinadas a atraer la inversión directa, evitar los niveles de endeudamiento insostenibles y fomentar el regreso del capital huido.

102. Con respecto a la deuda con los acreedores oficiales bilaterales, la Conferencia acoge con agrado las medidas adoptadas recientemente por el Club de París para aplicar condiciones más generosas de alivio a los países más pobres y más endeudados. La Conferencia acoge con agrado los esfuerzos en curso para aplicar estas medidas, basadas en las condiciones acordadas en Trinidad, de manera proporcionada a su capacidad de pago y de forma que constituya un apoyo adicional a las reformas económicas de estos países. La Conferencia acoge complacida la sustancial reducción de la deuda bilateral emprendida por algunos países acreedores y alienta a otros países que estén en condiciones de imitarles a que adopten medidas similares.

103. La Conferencia elogia a los países de renta baja con una considerable carga de la deuda que siguen atendiendo, a un gran costo, al servicio de su deuda y salvaguardando su solvencia. Debe prestarse especial atención a sus necesidades de recursos. Otros países en desarrollo abrumados por la deuda que están realizando grandes es-

fuerzos para continuar pagando el servicio de su deuda y cumpliendo con sus obligaciones financieras externas también merecen la debida atención.

104. En relación con la deuda multilateral, la Conferencia insta encarecidamente a que se preste seria atención a la continuación de la labor destinada a dar soluciones fomentadoras del crecimiento a los problemas de los países en desarrollo que tienen graves problemas para atender el servicio de su deuda, incluidos los países cuya deuda está contraída principalmente con acreedores oficiales o con instituciones financieras multilaterales. Particularmente en el caso de los países de renta baja que están aplicando reformas económicas, se acoge con especial complacencia el apoyo prestado por las instituciones financieras multilaterales en forma de nuevos desembolsos y la utilización de sus fondos en condiciones favorables. Se debe seguir utilizando a los grupos de apoyo para proporcionar recursos con los que pagar los atrasos de los países que emprenden vigorosos programas de reforma económica apoyados por el FMI y el Banco Mundial. Se toma nota con aprecio de las medidas adoptadas por las instituciones financieras multilaterales, como la de refinanciar los intereses de los préstamos en condiciones comerciales con los reembolsos efectuados a la AIF, la llamada «quinta dimensión».

105. La comunidad internacional debe estudiar procedimientos para mejorar la coordinación entre todos los acreedores, oficiales y privados, y los donantes a fin de ayudar a satisfacer, en forma integrada y basada en consideraciones económicas sólidas, las necesidades de financiación de los países endeudados en relación con sus programas de desarrollo a mediano plazo. La experiencia obtenida con el programa especial de asistencia para África del Banco Mundial, los grupos consultivos, etc., podría servir aquí de ejemplo. La Conferencia reconoce que de este modo podría reducirse considerablemente el riesgo de una financiación insuficiente de esos programas.

106. Es preciso que continúen la cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera de la deuda exterior y la cooperación de la UNCTAD con esos países en las negociaciones sobre la deuda y sus actividades de prestación de asesoramiento a los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la deuda, así como la función analítica de la UNCTAD en esta esfera.

ii) *Financiación exterior para el desarrollo*

107. El proceso de ajuste estructural en los países en desarrollo debe recibir apoyo y financiación adecuados. Para impulsar este proceso se requiere un aumento considerable de los recursos totales, en particular de los recursos en condiciones favorables. Además, es importante asegurarse de que en las condiciones de política macroeconómica y estructural conexas se tenga debidamente en cuenta el carácter específico de las necesidades y condiciones económicas de los países en desarrollo.

108. La Conferencia subraya que es preciso hacer esfuerzos mucho mayores por incrementar la cantidad y la calidad del apoyo a los países en desarrollo. A este respecto, la financiación oficial en sus distintas formas es especialmente importante. Los países donantes desarrollados deben cumplir el compromiso que han contraí-

do de alcanzar el objetivo internacionalmente acordado de dedicar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo y, en la medida en que no hayan alcanzado aún este objetivo, convenir en continuar esforzándose por alcanzarlo. Otros países donantes desarrollados, ateniéndose a su línea de apoyar los esfuerzos de reforma en los países en desarrollo, convienen en esforzarse al máximo por aumentar el nivel de su asistencia oficial para el desarrollo a fin de contribuir al esfuerzo común por allegar los importantes recursos adicionales que hay que movilizar. Además, otros países que estén en condiciones de prestar asistencia se sumarán a los esfuerzos mundiales, cada uno de acuerdo con sus capacidades. Los donantes reafirman el compromiso contraído en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de lograr un aumento significativo y sustancial del nivel agregado del apoyo externo a esos países, teniendo en cuenta que desde esa Conferencia se han añadido seis nuevos Estados a la lista de países menos adelantados.

109. Los países donantes y los países receptores deben aumentar considerablemente la eficacia de la ayuda. Por el lado de los receptores, un entorno de política estable que, entre otras cosas, aliente la inversión a largo plazo y aumente su eficiencia contribuirá a incrementar el uso eficaz de la ayuda. Por el lado de los donantes, la eficacia de la ayuda puede aumentarse mejorando la coordinación de la misma, desvinculándola más y destinándola a una auténtica promoción del desarrollo a largo plazo, en particular el desarrollo de los recursos humanos. En las actividades de ayuda debe aplicarse una diferenciación cada vez mayor entre los países en desarrollo: mientras que la ayuda en condiciones sumamente favorables debe destinarse principalmente a los países de renta baja, en cambio los recursos para la cooperación con otros países en desarrollo que necesitan asistencia podrían otorgarse en condiciones menos favorables.

110. Los esfuerzos por prestar asistencia financiera a los países de Europa central y oriental no harán disminuir la voluntad de la comunidad internacional de dar prioridad a los países en desarrollo.

111. Los recursos del programa especial de asistencia del Banco Mundial en favor de los países de renta baja agobiados por la deuda, así como los recursos del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural, deben seguir cumpliendo una función decisiva en la concesión de préstamos a mediano plazo en condiciones favorables a los países de renta baja. En este contexto, la Conferencia acoge complacida el hecho de que la lista de países con derecho a recibir apoyo con cargo al Servicio Reforzado de Ajuste Estructural siga siendo objeto de estudio.

112. Se alienta a los miembros del FMI a que continúen examinando la cuestión de efectuar nuevas asignaciones de DEG.

113. Tanto los países industrializados como los países en desarrollo deben considerar procedimientos para fomentar corrientes mutuamente beneficiosas de inversión extranjera directa hacia el mundo en desarrollo. Para los interesados, esas medidas podrían incluir la participación en los programas del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la Corporación Financiera Internacional y una mayor utilización de esos programas,

la celebración de tratados bilaterales de inversión y de doble imposición y la concesión de incentivos directos. También deben estudiarse los incentivos innovadores y las medidas de promoción que podrían adoptar los países desarrollados y el Banco Mundial.

114. Todos los países e instituciones financieras multilaterales deben intensificar sus esfuerzos por aplicar plena y rápidamente el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

115. La Conferencia reconoce que los problemas de los países pobres de África son extremadamente difíciles y requieren un trato especial. También reconoce que, en lo que se refiere al endeudamiento exterior de los países africanos, la magnitud y la gravedad de los problemas de la deuda de muchos de estos países constituye una carga grave y constante que limita su recuperación económica y su desarrollo a largo plazo: la comunidad internacional, en particular los países desarrollados donantes y las instituciones financieras multilaterales, debe aplicar plenamente las medidas concretas acordadas en el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 después del examen final del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, 1986-1990, así como el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África en virtud del Programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

116. La Conferencia toma nota de la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo e insta a que dicha conferencia se estudie de manera rápida y completa como preparativo para el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

117. La Conferencia conviene en que la secretaría de la UNCTAD debe efectuar análisis y formular propuestas, así como proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en las mencionadas esferas. La UNCTAD también podría ser un órgano para promover los debates y negociar consensos fundamentales sobre la forma de utilizar los recursos para el desarrollo en las distintas organizaciones competentes del sistema económico internacional.

c) El medio ambiente y la financiación para el desarrollo

118. Para que los países en desarrollo consigan el desarrollo sostenible y estén en condiciones de afrontar los acuciantes problemas del crecimiento económico indispensable para combatir la pobreza y mejorar la gestión del medio ambiente en el plano nacional, deben tener acceso a los recursos financieros necesarios para hacer frente a tales retos. Aunque los recursos nacionales deberán desempeñar un papel importante, los donantes se comprometen a seguir realizando esfuerzos para asegurar que los recursos externos obtenibles tanto del sector público como del sector privado y proporcionados por conducto de los canales bilaterales y multilaterales ya existentes aumenten y se utilicen de manera efectiva y

eficiente. La Conferencia considera que, para que los países en desarrollo desempeñen plenamente el papel que les corresponde para hacer frente a los problemas ambientales mundiales, se les deben proporcionar recursos financieros adicionales y apropiados como parte de una asociación reforzada. Está de acuerdo también en la necesidad de proporcionar más fondos para destinarlos a la aplicación de políticas ambientales sostenibles a nivel nacional.

119. La Conferencia insiste en que en la intervención del Estado para proteger el medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible se debe prestar atención, entre otras cosas, a mecanismos de control que utilicen las señales del mercado y generen corrientes financieras adicionales. La Conferencia toma nota de que la secretaría de la UNCTAD está efectuando estudios sobre un posible sistema mundial de permisos negociables de emisión de carbono.

120. Los países acreedores, las instituciones financieras multilaterales, los países en desarrollo y las organizaciones no gubernamentales deben cooperar en los esfuerzos por aplicar los programas de conversión de la deuda puestos a punto por los países deudores para la protección del medio ambiente.

d) Asignación de recursos y desarrollo sostenible

121. La Conferencia conviene en que es necesario examinar las condiciones en que los países en desarrollo pueden recurrir a instrumentos económicos y reguladores encaminados a integrar los costos ambientales de las actividades económicas, de modo que se corrijan las deficiencias del mercado, sin obstaculizar por ello su crecimiento económico y su desarrollo ni poner en peligro su posición competitiva en los mercados internacionales.

122. De la misma manera, una serie de principios, como el principio de quien contamina paga, el principio de que el usuario paga y el principio de precaución cuando hay incertidumbre, están siendo examinados como medios de fomentar un comportamiento económico que se ajuste mejor a las exigencias del desarrollo sostenible. Como estos principios pueden ser considerados en las futuras negociaciones internacionales relacionadas con el medio ambiente, es necesario estudiar más a fondo sus consecuencias para los países en desarrollo y comunicar las conclusiones a los órganos de negociación pertinentes con tiempo suficiente para que puedan ser tenidas en cuenta. La UNCTAD debe emprender estudios y proporcionar información y análisis en las esferas pertinentes que son de su competencia.

123. Al abordar todas las cuestiones mencionadas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, se deben tener plenamente en cuenta y prestar una atención pormenorizada a las especificidades y realidades de los países en desarrollo y a sus necesidades sociales, económicas y ambientales, así como a sus planes y prioridades nacionales.

*

* *

124. La Conferencia manifiesta su profunda preocupación por los graves daños ecológicos que provocó la reciente crisis del Golfo.

B.—Comercio internacional

1. EVALUACIÓN

125. El entorno comercial internacional ha resultado afectado por una serie de hechos que han creado nuevos desafíos y oportunidades y dado una importancia aún mayor a la cooperación económica multilateral. El comercio mundial ha seguido creciendo más de prisa que la producción mundial en los últimos años. Sin embargo, el crecimiento del comercio mundial ha estado repartido de forma muy desigual, y sólo un pequeño número de países en desarrollo han obtenido un aumento apreciable de sus exportaciones. Las presiones proteccionistas y las medidas unilaterales siguen poniendo en peligro el funcionamiento de un sistema comercial multilateral abierto, lo que afecta sobre todo a las exportaciones de los países en desarrollo. Los procesos de integración económica se han intensificado en los últimos años y pueden infundir dinamismo al comercio mundial y acrecentar las posibilidades de los países en desarrollo en las esferas del comercio y el desarrollo. En los últimos años muchos más países en desarrollo han adoptado reformas valientes de su política de comercio exterior que han supuesto una ambiciosa liberalización unilateral de su comercio, mientras que los países de la Europa central y oriental están llevando a cabo reformas de gran alcance y profundos procesos de reestructuración que prepararán el camino para su integración a la economía mundial y al sistema comercial internacional. Se está prestando mayor atención a potenciar el papel de las empresas, así como a promover mercados en los que reine la competencia mediante la adopción de políticas de defensa de la competencia. El SGP ha resultado ser un instrumento útil de la política de comercio exterior, aunque no se hayan alcanzado aún sus objetivos, en tanto que las estrategias de facilitación del comercio mediante el intercambio electrónico de datos han ayudado de forma eficaz a mejorar la eficiencia de los sectores público y privado en el campo del comercio. Las interacciones entre las políticas ambientales y las cuestiones del comercio son múltiples y no se han evaluado plenamente todavía. Si se consigue concluir cuanto antes la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales con unos resultados equilibrados y positivos, se podrá liberalizar y expandir aún más el comercio mundial, aumentar las posibilidades de los países en desarrollo en los campos del comercio y el desarrollo y dar una mayor seguridad y previsibilidad al sistema comercial internacional.

2. OBJETIVOS

126. En consecuencia, los objetivos de la comunidad internacional deben ser éstos:

a) Detener y hacer retroceder el proteccionismo a fin de lograr una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en beneficio de todos los países, en particular de los países en desarrollo;

b) Establecer un sistema comercial internacional que sea equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible;

c) Facilitar, de manera oportuna, la integración de todos los países en la economía mundial y el sistema comercial internacional;

d) Velar por que las políticas ambientales y las políticas comerciales se apoyen mutuamente, a fin de lograr un desarrollo sostenible;

e) Fortalecer el sistema comercial internacional esforzándose en alcanzar cuanto antes unos resultados equilibrados, amplios y positivos en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES

a) *El proteccionismo, el ajuste estructural y las reformas de la política comercial*

127. Todos los países deben aplicar los compromisos ya asumidos para detener y hacer retroceder el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Esta mejora del acceso a los mercados se facilitará si se lleva a cabo un adecuado ajuste estructural en los países desarrollados.

128. Los países en desarrollo deben continuar con la reforma de sus políticas comerciales y con el ajuste estructural que han emprendido y, en particular, deben reducir progresivamente sus barreras a la importación, de manera acorde con sus necesidades comerciales, financieras y de desarrollo. La comunidad internacional debe apoyar estos esfuerzos proporcionando a los países en desarrollo un adecuado y mayor acceso a los mercados y mayores corrientes de recursos financieros.

129. Se invita a los países miembros a seguir apoyando la transición de los países de la Europa central y oriental a la economía de mercado y a liberalizar sus regímenes de comercio exterior en relación con todos ellos. Se invita a los que ya lo hayan hecho a que continúen haciéndolo. Es importante abolir las medidas discriminatorias dirigidas específicamente contra esos países y reducir las medidas no arancelarias que afectan a sus exportaciones sobre la base del trato de NMF. Al mismo tiempo, la mejor manera de servir los intereses de la economía mundial será que los regímenes de comercio exterior que están surgiendo en los países de la Europa central y oriental se mantengan abiertos a las importaciones de todos los posibles socios comerciales, sin menoscabo de los acuerdos preferenciales concertados conforme a las disposiciones pertinentes del GATT. A este respecto, debe prestarse especial atención al comercio con los países en desarrollo, de conformidad con los compromisos internacionales relativos al trato diferenciado y más favorable para ellos. La Junta de Comercio y Desarrollo debe evaluar periódicamente el mencionado proceso y la UNCTAD debe determinar las oportunidades resultantes de esos acontecimientos para beneficio mutuo de los países en desarrollo y de los distintos países de Europa central y oriental, en particular mediante la asistencia técnica, con miras a ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse al máximo de la expansión del comercio y el fortalecimiento de la cooperación econó-

mica con los distintos países de Europa central y oriental. A este respecto, la UNCTAD debe colaborar con el PNUD y las instituciones financieras multilaterales cuando proceda.

130. El sistema comercial internacional debe apoyar la observancia por todos los países de sus compromisos internacionales con respecto a la concesión de un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo y contribuir a la creciente integración de esos países en el sistema comercial internacional según el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.

131. La comunidad internacional debe aplicar las medidas adoptadas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 encaminadas a conceder a las exportaciones de los países menos adelantados un acceso mucho mayor a los mercados y a otorgar un trato comercial especial a esos países.

132. Reafirmando el apartado 4 del párrafo 105 del Acta Final de la Séptima Conferencia y la decisión 367 (XXXV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 17 de marzo de 1989, conforme a los cuales los gobiernos, como parte de su lucha contra el proteccionismo, deben considerar, cuando proceda, la posibilidad de establecer mecanismos transparentes a nivel nacional para evaluar las medidas de protección que solicitan empresas o sectores, las consecuencias de esas medidas para toda la economía nacional y sus efectos sobre los intereses de exportación de los países en desarrollo, así como la necesidad de tomar prontamente medidas concretas para lograrlo, la Conferencia acuerda que la UNCTAD debe promover la creación de esos mecanismos, en particular estudiando sus características pertinentes y, cuando proceda, su participación en los trabajos de los órganos correspondientes de la UNCTAD. La secretaría debe proporcionar asistencia técnica a los países interesados en relación con la creación de tales mecanismos.

133. Todos los países deben esforzarse en incrementar la transparencia de sus regímenes de comercio exterior y en sustituir, cuando sea posible, las medidas no arancelarias por derechos arancelarios.

134. La Conferencia toma nota de que muchos exportadores de países en desarrollo se han beneficiado del trato de los esquemas del SGP, y alienta a los países otorgantes de preferencias a que sigan mejorando y renovando los esquemas y prolongando sus períodos de vigencia a fin de evitar la incertidumbre de las preferencias, teniendo en cuenta el carácter unilateral y voluntario de los mismos.

135. La Conferencia recomienda que los países otorgantes de preferencias cumplan con los principios bilateralmente acordados del SGP. Los países otorgantes de preferencias deben considerar la posibilidad de introducir las modificaciones adecuadas en el número de países incluidos en sus esquemas. La Conferencia reconoce que un aumento considerable del número de productos incluidos para incorporar productos hasta ahora excluidos que presentan o pueden presentar un interés para los países en desarrollo desde el punto de vista de su exportación contribuiría a mejorar enormemente la eficacia de los esquemas del SGP, y exhorta a los países otorgantes

de preferencias a que consideren, de ser posible, la inclusión en sus esquemas de un amplio número de productos, especialmente en el marco de la revisión de los esquemas que se está llevando a cabo en muchos de esos países. Deben reducirse al mínimo las limitaciones y restricciones a las importaciones preferenciales, así como el retiro de las ventajas preferenciales, y además deben simplificarse y armonizarse, siempre que se pueda, las normas de origen a fin de dar estabilidad, transparencia y mayor previsibilidad a los esquemas y reducir su complejidad.

136. La Conferencia expresa su preocupación por los efectos de las medidas no arancelarias en las ventajas que se derivan de los esquemas del SGP, e insta a los países otorgantes de preferencias a que se esfuercen en reducir o eliminar las barreras de ese tipo vinculadas con los mencionados esquemas.

137. La Conferencia exhorta a los países otorgantes de preferencias a que apliquen plenamente las disposiciones de la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, relativas a la concesión de preferencias arancelarias a los países menos adelantados y encarece que se tengan especialmente en cuenta los productos que interesan a esos países con miras a su exportación, en particular la concesión de la entrada en franquicia.

138. La Conferencia pide al PNUD y a los posibles países donantes que estén en condiciones de hacerlo que aumenten sus contribuciones al programa de asistencia técnica de la UNCTAD sobre el SGP a fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse plenamente del sistema. Los países receptores de preferencias y sus exportadores que todavía no se han beneficiado plenamente del SGP deben participar activamente en esa labor de asistencia técnica.

139. La Conferencia pide a la Comisión Especial de Preferencias que examine la posibilidad de ampliar el trato preferencial otorgado a los países en desarrollo con respecto a los bienes, y las posibles formas de hacerlo, de conformidad con los principios y objetivos del SGP.

140. Dado que se prevé que habrá una reducción de los derechos de aduana NMF en caso de que concluya con éxito la Ronda Uruguay, entre tanto los países otorgantes de preferencias deben considerar la posibilidad de incrementar, si resultare factible, los márgenes preferenciales y el trato de franquicia arancelaria que ofrecen en virtud de sus actuales esquemas de preferencias.

141. La Conferencia acuerda que la Junta debe seguir examinando todos los años, en su período de sesiones de la primavera, los acontecimientos mundiales relacionados con la producción y el comercio de manufacturas, productos básicos y servicios; este examen debe incluir el análisis de los principales elementos y los efectos de las políticas de ajuste estructural y las políticas comerciales y, si procede, las opciones de política, teniendo en cuenta los intereses especiales de los países en desarrollo.

142. El Secretario General podrá convocar, cuando lo considere necesario, a expertos de alto nivel para que expongan a la Junta o a su comité del período de sesio-

nes su opinión sobre cuestiones concretas que requieran la atención de la Junta.

b) *El mejoramiento del marco del comercio internacional*

143. A la vez que reitera los principios y objetivos de la Declaración de Punta del Este, la Conferencia exhorta a todos los participantes, y en particular a los principales países comerciantes, a que hagan esfuerzos decididos por llegar cuanto antes a unos resultados equilibrados, amplios y positivos en la Ronda Uruguay, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo. La Conferencia reafirma el compromiso de lograr un sistema comercial multilateral abierto, viable y duradero, a fin de liberalizar y expandir todavía más el comercio mundial en beneficio de todos los países, especialmente los países en desarrollo.

144. De conformidad con la resolución 45/203 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, la Conferencia pide a la Junta de Comercio y Desarrollo que analice y evalúe los resultados de la Ronda Uruguay, especialmente en las esferas que interesen o afecten a los países en desarrollo, así como sus efectos en el sistema comercial internacional. A este respecto, la Junta debe examinar, basándose en los análisis preparados por el Secretario General de la UNCTAD, los problemas que se plantean y las oportunidades que se presentan a los países en desarrollo y las economías en transición de la Europa central y oriental para aumentar su participación en el comercio internacional de bienes y servicios en el decenio de 1990.

145. La Conferencia toma nota de que los países receptores agradecen el apoyo proporcionado por el PNUD por intermedio de la UNCTAD para facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay.

146. La Conferencia pide a la Junta de Comercio y Desarrollo que examine las consecuencias de los nuevos acuerdos regionales de libre comercio e integración económica para los países en desarrollo y para el sistema comercial internacional, y que promueva la integración regional y subregional, particularmente entre los países en desarrollo, como medio complementario de afianzar el proceso de liberalización del comercio en la economía mundial.

147. La Conferencia conviene en que la UNCTAD debe proseguir, por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, su labor relacionada con las políticas y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas, a fin de estimular la competencia internacional, fomentar el buen funcionamiento de los mercados y la asignación eficiente de los recursos y lograr una mayor liberalización del comercio internacional. Los gobiernos nacionales o las autoridades regionales deben realizar esfuerzos por aplicar plenamente las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas y fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales de la competencia, incluidas las autoridades competentes de las agrupaciones regionales. La labor

de la UNCTAD debe abarcar tanto los bienes como los servicios.

148. La secretaría de la UNCTAD y los países desarrollados deben también proporcionar, cuando se les pida y con cargo a los recursos disponibles, asistencia técnica a los países en desarrollo y otros países en la esfera de la política de la competencia.

149. La Conferencia toma nota de los debates que tienen lugar en las Naciones Unidas y en el GATT para fortalecer los mecanismos institucionales en la esfera del comercio multilateral, así como de las propuestas hechas en la Ronda Uruguay para establecer una organización multilateral de comercio que se encargue de aplicar los resultados de las negociaciones.

150. La Conferencia reafirma el mandato y la importante función de la UNCTAD en relación con el sistema comercial internacional.

c) *El medio ambiente y el comercio*

151. La Conferencia reconoce que la mejora del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados, combinada con políticas ambientales idóneas, tendría un efecto positivo sobre el medio ambiente.

152. Las políticas ambientales deben atacar de raíz el problema de la degradación del medio ambiente para evitar que las medidas de protección ambiental den lugar a restricciones innecesarias del comercio. La Conferencia reconoce que las medidas de política comercial inspiradas en consideraciones ambientales no deben constituir un medio de practicar una discriminación arbitraria o injustificable o de imponer restricciones encubiertas al comercio internacional. Deben evitarse las restricciones unilaterales de las importaciones para resolver los problemas ambientales que trascienden la jurisdicción del país importador. En lo posible, las medidas ambientales destinadas a resolver los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deben basarse en un consenso internacional. Las medidas internas encaminadas a conseguir determinados objetivos ambientales pueden exigir la adopción de medidas comerciales para que las primeras sean eficaces. De considerarse necesario adoptar medidas comerciales para hacer cumplir las políticas ambientales, deben aplicarse ciertos principios y normas. Entre éstos figuran: el principio de la no discriminación; el principio según el cual la medida comercial que se decida adoptar no debe restringir el comercio más de lo necesario para alcanzar los objetivos buscados; la obligación de asegurar la transparencia de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente y de notificar debidamente las reglamentaciones nacionales; y la necesidad de tener en cuenta las condiciones especiales y las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos ambientales acordados internacionalmente.

153. La Conferencia recuerda el principio 23 de la Declaración formulada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972, que dispone que, «sin perjuicio de los criterios que puedan acordarse por la comunidad internacional y de las normas que deberán ser definidas a nivel nacional, en todos los casos será indispensable considerar

los sistemas de valores prevalecientes en cada país y la aplicabilidad de unas normas que si bien son válidas para los países más avanzados pueden ser inadecuadas y de alto costo social para los países en desarrollo».

154. La UNCTAD, tanto en el plano intergubernamental como en el ámbito de la secretaría, debe, teniendo en cuenta la actividad de otros foros competentes, iniciar un examen a fondo para precisar las vinculaciones que existen entre el comercio y el medio ambiente y la necesidad de que la protección del medio ambiente coexista con unas políticas comerciales liberales y un libre acceso a los mercados, y contribuir a llegar a un consenso sobre los principios y las normas que convenga adoptar.

155. La Conferencia pide a la secretaría de la UNCTAD que efectúe estudios, analice las medidas de política y preste cooperación técnica en la esfera esencial del comercio y el desarrollo sostenible. En particular, la secretaría debe analizar la relación entre las políticas ambientales y el comercio y las consecuencias que tienen para los países en desarrollo los acontecimientos que se producen en esta esfera, teniendo en cuenta la labor del GATT, la OCDE, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y otros órganos. De conformidad con el párrafo 6 de la decisión 384 (XXXVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 12 de octubre de 1990, reafirmada en la resolución 45/210 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, la UNCTAD debe seguir reuniendo, analizando y difundiendo información sobre los reglamentos y las medidas ambientales que puedan tener consecuencias para el comercio, en particular para el de los países en desarrollo. La Conferencia toma nota de que el debate y el análisis de los problemas del medio ambiente y el comercio en la UNCTAD se han intensificado. Se pide a los países donantes que sigan aportando recursos extrapresupuestarios para fortalecer aún más la labor de la UNCTAD sobre las vinculaciones recíprocas entre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo sostenible, incluida la reforma del Sistema de Información sobre Medidas de Control del Comercio.

d) *La eficiencia comercial*

156. Las nuevas técnicas utilizadas en las transacciones y los procedimientos del comercio internacional permiten lograr considerables ahorros de tiempo y dinero. Dichas técnicas crean nuevos vínculos comerciales que se extienden a todas las regiones del mundo. Para beneficiarse de esas técnicas es indispensable una utilización verdaderamente universal del intercambio electrónico de datos. Los programas de la UNCTAD deben prestar especial atención a la integración de los países y regiones menos avanzados en este proceso, a fin de darles acceso a las nuevas fuentes de competitividad comercial. Unos modelos interiores adaptados a cada nivel de desarrollo pueden ayudar a los comerciantes actuales y potenciales y al sector público a integrarse en la eficiencia del comercio internacional y a establecer las infraestructuras locales necesarias para fomentar el comercio y las inversiones extranjeras.

157. La Conferencia pide al Secretario General de la UNCTAD que entable consultas con los Estados miembros a fin de establecer un grupo de expertos en eficiencia comercial, teniendo presente la decisión de la Confe-

rencia (véase más arriba el párrafo 79) de establecer un grupo especial de trabajo sobre la eficiencia comercial. Este grupo informará periódicamente a la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de la marcha de sus trabajos. Deberá tener una composición que le permita sacar provecho de la experiencia de los participantes públicos y privados más avanzados en la esfera de la eficiencia comercial. Para llevar a cabo su labor, tendrá que tener debidamente en cuenta las actividades que se llevan a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones, a fin de respaldarlas, acelerarlas y potenciarlas. El grupo se encargará de elaborar las estrategias y directrices necesarias para tomar medidas concretas con miras a la eficiencia comercial en los planos nacional e internacional, especialmente en los países en desarrollo. Asimismo, el grupo determinará y elaborará los elementos necesarios para la promoción y aplicación de dichas estrategias y directrices, centrándose en los componentes legales, técnicos, de procedimiento e institucionales y preservando al propio tiempo en todo su alcance las iniciativas del sector privado en esta esfera.

158. La culminación de estos trabajos del grupo de expertos debe ser la celebración en 1994 de un simposio internacional sobre la eficiencia comercial. Este evento debe reforzar el debate internacional sobre la promoción de infraestructuras nacionales y regionales armonizadas para el comercio y la eficiencia comercial. Sus deliberaciones deben centrarse especialmente en las condiciones necesarias para que todos los países puedan participar en un comercio eficiente, dando prioridad a los medios de promover la participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio internacional. La Junta de Comercio y Desarrollo debe examinar regularmente los trabajos realizados como preparación para el simposio. Deben habilitarse recursos presupuestarios y voluntarios suficientes a fin de garantizar una participación adecuada en el simposio. La parte con que contribuya la UNCTAD a sufragar los costos del simposio deberá provenir de los recursos existentes.

159. Debe fomentarse la transparencia en la información relacionada con el comercio dando a conocer más las posibilidades de acceso a la información públicamente disponible sobre los mercados. Deben respaldarse los esfuerzos que se vienen realizando con objeto de establecer normas en materia de intercambio electrónico de datos, a fin de que los intereses y preocupaciones del sector de las empresas de todos los países, en particular de los países en desarrollo, estén representados y sean complementados por medio de la cooperación internacional.

160. La UNCTAD debe continuar reforzando su labor de cooperación técnica y analítica en la esfera de la eficiencia comercial, en particular mediante experimentos que se realizarán en colaboración con los sectores privado y público de países en desarrollo seleccionados a tal efecto.

161. La Conferencia reconoce los esfuerzos que realizan muchos países para incrementar la eficiencia comercial mediante la utilización de las tecnologías de la información. Se insta a los países a que prosigan esos esfuerzos, especialmente en las esferas de la facilitación del comercio y de la automatización aduanera. Se alienta

a todos los países a que adopten leyes, reglamentos y políticas que reduzcan los obstáculos que se oponen a la facilitación del comercio mediante la utilización de las tecnologías de la información.

e) *La facilitación del tránsito*

162. El mejoramiento de las facilidades de tránsito es indispensable para la expansión y desarrollo del sector del comercio exterior de los países en desarrollo sin litoral. La Conferencia pide encarecidamente a la comunidad internacional que preste a esos países y a sus vecinos de tránsito asistencia financiera y técnica para mejorar su infraestructura de tránsito.

f) *Cooperación técnica*

163. Con cargo a los recursos existentes del presupuesto ordinario y con la ayuda de contribuciones voluntarias, la secretaría de la UNCTAD debe fortalecer sus actividades de cooperación técnica en la esfera del comercio con objeto de reforzar la capacidad nacional de comercio y desarrollo, incrementar la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional y promover el comercio de los países en desarrollo teniendo en cuenta las actividades de otras organizaciones. Esas actividades deben abarcar: las reformas de la política comercial, incluida la prestación de asistencia a los países en desarrollo que la pidan con el fin de prepararse para participar en el mecanismo de examen de las políticas comerciales del GATT; las negociaciones comerciales; el acceso a los mercados, incluida la utilización efectiva del SGP; el comercio y el desarrollo sostenible; la facilitación del comercio y la eficiencia comercial; la difusión de información comercial y de programas de informática; la formación y el desarrollo de los recursos humanos; y la evaluación y puesta en práctica de los resultados de la Ronda Uruguay.

C.—El fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo

1. EVALUACIÓN

164. La tecnología se ha convertido en uno de los factores que determinan la capacidad para participar en el comercio mundial de manufacturas y servicios. En el contexto de la universalización de la economía mundial, las perspectivas de progreso tecnológico de los países en desarrollo dependen, entre otras cosas, de su acceso a la tecnología —el cual a su vez depende en parte y cada vez más de los vínculos tecnológicos entre las empresas—, de los acontecimientos en el campo de la protección de la propiedad intelectual y del desarrollo de sus recursos humanos. La revitalización de las corrientes de tecnología y de la inversión, que sigue siendo una fuente importante de tecnología, y su contribución positiva al desarrollo requieren un aumento de la capacidad para absorber la tecnología importada, sobre todo en los países menos adelantados, donde las actividades internas para mejorar la infraestructura, aumentar el nivel educacional y capacitar a técnicos requieren un apoyo internacional sostenido. La creciente preocupación internacional por el desarrollo ecológicamente sostenible ha agregado una dimensión nueva a esta problemática.

2. MEDIDAS Y ACTUACIONES

165. La Conferencia reconoce que la capacidad tecnológica es uno de los factores fundamentales del desarrollo económico y social, por lo que recomienda que se insista sobre todo en las políticas y medidas que ayuden a promover la innovación tecnológica en los países en desarrollo, en particular el suministro de recursos financieros suficientes. Con miras a promover la capacidad tecnológica nacional, debe darse gran prioridad al fomento de las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, programas de cooperación, incentivos y mecanismos de colaboración entre las empresas. Las políticas y medidas que se adopten en este campo deben facilitar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y acrecentar la capacidad de esos países para modificarla y adaptarla a las condiciones locales y para generar y desarrollar tecnología en el ámbito nacional.

166. La Conferencia reconoce que, para estimular la transferencia de tecnología y el desarrollo de una capacidad tecnológica endógena, los países en desarrollo, en sus planes y políticas, deben insistir en las políticas y medidas que potencien su capacidad científica y tecnológica y dedicar a este fin recursos suficientes con arreglo a las necesidades de su desarrollo nacional y conforme a sus posibilidades. Esas políticas deben comprender desde la expansión y adaptación de sus sistemas de enseñanza, incluida la formación profesional, hasta la ampliación de su capacidad para efectuar actividades de investigación y desarrollo en los campos científico y tecnológico. Dichas políticas deben comprender medidas encaminadas a fomentar la difusión de tecnología en los países en desarrollo, especialmente con destino a la pequeña y mediana empresa.

167. Deben adoptarse —en un marco de política apropiado— políticas nacionales de desarrollo tecnológico, o reforzarlas si ya existen, que promuevan el espíritu de empresa, fomenten la transferencia de tecnología, en particular mediante la inversión extranjera directa, acompañada de medidas para la absorción interna de dicha tecnología, y proporcionen incentivos para la inversión en la creación de una capacidad tecnológica, incluidos las actividades de investigación y desarrollo, la innovación, la adaptación y el desarrollo de tecnologías que respalden los objetivos y prioridades nacionales.

168. Dada la importancia de la tecnología en el proceso del desarrollo, los países desarrollados deben considerar los medios de facilitar la cooperación tecnológica con el mundo en desarrollo. En sus políticas de comercio y tecnología, los países desarrollados deben facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías de punta más eficaces y necesarias. Los medios de incentivar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo pueden incluir, entre otras cosas, sistemas de garantía pública para promover la constitución de empresas conjuntas, los acuerdos de licencia y los acuerdos de colaboración en actividades de investigación y desarrollo. Los acuerdos bilaterales sobre inversiones y sobre doble imposición pueden proporcionar a los países interesados en negociar tales acuerdos un marco favorable a las corrientes de inversión que promueva la transferencia de tecnología y la adopción de mecanismos de colaboración en

materia de investigación y desarrollo entre empresas de países desarrollados y países en desarrollo. Los programas de asistencia bilateral y multilateral deben atribuir la debida prioridad a la transferencia de la tecnología apropiada, teniendo en cuenta las prioridades del desarrollo nacional.

169. Los países desarrollados deben estimular una mejor cooperación entre las empresas e instituciones científicas y tecnológicas de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Para mitigar las consecuencias negativas de la transferencia inversa de tecnología, los países en desarrollo deben considerar la adopción, cuando proceda, de políticas nacionales que inciten a sus nacionales a estudiar o trabajar en su respectivo país de origen, y los países desarrollados deben considerar la posibilidad de proporcionar un apoyo mayor a los programas existentes para que más países en desarrollo puedan beneficiarse de los conocimientos y la experiencia adquiridos por sus trabajadores cualificados que residen en el extranjero.

170. La Conferencia reconoce la necesidad de que la comunidad internacional estudie la forma de proporcionar a los países en desarrollo la cooperación técnica y el apoyo necesario que les permitan efectuar actividades de investigación y desarrollo y de formación de especialistas, incluidos programas de capacitación, así como importar tecnologías extranjeras para complementar las actividades tecnológicas locales. En este contexto, merece especial consideración la transferencia inversa de tecnología. Debe animarse a las instituciones financieras internacionales y multilaterales a que tengan en cuenta las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo.

171. La Conferencia reconoce además que los países en desarrollo pueden ayudarse mutuamente estableciendo instituciones y centros comunes de investigación y formación profesional, promoviendo la organización de programas conjuntos de enseñanza científica y tecnológica e intercambiando información. La ciencia y la tecnología deberán ocupar un lugar destacado en los planes de cooperación entre los países en desarrollo a escala mundial, así como a escala regional y subregional. Con este fin, pueden adoptarse medidas especiales para fomentar esa cooperación, en particular la constitución de empresas conjuntas y la organización de programas de colaboración de investigación y desarrollo, para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías y para promover la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología, teniendo debidamente en cuenta las esferas que son de interés para los países en desarrollo. Todos los países y las organizaciones internacionales pertinentes deben considerar la posibilidad de prestar un mayor apoyo financiero a las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo en estos países.

172. La Conferencia reconoce que el establecimiento y la aplicación de normas acordadas internacionalmente para la protección de los derechos de propiedad intelectual que reconozcan los objetivos de orden público subyacentes, incluidos los objetivos de desarrollo y tecnológicos, deben facilitar las corrientes internacionales de tecnología y la cooperación tecnológica entre los países participantes, en particular los países en desarrollo, en los términos y condiciones que acuerden todas las

partes interesadas, y señala la importante función de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como los importantes esfuerzos que están realizándose en las negociaciones en curso de la Ronda Uruguay a ese respecto. La Conferencia reconoce asimismo que es importante contar con un régimen nacional para la protección adecuada y eficaz de los derechos de propiedad intelectual, por cuanto crea incentivos de mercado a la innovación local y a la transferencia, adaptación y difusión de tecnologías.

173. La Conferencia, habiendo examinado la labor realizada en las negociaciones sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología y en vista de la falta de acuerdo en las recientes consultas sobre esta cuestión, reconoce que actualmente no se dan las condiciones necesarias para alcanzar el pleno acuerdo respecto de todas las cuestiones pendientes en el proyecto de código de conducta. En caso de que los gobiernos indicaran, sea directamente o por medio del informe que presente el Secretario General de la UNCTAD de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/214 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, que existe la convergencia de opiniones necesaria para llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, la Junta debe reiniciar y continuar su labor con el fin de facilitar un acuerdo sobre el código.

174. La Conferencia conviene en que la transferencia y el desarrollo de tecnologías ecológicamente idóneas son un componente esencial de una estrategia acertada para el desarrollo sostenible, y pide que se examinen modalidades eficaces para la creación y el desarrollo de tecnologías ecológicamente idóneas, para el acceso favorable a ellas y para su transferencia, en particular a los países en desarrollo, incluso en condiciones favorables y preferenciales. Ello podría abarcar la difusión adecuada de información acerca de las tecnologías ecológicamente idóneas existentes, así como el perfeccionamiento de los planes y mecanismos financieros existentes para ayudar a los países en desarrollo a tener mejor acceso a recursos con que sufragar los gastos de importación, utilización y desarrollo de tecnologías ecológicamente idóneas, y la consideración de la posibilidad de crear planes y mecanismos suplementarios.

175. La Conferencia reconoce asimismo que es necesario prestar atención a las necesidades tecnológicas de las economías de la Europa central y oriental, que están en pleno proceso de transición a un sistema de economía de mercado, a medida que van adaptando sus estructuras a los retos que afrontarán en el decenio de 1990.

176. En el contexto de su actual mandato de analizar las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo económico, la Conferencia conviene en que la UNCTAD debe centrar su programa de trabajo destinado a impulsar el desarrollo económico de los países en desarrollo y a fomentar la transferencia de tecnología a estos países y desarrollar una capacidad tecnológica autóctona en ellos con especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, en las actividades siguientes:

a) La investigación y el análisis a fondo de las cuestiones tecnológicas en su relación con el comercio de

bienes y servicios, las inversiones, la financiación y el medio ambiente.

b) El análisis de la transferencia de tecnología y de los aspectos de la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Esta labor debe abarcar el papel de la iniciativa empresarial en la transferencia, el desarrollo y la gestión de la tecnología, incluidas las políticas que afectan al desarrollo de la capacidad empresarial en los países en desarrollo; el papel de la protección eficaz de la propiedad intelectual en la transferencia de tecnología y en el desarrollo de una capacidad tecnológica local; el desarrollo de los recursos humanos pertinentes; los instrumentos para canalizar corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo, tales como garantías a la inversión y créditos en condiciones favorables; los medios de fortalecer la cooperación en la esfera de las actividades de investigación y desarrollo entre los países, en especial entre países desarrollados y países en desarrollo, así como entre las empresas; las necesidades de los países en desarrollo que carecen de la estructura tecnológica básica; los problemas y las oportunidades para la transferencia de tecnología a los países que están en pleno proceso de transición a un sistema de economía de mercado y desde estos países.

c) Las actividades de cooperación técnica dirigidas a incrementar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. A este respecto, debe darse prioridad a la preparación de evaluaciones de las necesidades de los países en desarrollo para aumentar su capacidad de evaluar, seleccionar, negociar, adquirir y desarrollar tecnología; a los programas de formación de personal especializado, en particular con miras a la elaboración de políticas tecnológicas idóneas y a la capacitación de personal técnico y directivo; y a la transferencia, adaptación y desarrollo de tecnologías ecológicamente idóneas. La Conferencia expresa su agradecimiento por la asistencia técnica proporcionada por el Servicio de Asesoramiento sobre Transferencia de Tecnología de la UNCTAD y pide a los gobiernos y a las instituciones financieras de desarrollo, en particular al PNUD, que consideren la posibilidad de incrementar su apoyo financiero al Servicio.

D.—Los servicios

1. EVALUACIÓN

177. En el decenio de 1980 aumentó considerablemente la importancia del sector de los servicios en las economías nacionales y en el comercio internacional. Los servicios al productor, en particular, pasaron a ser un segmento muy dinámico de la economía mundial y uno de los principales soportes de la productividad y la competitividad. Se reconoce cada vez más la importancia estratégica de los servicios para el proceso de desarrollo. Las empresas de los países desarrollados dominan el comercio mundial de servicios y la mayoría de los países en desarrollo no han podido crear una capacidad productiva y competitiva o superar las barreras que se oponen a su entrada en los mercados mundiales. La creciente participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios les permitiría beneficiarse de su ventaja comparativa en varios subsectores de los servicios y contribuir

ría a impulsar el proceso de su desarrollo y a conseguir una mayor eficiencia en la economía mundial. En la actualidad, son cada vez más los países en desarrollo que están en condiciones de exportar servicios en una variedad de esferas. Algunos dependen de la exportación de servicios para sus ingresos en divisas. Para otros, el afianzamiento de su sector de los servicios, incluido el transporte marítimo, es de importancia decisiva para mejorar su posición en el comercio internacional de bienes. Muchos reconocen la necesidad de formular estrategias nacionales específicas para reforzar su sector de los servicios y aumentar los ingresos en divisas que obtienen de ellos.

2. OBJETIVOS

178. El acuerdo multilateral sobre el comercio de servicios a que se llegue en la Ronda Uruguay ofrecerá un marco para la paulatina liberalización del comercio mundial de servicios que aumentará la participación de los países en desarrollo al ampliar su acceso a los mercados de servicios. Para que los países en desarrollo puedan beneficiarse de la liberalización del comercio de servicios, la Conferencia alienta a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de los gobiernos de los países para reforzar la capacidad de producción y exportación de su sector de los servicios mediante el establecimiento de una infraestructura adecuada y la inversión en el desarrollo de los recursos humanos. Además, el subsector de las telecomunicaciones desempeña un papel crítico en el desarrollo de una economía de servicios competitiva. Se alienta a los gobiernos de los países a que creen las condiciones necesarias para reforzar este subsector y mejorar el acceso a las redes de información.

179. La Conferencia, recordando el apartado 19 del párrafo 105 del Acta Final de la Séptima Conferencia, acepta las medidas y actuaciones enumeradas en la sección siguiente en relación con las políticas nacionales e internacionales. La Conferencia reconoce también la importante contribución del sector privado al desarrollo de industrias de servicios competitivas. En particular, las empresas transnacionales facilitan a menudo la creación de empleos, el desarrollo de los recursos humanos, la transferencia de tecnología, el desarrollo de la infraestructura y la expansión de la capacidad de exportación.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES

a) Políticas nacionales

180. La Conferencia está de acuerdo en que los países en desarrollo deben seguir políticas encaminadas a crear las condiciones apropiadas para desarrollar su sector nacional de los servicios y, sobre todo, el subsector de los servicios al productor. Esas políticas pueden incluir, entre otros, los elementos siguientes:

a) La modernización y expansión de las infraestructuras necesarias, en particular los servicios de telecomunicaciones e información;

b) El desarrollo de los recursos humanos, sobre todo mediante actividades de formación en el empleo, y el desarrollo de servicios altamente especializados;

c) Las medidas para estimular las inversiones y el comercio transfronterizo por las empresas del sector de los servicios a fin de contribuir a lograr objetivos tales como la transferencia de tecnología, la formación, el fortalecimiento de las infraestructuras, la formación interior de capital y el acceso a las redes de información y los canales de distribución, así como a utilizar servicios de los proveedores locales competitivos de los países en desarrollo;

d) La liberalización paulatina del sector de los servicios y la formulación de estrategias para mejorar la capacidad del sector local de los servicios y para establecer servicios que sean internacionalmente competitivos;

e) La intensificación de la cooperación con otros países en los planos interregional, regional y subregional, incluida la liberalización del comercio mutuo, aunando medios para mejorar los conocimientos especializados y las infraestructuras con miras a promover las exportaciones de servicios de todos estos países; y

f) El mejoramiento de la infraestructura para apoyar la participación eficaz en las negociaciones sobre servicios en los planos regional y multilateral.

b) *Políticas internacionales*

181. La Conferencia conviene en que debe alentarse a todos los gobiernos nacionales a que apoyen la liberalización multilateral progresiva, mediante compromisos negociados, conforme al proyecto de acuerdo general sobre el comercio de servicios, para promover el crecimiento económico y ampliar el mercado mundial de los servicios, en particular con el fin de incrementar la participación de los países en desarrollo con miras a lograr:

a) El fortalecimiento de su sector nacional de los servicios, así como su eficacia y competitividad, entre otras cosas mediante el acceso a la tecnología sobre una base comercial;

b) El mejoramiento de su acceso a los canales de distribución y las redes de información;

c) La liberalización del acceso a los mercados en los subsectores y las modalidades de prestación de servicios de interés para sus exportaciones, incluso mediante el traslado provisional de mano de obra para la prestación de servicios.

182. La Conferencia también está de acuerdo en que los países desarrollados, y en la medida de lo posible otros gobiernos nacionales, tienen la obligación de mantener puntos de contacto, tal como se prevé en el proyecto de acuerdo general sobre el comercio de servicios, para facilitar el acceso de los proveedores de servicios de los países en desarrollo a la información, relacionada con sus respectivos mercados, concerniente a:

a) Los aspectos comerciales y técnicos del suministro de servicios;

b) El registro, reconocimiento y obtención de títulos profesionales; y

c) La disponibilidad de tecnología de los servicios.

183. La Conferencia conviene en que debe alentarse a la comunidad internacional, en particular los países desarrollados y las organizaciones internacionales pertinentes, a que siga apoyando actuaciones concertadas, incluida la prestación de asistencia financiera en condiciones favorables, para promover la formación profesional, así como la adquisición y la transferencia de tecnología en los términos y condiciones pactados por las partes interesadas, con miras a aumentar sus capacidades tecnológicas y humanas, para así mejorar su capacidad de absorber las tecnologías pertinentes, y a construir las infraestructuras básicas de servicios, incluido el transporte subregional y regional, o mejorarlas, en particular en los países de renta baja y en los países menos adelantados.

184. La UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los servicios, debe continuar su útil labor de promoción de una cooperación internacional mutuamente beneficiosa en la esfera de los servicios a fin de, entre otras cosas, ayudar a los países en desarrollo a superar sus dificultades en este sector, mejorar su competitividad internacional de manera que puedan aumentar su participación en el comercio mundial de servicios, promover servicios ecológicamente idóneos y mejorar la contribución de los servicios a su desarrollo sostenible. También debe prestarse atención especial a mejorar la función de los servicios en los países que están en pleno proceso de transición a un sistema de economía de mercado y aumentar su comercio de servicios.

185. La Conferencia está de acuerdo en que el programa de trabajo futuro de la secretaría de la UNCTAD debe girar en torno a los aspectos siguientes:

a) El papel que desempeña el sector de los servicios en el proceso de desarrollo y, a este respecto, la elaboración de estrategias para fortalecer este sector en los países en desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con su producción y capacidad de exportación;

b) Las distintas cuestiones del comercio de los servicios, con especial referencia a la necesidad de incrementar la cuota de los países en desarrollo en el comercio mundial de servicios y suprimir los obstáculos con que tropiezan estos países para exportar servicios;

c) Los medios de facilitar el acceso de los países en desarrollo a las redes de información y los canales de distribución en relación con los servicios;

d) El análisis de las prácticas comerciales restrictivas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, con miras a mejorar el funcionamiento de los mercados de servicios;

e) Las medidas encaminadas a fortalecer la infraestructura institucional, tecnológica y de telecomunicaciones de los países en desarrollo, en particular la introducción en el sector de los servicios de tecnologías que son de importancia estratégica para el desarrollo de esos países;

f) El aumento de los conocimientos sobre la legislación concerniente al sector de los servicios y la mejora de las estadísticas relativas a este sector;

g) El análisis de las formas específicas de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comer-

cio de servicios, incluido el examen general de todas las opciones viables para promover el acceso efectivo de los servicios exportados por los proveedores de países en desarrollo a los mercados;

h) La prestación de asistencia a los países para la ejecución de los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre el comercio de servicios;

i) Los problemas con que se enfrentan y las oportunidades que tienen los países que están en pleno proceso de transición a una economía de mercado para integrar los servicios en su economía, como parte de sus programas de ajuste estructural, con miras a aumentar su comercio de servicios y determinar las cuestiones que se prestan a una posible acción internacional;

j) Los acontecimientos y las tendencias en los diversos subsectores de los servicios, con el objeto de determinar las medidas que se podrían aplicar en subsectores concretos a fin de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio de esos subsectores;

k) La cooperación técnica, en los ámbitos nacional, regional y multilateral, para apoyar y ayudar a los países en desarrollo a localizar sus puntos débiles y determinar sus posibilidades en el sector de los servicios y conseguir que su sector de los servicios sea más competitivo;

l) La cooperación técnica con los países en desarrollo que carecen de las infraestructuras necesarias para la evolución y el desarrollo de su sector nacional de los servicios; y

m) El análisis de las interacciones del comercio de servicios y la protección ambiental, teniendo en cuenta la labor que se lleva a cabo en el GATT y en otros foros pertinentes.

c) Transporte marítimo

186. La Conferencia celebra la labor realizada por la UNCTAD en la esfera del transporte marítimo, uno de los subsectores de los servicios de interés para los países en desarrollo. Las resoluciones y los convenios sobre transporte marítimo adoptados bajo los auspicios de la UNCTAD con miras a establecer las condiciones para una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio marítimo mundial desempeñan una función importante para ayudar a los países en desarrollo y, para ellos, siguen siendo un elemento significativo de su política en este subsector de los servicios.

187. Sin embargo, los cambios estructurales y tecnológicos habidos en el subsector del transporte marítimo han afectado a la participación de diversos países, tanto desarrollados como en desarrollo, en este subsector.

188. La UNCTAD debe seguir ofreciendo asistencia técnica a los países en desarrollo sobre una base bilateral, subregional o regional en la esfera del transporte marítimo.

E.—Productos básicos

1. EVALUACIÓN

189. La principal característica de la economía mundial de los productos básicos durante el decenio de 1980 fue la predominancia de precios reales muy bajos y en descenso para la mayoría de los productos básicos en los mercados internacionales, con una disminución importante de los ingresos obtenidos con la exportación de productos básicos para muchos países productores. La demanda de productos básicos creció moderadamente debido al lento crecimiento económico y a la proporción cada vez menor de materias primas utilizadas por unidad del PIB, sobre todo en los países industrializados. La demanda potencial de productos básicos no se convirtió en realidad debido a las graves dificultades de balanza de pagos que experimentaron muchos países. Además, a finales del decenio de 1980 disminuyó la demanda de importaciones en los países de la Europa central y oriental. El crecimiento de la oferta tendió a exceder constantemente el crecimiento de la demanda, debido en gran medida a las políticas de subvención de la producción y a los incrementos de la productividad que hicieron descender los costos de producción, frecuentemente con una calidad superior. Hubo un aumento del número de los productos básicos producidos en distintos países tanto para el consumo interno como para la exportación. Además, muchos países en desarrollo tuvieron que aumentar el volumen de sus exportaciones tradicionales de productos básicos para hacer frente a los programas de ajuste estructural y a la necesidad de obtener ingresos en divisas, entre otras cosas como medio de atender las obligaciones del servicio de la deuda. Sin embargo, la parte de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales totales de productos básicos descendió porque el volumen y el valor de las exportaciones de productos básicos de los países desarrollados crecieron con mayor rapidez durante el decenio de 1980. Por otro lado, la parte de las importaciones mundiales de productos básicos correspondiente a los países en desarrollo aumentó ligeramente. En general, los países en desarrollo siguieron obteniendo un porcentaje considerable de sus ingresos en divisas de las exportaciones de productos básicos. Si bien en algunos de ellos disminuyó la parte correspondiente a los productos básicos en sus ingresos totales de exportación, la mayoría, en particular en África y América Latina, siguió obteniendo de la venta de uno o dos productos básicos más del 50% de sus ingresos de exportación.

2. POLÍTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA EL DECENIO DE 1990

190. La Conferencia está de acuerdo en que la solución de los problemas que se plantean en el campo de los productos básicos exige políticas adecuadas, compatibles y coherentes en los planos nacional e internacional. La Conferencia, teniendo presentes las amplias metas del Programa Integrado para los Productos Básicos, conviene en que la comunidad internacional debería tratar de alcanzar los objetivos siguientes: *a)* mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos mediante la reducción de las distorsiones que afectan a la oferta y la demanda; *b)* optimizar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo, entre otras cosas es-

forzándose en lograr una mejor relación costo-eficacia y una mayor productividad, mejorando así la competitividad; c) conseguir una reducción paulatina de la excesiva dependencia de la exportación de productos básicos mediante una diversificación horizontal y vertical de la producción y las exportaciones; d) mejorar el acceso de los productos básicos a los mercados mediante la eliminación gradual de las barreras al comercio internacional; e) mejorar la transparencia de los mercados; y f) conseguir una gestión adecuada de los recursos naturales a fin de lograr el desarrollo sostenible. Con este fin, la Conferencia conviene en las políticas y medidas que se exponen a continuación.

3. POLÍTICAS Y MEDIDAS

a) *Cooperación entre productores y consumidores*

191. La Conferencia insta a los productores y consumidores de los distintos productos básicos a que examinen los medios de reforzar y mejorar su cooperación a fin de contribuir a solucionar los problemas que se plantean en el campo de los productos básicos. Reconociendo que esa cooperación puede adoptar formas distintas, subraya que deben tener en cuenta las características particulares y la situación de cada uno de los distintos productos básicos.

192. La Conferencia recomienda que se trate de conseguir un funcionamiento óptimo de los mercados de productos básicos, entre otras cosas mediante una mayor transparencia del mercado con intercambios de opiniones e información sobre planes de inversión, perspectivas y mercados para los distintos productos básicos. Deben llevarse a cabo negociaciones sustantivas entre productores y consumidores con el fin de poder contar con convenios internacionales viables y más eficaces, que tengan en cuenta las tendencias de los mercados, o acuerdos, y grupos de estudio. En este sentido, se debe prestar atención especial a los convenios del cacao, el café, el azúcar y las maderas tropicales. La Conferencia subraya la importancia de una participación plena y activa de los consumidores y productores en los convenios y acuerdos internacionales sobre productos básicos. Deben tenerse en cuenta las cuestiones de higiene y seguridad del trabajo, la transferencia de tecnología y los servicios relacionados con la producción, comercialización y promoción de productos básicos, así como las consideraciones ambientales.

193. Debe reforzarse la cooperación entre productores y consumidores, especialmente en las situaciones de acumulación de grandes cantidades de excedentes.

b) *Políticas nacionales de productos básicos*

194. La Conferencia reconoce que para aumentar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo es necesario que los países cuenten con una política nacional y un medio institucional que fomenten la diversificación y mejoren la competitividad, entre otras cosas mediante la modernización y rehabilitación de las estructuras correspondientes, y que reconozcan la importancia de las fuerzas del mercado y de la competencia.

195. Debe aplicarse una estrategia amplia para el sector de los productos básicos en un marco de política

macroeconómica en el que se tengan en cuenta la estructura económica del país, su dotación de recursos y las oportunidades del mercado. Esas estrategias aplicadas, cuando proceda, como parte de un programa general de reestructuración deben abarcar el establecimiento de un entorno nacional que estimule la movilización de los recursos financieros interiores e internacionales; la concesión de incentivos para estimular la empresa privada y la inversión privada; el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura de energía, transporte y comunicaciones relacionada con los productos básicos; la provisión de servicios de apoyo y de formación profesional para el desarrollo de los recursos humanos; y el apoyo a los acuerdos referentes a la investigación sobre productos básicos.

196. Las estrategias deben comprender asimismo medidas para mejorar la competitividad de las exportaciones tradicionales de productos básicos, así como programas y medidas para fomentar la diversificación horizontal y vertical, sobre todo en los países que siguen obteniendo una proporción excesiva de sus ingresos de exportación de la exportación de productos básicos. También debe prestarse atención especial a las estructuras de apoyo financiero y físico para el comercio de productos básicos. Deben evaluarse y explotarse las nuevas posibilidades de mercado.

c) *Apoyo internacional a las políticas nacionales de productos básicos*

197. La Conferencia reconoce que la cooperación internacional debe complementar efectivamente las políticas nacionales de productos básicos y respaldarlas. La cooperación internacional debe tomar distintas formas, en particular i) la creación de un entorno comercial internacional más favorable; ii) otros tipos de apoyo en el campo de los productos básicos; y iii) el apoyo a las estrategias nacionales, en particular las destinadas a reducir gradualmente la excesiva dependencia respecto de los productos básicos.

198. La Conferencia conviene en que un entorno económico externo favorable mejoraría grandemente la demanda internacional de los productos básicos de los países en desarrollo y complementaría y realzaría el efecto de unas políticas nacionales acertadas. En este sentido, la aplicación por los países desarrollados de políticas que impulsen el crecimiento y la estabilidad mundiales sería una contribución importante.

199. La Conferencia pide esfuerzos concertados por parte de los gobiernos de los países desarrollados y de las organizaciones internacionales competentes para apoyar la aplicación de políticas nacionales adecuadas en el sector de los productos básicos en los países en desarrollo y en los países que están en plena transición a un sistema de economía de mercado, incluso proporcionándoles una asistencia financiera y técnica suficiente y adecuada para desarrollar el sector de productos básicos.

200. La Conferencia conviene en que urge mejorar las condiciones de acceso de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones, sobre todo de los países en desarrollo, de productos básicos sin elaborar y elaborados y la reducción considerable y paulati-

na de los tipos de apoyo que fomentan una producción poco competitiva, tales como las subvenciones a la producción y a la exportación. La Conferencia está también de acuerdo en que el mejoramiento del acceso a los mercados mediante la satisfactoria conclusión de la Ronda Uruguay de Negociaciones Multilaterales contribuirá a crear un entorno comercial internacional favorable.

201. La Conferencia está de acuerdo en que para disminuir los costos de producción de los productos básicos y alentar el desarrollo económico es importante mejorar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo. Debe promoverse la libre circulación de información y de conocimientos científicos para facilitar las innovaciones y la transferencia de tecnología, en los términos y las condiciones que pacten las partes interesadas. Esto se podría apoyar con políticas que promuevan una mayor colaboración entre empresas de los países desarrollados y en desarrollo.

202. La Conferencia afirma que se necesitan recursos bilaterales y multilaterales oficiales suficientes así como recursos privados, incluida la inversión privada, para financiar proyectos y programas de diversificación apropiados y para promover y desarrollar las industrias basadas en la explotación de recursos naturales, incluidas las actividades de los servicios relacionadas con los productos básicos, posiblemente mediante la creación de servicios financieros especiales para esos fines. En este sentido, la Conferencia acoge complacida la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 46/151, de 18 de diciembre de 1991, relativa al apoyo a la diversificación de las economías africanas.

203. La Conferencia conviene en que deben apoyarse los esfuerzos encaminados a la creación de instituciones, la promoción del espíritu de empresa, la diversificación horizontal y la sustitución de cultivos y el aumento de la participación en la elaboración, la comercialización y la distribución, incluido el transporte, así como los esfuerzos encaminados a lograr una reducción gradual de la dependencia excesiva respecto de los productos básicos. Reconoce que en este sentido es esencial una mayor coordinación entre los gobiernos de los países donantes y las instituciones internacionales. Esa coordinación debe evitar los asesoramientos incoherentes y las posibles inversiones excesivas en determinados sectores.

204. La Conferencia reconoce que los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo relacionados con los productos básicos son un obstáculo importante, en mayor o menor medida, a sus esfuerzos de desarrollo. A este respecto, los países beneficiarios celebran la existencia de los servicios de financiación compensatoria siguientes: el Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias (SFCC) del FMI, los servicios Stabex y Sysmin de la Comunidad Económica Europea en favor de los Estados ACP en virtud del Convenio de Lomé, el servicio de la Comunidad Económica Europea en favor de los países menos adelantados que no pertenecen al grupo de Estados ACP y el Programa de Financiamiento Compensatorio de Suiza. La Conferencia invita a otros países a que, si lo creen apropiado, consideren la posibilidad de instituir servicios análogos y pide a los gobiernos y a las instituciones que estudien

las mejoras que sea necesario hacer en los mecanismos existentes.

205. La Conferencia reconoce la importancia de que se exploren nuevos métodos para reducir al mínimo los riesgos ocasionados por las fluctuaciones en los mercados de los productos básicos. Cuando proceda, debe prestarse a los países en desarrollo asistencia técnica y asesoramiento sobre mecanismos como la utilización de instrumentos financieros para gestionar los riesgos del precio y otros riesgos relacionados con los productos básicos.

206. La Conferencia reconoce que apoyarse más en las fuerzas del mercado para formar los precios internacionales de los productos básicos exige un funcionamiento eficaz y transparente de los mecanismos de formación de los precios. En particular, es esencial que tanto los compradores como los vendedores tengan plena confianza en la capacidad de las bolsas de mercancías para formar precios que reflejen la situación fundamental de la oferta y la demanda. En este sentido, debe evitarse, entre otras cosas, la manipulación de los mercados.

d) *Fondo Común para los Productos Básicos*

207. La Conferencia celebra la puesta en funcionamiento del Fondo Común para los Productos Básicos y su posible contribución a la cooperación internacional en la esfera de los productos básicos. Se insta a la participación máxima en el Fondo Común. Deben aprovecharse plenamente los recursos del Fondo Común. El atraso en el pago de las suscripciones de acciones del capital del Fondo Común puede ser un impedimento al logro de sus objetivos y esos atrasos deben pagarse tan pronto como sea posible. Deben aumentarse los recursos de la Segunda Cuenta del Fondo Común, en particular cumpliendo tan pronto como sea posible las promesas de entrega de contribuciones voluntarias. Deben intensificarse los esfuerzos por elaborar y examinar propuestas de proyectos que sean apropiados, incluidos proyectos de diversificación, para su financiación con cargo a la Segunda Cuenta. Debe hacerse cuanto sea posible para lograr que esta cuenta esté en pleno funcionamiento lo antes posible y beneficie sobre todo a los países menos adelantados y los productos básicos de interés para los países en desarrollo, sobre todo los de los pequeños productores-exportadores.

e) *Desarrollo sostenible*

208. La Conferencia reconoce que los productos básicos, por ser recursos naturales, son un elemento importante del desarrollo sostenible. Deben estudiarse los temas siguientes:

a) La forma en que los precios de los productos básicos naturales y sus competidores sintéticos puedan reflejar los costos ambientales y los valores de los recursos;

b) Los medios de mejorar la competitividad de los productos naturales que presentan ventajas para el medio ambiente;

c) Los medios de hacer que el desarrollo del sector de los productos básicos, incluso mediante la diversifi-

cación, y los intereses ambientales se refuerzan mutuamente;

d) La prestación de un apoyo financiero y técnico internacional adicional a los países en desarrollo para desarrollar y difundir tecnologías que permitan hacer frente a los problemas ambientales que son característicos de la producción y elaboración de productos básicos.

4. EL PAPEL DE LA UNCTAD

209. La UNCTAD debe seguir siendo el foro principal y continuar sus esfuerzos para desempeñar el papel previsto en su mandato de facilitar la coordinación de las actividades de todos los órganos que tienen actividades en el campo de los productos básicos. Esto comprende exámenes periódicos y globales de la situación y las perspectivas de los productos básicos a fin de poder estudiar y recomendar medidas apropiadas para su consideración por los gobiernos y las distintas instituciones.

210. A los fines de formular una política internacional de productos básicos para el decenio de 1990, la secretaría de la UNCTAD debe iniciar, basándose en las directrices que figuran en las secciones anteriores, un examen minucioso de la situación y de las perspectivas de la economía y la política internacionales de los productos básicos, con miras a definir las posibles vías de acción y someterlas a la Junta de Comercio y Desarrollo.

211. La Conferencia reafirma que la UNCTAD debe seguir prestando asistencia a los programas de diversificación, así como de elaboración, comercialización y distribución, incluida la mejora de las corrientes de información para facilitar las decisiones de inversión, y también a proyectos y programas de cooperación técnica, especialmente para el desarrollo de los recursos humanos.

212. La Conferencia está de acuerdo en que el problema de los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo, que son debidos a la inestabilidad de los mercados, así como la cuestión de la financiación compensatoria de esos déficit, incluidas las medidas que ya se han adoptado o que se podrían adoptar para hacer frente a los problemas diagnosticados en esta esfera, deben mantenerse bajo constante examen en la UNCTAD. La secretaría de la UNCTAD debe seguir la evolución de los diversos mecanismos de financiación compensatoria y sus consecuencias para el desarrollo de los países en desarrollo.

213. La secretaría de la UNCTAD debe estudiar diversos mecanismos de protección contra las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, en particular mecanismos de mercado tales como los futuros, las opciones, las permutas financieras y los bonos, así como los obstáculos a su posible utilización, entre ellos los riesgos soberanos y los problemas de solvencia, y los medios de superarlos; asimismo debe prestar asistencia y facilitar información a este respecto. Debe emprenderse en la UNCTAD, a nivel de expertos gubernamentales y no gubernamentales, un análisis de: a) las condiciones tanto técnicas como reglamentarias necesarias para estimular al máximo la participación y la presencia de los compradores y vendedores en las bolsas de productos básicos; y b) propuestas para atender a esas condiciones.

Ese análisis y esas propuestas facilitarán las decisiones de los gobiernos y del sector acerca de las medidas que convenga adoptar a nivel nacional y a nivel internacional.

214. La UNCTAD debe estudiar sistemáticamente las relaciones entre las políticas de productos básicos, la utilización y la gestión de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, y debe facilitar información y prestar cooperación técnica a este respecto.

215. La UNCTAD debe examinar las políticas nacionales a fin de potenciar la competitividad del sector de los productos básicos y velar por su compatibilidad con las tendencias a largo plazo de los mercados.

F.—Seguimiento del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990

216. Debe prestarse especial atención a la reactivación y aceleración del crecimiento y el desarrollo sostenido en los países menos adelantados. Todas las partes deben aplicar plena, efectiva y oportunamente el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. En la asociación para el desarrollo en que se basa el Programa de Acción recae en los países menos adelantados la responsabilidad principal de elaborar y aplicar estrategias y políticas eficaces para fomentar su crecimiento y desarrollo, en particular políticas para la eliminación de la pobreza, en tanto que los países e instituciones que colaboran a su desarrollo han aceptado la responsabilidad de respaldar esos esfuerzos.

217. En consecuencia, todos los países menos adelantados deben potenciar la aplicación en el ámbito nacional de políticas y medidas que estén en consonancia con el Programa de Acción, en particular políticas macroeconómicas que favorezcan el crecimiento sostenido a largo plazo y el desarrollo sostenible, el fomento de las iniciativas individuales y la participación amplia de la población en el proceso del desarrollo, el aumento de las capacidades humanas e institucionales y la expansión y modernización de la base económica. Los países e instituciones que colaboran al desarrollo de los países menos adelantados deben aplicar efectiva y rápidamente los compromisos asumidos o las medidas propuestas en el Programa de Acción en todas las esferas del apoyo internacional, en particular en lo que se refiere a la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y el comercio exterior. La Conferencia reafirma que los esfuerzos para proporcionar asistencia financiera a los países de Europa central y oriental no harán disminuir los compromisos de la comunidad internacional por aplicar efectivamente el Programa de Acción.

218. La Conferencia reitera que el apoyo financiero exterior destinado a complementar los esfuerzos nacionales y las políticas adecuadas debe ser suficiente en lo que respecta a su volumen y calidad, y eficiente en lo que respecta a su asignación de acuerdo con las necesidades y prioridades de desarrollo de cada uno de los países menos adelantados. Reafirma también que se debe efectuar un aumento importante y sustancial del volumen total del apoyo exterior a los países menos adelantados,

teniendo en cuenta el número de países menos adelantados que se han añadido recientemente a la lista. En este contexto, la Conferencia toma nota del informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/359). Los países donantes reafirman su decisión de cumplir los compromisos que contrajeron en el Programa de Acción en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los 41 países menos adelantados incluidos en la lista en el momento de la Conferencia de París de 1990. En lo concerniente a las consecuencias de la inclusión de seis países más en la lista de los países menos adelantados, la Junta de Comercio y Desarrollo, cuando proceda en su período de sesiones de la primavera de 1992 a examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción, debe analizar aquellas consecuencias con miras a efectuar los ajustes adecuados en los compromisos contenidos en el Programa en lo referente a los objetivos y los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo. Se invita también al Consejo de Administración del PNUD a que estudie la posibilidad de ajustar el monto total de las cifras indicativas de planificación asignadas a los países menos adelantados a fin de tener en cuenta los países agregados a la lista de países menos adelantados. También debe modificarse adecuadamente el llamamiento que se hace en el Programa de Acción a aumentar los recursos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en un 20% por año.

219. Desde la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en septiembre de 1990, han tenido lugar diversos acontecimientos que han repercutido negativamente en los esfuerzos de desarrollo de muchos países menos adelantados. La guerra del Golfo provocó pérdidas en los ingresos de exportación y en las entradas de remesas, costos por la absorción de los trabajadores repatriados y aumentos temporales de los gastos de importación. Los cambios ocurridos en la Europa oriental y central han provocado, en algunos casos, pérdidas de mercados de exportación, así como de asistencia financiera y técnica. Aunque toma en consideración las medidas que ya se han adoptado y reconoce que estos y otros acontecimientos han afectado a los países menos adelantados en diverso grado, la Conferencia está de acuerdo en que sus consecuencias globales exigen atención especial.

220. Por consiguiente, la Conferencia ha definido las siguientes esferas de acción prioritarias:

a) Para muchos países menos adelantados los problemas de la deuda externa siguen constituyendo uno de los obstáculos más graves a su desarrollo y crecimiento económico. En lo que respecta a la deuda contraída con los acreedores bilaterales oficiales, la Conferencia saluda las medidas adoptadas recientemente por el Club de París para ofrecer alivio de la deuda en condiciones más generosas a los países más pobres y más endeudados. La Conferencia saluda los esfuerzos en curso para aplicar estas «condiciones de Trinidad» de manera acorde con la capacidad de pago de los citados países y de forma que constituyan un apoyo adicional a las reformas económicas de esos países. La Conferencia acoge también con agrado la importante reducción de la deuda bilateral efectuada por algunos países acreedores y alienta a otros países que estén en situación de hacer lo mismo a que

adopten medidas similares. La Conferencia toma nota de que muchos países han respondido a la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 11 de marzo de 1978 cancelando la deuda por concepto de asistencia oficial para el desarrollo o proporcionando un alivio equivalente. Se encarece a todos los donantes que aún no hayan aplicado tales medidas a que lo hagan como cuestión prioritaria.

b) La Conferencia exhorta también a la comunidad internacional a que estudie la posibilidad de aplicar las medidas especificadas en los párrafos pertinentes de la sección A de la Parte IV del presente documento para resolver los problemas de los países menos adelantados en las esferas de la deuda multilateral, los atrasos en los pagos y la deuda comercial.

c) En la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales debe prestarse especial atención a la situación y los problemas particulares de los países menos adelantados, incluidas, entre otras medidas, la mejora del acceso de los productos de los países menos adelantados a los mercados mediante la eliminación, siempre que sea posible, de las barreras arancelarias y no arancelarias, la mayor liberalización posible del comercio de textiles y prendas de vestir originarios de los países menos adelantados, las posibles modalidades de un trato especial a los productos tropicales de interés especial para los países menos adelantados, y la aplicación anticipada de las concesiones NMF de particular interés para los países menos adelantados otorgadas por las partes contratantes del GATT.

d) La Conferencia insta a los países que otorgan preferencias a que apliquen plenamente, con carácter urgente, las disposiciones pertinentes de la Declaración de París y el Programa de Acción en lo que respecta a la concesión de preferencias generalizadas a los países menos adelantados, y exhorta a que se preste especial atención a los productos de exportación que tienen interés para tales países, en particular proporcionándoles la entrada libre de derechos de aduana.

e) En vista de la continua debilidad de los mercados de los productos básicos que exportan los países menos adelantados, la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de tales países encaminados a la diversificación, a una mayor elaboración y a una mayor participación en la comercialización de sus productos proporcionándoles una asistencia financiera y técnica adecuada.

f) La Conferencia reconoce que los déficit de los ingresos de exportación de los países menos adelantados relacionados con los productos básicos son un obstáculo importante, en mayor o menor grado, a sus esfuerzos de desarrollo. A este respecto, los países beneficiarios celebran la existencia de los servicios de financiamiento compensatorio siguientes: el Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias del FMI, los Servicios Stabex y Sysmin del Convenio de Lomé entre los Estados ACP y la Comunidad Económica Europea, el servicio de esta Comunidad en favor de los países menos adelantados no pertenecientes al grupo de Estados ACP y el Programa de Financiamiento Compensatorio de Suiza. La Conferencia invita a otros países a que, si lo creen adecuado, consideren la posibilidad de instituir servicios similares y pide a los gobiernos e instituciones que estu-

dien las mejoras que sea necesario hacer en los mecanismos ya existentes.

g) La Conferencia acoge complacida la propuesta de celebrar un simposio entre los países menos adelantados y los Estados que son miembros de la Comunidad de Estados Independientes para estudiar los medios de fortalecer su cooperación económica.

221. Debe seguirse prestando una ayuda humanitaria suficiente a los países menos adelantados que afrontan problemas graves originados por las corrientes de refugiados, las migraciones o los desplazamientos de población que tienen por origen desastres naturales o desastres provocados por el hombre.

222. Los países donantes y las instituciones multilaterales financieras y de desarrollo pertinentes deben proporcionar a los países insulares menos adelantados y a los países menos adelantados sin litoral asistencia financiera y técnica suficiente en forma de donaciones y de préstamos en condiciones favorables para el desarrollo, mantenimiento y mejora de su infraestructura e instalaciones de tránsito.

223. Respecto de la deuda comercial, la UNCTAD debe convocar, junto con las instituciones, los países menos adelantados, los países donantes, los acreedores y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, a un grupo de expertos para que estudie las cuestiones de la deuda comercial de los países menos adelantados.

224. Debe prestarse apoyo continuado y suficiente a las reformas recientes de política económica llevadas a cabo por muchos países menos adelantados para mejorar el clima de la inversión extranjera privada.

225. Tal como reconoció la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la inestabilidad interior en algunos países menos adelantados ha tenido efectos negativos en su desarrollo.

El final de la guerra fría y los progresos hechos últimamente para solucionar conflictos regionales pueden ofrecer la oportunidad de reducir esa inestabilidad. Se debe alentar a dichos países a que hagan esfuerzos decididos por crear las condiciones necesarias para la reactivación de su desarrollo. La comunidad internacional debe seguir proporcionando un apoyo efectivo a los esfuerzos que hagan esos países para rehabilitar y reconstruir sus economías.

226. La Conferencia subraya la importancia del proceso de vigilancia, seguimiento y examen previsto en el Programa de Acción y reafirma la función de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo en este proceso tal como se ha dispuesto en el Programa de Acción y posteriormente en la resolución 45/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990. Pide a todos los gobiernos, a la UNCTAD y a otros órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que emprendan con prontitud preparativos adecuados para el examen efectivo y general del Programa de Acción a mitad de período que se realizará en 1995. De conformidad con la petición hecha al Secretario General de las Naciones Unidas en la resolución 46/156 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, para que obtenga recursos extrapresupuestarios con que sufragar el costo de la participación de un representante de cada país menos adelantado en el examen anual que hará la Junta, la Conferencia exhorta firmemente a los países y las instituciones donantes a que aporten recursos suficientes para ese fin.

227. Los problemas de los países menos adelantados deben seguir siendo un tema prioritario del programa de todos los órganos internacionales competentes. A este respecto, se invita a la inminente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a que preste especial atención a los problemas hermanos de la pobreza y la degradación del medio ambiente en los países menos adelantados.

Parte V

COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

228. Desde hace mucho tiempo se ha aceptado que una cooperación económica más vigorosa entre los países en desarrollo es un elemento importante de los esfuerzos por estimular el crecimiento económico, la capacidad tecnológica y el desarrollo acelerado en el mundo en desarrollo. Tal cooperación puede ayudar a estos países a aprovechar de forma más eficaz las complementariedades latentes de sus economías, facilitar una movilización más completa y más eficaz de sus recursos, darles acceso a recursos y conocimientos suplementarios y acrecentar su poder de negociación para hacer avanzar sus intereses comunes.

229. Los cambios ocurridos últimamente en el entorno político y económico mundial han aumentado la importancia del papel de la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) en cualquier tipo de estrate-

gia universal de desarrollo. En el nuevo contexto de las reformas orientadas al mercado y de las estrategias de crecimiento orientadas a la exportación que están aplicando la mayoría de los países en desarrollo, la CEPD debe verse también como un medio de garantizar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y de aumentar su capacidad de producir, de lograr economías de escala y llegar a ser competitivos en los mercados internacionales.

230. La realidad del decenio de 1980 no confirmó el optimismo que había en el decenio de 1970 acerca de las posibilidades que encerraba la CEPD. Las agrupaciones de integración de todas las regiones tuvieron que hacer frente a circunstancias difíciles. Sus marcos institucionales y sus mecanismos de cooperación resultaron insuficientes para hacer frente a la crisis que experimentó el

sector exterior de los países miembros de esas agrupaciones. El comercio entre los países en desarrollo retrocedió y los mecanismos de pagos, de compensación y de crédito tuvieron un nivel de actividad muy bajo. El comercio y las relaciones económicas entre los países del Sur siguen siendo el eslabón más débil de la red de relaciones económicas internacionales.

231. Aun así, el interés en apoyar políticamente la CEPD no ha disminuido en los últimos años y los procesos de integración en los planos regional y subregional han recibido un nuevo impulso. Prácticamente todas las agrupaciones subregionales y regionales han tomado iniciativas para mejorar sus instrumentos de cooperación y adaptarlos a las nuevas realidades. Hoy hay más conciencia de la relación que debe existir entre las políticas nacionales de desarrollo y los objetivos a largo plazo de la integración.

232. La expansión del comercio, que constituye el eje de las actividades de cooperación en el seno de las agrupaciones, depende esencialmente de que se reduzcan los derechos de aduana, de que se supriman las barreras no arancelarias, de que se introduzcan formalidades aduaneras más transparentes y sencillas, de que se coordinen las políticas macroeconómicas para asegurar la indispensable convergencia de las tendencias de los precios nacionales y la estabilidad de los tipos de cambio, de que los mecanismos de compensación y de pagos funcionen con eficacia, y de que se mejoren las infraestructuras físicas. Los participantes en los acuerdos regionales y otros acuerdos de cooperación entre países en desarrollo deben intensificar sus esfuerzos en todas estas esferas.

233. En el plano interregional, la Reunión Ministerial sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, celebrada en Teherán al mismo tiempo que la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (noviembre de 1991) como preparación del octavo período de sesiones de la Conferencia, aprobó la Declaración en la que se decidió lanzar la segunda ronda de negociaciones en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo. En tal sentido, se puso de relieve la posible contribución de la CEPD al comercio y desarrollo de los países menos adelantados, sobre todo en vista de la disposición relativa a la concesión de un trato especial de los países menos adelantados incluida en el Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, y se instó a que esa disposición siguiera traducándose en medidas beneficiosas y concretas en favor de dichos países.

234. Las agrupaciones de los países en desarrollo han intensificado su búsqueda de apoyo financiero internacional para sus programas y proyectos de cooperación económica. Si bien la aplicación y el fortalecimiento de la CEPD son primordialmente responsabilidad de los países en desarrollo, la comunidad internacional debe desempeñar un papel importante en el éxito de la CEPD mediante la asistencia financiera, la cooperación técnica y otro tipo de apoyo a determinados programas y proyectos de cooperación económica de las diferentes agrupaciones interregionales, regionales y subregionales de integración, así como a los proyectos regionales de infraestructura en esferas tales como el medio ambiente,

las comunicaciones y la infraestructura del transporte, a fin de complementar los intentos de los países en desarrollo por fortalecer el comercio y las relaciones económicas entre los países del Sur.

235. Las exigencias del ajuste estructural no deben distraer la atención de los objetivos de la integración a largo plazo. En los programas de ajuste financiados con fondos de fuentes bilaterales y multilaterales se deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, sus efectos sobre la cooperación y la integración regionales. De manera semejante, al atribuir los recursos de ayuda se debe prestar apoyo a los procesos de liberalización regional del comercio entre países en desarrollo. La comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, debe apoyar los esfuerzos de las agrupaciones regionales y subregionales de los países en desarrollo por promover y estimular las empresas y el espíritu de empresa.

236. Es preciso intensificar el asesoramiento y otros servicios de asistencia técnica que prestan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las actividades de CEPD. En este contexto, la UNCTAD debe desempeñar un papel importante promoviendo la cooperación e integración económicas subregional, regional e interregional entre los países en desarrollo.

237. Debe proseguir la labor sobre los principales obstáculos y desincentivos que repercuten negativamente en la expansión del comercio entre países en desarrollo, y tanto la secretaría como el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD deben examinar las ventajas que obtendrían los países en desarrollo de la reducción de las barreras al comercio y de una mejor coordinación de las políticas comerciales entre ellos.

238. La eliminación de todos los obstáculos y desincentivos al comercio entre los países en desarrollo ayudaría a que creciera el comercio entre estos países y a que se pudiera aprovechar todo su potencial. Esos obstáculos comprenden barreras de todo tipo: la carencia de información comercial, redes de comercialización y servicios de transporte y obstáculos monetarios y financieros. En relación con estos últimos obstáculos, los sistemas nacionales y regionales existentes de financiación del comercio exterior cumplen un importante papel. Sin embargo, es necesario seguir reforzando los recursos de que están dotados así como sus posibilidades de conceder financiación a medio y largo plazo. Se exhorta a la secretaría de la UNCTAD a que siga ayudando a los países en desarrollo en sus esfuerzos por fortalecer y desarrollar sus sistemas nacionales de financiación del comercio exterior mediante, cuando sea oportuno, la realización de estudios y la prestación de asesoramiento y asistencia técnica dentro de su mandato. En relación con esto, se invita al PNUD y a otras instituciones de financiación a que proporcionen apoyo financiero para ejecutar tales proyectos.

239. Se invita a todos los países e instituciones competentes a cooperar plenamente con el Secretario General de la UNCTAD en sus consultas sobre la viabilidad del establecimiento de un mecanismo interregional de financiación comercial entre países en desarrollo, dando suficiente tiempo a todas las partes interesadas para que puedan sacar sus conclusiones y adoptar decisiones sobre la cuestión.

B.—OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

1. Conferencia mundial sobre los productos básicos

La Conferencia reconoce que la disminución generalizada de los precios reales de la mayor parte de los productos básicos, el hecho de que los países en desarrollo en general sigan dependiendo fuertemente de las exportaciones de productos básicos para sus ingresos en divisas, y las distorsiones de los mercados de productos básicos exigen un análisis completo y detallado y un planteamiento nuevo y orientado al futuro.

Toma nota de la propuesta de Colombia de estudiar la posibilidad de convocar a una conferencia mundial sobre los productos básicos que reuniría a productores, consumidores, empresas de comercialización y otros agentes del mercado y sería organizada por la UNCTAD, pues reconoce que tal conferencia podría contribuir a la elaboración de una estrategia internacional coherente en materia de productos básicos que tenga en cuenta los problemas específicos de determinados sectores.

En consecuencia, la Conferencia *decide invitar* al Secretario General de la UNCTAD a que celebre consultas sobre la cuestión de una conferencia internacional sobre los productos básicos, y *pide*, por intermedio de la Junta

de Comercio y Desarrollo, a la Comisión Permanente de Productos Básicos que explore nuevos planteamientos, orientados al mercado, de las políticas de productos básicos. Los debates deben tener por objeto encontrar procedimientos que permitan conseguir un mejor funcionamiento y una mayor transparencia de los mercados de productos básicos, una mayor diversificación del sector de los productos básicos en las economías en desarrollo, en un marco macroeconómico que tenga en cuenta la estructura económica, la dotación de recursos y las oportunidades de mercado de cada país, y una mejor gestión de los recursos naturales que tome en consideración las necesidades del desarrollo sostenible.

Si se llegare a un resultado positivo en las consultas del Secretario General de la UNCTAD y en las deliberaciones de la Comisión Permanente de Productos Básicos, y si en unas y otras se apreciare un amplio consenso en cuanto a los resultados que se desean obtener con tal conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo podría decidir invitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que convocara a una conferencia mundial sobre los productos básicos auspiciada por la UNCTAD.

2. Mensaje de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su octavo período de sesiones celebrado en Cartagena, atribuye gran prioridad a la aceleración de un desarrollo ecológicamente idóneo y sostenible. Tratamos de potenciar el bienestar de las generaciones actuales, preservando al mismo tiempo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Celebramos que en junio se vaya a celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro; la Conferencia integra en forma amplia y dinámica los dos importantes conceptos del medio ambiente y el desarrollo e invitamos a todos los participantes a que contribuyan a su éxito.

En el sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD está en una situación inmejorable para efectuar análisis y llegar a consensos sobre las políticas pertinentes en las esferas interconexas del comercio y el desarrollo y la protección del medio ambiente. La Conferencia hace hincapié en las medidas ya tomadas para integrar el con-

cepto del desarrollo sostenible en todos los aspectos de las actividades de la UNCTAD. En su octavo período de sesiones, la Conferencia ha acordado que el desarrollo sostenible será una de las principales orientaciones de las actividades de la organización. Ha fijado objetivos en las esferas de las medidas ambientales y las normas de comercio; los recursos para la protección del medio ambiente y el desarrollo; las tecnologías ecológicamente idóneas; y la gestión de los recursos naturales. También ha decidido que en sus actividades futuras atribuirá un lugar preeminente al alivio de la miseria. Se trata de importantes medidas destinadas a lograr una buena gestión nacional e internacional de los recursos de la Tierra para beneficio de la humanidad.

Una UNCTAD revitalizada podría contribuir a los programas de acción que adoptará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro. Estamos dispuestos a proceder a cualquier otra adaptación de nuestras estructuras intergubernamentales que resulte necesaria.

C.—RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA**170 (VIII). Credenciales de los representantes en el octavo período de sesiones de la Conferencia**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes¹⁷.

*238.ª sesión plenaria
24 de febrero de 1992*

171 (VIII). Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Colombia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Reunida en su octavo período de sesiones en Cartagena de Indias por invitación del Gobierno de la República de Colombia,

Profundamente agradecida por esa invitación y por los grandes esfuerzos que han realizado el Gobierno y el pueblo de Colombia para preparar y organizar la Conferencia en Cartagena de Indias, así como por el éxito de esos esfuerzos,

Observando con satisfacción la eficacia y la perfección de los servicios puestos a disposición de la Conferencia en el Centro de Convenciones,

Observando también con agradecimiento la cálida acogida y la hospitalidad que el pueblo y la ciudad de Cartagena de Indias han brindado a todos los participantes en la Conferencia,

1. *Toma nota con gran satisfacción de la valiosa contribución aportada por el Gobierno anfitrión a las realizaciones de la Conferencia con miras al futuro;*

2. *Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Colombia por la generosa hospitalidad y la cálida amistad con que han sido recibidos los participantes en la Conferencia;*

3. *Pide al Presidente de la Conferencia que exprese estos sentimientos al Presidente de la República de Colombia y, por intermedio de él, al pueblo de Colombia.*

*239.ª sesión plenaria
25 de febrero de 1992*

¹⁷ En el anexo VII se reproduce el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, distribuido a la Conferencia con la signatura TD/363.

Segunda parte

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

I.—Debate general

(Tema 7 del programa)

1. El debate general se abrió en la 222.^a sesión plenaria de la Conferencia, el 10 de febrero de 1992, y concluyó en la 238.^a sesión plenaria, el 24 de febrero de 1992. En el curso del debate general intervinieron ante la Conferencia jefes de las delegaciones de los miembros de la Conferencia, jefes ejecutivos o representantes de comisiones regionales y organismos especializados de las Naciones Unidas, jefes de departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas, representantes de organismos intergubernamentales y observadores de organizaciones no gubernamentales, así como otros representantes y observadores¹⁸.

A.—Países¹⁹

2. El representante del *Afganistán* dijo que el decenio de 1980 se había caracterizado por una disminución de la actividad económica mundial. Para los países en desarrollo en general, y para los países menos adelantados en particular, los años 80 habían sido un decenio de crisis, oportunidades perdidas y desorganización.

3. La política de proteccionismo que practicaban los países desarrollados, así como otros problemas, había afectado los intereses comerciales y el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. En particular, los países menos adelantados habían sido gravemente afectados, y el volumen de su comercio había disminuido en gran medida. En consecuencia, la carga de su deuda había aumentado en proporciones alarmantes y la deuda de más de la mitad de ellos se encontraba en un estado crítico. La asistencia oficial para el desarrollo no había logrado resolver los problemas a que hacían frente los países en desarrollo en general y los países menos adelantados en particular. Se habían cifrado grandes esperanzas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los Países Menos Adelantados, pero, contrariamente a las expectativas, no se habían logrado los objetivos principales de ese Programa y el número de países menos adelantados había aumentado de 31 en 1981 a 42 en 1990. En 1990 se había aprobado el Programa de Acción en favor de los Paí-

ses Menos Adelantados para el Decenio de 1990, que incluía medidas concretas para revitalizar el desarrollo en los países menos adelantados. El *Afganistán* esperaba sinceramente que se aplicase ese programa.

4. La UNCTAD había desempeñado, y continuaba desempeñando, un papel significativo en cuanto a mitigar la penuria a que hacían frente los países en desarrollo. Era un importante instrumento de cooperación internacional para el comercio y el desarrollo, particularmente para los países en desarrollo. La UNCTAD había adquirido una clara ventaja relativa como importante foro intergubernamental para lanzar nuevas ideas sobre el desarrollo.

5. Era necesario suministrar recursos adicionales para reducir la deuda comercial de los países menos adelantados. El sistema comercial internacional distaba mucho de ser sano, seguro y equitativo, y en sus deliberaciones la Conferencia debía examinar los problemas a que hacían frente los países menos adelantados en la esfera del comercio internacional.

6. La tecnología encerraba una promesa para mejorar la calidad y el nivel de vida. La disponibilidad y la distribución de los frutos del desarrollo tecnológico a todos los países eran un elemento decisivo para asegurar una economía mundial sana, segura y equitativa. La disminución de las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo era motivo de gran preocupación. La tecnología era cada vez más una determinante crítica del comercio y el desarrollo.

7. Los sectores de servicios, tales como el transporte, las comunicaciones, la banca, los seguros, la salud y la educación, habían sido tradicionalmente importantes para el funcionamiento de las economías. Existía una marcada necesidad de asistencia en términos favorables para el desarrollo de una infraestructura de servicios básicos en los países menos adelantados en particular.

8. Las modificaciones registradas en la economía mundial de los productos básicos habían afectado adversamente a los países en desarrollo exportadores de productos básicos en general y a los países menos adelantados en particular. El problema de la depresión de los precios de los productos básicos no había recibido adecuada atención de la comunidad internacional. Se debía prestar la debida atención a los problemas relacionados con los productos básicos de los países menos adelanta-

¹⁸ Véase, en el anexo II, la lista de oradores que intervinieron en el debate general.

¹⁹ Las declaraciones se han dispuesto siguiendo el orden alfabético en inglés.

dos y debían adoptarse medidas para controlar la nociva práctica de deprimir los precios de los productos exportables.

9. El Afganistán hacía frente a una difícil situación debida a los efectos trágicos y devastadores de un prolongado conflicto. Trece años de guerra civil habían destruido completamente la mayor parte de la infraestructura física, social y económica del país, desarraigado a millones de familias y producido inigualados sufrimientos humanos y grandes pérdidas económicas y materiales. El Afganistán había adoptado diversas medidas para acelerar la actividad del sector privado, y era de esperar que los países aprovecharan el clima favorable para las inversiones del Afganistán y procediesen a establecer industrias como entidades independientes o empresas mixtas.

10. El representante de Argelia dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en unos momentos de cambios profundos en las relaciones internacionales. El final de la guerra fría había abierto el camino al desarme, pero no había disipado las preocupaciones de los países en desarrollo. El decenio de 1980 había terminado con un aumento de la pobreza y de la miseria, sobre todo en África. El escándalo de la transferencia negativa de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados había continuado, y otros factores negativos —el estancamiento de la AOD, la reducción de las corrientes privadas de financiación e inversión, la caída de los precios de los productos básicos y el creciente proteccionismo— habían reducido enormemente los efectos de los esfuerzos de los países en desarrollo. La escasez mundial de ahorro había impedido atender las necesidades tanto de los países en desarrollo como de las economías de la Europa central y oriental en transición a un sistema de economía de mercado.

11. Los esfuerzos de los países en desarrollo para buscar por sí solos los medios de superar la crisis que atravesaban y los enormes sacrificios que habían hecho, muchas veces con un costo social muy gravoso, no habían producido los resultados esperados. La situación en África, continente que ahora tenía más de las dos terceras partes de los países menos adelantados, era dramática y además se veía agravada por desastres naturales y por la inacción de la comunidad internacional, sobre todo en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, 1986-1990, para detener el declive.

12. La deuda exterior y su servicio suponían una carga insostenible para los países en desarrollo e impedían que sus economías se reactivaran. Aunque se habían propuesto soluciones, especialmente para los países menos adelantados, seguían siendo soluciones parciales. Las instituciones financieras debían alentar y ayudar a los países que hacían grandes sacrificios para respetar sus compromisos, muchas veces en perjuicio de su estabilidad interior. Era necesario buscar entre todas soluciones que fueran realistas y equitativas para todas las partes; por esto, Argelia apoyaba la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de que se convocara a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.

13. Democracia y desarrollo estaban unidos, pero aunque la democracia era un factor del desarrollo, el desarrollo mismo era una condición *sine qua non* para que hubiera una verdadera democracia.

14. Argelia consideraba que la UNCTAD, dados su mandato y su composición universal, era un foro privilegiado para tratar las cuestiones del comercio y el desarrollo y buscar soluciones de común acuerdo a los problemas de la economía mundial. No se debía marginar ni debilitar a la UNCTAD, antes bien se debía fortalecer su capacidad para fomentar una cooperación internacional verdadera, una participación más equitativa de los países en desarrollo en el comercio internacional y unas mayores posibilidades de crecimiento para esos países. Además la UNCTAD debía incorporar a su actividad la dimensión Sur-Sur de la cooperación internacional y convertirse en el foro privilegiado para discutir sus aspectos.

15. El representante de la Argentina dijo que la cuestión central, en este momento en que los problemas se globalizaban y la economía se internacionalizaba, era establecer las reglas del juego de un orden mundial que evitara la discriminación y la exclusión y estimulara la plena participación de todos los países en la economía mundial en rápida unificación que había surgido al finalizar la guerra fría.

16. Los desafíos con que se enfrentaba la UNCTAD en la actualidad —y al decir UNCTAD se refería a los países miembros que la componían y no a la secretaría— eran completamente distintos de los que había tenido en el pasado. Había una nueva realidad económica internacional con cuatro fenómenos fundamentales. Primero, se había superado el enfrentamiento ideológico, político-militar, que no había ido acompañado de impulsos similares en el plano económico; por el contrario, se había erosionado el sistema multilateral de reglas del juego y se había perdido interés en la cooperación económica internacional, y existía una amenaza real de tensión entre el Norte y el Sur. En segundo término, el proceso acelerado de globalización de la economía había provocado grandes dificultades para consolidar un verdadero sistema multilateral justo y equitativo basado en normas universalmente aceptadas, porque esa globalización, paradójicamente, había ido acompañada de una compartimentación de las relaciones comerciales. En tercer lugar, muchos países en desarrollo estaban completando un proceso de ajuste basado en principios orientados al mercado y por primera vez en la historia el ímpetu en favor de la liberalización del comercio no venía de los países industrializados, sino más bien de los países cuya pasada tradición había sido rechazar esa liberalización.

17. En cuarto lugar, el eje del debate sobre las relaciones económicas internacionales ya no residía en conceder un trato especialmente favorable a los países en desarrollo, sino en dejar de tratarlos desfavorablemente. Se había producido un incremento del proteccionismo en los mercados desarrollados, a través de barreras no arancelarias, subvenciones y medidas de la «zona gris». Dos sectores de importancia decisiva —la agricultura y los textiles—, cuya liberalización generaría un gran aumento de las exportaciones de los países en desarrollo, habían quedado excluidos de las disciplinas multilaterales y co-

merciales; por ello, la Argentina celebraba la declaración formulada en el actual período de sesiones por el Ministro de Cooperación Económica de Alemania, que había reconocido que la producción agrícola y las subvenciones a la exportación de los países industriales eran contrarias a sus responsabilidades internacionales (véase más adelante el párrafo 194).

18. En los últimos años se percibía una creciente convergencia de opiniones sobre las políticas y las medidas económicas apropiadas. El caso de la Argentina era un claro ejemplo de esos cambios de percepción. El Gobierno había adoptado un cambio radical de dirección hacia una economía plenamente competitiva con un mínimo de intervención estatal. Se había liberalizado unilateralmente el comercio exterior; desmantelado las barreras a la inversión; protegido la propiedad intelectual; privatizado las empresas del Estado; desregulado las actividades económicas; y se había redimensionado el sector público. La integración económica regional (MERCOSUR²⁰) era parte integrante de esta nueva política.

19. La Argentina estimaba que un nuevo orden económico internacional debía basarse en un principio de asociación, en que todos los países tuvieran derechos y obligaciones y todos pudieran participar en la gestación de acuerdos básicos para conciliar las políticas nacionales, con miras al logro del desarrollo sostenible en todos los países. Esto requería que todos los países pusieran fin al unilateralismo y la discriminación.

20. Era preciso reactivar la UNCTAD. Los enfoques de sus trabajos debían ser equilibrados y realistas. También era preciso dejar atrás el concepto de que algunos países pedían y otros daban. Los trabajos de la UNCTAD debían basarse en análisis, esclarecimiento y negociaciones reales, y no meramente semánticas, sobre el complejo temario del desarrollo. Los países de América Latina y el Caribe enriquecerían este debate con su experiencia. La Conferencia debía determinar, dentro de cada uno de los temas que consideraba, las cuestiones concretas que servirían de centro para la acción inmediata de la UNCTAD. La UNCTAD como foro universal con competencias en todo lo atinente al desarrollo no implicaba duplicación ni interferencia alguna con las claras competencias específicas de otras organizaciones que se ocupaban en forma ejecutiva de aspectos sectoriales.

21. El representante de *Australia* declaró que la promoción de corrientes liberalizadas de comercio e inversión eran la base más adecuada para conseguir el desarrollo económico y fortalecer una integración económica, mutuamente beneficiosa, en la economía mundial. La experiencia de las anteriores economías de planificación central demostraba las ventajas de las economías abiertas y la necesidad de garantizar la participación individual en las actividades económicas en los niveles más amplios que fuera posible, y de que los gobiernos adoptaran medidas de política para fomentar y promover esas condiciones.

22. Para *Australia*, la cuestión fundamental en el actual período de sesiones era la revitalización de la UNCTAD propiamente dicha, que necesitaba una reforma institucional de su estructura y sus métodos de trabajo. La UNCTAD debía facilitar la función de las Naciones Unidas en la promoción de una mayor cooperación en relación con el crecimiento económico y el desarrollo globales. No estaba refiriéndose en especial a la UNCTAD, ya que era necesario hacer más efectivo, eficaz y responsable todo el sistema de las Naciones Unidas. Era preciso adoptar y aplicar cuanto antes decisiones acerca de las reformas necesarias.

23. *Australia* quería destacar la importancia que la liberalización comercial y el acceso a los mercados tenían para el crecimiento y el desarrollo económicos de todos los países. Por ello quedaría sinceramente complacida si la Ronda Uruguay concluyera prontamente y con éxito sobre la base del proyecto de acta final. El marco del GATT era la única defensa genuina contra las agresivas prácticas comerciales de las principales naciones comerciales, y sus procedimientos para la solución de controversias eran el único medio de recurso. Así pues, la Conferencia debía considerar mecanismos con los que la UNCTAD pudiera complementar la labor del GATT.

24. Con este fin, la UNCTAD debía intensificar sus funciones analíticas y reforzar así sus capacidades como foro para debates bien informados sobre cuestiones comerciales y conexas. Con ello se aumentarían al máximo las oportunidades de que surgiera un consenso dentro de la UNCTAD acerca de la necesidad de aplicar programas de acción y el examen por la UNCTAD de cuestiones concretas. La labor de la UNCTAD como complemento de la de otras instituciones podía ofrecer a los miembros una mayor variedad de enfoques para abordar objetivos concretos de política comercial, económica y de desarrollo.

25. Los productos básicos —una esfera en la que la UNCTAD podría participar de manera muy productiva— desempeñaban una función importante en el desarrollo de la economía australiana por cuanto el país compartía una perspectiva común con muchos países en desarrollo. *Australia* destacaba la importancia que tenía para todos los exportadores de productos básicos la liberalización del comercio agrícola mundial mediante el mejoramiento del acceso a los mercados, la reducción del apoyo nacional y la reducción sustancial de las subvenciones a la exportación. Dado que muchos países en desarrollo también eran importadores de productos básicos, esos acuerdos comerciales liberalizados les proporcionarían beneficios económicos al igual que a las economías desarrolladas. *Australia* consideraba un hecho muy positivo que en la actualidad casi todos los acuerdos internacionales sobre productos básicos se preocuparan primordialmente por la transparencia del mercado y el intercambio de información, ya que los esfuerzos por «encorsetar el mercado» habían sido inevitablemente inútiles y contraproducentes.

26. La atención prestada por los países en desarrollo a las medidas de apertura de los mercados, a la promoción de la actividad del sector privado y a la iniciativa empresarial daba ánimos a *Australia*. Cuando la economía mundial se recuperara de la actual recesión, la

²⁰ Mercado Común del Sur (véase «Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, el Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay» en A/46/155, anexo, art. 1).

UNCTAD muy bien podría desempeñar una función útil para coadyuvar a los esfuerzos de los países en desarrollo por aplicar medidas de política general y medidas prácticas con la prestación de asistencia técnica.

27. Australia había participado activamente en diversas coaliciones entre grupos y se había beneficiado con esa activa cooperación entre países en distintos niveles de desarrollo. Por consiguiente le alentaba el creciente consenso en el sentido de abandonar las rígidas estructuras de grupo de la UNCTAD. El Grupo de Cairns²¹ —10 de cuyos 14 miembros eran países en desarrollo— ofrecía un excelente ejemplo de cooperación que era mucho más productiva que el tradicional debate Norte-Sur. La Cooperación Económica para Asia y el Pacífico²² era otro buen ejemplo. Australia creía que ese tipo de asociaciones eran un modelo para la cooperación entre países que se necesitaba a fin de construir la nueva empresa común en pro del desarrollo que el actual período de sesiones pretendía lograr, empresa que pondría los cimientos para la revitalización de la UNCTAD que Australia deseaba con tanto interés.

28. El representante de *Austria* dijo que la reforma institucional de la UNCTAD ya se había iniciado, pero que todavía quedaba mucho por hacer y el actual período de sesiones de la Conferencia era una buena oportunidad para avanzar en esa vía. La UNCTAD, una vez más, debía ser el adalid de la teoría del desarrollo. Se creaban buenas instituciones para hacer frente a necesidades profundas; esas instituciones sólo podían permanecer vivas si conseguían adaptarse constantemente a la evolución del entorno. Se necesitaban buenas cualidades analíticas para comprender mejor las fuerzas que movían el proceso de desarrollo.

29. La experiencia había demostrado que el desarrollo podía verificarse en muy diversas condiciones y con muy diversos parámetros. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había necesitado 58 años y los Estados Unidos 47 para duplicar su producto por habitante, pero al Japón sólo le habían hecho falta 34, al Brasil 18, a Indonesia 17, a la República de Corea 11 y a China 10. La aceleración del desarrollo y del progreso tecnológico estaba determinada por la capacidad de absorción de cada sociedad, lo que, a su vez, dependía en gran medida de la aplicación de políticas apropiadas. La entrada de inversiones extranjeras directas, la creación de una buena infraestructura y de un buen sistema educativo, la promoción de la iniciativa privada y un sistema financiero eficiente, todos esos factores desempeñaban una función importante. Por consiguiente, la creación de un entorno propicio al crecimiento económico y al mejoramiento de la condición humana debía ser la principal preocupación de los gobiernos, si bien no debía subestimar

²¹ Grupo de países productores (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Fiji, Filipinas, Hungría, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia y Uruguay) que exige la eliminación de toda política agrícola perturbadora.

²² Iniciativa lanzada en 1988 para promover el crecimiento económico constante mediante un proceso estructurado de consultas de política constructivas. Actualmente sus miembros son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur, Taiwán (Provincia china de) y Tailandia.

la importancia de las condiciones externas. El comercio era uno de los principales motores del desarrollo y era indispensable, por consiguiente, llevar a feliz término las negociaciones de la Ronda Uruguay. Del mismo modo, era preciso que los países en desarrollo tuviesen un mejor acceso a los mercados de los países industrializados. También era necesario prestar más apoyo para el alivio de la deuda y aumentar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y de inversiones comerciales.

30. Estaban cambiando las relaciones Norte-Sur, tanto en la forma como en el fondo. Gracias al nuevo planteamiento pragmático de la política económica se podían sustituir los enfrentamientos ideológicos estériles por esfuerzos conjuntos constructivos. El pluralismo era otra característica del nuevo marco de las relaciones Norte-Sur. Al desaparecer la oposición entre el Este y el Oeste, también había que revisar la noción de «tercer mundo». En vez de concentrarse en abstracciones, como el «tercer mundo», había que orientar los esfuerzos a países y regiones concretos, sus necesidades e intereses específicos y, a menudo, contrapuestos.

31. Los problemas de la migración, el medio ambiente, el desarme, la democratización o la protección de los derechos humanos habían pasado a ser parte integrante de las relaciones Norte-Sur. El crecimiento económico, la seguridad, las políticas demográficas, las formas de gobierno, los ordenamientos jurídicos, los problemas ambientales y otros muchos aspectos estaban ligados inseparablemente al proceso de desarrollo.

32. Por consiguiente, la interdependencia global significaba no sólo la interdependencia de los problemas, sino también una responsabilidad común de los países del mundo. Debía ir acompañada por el gradual afianzamiento de los vínculos institucionales a nivel mundial. El objetivo último era una transferencia consensuada de funciones a las instituciones internacionales en esferas de competencia bien definidas. Los países sólo estarían dispuestos a seguir esa vía si tenían plena confianza en esas instituciones y ello, a su vez, suponía un acuerdo básico sobre los imperativos de la interdependencia. Así pues, en la etapa actual, no había nada más importante que llegar a un acuerdo sobre las políticas óptimas de desarrollo y lograr compromisos firmes basados en el convencimiento de que las relaciones Norte-Sur no eran un juego de suma cero: todos los países ganarían trabajando juntos y saldrían perdiendo si sus políticas se inspiraban en los que se consideraban erróneamente intereses nacionales.

33. El representante de *Bahrein* subrayó que su país, al igual que la mayoría de los países en desarrollo, dependía de un solo producto básico, el petróleo, como fuente de ingresos. No obstante, el Gobierno de Bahrein había hecho, y continuaba haciendo, serios esfuerzos para diversificar sus fuentes de ingresos, en particular sobre la base de servicios monetarios, financieros y de seguros. Gracias a ello, Bahrein se había convertido en un importante centro financiero mundial.

34. La política económica liberal seguida por Bahrein alentaba las inversiones privadas extranjeras, en particular mediante la simplificación y aceleración de los procedimientos administrativos y la posibilidad de inver-

tir capitales extranjeros en la industria sin necesidad de contar con un socio local. El Gobierno había procurado ultimar la mayor parte de los reglamentos económicos y comerciales necesarios, en particular los relativos a la protección de las inversiones extranjeras y de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

35. Bahrein estaba tratando por todos los medios de completar su infraestructura básica. Contaba con una red moderna de transportes y comunicaciones que enlazaba con los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y con el resto del mundo y había empezado a construir un gran puerto moderno que pronto estaría terminado. Recientemente, su país había inaugurado un nuevo gran centro de conferencias y exposiciones. También había ratificado la Convención de Nueva York de 1958²³ sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras.

36. A pesar de todos los factores económicos positivos antes mencionados, Bahrein seguía siendo un país en desarrollo que todavía dependía de su modesta producción de petróleo para una gran parte de sus ingresos de exportación y para la mayor parte de los ingresos fiscales del Estado. Sus industrias aún se encontraban en una etapa incipiente y no podían competir con las enormes industrias de los países desarrollados y las agrupaciones económicas, ni tampoco podían superar los obstáculos al comercio con que tropezaban en los países desarrollados.

37. Las medidas proteccionistas adoptadas en los grandes países de economía de mercado eran motivo de especial preocupación para aquellos sectores en que los países en desarrollo disfrutaban claramente de una ventaja comparativa y de una posición competitiva, por ejemplo los sectores petroquímicos de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Algunos países desarrollados estaban considerando seriamente la posibilidad de imponer derechos elevados a sus importaciones de petróleo crudo en un momento en que Bahrein y los demás países del CCG estaban haciendo todo lo posible por liberalizar el comercio entre ellos y la Comunidad Europea y estaban celebrando conversaciones exploratorias con miras a entablar negociaciones formales destinadas a liberalizar el comercio con los Estados Unidos y el Japón.

38. Bahrein esperaba que el actual período de sesiones de la Conferencia diera lugar al fortalecimiento de las medidas nacionales e internacionales y de la cooperación multilateral con miras a construir una economía mundial sana, segura y equitativa, así como a una evaluación común de las repercusiones del cambio estructural a largo plazo sobre el desarrollo sostenible y la expansión del comercio internacional dentro de una economía mundial interdependiente. También esperaba que la Conferencia llegara a un entendimiento común y estableciera las directrices relativas a las políticas y medidas nacionales e internacionales para una buena gestión.

²³ Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 330, pág. 60).

39. Bahrein acogía con interés el cambio fundamental que se estaba produciendo en los países del bloque oriental hacia una economía de mercado, pero esperaba que los países desarrollados mantuvieran un equilibrio entre su asistencia a los países en desarrollo y la que destinaban a los países del antiguo bloque oriental, y no incrementaran su ayuda a un grupo a expensas del otro. También confiaba en que los recursos financieros de que se pudiera disponer como consecuencia del final de la guerra fría pudieran destinarse al desarrollo de los países en desarrollo.

40. Bahrein consideraba que era imprescindible que se hallaran soluciones fundamentales al problema de la deuda, que se adoptaran medidas para garantizar unos precios justos a los productos básicos, que se mejorara el acceso a la tecnología y que se pusiera en práctica el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.

41. Como país insular en desarrollo, Bahrein estimaba que la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD, deberían adoptar las medidas necesarias para ayudar a los países insulares en desarrollo a alcanzar la autosuficiencia.

42. El medio ambiente debería recibir toda la atención que merecía. Debería ponerse fin a la explotación excesiva de los recursos naturales y a la degradación del medio ambiente, que iban en perjuicio de las generaciones futuras. Esto exigía un apoyo financiero externo en gran escala por parte de los países desarrollados a fin de que los países en desarrollo pudieran adoptar tecnologías ecológicamente favorables. Bahrein esperaba que no se escatimaran esfuerzos internacionales para resolver los enormes problemas creados por la catástrofe ambiental que afectaba a la región del Golfo como consecuencia de los vertidos masivos de petróleo y del incendio de los yacimientos petrolíferos de Kuwait.

43. El representante de *Bangladesh* dijo que el mundo pasaba por un período de cambio político y económico global y que se estaba llegando a un consenso sobre diversas cuestiones de desarrollo, incluida la aceptación de que había que enfocar el desarrollo sostenible con criterios basados en el mercado. Sin embargo, al mismo tiempo, las prácticas proteccionistas iban en aumento, por ejemplo, en forma de medidas restrictivas contra las exportaciones de textiles y prendas de vestir de los países en desarrollo.

44. Aunque la responsabilidad primordial de su desarrollo recaía en los propios países en desarrollo, estos países no podían controlar el entorno exterior, que había empeorado mucho. En vista de las transferencias negativas de recursos y del deterioro de la relación de intercambio, el octavo período de sesiones de la Conferencia brindaba una excelente ocasión de elaborar estrategias para reactivar el desarrollo. A este respecto, era imprescindible aumentar la asistencia oficial para el desarrollo de conformidad con los objetivos internacionalmente convenidos, aliviar la carga de la deuda y respaldar la creación de infraestructura tecnológica. Más aún, era preciso atenuar las consecuencias negativas del éxodo intelectual.

45. Se necesitaba más apoyo para lograr la plena ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, ya que no se habían cumplido íntegramente los compromisos contraídos en la Segunda Conferencia. Las declaraciones formuladas durante el actual período de sesiones de la Conferencia por quienes colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados reafirmando los compromisos que habían contraído eran alentadoras.

46. La cooperación económica entre países en desarrollo había cobrado aún más importancia. Pese a que la promoción de la cooperación Sur-Sur había sufrido varios reveses, no había decaído el entusiasmo por la cooperación económica entre países en desarrollo y había que realizar nuevos esfuerzos, por ejemplo en materia de acuerdos de compensación y de pagos. La comunidad internacional debía respaldar los programas y proyectos pertinentes.

47. Aunque se tenía la impresión de que la UNCTAD como órgano para las negociaciones multilaterales había perdido eficacia, su mandato seguía siendo válido. Una UNCTAD reforzada brindaría un foro mejor para llegar a consensos internacionales. Era preciso establecer mecanismos eficaces de vigilancia y seguimiento para lograr resultados concretos, preservando al mismo tiempo la función de voz de la conciencia que cumplía la UNCTAD.

48. En la esfera de los productos básicos, el problema del decenio de 1990 residía en mejorar el acceso a los mercados, aumentar las actividades de elaboración, comercialización y distribución que aportaban valor añadido y apoyar el Fondo Común para los Productos Básicos. En cuanto a la Ronda Uruguay, las evaluaciones preliminares indicaban que era preciso tener más en cuenta los intereses de los países menos adelantados.

49. El medio ambiente y la supervivencia humana estaban estrechamente relacionados, por lo que había que resolver urgentemente las amenazas que pesaban sobre el entorno ecológico. No obstante, había que reconocer que las políticas de los países en desarrollo obedecían fundamentalmente a la necesidad de luchar contra la miseria y era motivo de verdadera preocupación que los criterios ambientales fijados por los donantes introdujeran una nueva forma de condicionalidad. En la próxima Cumbre para la Tierra (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) se debían abordar esos problemas y se debía prestar especial atención a los problemas ambientales y de desarrollo de los países menos adelantados.

50. El representante de *Belarús* insistió en que era urgente consolidar el principio del multilateralismo en el comercio y el desarrollo y afianzar los mecanismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas. Eran muy interesantes las propuestas enunciadas por el Secretario General de la UNCTAD sobre un nuevo planteamiento de los problemas del comercio y el desarrollo en una época de transformaciones mundiales sin precedente. Las instituciones internacionales monetarias y financieras, las organizaciones económicas y otros órganos multilaterales seguían con atención el proceso de reformas radicales iniciado en la Europa central y oriental, incluido el que tenía lugar entre los miembros de la Comu-

nidad de Estados Independientes. La integración de esos países en la economía europea y en la economía mundial revestía gran importancia; por lo que las instituciones internacionales debían ayudarles en sus reformas.

51. Por lo que hacía a las reformas en *Belarús*, se había verificado una evolución gradual hacia una economía de mercado, basada sobre todo en mantener las relaciones económicas existentes con los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Se estaba elaborando la base jurídica de la cooperación comercial y económica internacional. Esa base abarcaba disposiciones legislativas sobre el comercio exterior, la inversión extranjera, los sistemas aduaneros y bancarios, etc. En la preparación de esa legislación habían participado con provecho expertos internacionales, para hacerla compatible con la práctica internacional. *Belarús* quería obtener más ayuda y apoyo internacionales, en particular en esferas tales como la financiación, las inversiones, la experiencia empresarial, la privatización, las empresas conjuntas, las tecnologías ecológicamente idóneas, etc.

52. La UNCTAD tenía una función importante que desempeñar en el análisis de los problemas relacionados con la interdependencia de las economías nacionales y de los sectores comercial, monetario y financiero. Este órgano de las Naciones Unidas todavía tenía muchas posibilidades, sobre todo en vista del nuevo consenso económico al que se había llegado en el mundo. En este contexto, la UNCTAD debía participar más activamente en la elaboración de los conceptos relacionados con el comercio y el desarrollo, así como en la previsión de las tendencias económicas y comerciales mundiales, determinando primero las tendencias negativas y, después, ideando medios y medidas eficaces para contrarrestarlas. Era esencial la función de la UNCTAD de apoyar a los países de la Europa central y oriental y de estudiar los problemas relacionados con la conversión de la producción militar para destinarla a la acción de desarrollo.

53. El desarrollo sostenible era otra de las esferas en las que podía actuar la UNCTAD; se sentía particularmente la necesidad de una cooperación multilateral sobre el medio ambiente. Los temas ambientales eran particularmente importantes para *Belarús*, en vista de las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl.

54. Era obvio que la UNCTAD tenía también una función que desempeñar en esferas como los problemas de la deuda exterior, la inestabilidad de las relaciones monetarias y financieras, el proteccionismo, el ajuste estructural y los productos básicos, así como respecto de las repercusiones de los movimientos de integración regional en las corrientes comerciales.

55. El representante de *Bélgica* dijo que su país respaldaba la posición ya expuesta por el representante de la Comunidad Europea, pero había cinco aspectos a los que *Bélgica* atribuía especial importancia. El primero era el de la interdependencia. La situación económica general de los países desarrollados, su comercio, sus inversiones, sus tipos de interés y sus tipos de cambio influían en el resto del mundo; pero los países en desarrollo también lo hacían, en particular debido a la importancia de su población, la migración de mano de obra, los productos básicos primarios y el medio ambiente. En el último decenio se había producido una gran diversificación entre los

países en desarrollo y los países de Europa central y oriental estaban en un momento de cambio fundamental; todo esto hacía que el futuro fuera más complejo e incierto. Sin embargo, ahora estaba claro que los problemas económicos no se podían resolver si se dejaban de lado sus aspectos políticos y sociales, como también estaba claro que la gestión de los recursos naturales y la salvaguardia del medio ambiente requerían una perspectiva global a largo plazo.

56. En segundo término, era indispensable que las políticas fueran coherentes, tanto en el Norte como en el Sur: debía haber más coordinación entre los donantes públicos y los privados; en las condiciones de la ayuda había que tener en cuenta la importancia capital de los aspectos sociales de esa ayuda; había que afianzar la participación de los países en desarrollo en la coordinación internacional; y las actividades encaminadas a lograr el libre comercio debían abarcar tanto al Sur como al Norte.

57. En tercer lugar, al aplicar las políticas de desarrollo había que tener en cuenta algunos temas nuevos. Entre ellos que, con excesiva frecuencia, los resultados de la ayuda prestada eran insuficientes, que hacía falta una mayor participación de la ciudadanía en la formulación de las políticas de desarrollo, que la promoción del papel de la mujer contribuiría al desarrollo, que las pequeñas y medianas empresas eran de importancia decisiva para hacer realidad los beneficios de la iniciativa individual y que la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos debía ser el objetivo central de las políticas de desarrollo.

58. En cuarto lugar, el problema de la deuda internacional seguía siendo un verdadero obstáculo a la recuperación del crecimiento de muchos países. Recientemente se habían tomado varias iniciativas en este terreno, pero había que analizar cada caso individualmente y toda medida de alivio de la deuda debía ir acompañada de medidas de ajuste en el país beneficiario. Sin embargo, los programas de ajuste debían ser soportables, sobre todo para las capas más pobres, había que volver a conceder créditos a la exportación y créditos bancarios a los países deudores que hacían verdaderos esfuerzos tan pronto como fuera posible y había que vigilar de cerca qué porcentaje de los presupuestos se dedicaba a los armamentos y al desarrollo económico y social.

59. Por último, el futuro de la UNCTAD debía considerarse en el marco del afianzamiento de la cooperación internacional para lograr una gestión mundial más racional y equitativa. La reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas brindaba la ocasión de reevaluar la UNCTAD y mejorar su eficacia. Las actividades de la UNCTAD debían centrarse en las causas del problema del desarrollo y, en especial, en todos los aspectos de las políticas de desarrollo nacional. Bélgica esperaba que en el futuro la UNCTAD insistiera en la creación de grupos de trabajo especiales que hicieran posible que todas las entidades sociales discutieran juntas soluciones apropiadas y tomaran las decisiones que se imponían; Bélgica tenía una gran experiencia en esta esfera y podía aportar una contribución activa. Bélgica esperaba asimismo que la UNCTAD aprendiera de

los métodos de información, reflexión, diálogo y cooperación que se practicaban en la OCDE.

60. El representante de *Bhután* dijo que las oportunidades de paz y seguridad mundiales que ahora existían podían verse amenazadas si no se prestaba urgente atención a reducir la disparidad entre países ricos y países pobres. El dividendo de la paz que se había previsto debía utilizarse para invertir en los sectores sociales y en la asistencia al desarrollo. Si bien la primacía del mecanismo del mercado y del libre comercio había quedado plenamente establecida, en el comercio internacional se manifestaban tendencias cada vez mayores hacia el proteccionismo y el regionalismo. Todos los países debían dar trato preferencial a las exportaciones de los países menos adelantados, incluso los demás países menos adelantados.

61. En la esfera de los productos básicos, la constante vigilancia de las tendencias del mercado no traería a corto plazo los beneficios requeridos. Era preciso un enfoque más amplio y generoso, y debían mantenerse y fortalecerse mecanismos tales como el Fondo Común para los Productos Básicos y el Stabex.

62. La cuestión de la deuda seguía exigiendo una solución amplia. *Bhután* estaba agradecido a los países que aplicaban programas de alivio de la deuda e instaba a otros países a que también lo hicieran. En cuanto a cumplir con las exigencias de los créditos, *Bhután* proponía que gran parte de la asistencia se concediera sobre la base de donaciones. Sólo una vez que se hubiera agotado totalmente esta opción debía recurrirse a los créditos en condiciones de favor. Debía suprimirse la rígida categorización de los usos que podían hacerse de las donaciones y de los créditos en condiciones de favor, así como de los usos que podían darse a los créditos comerciales. El valor que tenía un proyecto para el desarrollo debía determinar si el proyecto merecía o no recibir asistencia.

63. La transferencia de tecnología y de conocimientos técnicos era la base del desarrollo. Debían respetarse los derechos de propiedad intelectual, pero la experiencia debía compartirse y el conocimiento aplicarse en servicio de la humanidad.

64. *Bhután* consideraba que el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debía ser determinar métodos sustantivos para compartir y asignar las responsabilidades. *Bhután* reconocía plenamente la interacción cada vez mayor entre el medio ambiente y el desarrollo y había asignado la más alta prioridad a mantener el medio ambiente natural y social, perdiendo con ello muchas oportunidades económicas. El éxito de este compromiso dependía también de un activo programa de conservación, cuyas exigencias superaban los medios de que disponía *Bhután*. Se había establecido el Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente de *Bhután* en asociación con el PNUD y con el Fondo Mundial para la Naturaleza, pero se requería mayor apoyo.

65. *Bhután* se felicitaba de que se centrara cada vez más el interés en el desarrollo humano. El índice primordial del progreso económico era el bienestar de la persona en el marco de ambientes familiares, sociales y natu-

rales de carácter estable. Este nuevo planteamiento no debía traducirse en nuevas modalidades que diesen mayor complejidad a los gastos de ayuda. Bhután, que estaba agradecido de que la Conferencia en su octavo período de sesiones hubiera celebrado una reunión especial dedicada a los países menos adelantados, ponía de relieve la difícil situación de esos países y la necesidad de alcanzar lo antes posible los objetivos convenidos en el Programa de Acción. Bhután siempre había asumido plena responsabilidad por su propio desarrollo y lo seguiría haciendo, pero necesitaba de la constante buena voluntad y del apoyo generoso de sus asociados en el desarrollo. Bhután estaba agradecido por lo que sus asociados habían hecho hasta ahora.

66. Los organismos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras tenían efectos más importantes en los países en desarrollo más pequeños. En este contexto, Bhután expresaba su preocupación ante la disminución del apoyo financiero que recibían diversas organizaciones multilaterales. Sus conocimientos técnicos y sus servicios especializados eran fundamentales y, por el momento, irremplazables. Esas organizaciones representaban una parte considerable de toda la asistencia que Bhután había recibido.

67. Estos eran también tiempos de cambio y de reforma en las Naciones Unidas y no debía dejarse pasar la oportunidad de aumentar la eficacia de la UNCTAD. Debía darse un nuevo impulso al mandato de la UNCTAD en pro del desarrollo y proseguir con sus importantes labores en relación con los países menos adelantados.

68. Desde que Bhután había emprendido su actividad de desarrollo, durante el decenio de 1960, habían ocurrido grandes cambios tanto en los sectores económicos como en los sociales. Se habían privatizado varias actividades económicas. Los planes para el futuro estaban centrados primordialmente en el desarrollo de los recursos humanos, inclusive la educación y la salud, así como en la energía y las industrias.

69. El representante de *Bolivia* manifestó que en esta nueva era, que los recientes acontecimientos habían hecho posible, la UNCTAD debía asumir un papel de protagonismo en los esfuerzos encaminados a lograr que el ser humano pudiera vivir en dignidad, en armonía con la naturaleza y en un mundo de estabilidad, paz y justicia. Tenía que establecer mecanismos eficientes y equitativos que permitieran acelerar el ritmo de desarrollo económico y del comercio internacional de los países en desarrollo. Estos mecanismos debían permitir también fijar metas a mediano y largo plazo.

70. En esta nueva era debía existir una responsabilidad compartida. Los países desarrollados estaban llamados a ejercer un rol preponderante, proporcionando tecnología y apoyo financiero a los países en desarrollo. Los países en desarrollo, a su vez, también tenían una enorme responsabilidad, ya que debían reconocer que parte de su atraso era el resultado de la combinación de factores internos y externos. Expresó su confianza en la capacidad de los países en desarrollo para invertir las tendencias negativas mediante políticas más estables y una gestión más apropiada de sus recursos.

71. En un mundo cada vez más homogéneo, en el que predominaban los ideales de democracia, libre empresa y respeto de los derechos humanos, la interdependencia era fundamental. Esta interdependencia, expresada a través de la cooperación, podría contribuir a los logros siguientes: en primer término, podría llevar a una conclusión satisfactoria de las negociaciones multilaterales en la Ronda Uruguay. El crecimiento continuo del comercio era crucial para las economías de los países en desarrollo. Si se redujeran las barreras arancelarias, la economía mundial podría expandirse en beneficio de países como Bolivia, que dependían para administrar su programa de ajuste estructural de recursos que les permitieran atender sus necesidades, particularmente en el campo social. En segundo lugar, mediante la aportación de recursos financieros frescos, podría ayudar a los países en desarrollo a crear la infraestructura básica y mejorar los servicios de vivienda, salud, sanitarios y de educación. En tercer lugar, podría ayudar a conservar y proteger el medio ambiente a través del uso de tecnologías apropiadas que garantizaran un desarrollo sostenible y preservaran el patrimonio común para las generaciones futuras.

72. Refiriéndose a la situación de Bolivia, dijo que en 1985 su país había iniciado un programa de ajuste. Una política económica coherente, un estricto control del déficit fiscal y una política monetaria enmarcada dentro de un orden y disciplina habían producido en 1991 una tasa de inflación del 14%, la más baja de América Latina, y una tasa de crecimiento del 4,5%, que era muy superior a la tasa de crecimiento de la población, estimada en 2,7%. Sin embargo, estos resultados habían tenido repercusiones sociales.

73. Bolivia había aplicado también un marco jurídico apropiado destinado a generar un clima de mayor confianza y a atraer inversiones externas. Eran de especial relevancia la nueva Ley de inversiones, que determinaba la igualdad de tratamiento entre el capital nacional y el extranjero; la nueva Ley de hidrocarburos, que permitía las operaciones de riesgo compartido y la explotación y explotación de nuevos campos gasíferos y petrolíferos; y la nueva Ley minera, tendiente a desarrollar el enorme potencial de recursos minerales que requerían inversiones y tecnología para su explotación en términos comerciales. El propósito de estas leyes era otorgar un marco apropiado para la inversión privada y generar crecimiento y desarrollo.

74. En 1992 Bolivia se proponía reducir el papel del Estado mediante un vasto programa de privatizaciones, que incluiría las principales empresas del Estado, pues el papel del Estado debía estar circunscrito al campo de la salud, la educación y los servicios sociales básicos. En Bolivia el proceso de privatización contaba con el respaldo del Congreso Nacional y de importantes sectores económicos y de diversas entidades y agrupaciones nacionales. Restaba aún una gran labor por realizar en el campo social para que el país pudiera insertarse apropiadamente en el nuevo siglo. Con este fin, Bolivia esperaba recibir capitales en condiciones favorables.

75. Por último, destacó la importancia decisiva de un ambiente económico y social internacional adecuado y de la asistencia de la comunidad internacional en apo-

yo de los esfuerzos socioeconómicos que habían emprendido los países en desarrollo.

76. El representante del *Brasil* dijo que los acontecimientos de los últimos años representaban una de las mayores transformaciones pacíficas que ha experimentado el sistema internacional en cualquier tiempo. Por una parte, la democracia entrañaba un campo más amplio para la creatividad, la posibilidad de que todos pudieran hacerse oír y un seguro contra las aventuras irresponsables de los gobernantes. Por otra parte, también ponía de relieve ciertos problemas. En el caso de los países en desarrollo, la aspiración a obtener los beneficios sociales más básicos del desarrollo suponía para los gobiernos una presión diaria, legítima pero formidable, dado que la pobreza generalizada era incompatible con la democracia. Era esencial evitar que la división del mundo entre el Este y el Oeste fuera sustituida por una barrera insalvable entre las naciones ricas y las naciones pobres, porque ese orden mundial sería por su propia naturaleza inestable e inseguro. Tras haber puesto un freno al azote de la guerra, había llegado el momento de luchar contra el azote de la pobreza.

77. En 1991 se habían realizado grandes progresos para restaurar la credibilidad de la UNCTAD. Las ideas inicialmente tímidas sobre la reforma institucional se habían transformado en una serie de conceptos nuevos sobre el funcionamiento de la UNCTAD. Correspondía ahora a la Conferencia consolidar ese impulso hacia el cambio y poner en marcha una nueva fase en la historia de la UNCTAD. El desarrollo económico y social a través de la cooperación multilateral debía ser la esencia misma de la labor de la UNCTAD. Era preciso restablecer a la UNCTAD como fuente de ideas innovadoras sobre la cooperación internacional para el desarrollo.

78. La nueva asociación para el desarrollo debería basarse en el entendimiento de que las negociaciones, y en última instancia la adopción de decisiones sobre cuestiones concretas, eran el resultado natural de un proceso global de desarrollo del consenso. El Gobierno del *Brasil* apoyaba plenamente la determinación de que dio muestras el Grupo de los 77 en Teherán de superar la etapa del enfrentamiento ciego y de iniciar un diálogo constructivo. El objetivo y el parámetro, los constructores y los beneficiarios de cualquier proceso de desarrollo debían ser los seres humanos y no el poder del Estado ni la economía, nacional o internacional, ni el PNB. Por ello había que prestar una atención creciente a los aspectos sociales del desarrollo. Para evitar que en una economía heterogénea el proceso de crecimiento diera lugar a una asimetría social todavía mayor, quedando marginalizados los grandes sectores de la población, en los programas nacionales debía prestarse especial atención a la diseminación de los beneficios sociales del desarrollo. La salud y la educación no eran consecuencia del desarrollo, sino condiciones necesarias.

79. Aunque la carga del proceso de ajuste que había seguido a la crisis de la deuda había recaído sobre todo en la población de los países deudores, también había recaído considerablemente en los Estados, a veces de manera caótica, destruyendo en gran parte su capacidad para planificar y actuar. Como consecuencia, los gobiernos de los países en desarrollo no sólo eran incapaces de

mantener los modelos de desarrollo anteriores, sino que además habían perdido su capacidad para aplicar políticas de estabilización, ofrecer un marco básico de reglas para la economía y actuar en la esfera social, medidas que eran funciones esenciales del Estado para garantizar la expansión de una economía basada en el mercado.

80. La cooperación internacional tenía que jugar un importante papel en la esfera del desarrollo social. La prosecución de un desarrollo económico basado en la persona también debía ser un factor esencial en el tratamiento de las cuestiones del medio ambiente. Era esencial que el concepto de desarrollo sostenible tuviera en cuenta las realidades y necesidades de las poblaciones directamente interesadas.

81. Aunque la imposición de normas ambientales y el recurso a unas restricciones unilaterales al comercio, pretendidamente basadas en consideraciones ambientales, podían dar a corto plazo algunos resultados, esas medidas socavarían sin duda alguna las perspectivas de una auténtica cooperación internacional para hacer frente a los problemas del medio ambiente. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo era el órgano apropiado para ocuparse de esos problemas y otros problemas conexos.

82. Por último, el octavo período de sesiones de la Conferencia representaba una posibilidad de reconstruir. *Brasil* estaba dispuesto y deseoso de desempeñar su papel. Pero no estaba dispuesto a sumarse a decisiones finales que privaran totalmente de pertinencia a la UNCTAD en sus aspiraciones de desarrollo o, lo que sería aún peor, trataran de apartarla de su vocación de desarrollo.

83. El representante de *Bulgaria* dijo que el final de la guerra fría, la superación del enfrentamiento ideológico, las profundas transformaciones políticas de la Europa central y oriental y la necesaria integración de estos países en la economía mundial abrían nuevas perspectivas para que la UNCTAD contribuyese al establecimiento de relaciones internacionales que atendiesen equitativamente los intereses de todos los países. Todo ello estaba en armonía con el proceso general de reestructuración de las actividades socioeconómicas del sistema de las Naciones Unidas. Los cambios ocurridos en la Europa central y oriental conducirían a un fortalecimiento de la cooperación internacional y contribuirían al desarrollo económico mundial.

84. Los acontecimientos acaecidos en *Bulgaria* confirmaban el carácter irreversible de los cambios que se habían producido y la consolidación del proceso democrático. El pueblo de *Bulgaria* se había adherido firmemente a los valores universales de la democracia y el pluralismo. Se estaban llevando a cabo reformas económicas radicales para sentar las bases jurídicas de una economía de mercado. Ya se habían adoptado medidas legislativas para desmonopolizar la industria, establecer una competencia libre y justa, regular el mercado, reorganizar el sistema bancario, el régimen de inversiones extranjeras, etc. Se tropezaba con enormes dificultades, pero había un amplio consenso nacional en que no había más solución que el paso a una verdadera economía de mercado.

85. En consecuencia, las relaciones de Bulgaria con los países en desarrollo se basarían cada vez más en los principios del mercado, de conformidad con el nuevo espíritu de participación que venía ganando terreno desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia. Pese a las serias dificultades con que tropezaba, Bulgaria seguiría concediendo un trato arancelario preferente a las importaciones procedentes de los países en desarrollo.

86. La UNCTAD era uno de los importantes órganos universales del sistema de las Naciones Unidas, pero era necesario reformarla y reestructurarla para convertirla en una organización moderna y eficiente, capaz de atender a las necesidades del mundo contemporáneo y a los intereses de todos los países. El mandato de la UNCTAD por lo que hacía a las relaciones entre los países que tenían sistemas económicos y sociales diferentes había perdido su razón de ser y debía ponerse en consonancia con la evolución de la situación en la Europa central y oriental. Bulgaria estimaba que las tres funciones básicas de la UNCTAD seguían siendo válidas, pero que era muy importante consolidar sus actividades de investigación, análisis y asistencia técnica. Muy de celebrar sería que se realizaran estudios sobre los problemas económicos y sociales con que se enfrentaban los países en transición hacia una economía de mercado, sobre la conversión del potencial militar para su utilización con fines civiles y sobre la privatización.

87. El proceso de trabajo en la UNCTAD debía modificarse considerablemente. Las decisiones finales sólo debían tomarse después de haber llegado a un amplio consenso general. La UNCTAD tenía que aprovechar la experiencia de otras organizaciones internacionales creando mecanismos eficientes de seguimiento para vigilar la ejecución de sus decisiones. También era necesario reformar el marco institucional de la UNCTAD para obtener una mayor eficiencia y superar la rigidez y la falta de pertinencia del marco actual.

88. La gestión acertada en el plano nacional era de importancia primordial para establecer un crecimiento y un desarrollo económicos previsibles y equitativos. En el plano internacional, uno de los requisitos más esenciales para un desarrollo económico firme era el establecimiento de un sistema comercial abierto, seguro y no discriminatorio. La conclusión de la Ronda Uruguay sería un paso importante en ese sentido. Por todo ello, Bulgaria atribuía una importancia primordial a sus negociaciones para adherirse al GATT y asociarse a la Comunidad Europea y a la Asociación Europea de Libre Cambio.

89. Bulgaria veía con preocupación que la deuda exterior entorpecía gravemente el desarrollo de las relaciones económicas internacionales y era partidaria de una solución en la que, para resolver este problema, se tuviesen en cuenta los intereses tanto de los países deudores como de los acreedores, sin poner en peligro la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos. La indisolubilidad del vínculo entre los problemas de la deuda y del desarrollo hacía necesario que la UNCTAD prestase mucha atención al tema.

90. La UNCTAD también debía velar especialmente por que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente se apoyasen mutuamente. La responsabilidad primordial incumbía a los gobiernos de los países

interesados, pero del apoyo material, tecnológico y financiero prestado por los países desarrollados dependería en gran parte el éxito o el fracaso de los esfuerzos encaminados a preservar el medio ambiente para las generaciones actuales y las futuras.

91. El representante de *Burkina Faso* declaró que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en una coyuntura crítica de la economía mundial. Recientemente había terminado una crisis internacional, que trajo consigo enormes pérdidas humanas y financieras. Los países que tenían un sistema económico central estaban registrando una profunda transformación económica y política. Por último, se estaban creando grandes espacios comerciales. Estas evoluciones tendrían diversos efectos en las relaciones internacionales a corto y largo plazo. Algunas se podían predecir, pero no así otras, lo que era motivo de preocupación.

92. En su calidad de país saheliano sin litoral, *Burkina Faso* sufría de sequías, de los caprichos del clima, de un abastecimiento limitado de agua, de una constante disminución de sus recursos productivos y de la desertificación. No obstante, durante el decenio de 1980, y a pesar de los trastornos políticos y sociales, su crecimiento económico había sido relativamente satisfactorio, debido a la evolución de los sectores rural y artesanal. Sin embargo, la escasez de recursos y un entorno externo desfavorable habían socavado su equilibrio macroeconómico e invertido el proceso de desarrollo. En 1990 el Gobierno había puesto en práctica un programa de ajuste estructural con apoyo del Banco Mundial.

93. Los cambios registrados en la economía internacional mencionados anteriormente podían poner en peligro el éxito del programa de ajuste estructural de *Burkina Faso*. Por esta razón, era de esperar que se realizase un verdadero intercambio de opiniones sobre los temas que figuraban en el programa de la Conferencia. El problema de la deuda debía enfocarse sobre la base de criterios exclusivamente económicos. La transferencia de recursos para fines de desarrollo o en el contexto de los programas de ajuste estructural debía adecuarse para ayudar al logro de los objetivos previamente establecidos.

94. El comercio internacional había desempeñado siempre un papel decisivo en el proceso de desarrollo de *Burkina Faso*. No obstante, el comercio no había proporcionado los recursos previstos. El país apoyaba decididamente todas las iniciativas encaminadas a fortalecer el comercio internacional, teniendo en cuenta las relaciones entre el desarrollo, las cuestiones monetarias y el medio ambiente.

95. Los productos básicos eran la principal fuente de financiación para el desarrollo en *Burkina Faso*. Se había adoptado un cierto número de medidas concretas en el marco de la UNCTAD con miras a aumentar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento de los países en desarrollo. Esas medidas debían reforzarse y reajustarse a la luz de las nuevas necesidades de los países en desarrollo. Así, el país apoyaba decididamente las negociaciones sobre el acceso al mercado, la diversificación horizontal y los aumentos de la financiación compensatoria.

96. La aplicación de los programas de ajuste estructural en Burkina Faso había revelado la insuficiencia de las medidas normales. En países como Burkina Faso predominaba un sector encubierto y no estructurado, que no correspondía al ámbito de instituciones y mecanismos definidos en los programas. El sector industrial, que se había establecido en medio de dificultades económicas, tropezaba con grandes obstáculos en los mercados internacionales que estaban controlados por empresas multinacionales. Además, las reformas económicas requerían medidas vigorosas y dolorosas en función de disminución de personal, recorte del gasto público y supresión de empresas, debiendo garantizarse al mismo tiempo los derechos democráticos fundamentales. Los países interesados en el desarrollo debían tener debidamente en cuenta las complejidades de esa situación.

97. El representante del Camerún dijo que la antigua bipolarización política Este-Oeste había sido sustituida por una bipolarización económica Norte-Sur en la que los países en desarrollo habían sido marginalizados. Debido a los antagonismos ideológicos, el orden económico de Bretton Woods había llegado a un callejón sin salida. En el decenio de 1980 el fracaso de la cooperación económica internacional había llevado a negar la noción de interdependencia y había agrandado las diferencias entre los países industrializados y los países en desarrollo.

98. El nuevo marco económico mundial, caracterizado por la presencia de grandes agrupaciones económicas y por la integración de los países de Europa central y oriental en la economía mundial, era causa legítima de preocupación, a pesar de las seguridades dadas por los países donantes tradicionales. El reto ante el que se hallaba la comunidad internacional era la reactivación del crecimiento. En los países en desarrollo ello requeriría la inversión de las corrientes financieras, aunque también necesitaba ajustes tanto en el Norte como en el Sur. Los países industrializados tenían la llave de la situación. La crisis económica del decenio de 1980 no había tenido solamente efectos negativos sino que también había enseñado a muchos países a asumir la responsabilidad de su propio desarrollo. A ese respecto el Camerún estaba firmemente decidido a llevar adelante el proceso de liberalización económica y de democratización. La aplicación efectiva de esas medidas requería la estabilidad social y una situación económica firme y duradera. La democracia era un mecanismo delicado que podía fácilmente descarrilar y pararse repentinamente. En consecuencia, la comunidad internacional debía idear un mecanismo adecuado para financiar el costo de este probable descarrilamiento.

99. Una de las principales tareas a que tenía que hacer frente el Camerún era la búsqueda activa de una solución al problema de los productos básicos. El sector de los productos básicos había aportado el grueso de los ingresos de exportación del Camerún y era la mejor garantía del cumplimiento de sus obligaciones del servicio de la deuda. En cuanto a los recursos para el desarrollo, lamentaba que la meta del 0,7% del PNB, fijada para la asistencia oficial para el desarrollo ya en 1970, no hubiera sido alcanzada por muchos países industrializados. Las inversiones privadas habían cesado y era necesario encontrar urgentemente una solución global a las necesi-

dades financieras de los países en desarrollo. El Camerún apoyaba la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de organizar una conferencia sobre la financiación del desarrollo.

100. En cuanto a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Camerún apoyaría las decisiones que pudieran tomarse en favor del desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y el reparto más equitativo de la riqueza. En lo que respecta a la Ronda Uruguay, manifestó la esperanza de que tuviera resultados satisfactorios y equitativos, que incluyeran un mejor acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados.

101. En lo relativo a los asuntos institucionales, el Camerún apoyaba a la UNCTAD por considerarla un verdadero instrumento para el desarrollo internacional que debía seguir examinando las cuestiones relativas a la interacción e interdependencia del comercio y el desarrollo. No obstante, había que retornar y revitalizar a la UNCTAD, lo mismo que se estaba haciendo con la reforma de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

102. La representante del Canadá subrayó que existía un nuevo consenso internacional sobre los valores democráticos liberales, el respeto de los derechos humanos y la importancia de las políticas económicas orientadas al mercado. Además, numerosos gobiernos, incluido el del Canadá, consideraban que las Naciones Unidas podían y debían desempeñar un papel más importante y eficaz en los asuntos mundiales. Teniendo en cuenta este objetivo, era necesario reformar las estructuras y los métodos de trabajo de las Naciones Unidas; esta necesidad se aplicaba a las instituciones que se ocupaban de las políticas relacionadas con el desarrollo económico, y en particular a la UNCTAD, que había sido eclipsada progresivamente por otras organizaciones.

103. Era necesario mejorar la labor de la secretaría de la UNCTAD y de los órganos intergubernamentales. En la orientación sustantiva de la investigación y el análisis que llevaba a cabo la secretaría debía darse mayor peso al estudio y la comparación de las políticas nacionales de desarrollo económico y a los factores que determinaban el éxito o el fracaso de dicho desarrollo. Era necesario seguir estudiando la evolución a nivel internacional, centrándose principalmente en sus consecuencias para los países en desarrollo. Debía reducirse la tendencia de la UNCTAD a propugnar la adopción de concesiones o medidas preferenciales unilaterales por parte de los países desarrollados, y la UNCTAD debía tener en cuenta las capacidades, limitaciones y puntos de vista de los donantes. La labor debía centrarse en la plena integración de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio y de pagos. Las reuniones de la UNCTAD debían basarse en el diálogo y en el intercambio de información, y centrarse mucho menos en negociar acuerdos, resoluciones u otros resultados.

104. En lo referente a los recursos para el desarrollo, cabía esperar que los recursos externos para apoyar el desarrollo económico siguieran escaseando en el futuro previsible. Los países que crearan condiciones capaces de generar recursos internos tendrían más éxito en atraer inversiones y préstamos extranjeros. Las mismas políti-

cas que alentaban altas tasas de ahorro y de inversión nacionales resultarían atractivas para los comerciantes y banqueros extranjeros.

105. El Canadá concedía especial importancia a su programa de asistencia para los países menos adelantados y haría cuanto estuviese a su alcance para conseguir el objetivo de dedicar el 0,15% de su PNB a la asistencia destinada a tales países. A los gobiernos que violaban sistemáticamente los derechos humanos de sus ciudadanos no se les debía facilitar asistencia oficial para el desarrollo.

106. El Canadá estaba convencido de que las negociaciones de la Ronda Uruguay debían concluir lo antes posible, a fin de proseguir la liberalización paulatina del comercio internacional. En el acta final del octavo período de sesiones de la Conferencia se debía pedir a los negociadores de la Ronda Uruguay que concluyeran rápidamente su labor. Al igual que otros países desarrollados, el Canadá volvería también a examinar sus derechos de aduana preferenciales a la luz de los resultados de la Ronda Uruguay. La UNCTAD debía estudiar a fondo las posibilidades de intensificar el comercio entre los países en desarrollo que ofrecería la liberalización de las barreras a las importaciones provenientes de otros países en desarrollo. También debía estudiar más atentamente las políticas y prácticas comerciales nacionales y sus efectos sobre el progreso del desarrollo.

107. El proyecto de texto del acuerdo general sobre el comercio de servicios que se negociaba en la Ronda Uruguay²⁴ era digno de elogio. Sin duda promovería un desarrollo ulterior del comercio de servicios internacional. En este ámbito, la UNCTAD podía hacer una contribución importante mediante el análisis de las políticas comerciales nacionales y sus consecuencias para la competitividad de las industrias de servicios.

108. El Canadá saludaba la creciente atención que prestaba la UNCTAD a los sistemas de mercado y a la empresa privada cuando analizaba los problemas relacionados con los productos básicos. El Canadá opinaba que el mejoramiento del diálogo entre productores y consumidores constituía el mejor medio de resolver los problemas de los productos básicos y conseguir una mayor transparencia de los mercados.

109. El representante de Chile se refirió a los desafíos y oportunidades del nuevo escenario internacional. La realidad del momento se caracterizaba por la interdependencia entre todos los países y el carácter global de los problemas y sus soluciones. Chile se preocupaba por la presente intensificación de las políticas proteccionistas de los países industrializados incluidas las barreras no arancelarias. Esas acciones no sólo eran contrarias a los principios básicos de libre comercio y conducían a una asignación menos eficiente de los recursos a escala mundial, sino que reducían los beneficios de las estrategias de los países en desarrollo orientadas a las exportaciones. Por consiguiente era de fundamental importancia que las negociaciones de la Ronda Uruguay concluyeran

con éxito. El nuevo clima de paz y de reducción de las tensiones que imperaba en el escenario internacional podía permitir también la reducción de los gastos del sector de la defensa y orientar esos recursos a los fines del desarrollo.

110. Los países en desarrollo estaban aplicando en forma creciente un enfoque más homogéneo para promover el desarrollo económico, basado en la liberación del comercio y el fortalecimiento de su orientación exportadora, que incluía medidas de austeridad fiscal, un manejo más prudente de la política monetaria y la reducción de los controles y regulaciones de las actividades del sector privado, así como de los subsidios gubernamentales.

111. La creciente integración de los países en desarrollo en la economía mundial exigía a los países en desarrollo que aumentaran su competitividad internacional. Ello dependía de sus recursos y de su conocimiento sobre las diversas formas de organizar productivamente tales recursos, lo que involucraba necesariamente la incorporación sistemática del progreso tecnológico a los procesos productivos, y constituía quizás el mayor desafío a que se enfrentaban los países en desarrollo.

112. La comunidad internacional necesitaba a la UNCTAD, cuya misión principal era promover el desarrollo económico y la equidad en las relaciones económicas internacionales. No existía otro foro de carácter universal que pudiera analizar, desde la perspectiva del desarrollo, las interrelaciones entre el comercio, las finanzas y la tecnología, y que pudiera considerar materias tales como la globalización de la economía internacional y su impacto sobre las economías más débiles. El reconocimiento de que el éxito de cualquier país estaba más íntimamente ligado que nunca al entorno internacional concedía la mayor importancia a un desarrollo armónico y equitativo.

113. Era necesario reactualizar la agenda de la UNCTAD; orientar los trabajos de la organización a aspectos concretos de interés para todos los miembros; tratar de aportar respuestas efectivas a los problemas actuales, particularmente respecto de la inserción de todos los países en el sistema del comercio internacional, las crecientes exigencias de la competitividad internacional y el progreso tecnológico; incluir entre sus nuevas preocupaciones el análisis y la discusión de las vinculaciones entre el desarrollo y las políticas públicas para una buena gestión económica que fueran especialmente eficientes, socialmente equitativas y ecológicamente compatibles. Chile consideraba que en ese contexto era de gran importancia el tema del desarrollo sostenible.

114. Los trabajos de la organización debían definirse a la luz de las competencias y las funciones de otras instancias multilaterales. La UNCTAD podía complementarlas y contribuir a sus debates dentro de la esfera de su competencia. Era indispensable la reforma estructural de la UNCTAD y la organización necesitaba mayor flexibilidad para responder a las nuevas realidades. La participación de los sectores no gubernamentales en el foro de negociación de la UNCTAD era una necesidad creciente y podía exigir diversas agrupaciones, distintas de los grupos regionales tradicionales y de acuerdo con el tema de discusión.

²⁴ Véase el proyecto de «Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales» (MTN.TNC/W/FA), anexo II, Comercio de servicios.

115. El interés de Chile en una UNCTAD dinámica y eficaz reflejaba la internacionalización de su economía y su creciente participación en los mercados internacionales. Para lograr la paz y la estabilidad internacionales en un mundo cada vez más interdependiente era importante que las relaciones económicas propiciaran el crecimiento equitativo.

116. El representante de China dijo que, a medida que el modelo de relaciones internacionales cedía el paso a otro nuevo, seguía aumentando la disparidad entre el Norte y el Sur. El desarrollo, a partir del decenio de 1980, que había sido un decenio perdido para el desarrollo, se había convertido en un imperativo común de la comunidad internacional. Muchos países en desarrollo, frente a la disminución del PNB y de los ingresos de exportación, una abrumadora carga de la deuda y un entorno internacional particularmente insolidario, habían iniciado penosas acciones de ajuste. A pesar de ello, el entorno exterior seguía limitando las actividades de desarrollo y 1.200 millones de personas seguían luchando contra el hambre y la miseria. La situación de los países menos adelantados era aún más problemática.

117. La instauración de un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad, la moderación, el beneficio mutuo y la cooperación era el anhelo común de la comunidad internacional y una condición para garantizar un desarrollo estable. En ese nuevo orden, cada país debía tener derecho a elegir su propio sistema y su método de desarrollo socioeconómico, de conformidad con su realidad nacional; a controlar efectivamente sus recursos y la forma en que se utilizaban; y a participar en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones sobre los asuntos económicos internacionales. Al propio tiempo, los países desarrollados debían examinar con criterio preferencial los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, y respetarlos, y abstenerse de supeditar la asistencia a condiciones políticas.

118. Por supuesto, los países en desarrollo eran los primeros responsables de su propio desarrollo, y era cierto que venían realizando esfuerzos de ajuste y reforma adaptados a su situación. La cooperación entre ellos era necesaria para potenciar su autonomía colectiva y, a este respecto, el SGPC era importante y debía reforzarse y ampliarse.

119. Un entorno económico exterior favorable era indispensable para el desarrollo, como lo había demostrado la experiencia del decenio de 1980. El proceso de integración mundial había acercado aún más a los países y requería que el Norte y el Sur, conscientes de su destino común, reforzaran su cooperación. En relación con esto, China apoyaba sin reservas la propuesta hecha en la Declaración de Teherán, en la que se pedía una «nueva empresa común hacia el desarrollo»²⁵ y una «reavivación del diálogo sobre el desarrollo»²⁶. En este nuevo esfuerzo de cooperación debía darse prioridad al acceso a los mercados y a la transferencia de recursos financieros y de tecnología a los países en desarrollo. Debía prestarse particular atención a los países menos adelanta-

dos, que padecían una escasez aguda de financiación para el desarrollo, tenían una capacidad científica y tecnológica escasísima y se veían afectados por el deterioro de su relación de intercambio. Debían aplicarse seriamente las políticas eficaces y las medidas contenidas en el Programa de Acción.

120. El programa del octavo período de sesiones de la Conferencia permitía abordar algunos de los problemas más urgentes de los países en desarrollo, en particular el problema de la deuda, el aumento de las corrientes de recursos financieros para el desarrollo, y la eliminación de los desequilibrios del comercio mundial mediante la adopción de un conjunto de medidas equilibrado en la Ronda Uruguay, la liberalización de la transferencia de tecnología hacia el Sur (en especial mediante la reanudación y conclusión de las negociaciones sobre el código de conducta para la transferencia de tecnología) y la prestación de ayuda a los países en desarrollo para la creación de un sector de servicios competitivo, teniendo plenamente en cuenta sus necesidades en la formulación de toda política nacional e internacional y en la elaboración de un marco legislativo en el sector de servicios.

121. Muchos países en desarrollo tenían un interés vital en el sector de los productos básicos. Era menester hallar soluciones globales y a largo plazo de los problemas de los productos básicos, en particular mejorar los servicios de financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación y estimular la elaboración y comercialización de esos productos en los propios países en desarrollo. Una utilización apropiada y efectiva de los recursos naturales y la mejora del medio ambiente eran cuestiones que afectaban a la supervivencia misma de la humanidad, y los países desarrollados debían asumir una mayor responsabilidad en esta esfera. China tenía la esperanza de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aportase una contribución útil a la solución de los problemas del desarrollo y del medio ambiente, mientras que la UNCTAD, por su parte, debía promover la transferencia de recursos adicionales y de tecnologías ecológicamente idóneas a los países en desarrollo.

122. Además de su mandato original, que seguía siendo válido y útil, la UNCTAD debía fomentar su labor de análisis de políticas, negociación y asistencia técnica en nuevas esferas. Había que insistir en la búsqueda de soluciones prácticas, mejorar los métodos de trabajo y hacer más adaptable la organización. Con todo, no debían alterarse los objetivos y las orientaciones de la UNCTAD.

123. Con una población de más de 1.000 millones de habitantes, China se había lanzado por una senda socialista con características chinas que consistía en combinar la planificación con la regulación del mercado, y había logrado resultados notables. No todos los países podían seguir el mismo camino de desarrollo o el mismo modelo económico, y la solución de China no sólo se adaptaba a sus condiciones nacionales, sino que también era eficaz en la práctica. China también había iniciado una amplia gama de reformas e intentaba recobrar su condición de parte contratante en el GATT, con miras a fomentar sus relaciones comerciales con otros países.

²⁵ Véase el anexo V del presente informe, Declaración de Teherán, párr. 6.

²⁶ *Ibid.*, párr. 5.

124. La representante de *Colombia* se refirió al clima constructivo y a la voluntad política que se percibían en los debates, no obstante los formidables obstáculos a que hacía frente la UNCTAD, tales como el anterior ambiente de enfrentamiento, la parálisis evidente de sus actividades y el ahora desechado escepticismo sobre su eficacia y su función de órgano para tratar diversos temas de los problemas mundiales. Se necesitaba cooperación en lugar de enfrentamiento. La renovación institucional de la UNCTAD requería la adopción de medidas en diversos frentes. En primer lugar, era necesario suprimir algunas de las antiguas comisiones y reestructurar y agrupar otras a fin de liberar recursos y espacio para el manejo de los nuevos temas. En segundo lugar, debían establecerse grupos especiales de trabajo que funcionaran conforme a los cambios que ya se habían introducido en el antiguo marco rígido de los grupos regionales tradicionales a fin de examinar nuevos y vitales temas de trascendencia internacional. En tercer lugar, no se trataba de liquidar la estructura de grupos regionales, sino de crear agrupaciones especiales con fines concretos y grupos interregionales para asuntos específicos. En cuarto lugar, la vigilancia y el seguimiento de las decisiones eran la única forma de asegurar su aplicación efectiva. En quinto lugar, a las actividades de la UNCTAD se debían vincular el mundo académico, el sector privado y las organizaciones representativas de la sociedad civil.

125. Era importante que la Conferencia lograra saldos positivos en los temas sustantivos y los incorporara al nuevo programa de trabajo. Uno de esos temas eran los productos básicos. Se necesitaban criterios novedosos para aprovechar las oportunidades que ofrecían algunos instrumentos financieros que promoverían la estabilidad de los precios. En efecto, posiblemente era el momento oportuno para convocar a una conferencia mundial sobre productos básicos. La convocación y el apoyo de estas conferencias deberían ser trabajo de la UNCTAD, que así vería reforzado su papel en el sistema internacional. En vista de la catastrófica situación del mercado del café tras el colapso del Convenio Internacional del Café, Colombia había estado haciendo grandes esfuerzos con miras al restablecimiento de un acuerdo cafetero y hacía un llamado a los países productores y consumidores para que adelantasen su negociación con espíritu constructivo.

126. Existía también la necesidad de examinar con lucidez y originalidad el tema del medio ambiente. La Cumbre para la Tierra debía concentrarse en determinar las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo. Ofrecía una oportunidad excepcional para enriquecer el reconocimiento de la interrelación del crecimiento económico, la pobreza y el medio físico. Esa Conferencia, que iba a celebrarse en Río de Janeiro, debería utilizarse también para garantizar que las políticas ambientales no sean utilizadas para adoptar nuevas medidas discriminatorias e imponer barreras nuevas al comercio. Además, la UNCTAD debía estudiar las relaciones entre sus actividades y su mandato y los resultados previsibles de la Conferencia de Río de Janeiro. Sería inapropiado que esa Conferencia terminara con la creación de un órgano más de las Naciones Unidas; debería haber más bien un acuerdo entre las instituciones del sistema multilateral para distribuir las competencias y las responsa-

bilidades derivadas de la Conferencia en forma apropiada y vigilar las decisiones que allí se tomen.

127. En el actual período de sesiones se estaba resaltando la importancia de la buena gestión. Debía tenerse en cuenta la necesidad de la cooperación internacional para ayudar a los países más pobres permitiendo que las fuerzas del mercado asumiesen el papel principal en la organización de la actividad económica. Jamás habría pleno bienestar en el Norte mientras continuasen en el Sur las enormes desigualdades sociales, la enfermedad, la ignorancia, el desempleo y la pobreza. Entre el mercado y el Estado existía un vasto campo, el de la acción social. Existía un amplio espacio para el análisis objetivo de esos temas en las Naciones Unidas, desprovisto del énfasis en la connotación ideológica. El análisis de la buena gestión debía ampliarse para que incluyera los agentes privados y el entorno internacional. La corrupción era un problema que afectaba a todas las esferas de la actividad económica.

128. La UNCTAD debía estudiar y denunciar la contradicción implícita que existía en la aplicación selectiva de los principios del libre comercio. Debían realizarse análisis de la situación comercial mundial a fin de que los gobiernos estuviesen seguros de que caminaban en la dirección acertada. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD habían prestado un valioso apoyo a esa empresa.

129. La globalización de la actividad económica había entrañado una creciente transferencia de influencia y de poder de la nación-Estado a los planos regional y supranacional. Sin embargo, existía también una tendencia opuesta que conducía a la globalización de los problemas de la pobreza. Todos los problemas del Sur tenían consecuencias inmediatas en el Norte. Habida cuenta de la reorganización iniciada recientemente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los temas del desarrollo que debían integrarse a la labor de la UNCTAD incluían la inversión, la tecnología, la privatización, la democratización de la propiedad privada, la capacitación y la competencia. El «espíritu de Cartagena» no debía reflejarse simplemente en una declaración, sino en un compromiso. En lugar de una larga lista de quejas, debería haber un plan de acción para el decenio que había comenzado. Más que un enfrentamiento alentado por el egoísmo, lo que se necesitaba era una concertación y un consenso estimulados por la solidaridad y encaminados a lograr la paz mundial y el bienestar humano.

130. El representante de *Costa Rica* dijo que la serie de acontecimientos económicos que habían transformado radicalmente las relaciones internacionales representaba el punto de partida de un debate para el establecimiento de un verdadero compromiso internacional. Hasta entonces, la UNCTAD había desempeñado un papel de la mayor importancia en la formulación y definición de las reglas del juego aplicables a las cuestiones comerciales en las relaciones económicas entre el Norte y el Sur y había sido un mecanismo de gran utilidad para los países en desarrollo en la ejecución de estrategias económicas lógicas y justas. El final del conflicto entre el Este y el Oeste había significado un retorno a la confianza en el multilateralismo. La UNCTAD debía estar presente en el

nuevo escenario y convertirse en el foro idóneo para el diálogo Norte-Sur. Era urgente fortalecer los mecanismos de seguimiento y crear otros nuevos, así como preparar una agenda concreta de actividades que permitiera el funcionamiento eficiente de ese foro. La reanudación y el fortalecimiento del diálogo entre los países industrializados y los países en desarrollo eran el gran tema de la UNCTAD. Dicho diálogo debía convertirse en un proceso constante de concertación sobre aspectos concretos.

131. La Conferencia debía generar propuestas y promover mecanismos con miras a una movilización efectiva de los recursos necesarios para el desarrollo económico y social. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 tenía especial significación. La UNCTAD debía desempeñar un papel de importancia en la asignación de los fondos de cooperación y asistencia a los países menos adelantados, y debía preparar y presentar propuestas concretas en que se identificaran las necesidades de cooperación y asistencia, así como los posibles donantes.

132. La cuestión de los productos básicos era otro tema de gran importancia, ya que constituía una fuente principal de divisas para la gran mayoría de los países en desarrollo. La UNCTAD debía examinar la situación actual y las perspectivas de desarrollo del comercio de productos básicos, con miras a lograr una política internacional coherente y eficaz que contribuyera a un desarrollo cada vez más equitativo del comercio de productos básicos a nivel global.

133. En cuanto al actual debate sobre la liberalización del comercio y la necesidad de abolir las barreras proteccionistas, la UNCTAD debía inspirar a los países desarrollados y los países en desarrollo para que la política comercial actual no se convirtiera en un nuevo obstáculo para la mayoría de los países comerciales. La UNCTAD debía desempeñar el papel primordial en el análisis, la discusión y la negociación de las nuevas modalidades del comercio internacional. Era importantísimo que la UNCTAD participase activamente en la labor de creación de una organización internacional del comercio, de la que debía formar parte. En la esfera de los servicios, la UNCTAD debía contribuir a reforzar la capacidad de los países en desarrollo a fin de crear un marco multilateral para regular y expandir el comercio de servicios.

134. La transferencia y el desarrollo de la tecnología eran temas trascendentales para el nuevo entorno económico. Por consiguiente, la UNCTAD debía intervenir activamente en el fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. En particular, debía apoyar las iniciativas destinadas a la identificación de las prioridades de los países en desarrollo en esta esfera.

135. Para realizar estas actividades, la UNCTAD debía consolidar sus mecanismos y estructuras de trabajo y redoblar sus esfuerzos por hacer frente a los retos que se le planteaban. Por su parte, los países en desarrollo debían renovar y adaptar sus mecanismos de concertación, ya que el signo de los tiempos, en la nueva era económica, iba a ser la concertación y el diálogo.

136. El representante de *Côte d'Ivoire* dijo que, a diferencia de la positiva evolución de los problemas políticos a principios del decenio de 1990, la situación económica se había desarrollado de manera bastante diferente, y había sido señalada por una diferencia creciente de los niveles de desarrollo entre los países en desarrollo y los países industrializados.

137. El mundo de hoy hacía frente a una situación política en la que cada país debía asumir la responsabilidad de su propio desarrollo. Sin embargo, era importante, a fin de promover la democracia pluralista y la paz para todos los pueblos, que se formularan y acordasen nuevas modalidades de cooperación internacional a la brevedad posible. La democracia y el desarrollo estaban estrechamente vinculados.

138. El sector de los productos básicos era de vital importancia para *Côte d'Ivoire* y, de hecho, para todos los países africanos. Presionados por el servicio de su deuda y frente a una declinación de los precios de exportación, los países africanos, y en particular *Côte d'Ivoire*, se habían visto obligados a aumentar la producción, lo que había dado lugar a una mayor disminución de los precios de los productos básicos. A fin de romper este círculo vicioso, la comunidad internacional tenía que acordar la adopción de medidas y de políticas nacionales reforzadas en el sector vital de los productos básicos. En ese contexto, las posibilidades de los actuales instrumentos tradicionales de cooperación, tales como los acuerdos de productos básicos, los grupos de estudio y el Fondo Común para los Productos Básicos, no habían sido plenamente estudiadas. Por ello, la UNCTAD debía diseñar nuevas modalidades para su aplicación.

139. Con respecto al comercio internacional, desde hacía un tiempo se habían manifestado dos tendencias contradictorias. En primer lugar, la internacionalización del sistema comercial, y en segundo lugar, la aparición de bloques comerciales. Las negociaciones de la Ronda Uruguay debían concluir con resultados equilibrados, que tuviesen en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo, entre otras cosas, la preservación de determinados beneficios de que disfrutaban estos países en sus relaciones con las organizaciones de integración económica.

140. Los propios países en desarrollo tenían la responsabilidad principal de su desarrollo económico. Debían también cooperar con las instituciones financieras internacionales, con miras a encontrar una solución duradera al problema de la deuda, que era una manifestación concreta de los defectos de los mercados.

141. El representante de *Cuba* dijo que a pesar de las esperanzas suscitadas por la creación de las Naciones Unidas y, ulteriormente, de la UNCTAD para el desarrollo acelerado y una mejor distribución de la riqueza entre los pueblos, el decenio de 1980 se había perdido en lo que respectaba al desarrollo. De los 4.000 millones de personas que vivían en el tercer mundo, 1.200 millones subsistían escasamente en la mayor pobreza y sus economías crecían en menos del 1% anual, ampliando así el abismo que las diferenciaba de las de los países en desarrollo. En ese crítico contexto, la deuda (que representaba un total de 300 dólares por persona en los países en desarrollo) era el flagelo económico mayor, especial-

mente en América Latina, que se había convertido paradójicamente en una región exportadora neta de capitales.

142. En su primer período de sesiones, la UNCTAD había reconocido la necesidad de compensar a los países en desarrollo exportadores de productos agrícolas por las pérdidas ocasionadas por el mecanismo distorsionador de la llamada «tijera de precios». En la actualidad, sin embargo, no parecía preocupar a nadie el hecho de que el nivel de los precios de los productos básicos, excluido el petróleo, hubiera descendido un 40% durante el último decenio y que las pérdidas por ese concepto superasen con creces los recursos financieros que se recibían como ayuda al desarrollo.

143. Aunque se había puesto de moda no hablar de la imperiosa necesidad de un nuevo orden económico internacional y se prefería presentar como soluciones milagrosas para los males contemporáneos las viejas prácticas que habían conducido al mundo a sus presentes desigualdades y miserias, se sabía que para cambiar la situación prevaleciente en los países en desarrollo era necesario resolver los problemas de la deuda externa y de los precios de los productos básicos, obtener la transferencia de tecnología en condiciones equitativas, invertir la transferencia neta negativa de recursos y eliminar el proteccionismo.

144. Recordó la prioridad que las autoridades de Cuba habían dado al desarrollo humano a partir de la Revolución y los impresionantes resultados logrados en ese campo. En la actualidad, los organismos internacionales y hasta las instituciones financieras mundiales reconocían que sin inversión en el desarrollo humano no existiría la oportunidad para el desarrollo económico. Era de lamentar que a pesar del deseo de muchos países no hubiera sido posible celebrar el octavo período de sesiones de la Conferencia en Cuba a causa de la hostilidad de los Estados Unidos, que habían continuado su bloqueo económico, comercial y financiero hasta el día de hoy.

145. A causa de los recientes acontecimientos en la antigua Unión Soviética y en Europa oriental, Cuba se veía obligada a hacer frente a un entorno internacional distinto y mucho menos favorable, lo que había causado la reducción de las exportaciones de Cuba a la mitad del nivel que habían logrado hacía sólo dos años, con resultados muy severos que afectaban con dureza la vida del pueblo cubano. En esas circunstancias, Cuba no había tenido más alternativa que proceder a un severo programa de ajuste económico. Sin embargo, a diferencia de los programas de ajuste y las políticas de choque aplicados con un alto costo social por los países de Europa del Este y por otros países, Cuba se esforzaba por aplicar su programa sin renunciar a los anteriores logros históricos y no abandonaría la prioridad dada al empleo, la estabilidad de los precios y la autosuficiencia alimentaria. En lugar de ello, se habían reducido las importaciones de manufacturas, se habían impuesto severas reducciones al consumo de energía y se habían concentrado los recursos en actividades que pudieran sustituir las importaciones e incrementar los ingresos de divisas.

146. La política exportadora de Cuba se basaba en incrementar las exportaciones tradicionales y dinamizar

las nuevas exportaciones, multiplicando el número de ramas que participaban en el comercio exterior e introduciendo sistemas más ágiles, flexibles y estimulantes para los exportadores. Se estaban haciendo importantes esfuerzos de inversión en la investigación en el campo de la biotecnología, la industria farmacéutica y los equipos médicos. Respecto de la comercialización se estaban estableciendo relaciones comerciales a largo plazo con empresas extranjeras. Se habían concedido nuevas facilidades para la asimilación de capital extranjero y se alentaba la inversión extranjera mediante garantías totales. Todo ello se estaba haciendo con un mínimo de publicidad a causa de la fuerte y persistente presión que ejercían los Estados Unidos sobre quienes querían invertir en Cuba. Paradójicamente, eran los propios Estados Unidos quienes exigían en la Ronda Uruguay el libre movimiento de los capitales. Se había adoptado un nuevo enfoque respecto del turismo que actualmente se estaba desarrollando. Todos esos nuevos elementos eran prueba de la capacidad de adaptación de Cuba.

147. En su octavo período de sesiones, la Conferencia estaba llamada a lograr la revitalización de la UNCTAD, que era el único órgano de la Naciones Unidas dedicado a examinar en forma intervinclada los principales problemas del desarrollo y a su negociación. Era necesario celebrar un período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para tratar el vínculo existente entre el continuo deterioro de la capacidad de compra de los productos básicos y los enormes subsidios que los países de la OCDE dedicaban anualmente a su producción agrícola. El proyecto de acta final de la Ronda Uruguay era una base útil para las negociaciones, ya que el libre comercio en condiciones justas era esencial para el bienestar de los países en desarrollo. Mediante estudios y evaluaciones, la UNCTAD debía contribuir a la posible creación de una organización multilateral de comercio como parte de los resultados de la Ronda. Respecto del medio ambiente y el comercio, era necesario que las medidas que se adoptarían se centraran en el objetivo de eliminar la pobreza y evitar que el costo de las soluciones ambientales recayera sobre los países en desarrollo. Igualmente, no debía admitirse que se empleara el pretexto de la preservación del medio ambiente para justificar medidas proteccionistas o limitar el ejercicio pleno de la soberanía nacional.

148. El representante de *Checoslovaquia* dijo que en años recientes y particularmente en Europa se habían producido cambios políticos y económicos fundamentales, ya que numerosos países estaban promoviendo procesos democráticos y emprendiendo la senda de un nuevo sistema económico basado en el mercado. No obstante, tales cambios todavía no habían tenido resultados positivos ni se habían realizado los ajustes necesarios en la labor de las Naciones Unidas. En la UNCTAD se había tenido muy poco éxito en la aprobación de propuestas destinadas a impulsar el nuevo ímpetu alcanzado por la cooperación económica en la comunidad mundial.

149. Aunque la labor de la UNCTAD debía ser objeto de profundos cambios, éstos no hacían necesario modificar su mandato. Al plantearse nuevos enfoques de la labor de la UNCTAD, debían estudiarse las posibilidades de que ésta resultara más atractiva a fin de conseguir

una mayor participación no sólo de funcionarios gubernamentales sino también de universitarios, especialistas científicos e investigadores y hombres de negocios del sector privado.

150. Checoslovaquia había adoptado una amplia gama de medidas económicas con el fin de pasar rápidamente a un sistema de economía de mercado. En la actualidad tenía un sistema de comercio exterior muy liberal, comparable al de otros países desarrollados. Su propósito era acabar con la dependencia unilateral de un solo socio comercial. El sistema generalizado de preferencias de Checoslovaquia en favor de los países en desarrollo seguía en vigor y abarcaba (a excepción de unos pocos artículos) todos los productos importados de los países en desarrollo. Los productos originarios o importados de los países menos adelantados estaban totalmente exentos de derechos de aduana.

151. Checoslovaquia consideraba que la UNCTAD debía ocuparse de los problemas del comercio mundial y del desarrollo económico de todos sus Estados miembros, dedicando especial atención a los países en desarrollo. No obstante, el sistema de grupos regionales en vigor había quedado desfasado, y hasta cierto punto obstaculizaba la labor de la UNCTAD. Los Estados miembros debían poder formar grupos diversos de acuerdo con sus intereses comunes regionales, económicos y de otro tipo, o bien poder presentar su posición de manera individual. La UNCTAD debía también profundizar su colaboración con otros órganos y organizaciones internacionales como el GATT, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros.

152. El representante de la *República Popular Democrática de Corea* destacó que el octavo período de sesiones de la Conferencia tenía lugar en un momento caracterizado por cambios rápidos en las relaciones económicas internacionales. La desaparición del enfrentamiento entre el Este y el Oeste había dado nacimiento a nuevas relaciones internacionales multipolares y acelerado el proceso de la integración económica regional y subregional.

153. El foso que separaba a los países desarrollados de los países en desarrollo era cada vez mayor: las corrientes de capital hacia los países en desarrollo disminuían, la relación de intercambio seguía siendo desfavorable, y la carga de la deuda aumentaba. Los difíciles problemas económicos que conocían los países en desarrollo acentuaban la inestabilidad de la situación mundial.

154. La comunidad internacional tenía ahora ante sí la importante tarea de crear un entorno internacional que fuera favorable al crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Esa tarea exigiría adoptar medidas para reducir la deuda exterior, aumentar las corrientes de recursos financieros para el desarrollo y eliminar las situaciones injustas en el campo del comercio internacional, en particular por lo que hacía a los obstáculos al comercio que afectaban a los países en desarrollo y al nivel de los precios de los productos básicos. La República Popular Democrática de Corea pedía, pues, a los países desarrollados que suprimieran todas las formas de bloqueo económico, restricciones y condiciones de carácter político. Era indispensable un nuevo orden

económico internacional basado en el principio del respeto a la soberanía, la igualdad y el beneficio mutuo para todas las naciones.

155. La República Popular Democrática de Corea apoyaba los Documentos Finales aprobados en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Teherán y, subrayando las características de la construcción de una economía socialista basada en los principios de *Juche*, daba prioridad a la política de ampliar activamente las relaciones económicas con todos los países, a la vez que preservaba su actual economía nacional independiente.

156. El representante de *Dinamarca* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un ambiente internacional espectacularmente cambiado. Los debates del actual período de sesiones debían ser complementarios de los debates que se realizasen en otros foros, dado el poder de la UNCTAD para abordar las interrelaciones de las cuestiones de la economía mundial y sus consecuencias para los países en desarrollo.

157. Sistemas políticos democráticos, transparentes y responsables que defiendan el respeto de los derechos humanos y promuevan la participación popular en el proceso de desarrollo eran requisitos previos para el desarrollo. Debían recibir consideración principal las mujeres y los grupos socialmente más vulnerables, y debían tomarse medidas eficaces para luchar contra la corrupción.

158. La necesidad de introducir reformas económicas y el ajuste estructural como base para un crecimiento y desarrollo duraderos era ahora evidente y aceptada. Las políticas económicas idóneas debían basarse en la interacción de las fuerzas del mercado y debían estimular la empresa privada —si bien el sector público seguía siendo importante—. Era motivo de especial preocupación el hecho de que los gastos militares en muchos países en desarrollo hubiesen alcanzado niveles alarmantes.

159. Los países en desarrollo debían asegurar que los recursos internos se reuniesen y utilizasen al máximo posible y, por su parte, los países desarrollados debían redoblar sus esfuerzos para alcanzar el objetivo internacional del 0,7% del PNB para las transferencias de la asistencia oficial para el desarrollo y confirmar sus compromisos con respecto a los países menos adelantados, como se acordó en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Se pedía también una mayor participación de la industria en el proceso de desarrollo, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo.

160. Un mayor acceso a los mercados y un sistema comercial multilateral abierto y creíble, resistente a las presiones proteccionistas, eran esenciales para el crecimiento y el desarrollo. Por lo tanto, Dinamarca procuraba lograr activamente una conclusión afortunada de la Ronda Uruguay, cuyos resultados sustanciales y equilibrados contribuirían a una mayor integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral.

161. La diversificación y una mejor coordinación debían ser los elementos centrales de los esfuerzos internacionales y nacionales en materia de productos básicos, con el apoyo de recursos procedentes de instituciones y mecanismos existentes tales como el Fondo Común para

los Productos Básicos y el Centro de Comercio Internacional. Dinamarca apoyaba las actividades de la UNCTAD encaminadas a establecer una cooperación de mejor funcionamiento entre productores y consumidores, que podría contribuir a una mayor transparencia de los mercados. No obstante, la responsabilidad principal respecto de una política adecuada de productos básicos corresponde a cada país; tal política debía incluir el fortalecimiento del sector privado y el apoyo al desarrollo de los recursos humanos y de la infraestructura.

162. En diciembre de 1991, los países nórdicos habían presentado algunas ideas sobre la revitalización de la UNCTAD en las que se sugería que las actividades de la UNCTAD descansaran en tres pilares principales, a saber, un análisis objetivo y penetrante, actividades normativas en forma de un diálogo auténtico y abierto, y asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas. El concepto nórdico daba considerable importancia a la función analítica; las esferas de funcionamiento del GATT y de la UNCTAD debían mantenerse separadas pero ser complementarias, siendo la UNCTAD un foro para realizar amplios análisis y debates, y el GATT un foro para negociaciones sobre derechos y obligaciones contractuales. Era preciso revisar los métodos de trabajo de la UNCTAD para evitar la práctica de tratar de concluir la mayor parte de las cuestiones mediante la adopción de resoluciones laboriosamente negociadas por un sistema de grupo riguroso. Un resumen hecho por el Presidente podría a menudo constituir una mejor opción. En general, mucho podía aprenderse de la experiencia de la OCDE, que había demostrado ser un foro muy útil para el análisis y los debates y había tenido consecuencias incuestionables sobre las políticas de los países miembros.

163. El representante del Ecuador reafirmó la validez del mandato y los objetivos de la UNCTAD, que era el único foro universal en que se podían examinar en forma global e integrada todas las cuestiones vinculadas al comercio y el desarrollo. La UNCTAD era un mecanismo eficaz para adoptar políticas y acciones multilaterales a fin de luchar contra los problemas económicos internacionales que obstaculizaban el crecimiento de los países en desarrollo. El Ecuador tenía gran confianza en el funcionamiento del multilateralismo como sistema idóneo para canalizar las demandas de los países en desarrollo.

164. En sus primeros años la UNCTAD había producido avances tan importantes como la aceptación del trato preferencial para los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral, el establecimiento del Sistema Generalizado de Preferencias y la adopción del Programa Integrado para los Productos Básicos. Desafortunadamente, los resultados de este proceso multilateral bien comprendido, ya lejanos en el tiempo, habían sido escasos. En consecuencia, el objetivo primordial del actual período de sesiones de la Conferencia debía ser convertir a la UNCTAD en un instrumento más útil y eficaz. No obstante, su mandato y sus objetivos debían quedar inalterados. De otro modo, para el próximo período de sesiones de la Conferencia los participantes tendrían que hacer frente a los mismos problemas, que para entonces se habrían agravado.

165. El Ecuador era un ejemplo que demostraba la influencia negativa de los factores exógenos en la actividad económica interna y, consecuentemente, la necesidad de cambiar el *statu quo* económico internacional. Era aquí donde la UNCTAD podía proporcionar una asistencia valiosa. El Ecuador, en sus esfuerzos por dotarse de una estructura económica moderna y competitiva, había efectuado importantes reformas económicas, había realizado programas de ajuste constantes y había contraído compromisos comerciales como parte del proceso de integración andina. Pese a ello, el crecimiento económico del Ecuador había sido muy limitado. El éxito de esos programas dependía en buena parte de la evolución de la economía exterior. Los países desarrollados debían respaldar esos esfuerzos reduciendo sustancialmente el proteccionismo, sosteniendo los precios de los productos básicos y proporcionando recursos financieros de manera que permitiera contar con un flujo racional y continuo de financiación para el desarrollo.

166. En la actualidad la economía exterior no era propicia al progreso de los países en desarrollo y los países desarrollados no estaban haciendo un esfuerzo proporcional que permitiera que los esfuerzos de los países en desarrollo dieran fruto. Era preciso cambiar el entorno internacional y éste era el desafío fundamental del actual período de sesiones de la Conferencia. La revitalización de la UNCTAD contribuiría también a aumentar las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo.

167. El representante de Egipto dijo que, en un mundo caracterizado por el final de la guerra fría, la seguridad, la estabilidad y la paz habían dejado de considerarse conceptos puramente militares y se vinculaban ahora con el entorno económico y social, el derecho al desarrollo y la solidaridad en los esfuerzos por romper el círculo vicioso de la miseria, el subdesarrollo y el extremismo. Era necesario un diálogo constructivo y serio entre los países a fin de hallar la solución de los problemas económicos internacionales del mundo contemporáneo. Aludió a la iniciativa que habían tomado en 1989 los Presidentes de Egipto, el Senegal, Venezuela y Yugoslavia y el anterior Primer Ministro de la India de relanzar el diálogo Norte-Sur. Los países en desarrollo eran los principales responsables de su propio desarrollo. Egipto había realizado ingentes esfuerzos por liberalizar unilateralmente su economía y poner en práctica un programa de reformas económicas sin precedentes. El deber principal de los países desarrollados y de las instituciones financieras multilaterales consistía en prestar más ayuda en condiciones favorables a los países que llevaban a cabo programas de reforma económica. Los países desarrollados también tenían que adoptar políticas monetarias y fiscales sanas. Unas condiciones mínimas de desarrollo económico y social en los países en desarrollo eran indispensables para mantener un entorno propicio a la democracia. Insistió en el derecho de los países en desarrollo a seleccionar sus prioridades y jugar un papel efectivo en la configuración de un nuevo orden internacional. Manifestó la esperanza de que el actual clima positivo internacional se concretara en la solución de los conflictos regionales, en particular en el Oriente Medio, con objeto de liberar los territorios ocupados árabes y palestino y de permitir al pueblo palestino que ejerciera su derecho a la libre determinación.

168. Había que procurar que la Ronda Uruguay desembocase en unos resultados positivos, amplios y equilibrados que pusieran fin al proteccionismo contra las exportaciones de los países en desarrollo y tradujesen en medidas concretas el principio del trato especial y preferente a esos países. En particular, en el caso de los países en desarrollo que eran importadores netos de alimentos, las instituciones financieras multilaterales debían aportar recursos en condiciones favorables para crear nuevos mecanismos que compensasen el aumento del costo de sus importaciones de alimentos. También era menester incrementar la ayuda alimentaria. Había que proporcionar a esos países recursos financieros y técnicos que les permitiesen aumentar la producción y la productividad del sector agrícola. Asimismo, las futuras instituciones de comercio internacional debían ser de alcance general, con una composición universal y un proceso democrático de adopción de decisiones, y estar vinculadas al sistema de las Naciones Unidas.

169. La crisis de la deuda había seguido entorpeciendo los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Egipto atribuía prioridad a la función de la UNCTAD en el estudio de los medios de encauzar hacia la acción de desarrollo de los países en desarrollo una proporción cuantiosa de los recursos liberados por los acuerdos de desarme celebrados entre los países desarrollados. Alabó lo que había dicho el Director Gerente del FMI cuando había manifestado que la reducción por los países en desarrollo de sus gastos militares debía ser compatible con un grado razonable de seguridad que tuviese debidamente en cuenta las circunstancias geográficas y estratégicas de cada país. Era urgente incrementar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo en condiciones favorables y los países desarrollados debían cumplir su compromiso de destinar el 0,7% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo. Además exhortó a los países desarrollados a que prestasen asistencia a los países en desarrollo que habían iniciado serios esfuerzos por transformarse en democracias.

170. El decenio de 1980 había sido el de la inestabilidad de los mercados de productos básicos. Para corregir esa situación, era menester introducir mejoras en los servicios actuales de financiación compensatoria y aumentar el número de productos incluidos en ellos. Había que proporcionar suficientes recursos financieros al Fondo Común para los Productos Básicos a fin de que pudiera llevar a cabo su misión. En cuanto al desarrollo sostenible, había que prever nuevos y mayores recursos financieros para la protección del medio ambiente en los países en desarrollo. Además, había que transferir tecnologías ambientalmente idóneas a los países en desarrollo en condiciones preferentes y no comerciales. Estos debían recibir asistencia técnica para luchar contra la desertificación y la sequía y preservar los recursos de agua potable. En particular, el representante de Egipto encareció a la comunidad internacional que respetase los compromisos que había contraído en virtud del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. Expresó la esperanza de que la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que tendría lugar en Ginebra en febrero de 1992, sirviera para acrecentar la participación de la mujer en los esfuerzos de desarrollo.

171. Egipto consideraba que el octavo período de sesiones de la Conferencia brindaba una oportunidad única de reactivar y realzar la función de la UNCTAD como órgano de diálogo constructivo, negociación y cooperación internacional para el desarrollo. La Conferencia no debía limitarse a llegar a acuerdos sobre cambios institucionales, sino que también debía esforzarse por lograr resultados positivos y significativos sobre las cuestiones de fondo.

172. El representante de *El Salvador* dijo que el comercio internacional era fundamental para las relaciones internacionales y que, por este motivo, en los últimos años las fuerzas que intentaban reactivar, coordinar y fortalecer la cooperación comercial estaban siguiendo nuevos rumbos. La experiencia demostraba que la aplicación de programas justos y eficaces de liberalización del comercio y un entorno económico dinámico eran condiciones esenciales para este esfuerzo. En consecuencia, *El Salvador* había empezado a aplicar un riguroso programa de ajuste y liberalización del comercio que permitiría integrar rápidamente al país en la economía internacional. La solución pacífica del conflicto político-militar que había asolado al país durante 11 años había contribuido a crear el clima de confianza necesario para poder ejecutar dicho programa.

173. *El Salvador* participaba activamente en el GATT y había mostrado especial interés en ciertos códigos internacionales, en particular los relativos a las licencias de importación y a los derechos antidumping. El país también intervenía más y más activamente en la Ronda Uruguay, especialmente en los grupos que se ocupaban de los productos tropicales, los productos agropecuarios, los recursos naturales y los servicios.

174. Para *El Salvador*, reforzar la UNCTAD era un objetivo esencial, ya que la UNCTAD proporcionaba asistencia técnica que ayudaba al país a fortalecer su capacidad para participar más plenamente y competitivamente en el comercio internacional, resultado que a su vez contribuía a intensificar el proceso de democratización y reconstrucción del país. La UNCTAD podía también ayudar a los países en desarrollo a concebir y ejecutar estrategias adecuadas para fomentar el desarrollo. Esa asistencia tendría una importancia crítica en este momento particular de la historia de *El Salvador*, dado que las políticas y medidas adoptadas para desarrollar productos y mercados no habían dado aún frutos. También necesitaría asistencia de carácter financiero ya que los costos del programa de ajuste y reconstrucción eran muy elevados, pues incluían acciones específicas en el campo social y también en el económico. *El Salvador* esperaba que la comunidad internacional le prestara rápidamente esa asistencia.

175. El representante de *Etiopía* declaró que el decenio de 1980 se había caracterizado por la inestabilidad y los retrocesos en el campo económico en los países en desarrollo. Las causas fundamentales de esta evolución perjudicial se encontraban principalmente en las políticas aplicadas por los países desarrollados más importantes, puesto que esas políticas tenían como consecuencia inmediata la recesión económica, cuyos efectos se transmitían rápidamente a los países en desarrollo. La capacidad de contribuir a la expansión del comercio mundial

de los países en desarrollo se había visto reducida drásticamente a causa de las políticas de reducción de las importaciones adoptadas por muchos de los países endeudados.

176. El crecimiento económico sostenido en todos los países en desarrollo dependía de un sistema comercial y financiero internacional que garantizase el acceso de sus exportaciones a los mercados a precios justos. Era lamentable que la evolución acaecida recientemente se hubiera encaminado precisamente en la dirección opuesta. Su repercusión sobre la economía mundial se había sentido con mayor dureza en África. Las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, junto con la sequía, habían impedido el crecimiento económico. Así pues, el continente se enfrentaba al comienzo del decenio de 1990 con importantes problemas económicos por resolver.

177. En lo que se refería a la deuda, se estimaba que las obligaciones anuales por servicio de la deuda de África ascenderían a 25.000 millones de dólares de los EE.UU. para finales de siglo. Era necesario adoptar medidas con urgencia para renegociar los convenios sobre el café y otros productos básicos de importancia crítica para las exportaciones de los países de renta baja. Además, era necesario aplicar medidas para incrementar las corrientes de recursos hacia África, en particular las corrientes de ayuda en condiciones favorables. A pesar del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los Países Menos Adelantados, los países africanos menos adelantados seguían experimentando un deterioro persistente de su crecimiento económico. Por lo tanto, el nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 tendría que ofrecer un marco para una colaboración nueva y más eficaz que permitiera a esos países lograr niveles aceptables de nutrición, salud y renta. Era necesario que todos los países y las instituciones financieras multilaterales redoblaran sus esfuerzos para aplicar plena y eficazmente los compromisos asumidos en el Programa.

178. Las negociaciones del octavo período de sesiones de la Conferencia debían centrarse en políticas y medidas destinadas a aplicar el Programa Integrado para los Productos Básicos. Era necesario prestar particular atención al logro de la diversificación horizontal y vertical en la estructura predominantemente de monocultivo de las economías de los países menos adelantados. También debía apoyarse plenamente el funcionamiento del Fondo Común para los Productos Básicos, prestando particular atención al fomento de productos y a la transferencia de tecnología con cargo a su Segunda Cuenta. La comunidad internacional debía adoptar nuevas medidas para detener y hacer retroceder el proteccionismo y mejorar el SGP ampliando el número de países y productos incluidos.

179. El representante describió las actuales reformas políticas y económicas adoptadas por su Gobierno. Entre ellas figuraban la inclusión en la carta de disposiciones que proclamaban el respeto de los derechos democráticos, los intentos que se estaban haciendo por crear una administración regional y la adopción de una nueva política económica.

180. El representante de *Finlandia* subrayó que la época actual se caracterizaba por los cambios y la esperanza. Estaba concluyendo la costosa carrera de armamentos y había menos obstáculos al fortalecimiento de la cooperación mundial general y completa. Durante el decenio de 1980 había ido surgiendo en el mundo una percepción más ampliamente compartida del proceso de desarrollo; existía un reconocimiento creciente de la importancia de la economía de mercado, del sector privado y del gobierno eficaz combinado con las necesarias prácticas e instituciones democráticas.

181. Durante todo el período de la posguerra, el comercio había sido la fuerza motriz del crecimiento económico mundial. Por consiguiente, era extremadamente importante para todo el mundo, desarrollado y en desarrollo, el éxito de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay. El acceso a los mercados era vital y en ese sentido había sido útil el Sistema Generalizado de Preferencias; *Finlandia* había decidido permitir la entrada en franquicia de casi todas las importaciones de los países menos adelantados.

182. La reducción de los gastos de defensa parecía ofrecer oportunidades importantes a la luz de la nueva situación política en el mundo. Sin embargo, la competencia por los recursos y el capital se estaba intensificando, por lo que era necesario aumentar el ahorro en todo el mundo. La nueva movilización de los esfuerzos nacionales de ahorro en los países en desarrollo desempeñaría inevitablemente una función importante en la financiación del desarrollo. Respecto de la deuda exterior, se reconocía en general que era necesario el alivio de la deuda, en particular para los países más pobres. Debían concederse reducciones de hasta un 80%, caso por caso, para los más endeudados de ellos, que estaban haciendo a su vez serios esfuerzos para resolver sus dificultades económicas.

183. *Finlandia* estaba satisfecha de que se hubiera integrado en el programa de trabajo de la UNCTAD el concepto de desarrollo sostenible y elogiaba a la secretaria por sus valiosos análisis en el campo del desarrollo sostenible, así como por su función en los preparativos para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La UNCTAD había encontrado el lugar que le correspondía en las vastas esferas interrelacionadas del medio ambiente y el desarrollo.

184. La comunidad internacional tenía que ocuparse también de los desafíos de desarrollo en la Europa central y oriental, así como en lo que fue la Unión Soviética. Por el momento se necesitaban operaciones de emergencia, pero también era necesario suministrar a estos países conocimientos especializados de organización y admitirlos como miembros en las instituciones financieras internacionales.

185. El proceso de reforma en la esfera económica y social, que se había ido acelerando durante los dos últimos años, debía repercutir en todas las actividades pertinentes de los distintos órganos de las Naciones Unidas. La UNCTAD debía ocuparse fundamentalmente de la interrelación del comercio y el desarrollo económico y su función de elaboración de consenso debería basarse en análisis y discusiones de las políticas económicas. La

asistencia técnica proporcionada por la UNCTAD había sido valiosa para el mundo en desarrollo.

186. Era hora de que la UNCTAD revisara sus prioridades y métodos de trabajo. El actual período de sesiones de la Conferencia debería ofrecer orientación acerca de los temas prioritarios en los que debería centrarse durante los cuatro años próximos.

187. El representante de *Francia* dijo que su país suscribía las opiniones expuestas anteriormente por el representante de la Comunidad Europea (véanse más adelante los párrafos 757 a 767). La interdependencia y su corolario, la cooperación, tenían que orientar los trabajos del octavo período de sesiones de la Conferencia. Existía una estrecha relación entre democracia y desarrollo, y la democracia y el respeto de los derechos humanos habían llegado a ser elementos fundamentales de las políticas y acuerdos de cooperación. Sin embargo, si bien no podía haber desarrollo sin democracia, la propia democracia no podría sobrevivir mucho tiempo en una situación de penuria, y mucho menos de pobreza; de ahí que el apoyo de la comunidad internacional era muy necesario en un momento en que la democratización se difundía en todo el mundo. El desarrollo debía también estar centrado en la persona humana; por lo tanto, la enseñanza, la capacitación, la salud y el bienestar debían estar previstos en las políticas de cooperación y en los programas de ajuste estructural.

188. Era preciso tener presente la creciente diferencia entre países en desarrollo de manera que el análisis pudiera obtener mayores beneficios de la diversidad de experiencias e intereses con que se había tropezado. El desarrollo era la responsabilidad principal de los propios países en desarrollo, que necesitaban generar cuando menos parte de los recursos financieros necesarios para el desarrollo aumentando las tasas de ahorro, repatriando el capital que había salido del país y eliminando gastos innecesarios. Sin embargo, seguía siendo esencial el apoyo de la comunidad internacional.

189. Por su parte, los países desarrollados debían adoptar políticas tendientes a aumentar las tasas de ahorro, el equilibrio macroeconómico y los mercados abiertos. Era preciso preservar el enfoque multilateral en cuestiones relacionadas con el comercio, la deuda y los productos básicos, así como en el sistema de las Naciones Unidas, que no debería estar sujeto al estrangulamiento financiero. Los compromisos adquiridos en diversos foros, como por ejemplo en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, debían ser respetados. Debía mejorarse la asistencia oficial para el desarrollo tanto cualitativa como cuantitativamente, y la carga debía repartirse en forma más equitativa, particularmente mediante la participación de determinados países hasta ahora beneficiarios de la AOD, que debían aceptar sus responsabilidades en la economía mundial. Francia apoyaba la idea de una conferencia sobre la financiación del desarrollo.

190. Existía la necesidad de contar con un foro como la UNCTAD en el que se pudieran examinar las cuestiones de desarrollo en todas sus dimensiones y resolverse por consenso siempre que fuese posible. Sin embargo, era preciso adoptar un criterio pragmático y progresista, reconociendo que ciertas ideas requerían

mucho tiempo para alcanzar la madurez. La UNCTAD debía estar más directamente a disposición de los gobiernos en las actividades sobre el terreno, y la secretaría requería los recursos humanos y financieros necesarios para desempeñar sus labores eficientemente.

191. El representante de *Alemania* señaló que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento de importancia histórica. El amplio acuerdo existente ofrecía una oportunidad histórica para conseguir una «nueva empresa común hacia el desarrollo» a fin de superar el hambre y la pobreza en los países en desarrollo, desarrollar el potencial personal de todos los pueblos en las esferas económica y social y hacer frente conjuntamente a los retos mundiales que se planteaban a la humanidad. La coparticipación en el desarrollo significaba también que los países compartían la responsabilidad por el bienestar de los pueblos y la protección del medio ambiente natural.

192. La «buena gestión de los asuntos públicos» exigía una mayor movilización de los recursos de los países desarrollados y de los países en desarrollo para resolver los problemas fundamentales del desarrollo, así como la creación de condiciones económicas y políticas para la utilización eficiente de los recursos en los planos nacional e internacional, incluida la promoción de la iniciativa individual. La lucha contra la pobreza absoluta, la promoción de la inversión en capital humano, en particular en las esferas de la educación y la salud, la conservación del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos y de la legalidad eran elementos indispensables de una estrategia centrada en mejorar la condición humana. No sería posible allegar los fondos necesarios para la aplicación de tal estrategia sin reducir los gastos militares excesivos. En los años 90 la cooperación alemana e internacional para el desarrollo se centraría en apoyar los decididos esfuerzos de los gobiernos copartícipes en el desarrollo que tomaran en serio sus responsabilidades para con sus pueblos. La concesión de fondos con cargo a la cooperación para el desarrollo por parte de Alemania, y también por parte de otros donantes bilaterales y multilaterales, dependería cada vez más del grado en que los países copartícipes en el desarrollo aplicaran en la práctica esos elementos básicos de la buena gestión de los asuntos públicos. En el marco de la coparticipación para el desarrollo internacional, por buena gestión de los asuntos públicos se entendía que los países industriales debían velar por que el marco económico mundial permitiera una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial.

193. Los países industrializados debían asegurar el crecimiento económico estable de la economía mundial mediante políticas financieras idóneas y que no resultaran perjudiciales para el medio ambiente. Tales políticas debían alentar la formación del ahorro mediante niveles adecuados de las tasas de interés. Esto era esencial para conseguir un aumento de las transferencias privadas de capital a los países en desarrollo. La aplicación de políticas financieras idóneas por los países industrializados debía contribuir además a resolver el problema de la deuda. No obstante, el alivio de la deuda no debía favorecer la continuación de las políticas económicas dirigistas, las políticas financieras inadecuadas y la fuga de capitales. El alivio de la deuda seguiría estando vincu-

lado a la aplicación de reformas económicas. Además, la creación de mercados abiertos para las exportaciones de los países en desarrollo era una condición previa fundamental para el desarrollo.

194. La subvención de la producción y las exportaciones agrícolas en los países industrializados no sólo desestabilizaba los mercados mundiales de tales productos sino que además privaba a los países en desarrollo de incentivos para construir sectores agrícolas eficientes. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay tenía una importancia decisiva para conseguir un sistema comercial equitativo y orientado al mercado, para proceder a un desmantelamiento sustancial del proteccionismo agrícola y para mejorar el acceso al mercado de las exportaciones de los países en desarrollo y de los países de Europa central y oriental.

195. La economía mundial atravesaba un período de cambios estructurales de gran alcance, cuyas consecuencias no podían evaluarse por completo en la actualidad. No obstante, estaba claro que para tener éxito en el mercado mundial, los países en desarrollo debían esforzarse más por diversificar sus exportaciones y por ampliar la cooperación económica entre ellos, tal como se hacía, por ejemplo, en los sistemas comerciales Sur-Sur, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Por lo que se refería al Mercado Unico Europeo, Europa no sería una fortaleza económica sino una piedra angular del comercio libre y de la competencia internacional. Una Europa dinámica y económicamente fuerte tendría efectos positivos para el comercio mundial.

196. La superación del hambre y la pobreza era uno de los mayores retos que los encargados de formular políticas tenían planteados en el decenio de 1990. La UNCTAD podía y debía hacer una contribución importante en su calidad de foro universal para el diálogo y para profundizar el consenso sobre las cuestiones fundamentales de la «nueva empresa común hacia el desarrollo». Las condiciones necesarias debían crearse mediante el proceso de reforma, incluida la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de la UNCTAD y de simplificar su estructura orgánica, recurriendo en mayor medida a los servicios de expertos.

197. El representante de *Ghana* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se estaba celebrando en una situación de profundos cambios políticos y económicos. A este respecto, la Conferencia revestía un significado especial, pues brindaba la oportunidad de llegar a un acuerdo sobre las nuevas estrategias de desarrollo. La UNCTAD había seguido mostrando el necesario dinamismo y el ingenio que se esperaban de ella.

198. A pesar de las iniciativas que al amparo de la UNCTAD se habían tomado con éxito para fomentar el crecimiento de todos los países en desarrollo, habían empeorado los problemas del comercio y el desarrollo de África. Como principal productor y exportador de productos básicos, África había sufrido las consecuencias de la caída de los precios reales, y los intentos de implantar la elaboración de los productos en los propios países habían sido frustrados por el proteccionismo de los países desarrollados.

199. Las obligaciones del servicio de la deuda habían alcanzado niveles intolerables. Por ello, había que insistir en la necesidad de crear un banco de financiación para rescatar deudas e iniciar corrientes financieras. Un aumento de los recursos externos y un acceso sin trabas a la tecnología eran asimismo requisitos indispensables para el desarrollo.

200. Las políticas nacionales sólo podían dar resultados positivos en un entorno favorable. Las actividades de las empresas transnacionales contrarias a la competencia en el comercio internacional constituían un grave obstáculo a la creación de oportunidades comerciales equitativas; por ello la cuestión de las prácticas comerciales restrictivas debía estudiarse muy detenidamente.

201. Los países en desarrollo, especialmente los africanos, debían poder contar con el apoyo de medidas tales como las de asistencia financiera y diversificación para aprovechar plenamente las oportunidades que se crearan a raíz de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales. Con respecto a los países menos adelantados, exhortó a los países desarrollados a que cumplieran los compromisos que habían contraído en el Programa de Acción.

202. Ghana estimaba que la función de la UNCTAD como foro para abordar los problemas de comercio y desarrollo que se planteaban entre el Norte y el Sur seguía siendo tan válida como en la época de su creación. Con todo, en vista de las rápidas transformaciones que se verificaban en el entorno internacional, la UNCTAD tendría que adaptarse a los cambios para conservar su razón de ser.

203. El representante de *Grecia* dijo que desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia se habían producido muchos cambios en el escenario internacional y que Grecia los venía siguiendo con preocupación, ya que muchos de ellos se verificaban muy cerca de sus fronteras. Las reformas políticas y económicas en la Europa central y oriental podían considerarse factores positivos. Con todo, Grecia estaba convencida de que el afianzamiento de la cooperación en pro del desarrollo entre los países desarrollados y los países en desarrollo revestía importancia primordial.

204. La Ronda Uruguay iba a tener una influencia importante en el clima económico internacional. Si se concluía con buen éxito, mejoraría el entorno del comercio internacional, reduciendo las incertidumbres y creando nuevas oportunidades. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo también sería decisiva para las cuestiones del desarrollo. La combinación equilibrada de los aspectos del desarrollo y del medio ambiente iba a constituir una tarea principal del próximo decenio y la UNCTAD tendría que asumir una parte importante de ese esfuerzo. Además, tendría que analizar las posibilidades de desviar los recursos de los presupuestos militares hacia objetivos de desarrollo más productivos. La UNCTAD había sido fiel servidora del diálogo entre los países en desarrollo y los desarrollados. Los países en desarrollo podrían aprovechar aún más su acción si la asistencia técnica pudiera aplicarse a nuevos órdenes de prioridad y nuevas necesidades.

205. En lo que respecta a los productos básicos, la UNCTAD desempeñaba, y debía seguir desempeñando, un papel central. La UNCTAD estaba mejor calificada que cualquier otro órgano internacional para propiciar una solución equitativa de los problemas de los productos básicos. Debía reanudar sus actividades en este sector, por ejemplo en lo que respectaba a la mejora del diálogo y de la transparencia entre productores y consumidores. Grecia había esperado que la puesta en funcionamiento de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos sería beneficiosa para los países en desarrollo, especialmente para respaldar el necesario ajuste estructural de sus economías. No había que subestimar las consecuencias sociales del ajuste estructural y la necesidad de que ese ajuste formase parte de un proceso de desarrollo a largo plazo.

206. Los problemas con que se enfrentaban muchos de los países gravemente endeudados eran causa de preocupación en el orden político y en el económico, y podían convertirse en una amenaza para la estabilidad política de los regímenes democráticos. El problema de la deuda era complejo, y una solución equitativa, duradera y aceptable para todos debería basarse en una estrategia pensada para el crecimiento y que procediera país por país. Esta debería incluir una reducción voluntaria de la deuda por parte de los bancos comerciales, un serio esfuerzo de ajuste por parte de los países deudores, la intervención catalítica de las instituciones financieras multilaterales y una mayor cooperación entre los Estados y las instituciones y los bancos internacionales.

207. Grecia seguía considerando el desarrollo como uno de los grandes pilares de la UNCTAD. Con las nuevas ideas y los nuevos retos que habían surgido, era necesario algún cambio de orientación de las actividades de la UNCTAD. La insistencia en el desarrollo sostenible constituía el centro de las actividades en todo el mundo. Esto requería otra manera de pensar y de actuar y un nuevo planteamiento del desarrollo económico. Asimismo, como venía creciendo rápidamente el número de países en desarrollo que se orientaban hacia sistemas políticos pluralistas y de participación, el respeto de los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos se convertían en elementos importantes del desarrollo. La UNCTAD debía estudiar nuevos modelos y procedimientos y pensar en la posibilidad de apartarse del sistema rígido de los grupos. Era necesario proceder a reformas institucionales que permitiesen una modernización de la UNCTAD, prestando especial atención a una nueva liberalización de los mercados, al fomento del multilateralismo, a la cooperación regional y a los problemas de los países menos adelantados, para llegar a una colaboración reforzada.

208. El representante de *Guatemala* dijo que la comunidad internacional tendría que adoptar nuevos métodos para hacer frente a los problemas que entrañaba la nueva configuración socioeconómica surgida a raíz de las recientes transformaciones experimentadas en Europa central y oriental, los profundos cambios del sistema de relaciones internacionales y los problemas como el tráfico de drogas, la degradación del medio ambiente y el cambio tecnológico. La UNCTAD, como plataforma para las consultas y la coordinación en relación con las cuestiones del desarrollo, tendría que reorientar sus ob-

jetivos, reforzar sus mecanismos de diálogo y diversificar sus métodos de trabajo.

209. Era preciso que la Conferencia obtuviera resultados concretos en lo que se refiere a dar más eficiencia al comercio. A ese respecto la UNCTAD podría desempeñar un papel decisivo, ayudando a los países en desarrollo a obtener nuevas tecnologías y a aumentar así su competitividad, gracias a su incorporación a un sistema de información internacional multisectorial. También era necesario intensificar los programas de asistencia técnica por intermedio de la UNCTAD, así como de una movilización urgente, en condiciones preferenciales, de recursos financieros para proyectos de desarrollo. De esta manera los países en desarrollo podrían aspirar a lograr un crecimiento en un contexto de justicia social, lo que daría más importancia a la función de la UNCTAD.

210. Entre las medidas de política económica que Guatemala aplicaría en 1992 figuraba la introducción de la democracia política, económica y social, con ayuda de programas de modernización fiscal, racionalización del gasto público, mayores facilidades para las inversiones extranjeras, mejoramiento de los precios y aumento de la productividad en el sector agrícola, así como la integración centroamericana.

211. Guatemala pedía a los países desarrollados que se elevaran por encima de sus intereses económicos y políticos y dejaran de lado su indiferencia a los esfuerzos de los países en desarrollo, cuyos gobiernos democráticos estaban aplicando unas políticas más abiertas y liberales encaminadas a abrir al mundo sus economías. No solamente hacía falta buena voluntad, sino también inversiones de los países desarrollados, junto con una transferencia de tecnología que tuviera en cuenta la interdependencia y la mundialización del mercado. Estas eran las medidas que permitirían a los países en desarrollo lograr una mayor eficiencia en el comercio y promover así un crecimiento sostenido, junto con una mejora de la situación social.

212. El representante de la *Santa Sede* leyó un mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II (TD/L.332)²⁷, cuyos puntos más destacados eran:

- i) La necesidad de promover una economía sana, segura y equitativa, con un ánimo completamente nuevo en vista de las profundas transformaciones que venían afectando al mundo desde hace cinco años.
- ii) Planificar la economía sofocando la iniciativa privada vulneraba el derecho fundamental de los pueblos de ser los primeros responsables y los principales artífices de su progreso económico y social.
- iii) Muchas de las tensiones actuales se debían al fracaso de esta época que no había sabido amalgamar los objetivos económicos y los objetivos sociales. Se hacía necesaria una concepción humanista del desarrollo que, junto con el bienestar material de las personas, promoviera su desarrollo espiritual.

²⁷ Véase el anexo IV.

- iv) Una reunión como la que se celebraba en Cartagena debía tratar de convencer a los hombres políticos y a la opinión pública, ante la que era responsable de su acción, de que los intereses de los hombres y de los pueblos se anteponían a los de la economía. Para esto, había que proceder a una profunda conversión de las mentalidades.
- v) La justicia social exigía que el comercio internacional, para ser humano y moral, restableciera entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. (...) Era inmoral ignorar la barrera de la miseria que separaba a los ricos de los pobres, pues todos los hombres eran iguales en dignidad; debían obtener los medios de vivir en la verdad, la libertad y la justicia; y tenían derecho a confiar en la solidaridad de los demás.
- vi) Finalmente, manifestó su interés por los esfuerzos de los delegados de las numerosas naciones que se habían reunido en Cartagena en pro del desarrollo armonioso de todos los pueblos que componen la familia humana única.

213. El representante de *Honduras* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento de grandes transformaciones. El mundo dividido por la ideología y abrumado por el temor del holocausto nuclear había quedado atrás, por lo cual era aún más necesario un órgano en que pudiesen examinarse de manera global problemas tan fundamentales como el crecimiento económico sostenible, la liberalización del comercio, la relación entre el medio ambiente y el desarrollo y la necesidad de incrementar las corrientes financieras y tecnológicas a los países en desarrollo.

214. Honduras, que recientemente había sido parte y testigo de las actividades que habían puesto fin a la tensión militar en Centroamérica, podía ahora considerar sus perspectivas de desarrollo con mayor optimismo. El país había iniciado programas de ajuste que, unidos al movimiento hacia una integración económica más estrecha en Centroamérica, debían facilitar la integración de la región en las corrientes comerciales del mundo moderno. Honduras también participaba en actividades de integración más amplias, en particular con Colombia, México y Venezuela, así como dentro de la Comunidad del Caribe.

215. A fin de contribuir eficazmente a la creación de una economía mundial más sólida y sana, en la que los parámetros de la interdependencia se reorientaran hacia un crecimiento real, la UNCTAD debía afianzar su función de órgano de reflexión y análisis objetivo dedicado a los problemas del comercio, la financiación, la transferencia de tecnología, la relación entre el medio ambiente y el desarrollo y la complementariedad entre los programas oficiales y la actividad del sector privado. Para hacerlo, la UNCTAD debía modificar sus métodos de trabajo y sus mecanismos, para adaptarse mejor a la nueva realidad internacional. El actual sistema de comisiones parecía lento y reiterativo. Encerrarse en un formato rígido era incompatible con la nueva orientación de las relaciones Norte-Sur. La UNCTAD, si quería mejorar su capacidad de tratar a fondo los problemas verdaderamente importantes del temario del desarrollo, debía

procurar que los especialistas y las organizaciones competentes participasen más en sus deliberaciones.

216. Había tres tipos de medidas que seguramente reforzarían la UNCTAD como institución. En primer lugar, la reunión de un grupo intergubernamental de altos funcionarios que estudiaran, elaboraran y coordinaran las iniciativas y propuestas que adoptase la Conferencia en su actual período de sesiones. En segundo lugar, la reunión de un grupo interinstitucional de expertos de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas para estudiar un plan de acción sobre la aplicación de la futura Declaración de Cartagena que debía adoptarse en el período de sesiones. En tercer lugar, la celebración, en el transcurso de los dos años venideros, de un período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo a nivel ministerial, en el que se acordasen las medidas de ejecución. Los resultados de la labor del grupo intergubernamental de altos funcionarios servirían de base para esa reunión de la Junta.

217. El representante de *Hungría* subrayó que desde la celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia se habían producido en el mundo, en particular en Europa, cambios económicos y políticos de largo alcance y habían surgido nuevas tendencias en los procesos de integración de distintas regiones del mundo. Esos acontecimientos ponían de relieve la necesidad de cooperación internacional encaminada a la gestión de la interdependencia.

218. La experiencia había demostrado que la economía de mercado ofrecía el único camino hacia el desarrollo y el modelo de economía de planificación central había fracasado. Hungría podía prestar una gran asistencia a los países en desarrollo compartiendo con ellos su experiencia con ese «modelo» y haciéndoles conscientes de sus defectos económicos más graves que eliminaban todas las fuerzas motrices del desarrollo, a saber, la competencia, la iniciativa privada y el espíritu innovador. El difunto sistema dirigista solamente conducía a estructuras de producción y patrones de productos obsoletos y, como resultado final, a un endeudamiento elevado.

219. En lo que respectaba a la experiencia de Hungría en la edificación de una economía de mercado basada en los valores y principios democráticos, debía insistirse en el éxito obtenido en el establecimiento del marco jurídico para una economía de mercado, la avanzada fase del proceso de privatización, las medidas adoptadas para contener la inflación, y las medidas adoptadas para absorber los efectos del paso del comercio con los países que eran miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica a un comercio de moneda fuerte.

220. Hungría había obtenido un éxito notable. Sin embargo, junto con los resultados positivos se habían planteado graves problemas, en particular la elevada tasa de desempleo. Estas dificultades hacían que Hungría no pudiera emprender actividades concretas ni asumir nuevos compromisos en relación con los países en desarrollo. Sin embargo, pese a estas dificultades económicas, no tenía intenciones de recurrir a medidas proteccionistas o de mantener vivas por medios artificiales las ineficaces unidades económicas del país. Hungría estaba interesada en que las negociaciones de la Ronda Uru-

guay concluyeran con éxito tan pronto como fuera posible sobre la base del paquete ya elaborado.

221. La concertación de un acuerdo de asociación con la Comunidad Europea era el primer paso importante en el camino hacia la integración completa de Hungría en Europa. Hungría atribuía también gran importancia al acuerdo de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Cambio, que aún se estaba discutiendo. Además, los dirigentes políticos de Checoslovaquia, Hungría y Polonia habían convenido en establecer una asociación especial que incluía la celebración de un acuerdo de libre comercio. Si bien Hungría esperaba el apoyo de la comunidad internacional, no tenía la intención de competir por los fondos de asistencia reservados para los países menos adelantados.

222. La UNCTAD tenía una importante función que desempeñar en el futuro aun cuando era necesario renovarla prácticamente en todos los aspectos teniendo en cuenta las nuevas realidades. A este respecto había que excluir los enfoques ideológicos excesivamente politizados. En vez de ello, la UNCTAD debía concentrarse en cuestiones pragmáticas importantes para todos. Además debían eliminarse las duplicaciones. Debía establecerse una distribución racional de las tareas entre la UNCTAD, el GATT y las organizaciones financieras internacionales. Los análisis de las cuestiones globales y debates abiertos que reflejaran los intereses de los distintos miembros, en vez de las posiciones rígidas de grupos, debían constituir la base de la coordinación de las políticas económicas necesaria para la cooperación internacional. Así pues, era necesario transformar el componente intergubernamental de la UNCTAD. Era necesario prestar una atención mucho mayor al buen gobierno de los asuntos públicos y al desarrollo sostenible.

223. El representante de la *India* dijo que su país estaba embarcado en un enorme y atrevido proceso de ajuste estructural y transformación. Los cambios que se habían producido en la economía mundial y los esfuerzos de ajuste estructural realizados por los países en desarrollo habían modificado los términos y el contexto del diálogo entre el Norte y el Sur. Estaba surgiendo un consenso sobre el desarrollo basado en una combinación inteligente de orientación hacia el mercado, eficiencia y equidad en los planos nacional e internacional. Sin embargo, persistía la pobreza absoluta en los países en desarrollo y el foso que separaba a la mayoría de los países en desarrollo de los países desarrollados en lo que se refería a producción, consumo, volumen de recursos, infraestructura social y tecnología se había ensanchado.

224. La *India*, como país de renta baja que era, necesitaba corrientes estables y mucho mayores de financiación para el desarrollo en condiciones favorables y un acceso mejor de sus exportaciones a los mercados. Su país había hecho tremendos sacrificios para estar al corriente del reembolso de su deuda exterior.

225. Los países desarrollados que colaboraban al desarrollo de los países en desarrollo debían ayudar a sostener económicamente a estos últimos porque la democracia no podía sobrevivir si seguía habiendo pobreza. En relación con esto, la racionalización de los patrones de consumo y distribución en los países desa-

rollados ayudaría a encauzar hacia los países en desarrollo los excedentes obtenidos con aquélla.

226. El fortalecimiento institucional y la revitalización de la UNCTAD eran desde luego uno de los objetivos fundamentales que debía discutir la Conferencia. Sin embargo, los ajustes institucionales no debían modificar el mandato fundamental ni menoscabar el papel de la UNCTAD. El análisis objetivo de todas las cuestiones y las esferas de la política económica y de todas las naciones —desarrolladas, economías en transición y economías en desarrollo— constituían la ventaja comparativa de la UNCTAD. Ahora bien, la adaptación institucional de la UNCTAD no debía ser el único objetivo de la Conferencia, sino que ésta también tendría que conseguir que países en desarrollo y países desarrollados asumieran determinados compromisos intergubernamentales.

227. En tanto no concluyera la Ronda Uruguay, se debía poner mucho interés en establecer un sistema comercial multilateral basado en reglas y disciplinas que fueran justas y equitativas para los países en desarrollo y que respetaran el principio de la aplicación de un trato diferenciado y más favorable a esos países.

228. El marco multilateral de los servicios debía proporcionar un acceso efectivo a los mercados a los servicios que requerían una gran cantidad de trabajo y que tenían la posibilidad de efectuar una reubicación temporal de la mano de obra en un amplio abanico de calificaciones. La UNCTAD debía adoptar medidas que complementaran las del GATT y poner en marcha, por conducto de su mecanismo intergubernamental y de su secretaría, un programa integrado de cooperación internacional en el sector de los servicios.

229. Era imprescindible que los países desarrollados asumieran el compromiso de garantizar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías esenciales, las tecnologías nuevas y las tecnologías avanzadas incipientes en condiciones preferenciales y favorables, especialmente en las esferas de interés mundial. La UNCTAD debía vigilar las condiciones de ese acceso y procurar que fueran estables y no discriminatorias. Sería útil continuar y avanzar la labor ya realizada en relación con el proyecto de código de conducta para la transferencia de tecnología.

230. La UNCTAD debía ocuparse particularmente de las necesidades de financiación para el desarrollo de los países en desarrollo, del papel de la movilización interna de recursos y la asignación de estos últimos. También debía hacer propuestas acerca de una amplia estrategia de reducción de la deuda de los países en desarrollo. Era imprescindible que los donantes asumieran el compromiso de aumentar considerablemente la asistencia oficial para el desarrollo, mejorar la calidad de esta ayuda y evitar la imposición de condiciones de índole no económica. También había que estudiar la aprobación de una nueva asignación de derechos especiales de giro y el establecimiento de un vínculo entre estos últimos y la financiación del desarrollo, lo que ayudaría a eliminar los problemas de liquidez que afectaban a los países en desarrollo.

231. La legitimidad de los derechos de propiedad intelectual no debía privar a la humanidad de los beneficios de una invención. Todo acuerdo internacional sobre normas y reglas en materia de derechos de propiedad intelectual debía tener en cuenta los intereses de todos los países, así como su respectiva etapa de desarrollo.

232. La UNCTAD debía desempeñar un papel destacado en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, especialmente en las esferas de su mandato y especialización. El medio ambiente no debía convertirse en pretexto para aplicar un proteccionismo arbitrario y discriminatorio. Para terminar, subrayó la necesidad de proporcionar recursos adicionales en cantidades considerables a los países en desarrollo si se quería que éstos asumieran obligaciones en relación con la aplicación de los convenios relacionados con el medio ambiente.

233. El representante de *Indonesia* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia coincidía con un momento en que la comunidad internacional se enfrentaba a una conjunción sin precedentes de problemas y oportunidades. Las reformas políticas y económicas cobraban impulso en muchas partes del mundo, mientras que la disminución de la tirantez entre las principales potencias y los cambios estructurales en la economía mundial habían creado oportunidades de reactivar el proceso del desarrollo en todo el mundo.

234. Al mismo tiempo seguía habiendo riesgos e incertidumbres que exigían mantenerse vigilantes contra los posibles efectos negativos de los acontecimientos mundiales sobre la situación de los países en desarrollo. El rápido progreso tecnológico, la creciente integración entre las naciones y el inexorable proceso de universalización podían dar un nuevo dinamismo al sistema comercial multilateral. Los países desarrollados debían procurar no concentrarse excesivamente en las espectaculares reformas políticas y económicas que se llevaban a cabo en Europa central y oriental, ya que esto podía alejar el eje de la acción multilateral de la eliminación de la pobreza y el desarrollo para la mayor parte de la humanidad. Los grandes grupos económicos que se estaban formando entre los principales países comerciantes también podían tener un efecto negativo en los países en desarrollo si esos grupos se hacían más proteccionistas y más encerrados en sus propios intereses.

235. La reactivación de las economías de los países en desarrollo era el problema mundial más importante hoy día. Varios países en desarrollo, entre ellos *Indonesia*, habían llevado a cabo profundas reformas económicas y programas de ajuste estructural, y a pesar de esto la perspectiva de un crecimiento económico sostenido seguía en entredicho. La comunidad internacional tenía, por tanto, la responsabilidad urgente de crear un entorno económico internacional más favorable y forjar una cooperación internacional reforzada.

236. Para estimular la actividad económica en un mundo cada vez más interdependiente era indispensable una buena gestión tanto en el sector público como en el sector privado, y ello no sólo en el mundo en desarrollo sino también en los países desarrollados.

237. Los aspectos internacionales de la buena gestión eran tanto más fundamentales cuanto que los esfuerzos que hacían los propios países en desarrollo por desarrollarse económicamente fracasarían si no había un entorno financiero y comercial internacional favorable. Mientras que muchos países en desarrollo estaban liberalizando sus regímenes de comercio exterior, el proteccionismo y diversas barreras no arancelarias eran en cambio moneda frecuente en los países desarrollados. Todos los países tenían que contribuir a fortalecer el sistema comercial internacional y apoyar la Ronda Uruguay.

238. Toda nueva estrategia en la esfera de la deuda debía abarcar a todos los países de renta baja y media gravemente endeudados, incluidos los países que aún no habían reestructurado su deuda exterior. Además, la comunidad internacional tenía que encontrar soluciones amplias y duraderas a la crisis de los productos básicos, entre ellas la forma de mejorar los servicios existentes de financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, así como la diversificación. También hacía falta establecer un marco para unos mecanismos sanos y equitativos en el sector de los servicios. Los países desarrollados tenían que ayudar a los países en desarrollo a incrementar su capacidad tecnológica, para que así pudieran tener su parte en los frutos de los adelantos científicos y tecnológicos.

239. La buena gestión debía aplicarse a todos los actores de la economía mundial. Era necesario definir lo que constituía buen gobierno a nivel nacional de acuerdo con un espectro de factores históricos, culturales, sociales y políticos de cada país y con la gama de sus objetivos y prioridades nacionales de desarrollo. El buen gobierno debía asegurar además su aceptabilidad social, así como la estabilidad económica y política. Los aspectos internacionales de la buena gestión no eran menos decisivos.

240. La revitalización de la UNCTAD debía basarse en un nuevo espíritu de colaboración para el desarrollo que fuera pragmático y realista y carente de todo enfrentamiento. En consecuencia, había que fortalecer las funciones principales de la UNCTAD, en particular el establecimiento de un mecanismo eficaz de vigilancia y seguimiento. *Indonesia* subrayaba que las reformas institucionales no debían perjudicar los intereses de los países en desarrollo.

241. *Indonesia* apoyaba también la segunda ronda de negociaciones sobre el sistema global de preferencias comerciales ya que consideraba que la cooperación económica entre países en desarrollo ofrecía a estos últimos un instrumento para poder integrarse de forma efectiva y equitativa en la economía mundial.

242. El representante del *Iraq* dijo que el sionismo y el imperialismo estadounidense habían seguido dominando la economía mundial. Por ello era importante que todos los Estados consolidaran sus esfuerzos por rectificar las perturbaciones estructurales. A este respecto, para establecer un nuevo orden internacional sobre una base sana, segura y equitativa era indispensable la voluntad política de los países desarrollados. Las actuales relaciones económicas Norte-Sur se caracterizaban por la asimetría en la distribución de las funciones y las tareas.

Los países en desarrollo estaban efectuando ajustes estructurales a un costo social considerable, pero los países industriales mantenían las barreras proteccionistas y subvencionaban industrias ineficientes.

243. Afirmó que el embargo económico impuesto al Iraq era un crimen. Los daños que había causado al país eran comparables a los efectos de las armas atómicas. Ese embargo privaba a 18 millones de personas de alimentos y medicamentos. El embargo había sido utilizado de hecho por algunos países como arma para lograr objetivos políticos, escudándose tras las Naciones Unidas. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 706 (1991), de 15 de agosto de 1991, habían intensificado el embargo, y, por ende, los sufrimientos del pueblo iraquí. Esas resoluciones constituían una clara violación de los convenios internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas. La Administración de los Estados Unidos había incluido en la resolución 706 (1991) limitaciones humillantes e inhumanas, junto con procedimientos comerciales y bancarios complicados y artificiosos; éstos constituían una violación flagrante del derecho sacrosanto al sustento y demostraban claramente la animosidad y el espíritu de agresión de esa Administración.

244. El embargo había provocado enormes sufrimientos humanos y económicos y el orador recordó que ese día —el 12 de febrero de 1992— se cumplía el aniversario del bombardeo del refugio de Al Amirya, un crimen premeditado que había provocado la muerte de 247 mujeres y niños. Se habían destruido edificios, instituciones y la infraestructura económica y tecnológica del país. Esos ataques demostraban que algunas Potencias coloniales occidentales, bajo la dirección de los Estados Unidos, no querían que el Iraq se convirtiera en una nueva fuente de inspiración en la marcha hacia el desarrollo y el progreso.

245. Los medios de comunicación de las Potencias imperialistas sedientas de venganza habían participado en una viciosa campaña de información errónea, que no tenía nada que ver con los acontecimientos del 2 de agosto de 1990, y desde entonces habían sido desacreditados. Estas informaciones falsas incluían las relativas a las campañas de distribución de alimentos.

246. El pueblo de Palestina era otro pueblo árabe cuya tierra estaba ilegalmente ocupada. Esa ocupación se había logrado con ayuda de las mismas grandes Potencias que habían lanzado la agresión contra el Iraq.

247. En ese entorno político profundamente distorsionado, las organizaciones internacionales se encontraban en una situación llena de complicaciones y ambigüedades que hacía que les resultara muy difícil cumplir su labor. En esas circunstancias, se pedía a la UNCTAD que reactivara enérgicamente su papel promoviendo negociaciones internacionales constructivas y cooperación en aras del desarrollo. Los problemas con que se enfrentaba el mundo eran enormes. Abarcaban una amplia gama de problemas, en particular en las esferas del comercio, la tecnología, los servicios, los productos básicos y los recursos financieros.

248. El Iraq, como miembro de la familia de los países en desarrollo, por el momento no tenía nada que

agregar a las opiniones expresadas en los Documentos Finales de Teherán, que reflejaban la posición de su país sobre los temas del programa de la Conferencia.

249. El representante de Irlanda dijo que la comunidad internacional estaba ante una conjunción excepcional de retos y oportunidades. De la respuesta que les diera, tanto nacional como internacionalmente, dependería el éxito de los esfuerzos por configurar un mundo económicamente sano, seguro y equitativo.

250. No era fácil resumir rápidamente la situación a principios de 1992 dadas las enormes diferencias entre los países que componían la comunidad mundial. A pesar de la lentitud de la recuperación en los países industrializados, los resultados económicos obtenidos en algunos países en desarrollo habían sido alentadores. Sin embargo, los viejos problemas del estancamiento y la pobreza habían continuado en muchos países en desarrollo, sobre todo en los menos adelantados. Un entorno comercial internacional difícil, los precios más bajos de los productos básicos, más las insuficientes corrientes de recursos financieros, habían acentuado las debilidades estructurales de muchos de los países más pobres.

251. Aunque era claro que cada país tenía que asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, esto no quería decir que hubiera que negar la influencia que sobre el desarrollo tenían el clima económico internacional o lo que hicieran los colaboradores del desarrollo de ese país. Precisamente porque los países debían ser los primeros responsables de su propio desarrollo, la eficacia de las estructuras políticas y administrativas y la necesidad de que éstas rindieran cuentas de su gestión eran dos elementos esenciales para la realización de sus objetivos.

252. La ayuda irlandesa seguía concentrándose en cuatro países prioritarios del África al sur del Sáhara. De ellos, tres estaban incluidos en el grupo de los menos adelantados. El programa irlandés de ayuda bilateral estaba dirigido a prestar asistencia a los habitantes más pobres de las zonas urbanas y rurales. Esencialmente pragmático, el programa irlandés de ayuda tenía por finalidad ayudar a los pueblos a ayudarse a ellos mismos.

253. El compromiso constante de Irlanda con los países a cuyo desarrollo ayudaba se plasmaba en el programa planeado de aumentar la AOD irlandesa a fin de conseguir un porcentaje más alto de ayuda para finales del trienio 1992-1994.

254. En cuanto al papel futuro de la UNCTAD en un mundo cambiante, en el que se iban abandonando viejas estrategias para poner más énfasis en las fuerzas del mercado, el buen gobierno y los procesos democráticos, la UNCTAD debía hacerse eco del nuevo consenso sobre el desarrollo. Si no lo hacía, la organización tendría cada vez menos utilidad.

255. Irlanda seguía convencida de la necesidad de una organización cuya preocupación por el desarrollo se reflejaba en el examen de las políticas económicas y los análisis, en las discusiones que hacían avanzar el logro de un consenso y en la cooperación técnica. El análisis riguroso de los aspectos del desarrollo debía servir a la vez para hacer avanzar la discusión sobre las políticas

económicas y la consecución de un consenso y para definir los objetivos de la asistencia técnica de la UNCTAD.

256. El representante de la *República Islámica del Irán* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se estaba celebrando en momentos en que todas las expectativas de los países en desarrollo de conseguir una coparticipación más activa y equitativa y una cooperación pragmática seguían sin cumplirse. Los problemas a que hacían frente en la actualidad los países en desarrollo incluían en particular unas relaciones de intercambio decrecientes, una corriente inversa de recursos financieros, una disminución de los créditos para la exportación a plazos medio y largo, una falta de acceso adecuado a la tecnología moderna, una acumulación de la deuda y un proteccionismo que se habían combinado con un medio externo desfavorable, obstaculizando así su integración en la economía mundial y aumentando su marginalización en el entorno mundial. El final de la guerra fría, la aparición de nuevos polos económicos, las perspectivas para la reducción de los gastos militares y los cambios operados en las esferas política, económica y tecnológica tendrían una repercusión tremenda sobre la forma y el contenido del comercio internacional y el sistema económico y sobre el desarrollo sostenible. Partiendo de esta realidad, la Conferencia, en su actual período de sesiones, debía poner a punto una estrategia internacional adecuada destinada a promover un entorno favorable para el desarrollo mundial.

257. Uno de los más importantes desafíos para el futuro sería promover el desarrollo en los países en desarrollo e invertir su pobreza. Para lograr el desarrollo era importante, ante todo, ser consciente del hecho de que constituiría una cuestión mundial que exigiría la participación de todos los países en desarrollo y desarrollados. Un mundo dividido entre unos pocos ricos y las grandes masas de pobres era inestable e intolerable.

258. El entorno mundial era más favorable que nunca al mejoramiento de los instrumentos de cooperación, habida cuenta de que los recursos liberados como resultado de la distensión podían dedicarse ahora a la eliminación del subdesarrollo. Con relación a la Declaración de Teherán, los elementos para una nueva asociación para el desarrollo, tales como la estabilización de los precios de los productos básicos, el acceso de los países en desarrollo a los mercados desarrollados, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, la transferencia de tecnología, el alivio de la deuda y la división de los mercados según las ventajas comparativas, debían servir de base para un nuevo consenso mundial, que requería también de parte de los países desarrollados la aplicación de un ajuste estructural efectivo de sus economías.

259. En su actual período de sesiones, la Conferencia debía dedicar especial atención al mejoramiento de la cooperación económica regional entre países en desarrollo a fin de preparar el camino para el mejoramiento del comercio y el desarrollo en esos países. Los países en desarrollo con determinados potenciales podían estimular mediante esfuerzos concertados sus actividades económicas y comerciales. En este contexto, sería una tarea importante fortalecer el sistema global de preferen-

cias comerciales entre países en desarrollo, al que la República Islámica del Irán había ratificado su adhesión hacía un mes.

260. La erradicación de la pobreza exigía nuevos mecanismos y planteamientos de los principios fundamentales para un sistema comercial y económico internacionalmente convenido y equitativo. La UNCTAD debía desempeñar un importante papel en este proceso. En consecuencia, manifestó su confianza en que en su octavo período de sesiones la Conferencia pudiera adoptar las decisiones necesarias para revitalizar la UNCTAD en su tarea de prestar servicios al mundo y, específicamente, a los países en desarrollo.

261. El logro del desarrollo sostenible en un entorno internacional políticamente tenso, hostil y poco equitativo era prácticamente imposible. El desarrollo sostenible exigía un orden mundial que tomara en cuenta la independencia de todas las naciones, el mantenimiento de su integridad territorial, la cesación del pillaje de los recursos, el respeto de los derechos humanos genuinos y los valores espirituales del hombre. Lamentablemente, las opiniones arrogantes respecto del carácter del orden mundial habían sido causa de gran preocupación. El arrogante apoyo concedido al régimen que ocupaba Palestina había perturbado seriamente la consecución del orden mundial y repercutido destructivamente sobre el desarrollo sostenible en la región. Un orden que tenía por objeto apoyar a los opresores y tiranizar a los oprimidos o recurrir a las amenazas militares no podía mitigar las tiranteces internacionales. Un orden tal era incompatible con el desarrollo.

262. La protección del medio ambiente, en particular en el golfo Pérsico, era motivo de gran preocupación para la República Islámica del Irán, habida cuenta de la devastación ambiental del mar y las zonas costeras provocada por la guerra del golfo Pérsico. La protección del medio ambiente era una preocupación mundial que exigía la participación activa de los países industriales que habían desempeñado un papel importante en el deterioro del medio ambiente; no debía permitirse que la formulación de reglamentos ambientales pusiera obstáculos adicionales a la circulación de las exportaciones de los países en desarrollo.

263. Refiriéndose a los años de presiones internacionales, de embargo económico y de una guerra imprevista, cuya responsabilidad había sido asignada finalmente a la parte contraria por el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, que la calificó de agresora, dijo que en la República Islámica del Irán se había iniciado en particular la formulación de normas y reglamentos para la inversión, el libre comercio y la liberalización de las actividades económicas, que en conjunto habían preparado el camino para la cooperación regional e internacional.

264. El representante de *Israel* dijo que cuestiones como las del comercio, el desarrollo y el sistema monetario internacional requerían un nuevo entendimiento mundial. En la esfera del desarrollo —esfera en que la UNCTAD tenía una misión esencial de desarrollo— hacía falta adoptar un criterio holístico, que abarcara la protección del medio ambiente, los problemas demográficos y sociales y la erradicación de la miseria. El

mandato de la UNCTAD, definido en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964, se orientaba esencialmente al «desarrollo del comercio» y no al «desarrollo». Si el mandato inicial de la UNCTAD se examinaba con ánimo crítico, se allanaría el camino hacia la adopción de nuevos criterios.

265. Se podía hacer más por aprovechar la experiencia de los países de Asia y América Latina recién industrializados o de su propio país, que había salvado la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo y cuya experiencia concreta, sobre todo en los mercados de ultramar y en materia de desarrollo y privatización, podía ser importante para otros. Los conceptos del desarrollo regional integrado, en particular a nivel rural, también eran muy importantes; requerían una mayor especialización regional y una mayor atención a las actividades locales y regionales. Además, era preciso insistir más en la promoción de las empresas y en el desarrollo y análisis de las señales del mercado.

266. Israel había presentado propuestas prácticas sobre el particular. La estrategia presentada a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la situación económica crítica de África, celebrado en 1986, consistente en un proceso sostenible de despegue aplicando un criterio económico de transición, trataba de conciliar la visión de un amplio proceso de desarrollo intersectorial con una planificación, programación y ejecución descentralizadas y pragmáticas. Israel procuraba aumentar la cooperación técnica con otros países en desarrollo en una amplia variedad de esferas, concentrándose en el desarrollo de los recursos humanos.

267. La tecnología era un elemento decisivo del desarrollo sostenible y debía seleccionarse cuidadosamente y adaptarse a las necesidades específicas de cada país. Para atraer tecnología eran elementos clave el establecimiento de una infraestructura sólida, un buen marco legislativo e incentivos fiscales. Israel estaba dispuesto a compartir con otros las tecnologías y los conocimientos técnicos que había desarrollado.

268. A finales de 1991, la carga de la deuda de los países en desarrollo casi no había variado. Había que adoptar medidas excepcionales en favor de los países menos adelantados y de los países de África al sur del Sáhara. Además, era imprescindible reformar el sistema monetario y financiero internacional, con el objetivo central de aumentar las transferencias oficiales sin incrementar por ello la carga de la deuda. A la larga, el problema de la deuda externa sólo se podría contener si se optaba por mecanismos como la inversión extranjera directa, un mayor acceso a los mercados de capital y la creación de mercados bursátiles y de valores.

269. Los recursos liberados como resultado del desarme podían ser otra fuente de financiación para aumentar la capacidad financiera de los países en desarrollo. Además, si se adaptaban las industrias militares para dedicarlas a satisfacer las necesidades del desarrollo civil, se podrían obtener grandes ahorros, cuestión que podría muy bien analizarse en la UNCTAD.

270. Recientemente, durante las conversaciones multilaterales celebradas en Moscú en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio, se habían demostrado de

manera impresionante, e incluso histórica, las posibilidades de la cooperación y el desarrollo regionales. Israel había presentado a los países participantes proyectos concretos de cooperación y desarrollo regionales en distintas esferas, que tenían por objeto fomentar la confianza y avanzar hacia la paz.

271. La politización de la UNCTAD no haría más que entorpecer la función que podía desempeñar la organización abordando los problemas que requerían atención. La mayoría de las delegaciones se habían limitado a hablar de cuestiones que interesaban concretamente a la UNCTAD; pero unas pocas habían optado por introducir cuestiones políticas que estaban fuera de lugar, pese a lo cual, por respeto a la Conferencia, Israel se abstendría de refutar esas alegaciones. Israel ya había hecho constar su posición en los órganos competentes.

272. Israel respaldaba los esfuerzos por reformar la UNCTAD y esperaba que con la propuesta reestructuración se eliminaran las anomalías que habían impedido que Israel se uniera a alguna de las agrupaciones regionales; así, su país podría desempeñar una función constructiva y positiva en la labor de la organización. Israel apoyaba las propuestas formuladas por el Grupo B y los países latinoamericanos, que tenían por objeto aumentar la eficiencia y la flexibilidad de la UNCTAD.

273. El representante de Italia dijo que su país compartía plenamente las opiniones y los compromisos que figuraban en la intervención efectuada por Portugal, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros (véanse más adelante los párrafos 757 a 767). Junto con los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, Italia estaba comprometida en la construcción de la Unión Europea. En esta empresa histórica, a la cooperación para el desarrollo se le daría el lugar que le correspondía por derecho. En cooperación con los otros miembros de la Comunidad Europea, Italia se esforzaría por poner a punto una nueva coparticipación en pro del desarrollo. El objetivo común sería sentar las bases de un proceso de desarrollo sostenible y de un crecimiento económico equilibrado, haciéndose especial hincapié en la erradicación de la pobreza.

274. El proceso de integración europea tendría repercusiones positivas para el resto del mundo. Europa no tenía intención alguna de convertirse en una fortaleza cerrada a las exigencias y expectativas del mundo exterior. Por el contrario, Europa deseaba estar a la vanguardia de iniciativas concretas destinadas a conseguir un grado mayor de solidaridad internacional, en el marco de una interdependencia global cada vez mayor. La solidaridad no sólo era resultado de una evidente obligación moral sino que además constituía la manera más clarividente de proteger los intereses nacionales.

275. Al tiempo que los riesgos de conflicto mundial se habían reducido de modo espectacular, estaba comenzando a hacer su aparición un concepto de la seguridad nuevo y de más largo alcance que abarcaba otras dimensiones en las esferas económica, social y del medio ambiente. Problemas como la pobreza generalizada, las migraciones en masa, las catástrofes naturales, las epidemias, el narcotráfico y el desempleo podían poner en entredicho las perspectivas de un orden mundial

nuevo y más equitativo. La solución de estos problemas exigía una nueva coparticipación.

276. Italia observaba con satisfacción que los debates que se estaban celebrando en el octavo período de sesiones de la Conferencia eran más concretos y estaban animados por un espíritu de cooperación renovado. La decisión de abandonar el mecanismo de negociación rígido basado en los portavoces de los grupos se había tomado durante el período en que a Italia le correspondió la coordinación del Grupo B. El nuevo sistema había permitido que se manifestase una gama más amplia de opiniones y que se alcanzase una mejor comprensión mutua.

277. En los debates celebrados hasta el momento se había hecho hincapié en la responsabilidad primaria de los países en desarrollo por su propio crecimiento económico. Aunque varios países habían progresado por la senda de las reformas, en los ajustes estructurales necesarios que cada país precisaba llevar a cabo habría que asignar un lugar esencial a la búsqueda de los principios e instituciones democráticos. La democracia era un requisito previo para estimular la libre iniciativa y el espíritu de empresa. Cada país tenía que asegurar el respeto de los derechos humanos y acabar con la corrupción. Había que prestar especial atención a los programas de integración regional y a la cooperación Sur-Sur, así como a modalidades de crecimiento idóneas desde el punto de vista del medio ambiente.

278. Italia había seguido con interés la reunión especial dedicada a los problemas de los países menos adelantados y había llegado a la conclusión de que era imperioso aplicar de manera plena y oportuna el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Italia había prometido aumentar su contribución en favor de los países menos adelantados hasta el 0,20% de su PNB.

279. Era necesario hacer cuantos esfuerzos se precisaran para concluir la Ronda Uruguay con éxito y de manera equilibrada. Había que seguir aplicando decididamente la estrategia internacional de la deuda. El informe presentado al Secretario General de las Naciones Unidas por un eminente estadista italiano, el Sr. Bettino Craxi, incluía diversas sugerencias y propuestas constructivas que podrían servir de inspiración para importantes iniciativas concretas. Aunque la AOD no era la única solución para los problemas del desarrollo, su monto debía aumentarse habida cuenta de su papel catalizador.

280. Era necesario ajustar la estructura y los métodos de trabajo de la UNCTAD a la nueva realidad internacional. El objetivo era conseguir una UNCTAD que se nutriera del diálogo político, la asistencia técnica y la negociación de compromisos realistas.

281. El representante de *Jamaica* dijo que los participantes habían venido a Cartagena para ponerse de acuerdo sobre medidas encaminadas a estimular, promover y sostener una economía mundial sana, segura y equitativa para todos, y a revitalizar la autoridad moral y práctica de la UNCTAD. El mundo había cambiado, y todos los gobiernos e instituciones tenían que adaptarse a las nuevas ideas y necesidades.

282. En los últimos años la UNCTAD había sufrido una crisis de identidad. No obstante, su mandato seguía siendo válido y resultaba aún más pertinente hoy en día. Había signos alentadores de renovación del compromiso con el objetivo del desarrollo. Si bien se necesitaban cambios en la estructura de los métodos de trabajo, serían las políticas y decisiones gubernamentales las que permitirían a la UNCTAD ayudar una vez más a administrar la economía mundial mediante el análisis, los debates, la promoción de la cooperación y, cuando fuera necesaria, la negociación.

283. Los países en desarrollo tenían la responsabilidad principal de su propio desarrollo. Actualmente, sin embargo, los parámetros esenciales eran a menudo definidos por otros países. Era importante que en una nueva empresa común en pro del desarrollo se entendiera claramente esta asimetría. Una UNCTAD revitalizada podía vincular las necesidades de los países desarrollados y de los países en desarrollo y, en este contexto, hacer que estos últimos participasen significativamente en la formulación de las decisiones que los afectaban.

284. Los países en desarrollo tenían diversas necesidades y experiencias. Por ejemplo, el tamaño era un factor importante. No obstante, para ir hacia adelante era necesario considerar estrategias bien definidas, como el papel del desarrollo de los recursos humanos, que hacían improprios conceptos como el del tamaño.

285. La UNCTAD podía proporcionar un análisis interdisciplinario apropiado a los países en desarrollo que hacían frente a diversas opciones nuevas al tratar de consolidar o reforzar sus propios arreglos regionales. En vista de la necesidad que tenían los países en desarrollo de investigar nuevos mercados y de diversificar y ampliar la gama de sus exportaciones, conformándose a las especificaciones y preferencias del consumidor, la UNCTAD podía ayudar a establecer y mejorar los sistemas de información, promoviendo una utilización mayor y más eficaz en función de los costos de las tecnologías endógenas y nuevas, así como promoviendo la explotación de los recursos naturales para facilitar la diversificación.

286. Si bien todavía no se conocía la totalidad de los resultados de la Ronda Uruguay, se esperaba que el entendimiento en el que se apoyaba el sistema del comercio multilateral sería plenamente respetado. Era también indispensable que la UNCTAD pudiese desarrollar un consenso internacional sobre la forma en que se administraba la deuda. Pese a que países como *Jamaica* habían puesto en práctica una serie de regímenes de estabilización del FMI y de programas de ajuste estructural del Banco Mundial para reducir el déficit de la balanza de pagos, se seguían endeudando fuertemente. Debido a las necesidades del servicio de la deuda, casi 40 centavos de cada dólar que ganaba *Jamaica* debían ser pagados a los acreedores. Además, su deuda era en gran medida con acreedores oficiales de organismos multilaterales, y esta deuda no había sido reescalada. La UNCTAD estaba en buena posición para desarrollar un consenso internacional que permitiera que los países que se encontraban en largos procesos de estabilización no fueran los que transfirieran recursos netos sino más bien receptores de recursos.

287. En el contexto de una UNCTAD revitalizada debían considerarse nuevamente y con imaginación los antiguos problemas relativos a los recursos para el desarrollo, el comercio, la ciencia y la tecnología y los productos básicos, junto con las nuevas cuestiones que surgían en el ámbito mundial. Las soluciones de estos problemas no excedían la capacidad del mundo.

288. El representante del *Japón* dijo que aunque la guerra fría tocaba a su fin, aún no se había creado un orden mundial estable y duradero. En este sentido, la cuestión más importante podía ser el problema Norte-Sur. Debido a consideraciones de orden humanitario y a las consecuencias de la interdependencia, el Norte no tendría prosperidad sin el desarrollo del Sur. La aparición de nuevos problemas de dimensiones mundiales, como los relativos al medio ambiente, los refugiados, los estupefacientes, la población y el terrorismo, exigía que todos los países aunaran sus esfuerzos. El dividendo de la paz resultante de los cambios que se habían producido en el escenario internacional debía utilizarse para bien de toda la humanidad, en especial de los pueblos del Sur.

289. El *Japón* había velado por que la asistencia a los países de Europa central y oriental y a las Repúblicas de la antigua Unión Soviética no provocara una reducción de la asistencia a los países en desarrollo. Era de esperar que los países en desarrollo cuyos gastos militares eran excesivos los redujeran y utilizaran esos fondos para su propio desarrollo. Para lograr un crecimiento económico sostenible y estable era preciso reformar las políticas económicas internas en forma acorde a las circunstancias específicas de cada país. Era indispensable que la comunidad internacional encontrara la manera de apoyar esas reformas y de alentarlas. A este respecto, era preciso que el mecanismo del mercado funcionara cabalmente, que se mejorara el acceso a los mercados y que se promoviera la inversión.

290. Reconociendo la apremiante necesidad de cooperar con países en desarrollo proporcionándoles asistencia oficial para el desarrollo y alivio de la deuda externa, el *Japón* había aumentado constantemente su asistencia oficial para el desarrollo en forma de donaciones a los países en desarrollo con dificultades graves, incluidos los de Africa al sur del Sáhara. La expansión de la inversión directa exterior era otra forma eficaz de ofrecer alivio de la deuda. El *Japón* era el único país desarrollado que respaldaba activamente la estrategia reforzada de la deuda con nuevos recursos financieros oficiales. El *Japón* proporcionaba considerable alivio de la deuda, pero, con la actual situación financiera de los países en desarrollo, el suministro de nuevos recursos financieros no era en modo alguno inferior a la reducción de la deuda.

291. Para muchos países en desarrollo que dependían de unos pocos productos básicos para sus ingresos de exportación, la persistente depresión de los precios de los productos básicos era un importante escollo para el desarrollo. Era importante mejorar el funcionamiento de los mecanismos de precio de los productos básicos aumentando el intercambio de información y garantizando la transparencia por medio de las organizaciones internacionales de productos básicos. El *Japón* había firmado casi todos los convenios internacionales de productos

básicos y, como principal contribuyente a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, hacía todo lo posible por lograr que las pluviselvas tropicales se explotaran en forma responsable. Era preciso promover la diversificación y mejorar la elaboración de productos básicos; la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos podía utilizarse en forma eficaz a tal fin.

292. Era preciso promover el acceso a los mercados de los países industrializados: era digno de mención que los derechos de aduana del *Japón* eran los más bajos de los principales países industrializados. El *Japón* seguiría haciendo todo lo posible por lograr que la Ronda Uruguay concluyera prontamente con éxito. También era imprescindible que se encontraran estructuras económicas y sociales que favorecieran el desarrollo sostenible y que fueran compatibles con las limitaciones ambientales y de recursos.

293. La UNCTAD había logrado resultados concretos promoviendo energicamente la cooperación en materia de comercio y desarrollo en todo el mundo. Para recuperar su credibilidad como principal organización internacional encargada de conducir la economía mundial hacia el desarrollo sostenible se necesitaban reformas institucionales a fin de que pudiera promover soluciones eficaces y realistas. El nuevo reto con que se enfrentaba la UNCTAD consistía en elaborar directrices básicas respecto de los problemas de desarrollo del decenio de 1990. Las relaciones Norte-Sur debían abordarse desde la nueva perspectiva del desarrollo sostenible y en el contexto del ajuste estructural de la economía mundial. El Gobierno del *Japón* estaba considerando la posibilidad de acoger a una conferencia de especialistas en Tokio.

294. El representante de *Jordania* expresó que la UNCTAD, en su calidad de foro universal, debía desempeñar un papel importante en la promoción de la cooperación internacional, la estabilidad económica mundial y la reactivación del crecimiento mundial. El fin de la guerra fría había atenuado las tensiones políticas internacionales y había reducido el presupuesto militar de muchos países. Este dividendo de paz debía suministrar recursos adicionales para el desarrollo humano y mejorar el nivel de vida de todos los países. El sistema de las Naciones Unidas podía ahora dar más importancia a las cuestiones relativas a la economía y al desarrollo, aumentar las actividades encaminadas a poner fin a los conflictos regionales y desempeñar un papel más importante en la escena política internacional.

295. No se debía minimizar el importante papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en el diálogo Norte-Sur, y en la UNCTAD y en otros foros de las Naciones Unidas debían tenerse en consideración las economías de los países menos adelantados como grupo.

296. La estabilidad y el crecimiento económico mundiales dependían del mayor o menor nivel de cooperación económica internacional. Esta nueva colaboración podría llegar a ser un firme vehículo de crecimiento y desarrollo para beneficio de todos los países. La cooperación regional entre países en desarrollo era una estrategia eficaz que conducía a la autonomía y al desarrollo económico. La cooperación regional podía de-

sempeñar una importante función asimismo en el desarrollo de la infraestructura.

297. El principal objetivo político y económico del futuro era el desarrollo sostenido, que incluía el progreso social y económico. Las altas tasas de crecimiento demográfico habían afectado negativamente al proceso de desarrollo sostenido. Para aliviar los problemas críticos de la sobrepoblación y la pobreza era decisivo mejorar los programas demográficos e integrarlos en las estrategias internacionales de desarrollo.

298. A fin de acelerar el proceso de desarrollo era necesario evaluar las políticas nacionales e internacionales en función de una empresa común. Los recursos para el desarrollo representaban un componente crítico de esta empresa común. La comunidad internacional tenía que hacer frente a los problemas de países fuertemente endeudados y debía considerar seriamente una importante reducción de la deuda de los países de ingresos bajos y medianos. Algunos de estos países estaban cumpliendo con sus obligaciones financieras a un alto costo humano y si bien habían progresado en la reforma de sus economías, de continuar las actuales limitaciones de recursos, se derrumbarían bajo el peso del pago de intereses.

299. Una de las principales razones de la declinación de la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional era el aumento de las medidas comerciales proteccionistas. A menudo, las barreras no arancelarias eran dirigidas a las industrias y sectores en los que los países en desarrollo tenían relativas ventajas. Desde 1980 los precios de los productos básicos habían caído en forma marcada, y las ganancias por concepto de divisas habían disminuido significativamente en la mayor parte de los países en desarrollo. La comunidad internacional debía adoptar políticas y medidas encaminadas a mejorar el sistema comercial internacional actual y fortalecer la cooperación multilateral.

300. La diferencia tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo se había ampliado en el decenio de 1980. Debían mejorarse los términos de transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Los países desarrollados debían reducir las restricciones y las barreras impuestas a las exportaciones tecnológicas y facilitar el acceso a las tecnologías nuevas y en evolución.

301. La reforma y las adaptaciones de la UNCTAD debían constituir un proceso continuo, teniendo en cuenta las modificaciones en el clima político y económico internacional. La UNCTAD era un foro para elaborar políticas, en el que los debates debían conducir a la aclaración y perfeccionamiento de recomendaciones y políticas que interesaban a todos. La UNCTAD debía realizar estudios e investigaciones y continuar fortaleciendo su mandato al tratar las cuestiones más importantes de la economía mundial. En vista de las importantes responsabilidades a que deberá hacer frente la UNCTAD en el futuro y sus consecuencias en el comercio y desarrollo mundiales, era necesario un esfuerzo internacional colectivo para fortalecer la organización y acrecentar su eficiencia y eficacia.

302. El representante de *Kenya* dijo que la Conferencia se celebraba en un momento de cambio mundial

que traía consigo un mundo más seguro y pacífico y mejores relaciones internacionales. El proceso de mundialización influía considerablemente en el entorno comercial internacional. Estos cambios planteaban a la comunidad internacional retos y oportunidades, y exigían esfuerzos decididos por afianzar las medidas nacionales e internacionales con el fin de promover la cooperación multilateral.

303. Los países en desarrollo seguían haciendo frente a espinosos problemas económicos, sociales y políticos. En sus actividades de diversificación, *Kenya*, que obtenía de las exportaciones agrícolas más del 50% de sus ingresos, había iniciado planes para desarrollar el sector manufacturero. Durante los diez últimos años *Kenya* había aplicado políticas económicas pragmáticas que habían dado buenos resultados. Esas políticas habían creado un régimen de comercio exterior bastante liberal. Además, el abandono por el Estado de actividades comerciales e industriales había conducido a un sector privado más activo. Esas reformas económicas, que tenían por objeto liberar recursos para la empresa privada, eran ineludibles si *Kenya* quería continuar por el camino del crecimiento y el desarrollo.

304. La comunidad internacional tenía la oportunidad de forjar una nueva colaboración en pro del desarrollo basada en la convergencia de ideas acerca de los problemas económicos y sociales, la responsabilidad primordial de cada Estado por su propio desarrollo y la necesidad de mantener un entorno económico mundial favorable.

305. *Kenya* también había emprendido reformas políticas en vista de la necesidad de que hubiera transparencia, responsabilidad y buen gobierno. Si se pretendía que estos esfuerzos dieran los resultados esperados, era preciso que la comunidad internacional los correspondiera inyectando recursos mayores.

306. A *Kenya* le preocupaba el punto muerto a que habían llegado las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay en un momento en que la compartimentación del sistema comercial mundial ponía en peligro el espíritu del multilateralismo. Por lo tanto, *Kenya* se sumaba al resto de la comunidad internacional para pedir con insistencia la conclusión inmediata y con éxito de la Ronda Uruguay.

307. Se había intentado marginar la función constructiva que venía desempeñando la UNCTAD desde su creación. La UNCTAD no sólo era una de las entidades que más contribuían a que la comunidad internacional comprendiera los problemas del desarrollo, sino que había realizado una labor única, gracias a la cual los países en desarrollo participaban en la corriente principal de la economía mundial. Esto se había logrado mediante una excelente labor analítica y prestando apoyo y asistencia técnica a los países en desarrollo.

308. *Kenya* se había beneficiado de todos los aspectos de las actividades de la UNCTAD y mantenía una relación de trabajo muy útil con su secretaría, elaborando y ejecutando una gran cantidad de proyectos que habían contribuido al desarrollo económico del país. Por consiguiente, *Kenya* seguiría apoyando a la organización en sus esfuerzos por cumplir su noble tarea de desarrollo

económico. Aun así, había llegado el momento de adaptar los métodos de trabajo de la UNCTAD a las nuevas realidades, sin modificar el mandato de la organización, que seguía siendo válido; esta tarea correspondía a los miembros de la organización.

309. El representante de *Kuwait* dijo que el final de la guerra fría y de múltiples conflictos regionales significaba que podría dedicarse al desarrollo una gran proporción de los recursos que hasta la fecha se habían dedicado a los armamentos de destrucción en masa.

310. *Kuwait* había pasado por los acontecimientos más dolorosos que podía sufrir un país desde que fue invadido por sorpresa por el *Iraq* en agosto de 1990 por motivos puramente expansionistas. La ocupación había durado siete meses y durante ella se destruyeron las bases económicas del país con el incendio de 700 yacimientos petrolíferos que representaban la fuente principal de ingresos nacionales del pueblo de *Kuwait*. Sin embargo, gracias a la asistencia y a la voluntad de la comunidad internacional fue posible liberar al país.

311. *Kuwait* consideraba que la libertad y la cooperación internacional eran un camino seguro hacia un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y en la igualdad de oportunidades para todos los pueblos. Solamente dentro de un orden tal podrían conseguirse una economía mundial y un desarrollo económico global interdependientes y complementarios. No sería posible sostener el crecimiento económico si sólo se lograra en el Norte.

312. La movilización y la mejor utilización de los recursos para la ejecución de los programas de desarrollo eran responsabilidad de los gobiernos y de las instituciones de los propios países en desarrollo. Sin embargo, los países desarrollados debían abrir sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo para que éstos pudieran adquirir las divisas y la tecnología necesarias. La transferencia de tecnología, así como de nuevas técnicas de producción, gestión y comunicación, de los países desarrollados a los países en desarrollo a precios razonables era de una importancia fundamental.

313. *Kuwait* reconocía la importancia de la cooperación Sur-Sur y consideraba que las agrupaciones económicas regionales eran un paso conveniente hacia una cooperación económica internacional más global. Sin embargo, ello no podía sustituir la cooperación Norte-Sur.

314. La UNCTAD, que era parte del mecanismo económico de las Naciones Unidas, tenía que desempeñar una función más positiva, en particular para proteger los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales que se estaban celebrando, especialmente las de la Ronda Uruguay. En estas negociaciones, los países en desarrollo carecían del necesario poder de negociación frente a los actuales grandes agentes económicos, tal como lo demostraba el hecho de que se estuviera pidiendo a los países en desarrollo que abrieran sus mercados al comercio de los servicios en un momento en que sus exportaciones de mercancías hacia los países desarrollados seguían enfrentándose a numerosas barreras. Ello afectaría negativamente sus débiles economías y, por ese motivo, *Kuwait* creía que

por el momento la liberalización del comercio de los servicios debería limitarse a los países desarrollados y a los países en desarrollo interesados, según su grado de desarrollo económico.

315. *Kuwait* siempre había dedicado, para apoyar a países en desarrollo, un gran porcentaje de los ingresos que obtenía con el petróleo. El total de las donaciones y de la asistencia financiera facilitadas entre 1962 y 1991 había representado anualmente el 7,5% por término medio de su PIB, además de sus aportaciones al capital de distintas instituciones internacionales o regionales de desarrollo y de diversos préstamos en condiciones favorables.

316. Las autoridades iraquíes aún tenían encarcelados a muchos kuwaitíes por el simple motivo de su nacionalidad. *Kuwait* pedía a la Conferencia que dedicara su atención con urgencia a la causa de la liberación de esas personas.

317. La representante de *Liberia* acogió con agrado la atención especial que la Conferencia, en su actual período de sesiones, prestaba a los problemas de los países menos adelantados con miras a hacer hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional realizara esfuerzos concertados para aliviar los problemas apremiantes con que se enfrentarían los países menos adelantados durante el decenio de 1990. Los años 80 habían sido un período difícil para *Liberia*. La tasa de crecimiento del PIB había quedado muy rezagada con relación al crecimiento de la población, y también había bajado constantemente el nivel de actividad económica en la mayoría de los sectores productivos, con graves consecuencias para el bienestar social y económico del pueblo liberiano.

318. El conflicto civil en el que había quedado envuelta *Liberia* en 1990 había sumido a la economía en un estado de colapso casi total en todos los sectores. Para invertir la tendencia al declive económico, *Liberia* había adoptado un programa de reactivación económica destinado a: estabilizar la economía; mantener una posición viable de la balanza de pagos a medio plazo; reducir el nivel de inflación; estimular el aumento de la producción, el ahorro y las inversiones en el país; reducir el papel directo del Estado en las actividades económicas, y proporcionar un entorno propicio al desarrollo del sector privado.

319. *Liberia* seguía firmemente comprometida a lograr una participación más equitativa de los países en desarrollo en el transporte marítimo mundial, en particular por medio de acuerdos bilaterales y multilaterales entre los países en desarrollo y los países desarrollados. El papel coordinador de la UNCTAD y de otras organizaciones internacionales para movilizar la asistencia técnica y financiera destinada a ayudar a los países en desarrollo a lograr sus metas y llevar a cabo sus programas en la esfera del transporte marítimo contaba con el pleno apoyo de *Liberia* y debía continuar siendo la piedra angular de una política internacional en materia de transporte marítimo que merecía el respaldo de la Conferencia en su actual período de sesiones.

320. En 1990, el Gobierno de *Liberia* había pedido a las Naciones Unidas que lo incluyeran en la lista de

países menos adelantados en vista de su desfavorable situación socioeconómica. Entre los factores más críticos cabía mencionar el descenso de la tasa de formación de capital, el subdesarrollo de la infraestructura, los inadecuados servicios de salud y la elevada tasa de analfabetismo. Otro problema crítico con que se enfrentaba Liberia era la considerable y creciente carga de la deuda, especialmente la deuda externa, que pesaba gravemente sobre los limitados recursos presupuestarios del país.

321. La situación en que se encontraba Liberia en este momento crítico era en muchos aspectos semejante a la de la mayoría de los países menos adelantados. Sin embargo, los efectos económicos y sociales del conflicto civil habían dado una nueva dimensión a estas condiciones de crisis, haciendo aún más urgente la necesidad de asistencia internacional para la labor de rehabilitación, reconstrucción y reactivación. También se preveía que las tendencias del comercio y del desarrollo mundiales tendrían repercusiones sobre los esfuerzos de reconstrucción, debido a los efectos desfavorables de la baja de los precios mundiales de las exportaciones de productos primarios, el pago de la deuda y la carga del servicio de la deuda, y otros factores que habían reducido la corriente de recursos hacia los países menos adelantados.

322. Por no disponer de recursos suficientes, Liberia tenía que recabar el apoyo de la comunidad internacional para sus programas de recuperación económica, reconstrucción y reforma. En estos esfuerzos debía asignarse un lugar especial a las mujeres y los niños. El desarrollo de un programa de ordenación ambiental, que tuviera en cuenta la necesidad de conservar el hábitat natural y de mejorar el sistema de gestión de los residuos, constituía también una esfera prioritaria para el Gobierno. Por ello, Liberia asignaba gran importancia a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Las necesidades inmediatas de Liberia en materia de asistencia se referían a las esferas de la deuda internacional y del servicio de la deuda; atraer corrientes de recursos en condiciones de favor para atender las necesidades de reconstrucción y rehabilitación de todos los sectores, y obtener la asistencia técnica y financiera necesaria para llevar a cabo las reformas de política y reforzar las instituciones básicas de gestión.

323. El representante de la *Jamahiriyá Árabe Libia* hizo alusión al cambio de las circunstancias económicas y políticas, en cuyo contexto se celebraba la Conferencia, y al entorno internacional desfavorable, que se caracterizaba por la desigualdad entre los países en desarrollo y los países desarrollados, puesta de manifiesto por la considerable diferencia en cuanto a niveles de desarrollo y por los consiguientes problemas económicos y sociales de los países en desarrollo. La Conferencia tenía que hacer frente a esos problemas mediante un diálogo franco y constructivo. Era preciso crear una percepción común para poder adoptar decisiones efectivas y establecer la justicia y el respeto mutuo por los intereses y derechos de los demás como base para las relaciones económicas internacionales. La Declaración de Teherán, que la *Jamahiriyá Árabe Libia* apoyaba plenamente, ofrecía una base sólida para un diálogo constructivo y fructífero.

324. En el decenio de 1990 se pondrían de manifiesto toda una serie de problemas: endeudamiento, disminución de las corrientes financieras netas, corrientes inversas de recursos, caída persistente de los precios de los productos básicos, disminución del comercio, aumento del proteccionismo y amplitud cada vez mayor de la brecha tecnológica. Además, la relativa escasez del ahorro estaba provocando una subida generalizada de los tipos de interés y un racionamiento de los créditos, en detrimento de los países en desarrollo. En el contexto de las necesidades de la reconstrucción en el Golfo y de las nuevas necesidades de los antiguos países socialistas, los países en desarrollo tenían que hacer frente a más competidores para obtener fondos. Esto significaba que los países desarrollados tenían que limitar las demandas de fondos corrigiendo el desequilibrio de su presupuesto y su balanza de pagos.

325. En la esfera del comercio, los países en desarrollo tropezaban con un número creciente de obstáculos proteccionistas. La Conferencia debería esforzarse por aportar nuevos elementos para construir un nuevo sistema de comercio internacional que estuviera libre de discriminación contra ningún país y que otorgara preferencia a los productos de los países en desarrollo. A ese respecto habría que considerar toda una serie de medidas: en primer lugar, un freno al proteccionismo, seguido de una reducción coordinada de los obstáculos; en segundo lugar, el establecimiento de un mecanismo transparente para evaluar las repercusiones de las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados; en tercer lugar, un estudio por la secretaría de la UNCTAD de las repercusiones de las agrupaciones regionales tanto sobre los países en desarrollo no miembros de esas agrupaciones como sobre el sistema de comercio internacional; en cuarto lugar, una ampliación de los márgenes preferenciales del SGP y de su ámbito de aplicación, junto con una simplificación de las normas de origen; en quinto lugar, abstención de aplicar restricciones comerciales relacionadas con el medio ambiente; en sexto lugar, establecimiento de un marco para fomentar la competencia y eliminar las prácticas restrictivas; en séptimo lugar, creación de una red de información sobre comercio internacional.

326. La Conferencia tenía ante sí la importante cuestión de la transferencia y desarrollo de tecnología. Los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, estaban perdiendo terreno a ese respecto. Pese a todos sus esfuerzos por adquirir y desarrollar tecnología, esos países tropezaban con restricciones a la transferencia de tecnología impuestas por motivos políticos y carecían de fondos suficientes para hacer frente al costo que suponían los obstáculos impuestos por unos derechos de propiedad de carácter proteccionista. Solamente la reanudación de las negociaciones sobre el código de conducta de las Naciones Unidas para la transferencia de tecnología podría resolver esos problemas.

327. En lo que se refería a los servicios, los países en desarrollo seguían tropezando con graves problemas debido a las restricciones tecnológicas, la debilidad de su base financiera, la falta de recursos humanos capacitados y las deficiencias de la infraestructura. La inestabilidad de los precios de los productos básicos y su catastrófica

caída eran una causa principal de la situación poco satisfactoria de la economía de muchos países en desarrollo.

328. Correspondía a la UNCTAD desempeñar un papel vital en el análisis y determinación de los problemas del desarrollo y en el estudio de los problemas del comercio, las inversiones, los servicios y la tecnología. La UNCTAD debería estar adaptada a las nuevas realidades y problemas, pero en este contexto había que destacar su misión negociadora y su función de vigilancia y seguimiento de decisiones.

329. El desarrollo de la Jamahiriya Arabe Libia tropezaba con muchos obstáculos. La congelación de sus activos en los bancos estadounidenses y sus filiales del extranjero y el boicoteo económico y las medidas que se habían adoptado para impedir que el Estado libio y sus instituciones financieras utilizaran sus reservas en dólares constituían una violación de las obligaciones jurídicas internacionales de los países miembros del FMI y afectaban al comercio y la financiación internacionales.

330. El representante de *Luxemburgo* dijo que la Conferencia debía ayudar a los gobiernos a alcanzar las metas a que se aspiraba en la Carta de las Naciones Unidas. La promoción del desarrollo económico y social y el logro de niveles de vida mejores con más libertad para todos sólo se podían lograr si los países evaluaban objetivamente la actual situación mundial y si los proyectos resultantes de la Conferencia eran realistas. La interdependencia y la complementariedad eran conceptos de desarrollo de importancia decisiva y el comercio era el elemento clave. La lucha contra la miseria y el logro de una distribución equitativa de la renta también debían ser primordiales.

331. Los países en desarrollo debían ser los principales instigadores de su propio desarrollo. La integración y la cooperación regionales eran importantes instrumentos de desarrollo y se debían fomentar siempre que se pudieran conciliar con el sistema comercial multilateral. Uno de los resultados de esa integración y cooperación sería la reducción de las tensiones regionales y los gastos militares.

332. En el presente período de sesiones de la Conferencia, una tarea decisiva era la de determinar la forma de que el comercio promoviera el desarrollo. En las actuales condiciones, los mercados financieros estaban integrados y había una integración considerable entre las economías nacionales. Sin embargo, recientemente habían surgido medidas proteccionistas.

333. Varios países en desarrollo, en particular los de Africa, habían tenido que adoptar penosos procesos de ajuste. Algunos países se habían visto gravemente afectados por los bajos precios de los productos básicos, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y la creciente carga del servicio de la deuda. El desarrollo sostenido sólo se podría lograr mediante el crecimiento, pero en muchos casos los frutos del desarrollo habían quedado anulados por el desfavorable entorno económico. Los grupos vulnerables eran los que soportaban la mayor parte de la carga. Además esto ponía en peligro las perspectivas de crecimiento a largo plazo. En esas circunstancias había que comprender mejor la necesidad

de cooperar. Era preciso cumplir los compromisos y aplicar enérgicamente las estrategias.

334. El octavo período de sesiones de la Conferencia brindaba la ocasión de cambiar el curso de los acontecimientos. La situación internacional no era desesperada si todos los países comprendían cabalmente la necesidad de cooperar.

335. El representante de *Malawi* observó que el decenio transcurrido había sido difícil para muchos países en desarrollo. El aumento de la deuda, la baja de los precios de los productos básicos, unas relaciones de intercambio desfavorables y catástrofes naturales habían frenado la actividad económica. Los problemas de Malawi habían quedado exacerbados por otros factores. Malawi, país sin litoral, había sufrido las consecuencias negativas del cierre de sus rutas tradicionales hacia los puertos de Mozambique. Además Malawi acogía a más de un millón de refugiados de Mozambique, que representaban más del 10% de la población del país.

336. Varios países en desarrollo habían aplicado, con mayor o menor éxito, programas de ajuste estructural. Esas reformas habían creado un clima favorable para la inversión privada, pero habían surgido dificultades, particularmente en los sectores sociales. Los recortes presupuestarios, que repercutían en la prestación de servicios sociales básicos, habían tenido consecuencias traumáticas para la población. En algunos casos, los cambios de política habían debilitado la base económica. Los esfuerzos por abrir los mercados internos a fin de aumentar la competencia habían amenazado la supervivencia de las pocas empresas nacionales existentes.

337. Como la degradación del medio ambiente reducía las perspectivas de desarrollo, era necesario integrar en las políticas nacionales los imperativos del medio ambiente y el desarrollo. Sin embargo, en vista de lo difícil que era llegar a un equilibrio entre las necesidades básicas de supervivencia y los peligros que creaba para el medio ambiente la satisfacción de esas necesidades, la comunidad internacional tenía que esforzarse colectivamente por resolver ese problema.

338. Los países donantes habían procurado reducir la carga de la deuda de los países en desarrollo. Algunos acuerdos habían tenido por resultado la cancelación de deudas bilaterales, y Malawi era uno de los beneficiarios de esas iniciativas. Era importantísimo que se intensificaran esas iniciativas.

339. El sector de los productos básicos seguía siendo muy importante para muchos países en desarrollo. En este contexto, varias medidas eran necesarias: había que reactivar el Programa Integrado para los Productos Básicos; debían celebrarse convenios internacionales de productos básicos; había que prestar apoyo sin reservas al Fondo Común de las Naciones Unidas para los Productos Básicos, y en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT debía prestarse especial atención a los productos básicos.

340. Para incrementar sus exportaciones de manufacturas, los países en desarrollo necesitaban apoyo financiero suficiente, así como la liberalización del acceso a los mercados. Revestía importancia decisiva el desa-

rollo de la infraestructura económica de los países en desarrollo, particularmente en los sectores del transporte y las telecomunicaciones. Los países menos adelantados sin litoral, en particular, tenían una desventaja geográfica que hacía más graves las deficiencias estructurales.

341. En cuanto a su función futura, la UNCTAD había realizado hasta la fecha una buena labor, según el mandato que se le había dado en el momento de su creación, en 1964, pero los tiempos habían cambiado. Se manifestaba ahora el sentimiento general de que la organización tenía que adaptarse a los cambios. Malawi confiaba en que la Conferencia daría orientaciones claras a la reestructuración de la UNCTAD.

342. El representante de *Malasia* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento en que el mundo hacía frente a los problemas propios de una fase de trastornos políticos y económicos sin precedentes. El nuevo orden mundial previsto debía basarse en el imperio de la ley, la soberanía de las naciones y la voluntad colectiva de lograr la justicia social y económica. Hacía falta un sistema comercial multilateral más libre, más viable y más equitativo; Malasia haría todo lo posible por conseguir que la Ronda Uruguay diera resultados equilibrados y equitativos e instaba a todas las Partes Contratantes a que concluyeran oficialmente la Ronda.

343. También se necesitaban medidas colectivas para que la interdependencia global tuviera mayor significado. Era preciso reactivar la cooperación económica internacional para aliviar los problemas en las esferas interconexas de los recursos para el desarrollo, el comercio internacional, la tecnología y los productos básicos. Estas cuestiones interconexas sólo se podrían resolver mediante la responsabilidad compartida de la comunidad internacional en el proceso de desarrollo. Había que lograr un equilibrio entre lo que se esperaba de los países desarrollados y lo que era preciso que hicieran los países en desarrollo.

344. Los problemas a que habían hecho frente muchos países en desarrollo en el último decenio venían a recalcar la necesidad de una mayor cooperación Sur-Sur, pero, en su mayoría, las posibilidades para esa cooperación no se habían aprovechado. Malasia, junto con otros países del Grupo de los 15, había dado prioridad a la cooperación Sur-Sur.

345. La UNCTAD había asumido una función central y crucial en la cooperación en pro del comercio y del desarrollo. No obstante, se había producido una profunda transformación de la situación global, y si se pretendía que la UNCTAD siguiera cumpliendo su función de órgano universal y democrático, había que aumentar su eficacia y afianzar sus funciones. Para reactivar la UNCTAD había que fortalecer su capacidad y sus conocimientos y la organización debía proponer criterios nuevos y enérgicos con que enfocar la cooperación y la integración económicas. No obstante, la UNCTAD no debía olvidar su responsabilidad de salvaguardar el interés común de los países en desarrollo en un marco comercial multilateral.

346. Era necesario reforzar la política de productos básicos y Malasia pedía a la comunidad internacional que cooperara en los esfuerzos por lograr los objetivos

que se habían fijado en el Programa Integrado para los Productos Básicos y que revisara la política internacional en esta esfera que, para ser eficaz, debía centrarse en el equilibrio entre la oferta y la demanda de productos básicos. El Fondo Común para los Productos Básicos también cumplía una función eficaz respaldando a los organismos internacionales de productos básicos; todos los países, incluidos los Estados Unidos, debían apoyar plenamente al Fondo Común, sobre todo la Segunda Cuenta.

347. La crisis de la deuda del decenio de 1980 había hecho que los países en desarrollo comprendieran mejor la necesidad de proceder al ajuste estructural y de adoptar una disciplina fiscal, pero a veces no habían contado con el apoyo ni las medidas complementarias de los países desarrollados, lo que explicaba la aguda disminución de las corrientes de recursos a los países en desarrollo en el decenio de 1980 y las transferencias negativas de fondos. Los países desarrollados debían aplicar rápidamente las condiciones de Trinidad respecto del alivio de la deuda para que los países pudieran volver a adoptar modalidades viables de sostenibilidad económica.

348. Los servicios podían estimular la eficiencia en esferas económicas de importancia decisiva. En las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre los servicios se había ejercido una enorme presión sobre los países en desarrollo para que liberalizaran ese sector, pero había que actuar con flexibilidad y comprender mejor los problemas de los países en desarrollo.

349. Las actividades para salvar el medio ambiente mundial debían enfocarse desde una perspectiva amplia y equilibrada, haciendo especial hincapié en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Para lograr el desarrollo ecológicamente sostenible era preciso aplicar tecnologías idóneas y los países en desarrollo necesitaban tener acceso a esas tecnologías, para lo cual, a su vez, era menester crear una capacidad tecnológica endógena. Para reducir la degradación del medio ambiente y alcanzar la sostenibilidad había que resolver problemas económicos tales como la crisis de la deuda, reducir las barreras arancelarias y dismantelar las barreras no arancelarias de los países desarrollados, así como ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los actuales cambios que exigían un ajuste fiscal y no fiscal.

350. La representante de *Malí* dijo que la UNCTAD había sido establecida con el objetivo de asegurar un orden económico internacional equitativo y de conseguir que los países en desarrollo se beneficiaran con la prosperidad económica mundial. Desde su creación, la UNCTAD había obtenido diversos logros, entre ellos el Programa Integrado para los Productos Básicos, el Sistema Generalizado de Preferencias, el Fondo Común para los Productos Básicos y la ampliación del financiamiento compensatorio del FMI. La UNCTAD había ayudado a Malí en particular en el campo de la política comercial, el Programa Especial sobre Facilitación del Comercio y el Sistema Informatizado de Datos Aduaneros.

351. Los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, habían tenido que hacer enormes sacrificios a causa de la aplicación de las reformas económicas. A pesar de esos sacrificios, la situación de

los países en desarrollo seguía siendo precaria y el número de países menos adelantados había ascendido de 28 en 1970 a 47 en 1991. Además, el deterioro del entorno económico externo había puesto en peligro su equilibrio macroeconómico y sus programas sociales y ambientales.

352. Esta situación exigía nuevas iniciativas para asegurar una financiación suficiente para el desarrollo en los países en desarrollo. En este contexto, Malí acogía con beneplácito la propuesta hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas de que se convocara a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.

353. En su condición de país menos adelantado, Malí se veía también afectado por la crisis económica. Aunque se había aplicado un programa de ajuste económico, desde 1982 el brusco descenso del precio internacional del algodón, su principal producto de exportación, había creado dificultades para el logro de los objetivos económicos.

354. Los cambios habidos en el régimen político de Malí en marzo de 1991 habían permitido establecer una democracia pluralista basada en el imperio del derecho. También se habían hecho esfuerzos para encontrar una solución pacífica para el problema de la rebelión en la parte septentrional del país.

355. Desde la celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia, el mundo había experimentado numerosas transformaciones. Las poblaciones del Norte y del Sur querían más libertad, democracia y bienestar social. Con el final de la guerra fría se estaban haciendo esfuerzos para reducir los gastos por concepto de armamentos, especialmente en los países más poderosos. Era de esperar que ello ayudara a todos los países, en particular los más pobres, a acelerar su desarrollo.

356. Sin embargo, se necesitaba un esfuerzo de ajuste en todos los niveles en los países en desarrollo, los países desarrollados y las instituciones internacionales, con miras a instaurar un nuevo orden económico internacional que fuera más equitativo y propicio al crecimiento duradero.

357. La propia UNCTAD debía dinamizarse más y seguir siendo un foro para debates y negociaciones con la participación de los países en desarrollo. La UNCTAD debía participar más intensamente en la Ronda Uruguay y asegurar la vigilancia efectiva de los principios y objetivos fundamentales que constituirían la base de un sistema comercial multilateral equitativo. En el campo de los productos básicos, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD debía concentrarse en los problemas de producción y diversificación de las exportaciones.

358. La cooperación regional y subregional era de la mayor importancia para los pequeños países y, a este respecto, la UNCTAD debía esforzarse más en sus actividades de asesoramiento.

359. La UNCTAD debía contribuir también a encontrar soluciones para una financiación adecuada del desarrollo, en particular en el sector privado, y ofrecer asesoramiento para la gestión eficaz de la deuda y para crear capacidad de gestión, especialmente entre las mujeres.

360. Para el desempeño eficaz de sus tareas era necesaria una reestructuración de su secretaría, que debía ir acompañada de un aumento de sus recursos así como de un mejoramiento de la gestión de dichos recursos.

361. El representante de *Mauritania* dijo que la mejora de las medidas nacionales e internacionales así como de la cooperación multilateral era un desafío para todos, tanto para los países ricos que prestaban asistencia y asesoramiento como para los países en desarrollo que utilizaban este apoyo tan necesitado. La situación internacional al final de la guerra fría y las correspondientes esperanzas de establecer la paz y la seguridad internacionales significaban que había una posibilidad de encauzar los recursos hacia la prosperidad global de la humanidad.

362. Las grandes esperanzas de los pobres y de los necesitados en un nuevo orden internacional se habían visto obstaculizadas por los temores que suscitaban la codicia y el egoísmo de los que querían perpetuar un orden económico internacional basado en la ley de la selva, que no sólo mantenía la desigualdad de oportunidades sino que además podía significar la extinción de los débiles. Era necesario establecer una economía internacional justa y equitativa con cooperación basada en la interdependencia del elemento humano. La interdependencia sólo tendría éxito si se optaba por un nuevo sistema de colaboración que generase beneficios para todos. El desarrollo era responsabilidad común de la comunidad internacional, pero en primer lugar era responsabilidad de los propios países en desarrollo. En esa perspectiva, Mauritania había elaborado una estrategia de desarrollo en 1985 concebida para liberalizar la economía, mejorar las finanzas públicas y consolidar los equilibrios macroeconómicos básicos. La estrategia también comportaba ambiciosos programas de inversión, asignar más de la tercera parte de las inversiones a los sectores rurales y mejorar la situación de la salud y de la educación.

363. El desarrollo requería la participación de la población; ello podría lograrse asegurando la democracia, los derechos humanos y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. El desarrollo de los países se lograba por medio del desarrollo de su población. A este respecto, Mauritania celebraba ser considerada uno de los países más democráticos de África, en que más se respetaban los derechos humanos. Las políticas de reforma y los compromisos asumidos por los países en desarrollo en cooperación con el Banco Mundial, el FMI y otros órganos debían ser correspondidos por los países desarrollados con políticas de reforma que apuntasen a aumentar el ahorro, salvaguardar el equilibrio macroeconómico, ampliar los mercados y eliminar las barreras comerciales. De otra forma, los países desarrollados continuarían derrochando los recursos económicos de la humanidad.

364. Era necesario que los países donantes respetaran los compromisos de ayuda que habían asumido en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, especialmente en lo relacionado con la asistencia oficial para el desarrollo y con el asunto de la cancelación y el alivio de la deuda. A Mauritania le complacería que en el actual período de sesiones se obtuvieran resultados concretos que fuesen más

allá de las habituales fórmulas de compromiso, pues eso permitiría instituir una gestión multilateral del comercio internacional en vez de recurrir a medidas unilaterales. Mauritania esperaba que los países desarrollados aceptasen de buena voluntad la necesidad de una transferencia sin trabas de tecnología, información, inversiones e investigaciones a los países en desarrollo en condiciones favorables. También hacían falta mecanismos eficientes para evitar los desequilibrios entre la oferta y la demanda en los mercados de productos básicos y garantizar la estabilidad de los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

365. Mauritania esperaba que la UNCTAD prosiguiera su labor sobre la iniciativa de la eficiencia comercial que representaba una ventaja tangible para todos. La Conferencia, en su actual período de sesiones, debía destacar el singular papel de la UNCTAD en la esfera del análisis y el estudio de los sistemas internacionales de apoyo al comercio y de la gestión de los mercados de productos básicos, así como en el suministro de asistencia técnica e información a los países en desarrollo.

366. El representante de *México* dijo que, aunque las nuevas realidades políticas y económicas ofrecían en muchos países nuevas oportunidades de cooperación internacional, en buen número de países de diferentes niveles de desarrollo persistían los riesgos de enfrentamientos étnicos y regionales o las tensiones sociales.

367. Si bien la evolución de los procesos productivos y el desarrollo de las comunicaciones habían intensificado la interdependencia mundial entre los países, la economía mundial hacía frente a los problemas del lento crecimiento, los desequilibrios macroeconómicos y la persistencia de las presiones proteccionistas. El presente período de sesiones constituía una oportunidad única para renovar el consenso internacional sobre la cooperación y la solidaridad económicas. A fin de acrecentar el bienestar económico era indispensable que los países aplicaran políticas internas que condujesen al crecimiento con justicia social, abriesen sus mercados y fortaleciesen las organizaciones internacionales que facilitaban el diálogo constructivo entre las naciones.

368. México había transitado de un patrón de crecimiento endógeno a un paradigma que concebía en la estabilidad macroeconómica, la promoción de la eficiencia del aparato productivo y la liberalización externa las claves para incrementar la competitividad y elevar los niveles de vida. Entre las medidas de estabilización macroeconómica habían figurado las siguientes: el saneamiento de las finanzas públicas mediante la austeridad en el gasto y la eficiencia en la recaudación; la apertura de los mercados internos a la competencia internacional; y el logro de un consenso social para reducir sustancialmente la tasa de inflación. El aumento de la eficiencia microeconómica se había logrado mediante la liberalización del comercio y las inversiones directas extranjeras, los estímulos al desarrollo tecnológico y la desregulación de sectores de importancia decisiva.

369. México estaba tratando asimismo de fortalecer sus vínculos económicos y de reforzar la integración económica con los países de América Latina y el Caribe mediante acuerdos bilaterales y multilaterales. Estaba también negociando un tratado de libre comercio con los

Estados Unidos y el Canadá que, reconociendo las asimetrías entre los tres países, aseguraría el acceso a los mercados, eliminaría las barreras no arancelarias y contemplaría un mecanismo para la solución de controversias, que evitaría las medidas unilaterales. Este acuerdo comercial sería plenamente compatible con las reglas del GATT y no erigiría barreras de ninguna especie contra terceras naciones. México había firmado también un nuevo acuerdo de cooperación con la Comunidad Europea. Dicho acuerdo incluía un mecanismo para la realización de consultas sobre diferencias comerciales y esquemas pragmáticos para elevar la interacción en esferas tales como el comercio, la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología. Además, México había reforzado, mediante su adhesión a organizaciones regionales, sus relaciones económicas con la región de Asia y el Pacífico, y estaba tratando de intensificar sus relaciones económicas con África y el Oriente Medio.

370. Sin embargo, todas esas actividades de reforma interna y externa sólo podían dar fruto en un medio que condujera al equilibrio económico internacional. Todos los países que habían iniciado un proceso de reforma estructural para integrarse plenamente en la dinámica de la economía internacional dependían ahora de un sistema comercial multilateral efectivo, cuya estructura visualizase la complejidad y heterogeneidad de la escena económica actual y estableciese directrices claras y generales.

371. La UNCTAD, como uno de los principales organismos económicos de las Naciones Unidas, no podía escapar al imperativo común de evaluar constantemente sus estructuras y procedimientos para responder a las cambiantes exigencias del desarrollo económico. Por ello México apoyaba una renovación institucional del organismo que fortaleciese el papel analítico de la UNCTAD, así como sus métodos de discusión y sus relaciones con otros organismos. Con este fin, el octavo período de sesiones de la Conferencia debería apuntar a lograr un acuerdo general sobre cuestiones concretas, lo que permitiría incorporar a un mayor número de países a consensos básicos. La Conferencia debería tratar asimismo de lograr una mayor flexibilidad en los procedimientos internos del organismo, incluso las formas de discusión, la selección de temas y la formación de grupos de trabajo, y debería armonizar el programa de trabajo de la UNCTAD con la labor de otras organizaciones internacionales para vincular eficazmente las fases de diagnóstico y análisis con las de definición de objetivos y selección de instrumentos de política de apoyo al proceso de desarrollo.

372. El representante de *Mongolia* declaró que cuanto más se integraban las economías nacionales en la economía mundial tanto más vulnerables eran a los cambios que se producían fuera de sus fronteras. La capacidad de las economías nacionales para aprovechar las oportunidades y absorber los choques externos variaba considerablemente según los países. La mayoría de los países en desarrollo todavía sufrían de una pesada carga de la deuda y de una escasez de tecnología y de recursos financieros. Las buenas políticas macroeconómicas y de ajuste estructural en los países desarrollados eran importantísimas para la creación del entorno económico más favorable que necesitaban los países en desarrollo; también era necesario un clima interno favorable en los

países en desarrollo, basado en una estrategia general de desarrollo acertada.

373. Mongolia atravesaba un período de cambios radicales en el orden político, económico y social. El viejo sistema político se había desmoronado a principios de 1990 y después se habían celebrado las primeras elecciones verdaderamente democráticas. El nuevo Gobierno había iniciado un programa completo de transformación económica destinado a crear una economía de mercado, ampliar la función del sector privado, establecer un nuevo sistema bancario, liberalizar los precios internos, privatizar las empresas y fomentar el comercio con el mundo exterior. Mongolia debía hacer frente a grandes retos como consecuencia de los tremendos cambios que se habían producido en la Europa oriental y de las dificultades económicas con que tropezaban sus principales asociados comerciales; las exportaciones y las importaciones habían disminuido más de un 50% y el PIB más de un 15% en 1991; la transición de una economía centralmente planificada a una economía de mercado era, a todas luces, un proceso doloroso. Con todo, Mongolia estaba convencida de que con sus grandes riquezas naturales y los cambios favorables que se habían producido en la actitud de la comunidad internacional hacia el país, la reforma se llevaría a cabo con éxito. Mongolia había ingresado en el Banco Asiático de Desarrollo, en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y recientemente había sido admitida como observador en el GATT; también había negociado varios acuerdos comerciales bilaterales y acuerdos de promoción y protección de la inversión, así como un acuerdo comercial y económico con la Comunidad Europea.

374. El desarrollo y la transferencia de tecnología de punta y de tecnologías ecológicamente idóneas eran decisivos para mejorar la competitividad de los países en desarrollo. El aprovechamiento de los recursos humanos era igualmente una tarea de máxima prioridad, a la que todavía no se destinaban fondos suficientes. Para el progreso socioeconómico era menester utilizar y fomentar el potencial inagotable de las capacidades humanas, por lo que la UNCTAD debía prestar gran atención al perfeccionamiento de los recursos humanos.

375. La feliz conclusión con un resultado equilibrado de las negociaciones de la Ronda Uruguay reforzaría el sistema comercial multilateral. Para ello era necesario, sin embargo, acordar una serie sustanciosa de concesiones sobre el acceso de los países en desarrollo a los mercados. La comunidad internacional tenía que apoyar la cooperación económica entre los países en desarrollo a fin de ponerlos en condiciones de utilizar mejor el comercio, la capacidad técnica y los servicios de formación y, por consiguiente, de aumentar su contribución a la economía mundial.

376. La UNCTAD debía fomentar la cooperación económica y técnica internacional buscándole activamente nuevas dimensiones. Debía seguir desplegando esfuerzos para una movilización efectiva de recursos financieros, en particular estableciendo estrechas relaciones de trabajo con las instituciones financieras internacionales. La UNCTAD también debía tener presente a Mongolia en sus actividades relativas a los países sin litoral, ya que el aumento de los gastos de transporte se

estaba convirtiendo en un grave obstáculo al comercio exterior de Mongolia.

377. El representante de Marruecos observó que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento en que existían esperanzas crecientes de un desarme real que permitiría que los recursos tradicionalmente asignados a la defensa se dirigieran a la erradicación de la pobreza en el mundo. Existían también signos esperanzadores de que las políticas macroeconómicas y los proyectos de integración regional estaban dirigiéndose hacia los principios de la economía de mercado, la privatización de la actividad económica y la liberalización de las políticas comerciales y financieras, y que las políticas de ajuste estructural estaban comenzando a tener en cuenta no sólo la dimensión económica sino también las cuestiones de derechos humanos, la democracia y el medio ambiente.

378. Al mismo tiempo, sin embargo, la pobreza y el subdesarrollo habían empeorado en muchos países, en particular en los países menos adelantados. Este subdesarrollo, aparejado con un sistema comercial internacional injusto e inequitativo, constituía una verdadera amenaza a la paz y la estabilidad en el mundo. En el presente contexto de interdependencia, era necesario crear un entorno monetario, financiero y comercial previsible y adecuado, asegurar la formación de expertos nacionales, promover la aparición de una nueva clase de empresarios privados, establecer la infraestructura necesaria para el crecimiento sostenido y autónomo, y facilitar las relaciones con el sistema económico mundial.

379. Se preguntó si los mecanismos de ayuda y de desarrollo y las instituciones multilaterales de desarrollo estaban cumpliendo su misión adecuadamente y si estaban asegurando una asignación óptima de sus recursos. Era necesario definir nuevamente una estrategia mundial para el desarrollo que respondiese a las necesidades de los tiempos y que tuviese en cuenta los sistemas político, social y cultural de todos los países. Sin embargo, ciertas cuestiones como el medio ambiente, los movimientos de población, las principales enfermedades endémicas y la gestión macroeconómica de la economía mundial iban más allá de los estrechos confines de las distintas naciones y exigían un trato e instituciones multilaterales apropiados.

380. Si bien la labor de la UNCTAD había sido positiva en general, era ahora necesario tener en cuenta los cambios que ocurrían en el mundo, en particular la tendencia a una mayor iniciativa privada, a fin de asegurar una gestión multilateral de las condiciones del mercado. Los países en desarrollo necesitaban un foro en el que se pudieran establecer las bases de un sistema socioeconómico mundial predecible y equitativo, fortalecer la capacidad individual y colectiva para evaluar las ideas y las propuestas presentadas por los países en desarrollo, atender las necesidades de información de estos países, proporcionar la asistencia necesaria a los países que la hubieran solicitado y dar el apoyo necesario a uniones económicas como la Unión del Magreb Árabe.

381. El éxito del programa de ajuste estructural de Marruecos, iniciado en 1983, había demostrado que el subdesarrollo no era en forma alguna inevitable y que el

ajuste podía ser compatible con un mínimo de crecimiento. Los programas de ajuste estructural constituían una responsabilidad nacional y exigían grandes sacrificios, puesto que los socios económicos y financieros de las economías en ajuste no favorecían la exención de los países interesados de las normas y disciplinas que ellos mismos aplicaban.

382. Una de las prioridades para una UNCTAD revitalizada sería analizar los diversos componentes de la asistencia para el desarrollo, así como el vínculo entre las preferencias comerciales y el mejoramiento global de la competitividad de los países en desarrollo. Otras cuestiones importantes, tales como los productos básicos, los recursos para el desarrollo, la gestión de la deuda y las políticas presupuestarias y monetarias de los países en desarrollo, debían discutirse no sólo en el marco del debate sobre cuestiones institucionales sino también en relación con la gestión armoniosa de la economía mundial.

383. El representante de *Mozambique* dijo que la UNCTAD había realizado una notable labor promoviendo la cooperación internacional para el desarrollo. La Conferencia se celebraba en un momento en que las relaciones económicas internacionales experimentaban cambios radicales que afectaban a todas las regiones y todos los países. La desintegración del bloque económico socialista había creado oportunidades para potenciar la cooperación entre los países de la OCDE y los países de la Europa central y oriental. Incumbía a la comunidad internacional una responsabilidad especial en la acción global destinada a superar los retos con que se enfrentaban los países en desarrollo, a fin de aliviar la carga de la deuda y fomentar un desarrollo socioeconómico sostenible. Debían adoptarse políticas más eficaces y de base más amplia y medidas concretas para hallar soluciones duraderas a la crisis de la deuda de los países en desarrollo. Las medidas actuales en esta esfera constituían un alivio limitado, pero no abordaban las verdaderas causas de la crisis y carecían de perspectiva a largo plazo. Era igualmente importante llegar a un acuerdo sobre un aumento considerable de los recursos financieros para el desarrollo y sobre la modificación de las pautas tradicionales del comercio internacional.

384. El éxito de los procesos de reforma en curso, en particular de los programas de ajuste estructural que llevaban a cabo los países en desarrollo, dependía de que los precios de los productos básicos fueran justos y remunerativos y de que se eliminaran las prácticas proteccionistas, que tenían efectos negativos en las corrientes comerciales mundiales. A causa de la no aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos, había seguido deteriorándose la relación de intercambio de los países en desarrollo. Este problema debía resolverse. Había que reexaminar, con criterios orientados a la acción, los convenios de productos básicos a fin de reactivar y ampliar su alcance, incluyendo en ellos nuevos productos, y establecer mecanismos más eficaces para garantizar la aplicación de sus disposiciones. Merecían especial atención los programas de diversificación en el sector de los productos básicos.

385. El Sistema Generalizado de Preferencias debía seguir liberalizándose gradualmente a fin de permitir un mayor volumen de exportaciones de manufacturas y

semimanufacturas de los países en desarrollo. La conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales también merecían atención especial en vista de sus repercusiones en el comercio y el desarrollo. Para que los países en desarrollo pudiesen hacer frente a la creación de bloques económicos regionales en los países desarrollados, la comunidad internacional debía apoyar la integración regional entre países en desarrollo.

386. Mozambique se adhería a las propuestas e iniciativas de reactivación de la UNCTAD que tenían por objeto lograr que pudiera seguir la evolución del escenario internacional. El criterio integrado con que la UNCTAD trataba los problemas del crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo era un elemento valioso que debía preservarse y ampliarse en los años venideros, y su función principal como órgano central de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 merecía mayor apoyo de la comunidad internacional.

387. El representante de *Namibia* dijo que, a pesar de los profundos cambios políticos y sociales globales, la situación en el mundo no se modificaría substancialmente si no se realizaban esfuerzos concertados para proceder a una redistribución equitativa de la riqueza. Era necesario crear unas reglas de juego uniformes para mejorar las posibilidades de los países en desarrollo de conseguir la autonomía económica. Existía el peligro real de que sin una ayuda suficiente de los países desarrollados, las democracias incipientes de Africa y otros lugares no echasen raíces. En Namibia la erradicación total de la pobreza era una prioridad. Aunque Namibia tenía posibilidades de financiar su propio desarrollo a largo plazo, la asistencia exterior era vital a corto plazo.

388. Namibia exhortaba a los países desarrollados a que mejoraran las condiciones de acceso al mercado de los productos de los países en desarrollo y a que ayudaran a fortalecer los mercados mundiales de productos básicos. La tendencia cada vez mayor de los países desarrollados de cambiar las características del sistema generalizado de preferencias transformándolo de un sistema basado en la no reciprocidad y la no discriminación a un sistema cada vez más vinculado a factores no comerciales resultaba alarmante.

389. El problema de la deuda, en particular el de los países menos adelantados, seguía siendo motivo de preocupación. Debía haber condiciones de alivio de la deuda más generosas para los países endeudados más pobres. Los países acreedores debían considerar seriamente la posibilidad de cancelar las deudas de todos los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos gravemente endeudados. Los países desarrollados debían reafirmar su compromiso con la estrategia internacional para la deuda y con el objetivo internacionalmente convenido de destinar el 0,7% del PNB a la ayuda. Los países en desarrollo eran conscientes del hecho de que no podían depender únicamente de la asistencia para el desarrollo. Era importante adoptar medidas que mejoraran las condiciones de inversión de esos países y que alentarán la afluencia de inversiones mediante la aplicación de políticas macroeconómicas idóneas, incluidos un mayor control monetario y una mayor disciplina financiera. Namibia estaba aplicando políticas macro-

económicas estables y estaba manteniendo una actitud abierta y propicia respecto de los inversores extranjeros. Consciente de la campaña de obtención de inversiones que llevaban a cabo los países de la Europa central y oriental, y de la necesidad de que la cooperación multilateral para el desarrollo era una necesidad, Namibia ofrecía la posibilidad de crear empresas conjuntas y otras formas de cooperación para el desarrollo.

390. La atención se centraba con razón en los problemas de la degradación del medio ambiente. Esos problemas exigían la responsabilidad conjunta de los países industrializados y los países en desarrollo. La continuación de la asistencia técnica y el aumento de las corrientes financieras a los países en desarrollo podrían mejorar los métodos de producción y reducir la presión sobre el sistema ecológico.

391. Además, el desarrollo debía reconocer el papel de la mujer y su difícil situación en los países en desarrollo. No invertir en el desarrollo de estos recursos humanos era contraproducente.

392. El representante de *Nepal* dijo que en muchos países en desarrollo la situación económica seguía siendo sumamente insatisfactoria al cabo de un decenio en el que la mayoría de ellos habían padecido no sólo el estancamiento sino incluso un crecimiento negativo. La situación era mucho peor en los países menos adelantados, a pesar de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Los países sin litoral hacían frente a obstáculos adicionales debido a los problemas geográficos intrínsecos y a las deficiencias estructurales. Por eso se pedía una asistencia comprensiva y generosa a la comunidad internacional, que ahora había reconocido que el objetivo de eliminar la pobreza en los países menos adelantados sólo se alcanzaría mediante un esfuerzo concertado y mundial.

393. Todos los países menos adelantados aceptaban que eran los principales responsables de su desarrollo, y muchos habían emprendido reformas políticas correctoras y programas de ajuste. Sin embargo, la experiencia del decenio de 1980 había demostrado que los esfuerzos de esos países no bastaban por sí solos; la asistencia oficial para el desarrollo debía aumentarse considerablemente de modo que guardara proporción con los aumentos exigidos para aplicar el Programa de Acción, y el volumen de la asistencia en condiciones favorables proporcionada por las instituciones financieras multilaterales, los bancos de desarrollo y otros fondos de desarrollo debía aumentar.

394. Aunque se habían realizado esfuerzos positivos para reducir la deuda y el servicio de la deuda de los países en desarrollo, el problema de la deuda seguía dañando las perspectivas de desarrollo de los países de bajos ingresos y alto endeudamiento, en particular los países menos adelantados. El problema de la carga del servicio de la deuda exigía una solución duradera y perdurable que abarcara la deuda bilateral, multilateral y comercial. Esa solución debía incluir la cancelación de las deudas contraídas con países desarrollados y el suministro de asistencia financiera adicional para saldar las deudas vencidas y no pagadas con instituciones multilaterales.

395. Las medidas proteccionistas y las prácticas comerciales y de negocios restrictivas habían proliferado en perjuicio de los países en desarrollo; por consiguiente, en la Ronda Uruguay los países negociadores debían esforzarse al máximo por conseguir un resultado equilibrado y equitativo. Era urgentemente necesario posibilitar un mejor acceso a los mercados de los productos de los países menos adelantados, aumentar la base productiva de éstos y crear mercados adecuados para su producción ampliada. Los donantes bilaterales y las organizaciones internacionales podían ayudar a los países menos adelantados a crear industrias y otras empresas conjuntas.

396. La reducción de los gastos de tránsito era vital para mejorar las perspectivas comerciales de los países sin litoral. La realización de esfuerzos concertados que conllevara una participación más plena de organizaciones internacionales como la UNCTAD era esencial para fomentar la concertación de acuerdos de tránsito regionales y subregionales y para ayudar a los países sin litoral a crear un sistema de transporte de tránsito más eficiente.

397. Los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, dependían de las exportaciones de productos básicos para sus ingresos de exportación, y era necesario asegurar urgentemente un mejor acceso de los productos básicos al mercado, así como formular promesas de contribuciones adecuadas para ayudar al Fondo Común para los Productos Básicos a alcanzar sus objetivos. Los mecanismos de financiación compensatoria debían mejorarse y fortalecerse.

398. En la esfera de la cooperación bilateral entre países en desarrollo, debía hacerse más hincapié en el acceso preferencial de los productos a los mercados regionales, en la cooperación financiera y técnica para beneficio mutuo, en el intercambio de información y conocimientos técnicos y en las empresas colaboradoras.

399. En *Nepal*, tras la celebración de elecciones generales en las que votaron los mayores de edad, se había restablecido recientemente un Gobierno democrático cuyo principal objetivo era ayudar a mejorar la suerte de los más pobres de entre los pobres. Habida cuenta de que *Nepal* era un país menos adelantado y además sin litoral, el Gobierno tenía que hacer frente a retos insuperables en todos los sectores. Sus esfuerzos debían complementarse mediante un nivel más elevado de asistencia externa.

400. La reducción y a la larga la eliminación de la pobreza eran el principal reto a que hacía frente la comunidad internacional. La única solución a largo plazo era elevar al máximo el crecimiento y reducir la desigualdad en los ingresos. Los países en desarrollo estaban realizando decididos esfuerzos de reforma con un costo social y económico considerable, pero era igualmente importante que esto fuera acompañado de un entorno exterior favorable.

401. La representante de los *Países Bajos* dijo que en los últimos años habían cambiado los lugares en que se centraban las negociaciones y las deliberaciones sobre cuestiones como el comercio y el medio ambiente. La UNCTAD tendría que adaptarse a este cambio de cir-

cunstances a fin de convertirse en la piedra angular de la nueva empresa común en pro del desarrollo.

402. En la esfera del comercio era de suma importancia concluir con éxito la Ronda Uruguay. Todavía era factible obtener resultados si todos los países hacían concesiones reales e incluso sacrificios para invertir el proteccionismo y los sistemas de apoyo que distorsionaban el comercio y si las partes contratantes no se fijaban objetivos excesivamente ambiciosos. Correspondía a los países desarrollados una gran responsabilidad. El fracaso de la Ronda Uruguay sería imperdonable. La Conferencia, en su octavo período de sesiones, podía contribuir a ese esfuerzo haciendo un enérgico y apremiante llamamiento a todas las partes para que asumieran su responsabilidad. Para los países en desarrollo, el éxito de la Ronda Uruguay se traduciría en un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y en mejores posibilidades de comercio entre ellos.

403. La degradación del medio ambiente era un problema mundial del que eran responsables tanto los países industrializados como los países en desarrollo y que exigía la colaboración mundial. La principal responsabilidad por los daños causados al medio ambiente del planeta recaía en los países desarrollados. Por consiguiente, debían dar ejemplo adoptando normas protectoras del medio ambiente, pero no proteccionistas. Los países desarrollados debían aumentar su asistencia técnica en cantidad y calidad y proporcionar recursos financieros adicionales. Los países en desarrollo debían reconocer que la solución de la degradación de su medio ambiente les beneficiaría fundamentalmente a ellos. La UNCTAD debía elaborar los instrumentos apropiados para que los países en desarrollo pudieran hacerlo y además debía respaldar a los países menos adelantados en las negociaciones internacionales. A ese respecto, el próximo informe de la secretaría de la UNCTAD sobre los permisos de emisión negociables²⁸ era un buen ejemplo de la contribución que podía aportar la UNCTAD.

404. El papel del Estado era de importancia decisiva en el proceso de desarrollo. El Estado debía velar por que hubiera estabilidad política basada en el consenso, en el imperio de la ley y en el respeto de los derechos humanos. Debía garantizar un entorno económico previsible y un marco jurídico para el buen funcionamiento del mercado y la expansión del sector privado. Un entorno macroeconómico estable era condición indispensable para atraer inversión extranjera directa y para frenar la huida de capitales internos. El Estado debía luchar contra la corrupción a todos los niveles, contra el problema de los estupefacientes y contra el lavado de dinero. Además, una mejor asignación de los recursos debía incluir la reducción de los gastos militares excesivos. El buen gobierno de los asuntos públicos también correspondía a los países desarrollados, que tenían una responsabilidad especial por garantizar la recuperación sostenida de la economía global. En la esfera del comercio, debían tomar medidas para que las exportaciones de los países en desarrollo tuvieran mayor acceso a sus mer-

cados. Los países desarrollados también debían cerciorarse de que sus problemas ambientales no se transfirieran simplemente a los países en desarrollo.

405. La UNCTAD podía desempeñar una función como foro para el intercambio de experiencias y debía ayudar a los países en desarrollo a adoptar prácticas de buen gobierno. La secretaría de la UNCTAD tenía una tarea especial que desempeñar ayudando a los países menos adelantados en sus esfuerzos por lograr el buen gobierno.

406. Para muchos países en desarrollo, sobre todo los más pobres, los recursos financieros externos eran un complemento indispensable de sus propios esfuerzos y de las ventajas que ofrecía el sistema comercial internacional más liberalizado. Los Países Bajos participaban activamente en los esfuerzos por encontrar soluciones duraderas al problema de la deuda. Eran de celebrar las recientes medidas tomadas por el Club de París para aliviar la deuda de los países de renta baja sumamente endeudados. No obstante, los Países Bajos seguían resueltos a que se optara por planteamientos de mayor alcance. La asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo de importancia vital para muchos países en desarrollo. Los Países Bajos habían alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB y hasta lo habían sobrepasado ininterrumpidamente. Pidió a otros donantes que trataran de alcanzar también ese objetivo.

407. El papel de la UNCTAD, atrapada en su propio sistema de grupos, se había ido reduciendo. La UNCTAD se encontraba en una encrucijada: seguir por el mismo camino, en cuyo caso los resultados de su labor no tendrían ninguna repercusión en las capitales de sus Estados miembros, o adaptarse a la nueva realidad. Los Países Bajos seguían plenamente dispuestos a hacer todo lo posible por introducir los cambios necesarios.

408. El representante de *Nueva Zelandia* señaló que, después de tres decenios de existencia, la UNCTAD no podía mostrar más que unos resultados muy pobres y no podía continuar con su tendencia a duplicar la labor de organizaciones que tenían más experiencia. La UNCTAD debía más bien centrar su labor en las cuestiones que conocía mejor, en las que tenía una ventaja relativa. El trabajo analítico sobre los productos básicos era un buen ejemplo de esto y ese trabajo debía incrementarse. La UNCTAD llenaba una laguna en la coordinación de la labor internacional destinada a acelerar el progreso económico y social de los países en desarrollo.

409. Nueva Zelandia consideraba que el documento de la secretaría presentado en el 17.º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo constituía un paso en la dirección correcta. En ese documento se había intentado tomar en cuenta las distintas opiniones de todos los participantes y se había buscado el equilibrio en la mayor parte del texto. No obstante, el desarrollo exigía algo más que textos. En particular, era necesario que la UNCTAD reconociera las diferencias existentes entre las diversas categorías de países, incluidos los que integraban los «grupos» ya existentes. Nueva Zelandia atribuía una importancia esencial al concepto de diferenciación.

²⁸ Naciones Unidas, *Combating Global Warming: Study on a Global System of Tradeable Carbon Emission Entitlements* (UNCTAD/RDP/DFP/1).

410. La UNCTAD no debía caer en el error de suponer que las resoluciones de las organizaciones internacionales podían por sí mismas asegurar que los gobiernos adoptan medidas efectivas para ayudar a sus vecinos más pobres. Los gobiernos no eran los actores principales: el papel protagonista correspondía al sector privado. Aunque los gobiernos podían, y debían, ofrecer asistencia oficial para el desarrollo, otras transferencias dependerían de las fuerzas del mercado. Todos los gobiernos tenían que trabajar en la creación de las condiciones en que tales transferencias podrían producirse en cantidad y calidad suficientes como para reducir la brecha existente entre ricos y pobres.

411. No cabía exagerar la importancia del papel que el comercio internacional podía desempeñar en la aceleración del proceso de desarrollo. A este respecto, la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay era de vital importancia para todos los países. Las negociaciones ofrecían la mejor garantía de un crecimiento sostenible a largo plazo, libre de las inhibiciones y limitaciones inevitables cuando se depende excesivamente de la ayuda directa.

412. Nueva Zelanda consideraba que la UNCTAD tenía un papel que desempeñar en la nueva empresa común en pro del desarrollo, que tan prometedora se presentaba en el entorno mundial transformado. En el actual período de sesiones, la Conferencia debía resolver con éxito el reto de adaptar los métodos de la UNCTAD al nuevo espíritu de cooperación que había surgido.

413. El representante de *Nicaragua* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en una época de desafíos y riesgos sin precedentes a los que la comunidad internacional tendría que hacer frente. Era posible establecer un nuevo orden mundial basado en la paz, la cooperación y el mejoramiento gradual de la condición humana, en vista del clima positivo generado por el fin de la guerra fría y de la posibilidad de reducir los gastos militares.

414. Nicaragua vivía un difícil proceso de transición hacia la democracia y la economía de mercado. En el decenio de 1980 Nicaragua había acumulado numerosos récords económicos negativos; la inflación había sido extraordinariamente alta, y la producción industrial y el poder adquisitivo de los salarios se habían derrumbado. La nueva política económica iniciada en 1991 había permitido vencer la inflación y poner fin al déficit presupuestario. La reforma fiscal había ampliado la base impositiva y mejorado la administración de los impuestos. Asimismo, habían prosperado el comercio y los servicios.

415. Pocos eran los ejemplos en la historia de un país en el que un programa tan estricto de ajuste estructural se hubiera aplicado con resultados tan positivos en la mayoría de los sectores, incluso el sector industrial, generalmente considerado como perdedor en esos programas. La razón era que la liberalización introducida se había extendido a prácticamente todos los niveles, el acceso a las divisas, las licencias comerciales, los monopolios del Estado, las barreras a la importación, la banca privada. El alto nivel de ayuda externa había desempeñado también un papel importante al permitir mantener y aun fomentar la demanda agregada. Sin embargo,

este programa de ajuste no se había realizado sin efectos negativos, en especial una reducción en el empleo formal registrado. En este contexto, era importante observar que unos 20.000 empleados del sector público habían dejado el trabajo estatal voluntariamente tras la introducción de un fuerte incentivo financiero.

416. Era sabido que la mayoría de las economías centralmente planificadas habían desaparecido y que existía un consenso creciente sobre la necesidad de basar los sistemas económicos en políticas orientadas al mercado. Sólo con una mayor cooperación entre países del Norte y el Sur podrían los países en desarrollo seguir adelante con sus programas de ajuste estructural haciendo frente a sus costos sociales. Tal cooperación exigía dismantelar todas las formas de proteccionismo, fortalecer la observancia de las normas multilaterales, reducir la deuda y el servicio de la deuda, disminuir las tasas internacionales reales de interés, aumentar las corrientes de capitales no creadores de deuda y de la asistencia oficial para el desarrollo, incrementar la transferencia hacia los países en desarrollo y asignar parte de las economías procedentes de la desmilitarización a la asistencia para el desarrollo.

417. Los mercados de productos básicos debían funcionar mejor y ello requería una mayor cooperación entre productores y consumidores. Igualmente importante era que se lograra un resultado equilibrado y equitativo de la Ronda Uruguay, en particular en lo que se refería al acceso a los mercados y a la forma de hacer operativo el principio del trato diferencial y más favorable a los países en desarrollo. Estos países debían disponer de un cierto margen de maniobra para utilizar los instrumentos de política a fin de garantizar el acceso a la tecnología y su utilización para el bien común.

418. La expansión de los grandes espacios económicos ha sido notable en los últimos tiempos. Los probables efectos de esos grandes espacios eran todavía inciertos, pero en principio deberían, si iban acompañados de una apertura al resto del mundo, ayudar a aumentar el crecimiento económico mundial. La zona del «Gran Caribe», que comprendía 166 millones de habitantes y abarcaba la América Central, Colombia, México, Venezuela y los países del Caribe, estaba llamada a convertirse en el actual decenio en una fuente importante de dinamismo para la economía mundial.

419. En los países en desarrollo la explotación desmesurada de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente estaban estrechamente vinculadas a la persistencia de la pobreza y a las magras perspectivas económicas de los sectores más pobres de la población. La solución de este problema requería una estrategia para eliminar la pobreza y adquirir tecnologías ecológicamente idóneas. Los países desarrollados deberían apoyar esas tecnologías, pues ellos serían los beneficiarios de un mejor sistema ecológico mundial. Era preciso también que cambiasen sus modalidades de consumo a fin de proteger al medio ambiente y proporcionar financiación adicional a los países en desarrollo.

420. La UNCTAD era el foro multilateral por excelencia para considerar los problemas de las políticas del desarrollo. Por tanto, correspondía a la Conferencia evaluar las estructuras y procedimientos de la organi-

zación a fin de revitalizarla. Determinados principios deberían aplicarse a la labor de la UNCTAD. El análisis y la evaluación de los problemas debían ir acompañados de un diálogo renovado para llegar a un consenso real entre un mayor número de países, lo que, en ciertos casos, conduciría a la larga a la negociación y a la cooperación. Era necesario dar más flexibilidad al sistema de grupos mediante la renovación de los mecanismos de participación, las modalidades de diálogo y los criterios para la selección de los temas del programa. También se necesitaba una mejor vinculación entre la labor de la UNCTAD y la de otras organizaciones internacionales; la UNCTAD debía influir sobre las negociaciones que se realizaban en esos foros mediante la prestación de asistencia a los países en desarrollo para la formulación de sus posiciones.

421. El representante del *Níger* dijo que su país efectuaba actualmente un programa de ajuste estructural con asistencia del Banco Mundial y del FMI y que se había beneficiado del apoyo del Banco, así como de Francia y de Suiza para rescatar su deuda comercial. Tras un período de crecimiento satisfactorio, el *Níger* pasaba actualmente por la crisis económica más grave de su historia, debido a la disminución de los precios de las exportaciones de productos básicos, la sequía y un entorno económico internacional desfavorable. Sin embargo, el *Níger* había tomado el camino hacia la democracia y una economía liberal.

422. Los países menos adelantados desplegaban grandes esfuerzos por aplicar políticas que se conformasen con el Programa de Acción. El ajuste estructural tenía considerables costos sociales y escasas posibilidades de éxito. Era indispensable que la comunidad internacional apoyase estas políticas y que los países desarrollados cumplieren los compromisos asumidos en la Conferencia de París en 1990. Debía hacerse mucho más en las esferas de la ayuda, el acceso a los mercados y los productos básicos. La evolución política mundial desde la Conferencia de París no había sido favorable para los países menos adelantados. En vista de que sus necesidades de financiación se habían hecho más urgentes, era imperativo que los países donantes alcanzasen los objetivos del Programa de Acción. Los países donantes y las instituciones multilaterales de desarrollo debían también tener en cuenta que había aumentado el número de países menos adelantados.

423. No obstante las medidas adoptadas hasta la fecha, la carga de la deuda de los países menos adelantados seguía siendo intolerable. Se requería un enfoque imaginativo para resolver el problema de la deuda. Ello incluía medidas concretas para reducir lo adeudado a las instituciones multilaterales y para resolver los atrasos.

424. Debía prestarse especial atención al acceso de los países menos adelantados a los mercados y al trato especial para esos países en las relaciones comerciales multilaterales.

425. El representante de *Nigeria* declaró que el octavo período de sesiones de la Conferencia se estaba celebrando en medio de una transformación fundamental de las relaciones políticas y económicas internacionales que había dado lugar a nuevas esperanzas al mismo tiempo que desafíos para la comunidad internacional y

tenía importantes consecuencias para un nuevo orden mundial. En muchos países africanos, entre los que se contaba *Nigeria*, esa evolución había conducido a un rápido proceso de democratización. Era la obligación colectiva de todos los países hacer frente a esos desafíos con el fin de mejorar el nivel de vida de todos los pueblos.

426. El decenio de 1980 se había perdido para el desarrollo en la mayor parte del mundo en desarrollo y en *Africa* en particular. El hambre, las enfermedades, la sequía, la desertificación, la depresión de los precios de los productos básicos, las obligaciones derivadas de la deuda, las políticas regionales discriminatorias y perturbadoras de los intercambios y, en general, un entorno exterior desfavorable habían sido los principales problemas. Ello había dado lugar a un descenso de las corrientes netas de recursos encaminadas hacia *Africa* así como de los ingresos de exportación; el grave endeudamiento y el costoso servicio de la deuda habían menoscabado los esfuerzos de desarrollo de los países africanos.

427. Esos países tenían conciencia de que su destino descansaba principalmente en sus manos; la mayoría de ellos, como era el caso de *Nigeria*, habían adoptado programas de ajuste estructural, con frecuencia con un gran costo social y político. Aunque se habían registrado algunos logros aislados, la plenitud de los beneficios de esos programas no podía alcanzarse debido a la falta de suficiente apoyo exterior. El mundo próspero debía prestar su ayuda aligerando las diferentes cargas, tales como las altas tasas de interés y los tipos de cambio fluctuantes aplicados a la deuda, porque el colapso de *Africa* tendría consecuencias negativas para el resto del mundo.

428. Las diferentes iniciativas desplegadas para solucionar el problema de la deuda habían resultado inadecuadas, inconvenientes e incluso inaplicables. Así pues, eran necesarias medidas más apropiadas, tales como una condonación directa de la deuda para todos los países en desarrollo o, a falta de una reducción sustancial de la deuda, una suspensión completa del servicio de la deuda durante un plazo muy largo, como había sido el caso de los países endeudados durante los años comprendidos entre las dos guerras. La esperanza de un apoyo internacional que se había suscitado durante el período que abarca el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de *Africa*, 1986-1990 no se había concretado y, por lo tanto, era preciso apoyar las recientes iniciativas del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de *Africa* en el Decenio de 1990.

429. La Comunidad Económica Africana se había establecido en julio de 1991 con la finalidad de dar mayor impulso a las estrategias para la revitalización, la recuperación y el crecimiento del comercio africano y fomentar la cooperación económica en la región. Para que el programa tuviera éxito era realmente necesario el apoyo de la comunidad internacional y, en particular, de la UNCTAD.

430. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay debía ofrecer claras oportunidades de vigorizar el sistema de comercio multilateral. No debía tener como resultado nuevas políticas y prácticas que esterilizaran

los esfuerzos de los países en desarrollo para sostener y proteger sus industrias nacientes y sus sectores de servicios incipientes. La UNCTAD debía proseguir su asistencia técnica a los países en desarrollo participando en la Ronda Uruguay, así como en su aplicación eventual. Debían ampliarse y reforzarse el mandato y la asistencia técnica de la UNCTAD. Debía establecerse un mecanismo de seguimiento de sus resoluciones y decisiones en las esferas del comercio de productos básicos, de las iniciativas para resolver la crisis de la deuda, de la estrategia para la recuperación y el desarrollo, del robustecimiento de las agrupaciones de integración regional y subregional, y de la movilización de los recursos nacionales y extranjeros para el desarrollo regional. Habría que tener en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo de los países miembros. El éxito de las reformas institucionales dependería de la voluntad política de los miembros de la UNCTAD y de los compromisos que asumiesen.

431. La representante de *Noruega* subrayó los importantes cambios que venían produciéndose en el mundo en los últimos años y la aparición de un consenso mundial sobre prioridades y políticas esenciales del desarrollo. Esto significaba que había mayor posibilidad de que las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, desempeñaran su papel de instrumento decisivo para promover el desarrollo económico y social sostenible.

432. El buen gobierno de los asuntos públicos era un tema destacado de la Conferencia, y sin una buena gestión de los asuntos públicos nacionales en los países en desarrollo no sería posible el progreso económico y social. No obstante, el buen gobierno se aplicaba no sólo a los países en desarrollo, sino también a los países industrializados, que tenían la responsabilidad especial de crear un entorno económico mundial conducente al crecimiento y al desarrollo social en el Sur. Con todo, el buen gobierno en los países industrializados nunca podría eliminar la necesidad de contar con políticas adecuadas en los propios países en desarrollo. Las políticas nacionales tenían una importancia decisiva en el proceso de desarrollo.

433. Los países en desarrollo necesitaban apoyo exterior y asistencia para sus esfuerzos nacionales, pero la asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por los países de la OCDE continuaba siendo muy inadecuada; era necesario realizar esfuerzos mucho más decididos para alcanzar el objetivo establecido del 0,7%. Era decisivo apoyar decididamente el programa especial de asistencia del Banco Mundial a los países africanos, y lo mismo podía decirse de la necesidad de conseguir un aumento real en la próxima décima reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento. También era necesario que los países donantes colmaran la brecha existente entre hechos y palabras en lo tocante a la asistencia a los países menos adelantados.

434. Los problemas del medio ambiente a escala mundial venían a añadirse a la necesidad de aumentar la asistencia. Los países industrializados eran los principales responsables de la creación de problemas ambientales transfronterizos, y a ellos les incumbía también la principal responsabilidad de resolverlos. Los países en desarrollo necesitaban recursos nuevos y verdadera-

mente adicionales para poder participar en el esfuerzo global que se les pedía.

435. Los esfuerzos de desarrollo de muchos países en desarrollo se veían seriamente dificultados por los problemas de la deuda. Era necesario romper el ciclo de los reescalamientos repetitivos costosos y malgastadores de tiempo y acelerar la aplicación de la iniciativa Brady (sobre una estrategia reforzada de la deuda); esto exigía esfuerzos incrementados de parte de los países deudores y de los bancos comerciales. El aumento cada vez mayor de las deudas vencidas y no pagadas tenía que resolverse, las deudas por concepto de asistencia oficial para el desarrollo aún pendientes debían cancelarse, de acuerdo con la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 11 de marzo de 1978, y todos los miembros del Club de París debían aplicar las Condiciones de Trinidad modificadas. En este sentido, incluso una reducción del 50% de los pagos pendientes resultaría excesivamente inadecuada para muchos de los países más pobres; Noruega estaba dispuesta a conceder reducciones efectivas de la deuda de hasta un 80% según los méritos de cada caso, en el marco del Club de París.

436. El desarrollo y la consolidación de un sistema comercial internacional más abierto, equitativo y reglamentado eran una de las cuestiones más importantes inscritas en el programa Norte-Sur. Noruega confiaba en que pudiera terminarse la Ronda Uruguay tomando en cuenta adecuadamente los intereses y necesidades legítimos de los países en desarrollo.

437. Los precios medios del mercado mundial de productos básicos hacía mucho que venían fluctuando en la banda de los mínimos históricos. Los problemas no podrían superarse sin un aumento de la diversificación, la elaboración local y el acceso al mercado. Era necesario dedicar más atención a los aspectos ambientales de la producción de productos básicos y también debía fortalecerse la cooperación internacional relacionada con tales productos. En particular, la Segunda Cuenta del Fondo Común debía utilizarse al máximo de sus posibilidades, y debía examinarse la posibilidad de establecer un nuevo foro productor-consumidor. Los mecanismos de financiación compensatoria existentes debían reevaluarse y, cuando fuera posible, mejorarse.

438. Las cuestiones sustantivas que debía abordar la UNCTAD no necesitaban cambios fundamentales en su planteamiento. La fuerza de la UNCTAD residía en su capacidad singular para abordar las cuestiones de manera integrada. La UNCTAD debía robustecer su labor en tanto que principal foro de las Naciones Unidas para el análisis económico y los debates sobre la interdependencia y las vinculaciones, para lo que se hallaba en situación relativamente ventajosa respecto de otros órganos multilaterales. Además de los temas tradicionales sobre la interdependencia incluidos en el programa de la UNCTAD, cabía la posibilidad de seleccionar algunas cuestiones temáticas para hacerlas objeto de una labor más exhaustiva: las políticas competitivas en los países en transición, tanto en el Sur como en el Este, eran buen ejemplo de esto. La UNCTAD debía también estar equipada y preparada para contribuir sustancialmente a la labor posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en esferas

incluidas en su mandato, y debía seguir centrándose especialmente en los países menos adelantados.

439. A Noruega le parecía interesante la idea de transformar la UNCTAD en una «secretaría Norte-Sur» o en un «grupo de expertos» mundial estratégico similar a la OCDE. La UNCTAD reformada debía ser principalmente un foro de análisis, intercambio de pareceres y búsqueda de un consenso cada vez mayor entre el Norte y el Sur. La UNCTAD debía realizar sus funciones normativas animada de un espíritu realista, y las resoluciones podían reemplazarse muy a menudo por resultados finales del tipo de los «resúmenes del presidente». No obstante, en los casos en que las cuestiones se hubiesen examinado a fondo y resultase posible conseguir resultados prácticos, podría ser conveniente proceder a negociaciones oficiales sobre resoluciones, estrategias u orientaciones concretas para la acción, en las que tal vez debieran participar grupos más limitados de países interesados.

440. El sistema de grupos debía utilizarse primordialmente para el fin con que fue creado, es decir para asegurar la elección y la representación. Debían alentarse más los contactos oficiosos y las consultas en que participaran representantes no incluidos en los grupos tradicionales.

441. Era necesario examinar la función de las comisiones permanentes y otros órganos subsidiarios. Algunas de las comisiones permanentes podrían sustituirse por grupos *ad hoc* de verdaderos expertos, a la vez que durante los períodos de sesiones de la Junta debían evitarse los debates generales repetitivos y tratar de atraer la participación de otras organizaciones internacionales, la comunidad comercial, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas.

442. Las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD debían apoyarse en una sólida base analítica y coordinarse con otras instituciones multilaterales sobre el terreno y complementar su labor. Debía asegurarse una estrecha interrelación entre análisis y debate, actividades normativas y asistencia técnica y asesoramiento político. Los análisis de las políticas de los países debían centrarse en cuestiones selectivas, asegurándose a la vez su no duplicación en otros foros.

443. Ninguno de estos cambios exigía modificar el mandato de la UNCTAD, por lo que el proceso de reforma podía comenzar inmediatamente, con independencia de si el GATT se transformaba o no en una organización multilateral de comercio. Del mismo modo, las reformas en el seno de la UNCTAD no debían atrasarse a causa del proceso general de reforma de las Naciones Unidas.

444. Por último, el principal objetivo de la reforma de la UNCTAD era conseguir mayores progresos en cuestiones sustantivas, y por lo tanto carecía de sentido hablar de una transacción entre reforma institucional y sustancia.

445. El representante de Omán subrayó que el octavo período de sesiones de la Conferencia se estaba celebrando en un período de acontecimientos con pro-

fundas consecuencias para las relaciones internacionales que ofrecían una oportunidad para hacer una reducción mundial de los gastos militares que podría dirigirse hacia el desarrollo económico y llevar a la creación de un mejor entorno para la cooperación comercial y tecnológica. Su país subrayaba la importancia de un diálogo pragmático y sin enfrentamientos que salvaguardara los intereses mutuos y tuviera como meta la consecución de acuerdos que pudieran aplicarse en la práctica. El acercamiento y la disminución de los conflictos en muchas partes del mundo permitirían a las Naciones Unidas concentrarse mejor en su función de desarrollo.

446. Aumentar las tasas de crecimiento y mejorar las condiciones de vida eran responsabilidades primordiales de los países en desarrollo, muchos de los cuales habían emprendido reformas internas para mejorar la gestión y lograr la liberalización de sus economías. Sin embargo, para dar buenos resultados, estos esfuerzos exigían un entorno internacional favorable, como acceso a los mercados y precios justos para sus productos básicos.

447. La cooperación y la integración económica entre países en desarrollo constituían un medio importante para promover el crecimiento económico, lograr el desarrollo sostenido e incrementar la eficacia, así como para obtener una mejor movilización de los recursos y oportunidades comerciales más amplias. También constituían un elemento complementario y vital para una cooperación más amplia con los países desarrollados.

448. Aparte de las cuestiones relacionadas con los productos básicos y los mercados exteriores, era necesario abordar con el nuevo espíritu de empresa común constructiva para el desarrollo otras cuestiones relacionadas entre sí, que se habían venido discutiendo durante muchos años, tales como la deuda, las corrientes de recursos y la transferencia de tecnología. Omán consideraba necesario que se crearan nuevas estrategias en la esfera de la deuda y que se aumentaran los recursos de los organismos financieros internacionales para apoyar los programas de reforma de los países en desarrollo, así como que se redujera la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

449. Señaló los progresos conseguidos en el desarrollo socioeconómico de Omán, que se llevaba a cabo de manera pragmática y basada en el principio de la autonomía económica. También mencionó los esfuerzos realizados por su país para conservar la naturaleza e impedir la contaminación y para conservar el medio ambiente.

450. Su país subrayaba la importancia de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio, y exigía una solución justa, duradera y completa que permitiera conseguir la paz para todos los países de la región, de modo que el pueblo palestino pudiera recuperar sus derechos legítimos y vivir en su patria a fin de concentrar sus esfuerzos en la tarea de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

451. El representante del Pakistán advirtió que el mundo estaba experimentando cambios trascendentales en el orden político y en el orden social y que el clima económico internacional era sumamente desfavorable,

sobre todo para los países en desarrollo. Los tipos de interés eran elevados, los precios de los productos básicos habían bajado, y el problema de la deuda había alcanzado proporciones gravísimas y debía resolverse con urgencia. El proceso de alivio de la deuda no debía limitarse a unos cuantos países. Los países prudentes que habían atendido ininterrumpidamente al servicio de su deuda al costo inevitable de no lograr más avances económicos y sociales también debían ser recompensados con una revisión más equitativa de su deuda. También era necesario aumentar la asistencia para el desarrollo en condiciones favorables.

452. Los principales obstáculos con que tropezaba el desarrollo eran las barreras arancelarias y no arancelarias contra las importaciones del mundo en desarrollo. Si se eliminaban, los países en desarrollo podrían avanzar rápidamente hacia una autonomía económica y acabar con su dependencia respecto de la ayuda exterior, gracias al aumento de sus exportaciones, así como a su capacidad para atraer corrientes de inversión privada.

453. El Pakistán había emprendido un programa de reformas económicas de gran alcance, que comprendía medidas audaces de privatización, desregulación, desinversión, reforma de los regímenes cambiarios y eliminación de todos los posibles obstáculos a la inversión extranjera privada. Las sociedades extranjeras podían invertir en casi todos los sectores y podían poseer el 100% del capital social de las empresas. Sin embargo, sólo se alcanzarían los resultados deseados si el Pakistán conseguía un mayor acceso a los mercados. La ampliación del acceso a los mercados en sectores como el de los textiles era el motor de la autonomía económica del Pakistán. Por consiguiente, el Pakistán era partidario de la pronta conclusión, con resultados equilibrados, de las negociaciones de la Ronda Uruguay, que eran una oportunidad única de poner fin al proteccionismo, reducir las subvenciones agrícolas que distorsionaban el comercio, precisar las normas internacionales aplicables al comercio de servicios y a los derechos de propiedad intelectual y llevar a la desaparición gradual del Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles.

454. El medio ambiente mundial y la necesidad de detener la degradación ambiental eran un problema prioritario que requería un nuevo pacto entre países en desarrollo y países desarrollados. Era forzoso admitir, sin embargo, que la miseria constituía por sí misma una de las mayores amenazas para el medio ambiente. Por ello era indispensable reconocer la vinculación entre desarrollo y protección del medio ambiente. También era importante reconocer la necesidad de aumentar la asistencia y las corrientes de tecnología a los países en desarrollo a fin de respaldar sus actividades en la esfera del medio ambiente.

455. En la aplicación de sus programas de ajuste estructural adaptados a las necesidades del crecimiento, los países en desarrollo necesitaban corrientes de asistencia a corto plazo sin obstáculos para reducir al mínimo los efectos negativos de esos programas para la población. El Pakistán seguía siendo firme partidario de la UNCTAD y de que se afanzara su función. Era motivo de satisfacción ver que la Conferencia iba a adaptar la estructura de la UNCTAD a los cambios del orden mun-

dial, a fin de incrementar su eficacia y ampliar sus funciones para que se ocupara de nuevas esferas.

456. El representante de *Palestina*²⁹ dijo que, a pesar de los numerosos resultados positivos logrados por la UNCTAD, no todos los objetivos para los que se había creado la organización se habían alcanzado. Entre éstos cabía mencionar la eliminación de la pobreza. Era trágico que millones de personas de los países en desarrollo sufrieran el hambre y la pobreza mientras los países desarrollados destruían parte de su producción alimentaria para mantener los precios del mercado.

457. Los países en desarrollo eran víctimas del sistema económico internacional que seguía en un estado de desequilibrio estructural agudo caracterizado, entre otras cosas, por lentas tasas de crecimiento, inflación, desempleo, inestabilidad monetaria y proteccionismo. La gestión de la economía mundial debía responder de manera más positiva a las necesidades y los problemas de los países en desarrollo, de manera que las actuales disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo se redujeran sustancialmente.

458. El problema de la deuda había sido el origen de la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. También cabía atribuirle el estancamiento económico, la disminución de la renta por habitante, la baja de la inversión y la reducción de los gastos en servicios públicos, incluidos los de salud y educación, así como graves amenazas a la democracia y la estabilidad política. Había que aumentar considerablemente las reducciones de la deuda y debía cancelarse toda la deuda oficial bilateral de los países menos adelantados y de otras naciones muy pobres.

459. Era de lamentar que algunos países recurrieran a considerables medidas proteccionistas que no dudaban en denunciar cuando las aplicaban sus competidores. Había una gran diferencia entre las enérgicas medidas de liberalización del comercio adoptadas por los países en desarrollo y las medidas proteccionistas de los países desarrollados. Los intentos por introducir una condicionalidad ambiental, entre otras cosas, podían impedir el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados so pretexto de proteger el medio ambiente.

460. La población del Iraq, privada de alimentos, estaba expuesta a morir de hambre. La comunidad internacional debía permitir que el Iraq reestructurara y desarrollara su economía sin injerencias externas. La cuestión de Palestina era un problema político, pero no debían olvidarse los devastadores efectos que tenía la ocupación israelí en la economía palestina. Las condiciones de vida del pueblo palestino se habían hecho intolerables y era indispensable poner fin a la ocupación israelí para lograr el desarrollo económico y social de Palestina.

461. Para Israel, las negociaciones de paz no eran más que una treta para ganar tiempo y proseguir sus actividades de colonización en la Palestina ocupada y en el Golán sirio con miras a hacer realidad el «Gran Israel».

²⁹ Con respecto a la participación de Palestina, véase el párrafo 27, sección K, de la tercera parte del presente informe.

Si no se ejercía presión externa sobre Israel, sobre todo por parte de los Estados Unidos de América, la paz en el Oriente Medio seguiría siendo inalcanzable.

462. El representante de *Panamá* recordó los problemas políticos y económicos que había experimentado su país. La dictadura militar había ido acompañada de corrupción y tráfico de estupefacientes. Durante el decenio de 1980 el desempleo había llegado al 20% y la salud de la población había empeorado. A raíz de la elección de un gobierno democrático, Panamá había iniciado una reconstrucción de gran alcance y procuraba volver a unir al pueblo panameño. También había sido necesario adaptar el sector productivo y la infraestructura institucional a los profundos cambios mundiales para lograr que respondieran mejor a la nueva situación. El Gobierno había efectuado muchos cambios, en particular había introducido normas de mercado conforme a las cuales la economía podía funcionar sin restricciones y sin intervención del Estado.

463. Las medidas de reforma de los últimos años habían tenido por finalidad mejorar la competitividad internacional; recientemente se había promulgado una ley con incentivos para promover las exportaciones no tradicionales a fin de aprovechar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

464. Desde el Tratado del Canal de 1977, entre Estados Unidos de América y Panamá³⁰, poco se había hecho por desarrollar la zona. El Canal brindaba la ocasión de crear prosperidad para toda la población de Panamá, pero era preciso adoptar medidas correctivas para lograrlo. Otro aspecto que inquietaba al Gobierno era el del medio ambiente, por lo que se daba prioridad a los programas de conservación.

465. Se había producido una creciente globalización e internacionalización de la economía mundial, junto con la transformación de los países de Europa central y oriental y la aparición de bloques económicos. Por ello, Panamá, como otros países de la región, había reafirmado el mandato de la UNCTAD y la necesidad de revitalizarla. La revitalización de la UNCTAD debía hacer que mejoraran el análisis global y la coordinación de las políticas. La UNCTAD debía establecer además mecanismos adecuados para proceder a una coordinación internacional de las actividades de desarrollo, manteniendo mayor contacto con las organizaciones regionales y subregionales. También era preciso fortalecer la asistencia técnica.

466. El sector de los servicios era de especial importancia para Panamá, por lo que el Sistema Informatizado de Datos Aduaneros y la eficiencia comercial le interesaban. El sector de los servicios ofrecía oportunidades de empleo y la posibilidad de conseguir ingresos de exportación. Por ello, la Conferencia, en su actual período de sesiones, debía asegurarse de que la UNCTAD siguiera analizando ese sector y su importancia para el desarrollo.

467. La UNCTAD también debía prestar atención a los problemas de los productos básicos y al Sistema Generalizado de Preferencias. Muchos países en desarrollo seguían dependiendo de los productos básicos y los consiguientes ingresos de exportación eran de importancia vital para ellos; era, pues, importante que no se discriminara contra las exportaciones de productos tropicales de los países en desarrollo. Las políticas agrícolas de los países desarrollados seguían teniendo efectos negativos en el mercado de los productos básicos. Era preciso liberalizar los mercados, mejorar el acceso y reducir las subvenciones a la exportación, tal como se había previsto en la Declaración Ministerial del GATT en 1982³¹. Además, la aparición de bloques comerciales había agregado una nueva dimensión a la problemática de los productos básicos en las relaciones económicas internacionales.

468. Por último, otro aspecto nuevo que influía en la economía internacional de productos básicos eran las consideraciones ambientales, ya que los gobiernos y la opinión pública, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, insistían cada vez más en los factores ambientales para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Los países en desarrollo estaban interesados sobre todo en la erradicación de la pobreza, el incremento de la producción de alimentos y el aumento del empleo y las exportaciones, velando a la vez por proteger el medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

469. El representante de *Papua Nueva Guinea* señaló la triste situación de los países sin litoral y de los países insulares, así como la resolución 111 (V) de 3 de junio de 1979 sobre medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países insulares en desarrollo aprobada en el quinto período de sesiones de la Conferencia celebrado en Manila. Pese a que pocos países desarrollados desplegaban esfuerzos especiales para ayudarlos, como lo pedía esa resolución, otros no lo habían hecho. Si no se tomaban medidas urgentes para contrarrestar los principales obstáculos, los países que estaban en peligro pronto se convertirían en países menos adelantados. Varios de ellos ya habían satisfecho los criterios pertinentes el año anterior. Una cierta acción preventiva en esta etapa podría impedir que otros países pasasen a formar parte de este grupo, que estaba creciendo a un ritmo alarmante.

470. *Papua Nueva Guinea* creía que los países en desarrollo no se beneficiarían mucho de los cambios ocurridos en la Europa oriental; en efecto, a corto plazo gran parte de las corrientes de ayuda e inversiones que se esperaba llegarían a los países en desarrollo podrían ahora dirigirse a esos países.

471. *Papua Nueva Guinea* celebraba el anuncio hecho por el portavoz de la Comunidad Europea de que la asistencia ofrecida a los países de Europa oriental era sólo una acción adicional que no afectaría a la asistencia que prestaba actualmente a los países en desarrollo. Sin

³⁰ Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal y al funcionamiento del Canal de Panamá (con anexos) (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1161), pág. 178.

³¹ Véase la Declaración Ministerial adoptada el 29 de noviembre de 1982. GATT, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Vigésimo noveno Suplemento* (N.º de venta GATT/1983-1), pág. 9.

embargo, subsistía una cierta duda de que los fondos para inversiones continuarían dirigiéndose a los países en desarrollo.

472. Papua Nueva Guinea exportaba más del 90% de sus productos en bruto, sin elaborar. Pese a que la mayor parte de esos productos no estaban sujetos a derechos de aduana en los países importadores, el cuadro era muy diferente para los productos acabados y semiacabados. Si bien los países desarrollados habían hecho esfuerzos importantes para reducir sus aranceles a lo largo de los últimos 20 años, en muchos casos el monto de los aranceles seguía siendo mayor para los países en desarrollo que para los países desarrollados. Esta situación debía rectificarse inmediatamente con respecto a los productos semielaborados.

473. Algunos gobiernos estaban redactando leyes para bloquear la importación de maderas tropicales, sin ningún conocimiento de las drásticas leyes y reglamentos ambientales que se habían promulgado para asegurar la conservación de los bosques de Papua Nueva Guinea. Una prohibición indiscriminada no sólo sería una injerencia en los asuntos de un país independiente, sino que además eliminaría una de las pocas oportunidades de desarrollar una industria de exportación que podía dar empleo a miles de personas que no disponían de otros medios de supervivencia. Las prohibiciones, de aplicarse, deberían serlo sólo si un país no tenía planes para conservar sus bosques. El Gobierno reconocía la importancia de la protección ambiental y había tomado medidas para conservar el medio ambiente.

474. En vista de que el ahorro interno era pequeño, los países en desarrollo necesitaban las inversiones extranjeras como motor del comercio y del desarrollo. La cuestión de la corriente de inversiones extranjeras debía ser estudiada con mayor profundidad por la secretaría de la UNCTAD, de modo que en el próximo informe analítico se incluyese un análisis detallado de los efectos de las inversiones extranjeras en el comercio.

475. La UNCTAD debía responder a las necesidades actuales, suministrar el análisis apropiado, actuar como foro y, sobre todo, proporcionar asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo.

476. El representante del Perú dijo que el resultado del octavo período de sesiones de la Conferencia era de vital importancia para el comercio, las inversiones directas y la transferencia de tecnología con objeto de fortalecer el desarrollo. El Gobierno del Perú había iniciado un programa de estabilización y de reformas estructurales y había normalizado sus relaciones financieras internacionales. Había conseguido controlar la hiperinflación y liberalizado el comercio; se habían adoptado nuevas medidas para estimular las inversiones, privatizar las empresas estatales y racionalizar la estructura del Estado.

477. Si bien era indispensable el esfuerzo interno para incrementar la eficiencia de las inversiones, se requería también un ambiente internacional más propicio y estable. Sin una cooperación internacional adecuada y urgente, podían fracasar los esfuerzos de los países en desarrollo en materia de ajuste estructural. En el caso del Perú, los problemas del ajuste se veían magnificados por el terrorismo y el narcotráfico, que tenían efectos altamente destructivos sobre la actividad económica, el in-

cremento de las exportaciones y la preservación de la ecología.

478. El caso del Perú indicaba que un país democrático en desarrollo podía adoptar el camino de la eficiencia y encaminarse hacia una adecuada y provechosa interdependencia con la economía mundial, siempre que fuera apoyado por esfuerzos multilaterales concertados de la comunidad internacional. Por lo tanto, en su octavo período de sesiones, la Conferencia debía apuntar a promover el concepto de una nueva asociación para el desarrollo que debía traducirse en acciones concretas y de beneficio mutuo. Una cumbre mundial sobre el desarrollo social y una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo podrían tener efectos cruciales en las relaciones Norte-Sur.

479. La persistencia del subdesarrollo y de la pobreza extrema en vastas regiones del planeta constituía la principal causa de inestabilidad y de conflicto. Había que hacerle frente con celeridad y coordinadamente. La reducción drástica e inmediata de los gastos improductivos, especialmente los gastos en armamento, era indispensable. Una iniciativa peruana había dado lugar a un acuerdo entre los Gobiernos de la región andina que convertía a esta región en la primera zona en el mundo libre de armas de destrucción en masa. Recientemente, el Perú había formulado también otra propuesta a los otros países de la región para reducir en un 50% los gastos militares.

480. Una buena administración a nivel internacional suponía mayores compromisos por parte de aquellos países con influencia gravitante en la adopción de decisiones relativas al sistema monetario internacional. Era también indispensable un comercio internacional transparente y lealmente competitivo.

481. La promoción del desarrollo sostenible era un objetivo universal; los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas transnacionales debían cooperar a fin de que la preservación del medio ambiente fuese un objetivo en la vida diaria de las gentes. Sin embargo, muchos países no podían ajustar el proceso de desarrollo a las necesidades de la preservación ambiental. Por lo tanto, eran necesarias corrientes financieras y tecnológicas adicionales hacia esos países, y la UNCTAD tenía que fortalecer su labor a este respecto.

482. Las prioridades de la futura labor de la UNCTAD debían referirse a la deuda, el comercio internacional, los productos básicos, el ajuste y la reforma institucional. La UNCTAD debía evaluar los requerimientos en materia de reducción de la deuda de todos los países que lo necesitasen. El resultado de esta evaluación debería ser aceptado por los acreedores como base para negociar los términos de la reducción de la deuda. La estrategia internacional sobre la deuda tenía que ampliarse de manera que se hiciese extensiva a una reducción general de la deuda oficial. En las negociaciones relativas al alivio de la deuda oficial debía incorporarse una cláusula sobre el trato de nación más favorecida.

483. Una vez que se aprobase el acta final de la Ronda Uruguay, que era de importancia crucial, la UNCTAD podría servir de foro de negociación para

acordar un conjunto de normas internacionales que impedirían las prácticas comerciales restrictivas. La UNCTAD debería promover acuerdos de cooperación sobre productos básicos entre productores y consumidores y ayudar a mejorar la comercialización de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, así como fomentar la diversificación en el uso de los productos básicos. El proceso de ajuste tenía que estar acompañado de un programa paralelo de desarrollo social que evitase el aumento de la pobreza y crease empleo productivo.

484. En cuanto a la reforma institucional, era indispensable un proceso de negociación más flexible en el que interactuasen de manera dinámica los diferentes intereses nacionales. Se necesitaban enfoques pragmáticos de cooperación; ello exigía un nuevo estilo de negociación. El objetivo debía consistir en llegar a compromisos realistas concretos, que podían ser modestos, y no enfrascarse en largos debates para aprobar resoluciones que no tenían ningún efecto en el mundo real. Se precisaba también de una completa renovación de la secretaría. Debía iniciarse un proceso de racionalización orientado hacia la reforma de las estructuras, el mejoramiento del nivel profesional y la reducción de la burocracia innecesaria.

485. El representante de *Filipinas* dijo que se habían realizado muy pocas de las esperanzas suscitadas por la creación de la UNCTAD 28 años atrás. Muchos países seguían siendo tributarios en grado considerable de las exportaciones de productos básicos. En los 20 últimos años los precios reales de esos productos habían bajado y la relación de intercambio de los países en desarrollo se había debilitado considerablemente. Había aumentado el proteccionismo, en particular contra las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Más países en desarrollo habían visto aumentar la carga de su deuda exterior y del servicio de la deuda. Habían tenido que utilizar sus recursos financieros para esos pagos en vez de gastarlos en desarrollo económico y social. La disparidad económica entre los países industrializados y los países en desarrollo había crecido y la pobreza había ido en aumento.

486. La UNCTAD podía preciarse de haber tomado varias iniciativas que habían tratado eficientemente algunos aspectos del comercio internacional y del desarrollo. Entre ellas figuraban, por ejemplo, el Sistema Generalizado de Preferencias, los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo, el Programa Integrado para los Productos Básicos y la creación del Fondo Común para los Productos Básicos, así como la celebración de varios convenios internacionales, en particular la Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral. Sin embargo, la actuación de la UNCTAD, sobre todo en los últimos años, no estaba a la altura de su potencial. Era necesario reactivarla, porque era el único órgano en que los países en desarrollo como grupo podían dar a conocer sus preocupaciones comunes a los países del Norte y porque había adquirido mayor significado tras los acontecimientos económicos que se habían producido en el mundo. Todos los países habían abordado conjuntamente, en un nuevo espíritu de colaboración e interdependencia y con un planteamiento integrado, los problemas del comercio internacional, las finanzas y el

desarrollo socioeconómico. Los países miembros no debían ver la UNCTAD como un escenario de enfrentamientos, sino más bien como órgano de consultas y cooperación. La experiencia había demostrado con creces que, en las deliberaciones de la UNCTAD, los enfrentamientos habían resultado estériles y vanos, y habían llevado a adoptar decisiones que se pasaban por alto y resoluciones que no se ejecutaban ni aplicaban.

487. La UNCTAD no podía ser un órgano neutral para el estudio de los problemas del desarrollo, ya que los países en desarrollo eran la parte más débil de un mundo interdependiente. Esto se veía con especial claridad cuando se trataba de influir en el entorno económico internacional.

488. Las decisiones y resoluciones adoptadas por consenso en la UNCTAD debían tener fuerza obligatoria para todos sus miembros y debían aplicarse debidamente. La UNCTAD debía tratar todas las cuestiones que abarcaba su actual mandato, incluidas las que habían sido asignadas a otros órganos, en los casos en que no se había tomado ninguna medida o en que las medidas adoptadas habían resultado insuficientes. Como parte de su reforma, la UNCTAD tenía que concentrarse en las cuestiones que afectaban los intereses vitales del proceso de desarrollo, como la deuda externa, que había alcanzado proporciones tan abrumadoras que amenazaban el crecimiento y el desarrollo.

489. La UNCTAD podía brindar una tribuna en que los países buscaran nuevos medios de reducir la carga del servicio de la deuda, en particular para los países gravemente endeudados que llevaban a cabo grandes programas de reforma. La UNCTAD debía abordar también la importante cuestión de convertir el dividendo de la paz en medidas prácticas que acelerasen el desarrollo económico. El desarme mundial y el desmoronamiento de los complejos militar-industriales se estaban convirtiendo rápidamente en una realidad, y la UNCTAD debía dejar bien sentada su función preeminente en el examen de las consecuencias de esos fenómenos. Debía acordar medidas prácticas para utilizar los enormes recursos, tanto humanos como financieros, que quedarían liberados y podrían destinarse a mejorar la condición humana.

490. La UNCTAD tenía una función importante que desempeñar en la planificación y coordinación de los esfuerzos destinados a acelerar el desarrollo de los países menos adelantados. Además, era preciso potenciar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo para que pudieran lograr un crecimiento económico sostenido. La UNCTAD debía estudiar los medios de fomentar la celebración de acuerdos sobre tecnología entre países desarrollados y países en desarrollo. La transferencia de tecnología era indispensable para la modernización de las economías de los países en desarrollo. La UNCTAD podía desempeñar ciertamente una función importante en la promoción de la colaboración en la esfera de la ciencia y la tecnología entre los países a nivel oficial. Por último, la UNCTAD debía proseguir la labor relativa al comercio Sur-Sur. También debía examinar la conveniencia de la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre los productos básicos.

491. El representante de *Polonia* dijo que, como consecuencia del derrumbamiento del sistema comunista

mundial y de la adopción de políticas basadas en el mercado, la comunidad internacional presenciaba el notable proceso de surgimiento de un consenso sobre el desarrollo y el crecimiento que destacaba los principios de democracia, orientación del mercado, propiedad privada, iniciativa y apertura al mundo.

492. La transformación de un sistema totalitario y regido desde el centro en una democracia y la creación de confianza en las fuerzas externas del mercado eran una tarea formidable. Tres lecciones de la experiencia polaca podían aplicarse a cualquier país que emprendiera reformas fundamentales. En primer lugar, la magnitud del cambio requerido era enorme. Fuera de las amplias reformas sistémicas, entrañaba también una transformación masiva de la propiedad y de las estructuras de la producción, la descentralización, la desmonopolización, el establecimiento de instituciones democráticas y mercantiles, etc. Tal vez la labor más exigente era cambiar las actitudes de la gente. Debían destacarse la independencia y el espíritu de empresa más que la subordinación y la dependencia del Estado. Ello constituía un gran reto para las personas que carecían de experiencia en aptitudes relacionadas con el mercado y en técnicas y procedimientos modernos de gestión. En segundo lugar, mantener el apoyo popular al proceso de transformación era muy difícil pero de gran importancia para su éxito. Por importante que fuera la aceptación inicial de la necesidad de cambio, las dificultades a corto plazo que resultaban de la propia transformación —profunda recesión económica, alta tasa de desempleo y disminución de los salarios reales— estaban debilitando espectacularmente la aceptación. Como todas las democracias sin experiencia, un país en transición estaba particularmente atento a las fluctuaciones de la opinión pública; de ahí que una disminución temporal de interés en la reforma pudiera retrasar seriamente el proceso. En tercer lugar, la asistencia externa era necesaria y efectiva. Varias reformas, como, por ejemplo, la liberalización de las restricciones a las divisas, eran mucho más difíciles, si no imposibles, sin contar con asistencia financiera sustancial y directa. El mantenimiento del apoyo político a las reformas era también facilitado en gran medida por la asistencia externa.

493. Una condición previa para la transformación efectiva, y al mismo tiempo un componente principal del proceso, era la apertura de la economía nacional. Esto a su vez requería una respuesta nacional de apoyo, en especial un mayor acceso a los mercados externos. Por ello Polonia atribuía gran importancia al tratado de asociación con la Comunidad Económica Europea y a los acuerdos de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Cambio, Checoslovaquia y Hungría. Polonia apoyaba enérgicamente las negociaciones de la Ronda Uruguay.

494. En cuanto a la pertinencia y la contribución práctica de la UNCTAD al bienestar de sus miembros, se invertían tiempo y esfuerzos en negociar resoluciones de escaso valor a las que casi nadie prestaba atención posteriormente. El interés de Varsovia, así como de otras capitales, en esta labor era ligero y decreciente. La UNCTAD sufría de un sistema rígido de grupos que le impedía hacer frente a cuestiones inmediatas de manera oportuna y eficaz. Era lenta, no sólo en dar comienzo a

sus reuniones, sino también en reconocer la realidad cambiante, particularmente en la Europa central y oriental.

495. Era una paradoja que, en un clima político internacional inmensamente mejorado y con la desaparición de las divisiones ideológicas, la UNCTAD estuviera al borde de la marginalización y de la impropiedad. Se precisaba de la UNCTAD para analizar, examinar y llegar a un consenso respecto de los problemas a que hacía frente el mundo y para proporcionar asistencia técnica en las esferas en las que había adquirido una experiencia única y amplia. Sobre todo, se precisaba de la UNCTAD para diseñar y negociar políticas y acciones internacionales en apoyo de las reformas internas racionales y de las políticas de desarrollo, ya que ninguna otra institución multilateral proporcionaba un foro para celebrar un debate mundial en función de países y esferas o daba el apoyo general a las economías en desarrollo y en proceso de reforma que era indispensable para su éxito. Sin esta función, la UNCTAD permanecería como un foro de debate sin aplicación práctica.

496. Para ser eficaz, la UNCTAD debía ser mucho más flexible de lo que era actualmente. Era preciso abandonar el rígido sistema de grupos; debían alentarse y llevarse a cabo los contactos y las consultas a través de los límites tradicionales de los grupos. Debía permitirse la creación flexible de grupos que se ocupasen de temas específicos a fin de que los países con opiniones y objetivos análogos pudiesen formular posiciones y propuestas conjuntas. La Conferencia no debía concluirse sin llegar a un acuerdo sobre un programa de reajuste de la UNCTAD.

497. El representante de la *República de Corea* dijo que, como resultado del final de la guerra fría, el proceso de democratización y de evolución hacia una economía de mercado que se desarrollaba actualmente en muchas partes del mundo significaba que se podía esperar una era de verdadera paz y de gran prosperidad para toda la humanidad. Pero frente a ese alentador porvenir se alzaba el obstáculo de un clima económico internacional inestable e imprevisible.

498. La UNCTAD había desempeñado un papel importantísimo en el fomento de la acción de desarrollo de los países en desarrollo, pero los nuevos problemas que se planteaban en la era posterior a la guerra fría estaban obligando a la UNCTAD a adoptar un nuevo planteamiento y a tratar de no convertirse en un foro de división entre el Norte y el Sur. La UNCTAD debía reestructurarse para mejorar su eficacia y debía elaborar programas de trabajo más orientados a la acción.

499. En vista de la escasez crónica de recursos para el desarrollo y de la carga que representaba para los países en desarrollo la deuda exterior acumulada, era preciso que los países desarrollados cumplieren el objetivo de la AOD, estimularan las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, aliviaban la carga de la deuda y aumentasen la liquidez en los mercados financieros mediante la coordinación de las políticas macroeconómicas. Por su parte, los países en desarrollo debían movilizar los recursos financieros internos, crear un buen

sistema de gestión económica y establecer un clima favorable a la inversión extranjera directa.

500. La República de Corea insistía en la necesidad de establecer un entorno de comercio internacional favorable a los países en desarrollo y exhortaba a la comunidad internacional a que movilizase la voluntad política necesaria para que los resultados de la Ronda Uruguay fuesen equilibrados y equitativos, ya que ésta era la única manera de salvar los efectos negativos del proteccionismo y el regionalismo crecientes, al tiempo que se atendían los intereses concretos de los países en desarrollo.

501. Durante el pasado decenio, la disparidad tecnológica había crecido a medida que los países desarrollados se hacían más reacios a transferir sus tecnologías a los países en desarrollo. Aquéllos debían eliminar los obstáculos que impedían a éstos el acceso a tecnologías nuevas y perfeccionadas, y debían también promover las transferencias de tecnología, por lo menos en condiciones comerciales. A su vez, los países en desarrollo debían procurar destinar partes cuantiosas de sus presupuestos a la investigación y el desarrollo y adaptar rápidamente su sistema educativo a las necesidades científicas y tecnológicas.

502. La República de Corea consideraba que la amenaza de un deterioro del medio ambiente en todo el mundo requería una cooperación plena y práctica, y no sólo retórica, entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sería la piedra de toque de esa cooperación; debía convertirse en un foro para lograr el consenso sobre nuevas modalidades de financiación y nuevos mecanismos de transferencia de tecnología. Era necesario que los países en desarrollo recibiesen tecnologías ecológicamente idóneas en condiciones favorables. Las medidas reguladoras destinadas a la protección del medio ambiente no debían convertirse en una nueva forma de barreras arancelarias que obstaculizasen las exportaciones procedentes de los países en desarrollo.

503. La responsabilidad de un desarrollo equilibrado debía ser compartida por todos los miembros de la comunidad internacional. La República de Corea había llevado a cabo varios planes de cooperación destinados a compartir con otros países en desarrollo la experiencia que había adquirido en el proceso de desarrollo económico. Entre esos planes figuraban el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico dotado con 360 millones de dólares, que ofrecía préstamos en condiciones favorables a los países en desarrollo, y el Instituto de Cooperación Internacional de Corea. Su país también atribuía gran importancia a los programas de cooperación técnica ejecutados por conducto del sistema de las Naciones Unidas y participaba en un proyecto UNCTAD/PNUD destinado a crear servicios regionales de información y promoción de inversiones para Asia y el Pacífico.

504. El representante de Rumania dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia tenía lugar en una época de cambios históricos. Una parte de la humanidad, tras haber seguido un camino equivocado, estaba tratando de encontrar una manera racional de lograr su pro-

greso económico y social. Después de la revolución de diciembre de 1989, Rumania se había propuesto alcanzar la democracia, el estado de derecho y la economía de mercado. Se había abolido el sistema centralizado; la liberalización de la economía estaba en marcha y había comenzado un proceso radical de privatización. Los monopolios estatales y la planificación central habían sido abolidos. Las importaciones estaban sometidas sólo a los derechos de aduana y las exportaciones ya no se subvencionaban. Las inversiones extranjeras disfrutaban ahora de condiciones favorables, tales como la posibilidad de un 100% de propiedad extranjera, la exención de impuestos y derechos de aduana, y la libre transferencia del capital invertido y de los beneficios.

505. La nueva Rumania apuntaba a la integración en la economía mundial. Próximamente se iniciarían las negociaciones para asociarse a la Comunidad Europea y para establecer relaciones con la Asociación Europea de Libre Cambio. Rumania también participaba en la Zona de Cooperación Económica del Mar Negro.

506. Sin embargo, Rumania, lo mismo que otros países en transición, hacía frente a una grave crisis económica. Los propios esfuerzos del país, en particular la aplicación de un programa de ajuste estructural, serían decisivos para superar las actuales dificultades económicas, pero al mismo tiempo Rumania necesitaba asistencia externa.

507. La UNCTAD se encontraba en una encrucijada de su historia. La tarea principal del octavo período de sesiones de la Conferencia era adaptar la organización a los profundos cambios que ocurrían en el mundo. Era importante iniciar un diálogo pragmático, en un nuevo espíritu de colaboración para el desarrollo. El proyecto del documento final era una buena base para lograr resultados positivos. Debía renovarse y modernizarse la UNCTAD para que pudiera responder a las actuales necesidades de manera más flexible y eficiente. Esta reforma debía realizarse en el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. También debía tener en cuenta la posible creación de una organización de comercio multilateral. La reforma de la UNCTAD debía prever un mejor funcionamiento de sus tres funciones principales: investigación y análisis; negociación; y asistencia técnica en las esferas en que tenía una ventaja relativa.

508. Junto con la adopción de medidas para disminuir la diferencia que existía entre los países desarrollados y los países en desarrollo, era necesario que la UNCTAD apoyase las reformas en marcha en los países de la Europa central y oriental.

509. Al mismo tiempo que apoyaba las actividades de los países en desarrollo y de los países en transición para movilizar sus propios recursos, la UNCTAD debía tomar medidas para promover un aumento sustancial de la transferencia de recursos financieros, concedidos en condiciones favorables a esos países, en particular los recursos que liberase el proceso de desarme.

510. En la esfera del comercio internacional, la UNCTAD, junto con el GATT, debía contribuir a resistir al proteccionismo y a liberalizar los intercambios económicos internacionales, así como a dar un trato di-

ferenciado y más favorable a los países en desarrollo. Era de esperar que la Ronda Uruguay terminase con importantes logros a este respecto.

511. En su calidad de país en transición hacia una economía de mercado y al mismo tiempo país en desarrollo, Rumania daba gran valor a la cooperación con la UNCTAD, especialmente en la esfera de la asistencia técnica. Debía desarrollarse aún más esta cooperación fructífera.

512. El representante de la *Federación de Rusia* informó a la Conferencia de que su país había asumido el lugar de la anterior Unión Soviética como miembro del Consejo de Seguridad y otros órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas y confirmó que se proponía seguir cooperando ampliamente con la UNCTAD y sus países miembros. Rusia había entrado en un período de profundos cambios políticos, económicos y sociales desde que se había convertido en un Estado democrático basado en el respeto incondicional de los derechos humanos y de una economía de mercado. Esto suponía conceder la igualdad a todas las formas de propiedad, una privatización en gran escala, la libre fijación de los precios, la desmonopolización de la economía y el fomento de la competencia y el espíritu empresarial, una mayor liberalización del régimen de comercio exterior y la creación de condiciones propicias a la inversión extranjera directa. Rusia ya había aportado una gran contribución al proceso de transición del viejo sistema mundial al nuevo y reconocía su responsabilidad y su papel en la búsqueda de una solución real a los problemas de desarrollo, en estrecha cooperación con todos los países. No hacía sino pocos meses que Rusia existía como Estado independiente y, por supuesto, pasaría algún tiempo antes de que se dilucidaran los intereses y la capacidad de Rusia en la esfera de la cooperación internacional en el marco de los problemas con que se enfrentaba la comunidad internacional en el decenio de 1990.

513. El cambio estructural siempre entrañaba algunos costos. Independientemente del nivel de desarrollo, esos costos, dificultades e incluso tensiones parecían llegar al máximo en un momento de cambio general de todo el sistema político y económico. Así había sucedido en Rusia y en otros países. Rusia agradecía el apoyo y la asistencia que le habían prestado algunos países durante el difícil y espinoso período de transición. Cuando la situación política y económica interna de Rusia se estabilizara, Rusia reanudaría y aumentaría su asistencia a los países en desarrollo, basándose en nuevos criterios no ideológicos. A pesar de la importancia de la asistencia exterior, era evidente que la clave del éxito dependía, en última instancia, de una utilización racional de los recursos internos y de la aplicación de sólidas políticas económicas nacionales.

514. La credibilidad de la UNCTAD y el que lograra la activa cooperación de todos los países miembros dependería de su capacidad y su voluntad de adaptar sus actividades a los trascendentales cambios que se estaban produciendo. Su enfoque tradicional, basado en la división del mundo en países desarrollados y en desarrollo, todavía parecía válido. Sin embargo, ese enfoque ya no reflejaba debidamente la variedad de problemas con que

se enfrentaba la organización. A este respecto, habían surgido grandes posibilidades de cooperación multilateral internacional. La ampliación del espacio que se regía por los principios del mercado hacía que el mundo fuera menos heterogéneo desde el punto de vista de los enfoques fundamentales de las políticas económicas. De ahí que hubiera cada vez más posibilidades de lograr una mayor coherencia de las políticas nacionales e internacionales, incluidas las relativas al desarrollo.

515. La reestructuración institucional de la UNCTAD era importante a la vez que oportuna. La adaptación de la UNCTAD a las nuevas realidades no era consecuencia de la reforma de las Naciones Unidas, sino que impulsaba ese proceso. Era preciso cumplir cabalmente el mandato de la UNCTAD como organización económica universal cuyas actividades satisficieran adecuadamente los intereses de todos los países o grupos de países, sin excepción. La capacidad de la UNCTAD para hacer frente a los nuevos retos sería una prueba de su capacidad de responder a las nuevas cuestiones de desarrollo. Se necesitaban nuevos criterios que supondrían: debates francos y un generoso intercambio de experiencias en materia de políticas y reformas económicas nacionales, así como medidas de apoyo internacionales, desarrollo sostenible, conversión de la producción militar —esfera esta en que la humanidad sólo estaba empezando a adquirir experiencia en materia de cooperación internacional— y participación de las entidades no gubernamentales en la labor de la UNCTAD, incluidas las del sector privado.

516. El representante de *Santo Tomé y Príncipe* reafirmó el compromiso de su país con la cooperación internacional y la solidaridad para el desarrollo. Los pequeños países insulares como el suyo tenían que hacer frente a los problemas del desarrollo en un entorno internacional cambiante. Santo Tomé y Príncipe había introducido varios cambios democráticos, en forma de elecciones libres y de reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, y ahora se estaba esforzando por hacer frente a los problemas económicos. Por ello necesitaba recibir recursos adicionales y disponer de las técnicas básicas necesarias para el desarrollo en el marco de un nuevo orden económico mundial más equitativo. A este respecto, el resultado de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados había sido satisfactorio y se había pedido a los países que, a través de acciones prioritarias y urgentes, dieran forma concreta a sus compromisos.

517. Gracias al actual proceso de desarme se podrían liberar recursos para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Santo Tomé y Príncipe tenía conciencia de que la responsabilidad primordial de los problemas del subdesarrollo estaba en sus propias manos; sin embargo, necesitaba el apoyo de la comunidad internacional, en particular de la UNCTAD, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, para complementar los esfuerzos que desplegaba para lograr la autosuficiencia alimentaria y desarrollar el empleo, la salud y el turismo. Gracias a la asistencia de ciertos países, se habían logrado algunos resultados positivos. Otros países también deberían prestar asistencia.

518. El volumen de los pagos externos superaba al de los créditos y donaciones, como resultado del deterioro de la relación de intercambio, la baja de los precios de los productos básicos y la subida de los precios de las importaciones, en particular de la energía. Ese entorno económico internacional desfavorable, que también tenía repercusiones negativas en las economías de otros países en desarrollo, hacía indispensable una intensificación de los esfuerzos de los propios países en desarrollo y de la comunidad internacional, a fin de lograr la movilización de los recursos necesarios para emprender acciones encaminadas a permitir a los pueblos de los países en desarrollo disfrutar de sus derechos económicos, sociales y culturales.

519. La amenaza que la deuda y el servicio de la deuda representaban para las economías de los países en desarrollo, en particular para las de los menos adelantados, era causa legítima de preocupación, como también lo era la falta o la insuficiencia de corrientes de capital hacia los países en desarrollo. Para mostrar su solidaridad, todos los acreedores deberían aplicar y generalizar las iniciativas de cancelación de la deuda ya tomadas por algunos países. También convendría estudiar la posibilidad de reasignar la deuda a proyectos de desarrollo. Los países desarrollados tenían que facilitar el acceso a sus mercados de los productos procedentes de los países menos adelantados, ayudar a estos países a mejorar su sistema de transporte y de distribución y, en el caso de los países insulares como Santo Tomé y Príncipe, proporcionarles ayuda para desarrollar el turismo y atraer a posibles inversionistas.

520. El representante del *Senegal* señaló que los vientos de libertad que habían recorrido toda la Europa oriental a fines del decenio de 1980 habían modificado fundamentalmente las relaciones internacionales al destruir la antigua bipolaridad mundial. Con el fin de la guerra fría habían surgido nuevas oportunidades fundadas en la asociación en lugar de la confrontación. Los dividendos de la paz debían ser una fuente prometedora de recursos para el desarrollo. Ahora bien, parecía que una nueva polarización había sustituido a la antigua, de tal suerte que los intereses y recursos de los países desarrollados se concentraban en nuevas zonas, en perjuicio del Sur y en particular de África. A pesar de sus esfuerzos de ajuste —que habían incidido gravemente en la justicia social y en la estabilidad política—, África había quedado aún más marginada por esta serie de nuevos acontecimientos: la deuda seguía entorpeciendo el crecimiento, a pesar de los loables esfuerzos de algunos donantes; la continua inestabilidad y tendencia a la baja de los precios de los productos básicos habían sofocado las políticas de estabilización. Las dificultades específicas del continente africano se veían complicadas por la distorsión de las normas de acceso a los mercados, y los países africanos estaban realizando serios esfuerzos en las negociaciones de la Ronda Uruguay para obtener un mejor acceso a los mercados. Del mismo modo, el potencial científico y técnico, que creaba competitividad en la producción y en el comercio, se concentraba principalmente en los países desarrollados.

521. En este contexto, la UNCTAD tenía un papel vital e insustituible que desempeñar en pro del desarrollo, contribuyendo al fomento de un entorno inter-

nacional más dinámico y más propicio al desarrollo. Era necesario reforzar las capacidades analíticas de la UNCTAD —especialmente en lo relativo a la identificación y análisis de los problemas críticos del desarrollo—, así como sus relaciones estructurales con otras instituciones internacionales especializadas a fin de que se pudiera establecer una auténtica coparticipación al nivel de la concepción, realización y seguimiento de los estudios emprendidos. Ahora se necesitaba una fuerte voluntad política para abordar con vigor las cuestiones conexas de la pobreza, el hambre, la injusticia, la destrucción del medio ambiente y los derechos humanos.

522. Dentro de pocos días, con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, un grupo de Primeras Damas, entre las que figuraban la esposa del Presidente Diouf y la Reina Fabiola, de Bélgica, celebraría una reunión en Ginebra a fin de sensibilizar a la comunidad internacional ante la difícil situación de la población rural femenina en muchas partes del mundo.

523. El representante de *Singapur* declaró que en este momento era necesario aprovechar la oportunidad única que representaba el octavo período de sesiones de la Conferencia de hacer el balance de los logros pasados, evaluar el presente y reforzar la cooperación económica internacional para el futuro. El entorno económico era propicio para entablar un diálogo que condujera a una nueva etapa mejorada de colaboración internacional. Los países de la Europa oriental y la antigua Unión Soviética se habían percatado de que la economía de mercado era muy superior a su anterior sistema económico.

524. Muchos países en desarrollo de Asia, África y América Latina también habían emprendido reformas económicas y adoptado medidas autónomas para liberalizar su política comercial, a menudo con grandes sacrificios. El proceso de liberalización económica estaba fundado en el reconocimiento de que un sistema basado en el mercado mejoraría la competitividad internacional y generaría más oportunidades de comercio, crecimiento y desarrollo.

525. El mundo se hacía cada vez más interdependiente y las empresas multinacionales iban adquiriendo más importancia como motores del crecimiento mundial y de la transferencia de tecnología. La fabricación a escala mundial, la libre circulación de capitales por todo el mundo, la mayor dependencia de las exportaciones y la red mundial de servicios financieros, comerciales y de seguros habían contribuido a que los países estuvieran más cerca unos de otros que nunca.

526. En los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental las estrategias de crecimiento y desarrollo habían dado lugar a una tasa de crecimiento económico que era constantemente más elevada que el promedio mundial. Esto se debía a factores importantes tales como la relativa estabilidad política, las considerables inversiones en el perfeccionamiento de los recursos humanos, las políticas orientadas hacia el mercado, la presencia de industrias competitivas a nivel internacional, una política liberal en materia de inversiones extranjeras, el énfasis en las economías de escala, la explotación de las ventajas comparativas y, más recientemente, la formación de una zona de libre comercio.

527. Otros países en desarrollo no habían obtenido resultados satisfactorios en los últimos años y el número de países menos adelantados había seguido creciendo. Estas disparidades ponían de manifiesto el papel importante de un entorno internacional favorable para los esfuerzos de crecimiento de los países en desarrollo. Existía una clara necesidad de emprender una acción nacional y multilateral concertada para construir una economía mundial sana, segura y equitativa. A este respecto, los países desarrollados importantes debían asumir una responsabilidad especial.

528. Los países que habían adoptado sistemas basados en el mercado y estrategias de crecimiento inducidos por las exportaciones, especialmente los del mundo en desarrollo, dependían grandemente de un sistema multilateral de comercio abierto y reforzado. Por ello era decisivo el éxito de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Por otra parte, se manifestaba una peligrosa tendencia hacia la formación de bloques económicos regionales. El regionalismo económico por sí mismo podía orientarse hacia el crecimiento, llevar a una liberalización del comercio y proporcionar mayores economías de escala y mayor alcance. No obstante, el derrumbamiento del sistema comercial multilateral podría hacer que el regionalismo fomentara las tendencias proteccionistas; podían surgir bloques comerciales que sólo pensarán en sus propios intereses. De ahí que también fuera indispensable que el regionalismo económico sirviera de complemento del sistema comercial multilateral y se ajustara a las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

529. El entorno geopolítico y económico del mundo actual era radicalmente diferente del que había prevalecido en el pasado. Sin embargo, la UNCTAD conservaba su relevancia como instrumento importante de cooperación internacional en materia de comercio y desarrollo, especialmente para los países en desarrollo. Debía seguir aportando la perspectiva intersectorial al comercio y el desarrollo en las esferas del comercio, los productos básicos, los recursos para el desarrollo, la transferencia de tecnología y los servicios, entre otras.

530. Ahora bien, la UNCTAD tenía que adaptarse a la evolución de la situación económica y política internacional. Debería mejorar su eficacia en el desempeño de sus funciones de análisis e investigación de políticas a nivel mundial, diálogo y negociaciones, y prestación de apoyo técnico a los países en desarrollo. La Conferencia debería establecer un orden de prioridades en su plan de acción y concentrar los esfuerzos con miras a acelerar el desarrollo, reforzar la adaptabilidad de los países y mejorar la capacidad de éstos para contribuir a una mayor cooperación internacional.

531. El representante de *España* dijo que a lo largo de los últimos tres años se había ido confirmando la tendencia a un crecimiento económico cada vez menor. La deuda externa, el deterioro de los precios de los productos básicos y las dificultades de acceso a los mercados internacionales habían disminuido la capacidad de importación de los países en desarrollo, y con ello la necesaria incorporación de nuevas tecnologías que permitan su crecimiento y desarrollo económico. Pese a esto, cier-

tas economías en desarrollo habían mostrado signos de recuperación. Esto incluía países de América Latina. Los resultados de los programas de ajuste estructural habían sido tanto más positivos cuanto más favorable había sido el entorno económico internacional. La interdependencia de todas las economías había aumentado en años recientes. Ello exigía adaptar los esquemas de cooperación a la nueva realidad económica internacional, incluyendo los procesos de integración regionales. La UNCTAD podía jugar un papel significativo en tal adaptación.

532. Los efectos beneficiosos de un sistema de mercado eficiente y de un sector privado fuerte se habían demostrado. En todo caso, la reforma del sector público parecía ser en muchos casos prioritaria. La degradación del medio ambiente era un problema acuciante que implicaba la corresponsabilidad de países desarrollados y países en desarrollo para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

533. Era preciso favorecer políticas de movilización de los recursos nacionales e internacionales más adecuadas a las necesidades, así como aumentar la tasa mundial de ahorro. Los países desarrollados, incluidos los países recientemente industrializados, los países de Europa central y oriental, y los países productores de petróleo de alta renta per cápita debían seguir incrementando los recursos dedicados a la cooperación al desarrollo. Las necesidades de los países de Europa central y oriental tendrían que cubrirse sin que se produjera una desviación de los recursos destinados por la comunidad internacional a los países en desarrollo. España apoyaba decididamente la actual estrategia internacional basada en la ejecución de políticas de ajuste orientadas hacia el crecimiento, en una política de «caso por caso», en la obtención de nuevos flujos financieros y en el reescalonamiento y la reducción de la deuda, y había participado activamente en el Club de París, como acreedor.

534. La conclusión positiva de la Ronda Uruguay era prioritaria. La propuesta actual incorporaba concesiones en favor de los países en desarrollo. Las negociaciones también debían traducirse en un compromiso de apertura de los mercados de los países desarrollados. La culminación con éxito de la Ronda Uruguay debía traducirse en un crecimiento progresivo del comercio internacional, del que todas las partes se beneficiarían.

535. La cooperación tecnológica en el ámbito de la UNCTAD exigía que se buscaran soluciones realistas. Se trataba de un terreno delicado, pues buena parte de las innovaciones tecnológicas se producían en el sector privado y su transferencia requería incentivos compatibles con los mecanismos de mercado. España fomentaba esa transferencia y desplegaba un esfuerzo particular para formar a técnicos e investigadores y facilitar el acceso de los países en desarrollo a nuevas tecnologías, en particular tecnologías ecológicamente idóneas. Los valiosos servicios de asistencia técnica de la UNCTAD debían mejorar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías nuevas y ecológicamente idóneas. A su vez, los países en desarrollo debían garantizar una protección eficaz de las inversiones extranjeras y de los derechos de propiedad intelectual. Los valiosos servicios de asistencia técnica de la UNCTAD en la esfera de la tecnología

se podían reforzar mediante la creación de bancos de datos tecnológicos o con el asesoramiento respecto del acceso a la tecnología.

536. En lo relativo a los productos básicos, se necesitaba un nuevo impulso. La Segunda Cuenta del Fondo Común podía ser útil para reducir la dependencia respecto de los productos básicos gracias a la diversificación de las exportaciones. Era preciso mejorar el acceso a los mercados, reformar los mecanismos de financiación compensatoria y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para que mejoraran sus instrumentos financieros y su infraestructura de producción, comercialización y distribución. La UNCTAD debía examinar periódicamente todas las perspectivas y esferas de acción en lo relativo a los productos básicos, permanecer atenta a las negociaciones del GATT e integrar en sus análisis aspectos de gestión medioambiental.

537. La UNCTAD debía adaptarse al nuevo entorno internacional, centrarse en las cuestiones de desarrollo y servir de foro para promover el diálogo. Debía ejercer sus funciones analíticas de forma selectiva. Las negociaciones debían celebrarse cuando hubiera posibilidades de obtener resultados. España desearía asimismo ver fortalecida la función de asistencia técnica de la UNCTAD. Todo acuerdo al que pudiera llegarse en el octavo período de sesiones de la Conferencia resultaría inoperante de no llevarse a cabo una reforma institucional en profundidad de la UNCTAD. El desarrollo sostenible y participatorio, la atención al desarrollo humano y a la dimensión social de los procesos de ajuste estructural en los países en desarrollo eran importantes temas de la política española de cooperación para el desarrollo.

538. El representante de *Sri Lanka* se refirió a la nueva situación que había surgido, que entrañaba importantes cambios políticos y una mayor globalización e interdependencia de la economía mundial. Uno de los grandes retos de la nueva era consistía en percatarse de las posibilidades que ofrecía para una verdadera cooperación internacional. La aceleración del desarrollo de los países en desarrollo exigía un aumento considerable de la transferencia neta de recursos hacia esos países, una solución duradera y amplia al problema de la deuda y un sistema de comercio abierto y equitativo. Los países en desarrollo habían demostrado cada vez más que estaban dispuestos a proseguir la liberalización del comercio exterior y de los servicios financieros y a aplicar políticas internas saneadas, pero el proteccionismo venía ganando terreno en los países desarrollados. La intensificación de los movimientos hacia el bilateralismo, el unilateralismo y el regionalismo en los países desarrollados había sido motivo de preocupación en cuanto a la fragmentación del sistema internacional de comercio. Se habían exacerbado las tensiones comerciales existentes y se había intensificado la marginación de la mayoría de los países en desarrollo. También había preocupación ante la posibilidad de que las nuevas inversiones y la asistencia financiera y técnica internacional se desviarán de los países en desarrollo hacia los países de Europa central y oriental, que estaban experimentando un proceso de reconstrucción.

539. Las recientes reformas económicas de *Sri Lanka* habían abierto su economía a la competencia externa. Era desalentador observar que los países desarrollados no estaban dispuestos a facilitar el acceso a sus mercados para productos que eran de especial importancia para los países en desarrollo. Estos últimos países necesitaban con urgencia recursos financieros. La financiación externa continuaba fijando los parámetros de política en muchos países en desarrollo. Las transferencias negativas de recursos habían menoscabado gravemente los esfuerzos de ajuste y reforma económica emprendidos por esos países. Una de las prioridades máximas de la comunidad internacional debería ser el logro de una reducción considerable de la pobreza. Era necesario incrementar las corrientes de recursos para poder alcanzar las metas convenidas y atender las necesidades de los países en desarrollo.

540. En la esfera de los productos básicos, había persistido el problema tradicional de la inestabilidad de los precios y de los ingresos de exportación. Para muchos países en desarrollo, los recursos necesarios para el desarrollo tenían que proceder del sector de los productos básicos. Los países desarrollados podían ayudar a mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, prestando asistencia técnica para la ejecución de los programas de diversificación, especialmente mediante el mejoramiento de los recursos humanos, ofreciendo su cooperación para mejorar las corrientes de información como ayuda en la adopción de decisiones en materia de inversiones, y proporcionando recursos financieros a mediano y largo plazo para los esfuerzos nacionales de diversificación.

541. Ante la evolución del comercio mundial, los verdaderos ganadores serían aquellos países que fueran capaces de seguir el ritmo del desarrollo tecnológico creando y manteniendo estructuras de producción eficientes que les permitieran adaptarse adecuadamente a la evolución de las tendencias de la demanda en el mercado mundial. La transferencia de tecnología a los países en desarrollo en condiciones justas y asequibles y el acceso a las tecnologías eran de fundamental importancia.

542. Si se quería alentar a los países en desarrollo a que siguieran aplicando políticas basadas en el mercado y adoptando políticas y medidas nacionales con objeto de alcanzar los objetivos del crecimiento económico y el desarrollo acelerado, los esfuerzos verdaderos y positivos de los países en desarrollo tenían que ser correspondidos por los países desarrollados con medidas igualmente enérgicas. La aplicación en los países en desarrollo de estrategias de desarrollo orientadas a los mercados exteriores contribuiría indudablemente a la expansión beneficiosa para todos del comercio mundial. Por lo tanto, le interesaba a toda la comunidad internacional adoptar políticas y medidas apropiadas que pudieran fortalecer el crecimiento y el desarrollo en todos los países.

543. El representante de *Suecia* dijo que lo que verdaderamente importaba era la suerte de los países miembros más que la de la UNCTAD, ya que una organización internacional no era más que un medio para alcanzar un fin que era el progreso económico, en particular de los países en desarrollo. En los últimos años algunos países habían tenido tasas de crecimiento más

altas, pero muchos seguían por debajo del umbral de la pobreza absoluta. Los difundidos cambios políticos y económicos, como eran el creciente apoyo a la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado, que habían conducido a una convergencia de opiniones acerca de las prioridades del desarrollo, habían dado a la cooperación multilateral dentro del sistema de las Naciones Unidas un papel nuevo y más vigoroso.

544. Los países nórdicos habían presentado propuestas para convertir el sistema de las Naciones Unidas en un sistema más eficiente y más útil para todos los países miembros. Una de esas propuestas era localizar «centros de excelencia» en los distintos organismos interesados. Era necesario revitalizar la UNCTAD para evitar el peligro de que cayera en el olvido. En vez de dedicar tiempo a adoptar resoluciones repetitivas que no tenían ningún significado práctico, había que centrarse en la forma de conseguir que las políticas influyeran en el crecimiento de las economías nacionales.

545. La UNCTAD podía ser el órgano en que se examinaran las cuestiones relacionadas con el comercio. A este respecto, era esencial adoptar nuevas disciplinas multilaterales y abrir los mercados. Con esta idea precisamente, Suecia había abolido las restricciones a la importación de textiles y calzado.

546. Los resultados de las negociaciones del GATT tendrían un efecto decisivo en las políticas comerciales en los próximos años. Era importante dar a la UNCTAD un mandato para evaluar los resultados de la Ronda Uruguay una vez que se hubieran alcanzado.

547. Otra esfera en la que la UNCTAD podía desempeñar una función capital era la de los recursos para el desarrollo. El hecho de que no todos los países industrializados hubieran alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB fijado por las Naciones Unidas era totalmente insatisfactorio. En cuanto a la crisis de la deuda, los países más pobres necesitaban considerable alivio de la deuda. Aunque la economía de mercado era un estímulo eficaz a la producción, las compras y las ventas, carecía de un código ético intrínseco. Si no se quería abusar de la economía de mercado, había, pues, que fijar unas funciones claras. Unas autoridades públicas competentes y un buen gobierno de los asuntos públicos eran condiciones indispensables para el desarrollo socioeconómico sostenible. La UNCTAD debía prestar especial atención a estos aspectos.

548. La creciente interdependencia de los países era especialmente evidente en la esfera del medio ambiente. Prevenir los daños al medio ambiente era mucho menos costoso que repararlos una vez se habían producido. Si todos los países acordaban principios básicos, se reducirían las probabilidades de que se considerara que eran obstáculos al comercio, incluso si los países aplicaban normas ambientales distintas. La principal responsabilidad de efectuar los ajustes necesarios recaía en los países industrializados, que eran los que más contribuían a crear los problemas ambientales. Los países en desarrollo necesitaban recursos adicionales para hacer frente a esos problemas. Era de celebrar que la UNCTAD siguiera trabajando en las cuestiones del medio ambiente.

549. La tarea de la Conferencia era revitalizar la UNCTAD. Esta última debía adoptar criterios más pragmáticos que los que había aplicado hasta el momento. El debate estéril entre los distintos grupos debía sustituirse por un nuevo diálogo fructífero, proceso que ya estaba en marcha. Si la UNCTAD podía servir de instrumento para fomentar un diálogo constructivo, le iría muy bien en el futuro.

550. El representante de Suiza se mostró preocupado por los escasos resultados conseguidos desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia. El mundo era ahora totalmente distinto: había terminado la guerra fría y existía un consenso casi universal en aceptar las reglas del mercado. En ese nuevo contexto, y esto era la responsabilidad de sus Estados miembros, era de esperar que la UNCTAD no volviera la mirada hacia atrás y, como la mujer de Lot, se transformara en una estatua de sal. Antes bien, debía aceptar las transformaciones y tomar iniciativas, aprovechando su ventaja comparativa respecto de otras instituciones. La UNCTAD estaba en una situación inmejorable para analizar los problemas de manera integrada, examinar la interacción de las distintas políticas en las esferas del comercio, la financiación, el desarrollo y el medio ambiente y vigilar la coherencia de las políticas nacionales e internacionales.

551. La UNCTAD debía transformarse en un centro de análisis económico comparable a la OCDE. Debía pasar a ser un «mercado de ideas sobre el desarrollo». La UNCTAD no tenía medios financieros propios que le permitiesen ejercer presiones para obligar a los países a sentarse a la mesa de negociaciones; su capacidad de persuasión estribaba en los razonamientos diferenciados y pertinentes. La UNCTAD debía definir los principios del buen gobierno y del desarrollo sostenible y contribuir a lograr el amplio consenso necesario para entablar negociaciones adecuadas. Para ello se requería una secretaría eficaz e imparcial que tuviese suficiente valor para señalar a la atención de los países la incoherencia de sus políticas y los riesgos de la mala gestión; debían abandonarse los métodos de trabajo anticuados. El actual sistema de grupos no servía para resolver los problemas de una realidad cada vez más compleja.

552. Los países desarrollados debían prestar su apoyo activo en esferas tales como la asistencia financiera, la asistencia para la balanza de pagos, el alivio de la deuda y el acceso a los mercados. En este contexto, el éxito de la Ronda Uruguay era fundamental para todos y la UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en su aplicación. Suiza estaba dispuesta a contribuir a la financiación de seminarios y misiones de expertos de la secretaría de la UNCTAD a los países en desarrollo, así como a la compra de material de capacitación.

553. Después de la feliz conclusión de la Ronda Uruguay, habría que esforzarse mucho para que todos los países comerciaran de manera más eficiente, en particular reduciendo los costos de transacción y simplificando y armonizando las transferencias de información. La iniciativa sobre la «eficiencia comercial» era oportuna y Suiza estaba dispuesta a apoyar financieramente esta idea; constituía un ejemplo perfecto de cómo la UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo, en particular fomentando la integración de la pequeña y mediana empresa en el comercio internacional.

554. La reducción de la deuda era una condición *sine qua non* de la reintegración de los países gravemente endeudados en el sistema financiero internacional. Con ocasión de su séptimo centenario, Suiza había decidido perdonar 1.500 millones de la deuda de los países pobres y de los países gravemente endeudados, y confiaba en que esta medida indujera a otros países a adoptar una medida similar.

555. La UNCTAD debía desempeñar su función catalítica en la búsqueda de soluciones a los problemas de los productos básicos, por ejemplo creando mecanismos para aumentar la transparencia del mercado y la diversificación. Los ingresos recibidos de los sistemas de financiación compensatoria (como el Programa de Financiamiento Compensatorio de Suiza) debían destinarse a la diversificación. Suiza creía que la idea del Banco Mundial de crear un sistema de seguro contra las fluctuaciones de los precios de los productos básicos merecía estudiarse detenidamente, lo mismo que las propuestas destinadas a mejorar el funcionamiento de las bolsas de productos.

556. Suiza estaba cada vez más preocupada por las cuestiones del medio ambiente y sus consecuencias comerciales y creía que la UNCTAD, gracias a su planteamiento intersectorial, era un órgano ideal en el que se podían analizar las relaciones entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente. Los gobiernos debían tenerlo en cuenta al decidir el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

557. El representante de *Tailandia* manifestó que la UNCTAD había desempeñado un importante papel en el éxito considerable conseguido por algunos de sus miembros a lo largo de los 28 años que llevaba existiendo. No parecía que la guerra fría hubiera limitado los logros de la UNCTAD. Ahora que había llegado una paz relativa, era del todo natural esperar que contribuyera en mucho mayor medida al desarrollo. Era posible adaptar y revitalizar el mandato de la UNCTAD para que ésta aportara una contribución constructiva al proceso del desarrollo.

558. Reducir el foso que separaba al Sur del Norte exigía fortalecer la cooperación internacional con los auspicios de la UNCTAD. Esta debía complementar las actividades del GATT en la esfera del comercio y seguir desempeñando su función en su calidad de una de las principales instituciones que proporcionaban programas de apoyo a las investigaciones y al desarrollo. También debía asesorar a los países en desarrollo sobre la forma de sacar el máximo provecho de los resultados positivos que se obtuvieran en la Ronda Uruguay. Tailandia era una pequeña economía abierta cuyo futuro estaba ligado a la salud del sistema comercial multilateral. Un compromiso firme de respetar el sistema multilateral, incluidos los resultados positivos de la Ronda Uruguay, más la voluntad sincera de abstenerse de ejercer presiones unilaterales estimularían el proceso del desarrollo económico en todo el mundo, pero esto dependía de no dejarse «secuestrar» por los aspectos ambientales.

559. Tailandia daba su pleno apoyo a la UNCTAD así como al propósito de mejorar su eficacia organizacional y sus métodos de trabajo para que ésta pudiera

hacer frente a los cambios del entorno político y económico.

560. El representante del *Togo*, tras señalar que compartía lo que había dicho el portavoz del Grupo de los 77 (véase el anexo III), exhortó a los países desarrollados a que tuvieran debidamente en cuenta las opiniones por aquél expresadas en sus políticas de cooperación para el desarrollo, pues aún no se habían solucionado varios problemas que venían arrastrándose desde hacía tiempo.

561. Una economía mundial viable tenía que tener en cuenta los cambios económicos fundamentales que se habían producido recientemente. Las condiciones mínimas para un desarrollo sostenible incluían defender la democracia y el respeto de los derechos humanos porque generaban energías creadoras. Sin embargo, las nuevas democracias, nacidas después de los enormes sacrificios que habían soportado sus pueblos, especialmente en países menos adelantados como el Togo, no serían estables si no disfrutaban de un desarrollo equilibrado que garantizara un nivel de vida y un bienestar social mínimos.

562. El desarrollo de cada país se tenía que impulsar con políticas adecuadas y con la movilización de los recursos financieros internos. Sin embargo, el entorno exterior desfavorable repercutía negativamente en esa movilización. El servicio de la deuda absorbía una elevada proporción de los ingresos de divisas de los países en desarrollo, ingresos que eran esenciales para la inversión nacional. Paradójicamente, muchos países pobres se habían convertido en exportadores netos de capital a los países desarrollados como consecuencia de la gravosa carga que les suponía el servicio de su deuda exterior. El Togo estaba agradecido a los países acreedores que habían contribuido a reducir la deuda exterior del país, pero era necesario hacer mayores esfuerzos en el mismo sentido con objeto de solucionar el problema de forma más constructiva e integrar la dimensión humana en la gestión de la deuda.

563. Hasta que la diversificación y la transformación produjeran resultados, los productos básicos, junto con el comercio exterior, seguirían siendo las únicas fuentes de divisas para los países en desarrollo, sobre todo para los menos adelantados. En consecuencia, los países ricos debían dar muestras de una voluntad política más firme con objeto de garantizar que los productos básicos gozaran de condiciones más justas de acceso a los mercados. Por su parte, los países en desarrollo debían utilizar con eficiencia los ingresos que les producían los productos básicos a fin de poder atacar de forma decidida la pobreza y estimular el desarrollo sostenible.

564. A la vez que debían velar por el buen funcionamiento de las fuerzas del mercado, los productores y los consumidores tenían que adoptar medidas concretas para realizar los objetivos esenciales del Programa Integrado para los Productos Básicos. En vista de las dificultades que suponía la movilización de los recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo que prestaban los países desarrollados en el contexto del Programa de Acción tenía que continuar por el momento e incluso aumentar. Además los países desarrollados debían, junto

con los países en desarrollo, idear una estrategia para acelerar la transferencia de tecnología.

565. Las reglas que regían el comercio internacional debían garantizar un sistema comercial libre. Esas reglas debían ser claras, elaborarse con transparencia en el marco del GATT y tener por finalidad el desarrollo de todos los países.

566. Un entorno ecológico sano era esencial si se quería que el bienestar de los individuos fuera el eje de las actividades encaminadas a fomentar un desarrollo general, racional y duradero.

567. En el octavo período de sesiones de la Conferencia debían adoptarse las medidas concretas necesarias para conseguir un mundo estable en el que se llegara a eliminar la pobreza extrema. Esta acción debía ser el objetivo de los mecanismos y los instrumentos legales que la UNCTAD, en el curso de su transformación institucional, debía adoptar para que pudiera desempeñar a fondo su función de fuente de innovaciones e ideas creadoras.

568. El representante de Túnez dijo que los profundos cambios políticos, económicos y sociales de los últimos años despertaban la esperanza de que mejoraran las condiciones de vida de los pueblos más pobres. La comunidad internacional debía asegurar que estas esperanzas se realizaran haciendo frente al doble reto de democracia y desarrollo. Las democracias jóvenes tenían economías frágiles y hacían frente a graves dificultades que podían hacerlas perder lo que ya habían logrado.

569. Era urgente promover la aparición de un nuevo modelo de cooperación financiera y «codesarrollo» entre países desarrollados y países en desarrollo. La propuesta del Secretario General para la convocación de una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo era un paso en la dirección acertada.

570. En 1986 Túnez había reforzado su sistema de economía de mercado e iniciado un programa de reformas estructurales destinado a superar sus dificultades sociales y económicas y a integrar su economía en el sistema comercial internacional. Si bien subsistían algunas dificultades, los resultados logrados hasta la fecha eran alentadores. Ello había sido posible porque el programa se basaba en la amplia participación y en el consenso nacional: Túnez había establecido la base para un sistema democrático garantizando las libertades fundamentales, los derechos humanos y un sistema multipartidario.

571. La deuda externa y las transferencias netas negativas a las que aquélla había dado lugar eran dos obstáculos importantes para financiar el desarrollo en los países en desarrollo y amenazaban socavar la recuperación de las inversiones y del crecimiento. Era preciso invertir esta situación, especialmente en el caso de países de renta media como Túnez, que no se habían beneficiado de la estrategia internacional de la deuda. El Presidente de Túnez había propuesto que los pagos del servicio de la deuda se utilizaran para financiar proyectos generadores de empleo y ecológicamente idóneos, así como proyectos en las esferas de la salud y la educación.

572. Los problemas que creaban las fluctuaciones de los precios de los productos básicos a los países en desarrollo que dependían de estos productos exigían también la adopción de medidas destinadas a estabilizar los ingresos de exportación. En este contexto, era necesario potenciar la Segunda Cuenta del Fondo Común.

573. Unos resultados positivos y equilibrados en la Ronda Uruguay darían nacimiento a un sistema comercial internacional que fuera más transparente y previsible y que facilitara la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Todos los países debían contribuir a obtener dichos resultados.

574. La comunidad internacional debía también crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible y equilibrado. Túnez esperaba que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo colmara las expectativas puestas en ella.

575. Para que el proceso del codesarrollo fuera duradero, sería necesario promover la creación de un sistema multisectorial de información al que tuvieran acceso los países en desarrollo. Esto les permitiría estar al tanto de los acontecimientos económicos internacionales y administrar mejor sus actividades económicas internacionales. A este respecto, Túnez estaba particularmente interesado en la iniciativa de la UNCTAD sobre la eficiencia comercial, y la apoyaba, como una manera ideal de integrar a los países en desarrollo en el sistema comercial internacional.

576. Los países desarrollados debían prestar apoyo financiero y técnico para promover una verdadera transferencia de tecnología sin la que todos los esfuerzos de desarrollo serían vanos.

577. La UNCTAD seguía siendo el foro apropiado para examinar la interdependencia del comercio y el desarrollo y para tratar de lograr un nuevo consenso sobre el desarrollo. Estaba también en una buena posición para fortalecer la capacidad analítica y comercial de los países en desarrollo por medio de su programa de cooperación técnica, que debía reforzarse. Una UNCTAD revitalizada sería el mecanismo ideal para inyectar nuevo dinamismo al diálogo sobre el desarrollo en un mundo caracterizado por la interdependencia de intereses. Túnez esperaba que de la Conferencia surgiera una UNCTAD revitalizada y que en ella se diera forma a una nueva colaboración para el desarrollo.

578. El representante de *Turquía* dijo que el mundo había presenciado un cambio cada vez más acelerado en la segunda mitad del decenio de 1980, a consecuencia de lo cual el mundo, los países miembros y la UNCTAD eran ahora fundamentalmente diferentes. Ello requería una adaptación de la UNCTAD.

579. La opinión de la mayoría era que el diálogo Norte-Sur había fracasado debido a los intentos de negociar resoluciones generales y ambiguas que apuntaban a cambios ideológicos en el entorno internacional, habiéndose descuidado las políticas internas. Era imposible lograr un cambio importante en el sistema económico internacional por medio de negociaciones intergubernamentales. Los intentos de cambio habían fracasado también porque el Sur había pedido esencialmente un

conjunto de derogaciones de las normas del sistema basándose en la tesis de que los esfuerzos impulsados por los gobiernos eran la fuerza motriz del desarrollo; ello había dado lugar a la industrialización basada en la sustitución de importaciones y a un comercio altamente protegido.

580. La mayor parte de los países en desarrollo estaban ahora dispuestos a seguir la senda adoptada por los primeros países en desarrollo que habían sobrevivido al fracaso del diálogo Norte-Sur y habían prosperado en el marco del sistema existente; el cambio de política de los países ex comunistas había reforzado esta tendencia. La interdependencia asimétrica, clara desventaja en que se encontraban los países en desarrollo, era la razón por la que pedían más de lo que estaban dispuestos a dar; su única manera de ejercer presión radicaba en las posibles consecuencias que tendría el que no consiguieran desarrollarse sobre la paz y la seguridad internacionales, así como sobre la ecología mundial. Los países en desarrollo no podían influir en el entorno exterior, por lo que nunca podrían dominar plenamente las fuerzas que influían en su destino. Sabían que el mercado libre era algo bueno, pero nadie era lo suficientemente altruista como para ser enteramente liberal. La única manera de salir de esa situación era lo que el Secretario General de las Naciones Unidas había llamado una «acción internacional ecuménica».

581. El buen gobierno, que abarcaba desde la elección de las políticas macroeconómicas hasta el comportamiento ético de las autoridades, estaba ahora de moda. Turquía conocía las dificultades de establecer la democracia en un país en desarrollo. Las expectativas rápidamente crecientes de las masas, atizadas por las políticas de partido, podían dar lugar a políticas populistas, con creciente consumo a expensas del ahorro, el crecimiento y la estabilidad de los precios. No era posible proporcionar una receta para el desarrollo refiriéndose simplemente a altos ideales tales como la democracia y el respeto de los derechos humanos.

582. A fin de preservar su vocación original, la UNCTAD debía seguir estando orientada hacia el desarrollo; así, independientemente de las modificaciones que se introdujeran en sus métodos de trabajo y en su programa, su orientación principal no debía alterarse. En vista de que el BIRF, la Asociación Internacional de Fomento, el FMI y el GATT se ocupaban de las cuestiones de desarrollo de acuerdo con su mandato, era imposible evitar por completo la duplicación y la superposición sin reducir el ámbito de las actividades de la UNCTAD a un nivel casi insignificante.

583. La UNCTAD había cometido el error de subestimar la importancia de la discusión y de sobreestimar la de la negociación. La exposición de diferentes puntos de vista era necesaria para avanzar hacia un consenso significativo, pero requería flexibilidad en las agrupaciones. Se precisaban también análisis de alta calidad y, por lo tanto, la UNCTAD debía reducir su numeroso personal y contratar personal calificado. La UNCTAD debía ser creativa e imaginativa, y reconocer al mismo tiempo que era imposible seguir con juegos de suma positiva para siempre y en todas partes. Era necesario que el diálogo no se polarizase: los países en desarrollo debían exami-

nar sus políticas internas, pero los países industrializados debían a su vez aceptar el examen de sus propias políticas, que creaban el entorno económico internacional.

584. El representante de *Uganda* dijo que, entre sus diversas funciones, la UNCTAD era ante todo el principal órgano encargado de estudiar las grandes cuestiones de política económica y de desarrollo, en particular el seguimiento y la evaluación de la situación económica mundial, la elaboración de proyecciones científicas sobre esa situación, el estudio de los problemas con que se enfrentaban los países en desarrollo, las oportunidades y retos que se planteaban en la economía mundial y el crecimiento económico de los países en desarrollo en la situación mundial en trance de mutación. La UNCTAD también era un foro de negociaciones sobre cuestiones comerciales y de desarrollo.

585. La paz y la seguridad mundiales no significaban únicamente poner fin a la guerra fría. También significaban hacer realidad el derecho al desarrollo y liberar a los pueblos y a las naciones de la miseria, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y el desempleo.

586. *Uganda* reafirmaba su responsabilidad primordial por lograr su propio desarrollo. Para hacerlo, desde que había asumido el poder, el Gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional había instaurado la paz, el imperio de la ley, una prensa libre y un poder judicial independiente. *Uganda*, como muchos países en desarrollo, había tomado medidas para liberalizar el comercio exterior y la legislación relacionada con la inversión. También había adoptado programas de ajuste estructural, pese a que tenían repercusiones políticas y sociales negativas, en particular para el sector rural, que era el más vulnerable de la sociedad.

587. El problema de la deuda de los países en desarrollo venía obstaculizando el crecimiento económico de esos países y de la economía mundial en conjunto; interesaba a todos los miembros de la comunidad internacional optar por un criterio energético y de base amplia para resolver ese desequilibrio. Para solucionar el problema de la deuda, que empeoraba, no cabía subestimar la acción de los países en desarrollo. Debían formular políticas y medidas para movilizar los recursos internos incrementando el ahorro interno; equilibrar su presupuesto eliminando los gastos innecesarios; lograr el retorno de los capitales huidos; y fomentar la inversión extranjera directa.

588. En una situación de debilidad general de los precios de los productos básicos, el índice de precios de las bebidas tropicales, en particular el café y el cacao, había disminuido a niveles excepcionalmente bajos. *Uganda* estaba preocupada porque no se había llegado a un acuerdo sobre un nuevo convenio internacional del café. Exhortaba a todas las partes interesadas, y al Brasil en particular, a que hicieran todo lo posible por que se celebrara un nuevo convenio. La UNCTAD debía estudiar los medios de lograr que los precios de los productos básicos fueran más estables; mejorar el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo a los mercados; maximizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo aumentando su participación en la elaboración, comercialización y distribución; y tratar de reducir la excesiva dependencia de las economías de los

países en desarrollo respecto de la exportación de unos pocos productos básicos.

589. La insuficiente capacidad tecnológica de los países en desarrollo había limitado su capacidad para adaptarse a los cambios de la estructura de la oferta y la demanda en los mercados mundiales. Con ello, los rápidos cambios tecnológicos acentuaban la disparidad tecnológica y reducían la ventaja comparativa de los países en desarrollo en lo relativo a los productos de exportación tradicionales. Los países en desarrollo necesitaban apoyo financiero y técnico para satisfacer sus necesidades básicas en esferas tales como la agricultura y las agroindustrias, la atención de salud, los textiles y las prendas de vestir, la construcción y el transporte y las telecomunicaciones, con miras a fortalecer su capacidad productiva y de exportación. Uganda pedía a la comunidad internacional que aplicara rápida e íntegramente el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Asimismo, Uganda encarecía a la comunidad internacional que prestara asistencia financiera a los países menos adelantados para que éstos pudieran emprender la transformación de sus productos primarios, con el consiguiente valor añadido, lo que les permitiría erradicar la miseria. Uganda se mostraba segura —y lo manifestaba ante la Conferencia— de que, con sus vastos recursos naturales y su política de diversificación de las exportaciones, conseguiría salir del grupo de los países menos adelantados en menos de diez años.

590. El representante del *Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* dijo que, a medida que el mundo se hacía más interdependiente, era preciso trabajar juntos, en una empresa común, en reconocimiento de los intereses mutuos y las responsabilidades compartidas, para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

591. Desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia se habían producido en el mundo tres cambios trascendentales. Primero, el crecimiento del comercio había sido superior al crecimiento de la producción, lo que demostraba la creciente interdependencia de las economías. Había habido enormes diferencias entre los resultados obtenidos por los distintos países en desarrollo, pero el éxito de las economías de Asia en la esfera de las exportaciones era especialmente notable. También había habido un cambio general en las modalidades de comercio, conforme al cual las materias primas habían pasado a representar un porcentaje menor de las exportaciones de los países en desarrollo y las manufacturas un porcentaje mayor. La integración y la cooperación regionales habían aumentado, pero eso no debía provocar un mayor proteccionismo, por lo que debía gestionarse siempre de acuerdo con las disciplinas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

592. El Reino Unido apoyaba la liberalización del comercio y esperaba firmemente que la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales terminara pronto y con éxito. En su octavo período de sesiones, la Conferencia debía apoyar las empresas válidas del GATT, sin tratar de decirle cómo debía llevar sus deliberaciones ni de dictarle sus actividades.

593. Segundo, gracias a la transformación política había democracia en muchos países. El Reino Unido respaldaba los esfuerzos de los países de Europa central y oriental por reestructurar sus sistemas. También celebraba que en todo el mundo se reconociera cada vez más que la democracia, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos eran indispensables en una sociedad civilizada; esta era la base sobre la que debían reposar el buen gobierno y la prosperidad económica.

594. Tercero, la forma en que se enfocaba el desarrollo se basaba en la amplia aceptación actual de que cada país era el principal responsable de su propio desarrollo. La única forma segura de lograr la recuperación y el crecimiento sostenible consistía en proceder a una reforma fundamental de su estructura política y económica. El comercio, y no la ayuda, que nunca podía ser más que una parte muy reducida de los ingresos de los países en desarrollo, debía ser el principal motor.

595. Los retos con que se enfrentaba la comunidad internacional seguían siendo inmensos; las deficiencias de las políticas económicas nacionales eran la raíz del problema, pero el entorno internacional no había ayudado. El buen gobierno era indispensable para crear un entorno favorable al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Esto significaba adoptar políticas para apoyar y facilitar la empresa privada en vez de limitarla y restringirla, fomentando la competencia y los libres mercados, reduciendo el exceso de reglamentación, acogiendo la inversión extranjera y eliminando los monopolios ineficientes del sector público mediante la privatización.

596. Era necesario que los gobiernos respondiesen a las necesidades económicas de sus pueblos y también a las sociales; un buen sistema de administración de la justicia para todos y el respeto de los derechos humanos universales eran elementos vitales. Gracias al buen gobierno, el pueblo, incluidas las capas más pobres, podía contribuir al desarrollo y beneficiarse de él. El buen gobierno también requería la reducción de los gastos en defensa. No se podía esperar que el mundo desarrollado siguiera ayudando a países que gastaban sumas desproporcionadas en equipo militar y no en desarrollar la salud y el bienestar, ni a los gobiernos que destinaban a las actividades militares una proporción excesiva de su personal calificado. El buen gobierno significaba también la responsabilidad y la eficiencia del aparato administrativo: la ineficiencia y la corrupción podían perjudicar incluso a las economías más fuertes y podían ser fatales para una economía débil.

597. Los países en desarrollo se podían ayudar los unos a los otros compartiendo sus experiencias y su forma de enfocar los problemas del desarrollo, estimulando un intercambio de información y de ideas. Los países desarrollados tenían que respaldar a los países en desarrollo ayudándoles a conseguir que el entorno económico fuera apropiado, mediante programas de ayuda constantes, en particular para los países más pobres; respaldando la rehabilitación de la infraestructura vital; y realizando actividades de cooperación técnica sustanciales, en particular de formación, a fin de mejorar la capacidad administrativa y elevar las normas de gestión de las empresas del sector público y el privado.

598. El Reino Unido siempre había estado a la vanguardia de los esfuerzos internacionales por reducir la carga de la deuda de los países más pobres y más endeudados, primero con las condiciones de Toronto en 1988 y luego con la iniciativa de Trinidad y Tabago aplicada en diciembre de 1991. En el Club de París el Reino Unido continuaba insistiendo en que se siguieran mejorando las condiciones de Trinidad e instando a todos los gobiernos acreedores a que participaran por igual.

599. La UNCTAD debía reconocer las nuevas realidades, retos y oportunidades del decenio de 1990, prestando atención a las cuestiones de política nacional, que eran la clave de un desarrollo eficaz. Para ello era preciso proceder a una gran reforma de la organización, en particular un cambio radical del programa de trabajo, los métodos de trabajo y la ideología, de manera que la UNCTAD pudiera abordar las cuestiones vitales en armonía y con espíritu de colaboración y hacerse más eficiente para proporcionar la mejor información, ideas y análisis objetivos. Estos cambios debían hacerse con los recursos de que disponía la UNCTAD.

600. El representante de la *República Unida de Tanzania* dijo que los cambios institucionales deberían tener por objeto dar a la UNCTAD los medios de alcanzar los objetivos incluidos en el lema del octavo período de sesiones de la Conferencia. Habría que dar ejemplos claros acerca de la manera en que esos cambios ayudarían a promover el desarrollo sostenido y sostenible, dado que eran muchos los imponderables que podrían afectar negativamente incluso a las perspectivas mejor concebidas si no se adoptaban salvaguardias adecuadas. Era preciso comprender de qué manera los cambios institucionales tomarían en consideración factores como la importancia concomitante atribuida al juego de las fuerzas del mercado y al desarrollo social, así como los aspectos técnicos de las políticas liberales en una economía mundial, que no siempre estaban al alcance de todos los países en desarrollo.

601. En cuanto a la declaración del Director Gerente del FMI (véanse más adelante los párrafos 720 a 725), se planteaba un dilema debido al hecho de que antes se había explicado que algunas propuestas de acción tenían unos límites muy claros, a menos que se produjera un cambio de actitud por parte de los países desarrollados en lo referente a sus políticas de consumo y de inversión. Del mismo modo, existía un contraste entre la política de población recomendada y ciertas consideraciones basadas en valores culturales y dogmas religiosos y la ausencia de una masa crítica de personas con estudios.

602. En lo referente a la declaración hecha por el Director General del GATT (véanse los párrs. 710 a 718), existía un contraste entre, por una parte, la opinión expresada acerca de la Ronda Uruguay, según la cual todos los países o grupos de países deberían contribuir conforme a su capacidad y circunstancias y los principios especiales y arreglos a corto plazo no podían resultar beneficiosos a largo plazo y, por la otra, el hecho de que en el GATT se hubieran dado siempre casos lamentables de privilegios especiales y de arreglos a plazo no tan corto, establecidos muchas veces de manera unilateral mediante la aplicación de leyes nacionales, situación que

muy probablemente se agravaría en el futuro en un GATT ampliado.

603. En lo relativo a las disposiciones para tener en cuenta los problemas de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, la República Unida de Tanzania estaba tratando de realizar reformas económicas a pesar de que el entorno económico mundial era desfavorable. Había un contraste entre los llamamientos urgentes en favor de la democracia para el desarrollo nacional, la liberalización y la buena gestión de las economías nacionales y la falta de llamamientos análogos en favor de la democracia en la adopción de decisiones a nivel internacional, los instrumentos económicos y financieros y la buena administración en el plano internacional.

604. La UNCTAD era importante. Habría que acrecentar su capacidad para obtener resultados concretos en las esferas interconexas del comercio y el desarrollo. La búsqueda de medios más eficaces para alcanzar esos fines no debería permitir que los objetivos se vieran anulados por los medios utilizados, ya voluntaria, ya involuntariamente.

605. La representante de los *Estados Unidos de América* se centró en la necesidad de reactivar la UNCTAD de manera que se convirtiera en una importante fuerza positiva para el desarrollo. La necesidad de reformar la UNCTAD era urgente. Las Naciones Unidas eran de importancia decisiva para el bienestar mundial y el enérgico movimiento en pro de la reactivación que se hacía sentir en todo el sistema de las Naciones Unidas se apreciaba también en la UNCTAD.

606. La UNCTAD seguía siendo la única institución del sistema de las Naciones Unidas cuyo mandato consistía en estudiar las cuestiones de desarrollo económico. No obstante, no había desarrollado todas sus posibilidades en cuanto centro de debates animados y de discusiones francas desde el que se impulsaba el desarrollo. Tras un período inicial en que había realizado una labor creativa respecto de los productos básicos y el Sistema Generalizado de Preferencias, la UNCTAD se había estancado. La reforma era imprescindible. Se necesitaba modificar la esencia de los métodos de trabajo de la UNCTAD. A raíz de los cambios políticos y económicos que se habían producido en el mundo, los gobiernos se encontraban en una situación en que el deseo de cooperar coincidía con la posibilidad de instaurar una verdadera cooperación. Para que esto pudiera suceder en las reuniones de la UNCTAD era preciso cambiar el mecanismo institucional de ésta. Debía lograr un alto grado de credibilidad mediante deliberaciones de política basadas en análisis equilibrados, rigurosos y sólidos de manera que la labor realizada en la UNCTAD influyera en los encargados de adoptar las políticas económicas de todo el mundo. Debía ponerse fin a las declaraciones recriminatorias y a las negociaciones carentes de sentido respecto de resoluciones de las que se hacía caso omiso. Respecto de cualquier cuestión, había que estudiar toda una variedad de posibilidades. Las naciones soberanas no debían temer rebasar las posiciones regionales o de grupos. La apertura debía ser parte integrante de la reforma de la UNCTAD.

607. La asistencia técnica era otra importante faceta de las actividades de desarrollo de la UNCTAD. La facilitación del comercio, el intercambio electrónico de datos y la asistencia a los países en desarrollo sobre la forma de utilizar instrumentos financieros para controlar los riesgos de los precios y otros riesgos relacionados con los productos básicos eran esferas en que la UNCTAD podía aportar una contribución importante.

608. Los Estados Unidos estaban resueltos a encontrar la forma de acelerar el desarrollo. Aparte de ser el mayor donante de ayuda en lo tocante al volumen de ésta, los Estados Unidos prestaban especial atención a la calidad y al elevado grado de donación de su ayuda y, además, habían estado a la vanguardia de las iniciativas de alivio de la deuda.

609. Había que introducir reformas específicas en los métodos de trabajo de la UNCTAD para utilizar de la forma más eficaz posible los recursos financieros y los conocimientos en el proceso de desarrollo. La buena salud, una educación decente, las oportunidades de empleo, una alimentación suficiente y, en particular, la libertad de gozar de los frutos de la actividad humana, eran la meta común de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La UNCTAD debía convertirse en una organización llena de vida para alcanzar estas metas.

610. El legado del decenio de 1980 en materia de desarrollo demostraba que las políticas nacionales eran el factor más importante para el éxito del desarrollo. Las políticas internacionales eran muy importantes, pero no determinaban el éxito o el fracaso. El papel del sector privado y de la inversión privada en el desarrollo era de importancia decisiva. Sólo podía haber un sector privado fuerte, mercados de capital activos y un régimen de inversión abierto en un sistema comercial liberalizado. Por consiguiente, los Estados Unidos atribuían la máxima prioridad al éxito de la Ronda Uruguay.

611. La UNCTAD podía contribuir mucho a que se comprendiera cuáles eran las políticas nacionales que funcionaban y cuáles las que no. Debía ocuparse de cuestiones relacionadas con las políticas nacionales. Actualmente, casi todas las economías se encontraban en período de transición y se podía aprender mucho compartiendo las experiencias nacionales no sólo entre los países en desarrollo sino también entre otros muchos.

612. Había que adoptar una actitud de cooperación y no de enfrentamiento. Sólo mediante una colaboración internacional genuina y sólida, basada en la igualdad, se podría dar nuevo impulso al progreso. La determinación de optar por este nuevo tipo de cooperación podía llamarse «el espíritu de Cartagena».

613. El representante del Uruguay llamó la atención sobre la asimetría existente entre, de un lado, los progresos realizados en la solución de problemas políticos (lo que había reforzado el papel de las Naciones Unidas) y, de otro, la falta de progresos en la solución de muchos de los problemas económicos, esfera esta en la que los mecanismos multilaterales existentes no funcionaban adecuadamente.

614. El desarrollo siempre había sido y sería uno de los principales temas del programa de la Conferencia. En

años recientes, muchos de los enfoques y modelos de la UNCTAD habían quedado obsoletos; no obstante, seguía habiendo elementos permanentes, tales como la responsabilidad por el desarrollo y por la creación de un entorno económico internacional favorable que lo hiciera posible. Respecto de la responsabilidad por el desarrollo, la UNCTAD debía ahora, bajo la rúbrica de la «buena gestión de los asuntos públicos», examinar y evaluar las políticas nacionales desde la perspectiva del desarrollo, complementando y enriqueciendo la labor que ya habían emprendido otras organizaciones tales como el FMI, el Banco Mundial y el GATT.

615. Respecto del segundo elemento, la creación de un entorno económico internacional favorable dependía en gran medida de que los países desarrollados aplicaran políticas nacionales responsables, dado que estas políticas tenían grandes repercusiones sobre los otros actores de la escena internacional.

616. La buena gestión de los asuntos públicos exigía que los países desarrollados y los países en desarrollo efectuaran ajustes estructurales; debía alcanzarse el equilibrio en los sacrificios efectuados por unos y por otros. El ajuste había tenido consecuencias sociales negativas para los países en desarrollo, por lo que era inconcebible que algunos países desarrollados, ante la necesidad de realizar ajustes en sectores concretos, por ejemplo para resolver las presiones proteccionistas, argumentaran que no podían hacerlo debido a los costos sociales y políticos intrínsecos.

617. Otro aspecto fundamental de especial importancia para la gestión política internacional era el esfuerzo realizado por los países desarrollados y los países en desarrollo en el marco de la Ronda Uruguay con miras a establecer un sistema de comercio internacional más transparente y previsible, basado en la liberalización del comercio mundial y en la aplicación de las disciplinas del GATT a los sectores agrícola y textil. Estos sectores no habían quedado comprendidos en dichas disciplinas en el pasado y esto había posibilitado que los países desarrollados aplicaran medidas proteccionistas a estos sectores, con fuertes efectos adversos para los países en desarrollo. Uruguay concedía la máxima importancia a la liberalización del sector agrícola y señalaba la necesidad de que la Ronda Uruguay se terminara pronto y con éxito, a fin de evitar las incertidumbres de la actual situación mundial.

618. Al examinar el papel de la UNCTAD en el nuevo contexto internacional, era de la máxima importancia que, de acuerdo con su mandato original, la UNCTAD fuera el foro multilateral más adecuado para debatir y analizar los problemas y las políticas de desarrollo. Este papel debía conservarse y fortalecerse, porque no existía ningún otro foro internacional que tuviera el mandato de ocuparse de los aspectos relacionados con el desarrollo en toda su totalidad y complejidad.

619. El otro tema fundamental del mandato de la UNCTAD era el comercio. A este respecto, la liberalización del comercio que se derivaría de la Ronda Uruguay exigiría que la UNCTAD analizara y debatiera los efectos de dicha liberalización en las relaciones entre comercio y desarrollo y sus repercusiones para los países en desarrollo. Los nuevos temas incluidos en el pro-

grama de la UNCTAD, como el comercio, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el narcotráfico, no debían afectar a la agenda tradicional de la UNCTAD.

620. El elemento fundamental de la Conferencia era el proceso de revitalización de la UNCTAD con el propósito de adaptarla a las realidades cambiantes de la economía mundial. El elemento decisivo de este proceso era la necesidad de mayor flexibilidad en el funcionamiento del sistema de grupos; la creación de grupos de trabajo contribuía asimismo a una mayor flexibilidad.

621. Había acuerdo en fortalecer las tres funciones principales de la UNCTAD: el análisis, la negociación y la cooperación. No obstante, debía establecerse un equilibrio entre ellas. Era necesario llegar a un acuerdo político y claro a este respecto.

622. El representante de *Venezuela* dijo que el desarrollo y la disparidad creciente entre el Norte y el Sur eran los temas prioritarios de la agenda internacional. Esas cuestiones tenían que estudiarse y resolverse cabalmente para garantizar la consolidación de una nueva era, sustentada en la interdependencia y en la paz y la seguridad internacionales.

623. En esta época de dinámicas transformaciones, existía una responsabilidad compartida de lograr la estabilidad económica, social y política. La comunidad internacional debía conjugar sus esfuerzos para llevar adelante un diálogo pragmático y realista y lograr así una economía mundial sana, segura y equitativa. El final de la confrontación bipolar, que durante muchos años había diluido el potencial de cooperación económica internacional, permitía iniciar una sólida colaboración internacional entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

624. El nuevo consenso mundial sobre el desarrollo no debía basarse exclusivamente en las variables macroeconómicas, sino también en aspectos de importancia fundamental que afectaban a la condición humana, como la erradicación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas en materia de vivienda, salud, educación y nutrición. El Presidente de *Venezuela* había señalado recientemente que el afortunado acercamiento y la cooperación Este-Oeste no debían hacerse a expensas de la cooperación Norte-Sur.

625. Como habían reconocido últimamente los miembros del Consejo de Seguridad, la paz y la prosperidad eran indivisibles y la paz y la estabilidad requerían una cooperación económica eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor para todos dentro de un concepto más amplio de la libertad. El octavo período de sesiones de la Conferencia debía dar renovado impulso a una institución que había tenido una función preponderante en los esfuerzos combinados de desarrollo.

626. La necesidad de reactivar la UNCTAD no respondía tan sólo al deseo de adaptarla a los profundos cambios que habían ocurrido en el mundo, sino ante todo a la exigencia de reducir la distancia entre los países en desarrollo y el bienestar económico internacional. Era indispensable superar la tradicional confrontación improductiva que, en buena medida, había caracterizado hasta

entonces los debates. Había que atribuir mayor importancia a la identificación de políticas que condujesen a una mayor disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo, un entorno económico más favorable y predecible, una verdadera transferencia de tecnología que tuviese en cuenta las capacidades nacionales, un acceso transparente y no discriminatorio a los mercados internacionales y una mayor participación en el comercio mundial de servicios.

627. Para ser justo y equilibrado, el proceso de desarrollo debía ser sostenido y estar orientado hacia la utilización racional del medio ambiente de manera que no limitase las expectativas y exigencias de desarrollo de los países en desarrollo. Las estrategias de desarrollo debían prever procesos económicos y procesos ecológicos que fuesen sostenibles a largo plazo. Esta tarea suponía el reconocimiento de responsabilidades claramente diferenciadas entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

628. Era necesaria la transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas y de recursos financieros nuevos y adicionales, diferentes de los ya destinados a la ayuda para el desarrollo. Era preciso robustecer el sistema comercial general para apoyar las políticas de ajuste estructural en los países en desarrollo. La posibilidad de avanzar hacia un entorno económico más favorable se había retrasado porque aún no se habían concluido las negociaciones de la Ronda Uruguay. El conjunto de propuestas presentado por el Director General del GATT reflejaban un esfuerzo extraordinario para equilibrar aspiraciones e intereses con frecuencia divergentes. Esos resultados preliminares representaban una mejora notable.

629. La cooperación Sur-Sur era un campo prioritario y los procesos de integración regional y subregional se habían intensificado en Latinoamérica. En particular, se había dado recientemente un impulso decisivo al Pacto Andino, y *Venezuela* había incrementado su cooperación con Colombia, México y todos los países del Caribe.

630. El representante de *Yugoslavia* se refirió a los cambios económicos y políticos ocurridos en el mundo que ofrecían una oportunidad para la cooperación internacional. Sin embargo, la diferencia creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo planteaba el mayor reto a la comunidad internacional. En el contexto de una nueva empresa común en pro del desarrollo existía una estrecha relación entre las políticas nacionales e internacionales, por una parte, y la cooperación para el desarrollo, por la otra.

631. Los países en desarrollo habían reafirmado la responsabilidad que tenían respecto de su propio desarrollo, su confianza en los sistemas políticos democráticos y los regímenes económicos abiertos. Sin embargo, el éxito de unos pocos países en desarrollo no debía utilizarse como pretexto para prescribir políticas. Las políticas internas, y especialmente las relaciones entre las fuerzas del mercado y la intervención gubernamental, debían respetar plenamente las características específicas de cada país.

632. Los problemas ambientales debían integrarse en la política general y en la estrategia de desarrollo de todos los países. No obstante, debía tenerse en cuenta la importancia del entorno económico externo. Además, la protección ambiental en los países en desarrollo no podía estar aislada del desarrollo de estos países. El principio de la soberanía de los recursos naturales debía respetarse.

633. Se requería un mayor alivio de la deuda, con participación de todos los países deudores e inclusión de la deuda oficial y la deuda comercial. Por otra parte, la contribución de unos resultados positivos y equilibrados de la Ronda Uruguay era decisiva para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países.

634. La revitalización de la UNCTAD se consideraba una importante contribución al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en la esfera económica y social. La UNCTAD, preservando su flexibilidad, debía concentrarse en los aspectos de la interdependencia mundial.

635. Con respecto al trágico proceso que había caracterizado la agudización de la crisis en Yugoslavia, sólo un arreglo negociado global e integral podría contribuir a solucionar pacíficamente la crisis yugoslava. El reconocimiento de las repúblicas secesionistas era prematuro y contraproducente. Agravaría la situación y haría que los conflictos fueran aún más difíciles. Era cierto que la comunidad internacional no había encontrado una respuesta satisfactoria a la cuestión de la relación entre la autodeterminación y la secesión, sobre todo si la segunda se llevaba a cabo unilateralmente y con el apoyo de ciertos países. Yugoslavia, en su calidad de Miembro fundador de las Naciones Unidas y del Movimiento de Países No Alineados, y sin poner en tela de juicio el derecho de toda nación a la autodeterminación, esperaba que todos los países comprendieran sus esfuerzos por defender su soberanía y su personalidad jurídica internacional y se abstuvieran de tomar cualquier decisión o medida que supusiera una amenaza para su país en los momentos presentes, pues si se seguían tolerando tales medidas o decisiones el día de mañana podrían resultar fatales también para otros países.

636. Desafortunadamente, las sanciones económicas aplicadas por algunos países desarrollados contra Yugoslavia, concretadas en la suspensión unilateral de los acuerdos bilaterales en materia de comercio y transporte y en la retirada del trato preferencial otorgado a Yugoslavia en virtud del Sistema Generalizado de Preferencias, entorpecían la búsqueda de un arreglo pacífico. Además, esas sanciones constituían una flagrante violación de los principios básicos de la cooperación comercial internacional acordados por todos los Estados miembros de la UNCTAD y habían afectado a la población civil inocente. Las sanciones eran un instrumento contraproducente porque también afectaban a otros países y, sobre todo, a las empresas interesadas en expandir el comercio y la cooperación tecnológica. El Gobierno yugoslavo exhortaba a todos los países desarrollados que aplicaban esas medidas a que reconsideraran sus decisiones y, teniendo en cuenta la buena voluntad y el clima de entendimiento y cooperación que cabía esperar reinaran en la

Conferencia, contribuyeran a este clima tomando la decisión de levantar tales sanciones.

637. La representante del Zaire declaró que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento de profundos cambios en la comunidad internacional que exigían que todas las naciones consideraran la posibilidad de construir juntas una economía mundial sólida y más equitativa. Los recursos liberados desde el fin de la guerra fría gracias a la reducción de los gastos militares debían utilizarse ahora para satisfacer las necesidades de desarrollo. Al reciclar los recursos liberados gracias a la reducción de los gastos militares, había que evitar los errores del pasado y proceder a una gestión concertada para ayudar a la población de los países menos adelantados a satisfacer sus necesidades más esenciales. En las actividades de liberalización económica emprendidas por los países en desarrollo y en los programas de ajuste estructural se debían tener en cuenta los objetivos económicos y también las necesidades sociales con objeto de eliminar el empobrecimiento de la población. El establecimiento y afianzamiento de bloques económicos de países desarrollados no debían dar lugar a la introducción de medidas proteccionistas contra otros países, sobre todo los países en desarrollo, ni al aumento de esas medidas. Los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos que los países en desarrollo trataban de alcanzar para sus países también debían introducirse en las relaciones económicas internacionales, de manera que todos los países participaran en las decisiones que regían el comercio internacional y ningún grupo de países impusiera condiciones en el comercio. El Zaire atribuía gran importancia a la democracia y los derechos humanos y había empezado a instaurar esos principios.

638. Los precios de los productos primarios, que se fijaban sin la participación de los países productores, disminuían constantemente, mientras que los de las manufacturas que se hacían con esos productos iban en aumento. Las esperanzas de los países en desarrollo de obtener precios remunerativos por sus productos primarios gracias a la ejecución del Programa Integrado para los Productos Básicos no se habían hecho realidad. Entretanto, los productores de productos primarios de los países desarrollados recibían todo tipo de apoyo oficial. Los convenios internacionales de productos básicos, de por sí pocos, habían ido perdiendo uno tras otro sus disposiciones económicas hasta llegar a ser inoperantes y, pocos años después de su establecimiento, el Fondo Común estaba amenazado de asfixia.

639. Era preciso adoptar medidas internacionales para corregir la situación en la esfera de los productos básicos. Por ello el Zaire respaldaba la propuesta de Colombia de que se celebrara una conferencia internacional sobre los productos básicos con los auspicios de las Naciones Unidas. Esa conferencia iría precedida de una reunión de países en desarrollo productores de productos básicos para considerar las modalidades de cooperación en materia de comercialización. Entre tanto, las bolsas de productos básicos debían reflejar las condiciones reales de la oferta y la demanda y los países en desarrollo debían participar en su gestión y supervisión.

640. Era preciso aumentar los recursos financieros para el desarrollo, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, que debía llegar, por lo menos, al 0,7% acordado hacía ya muchos años. Con una asistencia técnica mayor, mejor concebida y gestionada conjuntamente, la economía del Zaire, que hacía frente a dificultades transitorias, podría recuperarse rápidamente.

641. Había que adoptar medidas más enérgicas que hasta ahora para aliviar la carga de la deuda de las economías de los países en desarrollo. La deuda acumulada limitaba seriamente las actividades de desarrollo de esos países. Por tal motivo, debía organizarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas una conferencia internacional para examinar todos los aspectos del problema de la deuda.

642. La cooperación económica entre los países en desarrollo era un importante factor de desarrollo. La firme determinación del Zaire de practicar la cooperación económica y técnica internacional entre los países en desarrollo quedaba demostrada por su participación en las actividades regionales y subregionales de cooperación en esa esfera. La UNCTAD debía seguir incrementando su apoyo a esa cooperación. Hasta la fecha, el avance del desarrollo tecnológico se había logrado a expensas de los países en desarrollo, lo que había limitado la ventaja comparativa de que disfrutaban en lo relativo a la explotación de productos primarios. La transferencia de tecnología también era esencial, por lo que era preciso reanudar y concluir rápidamente las negociaciones sobre un Código de Conducta para la transferencia de tecnología.

643. La UNCTAD tenía una función capital que desempeñar en el sistema de las Naciones Unidas en pro de la recuperación económica de los países en desarrollo. En consecuencia, era preciso fortalecerla, en particular en lo relativo a su capacidad de asistencia técnica, para que ayudara a los países en desarrollo a integrarse mejor en el sistema económico internacional. A este respecto, el Zaire celebraba la iniciativa de la UNCTAD respecto de la eficiencia comercial, en particular, mediante la informatización de los procedimientos comerciales. Pidió a la UNCTAD que siguiera ayudando a los países en desarrollo que participaban en las negociaciones de la Ronda Uruguay, cuyos resultados beneficiarían a todos los países.

644. El representante de *Zimbabwe* declaró que los cambios importantes que se habían producido en el ámbito internacional presentaban nuevos retos y brindaban nuevas oportunidades a los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico acelerado y sostenido. *Zimbabwe* hacía suyo el nuevo consenso internacional encaminado a lograr que todos los países, y en particular los países en desarrollo, se beneficiaran plenamente de la producción y del intercambio de bienes, servicios, tecnología e información por encima de las fronteras nacionales. En este sentido, *Zimbabwe* atribuía la máxima importancia a la reactivación del diálogo Norte-Sur sobre la base de una verdadera interdependencia y de unos intereses y beneficios recíprocos.

645. Esos imperativos debían entrañar un sistema de comercio abierto, viable y multilateral, que hiciera posible la plena participación de los países en desarrollo en

el proceso de adopción de decisiones en el plano internacional y un mayor acceso de sus exportaciones a los mercados de los países industriales. Los esfuerzos de desarrollo emprendidos por los países en desarrollo no deberían verse frustrados por el proteccionismo en el comercio internacional. Por ello era importante que la Ronda Uruguay alcanzara resultados satisfactorios y equilibrados.

646. La responsabilidad primordial del desarrollo de las economías nacionales recaía en los propios países en desarrollo. No obstante, unos mecanismos de participación ayudarían a distribuir ampliamente los frutos del desarrollo y harían que todos los países pudieran intervenir en todas las decisiones económicas significativas.

647. Era importante la cooperación económica entre los países en desarrollo, como lo eran especialmente la consolidación y fortalecimiento del sistema global de preferencias comerciales, al que la UNCTAD debería prestar su máximo apoyo con medidas apropiadas de financiación del comercio, incluido el establecimiento eventual de un servicio de financiación del comercio interregional.

648. Era necesario reforzar las políticas y medidas en materia de productos básicos a fin de crear las condiciones propicias para mejorar los niveles de los precios. Era preciso proseguir el desarrollo de los planes de productos básicos, preservando al propio tiempo el espíritu del Programa Integrado para los Productos Básicos, y utilizar de modo óptimo el Fondo Común.

649. El proceso de ajuste estructural en los países en desarrollo exigía un incremento considerable de los recursos disponibles tanto de procedencia bilateral como multilateral, en particular la asistencia oficial para el desarrollo. Asimismo, los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a atraer inversiones extranjeras directas deberían completarse con medidas por parte de los países desarrollados destinadas a fomentar la inversión de capitales en los países en desarrollo. También era necesario establecer un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, así como limitar al campo económico los requisitos de condicionalidad impuestos por las instituciones financieras multilaterales y regionales.

650. En relación con el endeudamiento externo, que era la causa de la corriente inversa de recursos financieros a partir de los países en desarrollo, la UNCTAD debería reforzar su papel de asistencia a los países en desarrollo con el reescalamiento de la deuda bilateral oficial por conducto del Club de París, así como mediante otros mecanismos de renegociación y gestión de la deuda.

651. Deberían tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en materia de servicios a la hora de elaborar la legislación y reglamentación pertinentes; debería reforzarse el mandato de la UNCTAD en la esfera importante de los servicios que, en muchos países en desarrollo, continuaba en una fase relativamente atrasada. *Zimbabwe* estaba dispuesto a apoyar todo dinamismo y flexibilidad que pudieran resultar de la revitalización de la UNCTAD.

B.—Secretaría de las Naciones Unidas

652. El representante de la *Comisión Económica para África* dijo que los grandes cambios imprevistos que se habían producido en el escenario internacional desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia tendrían consecuencias para la cooperación multilateral, para la evolución de la economía mundial en general y para la de los países en desarrollo en particular. La mayoría de los países en desarrollo, incluidos los de África, seguían sufriendo profundas crisis políticas y económicas y muchos países avanzados hacían frente a la recesión. El lema del octavo período de sesiones recordaba al mundo que su supervivencia dependía de la interdependencia y la solidaridad de las naciones para fortalecer la cooperación multilateral.

653. El advenimiento de un nuevo orden económico internacional exigía que se redujera y erradicara la pobreza, ya que ésta era el principal obstáculo que se oponía al ajuste estructural y a la democratización de los países en desarrollo. Los países interesados eran los principales responsables de su erradicación; sin embargo, sólo podrían tener éxito si se les proporcionaban recursos adicionales, partiendo de una verdadera solidaridad internacional, a fin de acelerar el crecimiento de los países pobres en forma proporcional a la tasa de crecimiento de población. Para salvar la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo era preciso redistribuir la renta a nivel global y proceder a una transferencia sustancial de recursos de los países en desarrollo adoptando medidas tales como la reducción de la carga de la deuda, la estabilización de los precios de las exportaciones de productos básicos y de los ingresos obtenidos de esa fuente, el aumento del volumen de la inversión extranjera directa y de la asistencia oficial para el desarrollo y una transferencia suficiente de técnicas y tecnología.

654. La crisis africana era una crisis de endeudamiento externo, dependencia de los productos básicos, corrientes inversas de recursos financieros, baja productividad agrícola y creciente desempleo. Para salir de la crisis, las economías de África tendrían que crecer a una tasa anual del 6% y habría que proporcionarles asistencia para el desarrollo por valor de unos 30.000 millones de dólares en 1992, cifra que a partir de ese momento aumentaría a una tasa anual del 4%. África necesitaba, además, una solución duradera del alivio de la deuda de acuerdo con las propuestas originales formuladas en diversos órganos respecto del pago de intereses en moneda local, inversiones masivas en los sectores productivos, en particular mediante recursos adicionales generados por la reducción de los gastos militares, corrientes de recursos mayores mediante un acceso más fácil a los mercados y un aumento de los ingresos de exportación, la reactivación del sector de los productos básicos gracias a la ejecución del Programa Integrado para los Productos Básicos, actividades de diversificación y cooperación entre productores y consumidores. También era preciso potenciar el desarrollo rural de África mejorando y reactivando la transferencia de tecnología.

655. Hablando en nombre de sus colegas que llevaban el mando de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, las cuales tenían mucho en

común con la UNCTAD, dijo que era muy consciente de las numerosas cuestiones que habían planteado las delegaciones con respecto a la reestructuración de las instituciones. No era por casualidad por lo que el Secretario General de las Naciones Unidas había puesto en marcha este proceso de reestructuración, el cual había comenzado ya en las comisiones económicas regionales con objeto de mejorar la prestación de la asistencia. Con este fin estas comisiones estaban poniendo a punto nuevos criterios y modalidades, teniendo plenamente en cuenta las necesidades de sus respectivas regiones y los pueblos a los que servían. Los brazos regionales del sistema de las Naciones Unidas en África, América Latina y el Caribe, Asia Occidental, Asia y el Pacífico y Europa estaban dispuestos a ayudar, colaborar y contribuir con las aportaciones regionales que hicieran falta a la puesta en práctica con éxito de las decisiones que se tomaran en el actual período de sesiones de la Conferencia.

656. Desde la creación de la UNCTAD el entorno internacional había cambiado enormemente. Se necesitaban cambios estructurales para fortalecer la UNCTAD, en vez de debilitarla. Las comisiones económicas regionales, que estaban en una situación única, habían demostrado su utilidad ayudando a los países miembros a superar muchos de sus problemas y a contribuir a la recuperación de la economía mundial. Se había iniciado un proceso de reestructuración de esas comisiones para fortalecer su capacidad de ejecución de modo que pudieran contribuir con las aportaciones regionales necesarias a que se hace referencia en el párrafo anterior.

657. El representante de la *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico* (CESPAP) observó que la Conferencia se celebraba en un momento en que el crecimiento económico mundial había llegado al nivel más bajo registrado en épocas recientes. La persistencia de condiciones de estancamiento en los países industrializados, los trastornos económicos y políticos en la Europa central y oriental y las perturbaciones provocadas por el conflicto del Golfo habían sido tres razones importantes que explicaban esa situación. Los miembros de la CESPAP consideraban que una culminación afortunada de la Ronda Uruguay era esencial para el crecimiento futuro; así pues, procuraban concertar acuerdos equilibrados sobre los textiles y las prendas de vestir, la agricultura, los productos tropicales y los productos basados en la explotación de los recursos naturales. El proyecto de acta final se consideraba una buena base para las negociaciones, pero toda disgregación del conjunto de medidas podía ser contraproducente.

658. Era necesario reforzar la cooperación no sólo en el plano mundial sino también en el plano regional, asegurando al mismo tiempo que los acuerdos regionales de comercio y cooperación económica no se convirtiesen en barreras al comercio, sino que sirviesen de base de un régimen comercial multilateral que se rigiera por las normas. Los países en desarrollo de Asia y el Pacífico experimentaban una gran incertidumbre como consecuencia de las cambiantes condiciones económicas mundiales. Había dos grupos distintos de países: los países de renta media en proceso de rápida industrialización y un segundo grupo que tropezaba con graves desequilibrios macroeconómicos, la pobreza generalizada,

un rápido crecimiento de la población y la degradación del medio ambiente. China y las economías del Asia oriental que habían iniciado recientemente su industrialización habían obtenido excelentes resultados en 1991, al igual que los países del Asia sudoriental, con excepción de Filipinas. El Asia meridional había demostrado una gran capacidad de resistencia frente a graves problemas, pero las economías de los países menos adelantados y las pequeñas economías insulares seguían tropezando con graves obstáculos.

659. Los países de la región de la CESPAP habían desregulado aún más el mercado y adoptado más medidas de liberalización de las importaciones, habían mantenido tipos de cambio competitivos, disminuido los aranceles y las barreras no arancelarias, mejorado sus balanzas fiscales, controlado los gastos mediante la eliminación o la reducción de las subvenciones, aumentado los ingresos mediante reformas tributarias y habían proseguido la reestructuración del sector de las manufacturas con los consiguientes cambios en la composición de las exportaciones. Se habían integrado progresivamente en la economía mundial y de hecho eran el grupo en desarrollo más dinámico del comercio mundial, y atraían una gran proporción de las inversiones extranjeras mundiales y de los créditos de la banca privada, estableciendo al mismo tiempo vínculos más estrechos entre ellos. La CESPAP había promovido los mecanismos interregionales de comercio y de cooperación monetaria y estaba reorientando su propia estructura y sus programas de trabajo, dejando de aplicar un criterio sectorial para adoptar un criterio temático en el que cada tema vinculaba varias cuestiones con arreglo a un programa básico. Se habían determinado tres de esas cuestiones: la cooperación económica regional; el medio ambiente y el desarrollo sostenible; y el alivio de la pobreza y el crecimiento económico. Las actividades de la CESPAP relacionadas con el comercio se centrarían en cuestiones interregionales, ya que era necesario repartir en forma más equitativa los beneficios del dinamismo y el crecimiento de la región fortaleciendo los vínculos entre los países desarrollados de la región, las economías que habían iniciado recientemente su industrialización y los cuatro miembros originales de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia) con las economías más pobres de la región.

660. Entre los casos de satisfactoria cooperación entre la UNCTAD y la CESPAP cabían mencionar, entre otros, los del SGP, la expansión del comercio y el fomento de las inversiones interempresariales y la reestructuración económica y el comercio internacional en el sector de los productos minerales. Se esperaba una nueva expansión de esta cooperación. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, que había despertado grandes esperanzas, era también de especial interés para la CESPAP, ya que ahora había 13 países menos adelantados en la región.

661. El representante del *Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención General sobre los Cambios Climáticos* declaró que desde el principio la UNCTAD había tenido por vocación analizar con espíritu crítico las teorías convencionales y propugnar el cambio, inspirándose en la visión de una economía mundial eficiente y equitativa. Esa vocación seguía siendo

indispensable para encontrar solución a los complejos problemas mundiales. Un mundo en que los seres humanos libres pudieran prosperar debía permitir una sana diversidad de ideas y garantizar que las instituciones democráticas propiciaran ese pluralismo.

662. La UNCTAD podía aportar una contribución ampliando su análisis crítico al campo del desarrollo sostenible; el objetivo de ese desarrollo requería una utilización eficiente y una distribución equitativa de los recursos, así como sistemas jurídicos más fuertes e instituciones participatorias a nivel local, nacional e internacional. En el decenio en curso las principales tareas serían desarrollar los aspectos económicos de la sostenibilidad y elaborar instrumentos para implantar esta nueva forma de pensar en la vida económica real. Era indudable que la UNCTAD podía aportar una gran contribución a esta empresa. De todos los problemas del desarrollo sostenible, el que afectaba a toda la humanidad era el de los cambios climáticos. Se preveía que la tendencia ya confirmada al recalentamiento de la atmósfera del planeta tendría amplias repercusiones regionales, la mayoría negativas. Probablemente, los países en desarrollo serían los que más sufrirían, ecológica y económicamente, a causa del recalentamiento atmosférico y eso podía venir a agravar las desigualdades mundiales. No era seguro que la principal causa de los cambios climáticos fuera el aumento del consumo de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural), sobre todo en la industria y el transporte, y no sería realista confiar en la política forestal para contrarrestar el aumento de las emisiones de dióxido de carbono, que era el principal gas termoactivo.

663. Por consiguiente, en un futuro previsible, la clave residía en utilizar de forma más eficiente y equitativa los combustibles fósiles. La política energética era transcendental para todas las economías industrializadas y en industrialización, así como para aquellas en que la producción y la exportación de combustibles fósiles eran una de las principales actividades. Esto explicaba por qué se consideraba en la actualidad que las negociaciones sobre los cambios climáticos figuraran entre las negociaciones económicas más importantes del temario internacional.

664. En vista de ello, cabía esperar que los cambios climáticos influyeran en la labor de la UNCTAD en el futuro. En la labor analítica de la UNCTAD, sobre todo en la relativa a las políticas comerciales, había que tener en cuenta las políticas económicas adoptadas para hacer frente a los cambios climáticos y los efectos de esas políticas. La cooperación internacional en este campo también debía dar lugar a nuevas iniciativas para promover las transferencias financieras y tecnológicas a los países en desarrollo.

665. El orador estaba convencido de que los Estados miembros llegarían a un acuerdo a tiempo para que la convención sobre los cambios climáticos se abriera a la firma en junio de 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Había demasiado en juego para que desperdiciaran esa oportunidad.

666. Una convención eficaz sobre los cambios climáticos afianzaría la base para una colaboración cien-

tífica a largo plazo entre todos los países, a fin de tener los datos y las evaluaciones en que debían fundarse las decisiones de política. Debía señalar claramente la evolución que era probable que siguieran en el próximo decenio las políticas energéticas de los países industrializados relacionadas con el clima, para ayudar a los países en desarrollo a obtener los fondos y la tecnología necesarios para adaptarse al recalentamiento de la atmósfera y adoptar políticas que contribuyeran a atenuarlo. También debía permitir un examen eficaz del cumplimiento de los compromisos. Con una convención equitativa, los países en desarrollo podrían seguir tratando de alcanzar sus objetivos económicos y sociales, ciñéndose a los límites de tolerancia que los peligros del recalentamiento atmosférico imponían a toda la comunidad mundial. Una convención así sería un paso hacia el futuro eficiente y equitativo que la UNCTAD trataba de promover.

667. El representante del *Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización* dijo que antes de que el planeta pasase a ser la muy comentada aldea global debían sobrevivir las aldeas locales del desvalido Sur. El octavo período de sesiones de la Conferencia ofrecía una oportunidad clave para conservar el impulso de la campaña en pro de la solidaridad con los países más pobres expresada durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Sin asistencia concreta de la comunidad internacional, estos países probablemente no se beneficiarían de las modificaciones trascendentales que estaban dando forma a las relaciones económicas internacionales.

668. La experiencia del Fondo en la lucha contra la pobreza indicaba que los habitantes de los países menos adelantados estaban profundamente comprometidos con las actividades de desarrollo que satisfacían sus necesidades. Se podían destacar tres características del diseño de los programas para la reducción de la pobreza en el decenio de 1990: en primer lugar, las inversiones en pequeña escala a nivel de la comunidad podían fomentar el establecimiento de mecanismos de participación que diesen lugar a un proceso más democrático de adopción de decisiones en el plano local; en segundo lugar, en su calidad de inversionista multisectorial que atendía a las necesidades básicas de los grupos rurales y urbanos de bajos ingresos, el Fondo tenía una ventaja relativa en el diseño de iniciativas integradas para estimular la movilización de esos grupos para la restauración de su medio ambiente; en tercer lugar, como órgano especializado para el suministro de sistemas de concesión de créditos, el Fondo extendería su apoyo a las empresas privadas mediante la promoción de microempresas y de pequeñas empresas. Estas políticas relativas a programas podían aplicarse efectivamente mediante un sistema mundial de vigilancia del Fondo ubicado en las oficinas exteriores del PNUD.

669. Con seis nuevos países en la categoría de países menos adelantados, el Fondo tenía que atender urgentemente a sus necesidades mediante un programa de 100 millones de dólares anuales a fin de mantener un umbral de repercusión mínima; de otra forma, no estaría en condiciones de iniciar programas significativos en esos nuevos países.

670. Así, se esperaba que la Conferencia, en su actual período de sesiones, hiciese suyo el llamamiento para el fortalecimiento del Fondo recientemente formulado por el representante de Bangladesh, en nombre de los países menos adelantados, en la sesión especial sobre los países menos adelantados celebrada durante la Conferencia. El mensaje era que los pequeños programas de ayuda especializada dirigidos a los pobres tenían sentido: no sólo respondían a un imperativo ético sino que podían también demostrar que eran económicamente eficientes y ecológicamente idóneos, ya que tenían en cuenta las necesidades y las ideas del pueblo a quien servían.

671. El representante del *Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas* dijo que la reducción de la tensión política a nivel internacional creaba condiciones más favorables para la cooperación en pro del desarrollo, pero el éxito de esa evolución dependía en grado extremo de la forma en que la comunidad internacional aprovechara las nuevas condiciones políticas globales para resolver los problemas de las naciones más pobres. El Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se había creado a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena en 1979, y la Asamblea General había reafirmado sus objetivos en su resolución 46/165 de 19 de diciembre de 1991. De hecho, esa reafirmación equivalía a un reconocimiento de la función decisiva de la ciencia y la tecnología en el desarrollo.

672. Las investigaciones científicas eran costosas y requerían grandes infraestructuras y las tecnologías más avanzadas. Había una creciente disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo relativo a su capacidad científica y tecnológica, aspecto este que era importante porque la capacidad científica y tecnológica endógena era un elemento indispensable para crear estructuras ecológicas eficientes en los países en desarrollo, así como para integrar efectivamente a esos países en la economía internacional.

673. Se estaba insistiendo más en el fortalecimiento de la capacidad endógena de los países en desarrollo para gestionar la ciencia y la tecnología y en la especial importancia de esa capacidad para orientar las actividades de investigación en los países en desarrollo. En lo relativo a los países menos adelantados, era importante fortalecer esa capacidad en el sector empresarial, en particular en las pequeñas y medianas empresas, como lo era crear vínculos profesionales entre los llamados «directores del cambio tecnológico» a nivel nacional e internacional.

674. Tanto los planes nacionales como la cooperación internacional en pro del desarrollo científico y tecnológico tropezaban con dificultades porque las inversiones en esa esfera no producían resultados económicos tangibles a corto plazo; por ello, al asignar recursos para la ciencia y la tecnología se debían aplicar paralelamente medidas urgentes en esferas como la lucha contra la pobreza extrema. Las nuevas tecnologías y los grandes adelantos científicos habían transformado la perspectiva mundial de esas cuestiones, haciendo necesaria una cooperación internacional renovada, que debía

tener por resultado una mejora de la capacidad analítica y de la calidad técnica de la cooperación internacional.

675. Era preciso que la comunidad internacional diera a los países en desarrollo métodos más claros y uniformes de resolver varias cuestiones interconexas relacionadas con las políticas de desarrollo, como por ejemplo: las condiciones internas y externas de la competitividad en el sistema internacional; el fomento y la regulación de la inversión extranjera directa; la innovación tecnológica, en particular la transferencia de tecnología y su generación en países con tecnologías locales; y la participación en la protección del medio ambiente a nivel local, regional y mundial. La colaboración entre el Centro y la UNCTAD era una necesidad práctica y ambas instituciones, teniendo presente que su nivel de recursos era diferente, tenían programas claramente complementarios; por eso su colaboración había sido fructífera y debía proseguir e incluso intensificarse.

676. El Secretario General de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* recordó la estrecha vinculación que había entre las cuestiones que examinaba la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su actual período de sesiones y las que se someterían a los dirigentes mundiales en la Cumbre para la Tierra, en Río de Janeiro. Era evidente que los resultados del actual período de sesiones influirían en las perspectivas y los resultados de la Cumbre para la Tierra.

677. Aunque hacía mucho que se reconocía la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, el desarrollo ecológicamente destructivo había persistido hasta tal punto que planteaba graves y crecientes amenazas al futuro económico y ecológico de la comunidad mundial. Una situación de crecimiento cero no era una opción viable para ningún país y menos aún para los países en desarrollo. Pero de persistir el actual modelo de crecimiento, que no era viable, se acabaría por llegar a un punto en que no habría crecimiento. Un nuevo método de desarrollo sostenible era la única forma de garantizar mejores condiciones de vida y un futuro más prometedor, equitativo y seguro, tanto en términos económicos como ecológicos.

678. Se esperaba que la Cumbre para la Tierra, con arreglo a su Programa 21, adoptara decisiones que sentarían los cimientos para una colaboración global en pro del desarrollo sostenible. El primer aspecto del Programa 21 era la reactivación del crecimiento y el desarrollo. Era un elemento decisivo comprometerse a resolver los problemas del comercio, la deuda, la financiación del desarrollo y las políticas internas conexas, problemas que persistían desde hacía tiempo. Otro aspecto era el de la reducción sustancial de la miseria y su eventual erradicación. La calidad de la vida de los seres humanos dependía en extremo de las condiciones físicas, sociales y económicas en los asentamientos humanos de todo tipo. Era imprescindible cambiar las formas de vida y reducir las presiones demográficas a fin de que disminuyeran las necesidades de recursos naturales. Los países industrializados tenían que dejar de utilizar recursos vitales en forma desproporcionada y debían dejar un mayor «margen ambiental» a los países en desarrollo, a medida que éstos avanzaban en su desarrollo. La gestión de los

desechos era otro aspecto importante de un medio ambiente inocuo.

679. Una visión integrada del medio ambiente y el desarrollo debía reflejarse en un cambio de actitud y en la modificación de los procesos de adopción de decisiones. También requería mejores datos y sistemas de información para la supervisión del medio ambiente y el desarrollo. En la mayoría de los sectores también haría falta una transformación trascendental de la tecnología. Era preciso facilitar considerablemente el acceso a la información sobre las tecnologías ecológicamente idóneas.

680. El costo de todas las medidas incluidas en el Programa 21 debía sufragarse principalmente con recursos internos. Con todo, para atender al 20%, aproximadamente, de ese costo, se necesitarían transferencias de recursos en condiciones favorables a los países en desarrollo. Estas se habían estimado en unos 125.000 millones de dólares al año, es decir, unos 70.000 millones por encima de los niveles actuales de asistencia oficial para el desarrollo. Aunque esto podía parecer falta de realismo, había argumentos claros y contundentes en pro de un «incremento para la Tierra», como inversión indispensable en la seguridad ecológica mundial. Ante la perspectiva de una producción mundial que se aproximaba a los 25 billones, esta suma debía parecer manejable, sobre todo si se comparaba con el volumen de los gastos militares o de las subvenciones agrícolas.

681. En cuanto a la reactivación del crecimiento y el desarrollo, las recomendaciones del Programa 21 incluían reformas de la política económica, un sistema comercial internacional abierto, la mejora de las condiciones en el comercio de productos básicos y corrientes financieras positivas y suficientes. El alivio de la miseria y su erradicación definitiva requerían esfuerzos por aumentar la capacidad de las capas pobres para obtener ingresos y también su acceso a los bienes y servicios indispensables para su bienestar. Al definir las necesidades, se insistía en la promoción de los procesos participativos, la inversión en las instituciones y el desarrollo humanos, reorientación de la cooperación técnica para que en vez de basarse en la oferta fuera impulsada por la demanda y una mejor coordinación, así como en la ampliación de los horizontes temporales al planificar los programas.

682. Los preparativos de la Cumbre para la Tierra se habían efectuado en estrecha consulta con la UNCTAD. Gracias a eso las propuestas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se habían formulado con la finalidad de integrar las consideraciones ambientales y de desarrollo en la adopción de decisiones y de utilizar instrumentos económicos para lograr metas ecológicas. Cuando la UNCTAD revisara su misión en el marco de los cambios estructurales que se estaban realizando en las Naciones Unidas, y cuando los gobiernos consideraran las medidas institucionales de seguimiento de las decisiones de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se adoptarían en las Naciones Unidas, podía ser útil y oportuno examinar, como opción, la posibilidad de integrar el medio ambiente con el comercio y el desarrollo en una UNCTAD reactivada y reorientada.

683. El representante del *Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas* dijo que el octavo período de sesiones de la Conferencia se celebraba en un momento de profundos cambios políticos y económicos, que afectaban tanto a las estructuras y sistemas económicos nacionales como a las relaciones económicas internacionales. La consiguiente situación de transición planteaba retos y ofrecía oportunidades.

684. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo era el principal instrumento operacional de la Secretaría de las Naciones Unidas en el campo de la cooperación técnica, por lo que se esperaba que desempeñara una función importante ayudando a los países en desarrollo a adaptar sus economías a la nueva realidad. La creación de capacidad nacional seguía siendo el principal objetivo del programa del Departamento, que insistía particularmente en la creación de instituciones, el desarrollo de los recursos humanos y la exploración, explotación y gestión de los recursos naturales.

685. Los conocimientos especializados del Departamento habían resultado útiles y pertinentes para los países en desarrollo, como lo demostraba el aumento de sus recursos y del número de proyectos que había llevado a cabo. Para atender a la evolución de las necesidades de los países en desarrollo, el Departamento había reforzado su capacidad de ejecución de proyectos. El Departamento había ideado nuevos planteamientos, modalidades e instrumentos, y había procurado ampliar la gama de sus especializaciones, en particular en el campo de la planificación y gestión macroeconómicas, la administración del desarrollo, los recursos naturales y la energía, las estadísticas y la preparación de cuentas nacionales y los ordenadores y la informática.

686. Había dos cuestiones que merecían especial mención: las reformas económicas que se estaban verificando en los países en desarrollo, así como en los que hasta hace poco solían llamarse países de planificación económica centralizada, y los problemas ambientales, que figuraban en lugar preeminente en los programas del Departamento, así como en los debates del octavo período de sesiones de la Conferencia. Muchos países en desarrollo, ante las enormes presiones que en su economía ejercían los déficit por cuenta corriente y los déficit presupuestarios, habían emprendido reformas de política que tenían por objeto restablecer el equilibrio macroeconómico, incrementar la eficiencia de los factores de producción y crear condiciones propicias al crecimiento económico, y el Departamento ayudaba activamente a los países en desarrollo en esa empresa. Para los países que estaban pasando de la economía centralmente planificada a una economía de mercado, el Departamento había empezado a ampliar su capacidad interna con objeto de atender a un número creciente de solicitudes de ayuda en esta esfera.

687. Se reconocía generalmente que los problemas del desarrollo económico eran inseparables de los del medio ambiente. El Departamento se ocupaba de esos problemas desde hacía tiempo y venía participando activamente en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Había elaborado su propio «marco de acción» respecto

de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, con objeto de integrar los objetivos ambientales en todas las fases de los programas y proyectos de cooperación técnica. Al propio tiempo, el Departamento había procurado que los objetivos y las actividades relacionadas con la gestión ambiental fuesen compatibles con los de otros organismos y fuentes de financiación internacionales y se ajustasen al marco general del Programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema, 1990-1995.

688. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y la UNCTAD venían cooperando estrechamente en varios proyectos de asistencia técnica y, en particular, en el proceso preparatorio de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Era de esperar que se ampliara la cooperación entre el Departamento y la UNCTAD.

689. El representante del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) se refirió a las complementariedades entre el PNUD y la UNCTAD. Los temas centrales de la Conferencia, el fortalecimiento de las medidas nacionales e internacionales y de la cooperación multilateral y la reforma institucional eran esferas que interesaban al PNUD, por lo que éste esperaba continuar prestando apoyo a la UNCTAD cuando ampliara sus actividades de cooperación técnica dentro de su mandato.

690. Era necesario utilizar las ganancias obtenidas últimamente en beneficio de los pueblos. Hoy se reconocía universalmente que el ser humano debía ser el centro de todo el desarrollo.

691. El PNUD financiaba programas y proyectos en una gran variedad de esferas que eran ejecutados o aplicados por más de 30 organismos especializados u otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD. La movilización de recursos para el desarrollo, de fundamental interés para el octavo período de sesiones de la Conferencia, también era de gran interés para el PNUD. La prioridad asignada a los países menos adelantados se reflejaba también en las actividades del PNUD. Conforme se hacían más grandes los problemas de los países receptores y aumentaba el número de países, la cuestión de recursos para el desarrollo se examinaría en gran profundidad en el 39.º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, que se celebraría en Ginebra en mayo de 1992.

692. Era el momento de rejuvenecer y reactivar el multilateralismo y de desarrollar la cooperación. No podía haber paz y seguridad sin desarrollo, y no podía haber desarrollo sin paz y seguridad.

693. El representante del *Fondo de Población de las Naciones Unidas* dijo que en el decenio de 1990 sería esencial una intervención directa en favor de una reducción del crecimiento de la población y de un desarrollo equilibrado con equidad y seguridad para todos. Esto contribuiría a reducir la pobreza y a aliviar la presión en favor de la migración entre países y dentro de los países. Para lograrlo era necesario mejorar la situación de las mujeres, incluyendo su salud, educación y bienestar económico, así como su acceso a la información y a servicios que les permitieran espaciar sus embarazos y tener el número de hijos deseado.

694. La población total del mundo, que era hoy de más de 5.400 millones de habitantes, aumentaba a un ritmo sin precedentes. Se estimaba que para el año 2025 la población mundial llegaría a 8.500 millones; el 95% del crecimiento de la población se produciría en los actuales países en desarrollo, y especialmente en África y Asia meridional.

695. Las presiones del crecimiento demográfico, combinadas con unas disparidades de ingresos cada vez mayores entre los países industrializados y los países en desarrollo, provocaban un incremento constante de las presiones en favor de la migración. Sin la migración, la población activa de los países industrializados apenas crecería durante los 30 años próximos; de hecho, la población activa disminuiría en Europa mientras que aumentaría rápidamente en el África septentrional.

696. Dentro de los distintos países, las presiones económicas y ambientales estaban acelerando el proceso de urbanización. Las ciudades de los países en desarrollo crecían mucho más deprisa que su capacidad para atender a los recién llegados. La migración en muy gran escala servía para aumentar más que para reducir la incidencia de la pobreza. Los migrantes que cruzaban una frontera internacional aceptaban muchas veces unas condiciones de trabajo y de vida peores que las de los nacionales del país huésped, con la esperanza de mejorar en el futuro; sin embargo, la experiencia mostraba que en la mayoría de los casos esa esperanza se frustraba.

697. El número de pobres absolutos había aumentado durante el decenio de 1980 hasta representar más del 20% de la población mundial. Ese número había aumentado espectacularmente en los países cuyo crecimiento económico era lento o estaba estancado. Había muchas razones para creer que existía una correlación negativa entre las tasas elevadas de crecimiento demográfico, la marcha de la economía y la incidencia de la pobreza. Entre la pobreza extrema y la dinámica demográfica existía una interrelación que funcionaba de diversas y complejas maneras. El alto nivel de fecundidad en las familias pobres hacía bajar el ingreso por hijo y, en consecuencia, las sumas disponibles para gastarlas en alimentos, educación y atención de salud, lo que reducía la posibilidad de que los niños pobres llegaran a salir de su pobreza y condenaba a generaciones sucesivas a una vida sin esperanza de mejora.

698. Durante los tres últimos decenios los países en desarrollo habían logrado aumentar la esperanza de vida, bajar la tasa de fecundidad y reducir la incidencia de la pobreza, la malnutrición y el analfabetismo en porcentaje de la población. No obstante, el número de pobres había aumentado debido al rápido crecimiento demográfico. Durante el decenio de 1980 la tarea de los gobiernos se había visto dificultada por el alto nivel de los pagos del servicio de la deuda y la relación de intercambio desfavorable. Muchas veces los problemas económicos habían provocado una reducción de las sumas disponibles para educación, salud y planificación de la familia. Esa situación tenía que corregirse porque la disponibilidad de servicios sociales era un factor determinante crítico de la fecundidad y del crecimiento demográfico.

699. La condición de la mujer podía mejorarse directamente mediante programas de desarrollo social y mediante leyes para proteger sus derechos a disponer de bienes propios, sus derechos a la herencia y sus derechos en el matrimonio, y para fijar la edad mínima para contraer matrimonio, establecer la exigencia del consentimiento voluntario y abolir prácticas como la dote.

700. La capacidad de la mujer para determinar por sí misma su fecundidad era de importancia crítica para el desarrollo social. Esa capacidad dependía mucho de la evolución de la opinión de los hombres acerca del matrimonio, los niños y la planificación de la familia. También era importante ofrecer una amplia variedad de métodos modernos de contracepción, así como la información y educación necesarias para poderlos utilizar de manera útil. También era necesario establecer un ambiente favorable a la planificación de la familia a nivel de la iglesia, la escuela y la familia.

C.—Organismos especializados, GATT y Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

701. El representante de la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO) dijo que, aunque en los últimos años el valor de las exportaciones agrícolas mundiales había aumentado mucho, el crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo había sido muy inferior al de las de los países desarrollados. Concretamente, los precios reales de las exportaciones agrícolas de los países desarrollados se habían recuperado bastante desde mediados del decenio de 1980, pero la relación de intercambio de las exportaciones de los países en desarrollo había empeorado de manera dramática.

702. Citando las conclusiones del 26.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, señaló que era imprescindible reducir sustancialmente el proteccionismo en los mercados agrícolas y procurar que los países exportadores de productos agrícolas, sobre todo los países en desarrollo, tuvieran un mayor acceso a esos mercados. La persistencia de altos niveles de proteccionismo entorpecía seriamente las actividades de muchos países por reestructurar su economía, atender al servicio de su deuda y reducirla. Urgía reducir las subvenciones a la exportación y las medidas internas de sostenimiento, así como mejorar el acceso de los productos agrícolas a los mercados. También era necesario conceder un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, reducir al máximo las barreras comerciales aplicadas a los productos cuya exportación les interesaba e introducir medidas en favor de los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

703. Sin una reforma del comercio agrícola, era difícil ver cómo podrían tener éxito los numerosos países en desarrollo y las antiguas economías de planificación centralizada que trataban de revisar los incentivos y reactivar el papel de las señales de los precios. La subvención de las exportaciones, de persistir, tendría consecuencias presupuestarias adversas para muchos países y resultados desastrosos para los exportadores competitivos. Muchos de los países en desarrollo y de las anteriores economías de planificación centralizada habían

adaptado sus políticas agrícolas y alimentarias a la nueva realidad de un mundo interdependiente; los países industrializados debían hacer otro tanto.

704. La FAO venía prestando apoyo concreto a la secretaría del GATT y asesoramiento técnico a los países en desarrollo participantes, y esperaba desempeñar una función decisiva en la aplicación del acuerdo que se adoptara en la Ronda Uruguay sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias.

705. La experiencia demostraba que las iniciativas de política agrícola orientadas al mercado por sí solas no siempre garantizaban la seguridad alimentaria para todos, a causa de los efectos de la guerra y los conflictos civiles y de sus secuelas, que con excesiva frecuencia iban acompañados de una pertinaz sequía y de otros desastres naturales. Estos problemas seguían exigiendo una respuesta activa y humana de la comunidad internacional.

706. Al reformar la política económica no debían olvidarse los problemas humanos fundamentales. Las reformas tampoco debían suponer que el Estado renunciara a toda actividad económica: el Estado debía proceder a una intervención eficiente con objeto de lograr el desarrollo de los recursos humanos y la mejora institucional y de la infraestructura.

707. La creación de oportunidades comerciales era la mejor manera de obtener los ingresos en divisas que se necesitaban para el desarrollo. Sin embargo, en vista de la pesada carga que soportaban muchas economías, en particular en las de los países menos adelantados, se debían hacer más esfuerzos por incrementar el volumen y la calidad de la asistencia internacional para el desarrollo, que era claramente insuficiente, al igual que las corrientes de capital privado.

708. En las reformas de las políticas económicas nacionales e internacionales también se debían tener plenamente en cuenta los aspectos relacionados con la degradación del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo. La FAO velaba por que se incluyeran en todas sus actividades consideraciones de orden ambiental y colaboraba con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

709. En 1992 se reuniría la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, terminaría la Ronda Uruguay y se celebraría la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición. Era, pues, oportuno que el actual período de sesiones de la Conferencia, que se concentraba en fortalecer las medidas nacionales e internacionales y la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa, fuera el primero de esos grandes acontecimientos.

710. El representante del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio* (GATT) dijo que los espectaculares cambios políticos y económicos que se estaban produciendo en el ámbito internacional habían hecho que el decenio de 1990 marcara una divisoria en la historia reciente de la humanidad. En consecuencia, la cooperación multilateral era aún más importante que antes, y esto en el sentido muy concreto de «sustento

diario». Unos mercados abiertos significaban más comercio —y la aportación del comercio al PIB era mayor en gran parte del mundo en desarrollo que en el desarrollado—, pero también significaba más y más una competencia feroz y muchas veces despiadada entre las naciones y los agentes económicos privados para tratar de apoderarse de las oportunidades que se creaban.

711. La filosofía del GATT no propugnaba el crecimiento del comercio como panacea de todos los males, pero sí hacía hincapié en que unas políticas comerciales malas y restrictivas, o la protección de sectores de producción contra los vientos de la competencia no distorsionada, originaban más y no menos problemas, en particular la debilitación de la propia estructura económica y social global. El pilar fundamental del GATT era la no discriminación, la cual se basaba en la creencia de que una competencia no sometida a distorsiones era un impulso a un ajuste positivo y continuo para alcanzar el desarrollo autosostenido.

712. La economía mundial integrada había borrado la frontera que separaba las medidas que adoptaban las autoridades nacionales con respecto al comercio internacional de las llamadas medidas puramente interiores de esas mismas autoridades. El hecho de que ahora se exigieran responsabilidades a los países en el plano internacional y la vigilancia multilateral de las medidas que se adoptaban dentro de las fronteras nacionales hacían que hubiese aumentado la necesidad de transparencia. El valor político también era indispensable, pues era esencial escuchar la voz de la opinión pública sin por ello permitir que los problemas a corto plazo comprometieran la visión a más largo plazo. En la tarea de aportar eficiencia y credibilidad al sistema comercial multilateral, la dirección y la orientación tenían que venir de los grandes y los poderosos.

713. En estas circunstancias, el sistema comercial multilateral tenía que perseguir dos metas esenciales: proporcionar seguridad y previsibilidad a una competencia sin distorsiones, sobre la base de reglas claras acordadas multilateralmente; y servir de punto de referencia creíble para las reformas interiores, políticas y económicas, que llevaban a cabo los gobiernos en todo el mundo. Todos los países tenían que ayudar a alcanzar estas metas, según sus capacidades y sus circunstancias particulares.

714. La economía mundial necesitaba muchísimo un estímulo económico. Esto exigía medidas concretas cuyo hilo común era que los gobiernos debían garantizar que la estructura de la cooperación multilateral en las esferas del comercio, la financiación y el desarrollo contribuyera a crear un entorno de seguridad en el cual los comerciantes, los productores, los consumidores, los exportadores, los importadores y los inversores de todo el mundo pudieran llevar a cabo su actividad con confianza.

715. Subrayó que el octavo período de sesiones de la Conferencia completaba y reforzaba los esfuerzos de los gobiernos por que la Ronda Uruguay concluyera con éxito. Esta Ronda era la primera verdadera oportunidad de poner en pie un sistema comercial multilateral reforzado y ampliado que fuera capaz de atender las necesidades en constante cambio de la comunidad comercial in-

ternacional para el resto de este siglo y el venidero. Muchas de las esperanzas de los miembros del GATT, que más y más veían en éste la única vía segura para integrarse en la economía mundial, estaban ligadas a la conclusión con éxito de la Ronda.

716. El proyecto de acta final de la Ronda contenía los resultados de cinco años de intensas negociaciones sobre, entre otros aspectos, un acceso considerablemente mejorado de los productos agrícolas e industriales a los mercados, un fortalecimiento amplio de las reglas y disciplinas del GATT, el sometimiento de sectores durante mucho tiempo olvidados, tales como los textiles y los productos agropecuarios, a las disciplinas del GATT, y la extensión de las reglas multilaterales a nuevas esferas tales como los servicios, los derechos de propiedad intelectual y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Los países en desarrollo habían participado activamente en las negociaciones y sus preocupaciones estaban recogidas en el proyecto de acta final.

717. El representante del GATT insistió en que, mientras los resultados de la Ronda siguieran siendo inciertos, era imposible que tanto los gobiernos como los comerciantes aprovecharan las posibilidades que ofrecía el comercio de impulsar el crecimiento económico en el decenio de 1990 y decenios venideros. La creciente interdependencia económica y la desaparición de la división del mundo en los dos campos de la planificación central y la economía de mercado habían creado alianzas que traspasaban los continentes y los países: estaban surgiendo coaliciones de intereses basadas en los intereses económicos y comerciales nacionales más que en los lazos geográficos. Esta interdependencia era la mejor esperanza que había de lograr el crecimiento económico mundial y difundir la prosperidad en todo el planeta; la Ronda Uruguay era el instrumento para materializar esta esperanza en la esfera de las políticas de comercio exterior.

718. Un sistema comercial multilateral reforzado ayudaría a los gobiernos a situar las iniciativas y los acontecimientos en la esfera de la integración económica regional en un marco claro de disciplinas mundiales y a integrar los mercados regionales en los mercados mundiales. También ayudaría a que la cooperación internacional contribuyera con más eficacia a atender las demandas contrapuestas que surgían en la interacción del comercio y el medio ambiente. Había llegado la hora de la verdad para la Ronda Uruguay. En las semanas próximas sería imprescindible encontrar una oportunidad clara de concluir con éxito esa Ronda. El GATT esperaba que los gobiernos aprovecharan esta oportunidad histórica.

719. El representante del *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola* (FIDA) señaló que durante los años transcurridos desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia el número de personas que vivían en la pobreza y eran víctimas del hambre había seguido aumentando y ahora superaba los 1.000 millones. La población también tenía que beneficiarse de los vientos de cambio que habían soplado en los últimos años, y era necesario garantizarle un mínimo de derechos humanos básicos, en particular el derecho a una alimentación adecuada. Para

conseguir esto, era necesario hallar y aplicar enfoques innovadores destinados a movilizar los recursos internos de los países en desarrollo, en particular para movilizar el potencial subutilizado de las propias personas pobres. Por esta razón, el FIDA había decidido durante el año anterior centrar sus esfuerzos en la que tal vez fuera la cuestión más decisiva a este respecto, a saber, el fortalecimiento de la función económica de la mujer rural. En África las mujeres aseguraban el 70% del cultivo de alimentos; en Asia y en América Latina también participaban activamente en la producción de alimentos. De hecho, las mujeres desempeñaban una triple función: trabajar la tierra, ganar un salario y ser madres y esposas. La parte correspondiente a las mujeres en la población rural pobre era superior al 60%, y se preveía que esta cifra aumentaría. Por consiguiente, era necesario romper y luego invertir esta tendencia. El FIDA había descubierto que el préstamo incluso de pequeñas sumas de dinero a las mujeres rurales les permitía aumentar su productividad y mejorar así su propia seguridad alimentaria y la de su país. Por ello, el FIDA había elaborado un programa de acción para el progreso económico de las mujeres pobres de las zonas rurales, que incluía una reunión en la cumbre de esposas de Jefes de Estado que se celebraría en febrero de 1992. El representante del FIDA dijo que confiaba en que la Conferencia apoyara esa reunión.

720. El representante del *Fondo Monetario Internacional* (FMI) dijo que la escena mundial había cambiado espectacularmente para mejor desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia. Los trascendentales cambios políticos y económicos habían creado nuevas oportunidades, pero también riesgos para todo el mundo. Aprovechar estas oportunidades llevaría tiempo, pero los riesgos eran inmediatos. Cuatro rasgos notables caracterizaban el momento actual, cada uno de los cuales presentaba riesgos y oportunidades. En primer lugar, la democracia se había extendido a prácticamente todo el mundo. Ahora bien, la democracia era vulnerable: exigía la consolidación de la economía, pero esta misma consolidación encerraba el riesgo de que los dirigentes cayeran en la complacencia o cedieran a las demandas excesivas, lo que crearía un círculo vicioso de demagogia, inflación e inestabilidad económica que prepararía el terreno para el retorno de regímenes dictatoriales.

721. En segundo lugar, el final de la guerra fría había abierto la perspectiva de poder dedicar más recursos a fomentar la prosperidad y el progreso de la humanidad, pero a la vez había alimentado un rebrote de nacionalismo anacrónico que creaba el peligro de conflictos regionales o locales intensos. En tercer lugar, la «revolución silenciosa», que suponía un amplio consenso sobre qué estrategias económicas eran eficaces y que un mayor número de países aplicarían medidas enérgicas, también encerraba el riesgo de que, a causa de un retroceso político o de un cierto «cansancio del ajuste», aflojara la voluntad heroica de perseverar durante muchos años en aplicar programas adecuados y reformas profundas antes de que concluyera el proceso.

722. En cuarto lugar, la economía mundial más integrada que iba cobrando cuerpo ofrecía la posibilidad de un desarrollo más firme y de bases más amplias a más largo plazo, pero también presentaba tres riesgos graves. El primero era el riesgo de inestabilidad financiera, pero

los progresos alcanzados en el campo de la cooperación financiera justificaban la confianza en la capacidad del mundo para sortear ese riesgo. Existía luego el riesgo de la marginación de los países en desarrollo, pero con voluntad política el mundo podría afrontarlo, ya fuere en el campo del comercio (lo que requería unos resultados positivos en la Ronda Uruguay) o en el de la financiación (campo en el cual la escasez mundial potencial de ahorro se podía afrontar con una mejor cooperación internacional, y con recortes de todas las formas de gasto improductivo). El tercer riesgo era que los países que habían iniciado ajustes estructurales con vistas al crecimiento o los que se encontraban en plena transición a un sistema de economía de mercado no perseveraran en sus políticas adecuadas y fracasaran. Este fracaso encerraría el peligro de perder los beneficios de la universalización, socavaría la propia democracia y, en última instancia, comprometería las perspectivas de un orden mundial más pacífico y más cooperador.

723. Para ayudar a los países a perseverar en sus estrategias, la comunidad internacional tenía que reafirmar el «contrato no escrito de cooperación internacional», el cual significaba que el resto del mundo premiaría la perseverancia manteniendo un adecuado acceso a los mercados y concediendo una asistencia financiera suficiente en condiciones apropiadas. A la aplicación de mejores políticas debía corresponder una mejor financiación. Colombia era un ejemplo de esas mejores políticas que podían producir un crecimiento sostenido y sano a medio plazo. La mejor financiación requería un volumen mayor de asistencia oficial para el desarrollo, procedimientos sencillos y más rápidos para desembolsar ésta y la reducción y eventual eliminación de la ayuda vinculada. Urgían otras mejoras en relación con el problema de la deuda. La estrategia de la deuda estaba dando buenos resultados en general, pero varios países, incluidos algunos de los más pobres, necesitaban que los países donantes aplicaran políticas más enérgicas y mejoraran su apoyo. Era el momento de acabar con el resto de este problema: era posible y se debía haber hecho hacía tiempo. En relación con esto anunció que propondría que se agregaran 11 países a la lista de los países con derecho a recibir créditos del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural. Además, el Directorio Ejecutivo del FMI estaba estudiando si la situación era propicia para efectuar una nueva asignación de derechos especiales de giro; las posibilidades de llegar a un consenso sobre este punto serían mayores si se procuraba escrupulosamente salvaguardar el carácter monetario de los derechos especiales de giro.

724. En la esfera de la gestión de los asuntos públicos los países industriales tenían que conceder más asistencia técnica para la creación de instituciones y la promoción profesional, mientras que los receptores de esa asistencia tendrían posiblemente que aplicar reformas profundas para mejorar la eficiencia de la administración pública y exigir una mayor responsabilidad a los organismos públicos por su gestión, así como redoblar sus esfuerzos para combatir la corrupción.

725. El alivio de la pobreza, incluido el establecimiento de redes adecuadas de protección social, tenía que pasar a ser un elemento más firme de los programas de ajuste estructural orientados al crecimiento y

de los programas encaminados a realizar la transición a un sistema económico más eficiente. Con este fin, los países donantes deberían encauzar más su asistencia hacia el fomento del desarrollo humano. A su vez, los países en desarrollo podrían obtener un apoyo mayor de los países donantes si acometían el problema de la pobreza y el de la distribución de la renta, incluida la prestación de educación y servicios de salud a las capas pobres de la población, y realizasen una reforma fiscal para movilizar el ahorro interior. Se podían conseguir más recursos para el desarrollo si los países industriales y los países en desarrollo reducían los gastos militares. Pocas tareas eran más urgentes que conseguir una ordenada desmovilización de las fuerzas armadas y los movimientos de guerrillas. También era importante dar realmente preferencia a la lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes y el consiguiente «blanqueo» de fondos ilícitos. El constante y excesivo crecimiento de la población mundial era uno de los problemas más graves que afrontaba la humanidad. Para combatir con eficacia el problema del crecimiento de la población era necesario hacer un esfuerzo serio por mejorar la educación y la salud de las mujeres, sobre todo las que vivían en las regiones rurales de los países en desarrollo. En este sentido, un acontecimiento particularmente bienvenido sería la próxima Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural.

726. El representante de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO) dijo que recientemente habían aumentado la difusión de ideas y conocimientos y su aplicación. Se habían producido cambios en el sector agrícola, el industrial y en el de los servicios. No obstante, en algunos países había un gran contraste entre la intensa circulación de tecnologías y la persistencia de la pobreza. Era preciso difundir conocimientos para controlar, adaptar, seleccionar y mantener la tecnología.

727. Algo se había avanzado. Desde 1990 había disminuido el analfabetismo y se apreciaba un desarrollo tanto en términos humanos como en términos sostenibles, rurales y endógenos. El crecimiento económico era indispensable pero en sí mismo insuficiente y no se debía imponer a un costo político y económico excesivo. Los programas de ajuste estructural debían adaptarse a las necesidades de los países interesados. Era cada vez más evidente la importancia decisiva de la conservación de los recursos, la creación de una infraestructura científica y técnica para la aceleración del desarrollo y el fortalecimiento de la competencia a nivel mundial. Era preciso utilizar en forma efectiva los recursos humanos y económicos y promover el crecimiento económico, la capacidad tecnológica y el desarrollo acelerado.

728. También era necesaria la enseñanza superior, para promover la competencia, el espíritu empresarial y la innovación, así como la capacitación de profesionales de alto calibre para el sector de los servicios, que era un sector en expansión para el empleo. La asistencia exterior era importante, pero los países debían situar la educación al frente de sus prioridades nacionales.

729. Era indispensable evitar el trato discriminatorio en las corrientes financieras, tecnológicas, comerciales o «intelectuales». Otro motivo de preocupación era el cre-

ciente proteccionismo. Los países industrializados debían comprender que su interés a largo plazo estribaba en el avance económico y en las mejoras políticas y sociales de los países en desarrollo. Era paradójico que el Sur avanzara hacia el libre comercio y la reforma económica mientras las naciones industrializadas erigían barreras comerciales. Sin libre comercio y acceso a los mercados, no se lograría erradicar la pobreza mediante el desarrollo económico.

730. Debía haber cooperación internacional para luchar contra la contaminación, la pobreza y el crecimiento de la población. Se podían aprovechar los recursos resultantes de la distensión, pero en última instancia el elemento capital para un futuro mejor era la mente.

731. El representante del *Banco Mundial* dijo que en sus préstamos el Grupo del Banco había insistido firmemente en la reducción de la miseria. Había aumentado su asistencia dando asesoramiento sobre las políticas económicas y concediendo préstamos a los países que efectuaban ajustes. Había participado activamente en la reducción de la deuda, había respaldado las reformas de la política comercial, había introducido consideraciones de orden ambiental en sus principales actividades y había iniciado un programa para incrementar el papel del sector privado en los países en desarrollo miembros.

732. El desarrollo sostenible y un decidido ataque contra la miseria requerían que los países en desarrollo aplicaran políticas firmes y reforzaran sus instituciones y también que la comunidad internacional fomentara un entorno exterior favorable a esas reformas internas. A medida que aumentaba el número de los países que efectuaban ajustes y a medida que la crisis del medio ambiente mundial se agravaba, había que aportar más recursos económicos, intelectuales, administrativos e institucionales a tenor de las grandes necesidades que se iban planteando.

733. Con el final de la guerra fría tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo se podían liberar muchos recursos si dejaban de destinarse a gastos militares innecesarios para dedicarlos a la inversión y el desarrollo; el creciente consenso sobre las estrategias de desarrollo alentaba a los gobiernos de los países en desarrollo a concentrarse en las esferas prioritarias, como las inversiones destinadas a mejorar la condición humana y el mantenimiento de un ambiente «propicio al mercado», dejando al sector privado de esas economías en libertad para realizar todo su potencial.

734. La comunidad internacional compartía la responsabilidad de lograr el desarrollo sostenido en el decenio de 1990. La calidad de las políticas e instituciones nacionales era el principal factor que determinaba la salud de una economía: era preciso mantener el equilibrio macroeconómico o restablecerlo. Eso significaba que había que vivir sin sobrepasar los propios recursos. A menudo esto suponía proceder a una reducción ordenada de los gastos, protegiendo y mejorando al mismo tiempo los programas que beneficiaban a las capas pobres. La eficiencia microeconómica también era de importancia decisiva: los precios debían determinarse en función de los costos y de la oferta y debían brindar incentivos adecuados para producir y ahorrar. No podía haber desarrollo sin inversiones suficientes. Los gobier-

nos podían ayudar aplicando políticas que fomentaran el ahorro privado e imponiéndose a sí mismos una disciplina, en particular en lo relativo a los gastos militares. Las políticas sociales eran otra condición indispensable para el desarrollo. La educación de la mujer y la mejora de su condición eran una de las inversiones más eficaces que podían hacer las sociedades y la mejor forma de reducir el rápido crecimiento de la población, problema que seguía planteando una gran amenaza para el desarrollo y al que había que prestar urgente atención.

735. Los países industriales podían ayudar restableciendo las condiciones para un crecimiento sostenido y no inflacionario de las economías de la OCDE, logrando un mayor equilibrio macroeconómico e incrementando la tasa de ahorro. Esto contribuiría a reducir los tipos de interés reales a largo plazo, aliviando así la carga del servicio de la deuda de los países en desarrollo e incrementando su capacidad de importación. También podían ayudar haciendo que los países en desarrollo tuvieran más acceso a los mercados de los países desarrollados, en especial logrando que la Ronda Uruguay terminara con éxito de manera que se redujeran significativamente las barreras comerciales en todo el mundo. Asimismo, podían ayudar colaborando con los países en desarrollo a controlar los riesgos relacionados con los precios de los productos básicos mediante la utilización de los instrumentos del mercado privado, tarea que se vería considerablemente facilitada por la introducción de mecanismos apropiados en el marco del Fondo Común; el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo a los países que aplicaban buenas estrategias de desarrollo; y un mayor alivio de la carga de la deuda y del servicio de la deuda de los países gravemente endeudados.

736. Las instituciones internacionales serían el eje de esta tarea común. Debían crear un marco en el que pudieran florecer el crecimiento no inflacionario, el comercio y el desarrollo; proporcionar asesoramiento respecto de las reformas efectuadas por los países y asistencia técnica para ello; y servir de catalizador a fin de movilizar fondos para el desarrollo y la reducción de la deuda y para coordinar el avance de los donantes y de los receptores hacia sus objetivos comunes.

737. El capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —que ascendía a unos 60.000 millones de dólares— bastaba para responder rápidamente a los programas y proyectos sólidos de los países de renta media y para satisfacer las necesidades de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes y de los Estados bálticos, que era posible que pasaran a ser miembros. Sin embargo, seguían escaseando los recursos en condiciones favorables. La Asociación Internacional de Fomento (AIF) cumplía desde hacía mucho tiempo un papel esencial, atendiendo a las solicitudes de recursos en condiciones favorables, y había ayudado mucho a los países más pobres a efectuar ajustes. Habían empezado las deliberaciones relativas a una décima reposición de los recursos de la AIF y era importante que la reposición fuera suficiente a fin de que la Asociación pudiera responder satisfactoriamente a las crecientes necesidades de los países miembros más pobres sin dejar por ello de atender a las necesidades de los numerosos solicitantes nuevos de todas las regiones.

D.—Otros órganos intergubernamentales

738. El representante del *Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico* (ACP) dijo que la disminución de la actividad económica que se observaba en la mayoría de los países ACP era esencialmente un problema estructural que requería enérgicas medidas internas y externas. El proceso de democratización y las nuevas inquietudes respecto de la degradación del medio ambiente habían agravado la marginación de los países ACP. La mayoría de los países ACP estaban atrapados en un círculo vicioso de exceso de endeudamiento, falta de inversiones, creciente inestabilidad macroeconómica e insuficiente apoyo externo, a menudo acompañados de conflictos políticos y sociales. La aminoración de la actividad económica mundial afectaba profundamente a los países ACP.

739. A diferencia de otros países, la carga de la deuda de los países ACP se debía fundamentalmente a los préstamos contraídos con gobiernos e instituciones multilaterales. La gran proporción de deuda adeudada a las instituciones multilaterales era característica de los países ACP. Las medidas que se habían tomado para aliviar la carga del servicio de la deuda y contribuir a enjugar los atrasos no bastaban. Se necesitaban más medidas, en particular sistemas de refinanciación y de subvención de los tipos de interés, entre otras cosas, mediante la reutilización de los recursos o fondos fiduciarios especiales. La principal fuente de financiación para el desarrollo seguía siendo el ahorro de los propios países ACP, pero esos países seguirían dependiendo de la financiación externa para complementar sus propios esfuerzos. Era poco probable que en un futuro cercano se produjera una reactivación significativa de las corrientes financieras privadas. Para satisfacer sus necesidades financieras externas harían falta medidas de alivio de la deuda más enérgicas y una mayor movilización de los recursos externos oficiales. En el caso de los países altamente endeudados, la reducción de la deuda y del servicio de la deuda, condición indispensable para un mayor acceso a las corrientes financieras, debía ser un elemento central de una solución duradera.

740. El desmoronamiento de los precios de los productos básicos que se había producido en el decenio de 1980 había tenido repercusiones dramáticas para las economías de los países ACP. El problema de la depresión y la inestabilidad de los precios de los productos básicos se había visto agravado por las fluctuaciones de la actividad económica en los principales países industriales. A largo plazo la solución ideal del problema de los productos básicos residía en una participación mucho mayor de los países ACP en la elaboración, comercialización y distribución de sus productos básicos, incluido el transporte. Los países donantes y las instituciones financieras multilaterales debían comprometerse a crear un fondo especial para financiar proyectos de diversificación vertical en el sector de los productos básicos.

741. Además, teniendo presente la insuficiencia crónica de los mecanismos financieros existentes, la comunidad internacional debía crear un mecanismo universal de financiación compensatoria para atacar las causas estructurales de la disminución de los ingresos de exportación. En el marco de la Ronda Uruguay debía conside-

rarse cabalmente la mejora del acceso a los mercados. Muchos países en desarrollo seguirían dependiendo del acceso preferencial para poder participar en el comercio internacional. Los países desarrollados debían mejorar el grado de acceso preferencial que concedían a los países en desarrollo. Por último, había que hacer todo lo posible por encontrar una solución al problema de los productos básicos.

742. El representante de la *Comisión de las Comunidades Europeas* dijo que el final de la guerra fría había cambiado profundamente las condiciones en que actuaban las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ya había visto como cambiaban considerablemente su función y efectividad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad. Esta evolución debía reforzar también la función en todo el sistema de las Naciones Unidas y, por consiguiente, la de la UNCTAD, en la eliminación de las causas económicas, sociales e incluso ecológicas de la tirantez mundial. En la actualidad, la economía mundial era menos boyante que cuando se celebró el séptimo período de sesiones de la Conferencia y las perspectivas inmediatas no eran especialmente alentadoras. Sin embargo, los cambios en Europa central y oriental contribuirían en última instancia a la recuperación del crecimiento, tanto en esos países como en el resto de la economía mundial. Los ajustes necesarios entrañaban sacrificios considerables para las poblaciones de estos países y de los países que estaban aplicando reformas, y era vital que ello no se convirtiera en un factor de desestabilización política. Tanto para esos países como para los países en desarrollo, era necesario tener en cuenta la creciente diferenciación que había entre ellos al abordar las cuestiones de desarrollo en el octavo período de sesiones.

743. Desde que se celebró el séptimo período de sesiones se había producido realmente un aumento del número de personas que vivían en la pobreza. Ello no solamente tenía repercusiones en el nivel humano, sino también para la estabilidad política y la conservación del medio ambiente. Evidentemente, esta situación estaba relacionada con la explosión demográfica y, por consiguiente, era necesario que la Conferencia llegara a las conclusiones de política apropiadas. Dado que los países eran responsables de su desarrollo, la ayuda exterior solamente podía ser útil si se apoyaba con políticas que permitieran el pleno desarrollo de una economía de mercado y una participación más activa en el proceso de desarrollo por parte de la población propiamente dicha. La «buena gestión de los asuntos públicos» exigía una reforma de la función del Estado que asegurase la estabilidad macroeconómica. Era necesario suministrar los servicios públicos esenciales tales como la educación y la sanidad y promover un ambiente en el que pudiera prosperar el sector privado y disminuyeran las desigualdades sociales; se alentaran el ahorro y la inversión junto con la competencia y una orientación al exterior, incluidas una cooperación e integración regionales mayores; se proscibiera la corrupción y se garantizara el respeto de los derechos humanos, incluidos los de los grupos minoritarios.

744. Dado que el comercio internacional era un factor vital en el proceso del desarrollo, los países industrializados tenían la obligación de asegurar el acceso a sus

mercados a los países en desarrollo. A este respecto, debía observarse que la Comunidad Europea distaba mucho de ser la «fortaleza Europa» como algunos la denominaban: la Comunidad importaba más que los Estados Unidos y el Japón juntos y era el mayor importador mundial de productos agrícolas. La Comunidad había sido también la primera en aplicar el SGP tras su aprobación por el segundo período de sesiones de la Conferencia. En la Ronda Uruguay proponía la reducción o la eliminación de los aranceles para los productos tropicales, que ascendían a 4.000 millones de ecus y abarcaban 220 renglones arancelarios, así como una reducción de un tercio de todos sus aranceles. Suscribía el multilateralismo reforzado por considerarlo el modo mejor de garantizar el desarrollo de todo el mundo.

745. La política de cooperación de la Comunidad tenía en cuenta la gran diversidad de los países en desarrollo. Proporcionaba fondos para los programas de ajuste estructural después de haber llevado a cabo un diálogo exhaustivo acerca de las políticas que hubiera que aplicar. Prestaba asistencia para la integración regional, así como para la labor de conservación del medio ambiente, y se concentraba en la cooperación descentralizada para asegurar el desarrollo participatorio y la consolidación de las bases de la auténtica democracia. También atribuía gran importancia a la inversión directa, tan necesaria para asegurar la transferencia de tecnología y evitar que prosiguiera la acumulación de la deuda. La Comunidad se esforzaba especialmente por ampliar las bases económicas de la cooperación a fin de que abarcaran también las bases políticas. La asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo un componente importante de los esfuerzos de cooperación de la Comunidad: la Comunidad y sus miembros habían concedido 26.500 millones de dólares para asistencia oficial para el desarrollo en 1990, mientras que la cifra correspondiente a los Estados Unidos y al Japón combinados para el mismo período había sido de 19.000 millones de dólares, y los fondos para el Cuarto Convenio de Lomé habían aumentado en un 26% en términos reales respecto de los correspondientes al Tercer Convenio de Lomé.

746. La Comunidad creía que entre las cuestiones más importantes para el octavo período de sesiones de la Conferencia figuraba el hecho de que el deterioro del medio ambiente local en los países en desarrollo se debía a factores socioeconómicos. También era necesario examinar con una nueva perspectiva los problemas de los mercados de productos básicos por cuanto, ciertamente, aún no se había desarrollado suficientemente la diversificación. Habida cuenta de la necesidad de recursos para el desarrollo, debía señalarse que la movilización interna de recursos era muy inferior a lo que podía ser en muchos de los países en desarrollo, en particular los de ingresos medianos. En relación con la asistencia a los países menos adelantados, la Comunidad instaba a todos los miembros de la comunidad internacional, y no solamente a los de la OCDE, a que asumieran compromisos generosos y firmes. Si bien en general era cierto que se iba a reconfirmar el objetivo del 0,7% para la asistencia oficial para el desarrollo, era necesario distribuir mejor la carga de la asistencia para el desarrollo entre los países industrializados, los países de industrialización reciente y los países exportadores de petróleo.

747. Era necesario que la UNCTAD examinara seriamente su situación. Antes de ocuparse de los detalles del programa de trabajo, la Conferencia debía debatir seriamente el futuro papel de la organización. A juicio de la Comunidad, la UNCTAD podía convertirse en un foro en el que, ante todo, se analizaran los problemas del desarrollo económico y se dialogara acerca de ellos. Ello ayudaría a la UNCTAD a recuperar su función como fuente de imaginación y creatividad en el sistema de las Naciones Unidas.

748. El representante del *Fondo Común para los Productos Básicos*, refiriéndose a la relación especial que existía entre la UNCTAD y el Fondo Común, dijo que la organización había sido creada por la UNCTAD y se había concebido en el contexto del diálogo Norte-Sur, para el cual la UNCTAD era el punto focal más importante.

749. Durante el decenio que había seguido a la conclusión de la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre el Fondo Común con arreglo al Programa Integrado para los Productos Básicos, en 1980 se había producido en los mercados mundiales de productos básicos una crisis de magnitud sin precedentes. Los precios reales de muchos productos básicos habían bajado a su nivel más bajo desde la gran depresión del decenio de 1930. Tampoco eran alentadoras las perspectivas de que durante el decenio de 1990 se produjera una recuperación sostenida. Evidentemente, era preciso formular unos enfoques más realistas e imaginativos para buscar soluciones, tanto a corto como a largo plazo, a los problemas de los productos básicos. A este respecto, el Fondo Común ocupaba un lugar importante en el contexto del desarrollo internacional del sector de los productos básicos y podía aportar una contribución apreciable al mejoramiento de la situación.

750. El Fondo se había establecido para apoyar, a través de su Primera Cuenta, la financiación de reservas de estabilización, establecidas por diversas organizaciones internacionales de productos básicos con miras a estabilizar el precio de sus respectivos productos básicos a niveles remuneradores para los productores y equitativos para los consumidores. Del mismo modo se preveía que el Fondo financiara, a través de su Segunda Cuenta, las medidas de fomento de los productos básicos que propusieran los organismos internacionales de productos básicos. Dos años después de su entrada en vigor, todavía no habían podido ponerse a prueba los objetivos y propósitos de la Primera Cuenta. El colapso de muchos convenios y acuerdos de estabilización de precios durante el decenio de 1980 había hecho que quedaran muy pocos clientes que pudieran aprovechar la existencia de la Primera Cuenta del Fondo Común. En la actualidad sólo una organización internacional de producto básico, concretamente la Organización Internacional del Caucho Natural, tenía una reserva de estabilización. La ausencia de este tipo de reservas había limitado considerablemente la gama de productos básicos para la que podían utilizarse los recursos de la Primera Cuenta con miras a contribuir de manera eficaz a una estabilización de los precios, que en última instancia beneficiaría tanto a los productores como a los consumidores. Era de esperar que la Conferencia diera un nuevo impulso a la cooperación internacional en el sector de los productos básicos.

con miras a concluir acuerdos para utilizar de manera óptima los recursos de la Primera Cuenta. Aunque había que tener la mente abierta a nuevas ideas, era prematuro buscar otras posibilidades de utilizar los recursos de la Primera Cuenta; los acuerdos de estabilización de precios, cuando estaban bien formulados y administrados, podían lograr los fines que perseguían y así beneficiar a los productores y a los consumidores.

751. La Segunda Cuenta del Fondo Común había entrado en su fase operacional y ya se habían empezado a financiar proyectos. Se habían facilitado préstamos y subvenciones para la financiación de medidas de fomento de productos básicos, con objeto de mejorar las condiciones estructurales de los mercados y favorecer las perspectivas y la competitividad a largo plazo de determinados productos. Una de las características propias del Fondo Común era que financiaba proyectos patrocinados por organismos internacionales de productos básicos que giraban en torno más bien a los productos que a los países. Los beneficios de ese planteamiento recaían en los diversos países productores de los productos básicos de que se trataba a diferencia de los proyectos centrados en los países cuyos beneficios recaían por lo general en un país solamente. Al examinar las propuestas de proyectos también se tenía en cuenta especialmente el posible efecto en el medio ambiente de los proyectos propuestos para su financiación con cargo al Fondo Común.

752. El objetivo del Fondo era ayudar a los países en desarrollo productores, en particular a los menos adelantados, y a los pequeños productores-exportadores. La mayoría de los países interesados seguían dependiendo considerablemente de la exportación de productos primarios para obtener los ingresos destinados a pagar las importaciones de productos de primera necesidad y para financiar sus actividades de desarrollo. No cabía esperar que se liberasen de su dependencia de un producto básico determinado en un breve período de tiempo. Un importante elemento mencionado en el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos era el referente a la «diversificación vertical» o transformación de las materias primas en el país para aumentar el valor añadido. El Fondo Común ofrecía el marco constitucional para la financiación de actividades de diversificación y estaba dotado para realizar esa labor. Sería muy oportuno disponer de recursos adicionales, en particular en forma de contribuciones voluntarias a la Segunda Cuenta, a fin de aumentar la capacidad del Fondo a ese respecto. El Fondo Común, que podía desempeñar una función catalítica en relación con los problemas mundiales de los productos básicos, debería ser reforzado para ocuparse de las estrategias de desarrollo a corto y largo plazo de los distintos productos básicos. Se invitaba a los Estados que todavía no eran miembros del Fondo Común a que se sumaran al esfuerzo para reforzar y reactivar la cooperación internacional en el sector de los productos básicos.

753. El representante de la *Secretaría del Commonwealth* dijo que el entorno mundial se estaba volviendo más propicio para fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y exhortó a que la Conferencia, en su actual período de sesiones, aprovechara esa oportunidad para adoptar una serie de medidas encaminadas a conseguir una economía mundial sana y equitativa. Mencionó

un informe reciente titulado *Change for the Better: Global Change and Economic Development*³². Puesto que los resultados de dicho informe eran aplicables a la Conferencia, había tomado las disposiciones necesarias para que se distribuyeran ejemplares del mismo a las delegaciones. El informe abordaba algunas viejas cuestiones tales como el problema de la deuda y otras más recientes como eran la creciente preocupación por la degradación del medio ambiente, las migraciones transfronterizas, el terrorismo internacional, el narcotráfico y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La reducción de los gastos militares, la extensión del proceso democrático y las nuevas orientaciones en el campo de las políticas económicas internas podían mejorar las perspectivas del desarrollo.

754. Los países en desarrollo resultaban afectados por las fluctuaciones de la disponibilidad y las condiciones de la asistencia oficial al desarrollo y de las corrientes privadas de capital, el menor acceso a los mercados y los cambios tecnológicos. Las instituciones internacionales creadas después de la segunda guerra mundial no habían seguido enteramente el ritmo de los cambios y los principales países desarrollados intentaban más y más abordar los problemas mundiales en foros restringidos.

755. El Grupo de Expertos del Commonwealth había recomendado que los países en desarrollo se esforzaran en fomentar el buen gobierno, mejorar el clima de la inversión interior y extranjera, reducir los gastos militares, desarrollar los recursos humanos, aplicar políticas demográficas eficaces y adoptar políticas de desarrollo ecológicamente sostenibles. Los países industrializados debían respetar estrictamente el multilateralismo en el campo de las políticas comerciales, procurar que la ayuda que se concedía a los nuevos países que la solicitaban no perjudicara la ayuda a los países en desarrollo, destinar al desarrollo una parte del dividendo de la paz, aplicar medidas más eficaces para aliviar la deuda, y adoptar medidas inmediatas para conservar el medio ambiente. Además, debían tomar en debida consideración los efectos que tenían sus políticas económicas en los países en desarrollo. La comunidad internacional debía seguir buscando sistemas de seguridad mundial, llevar cuanto antes a feliz término la Ronda Uruguay del GATT, fortalecer los mecanismos internacionales de financiación compensatoria, idear programas de ajuste estructural que fomentaran el crecimiento económico sostenible y contribuyeran a aliviar la pobreza, prestar especial atención a las necesidades financieras y de otra índole de los Estados pequeños, y llevar a cabo una acción coordinada para conservar el medio ambiente y alcanzar el desarrollo sostenible.

756. En el contexto de la creciente comunidad de intereses entre las naciones, se precisaba plantear en términos nuevos la cooperación económica internacional. Debían revitalizarse las Naciones Unidas. Había que adaptar la UNCTAD a las nuevas realidades del decenio de 1990 para que pudiera desempeñar con eficacia una función coordinadora en los esfuerzos del sistema de las

³² Informe de un Grupo de Expertos del Commonwealth sobre la repercusión del cambio económico y político mundial en el proceso de desarrollo (Londres, Secretaría del Commonwealth, 1991).

Naciones Unidas por estimular el desarrollo y el comercio. La buena gestión en la esfera internacional era un requisito esencial para alcanzar un sistema mundial eficiente y equitativo. Debía prestarse pronta atención al más alto nivel político al logro de un acuerdo sobre un nuevo planteamiento destinado a promover la cooperación económica internacional para el desarrollo.

757. El representante de *Portugal*, hablando en nombre de la *Comunidad Europea y sus Estados miembros*, dijo que la Conferencia se celebraba en una situación mundial de extrema complejidad, caracterizada por cambios políticos profundos que suscitaban no sólo inmensas esperanzas sino también preocupaciones. En un mundo cada vez más interdependiente, se planteaba el problema de cómo contribuir de forma eficaz a mejorar las condiciones de vida de la gente. La Comunidad y sus Estados miembros mantenían una actitud de colaboración con objeto de lograr el respeto generalizado de los derechos humanos, el desarrollo armonioso a escala mundial y la protección del medio ambiente. Se había expresado el temor de que las medidas de la Comunidad, que respondían a su especial interés por los países de la Europa central y oriental, no fueran en menoscabo de la ayuda a los países en desarrollo; ese temor era infundado, pues tales medidas eran de carácter adicional.

758. La atención se centraba actualmente, con razón, en concluir las negociaciones de la Ronda Uruguay, cuya rápida terminación era una de las principales prioridades de la Comunidad. La agricultura, los textiles, el acceso a los mercados, las reglas y las disciplinas, la propiedad intelectual y los servicios constituían los pilares fundamentales de esta etapa final de las negociaciones, pero en estas esferas sería indispensable encontrar un equilibrio global que beneficiara a todos los participantes, aunque teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

759. La degradación del medio ambiente era un problema mundial que representaba un freno real a un crecimiento económico sano y comprometía las perspectivas de un desarrollo sostenible en el futuro. Para mejorar efectivamente la protección del medio ambiente era imprescindible la adopción de medidas adecuadas en todos los países, así como la cooperación internacional, pues los problemas eran interdependientes y complementarios, aunque los países industrializados tenían que marcar la pauta.

760. Los principales obstáculos al desarrollo sólo se podrían salvar si los países en desarrollo y los países desarrollados establecían una verdadera colaboración basada en la solidaridad, el reconocimiento de los intereses mutuos y el reparto de las responsabilidades. Aunque a los países en desarrollo les incumbía la responsabilidad primordial de obrar por su propio desarrollo, los países desarrollados tenían que seguir prestándoles un apoyo suficiente, pero aceptando al mismo tiempo la responsabilidad que les incumbía de fomentar un entorno económico favorable.

761. En su octavo período de sesiones, la Conferencia debía tratar de fortalecer la acción nacional e internacional y la cooperación multilateral y definir directrices para la adopción de políticas y medidas que ayudaran a conseguir un crecimiento y un desarrollo sostenibles en

todos los países en desarrollo, ya que la UNCTAD era una plataforma importante para un diálogo constructivo entre los países industrializados y los países en desarrollo. El octavo período de sesiones de la Conferencia brindaba la oportunidad de efectuar una adaptación, que buscara la eficiencia, de la función, las prioridades y el mecanismo institucional de la UNCTAD, teniendo en cuenta los cambios que se habían producido recientemente en el entorno político y económico internacional y el clima de diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Hacía falta una reforma institucional si se quería que la UNCTAD desempeñara una función más importante. La reforma debía enfocarse desde la perspectiva de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, por una parte, y la posible transformación del GATT en una organización multilateral de comercio, por otra. Las funciones respectivas de la UNCTAD y del GATT tenían que seguir siendo complementarias.

762. En el futuro las actividades de la UNCTAD tendrían que girar mucho más en torno a los problemas del desarrollo, ya fuese en el ámbito nacional, el regional o el internacional. Las políticas internas de desarrollo debían ser uno de los principales objetivos, y el concepto, en constante evolución, del desarrollo, el desarrollo sostenible, la relación entre el crecimiento económico, los derechos humanos y los sistemas políticos, la equidad y las reformas orientadas al mercado tenían que integrarse de forma más plena a las actividades de la UNCTAD.

763. Era necesario proceder con mayor selectividad en el ejercicio de la función de negociación de la UNCTAD. Sus métodos de trabajo necesitaban una mayor flexibilidad, sobre todo por lo que hacía al funcionamiento del sistema de grupos, los resultados de las reuniones, la participación de expertos ajenos a la institución y la organización de los debates. También había que mejorar la estructura de las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. De esta forma la UNCTAD funcionaría de modo más parecido a como lo hacía la OCDE, teniendo en cuenta las diferencias entre las dos organizaciones. Otros elementos importantes de la labor de la UNCTAD debían ser una aportación analítica más enérgica, el intercambio de experiencias, unas reuniones mejor centradas en temas concretos, y la búsqueda paciente de un verdadero compromiso.

764. La Comunidad Europea y sus Estados miembros eran de la opinión de que el buen gobierno era una cuestión fundamental y los gobiernos debían reorientar sus actividades para proporcionar un entorno económico estable y los bienes públicos básicos, a fin de respaldar la expansión del sector privado en unos mercados en los que reinara la competencia. Los derechos humanos y la democracia formaban parte de un bloque más amplio de condiciones para conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible. El alivio de la pobreza y un reparto más equitativo de la renta también debían ser objetivos primordiales. Era preciso que todos los países hicieran mayores esfuerzos por combatir la corrupción, pues ésta detraía recursos de fines productivos y, con esto, socavaba el proceso del desarrollo. También era preciso reforzar la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas y el blanqueo de dinero.

765. Se necesitaba más ahorro para satisfacer las crecientes necesidades mundiales de inversión, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En el caso de los países de renta baja, la financiación oficial del desarrollo seguiría cumpliendo una importante función y se necesitaría considerable ayuda adicional, tanto cuantitativa como cualitativamente. Los donantes de ayuda habían reafirmado su compromiso de destinar el objetivo del 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo, al igual que los compromisos contraídos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Había que utilizar más las corrientes financieras no generadoras de deuda, tales como la inversión extranjera directa. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo tenían que considerar las posibilidades de reducir los gastos militares y destinar el ahorro resultante a fines socialmente productivos, incluida la financiación del desarrollo.

766. La Comunidad Europea y sus Estados miembros reafirmaban su apoyo a la estrategia internacional de la deuda basada en políticas de ajuste orientadas al crecimiento de los países en desarrollo sumamente endeudados, el apoyo financiero internacional, público y privado, y un entorno económico y comercial internacional favorable. Las medidas concretas debían reflejar las circunstancias y necesidades particulares de cada país en desarrollo sumamente endeudado y cuando procediera, caso por caso, debían seguir incluyendo elementos tales como nuevos flujos monetarios, reestructuración del servicio de la deuda y reducción de la deuda. Los países más pobres y más endeudados necesitaban condiciones especialmente favorables que supusieran una amplia reducción de la deuda en apoyo de sólidos programas económicos.

767. La Comunidad Europea reconocía los problemas con que se enfrentaban numerosos productores de productos básicos que habían experimentado una dramática reducción de sus ingresos de exportación como resultado de los desequilibrios estructurales entre la oferta y la demanda. Se consideraba que la solución consistía en reducir la dependencia respecto de los productos básicos mediante la diversificación y tratando de mejorar la relación costo-eficacia y la productividad.

768. El representante del *Consejo Oleícola Internacional* dijo que el Convenio Internacional del Aceite de Oliva no contenía medidas económicas. Sin embargo, durante 33 años había prestado asistencia a sus miembros, especialmente a los países en desarrollo, para encontrar soluciones a los problemas de ese sector. Esta ayuda se traducía en capacitación de funcionarios, transferencia de tecnología y adopción de medidas para mejorar la productividad del sector. Desgraciadamente, estas actividades estaban limitadas por las magras finanzas del Consejo. Su miembro más importante, la Comunidad Europea, había proporcionado recursos extrapresupuestarios que habían ayudado a realizar importantes actividades. Asimismo, se había recibido importante apoyo de otros países, como España, donde el Consejo tenía su sede. Además, se habían establecido relaciones con el Fondo Común para los Productos Básicos y se esperaba recibir apoyo financiero concreto de la Segunda Cuenta.

769. El Consejo Oleícola Internacional contribuía a la estabilidad de los precios mundiales y al logro de un ingreso equitativo para los productores y un precio aceptable para los consumidores. Ello requería mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda, y a este respecto el Consejo estaba en condiciones de contribuir facilitando el intercambio internacional de información. Por razones sociales y ecológicas, en el sector del aceite de oliva no había perspectivas de diversificación.

770. Era importante que los países desarrollados reconociesen que los problemas de los países en desarrollo tenían importantes repercusiones para toda la comunidad internacional. A ese respecto, el Consejo consideraba que la UNCTAD debía desempeñar un papel muy importante como catalizador en las actividades de cooperación internacional económica y comercial. El apoyo de la UNCTAD era un elemento indispensable para el funcionamiento de todos los convenios internacionales de productos básicos.

771. El representante de la *Organización Internacional del Azúcar* dijo que las dificultades a que hacía frente su Organización provenían del alejamiento de la economía de mercado administrada según los principios keynesianos hacia mercados libres y desregulados. El concepto de estabilización, que era el principio orientador que sustentaba los convenios internacionales de productos básicos, era contrario a esta evolución. El azúcar había quedado más afectado que otros productos básicos debido al carácter complicado y diverso de su producción y comercio así como al gran número de países que participaban en dicho comercio. El entorno económico y político del decenio de 1980 significaba que, después de suspenderse en 1984 el Convenio Internacional del Azúcar de 1977, las cláusulas económicas habían dejado efectivamente de aplicarse.

772. El Convenio del Azúcar de 1984 con cláusulas administrativas solamente se había elaborado apresuradamente en la última semana de las frustradas negociaciones de 1984 sobre un convenio con cláusulas económicas. En el Convenio de 1987 se había hecho un intento de volver a centrar las actividades de la Organización Internacional del Azúcar mediante la formación del Comité de Evaluación del Mercado, del Consumo y de las Estadísticas del Azúcar a fin de conocer mejor, mediante análisis y debates, la forma en que funcionaba el mercado del azúcar. El objetivo era contribuir a un proceso más racional de adopción de decisiones mediante la información así como mejorar las condiciones para la estabilidad. Las dificultades financieras en relación con el Convenio Internacional del Azúcar habían quedado agravadas al disminuir el número de sus miembros, así como por el hecho de que las contribuciones se habían pagado con retraso o no se habían pagado. Junto a las dificultades a que habían hecho frente los países en desarrollo durante el decenio de 1980, estos factores financieros habían determinado el vivo deseo de todos los miembros de reducir los costos. El orador dirigió un llamamiento a todos los miembros del Convenio que tenían interés en el azúcar para que participaran activamente en las próximas negociaciones sobre un nuevo convenio.

773. El representante de la *Organización Internacional de las Maderas Tropicales* dijo que cuando la

UNCTAD creó esta Organización pocos países habían apreciado todas las consecuencias de su creación. Al establecer el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales en 1983, las Naciones Unidas, en efecto, establecieron también el primer convenio mundial relativo a los bosques tropicales. Este convenio podría constituir un modelo para las negociaciones sobre modificaciones institucionales o instrumentos jurídicos para todos los bosques.

774. En la actualidad todas las posibilidades de la Organización se habían relacionado plenamente con los urgentes problemas de los bosques tropicales, de conformidad con su mandato relacionado con el medio ambiente. Sin embargo, la secretaría de la organización tenía muy poco personal, lo que limitaba su capacidad de trabajo, especialmente a la luz de la creciente necesidad urgente de combatir la deforestación y el calentamiento de la atmósfera. La necesidad de fortalecer la Organización había sido destacada en las declaraciones formuladas durante sus conferencias en la cumbre por el Grupo de los Siete desde 1989, así como en la Declaración Ministerial aprobada en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima celebrada en Ginebra (Suiza) del 29 de octubre al 7 de noviembre de 1990³³.

775. Si bien fue concebida como una organización para los productos básicos, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, por conducto de su Comité Permanente de Reforestación y Ordenación Forestal, había podido hacer frente a problemas prioritarios relacionados con los bosques tropicales. Alrededor del 70% de la financiación para proyectos en los primeros cuatro años de su existencia activa se había invertido en reforestación tropical y ordenación forestal. La filosofía fundamental de la Organización era lograr un equilibrio entre la conservación y la utilización.

776. Los países miembros de la Organización habían tomado medidas para garantizar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la necesidad de que convergiesen la conservación y el desarrollo. La Organización había aclarado los elementos de la ordenación sostenible y había organizado grupos técnicos de trabajo y seminarios. Siempre que había sido posible, se había introducido la norma de la sostenibilidad en los proyectos iniciados o patrocinados por la Organización, especialmente en la esfera de la reforestación y el desarrollo. Asimismo, la Organización había organizado un estudio general inicial de ordenación forestal en todos los países miembros productores y había comenzado a evaluar la sostenibilidad de la gestión forestal en diversos países. Además, la Organización había decidido por unanimidad acelerar la transición mundial hacia la sostenibilidad. Esta decisión era de máxima importancia para los productores y los consumidores de maderas tropicales, ya que entrañaba que, para el año 2000, todas las exportaciones de maderas tropicales debían proceder de bosques sometidos a la ordenación sostenible. Era esencial que los países industriales consumidores proporcionaran la asistencia financiera correspondiente y otro tipo de asistencia para ayudar a los productores a sufragar los enormes costos de alcanzar el desarrollo sostenible.

777. Hoy en día el sentido de urgencia para establecer principios fundamentales para una convención mundial sobre bosques era mucho mayor que en el momento en que se negoció el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales. Durante los próximos cuatro meses, el proceso que llevaría a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo atraería aún mayor atención sobre los problemas de los bosques del mundo. Indudablemente, ello daría lugar a una acción internacional más concertada.

778. Los preparativos para un convenio que sucediera al Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales, de 1993, se encontraban en marcha, y la UNCTAD ayudaría en el proceso preparatorio y durante la conferencia de negociación.

779. El representante del *Sistema Económico Latinoamericano* recordó la estrecha relación histórica entre la UNCTAD y el Sistema Económico Latinoamericano y observó que la revitalización institucional era la cuestión decisiva del actual período de sesiones. El consenso político había caracterizado los primeros años de la historia de la UNCTAD, época en que se realizaron progresos importantes, incluso el establecimiento del Sistema Generalizado de Preferencias. En los años posteriores a 1974 se deterioró el clima para la cooperación económica internacional. Los debates sobre el tema central del Nuevo Orden Económico Internacional habían suscitado enfrentamientos. Tras el sexto período de sesiones de la Conferencia celebrado en Belgrado surgió un espíritu de «nuevo realismo».

780. No obstante, en el decenio de 1980 los países desarrollados estuvieron cada vez más preocupados por sus asuntos internos y, con excepción del problema de la deuda, los problemas del desarrollo recibieron poca atención. Fuera de la deuda, varios otros problemas fundamentales, tales como el acceso restringido a los mercados, el empeoramiento de la relación de intercambio y una insuficiente transferencia de tecnología, habían afectado adversamente las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo. Estos problemas no se habían resuelto. Por lo tanto, era necesario que la Conferencia, en su octavo período de sesiones, iniciase una nueva era de verdadera cooperación. Al mismo tiempo, debía mencionarse que las fuerzas del mercado no reemplazaban a la cooperación internacional.

781. En el contexto de los debates sobre la reforma institucional de la UNCTAD, era necesario tener en cuenta que el posible establecimiento de una organización multilateral de comercio podía afectar las funciones de la UNCTAD. Era imperativo que no hubiese duplicación sino más bien complementariedad. La UNCTAD seguía siendo el centro de coordinación donde se podían tratar las cuestiones interrelacionadas de comercio, finanzas, tecnología y la promoción de un sistema comercial que tuviese en cuenta los problemas del desarrollo. Las complementariedades entre la UNCTAD y la nueva organización de comercio propuesta eran por tanto evidentes en las tres funciones de la UNCTAD.

782. En cuanto al análisis de política y de investigación, la UNCTAD tenía un mandato singular que le permitía actuar de foro mundial. La asistencia técnica seguía siendo una importante función de la UNCTAD. Con

³³ Véase A/45/696/Add.1, anexo III, párr. 24.

respecto a la función de negociación, era necesario ser más selectivo. La revitalización de la UNCTAD necesitaba también incluir su mecanismo intergubernamental, de acuerdo con la reestructuración general del sector económico de las Naciones Unidas. Era también necesario idear mecanismos y estructuras para establecer complementariedades concretas entre la UNCTAD y el GATT, teniendo en cuenta los resultados de la Ronda Uruguay y las instituciones de Bretton Woods.

783. La UNCTAD tenía un papel único que representar en la promoción de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y el cometido del actual período de sesiones era estimular las acciones correspondientes. La UNCTAD debía continuar haciendo frente al problema de la deuda, a las cuestiones relacionadas con los aportes financieros hacia los países en desarrollo, a las corrientes de inversión extranjera directa y a la promoción del desarrollo económico y social.

784. El octavo período de sesiones de la Conferencia ofrecía la oportunidad de lograr el consenso sobre varias cuestiones pertinentes al desarrollo. En este contexto, la Conferencia podía, entre otras cosas, proponer a la Asamblea General que se convocase a una conferencia sobre la financiación para el desarrollo, de acuerdo con la iniciativa tomada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

785. El representante de la *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos* (OCDE) dijo que las transformaciones fundamentales de que el mundo había sido testigo en años recientes abrían nuevas perspectivas de progreso para la humanidad pero también encerraban ciertos riesgos. Esas transformaciones echaban mayores responsabilidades sobre las autoridades políticas y los actores económicos. El fin de la guerra fría había colocado a los países de la Europa oriental en un proceso de transición que era a la vez prometedor y doloroso. Ese proceso representaba para los países de Occidente la posibilidad y la obligación de cooperar generosamente.

786. La definición y puesta en práctica de un nuevo orden mundial no sería fácil. Se estaban expresando con fuerza e incluso con violencia aspiraciones a la identidad nacional, étnica, cultural y religiosa que habían estado reprimidas durante demasiado tiempo. Era necesario tener cuidado para que la afirmación de estas identidades diferenciadas no desembocara en enfrentamientos nacionalistas.

787. El final del enfrentamiento entre el Este y el Oeste era sólo la manifestación más visible de un cambio más profundo y más general, como era el de la progresiva aparición de un consenso sobre los mecanismos y las condiciones necesarios para el desarrollo económico y el progreso social. La experiencia de los tres decenios pasados había convencido a los políticos y economistas de que la receta más eficaz para el desarrollo consistía en una combinación de la economía de mercado, la democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos. Esto era lo que mantenían desde hacía mucho tiempo los países de la OCDE.

788. El proceso de universalización, la transformación del mundo en una «aldea global», habían contribuido mucho a la aparición del citado consenso. La fuerte

competencia resultante entre los agentes económicos, y también entre los países, beneficiaba a los consumidores de todo el mundo. No obstante, esa competencia era también motivo de un ajuste de las estructuras económicas constante y a menudo doloroso. Era importante evaluar correctamente el alcance y la dificultad de tales ajustes. Todos los países estaban pasando por ellos, independientemente de su grado de desarrollo. Si estas dificultades no se tenían en cuenta, se producirían reveses que llevarían consigo el proteccionismo, el aislacionismo y la tendencia a ocuparse sólo de sí mismo, y que pondrían en peligro tanto el comercio multilateral como el consenso sobre la receta para el desarrollo.

789. A los países de la OCDE les incumbía una responsabilidad primordial en tanto que fuente del crecimiento económico mundial. Por lo tanto, resultaría más que curioso que, justo cuando muchos países estaban adoptando —a menudo con arrojo sorprendente y con resultados espectaculares— las políticas que habían conducido al éxito de los países de la OCDE, estos últimos se mostraran menos diligentes en la aplicación de tales políticas. En su opinión, los países de la OCDE sabrían estar a la altura de las justas expectativas de los países con los que colaboraban en el resto del mundo. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo importante para los países más pobres, la difusión del crecimiento desde los países más avanzados se produciría mediante el aumento del comercio de todas clases y mediante las inversiones. Entre los países que ocupaban una posición de vanguardia en el plano económico se podía incluir a varios de Asia, América Latina y África.

790. Por su parte, los países en desarrollo y los países en transición hacia un sistema de economía de mercado debían de extraer lecciones prácticas de la experiencia pasada. El capital sólo se invertiría en los países en que las reglas del juego fueran claras y justas y se aplicarían efectivamente. Si no se reunían estas condiciones, no tenía sentido esperar asistencia exterior y era imposible realizar el potencial económico nacional.

791. Subrayó que hablar de países en desarrollo, países en transición o países desarrollados había dejado de tener sentido. No obstante, no debía olvidarse que las diferencias existentes seguían siendo enormes. El primero y principal responsable del desarrollo de un país era este mismo, pero ello no debía servir de excusa a los países más desarrollados para no preocuparse de otros países.

792. El objetivo de la cooperación internacional, en que la UNCTAD representaba un factor tan importante, era recordar a todos sus obligaciones y el papel que podían —y por consiguiente debían— desempeñar conjuntamente en la economía mundial. La OCDE, por su parte, seguiría aportando su contribución mediante la reflexión colectiva y la persuasión mutua, a las que venía asociando un creciente número de países que no eran miembros suyos.

E.—Organizaciones no gubernamentales

793. El representante de la *Cámara de Comercio Internacional* dijo que el principal reto con que se enfrentaba la Cámara era cómo ayudar a las empresas locales a

ser más productivas. Estaba surgiendo en el mundo entero un nuevo ambiente político más favorable a la empresa privada. Los organismos locales y nacionales que representaban a los círculos comerciales podían aportar una importante contribución al desarrollo proporcionando apoyo, información y asesoramiento. También podían ayudar en materia de investigación y comercialización y, sobre todo, podían colaborar con el Estado en el diseño y la ejecución de las políticas económicas, comerciales y sociales. La Cámara colaboraba con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en la realización de un programa destinado a fortalecer las cámaras de comercio de los países en desarrollo mediante la capacitación de personal y la organización de seminarios para alentarlas a desempeñar un papel más activo en la promoción de las exportaciones.

794. En lo relativo a las políticas, la labor de la Cámara tenía por finalidad lograr una mayor integración de los países en desarrollo en el comercio y la inversión internacionales. La comunidad comercial había apoyado enérgicamente la Ronda Uruguay, pero estaba seriamente preocupada porque los gobiernos todavía no habían podido llegar a una conclusión satisfactoria. La Ronda ofrecía verdaderas esperanzas de reducir el creciente proteccionismo de los últimos años y podía contribuir a una expansión sustancial del comercio y el crecimiento mundiales.

795. Era imprescindible reducir las barreras arancelarias y no arancelarias que se oponían a las exportaciones de productos tropicales y de productos basados en la explotación de recursos naturales. También beneficiaría considerablemente a los países en desarrollo que se llegara a un acuerdo de fondo sobre la agricultura, de manera que las prácticas comerciales nacionales fueran objeto de un control multilateral efectivo. Las barreras comerciales que habían entorpecido las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo debían desmantelarse, en particular en la esfera de los textiles y las prendas de vestir. Era especialmente importante aumentar la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversión extranjera directa, porque esta forma de capital exterior traía consigo tecnología y conocimientos especializados en materia de comercialización y gestión.

796. La Cámara había elaborado en 1990 su propia Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenible. No había ninguna contradicción fundamental entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente; al contrario, eran objetivos que podían y debían ser compatibles y mutuamente complementarios. Los reglamentos y las medidas de protección del medio ambiente debían concebirse de tal manera que redujeran al mínimo las distorsiones del comercio internacional y de los flujos de inversión, evitando así que se crearan barreras comerciales.

797. Era evidente que la dotación de recursos naturales era importante, pero no bastaba para lograr un desarrollo satisfactorio; un alto nivel de inversión, por sí solo, tampoco bastaba. La experiencia demostraba que lo indispensable para que el desarrollo tuviera éxito era el factor humano. Además, la calidad del capital humano de un país entrañaba mucho más que servicios de educación académica, formación profesional o capacitación de

un alto nivel. Lo esencial era la iniciativa empresarial. La historia de Europa oriental durante la posguerra había demostrado que ni la fuerza de trabajo mejor preparada era productiva si sus actividades se organizaban conforme a principios burocráticos y no empresariales.

798. El último decenio se había caracterizado por el estancamiento o la disminución de los niveles de vida a raíz de la crisis de la deuda, pero también se había llegado a un firme consenso de que las verdaderas fuentes de crecimiento y desarrollo económicos rápidos eran la empresa privada y el respeto de los mercados en la asignación de los recursos económicos. Con todo, el ajuste estructural y la liberalización sólo tendrían éxito si los países industrializados abrían sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo.

799. La representante de la *Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo* dijo que, en realidad, las reglas de la tan cacareada nueva empresa común para el desarrollo habían sido determinadas por los países industrializados. Se seguían poniendo trabas al acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados; muchos países menos adelantados habían abierto sus mercados sin contrapartida; no había suficientes transferencias de tecnología del Norte; la reducción de la deuda era insuficiente; las políticas del sector de los productos básicos no ofrecían ninguna esperanza a los países más pobres que dependían de la exportación de productos básicos; sólo unos pocos países habían cumplido los objetivos de la asistencia para el desarrollo; seguía habiendo transferencias netas de recursos del Sur al Norte y las corrientes de AOD eran insuficientes para contrarrestar la pérdida de ingresos debida al empeoramiento de la relación de intercambio y al proteccionismo.

800. Una nueva empresa común requería la creación de condiciones óptimas para la democracia, la participación popular, el respeto de los derechos humanos, medidas para eliminar la pobreza y la corrupción, y la reducción de los gastos militares. Además, el sistema comercial internacional tenía que mejorarse para satisfacer las necesidades concretas de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados.

801. La UNCTAD debía aportar una contribución significativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a las actividades ulteriores. No sólo debía explorar nuevas soluciones para llegar a un desarrollo sostenible, sino que también se le debía atribuir una función de vigilancia y evaluación de las vinculaciones entre las cuestiones no económicas, como la participación popular, la cultura, los recursos humanos y la función central de la mujer en el desarrollo, elementos a menudo considerados como el «soporte» de la macroeconomía, cuando en realidad eran el núcleo del desarrollo.

802. Las organizaciones no gubernamentales eran indispensables para el seguimiento, el análisis, la aportación de experiencias y soluciones diferentes, la promoción y la difusión de información sobre los problemas del desarrollo macroeconómico. Sin embargo, las normas actuales de la UNCTAD en materia de participación de las organizaciones no gubernamentales hacían difícil que éstas desempeñasen esa función, en particular,

porque estaban excluidas del proceso de adopción de decisiones. Era imprescindible que las organizaciones no gubernamentales pudiesen intervenir de manera equilibrada, a fin de que la UNCTAD recibiese información de todos los actores del desarrollo.

803. Era importante que se concretase en la Conferencia la intención firme de reformar la UNCTAD y el sistema internacional, teniendo en cuenta que la «nueva empresa común» sólo sería, en el mejor de los casos, una cooperación entre participantes desiguales.

804. El representante de la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres* dijo que el gran contraste que había entre las opiniones sumamente positivas expresadas por los dirigentes mundiales con respecto a la cooperación en materia de políticas y el que no hubieran conseguido aplicar medidas de cooperación económica para mejorar las perspectivas de crecimiento y desarrollo era la principal preocupación de la Confederación. La democracia había avanzado en casi todas las regiones, pero este progreso podía perderse si no se apoyaba a las nuevas democracias con programas para mejorar las condiciones económicas y sociales; ello requería un mayor crecimiento mundial y un nuevo impulso para la cooperación en pro del desarrollo.

805. En marzo de 1992 la Confederación celebraría su 150.º Congreso Mundial en Caracas para tomar decisiones sobre políticas encaminadas a hacer frente a los problemas del día: desarrollo, protección ambiental, fortalecimiento de la democracia y realización de niveles de vida adecuados y en constante mejora. La Confederación creía que era necesario que los gobiernos creasen un orden mundial duradero, estable y democrático. Los riesgos de la inacción sobrepasaban los costos de la acción: centenares de millones de personas libraban una batalla diaria por sobrevivir, y aun en los países de la OCDE la pobreza absoluta había aumentado en el decenio de 1980. En 1992 la economía mundial estaba más o menos paralizada y al borde de una grave recesión; los mercados financieros mundiales eran inestables y el peligro de una espiral descendente era omnipresente. Esto había sucedido a causa de la pasividad de muchos gobiernos, persuadidos por los académicos de que las fuerzas del mercado por sí solas podían producir una reactivación mágica. Se habían reducido los gastos públicos en servicios sociales vitales, como la salud y la educación, y se habían efectuado privatizaciones que habían aumentado el desempleo y habían dado lugar a una mayor desigualdad social. Se había debilitado la legislación laboral alegando que era necesario reducir los costos laborales y se habían establecido zonas de libre comercio en las que las leyes laborales no se aplicaban. Así, la liberalización del comercio mundial podía llegar a provocar una mayor explotación de los trabajadores en beneficio de una pequeña élite y de las empresas transnacionales.

806. La Confederación hacía un llamamiento para que se idease un modelo diferente para resolver los problemas económicos mundiales, conforme al cual los derechos de los trabajadores estuviesen garantizados en todo el mundo y se dispusiese de fondos adecuados para la capacitación, las inversiones en la construcción de infraestructura y los programas de generación de empleo; sólo así se podría lograr un crecimiento más rápido y ni-

veles más altos de empleo. Una disminución del crecimiento sería un obstáculo que frenaría las perspectivas en todas partes, y los países ricos pasarían por alto la pobreza de los otros a su propio riesgo; esto podía demostrarse en cinco palabras: drogas, medio ambiente, migración, epidemias y guerra. Si una gran parte de la población no podía encontrar un empleo decoroso y adecuadamente remunerado, aumentarían la tensión social, la delincuencia y la desesperación, como ya se había demostrado en varios países. Por lo tanto, la Confederación reiteraba su llamamiento urgente para que se realizara un esfuerzo coordinado a fin de aumentar el crecimiento económico; las Naciones Unidas, y la UNCTAD en particular, podían desempeñar un importante papel a este respecto.

807. Desgraciadamente, algunas veces la UNCTAD había perdido de vista estas realidades y se había enfrascado en infructuosos debates retóricos y académicos. Por lo tanto, la UNCTAD debía dejar de estudiar limitadas consideraciones macroeconómicas para centrarse en los problemas sociales más importantes, en particular el estudio de los efectos del comercio mundial sobre las condiciones sociales y los derechos de los trabajadores; la Confederación estaba convencida de que dicho estudio llevaría a la conclusión de que esos derechos se debían garantizar en los convenios de comercio internacional, tales como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. La UNCTAD también debía proseguir su labor sobre la reducción de la deuda y sobre los problemas del medio ambiente, que exigían cambios fundamentales en el funcionamiento de la economía mundial. Debía recordarse que el cambio económico sólo tendría éxito si se basaba en el consenso; para ello eran indispensables los sindicatos libres, la negociación colectiva y la cooperación, y no el enfrentamiento.

808. La representante de la *Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad* dijo que era preciso determinar las razones fundamentales a que obedecía la crisis por que pasaban los pueblos de América Latina. Una de ellas era la irracionalidad de las relaciones sociales basadas en el individualismo, la usura y la explotación. La cooperación, el desarrollo y la solidaridad no serían sinceros, justos, humanos ni efectivos sin el respeto mutuo de los pueblos que buscaban una vida auténtica propia. En vísperas del siglo XXI, era decepcionante que la revolución tecnológica y los avances logrados en la capacidad destructiva de los armamentos militares hubieran llevado al mundo al borde de la catástrofe.

809. Las mujeres de América Latina y del mundo entero estaban profundamente preocupadas porque la disminución de su tasa de participación en el sector formal y el consiguiente aumento de su tasa de participación en el sector informal habían limitado aún más sus posibilidades de bienestar y seguridad social. Por ello, la Liga proponía un plan de paz y libertad de cinco puntos conforme al cual se crearía un mercado regional latinoamericano; en la apertura económica se daría prioridad al alivio de la pobreza; los sistemas de seguridad social ofrecerían una cobertura total; se protegerían los sectores sociales frente a las medidas de privatización y transferencia tecnológica; y se respetarían la autonomía y la libre determinación de los pueblos.

810. El mandato original de la UNCTAD seguía siendo válido. La UNCTAD era el único órgano universal y democrático de las Naciones Unidas que se centraba en los problemas del desarrollo sostenible. No había recetas mágicas ni modelos económicos preconcebidos para resolver los acuciantes problemas económicos y sociales que agobiaban a los países en desarrollo. El mundo estaba dividido en bloques económicos en los que se concentraba la mayor parte de la riqueza mundial, así como los principales flujos comerciales, de inversión y de tecnología. Estos bloques reforzaban las tendencias proteccionistas y privilegiaban las relaciones bilaterales entre los países que los constituían, agudizando así aún más la marginalización económica, tecnológica, financiera y comercial de los países en desarrollo. Había un gran riesgo de que se produjera una guerra comercial entre esos bloques, lo que tendría efectos demoledores sobre las perspectivas de los países en desarrollo y la paz mundial.

811. El octavo período de sesiones de la Conferencia constituía una instancia propicia para una reflexión serena y realista sobre una cooperación internacional renovada. Se hacía sentir la falta de un foro de análisis global de las políticas económicas relacionadas con el desarrollo. La UNCTAD debía proceder a un examen objetivo y democrático de los informes y las políticas sobre el desarrollo, la financiación y el comercio elaborados por el Banco Mundial, el FMI, el GATT y la OCDE, y propiciar un debate crítico y sistemático de estas cuestiones por la comunidad internacional y, sobre todo, por los países en desarrollo.

812. La Conferencia debía empezar a definir la orientación de las funciones y modalidades de trabajo de la UNCTAD, para que respondiera a las necesidades y los intereses de desarrollo, específicamente la justicia social y la solidaridad entre todas las naciones. Debían dejarse de lado los debates estériles y la negociación de resoluciones que después se descartaban. Se debían fijar prioridades claras y se debía dotar a la UNCTAD de la capacidad operacional necesaria para que desempeñara sus tareas esenciales en beneficio de un desarrollo sostenido y equitativo para todos.

813. El representante de la *Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas* dijo que su organización estaba activamente dedicada a la creación de un entorno conducente a un crecimiento más dinámico de las empresas pequeñas y medianas, sobre todo en los países en desarrollo. La Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas asignaba considerable importancia a su asociación con la UNCTAD. Alrededor del 95% de las empresas comerciales del mundo eran empresas pequeñas y medianas. La labor de la UNCTAD tenía para ellas la mayor importancia.

814. Cada vez se reconocía más que las empresas pequeñas y medianas eran elementos fundamentales de las economías nacionales, no sólo en los países en desarrollo sino también en las economías en transición de Europa central y oriental, en las cuales se advertía entre los jóvenes un vivo deseo de trabajar por cuenta propia y poner en marcha pequeñas empresas. Esos jóvenes necesitaban apoyo político y una infraestructura institucional fortalecida así como la aportación de recursos financie-

ros y técnicos. La participación del gobierno para aumentar la competitividad y la productividad debía ser más de promoción que de protección y elaborarse de forma que se fuera eliminando gradualmente.

815. Puesto que las empresas pequeñas y medianas dependían en gran medida de la autofinanciación, los gobiernos desempeñaban un papel importante en cuanto a fomentar el establecimiento de intermediarios financieros apropiados que contribuirían a movilizar la financiación interna e internacional. Las empresas de capital de riesgo y los bancos de desarrollo también podían representar fuentes importantes de financiación para las empresas pequeñas y medianas.

816. Los donantes multilaterales y bilaterales debían asignar una prioridad mucho más elevada a la asistencia al desarrollo que prestaban al sector de las empresas pequeñas y medianas. Una estrategia importante para fortalecer este sector era la cooperación entre empresas. Debían reforzarse los acuerdos internacionales encaminados a facilitar esa cooperación, en particular en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur.

817. Las empresas pequeñas y medianas habían quedado afectadas por el estancamiento registrado en los últimos años en las corrientes de tecnología que se dirigían a los países en desarrollo. Por consiguiente, existía la necesidad de adoptar nuevas iniciativas para revitalizar las corrientes de tecnología a los países en desarrollo y estimular la cooperación tecnológica. Esto podía hacerse, por ejemplo, mediante incentivos fiscales, garantías de inversión y créditos en condiciones favorables para la transferencia de tecnología. Los países en desarrollo debían reorientar los programas de ajuste estructural, a fin de restablecer la inversión en elementos indispensables para fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas pequeñas y medianas. Entre estos elementos debían figurar la infraestructura básica, la formación, y la investigación y el desarrollo.

818. Las reformas orientadas al mercado y las estrategias encaminadas al aumento de las exportaciones que estaban aplicando la mayoría de los países en desarrollo les ofrecían oportunidades para beneficiarse con una más plena integración en la economía mundial. Sin embargo, para que dichas políticas tuvieran resultados positivos, debían mejorarse grandemente las condiciones de acceso a los mercados en el mundo industrializado.

819. El representante de la *Federación Sindical Mundial* dijo que millones de empleos dependían directamente de las políticas comerciales y de las estrategias de desarrollo. La Federación creía que en el decenio de 1990 la clave del progreso correspondería a la cooperación internacional para construir una economía mundial sana, segura y equitativa. Durante mucho tiempo los recursos desperdiciados en armamento habían retrasado el proceso de desarrollo. La Federación sugería la creación de un «fondo de desarme para el desarrollo» como mecanismo para estimular este proceso.

820. Debían alentarse las actividades actuales encaminadas a la integración regional. Si los sindicatos habían expresado preocupación por esas actividades, no era que se opusieran a ellas en principio. Por el contrario, lo que les preocupaba era la posibilidad de que tales activi-

dades estuvieran inspiradas por grandes empresas transnacionales que deseaban realizar sus operaciones sin estar limitadas por la legislación nacional. La Federación instaba a la Conferencia, en su actual período de sesiones, a que formulase iniciativas para hacer frente a la integración regional y subregional desde un punto de vista social.

821. La Federación asignaba gran importancia al hecho de que las Naciones Unidas no hubiesen adoptado un código de conducta para las empresas transnacionales. Era muy importante utilizar efectivamente a la UNCTAD como un foro dentro del cual se podrían coordinar políticas y hacerlas verdaderamente equitativas. Debía asignarse alta prioridad a la cancelación de la deuda de los países en desarrollo. La situación actual, en que los países endeudados eran víctimas de «corrientes financieras negativas» de los países en desarrollo, era una situación que la comunidad internacional no debía aceptar.

822. La Federación pedía que se pusiese fin a las medidas comerciales heredadas de la guerra fría, incluso el bloqueo de Cuba. La tecnología debía transferirse a los países en desarrollo sin obstáculos o condiciones. Expresando su preocupación porque tal vez la Ronda Uruguay no tuviese éxito, la Federación expresaba la esperanza de que las instituciones internacionales así como los gobiernos nacionales hicieran participar más de cerca a los sindicatos cuando examinasen cuestiones de políticas económicas y comerciales.

823. El representante de la *Confederación Mundial del Trabajo* dijo que, en el llamado «orden económico internacional» que se había instaurado en los últimos años, las legítimas esperanzas de los pobres distaban aún más de ser realizadas. Ese orden, pragmático e inhumano, se caracterizaba por la dominación de las grandes empresas transnacionales que sólo se preocupaban de maximizar sus utilidades con una nueva y más eficiente rearticulación de las economías dependientes, en un sistema que recordaba las más crudas épocas del mercantilismo colonial, pero que ahora se definía con los lemas de interdependencia y nueva división internacional del trabajo. Este nuevo orden también se caracterizaba por un retroceso con respecto a los principales logros sociales, con el pretexto de la «flexibilidad» y «movilidad».

824. Esas tendencias negativas se debían a la rápida generalización del modelo neoliberal monetarista y su justificación del darwinismo económico y del capitalismo salvaje, a raíz de los recientes cambios geopolíticos. La introducción de este modelo en los países en desarrollo se había conseguido como resultado de la llamada crisis de la deuda. La Confederación consideraba ilícita esa deuda del tercer mundo y la había denunciado ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ya que en ningún caso podían responder de ella los trabajadores de los países endeudados.

825. Basándose en análisis superficiales, el FMI había impuesto el modelo neoliberal monetarista al mundo en desarrollo, con un costo social enorme. Las señales del mercado eran ahora el árbitro supremo. Los programas de ajuste estructural se concentraban sólo en unos cuantos sectores estratégicos, por medio de la «reconversión industrial», a fin de obligar a las economías afecta-

das a entrar en el proceso de producción transnacional (llamado «apertura económica» por sus partidarios), consolidando así la concentración del poderío económico, que era el verdadero origen del desequilibrio social. El desempleo provocado por este proceso de reconversión industrial, y también por el proceso de privatización que formaba parte del modelo de ajuste estructural, había incrementado en una proporción enorme el sector no estructurado, las migraciones de trabajadores y las zonas de pobreza y miseria alrededor de las grandes ciudades del mundo en desarrollo.

826. Debían estudiarse a fondo las repercusiones de la imposición del modelo neoliberal monetarista en la calidad de la vida de los países en desarrollo. La UNCTAD tenía un función importante que desempeñar en la formulación de normas para la adopción de políticas apropiadas orientadas al desarrollo y para la armonización de las políticas que llevasen a un verdadero desarrollo social, económico y humano. Esto requería la plena participación de las organizaciones no gubernamentales en los procesos de la UNCTAD. Era necesario preguntarse quién pagaba las nuevas políticas económicas que se adoptaban y quién se beneficiaba de ellas. Por último, era muy de lamentar que Colombia hubiese adoptado el modelo económico que precisamente la Confederación había rechazado.

F.—Declaraciones formuladas en la 238.^a sesión plenaria, el 24 de febrero de 1992, en ejercicio del derecho de respuesta

827. La representante de los *Estados Unidos de América*, refiriéndose a la declaración formulada durante el debate general por el representante del Iraq, dijo que era de lamentar que el representante del Iraq hubiera elegido el foro de la Conferencia (véanse los párrafos 242 a 248), que se suponía que se centraba en graves problemas de desarrollo económico, para enzarzarse en diatribas políticas. Pero ahora que lo había hecho, era preciso dejar las cosas bien claras. Las circunstancias de la agresión no provocada del Iraq eran bien conocidas. Quizás no fueran tan conocidos los sufrimientos que Saddam Hussein había infligido a su propio pueblo y la respuesta compasiva de la comunidad internacional a la situación humanitaria en ese país. Los hechos eran los siguientes:

1) *Jamás* se habían negado medicamentos al pueblo del Iraq.

2) Desde marzo de 1991 las Naciones Unidas habían permitido las importaciones de alimentos al Iraq conforme a una política liberal consistente simplemente en «notificarlas». Hasta la fecha, se había notificado a las Naciones Unidas que se habían entregado al Iraq muchos millones de toneladas métricas de alimentos.

3) El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, preocupado por las necesidades humanitarias del Iraq, había aprobado las resoluciones 706 (1991) de 15 de agosto de 1991, y 712 (1991) de 19 de septiembre de 1991, creando un mecanismo para permitir las ventas de petróleo iraquí a fin de que se pudieran importar más alimentos, medicamentos y otros artículos de carácter humanitario. Para ejercer presión a fin de que se eliminaran las sanciones económicas, Saddam Hussein se había ne-

gado cínicamente a utilizar ese mecanismo que habría servido de alivio al pueblo del Iraq.

4) Las Naciones Unidas habían seguido coordinando la ayuda humanitaria, a pesar de la total falta de interés del Gobierno del Iraq por sus propios ciudadanos.

5) Las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas al Iraq seguían en vigor porque el Iraq había incumplido las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad en su resolución 687 (1991) de 3 de abril de 1991 y resoluciones ulteriores. El 27 de enero de 1992, el Consejo de Seguridad había confirmado que el Iraq seguía desafiando flagrantemente la voluntad de la comunidad internacional y que seguía entorpeciendo los esfuerzos de la comunidad internacional por restablecer la paz y la seguridad en la región que tan poco antes se había visto amenazada por la agresión no provocada del régimen de Saddam Hussein.

La delegación de los Estados Unidos esperaba que después de esto la Conferencia pudiera volver a ocuparse de examinar las cuestiones de desarrollo que preocupaban a todos los participantes.

828. El representante de *Francia* observó que, en su declaración durante el debate general, el representante del Iraq se había quejado de los perjuicios que causaba a la economía y a la población del Iraq el embargo económico impuesto a ese país desde principios de la crisis del Golfo. En su resolución 706 (1991), el Consejo de Seguridad había establecido el marco general en que el Iraq podría vender petróleo o comprar artículos esenciales, para lo cual las autoridades de Bagdad debían cumplir varias condiciones. Con la aprobación de la resolución 712 (1991) el Consejo de Seguridad había finalizado el mecanismo gracias al cual se podrían satisfacer las necesidades básicas de la población iraquí. Así pues, las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) ofrecían al Iraq la posibilidad de obtener los bienes que necesitaba para atender a las necesidades básicas de su pueblo. Siendo así, la situación en el Iraq sólo podía atribuirse a la actitud adoptada por el Gobierno de ese país. Recordó que, en su sesión del 28 de enero de 1992, el Consejo de Seguridad había lamentado que el Gobierno del Iraq todavía no hubiera cumplido con sus resoluciones, en particular en lo relativo a la obligación de eliminar las armas de destrucción masiva. Debido a esta actitud no se podían dejar de aplicar las sanciones.

829. El representante del *Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* se sumó a lo dicho por las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Francia. Era de lamentar que la delegación del Iraq hubiera optado por plantear en la Conferencia cuestiones políticas que no eran de la competencia de ésta y deseaba rechazar las ofensivas alegaciones del Iraq. Las Naciones Unidas habían impuesto sanciones económicas al Iraq en agosto de 1990 en respuesta a la invasión y ocupación ilícitas de Kuwait por el Iraq. Esas sanciones debían seguir en pie hasta que el Iraq hubiera aplicado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por desgracia, hasta ahora distaba de haber cumplido con sus obligaciones. Entre tanto el Consejo de Seguridad había

manifestado su preocupación por la población civil del Iraq. Las disposiciones de la resolución 712 (1991) del Consejo de Seguridad permitirían al Iraq financiar la compra de artículos de carácter humanitario con los ingresos de la venta de petróleo. Sin embargo, cinco meses más tarde, el Iraq todavía no se había avenido a aplicar esa resolución. Así pues, era evidente a qué se debía la situación económica del Iraq. Se debía a la política brutal de su propio régimen, que había aislado al Iraq de la comunidad de las naciones. El Consejo de Seguridad había expuesto los requisitos que debía cumplir el Iraq si pretendía que se le volviera a aceptar en la comunidad internacional. Sólo faltaba que el régimen del Iraq cumpliera esos requisitos.

830. El representante del *Iraq* dijo que el pueblo iraquí seguía sufriendo por falta de suministros médicos y también por la escasez de alimentos y artículos de primera necesidad. Amparándose en la legitimidad internacional, los Estados Unidos practicaban una política consistente en imponer penalidades al pueblo iraquí.

831. Con respecto a la declaración que acababa de hacer la representante de los Estados Unidos, dijo que era totalmente inaceptable referirse de este modo al Jefe de Estado de otro país y aludir a cuestiones que no tenían nada que ver con el comercio y el desarrollo. Esas referencias no entraban en el ámbito de las cuestiones que examinaba la Conferencia y, además, eso era contrario a la práctica establecida y a la etiqueta diplomática de las conferencias.

832. Su país respaldaba el espíritu de Cartagena y todos los esfuerzos por aliviar la miseria y el hambre. El propio pueblo del Iraq pasaba hambre. Los ciudadanos del Iraq sólo disponían del 50% de la ración normal de alimentos. Aunque las Naciones Unidas habían autorizado 5 millones de toneladas de alimentos, la Administración de los Estados Unidos, así como Francia, impedían que el Iraq utilizara estos suministros autorizados porque seguían bloqueando los activos del Iraq en los bancos estadounidenses y franceses.

833. En cuanto a las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad, su delegación ya había explicado la posición del Iraq al respecto en su declaración ante el pleno, en la que había insistido en que los problemas que provocaban las sanciones impuestas a su país no tenían precedente. La afirmación de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido de que el Iraq no se atenía a las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad simplemente no eran verdad. El Iraq había aplicado la mayor parte de esas resoluciones y cooperaba cabalmente con las misiones de las Naciones Unidas. Esa afirmación no era más que un pretexto para presionar al Iraq en un intento por debilitar el país hasta el punto en que tendría que aceptar ciertas políticas contra su propia voluntad y contra sus principios. Los iraquíes eran un pueblo civilizado y estaban resueltos a vivir. El embargo debía dejar de aplicarse porque su continuación constituía una violación de los derechos humanos fundamentales y de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las resoluciones de la UNCTAD.

II.—Fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa

Evaluación de los problemas que plantean y las posibilidades que ofrecen los cambios estructurales a largo plazo para un desarrollo y una expansión sostenibles del comercio internacional en una economía mundial interdependiente. Promoción del crecimiento económico, las capacidades tecnológicas y el desarrollo acelerado en los países en desarrollo: adopción de sanas políticas y medidas nacionales e internacionales, buena gestión y reformas estructurales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo a fin de lograr la movilización, asignación y utilización eficaces y eficientes de los recursos humanos y económicos y un entorno económico internacional más favorable. A tal fin, deberían estudiarse los problemas en las siguientes esferas interconexas: recursos para el desarrollo; comercio internacional; tecnología; servicios; productos básicos

(Tema 8 del programa)

834. El tema 8 del programa se examinó en sesión plenaria coincidiendo con el debate general (véase más arriba la sección I)³⁴.

835. En su 222.^a sesión plenaria, el 10 de febrero de 1992, la Conferencia estableció una Comisión Principal para que examinara el texto básico de negociación distribuido a la Conferencia en relación con el tema 8 del programa («Preparativos sustantivos para el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo» [TD/L.320 y Add.1 a 5])³⁵.

A.—Informe de la Comisión Principal sobre el tema 8 del programa

836. En la 239.^a sesión plenaria (sesión de clausura), el 25 de febrero de 1992, el Presidente de la Comisión Principal presentó verbalmente un informe sobre la labor de la Comisión³⁶, así como el proyecto de texto único presentado por la Comisión sobre el tema 8 del programa (TD/L.339 y Corr.1).

Decisión de la Conferencia

837. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de texto único presentado por la Comisión Principal titulado «Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena»³⁷.

³⁴ Véanse los documentos sometidos a la consideración de la Conferencia en relación con el tema 8 del programa en la lista de documentos contenida en el anexo VIII.

³⁵ Véanse la composición de la Mesa y la organización de los trabajos de la Comisión Principal y de los dos Grupos de Trabajo que se establecieron en la sección I de la tercera parte del presente informe.

³⁶ Véase más adelante la sección V.

³⁷ Véase el texto en la primera parte del presente informe.

B.—Proyecto de declaración presentado por el Presidente de la Conferencia

838. También en la sesión plenaria de clausura, el Presidente presentó el proyecto de declaración titulado «El espíritu de Cartagena» (TD/L.340/Rev.1), que había presentado a raíz de consultas oficiosas.

839. El representante de México dijo que su delegación habría preferido que la declaración titulada «El espíritu de Cartagena» incluyera también el cuarto párrafo del documento inicial (TD/L.340), que decía así:

«El nuevo esquema tiene entre sus propósitos fundamentales el fortalecimiento de las acciones multilaterales para integrar la economía mundial y promover el comercio internacional, con la participación de todos los Estados miembros, sobre bases no discriminatorias que eviten el proteccionismo y respeten la competitividad. En este sentido, se hace un vehemente llamado a los participantes en la Ronda Uruguay del GATT para que las negociaciones culminen con éxito y a la mayor brevedad posible.»

Decisión de la Conferencia

840. En la misma sesión, tras un breve debate de procedimiento, la Conferencia aprobó el proyecto de declaración titulado «El espíritu de Cartagena» (TD/L.340/Rev.1)³⁸.

³⁸ *Ibid.*

III.—Sesión especial sobre los países menos adelantados

A.—Celebración de la sesión especial

841. De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 222.^a sesión plenaria celebrada el 10 de febrero de 1992, el 11 de febrero de 1992 se celebró una sesión especial sobre los países menos adelanta-

dos bajo la presidencia del Sr. Alain Vivien, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Francia. La sesión especial examinó los problemas de los países menos adelantados, entre otros: i) Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990

[resolución 390 (XXXVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 22 de marzo de 1991] y ii) Consecuencias para el Programa de las adiciones a la lista de países menos adelantados (resolución 46/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991).

842. En relación con la sesión especial, se distribuyeron a la Conferencia los documentos siguientes: «El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990», informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/359) y «Comunicado de la Segunda Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados, Cartagena de Indias, 10 de febrero de 1992», nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/362).

B.—Resumen de los debates de la sesión especial

843. El portavoz de los *Países Menos Adelantados* (Bangladesh) dio las gracias a todos los Estados miembros de la UNCTAD por su decisión de dedicar una sesión especial de la Conferencia al examen de las cuestiones que preocupaban a los países menos adelantados, así como por la amplia información sobre la situación económica y social en los países menos adelantados facilitada en la publicación *Los países menos adelantados — Informe de 1991* y en el informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia.

844. La aprobación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, en París en septiembre de 1990, se había basado en el reconocimiento universal de que urgía contener y hacer retroceder la seria degradación de la situación socioeconómica de los países menos adelantados que se había producido en el decenio de 1980, a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales que se habían hecho en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los Países Menos Adelantados. El Programa de Acción para el Decenio de 1990 se basaba en dos compromisos que eran el eje del Programa, a saber: i) la realización de las adecuadas reformas de su política económica por los países menos adelantados, en quienes recaía la responsabilidad primordial de su desarrollo, procurando con ellas lograr la liberalización de la economía, el recurso a las fuerzas del mercado y el desarrollo participativo de base amplia; ii) la provisión de recursos suficientes en apoyo de las reformas de los países menos adelantados por los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo.

845. Expuso brevemente algunos de los principales acuerdos y compromisos recogidos en el Programa de Acción y pidió a todas las partes interesadas que los aplicaran efectivamente con diligencia y plenitud.

846. La reciente crisis del Golfo y una serie de desastres naturales habían originado nuevas dificultades a los países menos adelantados. Bangladesh, por ejemplo, había sido devastado en abril de 1991 por un huracán que había provocado la pérdida de más de 140.000 vidas humanas y daños a bienes, infraestructuras y activos de capital. Pero había otra serie de obstáculos que se derivaban de las especiales desventajas geográficas de los países menos adelantados sin litoral e insulares.

847. Con la inclusión de Camboya, las Islas Salomón, Madagascar, el Zaire y Zambia en la lista de los países menos adelantados el número de estos países había aumentado a 47 en 1991 y su población total, que ahora era de más de 500 millones de personas, un 15%. Las necesidades de capital de los 47 países menos adelantados eran aproximadamente un 20% superiores a lo que se había calculado inicialmente y para el año 2000 sumarían 43.800 millones de dólares (a precios de 1990). En vista de esto, preocupaba mucho a los países menos adelantados que la media de las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo que habían recibido en 1990 hubiera disminuido al 0,08%, en comparación con una media del 0,09% en el decenio de 1980.

848. En vista de los hechos expuestos más arriba, destacó las prioridades siguientes: debían aumentarse los objetivos relativos a la ayuda para que cubrieran la cifra actual acordada de ayuda y además las necesidades adicionales; había que mejorar significativamente el acceso de los productos de los países menos adelantados a los mercados y adoptar medidas concretas para conceder a estos países un trato especial en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales; debía procurarse que los criterios ambientales fijados por los donantes no introdujeran una nueva forma de condicionalidad de la ayuda, sobre todo en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; por último, los países desarrollados debían adoptar medidas para garantizar el acceso sin obstáculos de los países en desarrollo a las tecnologías esenciales, avanzadas, nuevas e incipientes.

849. La mayoría de los países menos adelantados estaban en pleno proceso de fomentar la democratización y el desarrollo centrado en el ser humano. El mayor reto en los esfuerzos por apoyar la democracia en esos países era estimular el crecimiento económico y el desarrollo. A este respecto, las medidas de apoyo que tomaran los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados eran esenciales y debían, por tanto, intensificarse.

850. Para terminar, señaló que tanto el seguimiento y la vigilancia de la ejecución del Programa de Acción que hacía anualmente la Junta de Comercio y Desarrollo como el examen a mitad de período habían adquirido una mayor importancia, por lo que se justificaba que la comunidad internacional los reafirmara.

851. El portavoz del *Grupo de los 77* (República Islámica del Irán) dijo que el Grupo de los 77 atribuía gran importancia a las inquietudes de los países menos adelantados. En la Declaración formulada en Teherán por los Ministros del Grupo de los 77, se había hecho especial referencia a la urgente necesidad de prestar asistencia internacional sostenida a los países menos adelantados y, en particular, de ejecutar cabal y rápidamente el Programa de Acción para el Decenio de 1990.

852. Los países menos adelantados habían hecho grandes esfuerzos y algunos de ellos habían registrado avances. No obstante, sus actividades de desarrollo se habían visto frustradas por la aminoración del ritmo de la actividad económica en el mundo desarrollado, las catástrofes naturales en varios de los países menos adelantados y la persistencia de una elevada carga de la deuda

externa. Además, no había indicios claros de aumento de las corrientes de recursos hacia los países menos adelantados. Así pues, aunque se preveía una evolución positiva como resultado de los cambios en el ambiente político y económico mundial y de la perspectiva de obtener el dividendo de la paz, el proceso de desarrollo de los países menos adelantados seguía siendo muy precario y quedaría destruido si no se les proporcionaba ayuda externa suficiente en apoyo de las reformas que habían emprendido.

853. A este respecto, el orador recordó los aspectos pertinentes recalcados en la Plataforma Sustantiva del Grupo de los 77 para la Cooperación Internacional en favor de los Países Menos Adelantados contenida en los Documentos Finales de Teherán adoptados en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

854. En primer lugar, los países desarrollados debían redoblar sus esfuerzos por alcanzar los objetivos del Programa de Acción en lo relativo a la asistencia oficial para el desarrollo. Estos objetivos de ayuda debían reajustarse para tener en cuenta las necesidades de los países recientemente agregados a la lista de países menos adelantados.

855. En segundo término, era preciso adoptar urgentemente medidas para reducir la deuda acumulada y la carga del servicio de la deuda de los países menos adelantados, en particular: cancelando la deuda oficial bilateral de los países menos adelantados con los países desarrollados; aliviando la deuda multilateral de los países menos adelantados y velando por que la nueva financiación multilateral sólo se otorgara en condiciones favorables; ayudando a los países menos adelantados con obligaciones financieras pendientes a enjugar sus atrasos; y proporcionándoles recursos adicionales para financiar los programas de ajuste y reducir su deuda comercial.

856. En tercer lugar, en el marco de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, las Partes Contratantes del Acuerdo General debían tomar medidas especiales para mejorar el acceso de los países menos adelantados a los mercados, por ejemplo: aplicando anticipadamente las concesiones NMF a los productos de especial interés para los países menos adelantados; eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias a los productos; liberalizando al máximo posible el comercio de textiles; y mejorando los esquemas que componían el SGP. Además, las negociaciones sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio no debían limitar más la capacidad de desarrollar tecnología de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, que debían quedar exentos de toda obligación adicional por encima de las ya contraídas en virtud de los convenios de propiedad intelectual existentes.

857. En cuarto lugar, se debía apoyar cabalmente a los países menos adelantados en sus esfuerzos en pro de la diversificación y el avance tecnológico.

858. El Grupo de los 77 estaba dispuesto a intensificar su apoyo a los países menos adelantados, entre otras cosas, reactivando los mecanismos existentes de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo, en particular en el marco de las disposiciones del Acuerdo

sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales relativas al trato especial para los países menos adelantados³⁹.

859. El representante de *Etiopía* dijo que los acontecimientos recientes habían allanado el camino para que hubiera mayores oportunidades a escala mundial, pero que era esencial no descuidar la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados, en particular, debían cumplir sus compromisos generales incorporados en el citado Programa de Acción, así como sus compromisos concretos en lo tocante a recursos para el desarrollo, apoyo tecnológico y acceso a los mercados.

860. Los países menos adelantados, por su parte, estaban realizando esfuerzos denodados por mejorar sus condiciones socioeconómicas y aplicar el Programa de Acción. Venían aplicando programas de ajuste estructural que a menudo tenían repercusiones sociales y políticas dolorosas.

861. Tomando a *Etiopía* como ejemplo de los países en desarrollo en los que se estaban introduciendo cambios fundamentales para acelerar el desarrollo, recalcó la necesidad de que se prestara apoyo internacional a esos esfuerzos reales. Estos vigorosos esfuerzos nacionales de los países menos adelantados, complementados adecuadamente por un apoyo concreto de la comunidad internacional, podían imprimir un cambio de sentido al deterioro de las condiciones de los países menos adelantados y acelerar su desarrollo.

862. El representante de *Liberia* recordó que su país acababa de ser incluido en el grupo de los países menos adelantados. Los efectos socioeconómicos adversos de la reciente guerra civil habían debilitado la situación económica y social del país y el Gobierno provisional había procurado afianzar el proceso de reforma ya iniciado para encontrar una solución a los acuciantes problemas del país.

863. Manifestó su seria preocupación porque las medidas internacionales para reducir la carga de la deuda de los países menos adelantados no habían sido suficientemente rápidas para que esos países pudieran aplicar cabalmente sus programas de reestructuración. La deuda oficial bilateral de los países menos adelantados debía ser cancelada por los países desarrollados, su deuda multilateral se debía aliviar y se les debían proporcionar nuevas contribuciones financieras para que pudieran proseguir sus actividades de ajuste estructural y recuperación económica. Por último, *Liberia* pidió encarecidamente a la comunidad internacional que apoyara el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.

864. El representante de *Nepal* manifestó su preocupación por el constante deterioro de las condiciones so-

³⁹ Véanse las Actas de la Reunión Ministerial del Comité de Negociación sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, Belgrado, 11 a 13 de abril de 1988 (GSTP/MM/BELGRADE/12 (vol. I)).

cioeconómicas de los países menos adelantados y por su creciente marginación de la escena económica mundial. Este deterioro se había producido a pesar de la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción y a pesar de las reformas de la política económica iniciadas por los países menos adelantados con el fin de hacer disminuir los déficit presupuestarios, reducir al mínimo los déficit de balanza de pagos y mejorar la movilización de los recursos nacionales. Las limitaciones estructurales intrínsecas profundamente arraigadas habían sido los principales impedimentos en la consecución de mejoras en los países menos adelantados.

865. Cabía congratularse del Programa de Acción para el Decenio de 1990. Era un programa amplio de medidas nacionales e internacionales concertadas que tenía por objeto frenar y hacer retroceder el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los países menos adelantados. La acción internacional concertada estaba justificada, ya que los esfuerzos nacionales de los países menos adelantados para restaurar el crecimiento y el desarrollo por sí mismos no podían triunfar. Se debían ajustar al alza los objetivos para la ayuda establecidos en el Programa de Acción para tener en cuenta que desde 1990 se habían agregado otros seis países a la lista de los países menos adelantados. Más concretamente, los donantes debían esforzarse por aumentar sustancialmente la cifra total de la asistencia oficial para el desarrollo. El Gobierno democrático reinstaurado recientemente en Nepal aplicaba diversas medidas de reforma económica y programas de alivio de la pobreza para atenuar los sufrimientos de los pobres. Había que complementar estas actividades con una asistencia exterior más importante.

866. Nepal encarecía a los donantes bilaterales, las instituciones financieras multilaterales y otras instituciones comerciales a que adoptaran las medidas adecuadas para reducir el volumen de la deuda y las obligaciones del servicio de la deuda de los países menos adelantados.

867. En lo tocante al comercio exterior, era necesario que los países desarrollados aplicaran urgentemente una amplia serie de medidas políticas destinadas a mejorar el acceso a los mercados. Muchos países menos adelantados dependían de una pequeña gama de productos básicos, y esta dependencia debía reducirse mediante la diversificación de los productos. A este respecto resultaba especialmente importante fortalecer los sistemas de financiación compensatoria para los productos básicos.

868. Los 16 países menos adelantados sin litoral tenían problemas geográficos especiales, y exhortó a que se creara un programa especial, con la plena participación de la UNCTAD, destinado a crear las instalaciones de infraestructura adecuadas, y en particular a facilitar las operaciones de transporte en tránsito.

869. Por último, Nepal instó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que se preocupara especialmente de seguir de cerca y fiscalizar los progresos que se realizaban en la aplicación del Programa de Acción.

870. El representante de *Burkina Faso* dijo que el principal objetivo del Programa de Acción para el Decenio de 1990 era frenar el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los países menos adelantados y ayudarles a lograr el desarrollo sostenible.

871. Los países menos adelantados habían realizado grandes esfuerzos por aplicar reformas políticas y económicas en el marco de los compromisos contraídos en el Programa de Acción. *Burkina Faso* había tomado serias medidas a este respecto y había iniciado un programa de ajuste estructural con la cooperación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

872. Recordó con preocupación los principales acontecimientos que habían influido en las relaciones internacionales desde la aprobación del Programa de Acción, a saber, la reciente guerra del Golfo y la nueva situación en Europa central y oriental. La guerra del Golfo había contribuido a la recesión económica de los países desarrollados y había tenido repercusiones negativas en la situación de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. La evolución de la situación en Europa central y oriental parecía polarizar la atención de quienes colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados, con lo que aumentaba el riesgo de que estos países quedaran aún más marginados.

873. Debido a la adición de seis países a la lista de los países menos adelantados había un desequilibrio entre los objetivos del Programa de Acción para el Decenio de 1990 y los medios financieros de que se disponía para lograrlos. Aun así, el Programa de Acción era válido, por lo que instaba a quienes colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados a que cumplieran cabalmente los compromisos que habían contraído en favor de dichos países.

874. El representante de la *República Unida de Tanzania* dijo que su país consideraba importante que se utilizara tecnología de información adecuadamente elaborada para la difusión de toda una gama de conocimientos profesionales de interés para las necesidades inmediatas de los sectores rurales.

875. Era necesario que se internacionalizase y reestructurase plenamente el sistema *Stabex* del Convenio de Lomé para que tuviera en cuenta los costos reales de producción y que los sistemas de financiación compensatoria del FMI dejaran de imponer más endeudamiento a los PMA que dependían de los productos básicos. Ello era importante por cuanto las estadísticas contenidas en la publicación *Los países menos adelantados — Informe de 1991* indicaban que el desarrollo había ido perdiendo impulso durante los 20 últimos años y que la solvencia de los países menos adelantados había ido disminuyendo a causa de la acumulación de la deuda externa en un momento en que descendían los ingresos por concepto de exportación.

876. Los países menos adelantados tenían necesidades urgentes que había que satisfacer en el sector social y en el campo de las necesidades básicas. De igual importancia eran las necesidades relacionadas con los métodos de conservación de energía, la tecnología y las telecomunicaciones.

877. Advirtió que, si bien el mercado era el instrumento más útil para la gestión de recursos, siempre había un límite a lo que se podía lograr con la libre empresa exclusivamente.

878. Expresó su reconocimiento por la celebración de la sesión especial sobre los países menos adelantados durante el octavo período de sesiones de la Conferencia y reconoció asimismo el apoyo suministrado a los países menos adelantados por los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo.

879. El representante de *Bhután* declaró que era lógico que la sesión especial sobre los países menos adelantados se celebrase bajo la presidencia de Francia, ya que este país siempre había mostrado especial preocupación por las tribulaciones de dichos países y había dado ejemplo señalando el problema a la atención de la comunidad internacional y encauzando recursos hacia ellos. *Bhután* también deseaba agradecer a la UNCTAD su liderazgo y los continuos esfuerzos que desplegaba para analizar los problemas de los países menos adelantados y señalarlos a la atención de la comunidad internacional.

880. La condición de país menos adelantado de *Bhután* no era sino una fase de transición en su desarrollo socioeconómico. Con todo, para elevar la productividad económica y mejorar el nivel de vida, se necesitaban recursos y aportes que rebasaban las posibilidades del Gobierno de *Bhután*. Era menester, pues, una acción mejor coordinada de la comunidad internacional, en particular de los países donantes, para potenciar la asistencia a los países menos adelantados.

881. Todos los países menos adelantados debían figurar en la lista de objetivos prioritarios de todos los donantes. De ser posible, debían iniciarse programas concretos de ayuda a esos países, como ya habían hecho los organismos multilaterales de desarrollo, siguiendo el ejemplo de *Noruega*.

882. Comprendía que los países donantes se mostrasen preocupados porque la limitada capacidad de absorción de los países menos adelantados era un factor de estrangulamiento que impedía aumentar la asistencia. Este problema podía resolverse con medidas apropiadas, tales como un mayor desarrollo institucional en los países beneficiarios y la simplificación y mayor flexibilidad de los procedimientos y condiciones de desembolso en los países donantes.

883. El representante del *Sudán* dijo que los recientes acontecimientos políticos y económicos internacionales de la Europa central y oriental no debían servir para desviar las corrientes de ayuda para el desarrollo destinadas a los países menos adelantados y ya comprometidas en el Programa de Acción para el Decenio de 1990. De hecho, en vista de que el número de tales países había aumentado en seis desde 1990, era necesario incrementar las corrientes de ayuda hacia ellos.

884. Era una triste realidad que la mayoría de los países menos adelantados estaban situados en *África*, lo que aumentaba el riesgo de marginación del continente. Esos países también eran vulnerables a problemas que no tenían carácter económico, tales como las catástrofes naturales, la afluencia de refugiados y los desplazamientos de población. Para resolver estos problemas acuciantes y poner a esos países en la senda del desarrollo y la transformación económica se necesitaba más apoyo de los países e instituciones que colaboraban al desarrollo. El *Sudán* seguía desplegando tremendos esfuerzos de

ajuste estructural y había adoptado recientemente medidas de gran alcance destinadas a liberalizar totalmente su economía y generar un proceso efectivo de crecimiento y desarrollo económicos.

885. Era necesario incrementar la asistencia técnica a los países menos adelantados, especialmente para lograr los objetivos del Programa de Acción para el Decenio de 1990. A tal efecto, seguía siendo importantísimo el apoyo de la comunidad internacional.

886. El *Sudán* era consciente de la responsabilidad que le incumbía en la formulación y aplicación de sus programas de desarrollo, en el marco de una política nacional eficaz. Sin embargo, los compromisos contraídos por la comunidad internacional, plasmados en el Programa de Acción, seguían siendo un elemento indispensable de la creación del necesario entorno internacional justo y favorable.

887. El representante de *Myanmar* afirmó que en los informes de la secretaría relativos a los países menos adelantados se reconocía que eran fuente de esperanza las perspectivas de los países menos adelantados en el presente decenio. El empeoramiento de la situación económica, social y ecológica de los países menos adelantados sólo se podía detener y hacer retroceder si esos países y las naciones que colaboraban en su desarrollo redoblaban sus esfuerzos con ánimo de solidaridad.

888. Los países menos adelantados reconocían que eran los principales responsables de su desarrollo y habían empezado a aplicar reformas. *Myanmar* se esforzaba mucho por modificar su sistema económico y orientarlo hacia el mercado, insistiendo, entre otras cosas, en el fomento y la diversificación de las exportaciones y en la promulgación de leyes sobre la inversión extranjera. Gracias a ello, estaban aumentando rápidamente las tasas de crecimiento del PIB y de la productividad agrícola. También se llevaban a cabo importantes programas sociales, en particular medidas de alivio de la miseria en las zonas rurales aisladas. Otro de los grandes problemas prioritarios de *Myanmar* era la protección del medio ambiente, en especial, el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

889. Todas estas políticas se aplicaban en el marco del Programa de Acción y los países que participaban en el esfuerzo de desarrollo también debían cumplir los compromisos que habían contraído en virtud de ese Programa.

890. La comunidad internacional debía ahora tener en cuenta la adición de seis países a la lista de países menos adelantados. En particular, debía estudiar con detenimiento la propuesta de aumentar las actuales corrientes de asistencia oficial para el desarrollo en un 15% por lo menos y debía tomarse durante el octavo período de sesiones de la Conferencia una decisión a tal efecto.

891. Había que aliviar la carga de la deuda externa de los países menos adelantados. *Myanmar* agradecía a Francia su iniciativa en favor del alivio de la deuda, de la que ya se había beneficiado, y encarecía a los demás países que colaboraban a su desarrollo que tomaran iniciativas similares.

892. Era importante un sistema comercial internacional libre, abierto y no discriminatorio. Debían incluirse en el Acta Final de la Ronda Uruguay disposiciones que reflejasen los compromisos contraídos por los participantes en la Declaración de Punta del Este de conceder trato especial a los países menos adelantados.

893. El representante de *Indonesia* dijo que su país era consciente de la situación extremadamente dura de los países menos adelantados y, por consiguiente, había aprobado y apoyado enérgicamente la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.

894. El número de esos países había pasado de 24 a 47. Si bien algunos de ellos habían logrado mejoras constantes de sus niveles de vida, la debilidad de sus capacidades económicas, institucionales y humanas persistía y, por consiguiente, dificultaba la revitalización económica. Así pues, era necesario complementar los esfuerzos nacionales realizados por los países menos adelantados para acelerar el crecimiento y el desarrollo con el apoyo de los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo, con un espíritu de auténtica solidaridad.

895. El éxito de la ejecución del Programa de Acción dependía de tres factores importantes. En primer lugar, era urgente reforzar la asociación entre los países menos adelantados, a quienes correspondía la responsabilidad básica de emprender políticas orientadas al crecimiento, y los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo, que tenían la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de aquéllos. En segundo lugar, era importante que los recursos naturales de los países menos adelantados se utilizaran de la mejor manera posible mediante, entre otras cosas, la aplicación de políticas macroeconómicas que fueran conducentes al desarrollo sostenible y a largo plazo. En tercer lugar, se necesitaba un entorno exterior favorable y la asistencia adecuada de la comunidad internacional, en particular en los campos de la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y el comercio exterior.

896. Como en el pasado, *Indonesia* seguiría proporcionando asistencia en virtud de sus programas de cooperación técnica para los países en desarrollo en general y para los menos adelantados en particular. La comunidad internacional debía hacer esfuerzos especiales para asegurar el logro de los objetivos incluidos en el Programa de Acción.

897. El portavoz del *Grupo Africano* (Argelia) recordó que la finalidad de la sesión especial sobre los países menos adelantados consistía en evaluar la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, habida cuenta de la adición de seis países a la lista.

898. La UNCTAD era el foro central de la comunidad internacional para las cuestiones de los países menos adelantados y el documento *Los países menos adelantados — Informe de 1991* era muy de agradecer.

899. En el contexto del Programa de Acción, los países menos adelantados se habían dedicado en serio a aplicar difíciles políticas de ajuste estructural que a menudo habían tenido consecuencias dramáticas en el orden

social. Al propio tiempo, se llevaban a cabo reformas institucionales para conseguir una participación más eficaz y democrática de la población en los procesos de adopción de decisiones.

900. Desgraciadamente, esos procesos de reforma se veían obstaculizados por factores tales como la disminución de los ingresos de la exportación de productos básicos y las catástrofes naturales que habían devastado algunos países menos adelantados. Por consiguiente, los objetivos del Programa de Acción sólo podían lograrse si se modificaba el volumen de la ayuda multilateral proporcionada por los países donantes de manera que tuviese en cuenta el aumento del 15% de la población total de los países menos adelantados resultante de la adición de cinco países.

901. En este contexto, era preocupante la disminución de la asistencia oficial prestada por los países desarrollados a los países menos adelantados, ayuda que había descendido del 0,10% del PNB en 1980 al 0,08% en 1990. El problema de la deuda externa de los países menos adelantados tenía que resolverse satisfactoriamente en la forma indicada en el documento *Los países menos adelantados — Informe de 1991*.

902. La función de la UNCTAD en la ejecución del Programa de Acción debía afianzarse en el marco del proceso que se emprendía para reactivarla. La decisión de convertir el Programa Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo en una División de la UNCTAD constituía un progreso hacia el cumplimiento de ese objetivo.

903. La portavoz de los *Países nórdicos* (Noruega) dijo que la grave situación de los países menos adelantados era una cuestión que preocupaba realmente a la comunidad internacional, como lo demostraban claramente la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Este Programa se basaba en los principios de las responsabilidades compartidas y tenía algunas características importantes, por ejemplo, la conversión de principios amplios en medidas concretas en los niveles nacional e internacional, las disposiciones para la adopción de amplias medidas de seguimiento, y la reconfirmación de la función de la UNCTAD como centro de coordinación para el examen y la evaluación del Programa de Acción. Esta última responsabilidad debía seguir siendo de la mayor prioridad para la UNCTAD.

904. Existían varios campos para el seguimiento en el plano nacional por parte de los propios países menos adelantados que tenían una importancia vital para el éxito del Programa de Acción. Era necesario proseguir los esfuerzos de reforma que se realizaban en la actualidad y en algunos casos también había que reforzarlos con la elaboración de políticas que apoyaran y fortalecieran el sector productivo, incluida la agricultura. El desarrollo de los recursos humanos, en particular la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, debía constituir igualmente una prioridad para los países menos adelantados. También era necesario insistir en la creación de capacidades en los campos de la ciencia, la tecnología y la gestión. Además, el desarrollo humano entrañaba el derecho de los pueblos a disfrutar de la libertad política

mediante una amplia participación popular en la vida económica, social y política. Finalmente, era necesario redoblar los esfuerzos para restablecer condiciones de paz en las regiones víctimas de conflictos y de luchas internas que habían impedido el desarrollo.

905. En cuanto al compromiso de la comunidad internacional, instó a que se adoptaran medidas de alivio de la deuda y a que se aumentaran considerablemente las corrientes de financiación en condiciones favorables para los países menos adelantados. El constante aumento del número de esos países justificaba sobradamente esa acción. En este sentido debía señalarse que el total de asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por los países nórdicos en 1990 a los 47 países menos adelantados equivalía al 0,36% del PIB combinado de los países nórdicos lo que, por cierto, correspondía aproximadamente al promedio de la OCDE para todos los países en desarrollo.

906. Consideraba que los países menos adelantados tenían una urgente necesidad de medidas sustanciales de alivio de la deuda y era motivo de satisfacción que la gran mayoría de los acreedores del Club de París —en realidad, todos menos uno— estuvieran dispuestos a cancelar el 50% de los pagos que les debían los países menos adelantados. Sin embargo, se seguían necesitando nuevas medidas de alivio de la deuda en favor de esos países. Los países nórdicos estaban dispuestos a ampliar hasta el 80% sus medidas de alivio de la deuda a los países que hacían esfuerzos sostenidos por resolver sus dificultades económicas.

907. En relación con el comercio internacional era preciso que los países industrializados procuraran en la mayor medida de lo posible eliminar las barreras comerciales a las exportaciones de los países menos adelantados, incluso mediante una nueva liberalización de sus esquemas de preferencias. También era esencial que se mejorase la competitividad de los países menos adelantados en los mercados mundiales.

908. Finalmente, subrayó que los países nórdicos seguían firmemente resueltos a apoyar a los países menos adelantados en su lucha por conseguir un crecimiento acelerado y un desarrollo sostenible.

909. El representante de Portugal, hablando en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros*, insistió en que los nuevos acontecimientos ocurridos en Europa no distraerían la atención de la Comunidad Europea de sus obligaciones en otros lugares, incluso su compromiso de apoyar a los países menos adelantados.

910. La Conferencia de París celebrada en septiembre de 1990 había sido una buena ocasión para que la Comunidad reforzase su colaboración con los países menos adelantados que eran partes en el Convenio de Lomé. La Comunidad Europea y sus Estados miembros continuarían haciendo lo posible por transformar los compromisos asumidos durante la Conferencia en medidas concretas, y los países menos adelantados debían hacer lo mismo.

911. Debían aplicarse programas de ajuste estructural, prestando la debida atención a la dependencia de los países menos adelantados respecto de los productos básicos,

a la necesidad de efectuar inversiones en recursos humanos y a las posibles repercusiones sociales. Este era el marco en el que se financiaban los programas de ajuste estructural con arreglo al Convenio de Lomé.

912. La Comunidad Europea estaba resuelta a apoyar los esfuerzos que desplegaba África para el desarrollo de los recursos humanos. A este respecto, la Comunidad insistió en el buen gobierno y la democracia en los países menos adelantados, ya que eran elementos esenciales para el desarrollo sostenible y centrado en el ser humano. A este respecto, el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea había dado un importante paso en noviembre de 1991 al aprobar una resolución sobre derechos humanos, democracia y desarrollo⁴⁰.

913. La Comunidad apreciaba las actividades de muchos países menos adelantados encaminadas a la integración y cooperación regionales, especialmente a la ampliación del comercio intrarregional, y en las esferas de la salud, la enseñanza, el transporte y la protección del medio ambiente. La Comunidad en su totalidad proporcionaba ya el 0,13% de su PNB a los países menos adelantados, y sus actuales actividades deberán permitirle asignar más del 0,15% antes de que termine el decenio en curso. Las asignaciones en virtud del Convenio de Lomé tenían también debidamente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados.

914. Con respecto a los arreglos de vigilancia pertinentes al Programa de Acción, los propios países menos adelantados y los países donantes podían beneficiarse de los servicios de expertos y de la experiencia de la secretaría de la UNCTAD. No obstante, la cuidadosa vigilancia del Programa de Acción tenía que realizarse no sólo por conducto del examen de mitad de período en el plano mundial en el marco de la UNCTAD, sino también en el plano local mediante mesas redondas del PNUD y grupos de consulta del Banco Mundial. La Comunidad participaría activamente en este proceso de vigilancia.

915. Hablando en nombre de la Comunidad Europea, el representante de la *Comisión de las Comunidades Europeas* observó que la Comunidad prestaba especial atención a sus relaciones con los países menos adelantados, tanto los países que habían suscrito el Convenio de Lomé como los que no lo habían hecho. La Comunidad era el principal asociado comercial de muchos de esos países, y sus productos ingresaban en los mercados de la Comunidad en condiciones especialmente favorables.

916. El logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción para los Países Menos Adelantados dependía asimismo del apoyo de los países industrializados y de la aplicación de reformas por parte de los países menos adelantados. El orador reiteró el apoyo de la Comunidad a las reformas que se efectuaban en esos países y afirmó que la Comunidad estaba resuelta a proporcionar a esos países apoyo financiero y técnico, incluida ayuda alimentaria.

917. Era preciso que los países menos adelantados aplicasen sus programas de ajuste estructural teniendo en cuenta que los hombres y las mujeres eran los principa-

⁴⁰ Véase *Bulletin of the European Communities*, N.º 11, 1991, pág. 130.

les actores del desarrollo. Análogamente, la buena gestión y la democracia eran esenciales para el desarrollo sostenible, y debía asignarse especial importancia a la iniciativa privada, a una mejor integración de la mujer en el proceso de desarrollo y al pleno respeto del equilibrio ecológico del planeta. Por lo tanto, la adopción de valerosas políticas demográficas reduciría las presiones ambientales y daría lugar a una mejor distribución del ingreso.

918. El orador aplaudió los esfuerzos de los países menos adelantados por lograr la integración y la cooperación regionales y reiteró el apoyo de la Comunidad a esas actividades por medio de la asistencia para el desarrollo, el diálogo político y la concesión de preferencias comerciales. Confirmó la necesidad de vigilar la aplicación del Programa de Acción en la forma indicada anteriormente por el representante de Portugal en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros (véase el párrafo 914).

919. El representante de China dijo que la situación socioeconómica de los países menos adelantados había empeorado y que el número de estos países había aumentado. En una economía mundial cada vez más interdependiente, el éxito de las actividades de los países menos adelantados encaminadas a su desarrollo económico dependía en gran medida del entorno externo y de un apoyo total de la comunidad internacional. Por lo tanto, era urgentemente necesario un esfuerzo conjunto de la comunidad internacional para ofrecer asistencia a esos países.

920. El Programa de Acción para el Decenio de 1990 era crucial para la reactivación del crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados. La UNCTAD debía hacer aportaciones sustanciales para reforzar la aplicación del Programa de Acción. Además, los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los países debían adoptar medidas urgentes para cumplir los compromisos que habían asumido en virtud del Programa de Acción, en particular respecto de la asistencia financiera y el alivio de la deuda para los países menos adelantados.

921. El representante de Suiza dijo que su país estaba muy preocupado por la mala situación económica de los países menos adelantados. A pesar de las valerosas reformas emprendidas por varios países menos adelantados, el crecimiento por habitante de esos países seguía siendo negativo y la producción de alimentos por habitante había disminuido.

922. Sin embargo, en muchos países menos adelantados se apreciaban también elementos positivos tales como la democratización del proceso político y la liberalización de la economía. La ayuda al desarrollo y las inversiones extranjeras directas en los países menos adelantados eran indispensables para apoyar estas evoluciones positivas.

923. Suiza había asignado más de la cuarta parte de su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados. Continuaría centrando su ayuda en los países menos adelantados, sobre la base de su Ley sobre la cooperación, que también estipulaba que se asignara prioridad a las zonas rurales y a los pueblos más pobres. En los diez últimos años, toda la ayuda oficial suiza a los

países menos adelantados se había concedido en forma de donación.

924. En cuanto a las inversiones extranjeras directas en los países menos adelantados, tales inversiones habían aumentado recientemente en volumen, pero era importante que este aumento beneficiase a todos los países menos adelantados y que no se concentrase en unos pocos.

925. Suiza estaba muy preocupada porque la carga de la deuda externa de los países menos adelantados seguía aumentando y, por lo tanto, se comprometía resueltamente a aplicar las condiciones de Trinidad a los países menos adelantados. Suiza había iniciado también un programa que debía permitirle absorber más de 1.000 millones de dólares de la deuda privada de los países más pobres. Los primeros países que se habían beneficiado de este programa en 1991 habían sido Mozambique y el Níger.

C.—Principales puntos de convergencia y propuestas formuladas por el Sr. Alain Vivien, Presidente de la sesión⁴¹

926. Al finalizar el debate, el Presidente de la sesión determinó los puntos de convergencia que, a su juicio, se desprendían de las distintas intervenciones formuladas durante el debate y que eran los siguientes:

1) Ante todo la cuestión de los países menos adelantados debe seguir siendo una prioridad en el programa de las reuniones internacionales. Estos países siguen haciendo frente a inmensos problemas y sus posibilidades de éxito siguen siendo precarias.

2) Debemos tomar nota todos de los meritorios esfuerzos realizados por muchos de los países menos adelantados para aplicar políticas conformes al Programa de Acción definido en París: liberalización económica, respeto de los mecanismos del mercado, privatización, búsqueda de la eficacia y limitación del sector público. Tomamos nota también de los costos sociales que entrañan estas políticas de ajuste estructural.

3) Los acontecimientos políticos que se han producido recientemente en el mundo son motivo de optimismo y vienen a reforzar nuestra convicción de que las recomendaciones del Programa de Acción son adecuadas.

4) El desarrollo económico debe centrarse en el ser humano y debe tener por finalidad la participación de todos. Por ello, la democratización sólo puede favorecer el desarrollo económico, así como el aumento de los recursos humanos.

5) Es preciso alentar los esfuerzos de muchos países por lograr una mayor integración económica regional y una cooperación Sur-Sur, ya que pueden facilitar las economías de escala y una mayor apertura de sus economías.

6) Toda la comunidad internacional, es decir los países donantes, pero también las organizaciones interna-

⁴¹ Texto distribuido en la Conferencia con la signatura TD(VIII)/SM/LDC/1.

cionales, deben respaldar a los países menos adelantados en sus esfuerzos en pro del desarrollo. A este respecto, es importante alcanzar rápidamente los objetivos reafirmados en París respecto de la ayuda, en particular en porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de que los países menos adelantados tengan mejores posibilidades de éxito.

7) En los objetivos de la asistencia a los países menos adelantados no sólo la de los países donantes sino también la de las instituciones internacionales encargadas del desarrollo, como el PNUD, habrá que tener en cuenta el aumento del número de esos países de 42 a 47.

8) En lo que respecta a la deuda de los países menos adelantados, hemos tomado nota del llamamiento casi unánime para que esta cuestión se aborde de manera más imaginativa. Es evidente que debe ser estudiada en los foros apropiados, aunque conviene recordar su urgencia.

927. En conclusión, si bien no fue conveniente concluir un debate que evidentemente permanece abierto, el

Presidente estimó que sólo se lograrían progresos reales y duraderos mediante una excelente sinergia de los esfuerzos entre los países menos adelantados y los que participan en su desarrollo, respetando cada uno sus compromisos.

928. A continuación, el Presidente formuló dos recomendaciones de procedimiento:

1) Iniciar en el marco de la UNCTAD un determinado número de estudios sobre las posibles repercusiones de los nuevos acontecimientos registrados en los países menos adelantados (aumento de su número y también los cambios políticos y económicos en lo que se puede llamar el entorno internacional);

2) Pedir a los participantes en la Conferencia — particularmente a su Presidente— que, en el curso de esta sesión especial sobre los países menos adelantados, tengan en cuenta las preocupaciones expresadas a fin de incluir parte de ellas en el acta final (y, a la larga, en lo que será la Declaración de Cartagena).

IV.—Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

A.—Mensaje dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunida en su octavo período de sesiones en Cartagena de Indias (Colombia) manifiesta su apoyo a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural y su solidaridad con ella.

La Conferencia alaba al Grupo de Primeras Damas que han tomado la importante iniciativa de organizar la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que se celebrará en Ginebra los días 24 y 25 de febrero de 1992.

Recordando la resolución 1991/64 de 26 de julio de 1991 aprobada por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1991, la Conferencia subraya la importancia de fortalecer la capacidad productiva de la mujer rural para fomentar la seguridad alimentaria, aliviar la pobreza y acelerar el desarrollo.

En relación con esta Reunión en la Cumbre, la Conferencia acoge con agrado el apoyo manifestado a la Reunión por el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, quien ha dicho que la Reunión en la Cumbre merece toda la atención y el apoyo de los responsables de tomar decisiones y de la opinión pública.

La Conferencia también acoge con satisfacción la contribución que han hecho a los preparativos de la Reunión en la Cumbre el Fondo Internacional de Desarrollo

Agrícola y otros organismos interesados de las Naciones Unidas. La Conferencia reitera el llamamiento hecho a todos los Estados miembros y a los órganos, organizaciones y organismos competentes de las Naciones Unidas para que contribuyan al éxito de la Reunión en la Cumbre y garanticen el seguimiento efectivo de sus recomendaciones.

B.—Decisión adoptada por la Conferencia en su octavo período de sesiones respecto del proyecto de resolución titulado «Asistencia al pueblo palestino»

En su 238.^a sesión plenaria, celebrada el 24 de febrero de 1992, la Conferencia, a propuesta del Presidente, acordó que se transmitiera a la Asamblea General el proyecto de resolución TD/L.337, presentado por la República Islámica del Irán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y titulado «Asistencia al pueblo palestino» y que prosiguiera la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino en su forma actual (véase el texto del proyecto de resolución en el anexo que figura a continuación).

ANEXO

Asistencia al pueblo palestino

Proyecto de resolución aprobado por la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y presentado a la Conferencia por la República Islámica del Irán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Recordando su resolución 146 (VI) de 2 de julio de 1983, la resolución 38/79 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983, y su resolución 169 (VII), de 3 de agosto de 1987,

Teniendo presente la resolución 45/183 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990,

Reconociendo los obstáculos que causa la ocupación para el desarrollo de la economía nacional palestina, en particular su comercio interno y externo,

Teniendo en cuenta que Palestina es miembro del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo,

1. *Pide* que se cancelen todos los derechos, gravámenes y demás recargos ilegítimos impuestos por la Potencia ocupante a las exportaciones e importaciones palestinas;

2. *Pide también* que se conceda el trato de mercancías en tránsito a las exportaciones e importaciones palestinas que pasen por puertos y puntos de entrada y salida vecinos;

3. *Pide también* que se otorguen ventajas comerciales y se adopten medidas preferenciales concretas para las exportaciones palestinas sobre la base de certificados de origen palestinos;

4. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que fortalezca la Dependencia Económica de Palestina agregando a su actual plantilla un investigador;

5. *Pide* a la UNCTAD que mantenga e incremente su asistencia al pueblo palestino en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina;

6. *Pide* que se permita el acceso de funcionarios y expertos de la UNCTAD al territorio palestino ocupado;

7. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que informe periódicamente a la Junta de Comercio y Desarrollo de los progresos hechos en la aplicación de la presente resolución.

V.—Informe de la Comisión Principal⁴²

929. En la 239.^a sesión plenaria de la Conferencia (sesión de clausura), el 25 de febrero de 1992, el Presidente de la Comisión Principal, Sr. Werner Reichenbaum (Alemania), presentó verbalmente el siguiente informe sobre la labor y los resultados de la Comisión Principal:

He tenido el honor de ser el Presidente de la Comisión Principal establecida por la Conferencia en su 222.^a sesión plenaria, el lunes 10 de febrero de 1992. La Comisión celebró su primera sesión el martes 11 de febrero y más adelante celebró otras cuatro sesiones. Creó dos grupos de trabajo bajo la hábil presidencia del Embajador Lloyd Barnett de Jamaica y del Sr. Jean-Michel Marlaud de Francia. Durante la realización de sus trabajos estableció varios órganos subsidiarios, entre ellos un Grupo Especial, bajo la presidencia del Embajador Bo Henrikson de Suecia, el Embajador Jorge Navarrete de México, el Sr.

Ahmed Gurbatalla del Sudán, el Sr. Ernst-August Horig de Alemania y el Sr. K. C. Van Kesteren de los Países Bajos.

La Comisión Principal examinó el texto que le había remitido la Conferencia (TD/L.320 y Add.1 a 5) y preparó y terminó el proyecto de texto único titulado «Fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa» (TD/L.339 y Corr.1).

El acuerdo a que llegó respecto del texto representa un verdadero consenso y una percepción común que surgió sinceramente en los debates celebrados en los distintos órganos. La seriedad y la abnegación demostrada por todos para llegar a un acuerdo significativo en un espíritu de cooperación y comprensión mutua se hizo sentir durante todos los días y noches que llevó la preparación del texto único. Como es natural, quedan todavía por hacer los últimos retoques de importancia secundaria.

Antes de terminar, deseo expresar mi agradecimiento al Vicepresidente de la Comisión Principal, Sr. A. Azaiet de Túnez, y al Relator, Sr. A. Sytchev de Belarús. Doy las gracias también a las delegaciones y a los miembros de la secretaría que me ayudaron en mi tarea.

Tengo ahora el honor de presentarles para su aprobación y adopción, atendiendo a la recomendación unánime de la Comisión Principal, el proyecto de texto único contenido en el documento TD/L.339 y Corr.1.

⁴² Véase la decisión de la Conferencia respecto del informe de la Comisión Principal en la sección II de la segunda parte del presente informe.

VI.—Declaraciones formuladas en la 239.^a sesión (sesión de clausura) del octavo período de sesiones de la Conferencia

930. El representante de *Portugal*, hablando en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros* dijo que los espectaculares acontecimientos políticos y económicos que se habían producido recientemente tanto a nivel nacional como internacional, así como sus repercusiones en un mundo cada vez más interdependiente, debían dar a la UNCTAD una función fortalecida en el diálogo sobre el desarrollo. La Comunidad Europea y sus Estados miembros eran firmes partidarios de que se afanzara la cooperación internacional entre los países desarrollados y los países en desarrollo, según sus posibilidades. La Comunidad estaba firmemente resuelta a aplicar su nueva asociación para el desarrollo basado en el espíritu de solidaridad, la consideración de los intereses mutuos y la corresponsabilidad.

También seguía fiel a diversos compromisos que había contraído para fortalecer su colaboración, en particular en lo relativo a la asistencia oficial para el desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo debían cumplir su compromiso de asignar eficientemente los recursos sobre la base de buenas políticas nacionales y debían contribuir a un entorno internacional favorable al desarrollo.

931. A la luz de esta nueva asociación para el desarrollo, la Comunidad Europea apreciaba el consenso a que se estaba llegando sobre las estrategias de desarrollo. Insistió una vez más en la importancia de la relación entre la democracia y el desarrollo, y en el respeto de los derechos humanos como principio y como uno de los factores indispensables para el desarrollo. La Comunidad

atribuía también gran importancia al buen gobierno y al desarrollo participatorio, al perfeccionamiento de los recursos humanos, a las estrategias orientadas al mercado y al fortalecimiento del sector privado y, por último, pero no por ello menos importante, al desarrollo sostenible para preservar el medio ambiente mundial.

932. Por consiguiente, la Comunidad lamentaba profundamente que todos estos conceptos fundamentales relativos al desarrollo, en particular la democracia y los derechos humanos, se hubieran eliminado del texto de la Declaración adoptada por la Conferencia. En vista de que, atendiendo a ciertas presiones, se habían suprimido esos conceptos, la Comunidad abrigaba serias dudas en cuanto al futuro de la cooperación internacional y al éxito de los resultados de la labor que efectuara en el futuro la UNCTAD. Esos conceptos habían sido aceptados por casi todas las delegaciones y se mencionaban expresamente en el texto del Compromiso de Cartagena.

933. Para que la UNCTAD pudiera cumplir sus funciones en el mundo que estaba surgiendo, era preciso reestructurar su marco institucional. Las constructivas reformas de gran alcance decididas por la Conferencia con respecto a la estructura intergubernamental de la UNCTAD y sus métodos de trabajo permitían esperar que la UNCTAD pudiera volver a cumplir un papel efectivo, en el marco de las Naciones Unidas, propiciando un trato integrado del desarrollo y las cuestiones conexas en esferas clave, entre ellas, el comercio, las finanzas, la inversión, los servicios y la tecnología, en interés de todos los países, en particular los países en desarrollo. La Comunidad Europea opinaba que esta reforma era indispensable y que correspondía a las propuestas que había presentado. Además, estimaba que la reforma se podía hacer con los recursos de que disponía actualmente la UNCTAD.

934. Pasando a la sesión especial celebrada durante la Conferencia sobre los países menos adelantados y al documento final de la Conferencia en lo relativo a esos países, reafirmó los compromisos contraídos en el Programa de Acción aprobado en París en 1990. Además, la Comunidad deseaba que se procediera a una rápida y detallada supervisión de la ejecución del Programa de acuerdo con sus disposiciones, en particular con estudios de la UNCTAD sobre las posibles repercusiones de los recientes acontecimientos que se habían producido en las Naciones Unidas en lo relativo a la situación de los países menos adelantados.

935. La Comunidad deseaba también hacer un firme llamamiento para que terminara rápidamente y de forma equilibrada la Ronda Uruguay. Además, insistió en la complementariedad de la UNCTAD y el GATT.

936. La Comunidad había tomado nota con interés y simpatía de la declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia (véanse más arriba los párrafos 124 a 129), en la que había señalado la grave situación de los países que dependían de los productos básicos para la mayor parte de sus ingresos de importación. Era evidente que había que seguir reflexionando sobre la cuestión de los productos básicos. Quizás valiera la pena considerar si se daban los factores necesarios para que fuera aconsejable celebrar una conferencia mundial de productos básicos. El principal factor para decidir si de-

bía o no celebrarse tal conferencia sería hasta qué punto se cumplían las condiciones indispensables para su éxito.

937. Para terminar, dijo que compartía la opinión expresada por la Ministra de Relaciones Exteriores, cuando se había referido al espíritu de Cartagena calificándolo de espíritu de solidaridad, igualdad, laboriosidad y amor a la libertad, una determinación de defender la justicia social y una apertura total y sin límites a las ideas, influencias culturales y valores de excelencia. Este espíritu había guiado la labor de la Conferencia y debía prevalecer en el futuro.

938. El portavoz del *Grupo Asiático* (Yugoslavia) expresó la satisfacción de su Grupo por el resultado de la Conferencia. Confiaba en que la declaración adoptada por la Conferencia, junto con los resultados logrados en relación con el tema 8 del programa, contribuirían al fortalecimiento de las medidas nacionales e internacionales y de la cooperación multilateral en pro de una economía mundial sana, segura y equitativa. Para lograr ese objetivo, el Grupo Asiático había negociado animado del «espíritu de colaboración de Cartagena», basado en el realismo. Su Grupo había modificado su posición en muchas esferas importantes y había demostrado una gran flexibilidad para llegar a un consenso. Por su parte, el Grupo Asiático seguiría procurando que se aplicaran fielmente todos los resultados logrados en Cartagena y esperaba que quienes colaboraban a su desarrollo, sobre todo los que tenían mayores responsabilidades, hicieran lo propio. El destino de esta nueva asociación para el desarrollo dependería de la voluntad política de traducir este compromiso en hechos. La Conferencia había establecido el mecanismo y la base para una renovación creativa de la UNCTAD. Si ello iba a funcionar o no dependería de lo que se hiciera para poner en práctica los acuerdos a que se había llegado. Su Grupo había negociado de buena fe en la Conferencia y a cambio esperaba encontrar la misma confianza y buena voluntad cuando los participantes empezaran a trabajar en el marco del nuevo mecanismo que tanto había costado elaborar en Cartagena.

939. El representante de la *Federación de Rusia* dijo que su delegación estaba muy satisfecha con los resultados del octavo período de sesiones de la Conferencia y en particular con el espíritu de cooperación que había reinado. Gracias a eso la Conferencia había podido adoptar decisiones muy importantes y de gran alcance sobre una amplia esfera de cuestiones, incluidas algunas institucionales. Habiendo examinado cuidadosamente el documento final adoptado por la Conferencia (TD/L.339 y Corr.1), en particular desde el punto de vista de la interdependencia de sus distintas partes, su delegación había llegado a la conclusión de que en las partes tercera y cuarta había varias contradicciones. Como deseaba que no se pudieran interpretar de distintas maneras las decisiones de la Conferencia contenidas en esas partes del documento final, y teniendo en cuenta su importancia para el programa de trabajo de la UNCTAD, su delegación estimaba que la reforma institucional debía hacerse en función de la labor de fondo, y no al revés. Teniendo esto en cuenta, la delegación de Rusia se sumaba al consenso sobre el documento final. Al adaptarse a la evolución de la situación política y económica, la UNCTAD debía incluir en su programa de trabajo las ideas conteni-

das en el documento final. A este respecto, el texto relativo a los órganos auxiliares de la Junta, las Comisiones y los Grupos especiales de trabajo, incluso en relación con temas concretos, no debía prejuzgar ni limitar la aplicación de las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Conferencia sobre el fondo o sobre la labor de la secretaría. Al participar en la labor de la UNCTAD, en particular en las comisiones permanentes y los grupos de trabajo recién creados, y también en la elaboración de sus atribuciones, la Federación de Rusia partiría de este entendimiento.

940. Gracias a la cooperación que había reinado durante la Conferencia, había surgido lo que ahora se llamaba el «espíritu de Cartagena». Así, todas las decisiones de la Conferencia —sin excepción— se habían adoptado por consenso, incluidas las relativas a las cuestiones más complejas y más delicadas respecto de las cuales antes parecía impensable llegar a un acuerdo general. A juicio de su delegación, el espíritu de Cartagena, plasmado en la Declaración política que se acababa de aprobar, era un resultado de la Conferencia tan importante como la aprobación de las decisiones de fondo. Venía a reafirmar la esperanza de que esas decisiones se pusieran verdaderamente en práctica.

941. La portavoz del *Grupo Africano* (Argelia) dijo que la Conferencia acababa de terminar con éxito su trabajo y que, sin duda alguna, los resultados marcaban el inicio de una etapa cualitativamente nueva de la vida de la UNCTAD. De hecho, los compromisos contraídos por los Estados miembros en Cartagena obedecían a su interés en hacer de la UNCTAD un instrumento más eficaz para promover un desarrollo mundial coherente, equilibrado e interdependiente, lo que era indispensable en vista de la creciente interrelación de las economías nacionales. África estaba firmemente convencida de que existían los medios para hacer frente a ese reto y de que había que procurar movilizarlos. A este respecto, su Grupo opinaba que la Conferencia había indicado el camino que había que seguir. Por ello, esperaba que respecto de cuestiones tan importantes como los productos básicos, el comercio, las finanzas, la tecnología, la deuda y el apoyo a los países menos adelantados en el decenio de 1990, se aplicaran las decisiones tomadas por la Conferencia.

942. El representante de *China* dijo que la Conferencia había dado resultados positivos que podían atribuirse a la excelente dirección del Presidente y a los esfuerzos combinados de todas las delegaciones. La Declaración del Espíritu de Cartagena y el documento final adoptados por la Conferencia demostraban el espíritu de cooperación y comprensión de que habían hecho gala todos los participantes.

943. Como importante organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas para el examen y la negociación de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional y el desarrollo, la UNCTAD desempeñaba una función insustituible en esta esfera. La reforma institucional en marcha en la UNCTAD era un experimento; esa reforma contribuiría al buen funcionamiento de la UNCTAD, a su eficiencia y su reactivación, en vez de desviar a la UNCTAD de sus propósitos y metas. A la luz de las nuevas realidades, una UNCTAD re-

estructurada sería más capaz de hacer frente a los nuevos retos y desempeñaría un papel más importante en la construcción de una economía mundial sana, segura y equitativa y, en particular, en la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. Las medidas formuladas por la Conferencia respecto de diversos departamentos de la UNCTAD debían llevarse a la práctica y no debían ser simplemente palabras sobre un papel.

944. El representante de *Suiza* dijo que la Conferencia había sido un gran éxito, pues había sentado los cimientos para una reestructuración fundamental de la UNCTAD. A partir de ahí correspondería a los países miembros y a la secretaría de la UNCTAD traducir en hechos lo que había decidido la Conferencia. Si la reestructuración de la forma en que colaboraban los países miembros y de la secretaría no se producía, la labor de la Conferencia habría sido inútil. Su delegación consideraba que el espíritu de Cartagena, que había dejado una huella tan profunda en las deliberaciones de la Conferencia, debía seguir siendo una fuerza vital y debía seguir dejando su sello en el destino de la UNCTAD, así como en las relaciones futuras entre Estados democráticos que respetaban los derechos humanos.

945. La representante de los *Estados Unidos de América* dijo que su delegación se complacía en sumarse al consenso sobre el proyecto de documento final del octavo período de sesiones de la Conferencia (TD/L.339 y Corr.1). Era raro que los participantes terminaran una conferencia de ese tipo con la clara sensación de haber realizado una buena tarea. Tras un largo y arduo, pero gratificante proceso de negociación, la Conferencia había acordado un conjunto clave de reformas institucionales y un programa de trabajo que permitiría reactivar la UNCTAD, una UNCTAD que podría aportar una verdadera contribución al desarrollo económico en todo el mundo. Al tratar de alcanzar el desarrollo, no se podía olvidar la contribución vital que unas buenas políticas nacionales, instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos podían aportar a este objetivo.

946. El primer caso de éxito que había tenido la comunidad internacional tras muchos años de esfuerzos por llegar a un verdadero consenso se había producido en Cartagena. Llegar a un consenso no era fácil, pero cuando se conseguía, constituía la base sobre la que se podía construir. Esa base se había sentado en Cartagena. A medida que los países miembros trabajaran con los nuevos procedimientos, se facilitarían la obtención de consensos y los resultados se harían más concretos. Su delegación esperaba que se llegara a un punto en que lo que se había logrado se pudiera reflejar cabalmente y con exactitud en las declaraciones. En consecuencia, los países miembros no podían dormirse en sus laureles. Todos los esfuerzos que habían hecho hasta ahora de nada servirían si no perseveraban aplicando las medidas detalladas necesarias para poner en práctica las reformas. Por ello, el próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo era de importancia decisiva. Debía utilizarse para adoptar atribuciones realistas para los nuevos órganos y para los ya existentes que cumplirían el mandato de la UNCTAD.

947. Al negociar un texto de esa longitud y complejidad, quizás fuera inevitable que hubiera malentendidos y desacuerdos, sobre todo en los últimos días de desenfadada actividad antes de la aprobación. Además, debido a las singulares limitaciones impuestas a los participantes no se habían podido eliminar por completo las contradicciones más importantes. Por ello, se veía obligada a hacer constar los elementos del texto que le habían planteado dificultades y respecto de los cuales era preciso aclarar la política de los Estados Unidos.

a) En general, el procedimiento gracias al cual se había llegado a un buen resultado global no había permitido a la Conferencia conciliar plenamente los párrafos de las partes cuarta y quinta con el nuevo programa de trabajo expuesto en la tercera parte. Por lo que su delegación había entendido, esos párrafos se eliminarían de las partes cuarta y quinta y se tratarían exclusivamente en el marco de la tercera parte. Al dejarlos en las partes cuarta y quinta sin grandes cambios, a pesar de las evidentes dificultades de fondo y de las contradicciones señaladas por varias delegaciones, podía agravarse la dificultad de racionalizar y aplicar el programa de trabajo plenamente convenido. A este respecto, se refirió en particular a los párrafos 99, 117, 141, 185 y 223 del Compromiso de Cartagena.

b) En los párrafos 117 y 223 se exponía el papel de la UNCTAD en lo relativo a las cuestiones de la deuda de una forma que los Estados Unidos no podían compartir. En particular, con respecto al párrafo 223, su delegación no podía apoyar la convocación por la UNCTAD a una reunión mundial sobre la deuda comercial. El criterio consistente en enfocar las cuestiones de la deuda caso por caso era un principio fundamental de la estrategia internacional de la deuda. Las instituciones financieras internacionales eran los órganos apropiados para examinar los progresos realizados en relación con la estrategia internacional de la deuda. Era bien sabido que los Estados Unidos apoyaban el criterio caso por caso y habían contribuido a él. Además, esa estrategia seguía demostrando su validez.

c) De la misma manera, en la tercera parte propiamente dicha había expresiones que ponían de manifiesto una opinión excesivamente ambiciosa del papel de la UNCTAD en la esfera de la deuda, sobre todo en los párrafos 59 y 63. La UNCTAD tenía un papel legítimo y complementario que desempeñar en el análisis de las cuestiones de la deuda en un contexto de desarrollo, pero a su juicio era indispensable que evitara promover otros criterios globales que sólo podían complicar los esfuerzos de los órganos competentes por aplicar una estrategia internacional de la deuda coherente.

d) De manera más general, esperaba que una UNCTAD reformada basara sus trabajos en análisis objetivos y en la cooperación, abandonando las prácticas contraproducentes del pasado e insistiendo en esferas en que hubiera una verdadera ventaja comparativa. En las esferas en que era evidente que otras instituciones tenían competencia —como el GATT y el FMI— había que reconocer esa realidad. Se había perdido demasiado tiempo en debates inútiles sobre «programas de acción» o «estrategias internacionales» lanzadas por la UNCTAD que formaban parte del mandato legal de otras instituciones.

e) A este respecto, el proyecto de acta final de las negociaciones de la Ronda Uruguay reflejaba una negociación prolongada y cuidadosamente equilibrada. Conforme a ese proyecto de acuerdo, se crearía una organización comercial multilateral amplia, que incluiría reformas institucionales de gran alcance, normas sobre los servicios y la propiedad intelectual bajo una misma institución. En vez de competir, mediante referencias indirectas y a veces no tan indirectas a viejas resoluciones de las Naciones Unidas o a recientes informes sobre la situación, la UNCTAD debía celebrar el afianzamiento del sistema comercial multilateral bajo el GATT.

f) La delegación de los Estados Unidos tampoco aprobaba el concepto incluido en el párrafo 74 del Compromiso de Cartagena, que había redactado la secretaría y que su delegación no había visto hasta la sesión de la Comisión Principal en que se había adoptado sumariamente. Había participado personalmente en el Grupo Especial encargado de elaborar el programa de trabajo y en ese momento se había señalado claramente que quedaban suspendidos todos los trabajos no asignados a una de las recién creadas Comisiones Permanentes o Grupos de Trabajo Especiales y que la Junta, las Comisiones Permanentes o los Grupos de Trabajo Especiales no debían hacerse cargo de esos trabajos, como decía la secretaría. Deseaba dejar bien sentado que la labor de todas las Comisiones existentes quedaba suspendida. La Conferencia no estaba agregando nuevas comisiones y grupos de trabajo al programa actual de la UNCTAD, sino que estaba creando una estructura y un programa de trabajo totalmente nuevos que debían realizarse con los recursos de que se disponía. Esto podía suponer penosos ajustes estructurales para el personal de la secretaría, pero estaba segura de que todos los miembros de la UNCTAD reconocían y comprendían la necesidad y el valor del ajuste estructural.

g) Por ejemplo, el Grupo de Trabajo Especial sobre la interacción de la inversión y la transferencia de tecnología (párrafo 79 del Compromiso) no debía simplemente seguir efectuando la labor que antes realizaba la Comisión de Transferencia de Tecnología. Debía ocuparse de la función central de las empresas del sector privado en la creación, el desarrollo, la transferencia, la difusión y la adaptación de tecnología. Esto se aplicaba también a las tecnologías ecológicamente idóneas, independientemente de lo que se decía en el párrafo 174.

h) Los Estados Unidos interpretarían el párrafo 173 como clara indicación de que las negociaciones y la labor suspendidas respecto de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología no se reanudarían hasta que y a menos que se resolvieran claramente las diferencias de principio que habían impedido llegar a un acuerdo sobre las atribuciones de un grupo intergubernamental de expertos sobre el código.

948. Estos eran los principales puntos que deseaba aclarar en su deseo de eliminar las contradicciones a fin de que la comunidad internacional pudiera centrarse en aplicar las prioridades y establecer las estructuras plenamente negociadas y acordadas en los párrafos 64 a 87 de la tercera parte. Aunque estos puntos que la preocupaban eran importantes y reales, deseaba reiterar su reconocimiento por los notables logros que representaba el documento final de la Conferencia, así como la determinación

de su país de aplicar el consenso respecto de las nuevas direcciones. El nuevo espíritu de cooperación evidente en Cartagena era un buen augurio para el diálogo futuro sobre las cuestiones de desarrollo.

949. El *Secretario General de la UNCTAD* dijo que la Conferencia había sido una Conferencia de convergencia, que había reflejado la notable comunidad de propósito de las delegaciones reunidas en Cartagena. El ambiente y el contenido de fondo de las deliberaciones habían sido constructivos, sin enfrentamientos y positivos. En el documento final, todos los participantes se habían comprometido a poner en práctica de buena fe en los órganos competentes, incluida la UNCTAD, los resultados de la Conferencia, tanto a nivel nacional como internacional. Considerados en conjunto, la declaración política titulada el Espíritu de Cartagena y el texto único final —El Compromiso de Cartagena— complementados por la decisión sobre una posible conferencia mundial de productos básicos y los mensajes dirigidos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que iba a celebrarse en Ginebra, marcaban un hito en la historia de la UNCTAD.

950. La Conferencia, en su octavo período de sesiones, había puesto de relieve los temas que dominarían el temario económico internacional en el decenio de 1990 y había elaborado criterios comunes con que enfocarlos. En lo relativo a las cuestiones clave que se había propuesto abordar la Conferencia había fijado objetivos precisos, había logrado adelantos de política significativos y había elaborado importantes programas de trabajo nuevos. Y sobre todo, se había dado un paso decisivo en la reforma institucional que, de aplicarse efectivamente, mejoraría inmensamente la capacidad de la UNCTAD para aprovechar las nuevas oportunidades y hacer frente a los nuevos problemas que habían surgido a fin de acelerar el desarrollo y potenciar la cooperación internacional en pro de una economía mundial segura y equitativa.

951. Con respecto a los temas transectoriales, la Conferencia se había centrado en los elementos clave de la buena gestión, tanto a nivel nacional como internacional, con miras a lograr la adecuada movilización, asignación y utilización de los recursos y un mejor entorno económico internacional. Había destacado la importancia de las estructuras democráticas y el respeto de los derechos humanos para el desarrollo. Había profundizado el reconocimiento del papel de las fuerzas del mercado y la competitividad y de la promoción de la iniciativa de empresa para promover la eficiencia y optimizar la contribución de los sectores público y privado. En ese contexto, también se había ocupado de cuestiones relativas a la privatización y al proceso de transición a un sistema de economía de mercado. Había insistido en las oportunidades que podría brindar la conversión de las capacidades y tecnologías militares a usos socialmente productivos para adaptar las estructuras de producción a fin de satisfacer las necesidades prioritarias y facilitar nuevas corrientes comerciales, tecnológicas y financieras. Había elaborado el concepto del desarrollo sostenible, con objeto de integrar la eficiencia económica y la sostenibilidad ecológica, así como la justicia social, como una de las principales orientaciones de la labor de la institución.

952. Respecto de la cuestión fundamental de la reforma institucional y la función de la UNCTAD, la Conferencia había acordado que era el centro de coordinación más apropiado dentro de las Naciones Unidas para tratar con un criterio integrado las cuestiones del desarrollo y cuestiones conexas en esferas clave, entre otras las del comercio, las finanzas, la inversión, los servicios y la tecnología, en interés de todos los países, en particular los países en desarrollo. Se había considerado que el mandato confiado a la UNCTAD por la Asamblea General era suficientemente amplio para permitir la necesaria adaptación de su labor. En el texto convenido se reafirmaban sus funciones de análisis de políticas, deliberación intergubernamental, creación de consensos y negociación, vigilancia, ejecución y seguimiento, y cooperación técnica. No obstante, esas funciones tendrían que ejercerse en una secuencia dinámica y progresiva, empezando con la definición de una serie pertinente de cuestiones, siguiendo con una labor analítica de alta calidad y después con un proceso de interacción intergubernamental para determinar las esferas de convergencia. Este proceso culminaría en negociaciones, cuando procediera, y sobre una base selectiva, teniendo debidamente en cuenta el carácter y la madurez de las cuestiones tratadas. La cooperación técnica también se fortalecería y se integraría en todas las esferas pertinentes de la labor de la UNCTAD. Se insistió, además, en la ejecución, la vigilancia y el seguimiento efectivos.

953. Además, la Conferencia había acordado una reorientación exhaustiva de la labor sustantiva de la UNCTAD, con nuevos criterios con que enfocar los problemas de comercio y desarrollo pendientes desde hacía tiempo y la definición de los problemas nuevos que habían aparecido en esta esfera. Esta reorientación se basaba en cuatro temas: una nueva empresa común internacional para el desarrollo, la interdependencia global, los caminos que llevan al desarrollo, y el desarrollo sostenido.

954. Asimismo, la Conferencia había acordado una reestructuración de gran alcance del mecanismo de la UNCTAD. Se había modificado la orientación de las funciones de la Junta centrándolas en las cuestiones de política y se había reorganizado su labor, teniendo en cuenta la mencionada reorientación. Se habían suspendido todas las comisiones existentes de la Junta, excepción hecha de dos órganos especializados (la Comisión Especial de Preferencias y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas); en su lugar, se habían creado cuatro Comisiones Permanentes sobre productos básicos, alivio de la pobreza, cooperación económica entre países en desarrollo y desarrollo de los sectores de servicios, quedando acordado que la Junta determinaría sus atribuciones en los próximos meses. La periodicidad y duración de las reuniones de estas comisiones permanentes quedaría estrictamente limitada y su funcionamiento se revisaría inmediatamente antes del noveno período de sesiones de la Conferencia. Además, con el propósito de efectuar el estudio a fondo de temas cuidadosamente definidos relacionados con el comercio y el desarrollo, que requerían análisis detallados, examen y reflexión, se habían creado cinco grupos especiales de trabajo.

955. Los métodos de trabajo también se habían modificado. Se acordó que, en vez de expresarse en forma de resoluciones, los resultados del proceso intergubernamental podían expresarse en forma de declaraciones convalidadas, conclusiones, recomendaciones, decisiones o, de proceder, acuerdos internacionales de carácter vinculante. También se había pedido a los gobiernos que actuaran con más flexibilidad al sumarse a otros en la UNCTAD para tratar de alcanzar objetivos comunes y, a este respecto, se fomentarían mecanismos como las agrupaciones especiales centradas en cuestiones concretas y mejores disposiciones para facilitar las comunicaciones entre grupos. Se habían adoptado disposiciones más eficaces para preparar y seguir la labor de la Junta. Según la cuestión que se tratara, participarían en las reuniones de los distintos organismos intergubernamentales de la UNCTAD a título consultivo entidades externas como empresas, sindicatos, los círculos académicos y organizaciones no gubernamentales, así como otros organismos gubernamentales.

956. Por último, la Conferencia había invitado al Secretario General de las Naciones Unidas a que considerara la posibilidad de dar a la UNCTAD más flexibilidad operacional en los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos, dentro de los recursos existentes.

957. En la esfera de los recursos para el desarrollo, en el texto convenido se prestaba especial atención, en forma equilibrada, a las políticas nacionales para movilizar el ahorro interno. También se daban directrices respecto de la liberalización financiera, la reforma de las empresas estatales y la privatización como posibilidad, así como alta prioridad al desarrollo de los recursos humanos, sobre todo en lo relativo a la mujer. Con miras a crear un entorno económico internacional más favorable, se instaba a los países desarrollados a que adoptaran las medidas de ajuste estructural necesarias, redujeran sus desequilibrios externos y fiscales y adoptaran una combinación apropiada y bien coordinada de políticas fiscales y monetarias para reducir los tipos de interés y estabilizar los tipos de cambio. Respecto del problema del endeudamiento externo, en el texto se destacaban, aunque con menos firmeza, varios elementos importantes de la estrategia internacional de la deuda en trance de elaboración. Respecto de la financiación externa para el desarrollo, se había avanzado en lo relativo a las medidas de política para mejorar la cantidad y la calidad del apoyo prestado a los países en desarrollo. En el texto se sugería también que, aunque la asistencia en condiciones sumamente favorables debía centrarse fundamentalmente en los países de renta baja, las corrientes de asistencia a otros países en desarrollo necesitados podían ser menos favorables. En otra definición del papel de la UNCTAD en lo relativo a los recursos para el desarrollo, la Conferencia había considerado que la institución podía ser un foro para promover deliberaciones y negociar consensos básicos sobre la forma de abordar esta cuestión en las distintas organizaciones internacionales competentes. Además, los programas de trabajo en esta esfera o bien se habían ampliado, en particular en lo relativo al desarrollo sostenible, la deuda, la inversión y la interdependencia, o se habían incluido en ellos nuevas esferas, como el ajuste estructural para la transición al desarme.

958. Respecto del comercio internacional, también se habían registrado varios adelantos positivos. Los gobiernos habían reafirmado su compromiso de detener y hacer retroceder el proteccionismo y habían reconocido la importancia de proceder a efectuar los ajustes estructurales apropiados. La Conferencia había acordado que, como parte de la lucha contra el proteccionismo, la UNCTAD promoviera el establecimiento de mecanismos transparentes para evaluar las medidas de protección solicitadas por empresas y sectores y las consecuencias de esas medidas para la economía interna y para las exportaciones de los países en desarrollo. También se había pedido a la comunidad internacional que respaldara las reformas de política comercial de los países en desarrollo mejorando el acceso a los mercados y aumentando las corrientes financieras. En cuanto a los países en proceso de transición a un sistema de economía de mercado, la Conferencia había pedido que se les prestara apoyo internacional, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Respecto del sistema generalizado de preferencias, la Conferencia había invitado a los países otorgantes de preferencias a que consideraran la posibilidad de modificar en forma apropiada el número de países incluidos y de aumentar el número de productos incluidos tanto como fuera posible. Por último, la Conferencia había acordado considerables reorientaciones y ampliaciones del programa de trabajo en esferas como la evaluación de los resultados de la Ronda Uruguay y las consecuencias para los países en desarrollo de los nuevos acuerdos regionales de integración económica y libre comercio.

959. Por vez primera, la Conferencia había abordado la cuestión de la eficiencia comercial a la luz de las nuevas técnicas y procedimientos utilizados en las transacciones comerciales internacionales que podían producir considerables ahorros, del orden del 25% del valor del comercio total, lo que representaba miles de millones de dólares anuales para los gobiernos y los comerciantes. Esas técnicas afianzarían los vínculos comerciales entre todas las regiones. La Conferencia había pedido que se elaboraran directrices para una acción concreta destinada a lograr la eficiencia comercial a nivel nacional e internacional, preservando al mismo tiempo todas las posibilidades de iniciativa del sector privado en esta esfera. A juicio de la Conferencia, la culminación de esos esfuerzos debía ser un simposio internacional sobre eficiencia comercial que se celebraría en 1994. Se pidió a la UNCTAD que siguiera fortaleciendo su cooperación analítica y técnica en esta esfera, en particular con experimentos realizados conjuntamente con los sectores público y privado de los países elegidos.

960. En cuanto a la tecnología, la Conferencia había determinado las vinculaciones entre la capacidad tecnológica y sus efectos en el desarrollo económico y social y había recomendado políticas y medidas apropiadas tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Había insistido en que las políticas tecnológicas nacionales requerían marcos de política para promover el espíritu de empresa y alentar la transferencia de tecnología, entre otras cosas mediante la inversión extranjera. También se había insistido en los incentivos para generar una capacidad interna e innovación. Se había alentado a los países desarrollados a que facilitaran el acceso de las empresas de los países en desarrollo a sus empresas e

instituciones científicas y tecnológicas y a que mejoraran su cooperación con ellas. Entre las demás esferas nuevas a que se había prestado atención cabía señalar la de las necesidades tecnológicas de los países en proceso de transición hacia un sistema de economía de mercado, el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas, así como los derechos de propiedad intelectual relacionados con la transferencia de tecnología y el desarrollo de una capacidad tecnológica endógena. Uno de los elementos nuevos en el programa de trabajo se refería a la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas y la relación entre el comercio de bienes y servicios, la inversión, las finanzas y el medio ambiente. Respecto de la cuestión de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, se dejó abierta la posibilidad de efectuar más trabajos, siempre y cuando hubiera convergencia de opiniones respecto de las cuestiones pendientes.

961. Las políticas y medidas acordadas por la Conferencia respecto de los servicios tenían por finalidad lograr que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de la liberalización del comercio de servicios y aumentar la participación de esos países en el comercio mundial de servicios. Se había instado a la comunidad internacional a que respaldara los esfuerzos de los países en desarrollo por fortalecer su capacidad de producción y exportación en el sector de los servicios; por vez primera, se prevía que ese apoyo incluyera asistencia financiera. En lo relativo al programa de trabajo, la Conferencia había insistido en el fomento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a superar sus obstáculos en este sector mejorando su competitividad internacional, alentando la utilización de servicios ecológicamente inocuos y ampliando la contribución de los servicios al desarrollo sostenible de esos países. La Conferencia había recomendado asimismo que se prestara atención al creciente comercio de servicios de los países en proceso de transición hacia un sistema de economía de mercado.

962. En la esfera de los productos básicos, la Conferencia había reconocido claramente la necesidad de elaborar una política internacional para el decenio de 1990, en vista de la situación de los mercados mundiales de productos básicos, por lo general sombría. Por primera vez se había llegado a un consenso internacional sobre la necesidad de adoptar políticas coherentes, compatibles e idóneas en las que se insistiera en una mayor dependencia de las fuerzas del mercado para determinar los precios internacionales de los productos básicos. Esas políticas también debían propiciar una buena gestión de los recursos naturales y optimizar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo. En lo relativo a las políticas nacionales, se había pasado a insistir en estrategias amplias en el sector de los productos básicos como parte del marco macroeconómico y en firmes estructuras nacionales de apoyo para mejorar la competitividad y fomentar la diversificación. Se había ampliado el alcance de las medidas internacionales que era conveniente adoptar para respaldar las políticas nacionales de productos básicos, de modo que incluyera la creación de instituciones y el fomento del espíritu de empresa, de la eficiencia y de la transparencia de los mecanismos de formación de los precios y el estudio de nuevos criterios para reducir al mínimo los riesgos resultantes de las fluctuaciones de los mercados de productos básicos. En otra

decisión, la Conferencia había puesto en marcha un proceso en la UNCTAD con miras a organizar una conferencia mundial de productos básicos cuando se hubiera llegado a un consenso suficientemente firme respecto de los objetivos concretos y los resultados que se esperaban de esa conferencia. En cuanto a la labor futura, la Conferencia, además de reafirmar la función de coordinación de la UNCTAD en la esfera de los productos básicos, había pedido que se efectuaran actividades para: mejorar los mecanismos de formación de los precios y facilitar la utilización de técnicas de control de los riesgos; estudiar los vínculos entre las políticas de productos básicos, la utilización y ordenación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible; y estudiar las políticas nacionales de productos básicos.

963. En cuanto a los países menos adelantados, las decisiones de la Conferencia también suponían un avance respecto del Programa de Acción para el Decenio de 1990. La Conferencia había pedido que la Junta, teniendo en cuenta que desde septiembre de 1990 se habían añadido seis países a esta categoría, revisara los compromisos contenidos en el Programa de Acción en lo relativo a los objetivos y niveles de la asistencia oficial para el desarrollo. Había reconocido también la necesidad de satisfacer las necesidades adicionales de recursos y otras necesidades conexas de los países menos adelantados, a raíz de los acontecimientos imprevistos que se habían producido en la economía mundial (como la guerra del Golfo y los acontecimientos en las economías de sus socios y donantes de Europa central y oriental). Además, se habían determinado varias esferas prioritarias para las medidas de política. En cuanto al programa de trabajo, en el texto convenido se pedía que se efectuaran análisis exhaustivos de la situación socioeconómica y de las políticas internas de los países menos adelantados, sus necesidades de recursos, la evolución económica de los distintos donantes y los acontecimientos externos que influían en los resultados económicos de los países menos adelantados.

964. En lo relativo a la cooperación económica entre países en desarrollo, la Conferencia, reconociendo los reveses que este proceso había sufrido en el decenio de 1980, había subrayado la importante contribución que la comunidad internacional debía aportar a esa cooperación prestando apoyo de distintas formas, entre otras, asistencia técnica. Había reconocido también que en los programas y procesos de ajuste estructural financiados por las instituciones financieras multilaterales se debían tener en cuenta los imperativos de la cooperación económica entre países en desarrollo. La forma en que la Conferencia abordó estas y otras cuestiones relacionadas con la cooperación económica entre países en desarrollo denotaba una articulación más clara que antes del concepto y tenía más en cuenta los cambios que se habían producido recientemente y las realidades de la economía mundial. En el texto convenido se consideraba que la cooperación económica entre países en desarrollo era un medio de mejorar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Se reconocía la necesidad de integrar las políticas macroeconómicas en la cooperación económica entre países en desarrollo y se determinaban varias esferas nuevas de cooperación, como la infraestructura de transportes, las comunicaciones y el medio ambiente. Además, se apoyaba la labor que se realizaría sobre la

viabilidad de establecer un mecanismo interregional de financiación del comercio para respaldar el comercio de los países en desarrollo. Asimismo, se había expresado la opinión general de que la cooperación económica entre países en desarrollo debía ampliarse en el marco del programa de trabajo para que, aparte de la cooperación con los países en desarrollo, incluyera cooperación con otros países, como los de Europa central y oriental.

965. En cuanto al desarrollo sostenible, el texto acordado representaba un claro avance respecto de anteriores decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Se insistía en la necesidad de que la UNCTAD contribuyera a la labor con objeto de alcanzar los objetivos siguientes: el establecimiento de un marco para la coexistencia de las medidas ambientales y las normas de comercio internacional, con el que se evitara que se utilizaran las medidas ecológicas con fines proteccionistas; las posibilidades de proporcionar a los países en desarrollo recursos adicionales para la protección del medio ambiente y el desarrollo; la generación, adaptación y difusión de tecnologías ecológicamente idóneas; el fomento de la buena gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo, mediante un aumento de la cooperación internacional. En otro documento, la Conferencia había acordado enviar un mensaje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el que afirmaba que la UNCTAD estaba dispuesta a contribuir al seguimiento de los resultados de esa Conferencia.

966. Respecto de la cooperación técnica se había reconocido claramente el valor de la labor de la UNCTAD y se había expresado el firme deseo de que prosiguiera y se ampliara. Por ejemplo, se habían determinado posibilidades de prestar cooperación en esa esfera a los países en desarrollo en el marco de sus reformas de política comercial, y para facilitar su participación en los mecanismos de examen de la política comercial del GATT, así como en la esfera de los servicios y el desarrollo tecnológico.

967. Los resultados de la Conferencia en todas esas esferas se debieron, en buena parte, a la intensa preparación iniciada unos 18 meses antes de la Conferencia. Al volver su mirada hacia el futuro la secretaría analizaría y evaluaría las consecuencias del documento final, teniendo en cuenta los procesos de reforma iniciados hacía algún tiempo por la Asamblea General. En las semanas siguientes la secretaría celebraría intensas consultas con las delegaciones para presentar a la Junta propuestas sobre las atribuciones de las nuevas comisiones permanentes y los grupos especiales de trabajo, sobre actividades concretas resultantes de la nueva orientación del programa de trabajo y sobre la preparación de la documentación pertinente. También iniciaría los ajustes que era preciso introducir en la secretaría en lo relativo a las disposiciones de organización, los métodos de trabajo y la mejora de la calidad. Era difícil hablar con exactitud de la forma y el contenido de estas medidas y procesos, pero la secretaría era profundamente consciente de las limitaciones actuales y se daba cuenta de que el camino que debía recorrer era difícil. La secretaría de la UNCTAD haría todo lo posible por responder a las necesidades que habían surgido como resultado de la Conferencia y no regatearía esfuerzo alguno por poner cabal y

prontamente en práctica el gran cambio de dirección de la labor que suponían estos resultados.

968. En su declaración de clausura, el *Presidente de la Conferencia* dijo que la UNCTAD salía de Cartagena fortalecida, su mandato renovado y su futuro despejado. Desde la histórica ciudad de Cartagena, la Conferencia enviaba un mensaje de solidaridad e interdependencia para que en el concierto de las naciones prevaleciera la cooperación como sustento de la paz, la seguridad y el desarrollo. Al inicio de la Conferencia resultaba difícil anticipar el resultado de las deliberaciones. Los participantes asistieron a la cita de Cartagena un tanto escépticos sobre el futuro de la institución y un tanto temerosos de los cambios o reformas que proyectaban debatir. Gradualmente, un espíritu constructivo, de confianza mutua y de responsabilidades compartidas se fue apoderando de la Conferencia y así comenzaron a darse los primeros acuerdos en torno a temas sustantivos de especial importancia para las relaciones económicas entre sus países miembros.

969. La Conferencia había avanzado en forma significativa en los varios frentes. En el tema de los productos básicos se había acordado la necesidad de nuevos enfoques que harían posible una estrategia coherente, creativa y futurista que debería quedar plasmada en la conferencia mundial proyectada. En recursos para el desarrollo se había puesto énfasis en la necesidad de una acción vigorosa que asegurara los flujos financieros necesarios para complementar las inversiones que los países en desarrollo realizaban con sus propios recursos. Con relación a la deuda externa, la Conferencia había señalado la necesidad de que la actual estrategia evolucionara hacia esquemas que facilitarían a los países afectados un servicio oportuno y acorde con sus necesidades. La Conferencia también había llegado a un acuerdo respecto a la necesidad de que el desarrollo y la prosperidad se convirtieran en prioridades centrales de los esfuerzos de cooperación internacional y que en medio de complejas políticas monetarias y fiscales, de ajustes estructurales y reformas económicas, no se perdiera de vista la dimensión social y humana.

970. Desde Cartagena se había lanzado la idea de una nueva asociación para el desarrollo como empresa colectiva de todos los países y en la que debían compartir, sin reservas, su generosidad, su talento, su imaginación y sus recursos. La Conferencia había reconocido que las circunstancias eran particularmente propicias a la creación de tal asociación; una asociación que debería permitir delimitar las esferas en que las acciones nacionales e internacionales debían combinarse para mejorar al máximo las políticas nacionales de desarrollo y sentar las normas óptimas necesarias para crear un marco justo y equitativo en que se desarrollaran las relaciones económicas internacionales. Por su vocación universal y su capacidad para tratar los problemas económicos, sociales y políticos, las Naciones Unidas estaban en una posición ideal para ejercer el liderazgo que estimularía a los Estados a actuar con un sentido de participación global en el cumplimiento de esa tarea. Ese liderazgo se necesitaba particularmente en un momento en que la comunidad internacional se enfrentaba con varios problemas que no conocían fronteras, tales como la degradación del medio ambiente, las epidemias, las migraciones incontroladas y

el tráfico ilícito de estupefacientes, que requerían soluciones cooperativas y multilaterales.

971. En el sistema de las Naciones Unidas la UNCTAD estaba en una situación inmejorable para desempeñar un papel catalítico asumiendo la función primordial de ampliar el nuevo consenso que venía plasmándose entre las naciones industrializadas y las naciones en desarrollo en torno a las principales normas por las que debían regirse las relaciones económicas internacionales y que debían asegurar que ese consenso se tradujera en resultados tangibles. Había que encontrar los medios de conseguir que los países en desarrollo aprovecharan plenamente su participación en el sistema comercial internacional. Los países debían aunar sus esfuerzos para rechazar el proteccionismo y todas las barreras al comercio y, por consiguiente, debían encarar a los participantes en la Ronda Uruguay del GATT que concluyeran con buen éxito sus negociaciones lo más pronto posible. La comunidad internacional también debía pedir medidas enérgicas para crear las corrientes financieras que necesitaban los países en desarrollo con objeto de financiar el crecimiento y la inversión en sus sectores más dinámicos y productivos.

972. El Gobierno de Colombia, desde que había ofrecido la ciudad de Cartagena de Indias como lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, había considerado que uno de los aspectos fundamentales de esa reunión debía ser la reforma institucional. Sin una UNCTAD revitalizada, dotada de nuevos métodos de trabajo, con una función de análisis perfeccionada, con una mayor participación de los sectores privados y académicos, no sería posible que la institución hiciera frente con éxito a los nuevos desafíos con que se enfrentaba el desarrollo en el decenio de 1990. Esa reforma no sólo se había realizado, sino que había rebasado todas las aspiraciones. Además, se había avanzado hacia un diálogo entre países desarrollados y países en desarrollo, evitando así los esquemas rígidos que antes eran la característica de los debates. En el futuro se debía continuar ese proceso de entendimiento para bien de toda la humanidad.

973. Los temas de fondo se habían tratado con realismo, lo que permitiría que los futuros acuerdos se respetaran. Todos los gobiernos que habían suscrito la Declaración sobre el Espíritu de Cartagena habían señalado con ello su voluntad política en ese sentido. Durante demasiado tiempo la comunidad internacional había aplazado los acuerdos y compromisos necesarios para lograr un futuro mejor. No había aprovechado los adelantos de la ciencia y la tecnología en favor de un desarrollo más justo y equilibrado entre las distintas regiones del planeta y tampoco había sido lo suficientemente imaginativa y generosa en la lucha contra la pobreza. La brecha entre países ricos y países pobres seguía ampliándose y en medio de ella se frustraban las aspiraciones de millones de jóvenes y adultos merecedores de una mejor suerte y de mayores oportunidades.

974. Deseaba que este espíritu de Cartagena, que había rodeado las deliberaciones del octavo período de sesiones de la Conferencia, se proyectara en los días venideros y diera un auténtico impulso a la cooperación internacional. Los Estados miembros no debían desaprovechar la oportunidad que se les brindaba para lograr acuerdos alrededor de un nuevo consenso internacional que encontrara en sus esfuerzos y en su empeño un auténtico y significativo aporte en la búsqueda de mejores niveles de vida en todas las naciones.

975. En Cartagena los participantes habían demostrado que cuando se actuaba en forma concertada y de buena fe era posible acometer, por consenso, reformas institucionales de fondo. Eso se había hecho con la UNCTAD y ese avance contribuiría al fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional. Expresó a todos los participantes los más sinceros agradecimientos de Colombia por haber asistido a la Conferencia con mente abierta a deliberar sobre el futuro de las relaciones internacionales y por haber acordado en Cartagena un curso efectivo de acción multilateral. Les dio las gracias por haber confiado en Colombia y muy especialmente en el compromiso del país de devolver a la UNCTAD su razón de ser y de remozar su mandato, así como por la generosidad con que habían abordado los temas y buscado soluciones. Colombia, altiva y orgullosa, se sentía satisfecha con los resultados de la Conferencia y declaraba cumplida su misión.

Tercera parte

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

A.—Apertura de la Conferencia

(Tema 1 del programa)

1. De conformidad con el artículo 16 del reglamento de la Conferencia, el Excmo. Sr. Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Hacienda, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe y Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, declaró abierto el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El Sr. Chidzero pronunció un discurso de apertura ante la Conferencia (TD/L.324)⁴³.

2. También hizo una declaración de apertura el Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD (TD/L.324)⁴⁴.

B.—Elección del Presidente

(Tema 2 del programa)

3. En su 221.^a sesión plenaria (sesión de apertura), el 8 de febrero de 1992, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Comercio Exterior de Colombia. Al asumir el cargo, el Presidente de la Conferencia hizo una declaración (TD/L.322)⁴⁵.

C.—Informe de la Reunión Previa de Altos Funcionarios

4. En su 222.^a sesión, el 10 de febrero de 1992, la Conferencia tomó nota del informe verbal que sobre la Reunión Previa de Altos Funcionarios, celebrada en Cartagena de Indias los días 6 y 7 de febrero de 1992, hizo el Sr. Thomas Ogada (Kenya), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, en su calidad de Presidente de la Reunión de Altos Funcionarios. La Conferencia hizo suyas las propuestas y recomendaciones formuladas en el informe de la Reunión Previa con respecto a las cuestiones de procedimiento y organización de los trabajos del octavo período de sesiones (TD/360).

D.—Elección de los Vicepresidentes y del Relator

(Tema 4 del programa)

5. En su 222.^a sesión, el 10 de febrero de 1992, la Conferencia eligió Relator al Sr. Héctor Villarroel (Filipinas).

6. En la misma sesión, la Conferencia eligió Presidente de la Comisión Principal al Sr. Werner Reichenbaum (Alemania).

7. En la misma sesión, la Conferencia eligió Vicepresidentes a los representantes de los 32 Estados siguientes: Brasil, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, República Democrática Popular de Corea, República Islámica del Irán, Suiza, Uganda, Venezuela y Zambia.

E.—Mesa de la Conferencia

8. De conformidad con el artículo 22 del reglamento, la Mesa de la Conferencia estuvo compuesta de los 35 miembros siguientes: el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, el Presidente de la Comisión Principal, y el Relator de la Conferencia. La Conferencia decidió, además, que la composición de su Mesa se basara en la misma distribución geográfica que la de la Mesa de su séptimo período de sesiones, esto es, siete miembros de África, siete de América Latina, siete de Asia, nueve del Grupo B, cuatro del Grupo D y China.

9. Como resultado de las elecciones de que se da cuenta en las secciones B y D de la presente parte, la Mesa de la Conferencia en su octavo período de sesiones fue la siguiente:

Presidente de la Conferencia: Sr. Juan Manuel Santos (Colombia)

Relator: Sr. Héctor Villarroel (Filipinas)

Presidente de la Comisión Principal: Sr. Werner Reichenbaum (Alemania)

Vicepresidentes de la Conferencia:

GRUPO B

España
Estados Unidos de América
Italia
Japón

⁴³ Reproducido en el anexo III.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

Noruega
Países Bajos
Portugal
Suiza

GRUPO DE LOS 77

Grupo Africano

Egipto
Etiopía
Marruecos
Namibia
Nigeria
Uganda
Zambia

Grupo Asiático

Indonesia
Jordania
Omán
Pakistán
República Democrática Popular de Corea
República Islámica del Irán

Grupo Latinoamericano

Brasil
Cuba
Chile
Jamaica
Perú
Venezuela

GRUPO D

Bulgaria
Checoslovaquia
Federación de Rusia
Polonia

CHINA

10. De conformidad con la práctica acostumbrada, la Conferencia decidió que los Presidentes de los otros órganos del período de sesiones y los coordinadores de los grupos regionales participaran plenamente en las deliberaciones de la Mesa.

F.—Aprobación del programa

(Tema 6 del programa)

11. En su 222.^a sesión, celebrada el 10 de febrero de 1992, la Conferencia aprobó el programa provisional de su octavo período de sesiones (TD/353 y Add.1)⁴⁶.

G.—Sesión especial sobre los países menos adelantados⁴⁷

12. En su 222.^a sesión, la Conferencia aprobó la propuesta contenida en el párrafo 21 del informe de la Reunión Previa de que se celebrara durante la Conferencia, el 11 de febrero de 1992, una sesión especial dedicada al examen de los problemas de los países menos adelantados, en particular las cuestiones siguientes: i) examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 [resolución 390

(XXXVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 22 de marzo de 1991] y ii) consecuencias para el Programa de las adiciones a la lista de países menos adelantados (resolución 46/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991).

13. A este respecto, el Presidente anunció que, de conformidad con la recomendación de la Reunión Previa (TD/360, párr. 22), había pedido al Sr. Alain Vivien, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Francia y jefe de la delegación del país (Francia) que había acogido a la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que presidiera la sesión especial dedicada al examen de los problemas de los países menos adelantados.

H.—Credenciales de los representantes en la Conferencia

(Tema 5 del programa)

a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

14. En su 222.^a sesión, la Conferencia estableció una Comisión de Verificación de Poderes compuesta por los nueve Estados que la Asamblea General había nombrado para formar la Comisión de Verificación de Poderes en su cuadragésimo sexto período de sesiones, a saber, Bélgica (Presidente), Belice, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Lesotho, Singapur y Togo.

15. De conformidad con la práctica anterior, la Conferencia convino en que en caso de que alguno de los Estados mencionados no estuviera representado en la Conferencia se pidiera al grupo regional interesado que nombrara un suplente.

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

16. En su 238.^a sesión, celebrada el 24 de febrero de 1992, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (TD/363)⁴⁸ y aprobó también el proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 de ese informe⁴⁹.

I.—Constitución de los órganos del período de sesiones

(Tema 3 del programa)

17. En su 222.^a sesión, de conformidad con el artículo 62 del reglamento y atendiendo a las propuestas formuladas durante la primera parte del 17.º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Conferencia decidió establecer una Comisión Principal, abierta a la participación de todos los miembros de la Conferencia, para que examinara las cuestiones que le remitiera el Pleno e informara al respecto.

⁴⁶ Véase el programa en el anexo I.

⁴⁷ Véanse los resultados de la sesión especial en la sección III de la segunda parte del presente informe.

⁴⁸ Reproducido en el anexo VII.

⁴⁹ Véase la resolución en la sección C de la primera parte del presente informe [resolución 170 (VIII)].

18. La Conferencia aceptó la recomendación de la Reunión Previa de Altos Funcionarios de que la Comisión Principal estableciera dos grupos de trabajo para que examinaran las cuestiones que se les remitieran e informaran al respecto.

19. En su primera sesión, la Comisión Principal eligió Vicepresidente al representante de Túnez.

20. En su segunda sesión, la Comisión Principal eligió Relator al representante de Belarús.

21. Así pues, la Mesa de la Comisión Principal estuvo formada por:

Sr. Werner Reichenbaum (Alemania), Presidente,

Sr. Abdanazek Azaiez (Túnez), Vicepresidente,

Sr. Alexandre Sytchev (Belarús), Relator.

22. También en su primera sesión, la Comisión Principal estableció los siguientes grupos de trabajo subsidiarios:

Grupo de Trabajo I, presidido por el Sr. Lloyd Barnett (Jamaica).

Grupo de Trabajo II, presidido por el Sr. Jean-Michel Marlaud (Francia).

23. De conformidad con las recomendaciones hechas por la Reunión Previa (TD/360, párr. 27), la Comisión Principal asignó partes del texto básico de negociación (TD/L.320 y Add.1 a 5) al Grupo de Trabajo I y al Grupo de Trabajo II de la manera siguiente:

Grupo de Trabajo I

Parte I: Retos y posibilidades de comercio internacional y desarrollo en el decenio de 1990 (TD/L.320/Add.1)

Parte II: Orientaciones amplias de política (TD/L.320/Add.2)

Parte III: La UNCTAD en un entorno político y económico cambiante: cuestiones institucionales (TD/L.320/Add.3)

Grupo de Trabajo II

Parte IV: Políticas y medidas (TD/L.320/Add.4)

Parte V: Cooperación económica entre países en desarrollo (TD/L.320/Add.5)

J.—Nombramiento de los «Colaboradores del Relator»

24. De conformidad con la recomendación de la Reunión Previa (TD/360, párr. 38), la Conferencia convino en que, al preparar su proyecto de informe, el Relator de la Conferencia contara con la ayuda de un grupo de «Colaboradores del Relator», compuesto por dos miembros del Grupo Africano, dos del Grupo Asiático y dos del Grupo Latinoamericano; dos miembros del Grupo B y dos del Grupo D; y un miembro de China. Los miembros designados ulteriormente fueron:

Grupo B

Estados Unidos de América
Países Bajos

Grupo Africano

Camerún
Zimbabue

Grupo Asiático

República de Corea
República Islámica del Irán

América Latina

Argentina
Chile

Grupo D (sólo designó un miembro)

Hungría

China

K.—Composición y asistencia⁵⁰

25. Estuvieron representados en el octavo período de sesiones de la Conferencia los siguientes 126 Estados miembros de la UNCTAD: Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

26. Kiribati asistió a la Conferencia como observador.

27. Palestina estuvo representada en virtud de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974. El Congreso Panafricanista de Azania estuvo representado en virtud de la resolución 3280 (XXIX) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1974.

28. Estuvieron representados la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional; el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo; el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; la Comisión Económica para África; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

⁵⁰ La lista de los participantes en la Conferencia figura en el documento TD/INF.29.

el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; el Comité Intergubernamental de Negociación para una Convención General sobre los Cambios Climáticos. También estuvo representado el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

29. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Mundial de la Salud; Banco Mundial; Fondo Monetario Internacional; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. También estuvo representado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

30. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación Internacional de la Bauxita; Banco Interamericano de Desarrollo; Comunidad del Caribe; Comunidad Económica Europea; Consejo Oleícola Internacional; Fondo Común para los Productos Básicos; Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico; Liga de los Estados Árabes; Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización de la Unidad Africana; Organización Internacional del Azúcar; Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Secretaría del Commonwealth; Sistema Económico Latinoamericano.

31. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general: Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas; Asociación Internacional de Economistas Agrícolas; Cámara de Comercio Internacional; Coalición Internacional para Acciones de Desarrollo; Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; Confederación Mundial del Trabajo; Federación Sindical Mundial; Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad.

Categoría especial: Servicios Mundiales de Telecomunicación e Información de las Líneas Aéreas.

L.—Otros asuntos⁵¹

(Tema 9 del programa)

1) EXAMEN PERIÓDICO POR LA CONFERENCIA DE LAS LISTAS DE ESTADOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 1995 (XIX) DE LA ASAMBLEA GENERAL

⁵¹ Véanse en la sección IV de la segunda parte del presente informe las decisiones adoptadas por la Conferencia en relación con este tema del programa respecto del mensaje dirigido por la Conferencia a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural y respecto del proyecto de resolución titulado «Asistencia al pueblo palestino».

32. En su 238.^a sesión, el 24 de febrero de 1992, la Conferencia tomó nota de que los siguientes Estados habían pasado a ser miembros de la UNCTAD desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia: Estados Federados de Micronesia; Estonia; Islas Marshall; Letonia; y Lituania. La Conferencia decidió que se incluyera a esos países en las correspondientes listas de conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo atendiendo a una recomendación del Secretario General de la UNCTAD.

2) INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO A LA CONFERENCIA (TD/361)

33. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota de los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 34.^o período de sesiones (partes primera y segunda), su 35.^o período de sesiones (partes primera y segunda), su 36.^o período de sesiones (partes primera y segunda), su 16.^o período extraordinario de sesiones, su 37.^o período de sesiones (partes primera y segunda), su 38.^o período de sesiones (primera parte) y su 17.^o período extraordinario de sesiones (partes primera y segunda). Los informes se señalaron a la atención de la Conferencia con una nota de la secretaría (TD/361).

3) DESIGNACIÓN DE ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

34. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota de que la secretaría no había recibido ninguna solicitud de organismos intergubernamentales para su designación a los efectos de lo dispuesto en los párrafos 18 y 19 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.

4) EXAMEN DEL CALENDARIO DE REUNIONES

35. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el calendario revisado de reuniones para el período comprendido entre el final de la Conferencia y el 39.^o período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que estaba previsto que empezara el 28 de septiembre de 1992 [TD(VIII)/CRP.3], en el entendimiento de que la Junta seguiría examinando el calendario en la segunda parte de su 38.^o período de sesiones.

M.—Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General

(Tema 10 del programa)

36. En la 239.^a sesión (sesión de clausura), el 25 de febrero de 1992, el Relator, Sr. Héctor Villarroel (Filipinas) presentó el proyecto de informe de la Conferencia sobre su octavo período de sesiones (TD/L.319 y Add.1 y 2, Add.2/Supp.1 y Add.3 a 18). La Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator, de conformidad con los procedimientos habituales, a que completara la versión definitiva según procediera después de la clausura del octavo período de sesiones de la Conferencia.

N.—Clausura del octavo período de sesiones de la Conferencia

37. Tras la adopción por la Conferencia de la resolución 171 (VIII) titulada «Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Colombia»⁵² y tras escuchar las declaraciones de clausura de los representantes de Portugal (en nombre de la Comunidad

Europea), Yugoslavia (en nombre del Grupo Asiático), la Federación de Rusia, Argelia (en nombre del Grupo Africano), China, Suiza, los Estados Unidos de América y el Secretario General de la UNCTAD⁵³, el Presidente de la Conferencia, en la 239.^a sesión, el 25 de febrero de 1992, hizo una declaración de clausura⁵⁴ y declaró clausurado el octavo período de sesiones de la Conferencia.

⁵² Véase la sección C de la primera parte.

⁵³ Véase la sección VI de la segunda parte.

⁵⁴ *Ibid.*

Anexo I

PROGRAMA DEL OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Aprobado por la Conferencia en su 222.^a sesión plenaria,
celebrada el 10 de febrero de 1992**

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa

Evaluación de los problemas que plantean y las posibilidades que ofrecen los cambios estructurales a largo plazo para un desarrollo y una expansión sostenibles del comercio internacional en una economía mundial interdependiente. Promoción del crecimiento económico, las capacidades tecnológicas y el desarrollo acelerado en los países en desarrollo: adopción de sanas políticas y medidas nacionales e internacionales, buena gestión y reformas estructurales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo a fin de lograr la movilización, asignación y utilización eficaces y eficientes de los recursos humanos y económicos y un entorno económico internacional más favorable. A tal fin, deberían estudiarse los problemas en las siguientes esferas interconexas: recursos para el desarrollo; comercio internacional; tecnología; servicios; productos básicos.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo II

LISTA DE REPRESENTANTES Y OBSERVADORES QUE SE DIRIGIERON A LA CONFERENCIA DURANTE EL DEBATE GENERAL

A.—Países

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Afganistán	Sr. Ghulam Mohaiuddin Shabbaz Ministro de Planificación	14.2.1992 (231)	2-9
Alemania	Sr. Carl-Dieter Spranger Ministro Federal de Cooperación Económica	10.2.1992 (222)	191-196
Argelia	Sr. Messaoud Ait Chaalal Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York	10.2.1992 (223)	10-14
Argentina	Sr. Alieto A. Guadagni Secretario de Relaciones Económicas Internacionales	21.2.1992 (237)	15-20
Australia	Sr. Stephen P. Martin Secretario Parlamentario del Ministro de Comercio y Relaciones Exteriores	10.2.1992 (223)	21-27
Austria	Sr. Harald Kreid Jefe de la Delegación	19.2.1992 (235)	28-32
Bahrein	Sr. Abdulrazzak Zain Al-Abidin Ministerio de Comercio y Agricultura	12.2.1992 (227)	33-42
Bangladesh	Sr. M. K. Anwar Ministro de Comercio	12.2.1992 (226)	43-49
Belarús	Sr. Viktor V. Andryushin Vicepresidente del Comité de Estado para Relaciones Económicas	17.2.1992 (233)	50-54
Bélgica	Sr. R. Urbain Ministro de Comercio Exterior	20.2.1992 (236)	55-59
Bhután	Sr. Ugyen Tshering Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York	17.2.1992 (233)	60-68
Bolivia	Sr. Jorge Soruco Villanueva Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	13.2.1992 (228)	69-75
Brasil	Sr. Alvaro Gurgel de Alencar Netto Representante Especial del Ministro de Relaciones Exteriores	13.2.1992 (229)	76-82
Bulgaria	Sr. Valentin Dobrev Viceministro de Relaciones Exteriores	10.2.1992 (223)	83-90

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Burkina Faso	Sr. Thomas Sanou Ministro de Industria, Comercio y Minas	13.2.1992 (228)	91-96
Camerún	Sr. François-Xavier Ngoubeyou Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	18.2.1992 (234)	97-101
Canadá	Sra. Suzanne Duplessis Secretaria Parlamentaria del Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional	11.2.1992 (225)	102-108
Colombia	Sra. Noemí Sanfín de Rubio Ministra de Relaciones Exteriores	17.2.1992 (232)	124-129
Costa Rica	Sr. Rodrigo Barzuna Sauma Representante Especial	10.2.1992 (222)	130-135
Côte d'Ivoire	Sr. Sem Koffi Kouame Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	14.2.1992 (231)	136-140
Cuba	Sr. Ernesto Meléndez Bachs Ministro del Comité Estatal de Colaboración Económica	12.2.1992 (227)	141-147
Checoslovaquia	Sr. Miroslav Pravda Director General, Ministerio de Comercio Exterior	11.2.1992 (225)	148-151
Chile	Sr. Jorge Marshall R. Subsecretario de Asuntos Económicos	11.2.1992 (225)	109-115
China	Sr. He Chunlin Secretario General Adjunto del Consejo de Estado	12.2.1992 (226)	116-123
Dinamarca	Sr. Henrik Wohlk Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores	10.2.1992 (222)	156-162
Ecuador	Sr. Fernando Ribadeneira Subsecretario de Política Económica Internacional	12.2.1992 (226)	163-166
Egipto	Sr. Mounir Zahran Jefe de la Delegación	13.2.1992 (228)	167-171
El Salvador	Sr. Ricardo Orlando Valdivieso Oriani Viceministro de Relaciones Exteriores	12.2.1992 (226)	172-174
España	Sr. Inocencio Arias Llamas Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica	10.2.1992 (222)	531-537
Estados Unidos de América	Sra. Melinda Kimble Subsecretaria de Estado Adjunta, Oficina de Asuntos de las Organizaciones Internacionales, Departamento de Estado	12.2.1992 (226)	605-612
Etiopía	Sr. Ahmed Hussein Ministro de Comercio	11.2.1992 (224)	175-179
Federación de Rusia	Sr. K. N. Ivanov Comité de Relaciones Económicas Exteriores	21.2.1992 (237)	512-515
Filipinas	Sr. Pablo R. Suárez Subsecretario de Relaciones Exteriores	19.2.1992 (235)	485-490

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Finlandia	Sr. Martti Ahtisaari Secretario de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores	11.2.1992 (225)	180-186
Francia	Sr. Alain Vivien Secretario de Estado de Relaciones Exteriores	10.2.1992 (223)	187-190
Ghana	Sr. Huudu Yahaya Secretario de Comercio y Turismo del Consejo Profesional de Defensa Nacional	12.2.1992 (226)	197-202
Grecia	Sr. Petros Anghelakis Director de Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores	10.2.1992 (222)	203-207
Guatemala	Sr. Alfonso Matta Fahren Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia	18.2.1992 (234)	208-211
Honduras	Sr. Mario Carias Zapata Ministro de Relaciones Exteriores	17.2.1992 (233)	213-216
Hungría	Sr. István Major Subsecretario de Estado, Ministerio de Relaciones Económicas Internacionales	14.2.1992 (230)	217-222
India	Sr. P. Chidambaram Ministro de Comercio	14.2.1992 (230)	223-232
Indonesia	Sr. Radius Prawiro Ministro Coordinador de Asuntos Económicos, Financieros e Industriales y de Supervisión del Desarrollo	11.2.1992 (224)	233-241
Iraq	Sr. Faruk Daoud Salman Director General, Ministerio de Comercio	12.2.1992 (226)	242-248
Irlanda	Sr. Bernard Davenport Jefe de la Delegación	14.2.1992 (230)	249-255
Israel	Sr. Ephraim Tari Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas en Nueva York	14.2.1992 (230)	264-272
Italia	Sr. Valerio Brigante Colonna Ministerio de Relaciones Exteriores	14.2.1992 (230)	273-280
Jamahiriya Arabe Libia	Sr. Fauzi Fathi El-Mugassabi Jefe de la Delegación	18.2.1992 (234)	323-329
Jamaica	Sr. Lloyd M. H. Barnett Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	12.2.1992 (226)	281-287
Japón	Sr. Koji Kakizawa Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores	12.2.1992 (226)	288-293
Jordania	Sr. Al-Sharif Fawaz Sharaf Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	13.2.1992 (228)	294-301
Kenya	Sr. E. Mbarare Karingi Ministro Adjunto de Comercio	17.2.1992 (232)	302-308
Kuwait	Sr. Abdullah H. Al-Jaralleh Ministro de Comercio e Industria	11.2.1992 (224)	309-316

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Liberia	Sra. Amelia Ward Ministra de Planificación y Asuntos Económicos	18.2.1992 (234)	317-322
Luxemburgo	Sr. Georges Wohlfart Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación	12.2.1992 (226)	330-334
Malawi	Sr. D. S. Katopola Ministro de Comercio e Industria	20.2.1992 (236)	335-341
Malasia	Sr. Chua Jui Meng Ministro Adjunto de Comercio Internacional e Industria	20.2.1992 (236)	342-349
Malí	Sr. Cisse Khaidama Sidibe Ministra de Planificación y Cooperación Internacional	14.2.1992 (230)	350-360
Marruecos	Sr. Hassan Abouyoub Ministro de Comercio Exterior	10.2.1992 (223)	377-382
Mauritania	Sr. Ould Moustapha Abderrahman Ould Hama Vazaz Jefe de la Delegación	21.2.1992 (237)	361-365
México	Sr. Pedro Noyola Subsecretario de Comercio Exterior	13.2.1992 (229)	366-371
Mongolia	Sra. Tserennadmidyn Tungalag Ministerio de Comercio e Industria	20.2.1992 (236)	372-376
Mozambique	Sr. Daniel Gabriel Tembe Ministro de Comercio	14.2.1992 (231)	383-386
Namibia	Sr. Ben Amathila Ministro de Comercio e Industria	13.2.1992 (228)	387-391
Nepal	Sr. Aishwarya Lal Pradhanang Ministro de Estado de Comercio y Abastecimiento	12.2.1992 (227)	392-400
Nicaragua	Sr. Oscar Alemán Benavides Ministerio de Economía y Desarrollo	17.2.1992 (233)	413-420
Níger	Sr. Adamou Salifou Secretario de Estado para Comercio y Turismo	19.2.1992 (235)	421-424
Nigeria	Sr. Alhaji Abubakar Abdulkadir Viceministro de Comercio y Turismo	13.2.1992 (229)	425-430
Noruega	Sra. Grete Faremo Ministra de Cooperación para el Desarrollo	11.2.1992 (224)	431-444
Nueva Zelandia	Sr. Barry Brooks Asesor Especial, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio	12.2.1992 (227)	408-412
Omán	Sr. Maqbool Ali Sultan Ministro de Comercio e Industria	10.2.1992 (223)	445-450
Países Bajos	Sra. Yvonne C. M. T. van Rooy Ministra de Comercio Exterior	10.2.1992 (222)	401-407
Pakistán	Sr. Tariq Farouq Mirza Ministerio de Relaciones Exteriores	20.2.1992 (236)	451-455
Palestina*	Sr. Mohammad Abu-Kosh Director de Relaciones Económicas	19.2.1992 (235)	456-461

* Con respecto a la participación de Palestina, véase el párr. 27, secc. K, de la tercera parte de la presente publicación.

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Panamá	Sr. José María Espino Asesor del Presidente para las Relaciones Comerciales Internacionales	20.2.1992 (236)	462-468
Papua Nueva Guinea	Sr. John Giheno Ministro de Comercio e Industria	13.2.1992 (228)	469-475
Perú	Sr. Juan Carlos Hurtado Miller Representante Personal del Presidente	13.2.1992 (229)	476-484
Polonia	Sr. Andrzej Olechowski Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores	10.2.1992 (222)	491-496
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Timothy Sainsbury Ministro de Comercio	10.2.1992 (222)	590-599
República de Corea	Sr. Lee Sang Ock Ministro de Relaciones Exteriores	10.2.1992 (223)	497-503
República Islámica del Irán	Sr. Abdol Hosin Vahaji Ministro de Comercio	11.2.1992 (224)	256-263
República Popular Democrática de Corea	Sr. Song Hui Chol Viceministro de Comercio Exterior	11.2.1992 (224)	152-155
República Unida de Tanzania	Sr. Amir H. Jamal Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	13.2.1992 (229)	600-604
Rumania	Sr. Eugen Ionescu Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia	12.2.1992 (227)	504-511
Santa Sede	Monseñor Paolo Romeo Enviado Especial de Su Santidad el Papa Juan Pablo II	10.2.1992 (223)	212
Santo Tomé y Príncipe	Sr. Ridha Ellouze Jefe de la Delegación	13.2.1992 (229)	516-519
Senegal	Sr. Jacques Diouf Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York	12.2.1992 (227)	520-522
Singapur	Sr. Yatiman Yusof Secretario Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores	13.2.1992 (229)	523-530
Sri Lanka	Sr. A. A. Munsoor Ministro de Comercio	18.2.1992 (234)	538-542
Suecia	Sr. Ulf Dinkelspiel Ministro para Asuntos Europeos y Comercio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores	17.2.1992 (232)	543-549
Suiza	Sr. Jean-Daniel Gerber Ministro Plenipotenciario Oficina Federal de Asuntos Económicos Extranjeros, Departamento Federal de Economía Pública	12.2.1992 (227)	550-556
Tailandia	Sra. Sukon Kanchanalai Departamento de Economía, Ministerio de Comercio	10.2.1992 (223)	557-559
Togo	Sr. Payadowa BoukpeSSI Ministro de Comercio y Transporte	12.2.1992 (227)	560-567
Túnez	Sr. Hamadi Khouini Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York	12.2.1992 (227)	568-577

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Turquía	Sr. Gündiiz Aktan Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	21.2.1992 (237)	578-583
Uganda	Sr. Richard H. Kaijuka Ministro de Comercio, Cooperativas y Comercialización	21.2.1992 (237)	584-589
Uruguay	Sr. Julio Lacarte Muró Jefe de la Delegación	13.2.1992 (228)	613-621
Venezuela	Sr. Horacio Arteaga Acosta Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra	13.2.1992 (228)	622-629
Yugoslavia	Sr. Miodrag Trajkovic Jefe de la Delegación	12.2.1992 (226)	630-636
Zaire	Sra. Hortense S. Kabamba wa Bashiya Tshibambe Ministra de Economía, Industria y Comercio	19.2.1992 (235)	637-643
Zimbabwe	Sr. K. M. Kangai Ministro de Industria y Comercio	13.2.1992 (229)	644-651

B.—Secretaría de las Naciones Unidas

Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Sr. Carlos E. Nones Sucre Director Adjunto	18.2.1992 (234)	671-675
Comisión Económica para África	Sr. Issa Y. Diallo Secretario Ejecutivo en Funciones	19.2.1992 (235)	652-656
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Sr. Ravi Sawhney Jefe, División de Comercio Internacional y Turismo	20.2.1992 (236)	657-660
Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención General sobre los Cambios Climáticos	Sr. Michael Zammit Cutajar Secretario Ejecutivo	14.2.1992 (231)	661-666
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	Sr. Maurice Strong Secretario General	17.2.1992 (232)	676-682
Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	Sr. Kong Fannong Director	14.2.1992 (230)	683-688
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Sr. Grégoire de Kalbermatten Jefe, Dependencia de Planificación y Evaluación de Políticas	14.2.1992 (231)	667-670
Fondo de Población de las Naciones Unidas	Sra. Nafis Sadik Directora Ejecutiva	13.2.1992 (229)	693-700
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Edward Omotoso Director Adjunto, División de Relaciones Externas	21.2.1992 (237)	689-692

**C.—Organismos especializados, GATT y Centro de Comercio
Internacional UNCTAD/GATT**

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	Sr. Arthur Dunkel Director General	10.2.1992 (223)	710-718
Banco Mundial	Sr. Attila Karaosmanoglu Director Gerente, Oficina del Presidente	13.2.1992 (228)	731-737
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	Sr. Moise Mensah Presidente Auxiliar	11.2.1992 (224)	719
Fondo Monetario Internacional	Sr. Michel Camdessus Director Gerente	11.2.1992 (224)	720-725
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Sr. R. J. Perkins Director, División de Productos Básicos y Comercio	12.2.1992 (227)	701-709
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Sr. Federico Mayor Zaragoza Director General	21.2.1992 (237)	726-730

D.—Otros organismos intergubernamentales

Comisión de las Comunidades Europeas	Sr. Juan Prat Director General encargado de las Relaciones Norte-Sur	11.2.1992 (224)	742-747
Comunidad Europea	Sr. Fernando Faria De Oliveira Ministro de Comercio y Turismo, Portugal	10.2.1992 (222)	757-767
Consejo Oleícola Internacional	Sr. Fausto Luchetti Director Ejecutivo	21.2.1992 (237)	768-770
Fondo Común para los Productos Básicos	Sr. Budi Hartantyo Director Gerente	18.2.1992 (234)	748-752
Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico	Sr. Abbey Kafumbe-Mukasa Presidente del Comité de Productos Básicos	13.2.1992 (228)	738-741
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Sr. Jean-Claude Paye Secretario General	11.2.1992 (224)	785-792
Organización Internacional del Azúcar	Sr. Alfredo A. Ricart Director Ejecutivo	18.2.1992 (234)	771-772
Organización Internacional de las Maderas Tropicales	Sr. B. C. Y. Freezailah Director Ejecutivo	19.2.1992 (235)	773-778
Secretaría del Commonwealth	Jefe Emeka Anyaoku Secretario General	12.2.1992 (226)	753-756
Sistema Económico Latinoamericano	Sr. Salvador Arriola Secretario Permanente	12.2.1992 (226)	779-784

E.—Organizaciones no gubernamentales*Categoría general*

		<i>Fecha y número de la sesión plenaria</i>	<i>Párrafos de la segunda parte del informe</i>
Asamblea Mundial de Em- presas Pequeñas y Media- nas	Sr. Alfredo Pinto Saavedra Vicepresidente	18.2.1992 (234)	813-818
Cámara de Comercio Inter- nacional	Sr. Héctor Larios Santillán Representante	17.2.1992 (233)	793-798
Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo	Sra. Janice Foerde Presidenta	17.2.1992 (233)	799-803
Confederación Internacional de Organizaciones Sindi- cales Libres	Sr. Luis Anderson Secretario General	20.2.1992 (236)	804-807
Confederación Mundial del Trabajo	Sr. Alejandro Bernal Representante	17.2.1992 (233)	823-826
Federación Sindical Mundial	Sr. Gilberto Morales Representante	17.2.1992 (233)	819-822
Liga Internacional de Muje- res pro Paz y Libertad	Sra. Martha Bueno Asesora Jurídica	14.2.1992 (231)	808-812

Anexo III

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA CEREMONIA INAUGURAL Y OTRAS DECLARACIONES FORMULADAS ANTE LA CONFERENCIA

A.—Discursos pronunciados en la ceremonia inaugural el 8 de febrero de 1992

1. Declaración del Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas^a

Es para mí un gran honor tomar la palabra en la sesión de apertura del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Ante todo quiero agradecerle sinceramente, señor Presidente, en nombre de las Naciones Unidas, el calor con que han acogido esta eminente reunión en Cartagena de Indias. Constituye efectivamente para nosotros un privilegio disfrutar de la graciosa hospitalidad que nos ha brindado Colombia en un lugar tan hermoso e histórico. Doy también las gracias a todos los Ministros y jefes de delegación que están hoy aquí presentes, con lo cual han puesto de manifiesto la importancia que sus países dan a los trabajos del actual período de sesiones de la Conferencia.

El lema de esta Conferencia, que es la primera gran reunión de índole económica que se ha organizado con los auspicios de las Naciones Unidas desde que asumí el cargo de Secretario General, es el «fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa». Me complace enormemente tener esta oportunidad de decir unas cuantas palabras acerca de una cuestión que me interesa mucho. En efecto, siempre he tenido el convencimiento de que la cooperación económica internacional para estimular el desarrollo está unida íntimamente con el objetivo de establecer y mantener la paz y la seguridad.

Desde su creación, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha actuado de catalizador para fomentar el proceso del desarrollo, en particular ayudando a los países en desarrollo a tener una participación equitativa en los mecanismos comerciales y financieros internacionales. En relación con esto, quiero rendir especial homenaje a los Secretarios Generales que han dirigido la UNCTAD, el Sr. Raúl Prebisch, el Sr. Manuel Pérez Guerrero, el Sr. Gamani Corea y el actual Secretario General, Sr. Kenneth Dadzie, que han servido

tan distinguidamente la causa de la cooperación y el diálogo para el desarrollo.

Esta Conferencia tiene lugar en un momento excepcional en que se ha acelerado el curso de la historia, lo que ha despertado grandes esperanzas, pero ha creado también una gran incertidumbre. El final de la guerra fría ha situado en un plano completamente distinto la cuestión de la paz y la seguridad tanto en el ámbito internacional como en el regional. La desaparición de zonas de influencia y de ideologías rivales significa que todos los países tienen la responsabilidad de fomentar una cooperación económica y política que sea beneficiosa para todos.

Al mismo tiempo, estos acontecimientos aumentan el riesgo de conflictos, lo que pone de manifiesto la necesidad esencial de replantear los modos de garantizar la seguridad colectiva y mantener la paz.

Permítanme añadir que los principios inherentes a los sistemas democráticos y a la adecuada gestión de los asuntos públicos no deben detenerse en las fronteras nacionales, sino que deben extenderse también a la gestión de la economía mundial.

Cada vez se exige más a las Naciones Unidas en la esfera de la consecución y el mantenimiento de la paz, como también se les pide cada vez más que hagan frente a crisis humanitarias de gran envergadura. Tanto la opinión pública como los dirigentes de la comunidad internacional reconocen plenamente la función de las Naciones Unidas. Se han hecho ya progresos considerables en estos frentes, particularmente en la solución de conflictos regionales. Lo que hay que hacer ahora es consolidar y ampliar esos progresos.

La reunión al más alto nivel que ha tenido el Consejo de Seguridad la semana pasada^b ha dado un importante impulso a este proceso, impulso que es preciso mantener. En su declaración conjunta los participantes en esa reunión exhortaron a todos los Estados Miembros de las

^a Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.329.

^b Reunión del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de 1992, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, sobre la responsabilidad del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Naciones Unidas a que, por conducto de los órganos competentes, diesen la máxima prioridad a solucionar los problemas económicos, sociales, humanitarios y ecológicos que son una amenaza para la paz y la seguridad. Además se comprometieron a acometer los problemas acuciantes, en particular los del desarrollo económico y social, que requieren una respuesta colectiva de toda la comunidad internacional. Los participantes en esa reunión del Consejo de Seguridad concluyeron su declaración reafirmando su convencimiento de que «la paz y la estabilidad duraderas requieren una cooperación internacional eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor para todos dentro de un concepto más amplio de la libertad»^c.

Me complació especialmente el considerable apoyo que se expresó en la reunión al más alto nivel del Consejo de Seguridad a la propuesta que se había presentado en el Consejo Económico y Social de convocar a una cumbre mundial dedicada al desarrollo social, y respecto de la cual estoy celebrando consultas con los gobiernos. Saludo esta importante iniciativa, que se formula en momentos en que podemos reorientar nuestra atención para centrarla en la importancia que tiene el bienestar del ser humano en cuanto parte integrante del proceso de desarrollo.

Por mi parte, me esforzaré por dotar a la Organización de las estructuras, los métodos y los medios apropiados para que pueda responder mejor a las propuestas de fortalecer la cooperación internacional.

Tengo el convencimiento de que sólo las Naciones Unidas pueden concebir y promover un planteamiento integrado a nivel mundial que permita a la comunidad internacional hacer frente a los formidables retos que tiene planteados la humanidad. Este planteamiento debe fundarse en un concepto más amplio de la seguridad que tenga en cuenta sus aspectos económicos y sociales. Esta es la perspectiva general en que una «auténtica estrategia mundial» debe concretar nuestro compromiso en pro del desarrollo y de la reducción de las desigualdades entre las naciones, las comunidades y los pueblos.

Estos últimos años, la carga de la deuda exterior ha obstaculizado el desarrollo de muchos países en desarrollo. Muchas de las naciones más pobres se han visto obligadas, en lo que no deja de ser una situación paradójica, a transferir enormes recursos a los países ricos. ¿Cómo asombrarse, en tales condiciones, de la debilidad de las inversiones y del atraso del crecimiento? El resultado de todo ello es una crisis económica que pone en peligro las instituciones democráticas todavía frágiles de esos países, amenazando su estructura social, su estabilidad nacional y su futuro político.

Las zonas de pobreza que, lejos de reducirse, no hacen más que agrandarse, constituyen focos potenciales de violencia y de enfrentamiento. Ya se ha demostrado que esas zonas corren el riesgo de enzarzarse en conflictos armados, étnicos, tribales, nacionales y religiosos. El origen de las amenazas que pesan sobre el medio ambiente, el origen de las migraciones en masa y de la propagación de las epidemias debe buscarse en gran parte

en la pobreza y en las diferencias de ingresos entre los pueblos y las naciones. En particular, en el plano económico y social, que tan determinante es para la paz y la seguridad internacionales, un consenso mundial en favor del desarrollo está todavía en vías de elaboración, en vías de gestación. El final de la guerra fría deberá acelerar ese proceso si deseamos prepararnos para la civilización de lo Universal descrita por Teilhard de Chardin.

Desde su creación, las Naciones Unidas se esfuerzan por promover la cooperación económica internacional para el desarrollo. Sin embargo, los resultados de sus esfuerzos han quedado encubiertos a menudo por el enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Por otra parte, el concepto de desarrollo en sentido amplio no constituye una idea movilizadora y no atrae la atención de la opinión pública internacional de la misma manera que los conflictos armados y los desastres naturales. A ello se debe que la acción de las Naciones Unidas en pro del desarrollo no siempre haya recibido un apoyo auténtico y constante. Con el final de la guerra fría y el acercamiento entre el Este y el Oeste, los países del Sur pueden convertirse en un nuevo bloque de pobreza que vaya del Mediterráneo al Caribe. Hay peligro de enfrentamientos entre el egoísmo de los países ricos y la desesperación de los países pobres. Por tanto, el imperativo de un desarrollo duradero resulta un factor indispensable para la instauración de la paz y la estabilidad en el mundo, que indudablemente interesa a todos los miembros de la comunidad internacional, tanto si pertenecen a la familia de los Estados proletarios como a la de los Estados ricos.

Por eso la comunidad internacional acude a las Naciones Unidas con la esperanza de que puedan contribuir a una solución de estos problemas, de que puedan hacer frente a estos nuevos retos. Sin embargo, los gobiernos todavía no se han comprometido a prestar un apoyo económico y financiero correspondiente a tales expectativas, a tal esperanza.

Dicho esto, es preciso reconocer que las actividades de las Naciones Unidas se han orientado sobre todo hacia la publicación de estudios y estadísticas, con la finalidad de movilizar a la comunidad internacional y sensibilizarla respecto de los problemas económicos y sociales que aquejan al mundo en desarrollo. Las actividades de las Naciones Unidas tenían por objeto ayudar a los economistas y los planificadores a adoptar políticas nuevas tanto en el plano nacional como en el internacional. En cambio, hay que reconocer que las Naciones Unidas no solamente son una fuente única de ayuda multilateral que no depende de intereses específicos ni de condición alguna, sino que son también la única instancia internacional de composición universal que trata de la correlación de los problemas económicos, sociales y políticos. Esta situación privilegiada de las Naciones Unidas debe conservarse e incluso fortalecerse. Las Naciones Unidas han sido el marco en que se han abordado, analizado, estudiado y esclarecido la interdependencia de los Estados y los vínculos existentes entre las cuestiones internacionales más diversas.

En esta esfera, señor Presidente, como en tantas otras, las Naciones Unidas han demostrado de manera clara y precisa que los retos a que hacemos frente no podrán superarse en el marco del Estado-nación, sino en el marco

^c S/23500.

de una acción internacional y ecuménica. Es hora de que las Naciones Unidas, con la experiencia que han adquirido y su comprensión de la dimensión mundial de los problemas que se plantean, aporten su plena contribución para que todos los pueblos puedan vivir en un mundo nuevo, del que desaparezcan la miseria, la malnutrición, el hambre y las epidemias; un mundo nuevo en el que las naciones puedan coexistir armoniosamente con un mínimo de justicia e igualdad.

Ciertamente los problemas que se plantean a nuestra sociedad planetaria son de una complejidad extrema.

Los gobiernos tienen la onerosa tarea de formular y aplicar estrategias de desarrollo juiciosas. Es evidente que el aprovechamiento de los recursos humanos y la eliminación de la pobreza deben situarse en el centro de estas estrategias. El nuevo impulso en favor de la participación de la población, de la democratización de las instituciones y del respeto de los derechos humanos está contribuyendo ya a un ambiente propicio a la aplicación de estas políticas. Las Naciones Unidas son conscientes de que les corresponde ayudar a los gobiernos en este proceso de democratización previo al desarrollo a que aspiran los pueblos y las naciones.

Con este fin, será necesario innovar, inventar y someter a prueba métodos nuevos y crear instituciones. Por ejemplo, podría efectuarse un balance trienal de la situación mundial a partir del cual se podría llegar a un acuerdo en el plano internacional acerca de un marco que permitiría tratar en su correlación problemas políticos, económicos y sociales. Ello exigiría estudios de conjunto sobre las cuestiones económicas, sociales, políticas y ecológicas, y facilitaría la utilización racional de las Naciones Unidas y de los organismos especializados mediante una coordinación mejor y una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas.

Es totalmente evidente que en los años noventa habrá que responder a las crecientes presiones que se ejercerán sobre los escasos recursos financieros mediante la adopción de políticas que alienten la movilización del ahorro interno, así como de medidas enérgicas para reducir la deuda y promover flujos de recursos externos que no causen un aumento del endeudamiento.

En este sentido, tal como ha sugerido mi amigo y predecesor el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, es manifiestamente necesario que se convoque a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.

Tengo gran confianza en la capacidad de las naciones para convenir medidas urgentes a fin de luchar contra la degradación del medio ambiente mundial. Sin duda, la Cumbre para la Tierra, que va a celebrarse próximamente en Río de Janeiro, alentará a la comunidad internacional a dedicarse a esta tarea y a definir las directrices de una estrategia nueva, crucial para el porvenir de nuestra civilización.

Van ustedes a examinar cuestiones relacionadas con aspectos esenciales de la actividad humana. Están ustedes al corriente de los debates que se están celebrando, en particular en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay. El comercio es el motor de la economía mundial, da libertad para el crecimiento y ofrece a los

países en desarrollo nuevos medios para salir del ciclo del subdesarrollo. Las distorsiones más pronunciadas corresponden al campo del comercio mundial y, paradójicamente, son los países pobres quienes están sometidos a las mayores restricciones en el campo comercial. Así pues, es esencial que las negociaciones de la Ronda Uruguay tengan éxito. A continuación podremos sentar los cimientos de un sistema comercial multilateral, auténticamente mundial, liberal, libre y abierto.

Como principal órgano de la Asamblea General en el campo del comercio y el desarrollo, la UNCTAD les ofrece la posibilidad de discutir estas cuestiones de manera global e integrada. Muchas de ellas, en particular las relacionadas con el comercio, las finanzas, las materias primas, las inversiones, los servicios y la tecnología, están enunciadas claramente en el programa de esta Conferencia. Hay otras que no lo están. En particular, pienso en el porvenir de las negociaciones comerciales y de los arreglos institucionales que permitan abordar estos problemas situados en el mismísimo centro de la cuestión del desarrollo. La historia les confiere la responsabilidad particular de llegar a un consenso que refuerce la labor internacional encaminada a lograr el bienestar económico y social de los pueblos, ya que, a fin de cuentas, éste es el único objetivo del desarrollo. Cuando discutan las reformas institucionales para reforzar la utilidad y la eficacia de la UNCTAD tendrán que recordar ustedes que estas reformas deben integrarse en el sistema de las Naciones Unidas.

Si queremos buscar con mayor credibilidad, más fuerza y dinamismo el objetivo primordial de la paz por el desarrollo, tenemos que reforzar la voluntad política de los Estados Miembros, necesitamos nuevos recursos y nos hace falta un sistema más coordinado y más integrado entre las Naciones Unidas, por una parte, y los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, por otra.

Estoy seguro de que sus debates van a encontrar un ambiente político y orientaciones originales que ayudarán a dar nuevo impulso al crecimiento y al desarrollo. Es necesario dotar a la cooperación económica internacional para el desarrollo de una infraestructura sólida, por cuanto constituye un elemento fundamental del nuevo orden mundial que se está creando. Sin desarrollo no puede haber paz ni estabilidad. Sin paz ni seguridad no puede haber desarrollo. Como órgano de promoción del comercio y el desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede aportar en su octavo período de sesiones una contribución fundamental a este giro histórico de nuestro planeta en el umbral del siglo XXI.

Les deseo toda clase de éxitos en su labor.

2. Declaración inaugural del Sr. César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia^d

Para Colombia es un privilegio ser la sede del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Y es, asimismo, un

^d Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.328.

privilegio tener a tantos huéspedes ilustres en Cartagena de Indias, especialmente al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros-Ghali. Me complace darles la bienvenida en nombre de mi Gobierno y del pueblo colombiano.

Cartagena de Indias fue durante muchos años uno de los principales centros del comercio entre el nuevo y el viejo mundo. Esta ciudad, patrimonio histórico de la humanidad, debió su prosperidad y su gloria arquitectónica a la actividad comercial. Debe ser una feliz coincidencia y un magnífico presagio que esta Conferencia se celebre aquí 500 años después del descubrimiento de América. Y es, precisamente, en el año del aniversario del encuentro entre dos mundos que dos mundos de otra índole, el industrializado y el de menor desarrollo, se encuentran para dialogar sobre sus diferencias y buscar soluciones a los problemas del desarrollo y del comercio. Esta cita en Cartagena ocurre cuando el mundo experimenta una época de cambios, muchos de ellos turbulentos, que anuncian tiempos mejores pero que simultáneamente encierran nuevos peligros y nuevas exigencias para la acción colectiva.

El principal factor de optimismo lo constituye el atenuamiento del enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Al quedar atrás la llamada «guerra fría», las inmensas energías que consumieron la rivalidad ideológica y el enfrentamiento entre los polos por el predominio militar se podrían canalizar hacia la solución de los verdaderos problemas que nos aquejan.

Aun cuando algo de esto ha ocurrido, los principales retos de la humanidad, es decir, aquellos que deberían conformar la nueva agenda de la comunidad global, como son el progreso económico, la superación de las enormes desigualdades sociales, de las enfermedades endémicas, de la proliferación de las armas nucleares, de la destrucción del medio ambiente o del narcotráfico, siguen sin una verdadera solución.

Estos problemas, que no se podrán resolver sin la cooperación entre todas las naciones, especialmente entre las industrializadas y las menos desarrolladas, nos ratifican en nuestra convicción de que sólo mediante instituciones y compromisos multilaterales podremos avanzar realmente en la construcción de un mundo mejor. Es por eso que Colombia ha querido apoyar a la UNCTAD como foro decisivo en los asuntos del desarrollo y el comercio internacional.

En un mundo donde las controversias ideológicas y políticas tienden a desaparecer, los temas económicos que son el objeto de esta reunión —el comercio y el desarrollo— se trasladan al centro de la discusión. En el manejo de estos asuntos, la comunidad mundial también tiene la oportunidad de escoger entre el enfrentamiento o la cooperación. Y la mejor manera de lograr que las diferencias se resuelvan por la vía de la cooperación es reconocer que existen aspiraciones e intereses distintos que deben ser armonizados por la vía del diálogo y la solidaridad internacional. Hay tendencias alentadoras que sugieren que estos problemas efectivamente podrán ser conciliados de manera constructiva.

En primer lugar, se ha venido imponiendo una especie de consenso universal según el cual la competencia es un

instrumento básico para fortalecer la eficiencia de los mercados internos y externos. Prácticamente todos los países en desarrollo han hecho reformas en esa dirección, algunos con mayor intensidad que otros.

Esa creencia ha influido, a su vez, sobre la definición del papel del Estado en el desarrollo económico. El espacio del sector privado es cada vez más grande y la función del Estado está más definida. Esto ha permitido el florecimiento de la democracia, la libertad y el pluralismo a lo largo y ancho del planeta.

Por otra parte, es una verdad evidente que el mundo se encuentra más interrelacionado que nunca. Los avances en materia de comunicaciones y la integración de las diferentes economías han abierto nuevas posibilidades de cooperación.

Asimismo, el ocaso de la ideología comunista ha roto las murallas que dividían al mundo en dos. Hoy en día, hay una nueva comunidad de países que profesan los valores de la democracia y de la libertad, llenos de esperanzas que desafortunadamente todavía no se cumplen.

Nadie puede poner en duda que, en términos generales, ha habido progresos en los últimos 25 años. Según el Banco Mundial, la esperanza de vida en el mundo en desarrollo ha pasado de 45 a 62 años entre 1965 y 1990 y el ingreso por habitante se ha incrementado de 430 dólares a 800 dólares en el mismo período.

Sin embargo, tales avances palidecen ante la magnitud de las necesidades. Los últimos años, en particular, han mostrado un retroceso en muchas regiones del mundo. Gran parte de las gentes de Africa y Asia aún subsisten en la más aborrecible de las miserias, en condiciones de vida infrahumanas. Para América Latina, por ejemplo, los años ochenta fueron una década perdida para el desarrollo social. A estas carencias se suman las nuevas demandas que surgen de la reconstrucción de los que anteriormente fueron países comunistas. Los datos más recientes indican que, lejos de disminuirse, la brecha entre naciones ricas y pobres ha aumentado en el último decenio.

Un mundo con miles de millones de seres humanos en la pobreza, sin esperanza alguna de una vida mejor, no puede permitirse el lujo del egoísmo y el aislacionismo. Los países de mayores ingresos —incluso algunas de las naciones en vías de desarrollo— no pueden dar la espalda a esas multitudes, anunciando que todos los problemas de la humanidad serán resueltos por una mano invisible, por el simple juego de las fuerzas del mercado. Ahora, más que nunca, es ineludible la solidaridad.

Muchos de los principales actores internacionales han comenzado a reducir sus compromisos y evadir sus deberes en el esfuerzo común por construir un mundo mucho mejor. Impulsadas por la recesión económica, las naciones industrializadas están adoptando actitudes aislacionistas. Al mismo tiempo, otras naciones han encontrado en el fin del comunismo una excusa más para mantenerse de espaldas al mundo y eludir las responsabilidades que les corresponden por su tamaño y por su riqueza.

No se puede pensar que un nuevo mundo, un sistema internacional más justo y equilibrado, vaya a surgir por simple generación espontánea. Sin un compromiso activo de las naciones industrializadas en la reconstrucción de los escombros del totalitarismo, la frustración de las gentes de la antigua Unión Soviética, de Europa oriental, podría levantarse contra una democracia que coincida con tantas penurias.

Mucha de la ayuda, muchas de las oportunidades de comercio, mucha de la solidaridad del Norte, se inspiraban en el propósito de lograr esa alianza estratégica con el llamado Tercer Mundo. Ahora, sin la amenaza comunista para alentar esa solidaridad, se corre el riesgo de que las políticas de apoyo a estas naciones desaparezcan. Ya hemos visto que se están tomando medidas en esa dirección. Nos preocupa la disminución que se observa en la ayuda internacional. Según las cifras de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a comienzos del decenio sólo cuatro de los países industrializados, Dinamarca, Holanda, Noruega y Suecia, habían alcanzado la meta internacional de ayuda oficial para el desarrollo, del 0,7% del producto nacional bruto. En cambio, muchos otros, incluidos los tres países más ricos de la Tierra, otorgaron una proporción menor de ayuda en 1990 que la registrada diez años antes.

Esperamos que parte de lo que se ha dado en llamar el «dividendo de la paz», es decir la reducción de los gastos de defensa de los países industrializados, se traduzca en un incremento significativo de las transferencias para los países más necesitados.

Los países industrializados deben entender que sus intereses a largo plazo descansan en respaldar el progreso económico, las mejoras sociales y la estabilidad política en las naciones menos desarrolladas del globo. Si queremos que el mundo atraviese una nueva era de prosperidad, será necesario estimular el progreso en esas naciones hasta ahora sumidas en el estancamiento y en el atraso.

Una de las grandes revoluciones de los últimos tiempos ha sido el profundo cambio en materia económica y comercial que han emprendido muchos de los países en desarrollo. En América Latina, en Asia, en África, en Europa del Este, aquí mismo en Colombia, se han adoptado reformas estructurales para eliminar las barreras al comercio, estimular la libre competencia, fortalecer la iniciativa privada y permitir un mayor papel de los mercados en la asignación de los recursos de la sociedad. Los organismos internacionales estiman que más de cuarenta países en desarrollo de todo el mundo han optado por ese camino de reforma, apertura y reestructuración.

Es cierto que aún hay buen número de países en desarrollo que conservan sus barreras tradicionales, especialmente los más pobres, pues al fin y al cabo el mundo en desarrollo ya no es un grupo homogéneo. Pero estoy seguro de que a lo largo y ancho del planeta, el ejemplo de las economías de los países que han introducido los cambios será imitado, si se alcanzan las metas propuestas.

Pero al mismo tiempo que se observan estos progresos entre los países menos desarrollados, en el mundo industrializado se aprecia un regreso al pasado. Paradójicamente, mientras el Sur marcha cada vez con mayor

entusiasmo en la dirección de beneficiarse del libre comercio y la reforma económica, las naciones industrializadas están en retirada, levantando barreras proteccionistas e imponiendo nuevas modalidades de restricción comercial.

El mundo industrializado avanza peligrosamente hacia una restauración neomercantilista. La discusión sobre el comercio se centra cada vez más en proteger empleos que en estimular el crecimiento; en defender mercados y obtener reciprocidades que en favorecer la competencia y la eficiencia; en generar superávit y acumular reservas que en alcanzar la satisfacción de los consumidores y la creación de riqueza; en cuidar intereses electorales internos que en favorecer a la mayoría de la población. En síntesis, se trata de eludir las ventajas intrínsecas del liberalismo comercial para exaltar, cada vez más, las supuestas bondades mercantilistas de un comercio internacional administrado políticamente.

Si la economía mundial continúa por ese camino, las posibilidades de crear un nuevo orden internacional, basado en principios democráticos en lo político y en las fuerzas del mercado y la libertad en lo económico, serán cada vez menores. Sin acceso a los mercados y libre comercio no se alcanzarán los niveles de desarrollo económico indispensables para derrotar la pobreza y para promover un clima de paz mundial. De ahí que la UNCTAD deba estudiar este fenómeno y denunciar esa doble moral, donde los principios del libre mercado se aplican selectivamente, en beneficio de unos y en desmedro de otros.

En ningún escenario es esa situación más evidente que en el seno del GATT. Desde mediados de la década pasada se adelantan las negociaciones de la Ronda Uruguay, sin que aún se vislumbre un final exitoso. Peor todavía, se dice que el rompimiento es una posibilidad, con lo cual el mundo se vería enfrentado a una guerra comercial sin precedentes.

Una conclusión satisfactoria para la Ronda Uruguay del GATT no va a lograrse si una parte de los países sólo quiere recibir concesiones sin ofrecer nada a cambio. Varias de nuestras naciones han renunciado de hecho a no producir aquellos bienes en los cuales no somos competitivos, debido a falta de recursos de capital, naturales o tecnológicos. ¿Cuál es la razón, entonces, para que los países más industrializados no acepten competir en igualdad de condiciones con nuestros productos agrícolas, textiles, manufacturas ligeras, acero y tantos otros rubros?

A causa del estancamiento de las negociaciones multilaterales, el mundo se ha ido desviando hacia los acuerdos bilaterales de comercio. Esta es una peligrosa tendencia hacia la conformación de bloques de países y no puede ser mirada como un fin en sí mismo. La única justificación válida de los bloques comerciales es cuando éstos sirven como semilla para acuerdos más amplios de carácter multilateral. Tal es la voluntad de Colombia en el marco del Pacto Andino y de otros acuerdos de integración similares.

Uno de los motivos por los cuales se teme que los bloques comerciales conduzcan a un mundo más proteccionista, es que los países industrializados han sido rea-

cios a desmontar sus barreras en sectores particulares. Por esto se pone tanto énfasis en la inconveniencia de que la Comunidad Europea y el Japón adopten una política social para proteger a menos del 5% de los ciudadanos a costa de millones de consumidores dentro de sus fronteras y millones de agricultores en todo el mundo. Lo mismo ocurre con el Acuerdo Multifibras^e. Con razón se insiste en reformas en estos campos.

Existe, sin embargo, otro motivo de peligro que con frecuencia se olvida. Podemos terminar en un mundo de bloques proteccionistas, no porque se haya perdido la fe en los principios del libre comercio, que han demostrado ser efectivos desde hace más de cuarenta años, sino porque se está perdiendo la confianza en la posibilidad de imponer el respeto por los acuerdos que se pactan.

La debilidad institucional del GATT podía no ser tan grave cuando el predominio comercial de los Estados Unidos bastaba para defender unas reglas comunes. Hoy en día amenaza con menoscabar el efecto de los acuerdos en todos los terrenos. Por esto, es necesario insistir en la necesidad de que los acuerdos en agricultura, servicios, propiedad intelectual y demás campos vayan acompañados de un fortalecimiento de los instrumentos de control del GATT. De esta manera, se dejaría de abusar de los mecanismos de salvaguardia, como el Código Antidumping^f, y desaparecerían los procedimientos unilaterales de sanción.

La adhesión de todas las naciones del GATT a la organización multilateral de comercio, aceptando los mecanismos comunes de solución de controversias, sería un gran paso para evitar que los bloques comerciales atenten contra los principios del libre comercio y, por el contrario, contribuyan a promoverlos.

Los problemas que encontramos en los temas de comercio y desarrollo, al igual que las nuevas circunstancias del mundo, me llevan a pensar que ésta es una época privilegiada para la acción multilateral. En el pasado, cuando el globo terráqueo se dividió en polos opuestos e irreconciliables, era casi imposible llegar a acuerdos, aun sobre las ideas más simples. Ahora, con ese escollo superado, están dadas las condiciones para que las organizaciones multilaterales se conviertan en protagonistas principales del nuevo orden internacional.

Pero aquí también es necesario hacer un llamado a la cautela. Los problemas claves de la nueva agenda mundial, entre ellos los que tienen que ver con el comercio y el desarrollo, no podrán resolverse sin la participación activa y decisiva de las naciones en desarrollo. Ese nuevo papel, el peso específico que nuestros países tienen en el manejo de la agenda internacional, debe ser reconocido por los países industrializados si queremos hacer verdaderamente factible una aproximación multilateral y que surja un ambiente de cooperación y colaboración mutuas.

Al mismo tiempo, las naciones industrializadas no pueden seguir aceptando el multilateralismo de manera selectiva. Es decir, mientras las decisiones de los organismos sean coincidentes con sus intereses, están muy bien, pero cuando se alejan de sus prioridades se vuelven inaceptables. De igual modo, los países desarrollados deberán dejar de lado la práctica que hace de los organismos multilaterales simples instrumentos para legitimar sus decisiones unilaterales. Por su parte, el mundo en desarrollo necesita dejar de lado las posiciones ideológicas del pasado, para establecer una actitud más pragmática, orientada hacia la búsqueda de soluciones mediante la interacción constructiva con el mundo industrializado.

Con el fin de encontrar las reformas indispensables, es necesario reconocer que la UNCTAD de hoy no puede ser la misma de siempre. Las razones son muchas, pero quizás la principal es que esta organización tiene que reflejar los cambios en el mundo. Eso va a requerir reformas profundas tanto en los instrumentos de la Conferencia como en la misma estructura de la entidad. No creo equivocarme si digo que en un mundo que ha cambiado tanto, la UNCTAD se ha rezagado en su evolución.

Para que este objetivo funcione, es necesario que en el seno de la Conferencia se acabe el enfrentamiento tradicional entre el Norte y el Sur, para dar paso a la concertación y el diálogo. Es indudable que las diferencias persistirán, pero la discusión debe llevarse de manera diferente. El Gobierno que presido cree firmemente que el primer paso para zanjar diferencias entre partes en desacuerdo es mantener abiertos los canales del diálogo. Más aún, en Colombia estamos convencidos de que los países menos desarrollados tienen todo el derecho de expresar sus opiniones y tendrán que ser escuchados. En el contexto del desarrollo mundial, la UNCTAD debe cumplir ese propósito.

La relación entre la UNCTAD y otros organismos o instrumentos multilaterales no tiene por qué ser causa de polémicas estériles. La UNCTAD debe influir en el curso de las negociaciones en los foros donde se discute, se negocia y se decide, ayudando a los países en desarrollo a articular sus aspiraciones. Esto lo puede hacer ya sea por medio de sus planteamientos o porque su acción contribuya a formar grupos de países afines, sustentados por la capacidad técnica de la institución.

Por otra parte, la defensa de intereses particulares, no obstante el consenso que pueda existir en cuanto a los puntos generales, constituye un ejercicio legítimo de la diplomacia. En este contexto, los países en desarrollo pueden defender intereses asociados con sus propias condiciones económicas. El Sistema Generalizado de Preferencias, negociado en el seno de la UNCTAD y quizás su mayor logro concreto, fue resultado de un esfuerzo de esta naturaleza. En el nuevo orden internacional, iniciativas como ésta deberían multiplicarse.

En términos generales, limitar la acción de la UNCTAD a la elaboración de estudios sería desconocer que, a lo largo de los años, ha conseguido inspirar negociaciones sobre muchos temas importantes antes de que existiera consenso sobre su urgencia. Este es el caso de los productos básicos, por ejemplo. También es el caso de las reformas del sistema monetario, como los dere-

^e Acuerdo relativo al comercio internacional de los textiles, de 1973 (GATT, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Vigésimo primer Suplemento*, N.º de venta GATT/1975-1, pág. 3).

^f Véase Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, de 1977 (*ibid.*, *Vigésimo sexto Suplemento*, N.º de venta: GATT/1980-3, pág. 188).

chos especiales de giro, que se adoptaron en el Fondo Monetario Internacional a raíz de inquietudes que surgieron en esta Conferencia. La UNCTAD ha tenido una capacidad de convocatoria que debe fortalecer.

Quiero insistir en que en esta época de internacionalización de las economías y de apertura de los mercados, la ayuda internacional debería jugar un papel definitivo en la consolidación de este proceso. Eso me lleva a pensar que el monto de la cooperación debería aumentarse sustancialmente. Por una parte, son muchas las necesidades insatisfechas y, por otra, el grupo de países que aspira a tal ayuda ha aumentado. La disminución del nivel de gastos militares anunciada por los países más grandes debería permitir la liberación de recursos para tal fin. Trabajemos para que parte del dinero que antes se utilizó para infundir temor al adversario sea usado ahora para sembrar el progreso y la esperanza.

El Gobierno de Colombia espera que, al término de esta Conferencia, podamos afirmar que se ha dado un paso importante para fortalecer la solución multilateral del comercio y el desarrollo; y que se hayan creado las condiciones para que la UNCTAD desempeñe una función más efectiva en la familia de instituciones de las Naciones Unidas. Si de esta Conferencia emerge una UNCTAD reformada y remozada, se haría un aporte de trascendental importancia a la cooperación, al progreso económico y a la misma paz mundial.

Ustedes, señores delegados, tienen una larga agenda de temas para tratar en profundidad en esta Conferencia

de la UNCTAD. Muchos de ellos son de una especialidad y complejidad sólo asequibles para iniciados. Otros representan aspectos parciales de una realidad económica y mundial bastante más compleja. Pero estoy seguro de que todos ustedes también traen en mente la idea de hacer de este encuentro una ocasión para contribuir a la identificación de los grandes problemas del progreso y del bienestar de la humanidad, al igual que para avanzar en las fórmulas de solución.

Hacia cuatro años que no se reunía la Conferencia de la UNCTAD. Este encuentro en Cartagena de Indias se da en un tiempo privilegiado de la historia. Se pueden contar con los dedos de una mano aquellas encrucijadas en las que el mundo ha podido decidir su destino, en que la humanidad ha podido escoger su futuro. Esta es una de ellas. Estamos en una época de transición. Venimos de un mundo dividido, donde el lenguaje de la fuerza y de los megatones se imponía sobre el de la cooperación y el de la solidaridad. Queremos ir a un nuevo mundo donde los valores de la democracia, de la libertad, del progreso económico y de la justicia social sean los estandartes de la comunidad mundial.

Ustedes, señores delegados, tienen en sus manos el instrumento del diálogo y de la concertación política para lograrlo. Tienen la posibilidad de ser socios en la construcción del mañana. Hagamos que esta reunión en Cartagena de Indias se recuerde como un paso decisivo en el surgimiento de un mundo abierto, en paz, en justicia y bienestar para toda la humanidad.

B.—Discursos pronunciados en la 221.ª sesión plenaria (sesión de apertura), el 8 de febrero de 1992

1. Declaración de apertura pronunciada por el Sr. Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabue, en su calidad de Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones⁸

Doy a todos ustedes una calurosa bienvenida a este importante octavo período de sesiones de la Conferencia. Permítanme, al comenzar mi declaración, expresar mi profunda gratitud al Gobierno y pueblo de Colombia, este país progresista y de miras abiertas, por albergar esta Conferencia en la histórica y bella ciudad de Cartagena de Indias. Personalmente estoy muy feliz de encontrarme aquí.

El octavo período de sesiones de la Conferencia se celebra en un momento en que se producen cambios fundamentales y sin precedentes en las relaciones políticas y económicas internacionales. El fin de la guerra fría, los dramáticos acontecimientos ocurridos en Europa central y oriental, la reunificación de Alemania, los acontecimientos en el Oriente Medio, las reformas económicas de gran alcance introducidas en muchos países en desarrollo y el proceso de democratización son todos aconte-

cimientos que pueden abrir nuevas oportunidades y plantear verdaderos retos a toda la comunidad internacional. Si bien podrían dar lugar a la multipolaridad en el mundo y a la incertidumbre en cuanto al futuro y es posible que polaricen las relaciones Norte-Sur, tienen todos los elementos propicios a la instauración de un nuevo orden mundial, una paz duradera y la seguridad del mundo. Estoy seguro de que todos nosotros tenemos la ferviente esperanza de que estos últimos prevalecerán. No obstante, debemos actuar juntos para resolver nuestros problemas comunes y realizar los objetivos de desarrollo en condiciones de justicia y equidad para todos. Desgraciadamente persisten la inquietante continuidad y la triste realidad de viejos problemas de desarrollo y de la línea divisoria de la pobreza, cuestiones de interés fundamental para la comunidad internacional y sobre todo para la UNCTAD. Se están derrumbando las barreras ideológicas y la carrera de armamentos pierde su razón de ser, pero persisten la miseria y las asimetrías en las relaciones internacionales y, de hecho, se han profundizado con el tiempo. En realidad, pese a los resultados positivos y significativos que se han registrado en algunos países en desarrollo, la diferencia entre ricos y pobres se ha hecho cada vez más ostentosa y más pronunciada que nunca. Ello constituye un desafío fundamental de proporciones trascendentales en la era poste-

⁸ Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.330.

rior a la guerra fría. Conforme la guerra fría entra en los anales de la historia, la línea divisoria de la pobreza adquiere proporciones cada vez más graves y pasa a ser la principal fuente de conflictos y desórdenes posibles, y tal vez reales. Por tanto, estoy de acuerdo con la opinión expresada por el Grupo de los 77 en la Declaración de Teherán: «Un mundo dividido entre unos pocos ricos y grandes masas de pobres es injusto, intrínsecamente inestable y a la postre insostenible»^h.

Debemos modificar el curso de los acontecimientos o influir decididamente en ellos. Conforme se van reduciendo o destruyendo las armas de destrucción, las perspectivas deben brindar más posibilidades de creación de mayores corrientes de recursos no generadoras de deuda, para apoyar la reestructuración económica y el proceso de desarrollo, no sólo en Europa central y oriental sino en el Tercer Mundo en general y en los países menos adelantados en particular. Debo insistir en que los valientes y denodados esfuerzos que realizan todos estos países deben ir acompañados de ajustes que apoyen estos esfuerzos en los países desarrollados, cuyas políticas y prácticas industriales, agrícolas, comerciales y monetarias crean a menudo obstáculos que no pueden superar las economías más débiles.

Los países que efectúan reformas, sobre todo los menos desarrollados, no podrán tener éxito en sus actividades de desarrollo mientras el entorno exterior les siga siendo desfavorable. Para la mayoría de ellos, en particular en África al sur del Sáhara, el decenio de 1980 fue un «decenio perdido para el desarrollo». La afluencia de recursos financieros y tecnológicos se estancó y casi se interrumpió, la carga de la deuda siguió mermando su capacidad para invertir y los precios reales de sus productos básicos de exportación disminuyeron, con lo que empeoró una relación de intercambio ya falta de equidad. Para colmo, el proteccionismo siguió siendo un gran escollo.

En vista de eso, los países desarrollados deben reformar su economía de manera que respalde las actividades de desarrollo de los países en desarrollo, así como las de los países en trance de reforma. En un mundo interdependiente, el desarrollo socioeconómico y el crecimiento sostenido de estos últimos grupos de países brindan la posibilidad de un ulterior crecimiento en los países desarrollados y de la expansión de sus exportaciones, mejorando así las perspectivas de prosperidad para todos.

Debemos fomentar una cooperación internacional eficaz y mayor en lo que ha pasado a ser una economía global y, al hacerlo, debemos velar por que la mayoría no quede a la zaga.

Paso ahora a referirme brevemente al comercio. Es preciso elaborar normas y reglamentos más justos para garantizar la previsibilidad del comercio internacional y propiciar un desarrollo mundial complementario. A este respecto, espero sinceramente que los resultados finales de las negociaciones en curso en el GATT y la labor de seguimiento produzcan un acuerdo y un temario equilibrados, teniendo en cuenta el interés general de todas las

partes interesadas pero, en particular, el de los países en desarrollo. Insisto expresamente en los intereses de los países en desarrollo por la relativa debilidad general de sus economías.

La función que las agrupaciones regionales pueden desempeñar en el proceso de desarrollo es de suma importancia. Sin embargo, estas agrupaciones deberían fomentar y crear comercio, deberían estar abiertas al exterior y estar concebidas para promover una interdependencia mayor y más equitativa entre las naciones en vez de promover autarquías regionales. En otras palabras, los acuerdos regionales de comercio deberían ser compatibles con un sistema comercial multilateral abierto y liberal y con un movimiento más libre de los recursos.

La cooperación económica entre los países en desarrollo, en particular la cooperación Sur-Sur, es de importancia decisiva para la integración de esos países en una economía internacional equitativa. Es preciso consolidar y afianzar más el Sistema Global de Preferencias Comerciales. A este respecto, hay que crear o reforzar servicios de financiación del comercio que cuenten con apoyo internacional. Una cooperación Sur-Sur más eficaz y mayor es parte necesaria e integrante de una cooperación mundial significativa. Por consiguiente, es preciso que todos la fomenten y la faciliten y no que la comunidad internacional la obstaculice o la tema.

En las conferencias de la UNCTAD se han solido examinar cuestiones tales como la depresión de los mercados de productos básicos, el proteccionismo, las insuficientes o inadecuadas medidas de alivio de la deuda y la virtual parálisis de las corrientes de recursos financieros nuevos hacia los países en desarrollo. Estas cuestiones no han perdido en absoluto importancia, pertinencia ni apremio, pero han aparecido otras, como el buen gobierno y la buena gestión, el desarrollo sostenible, el equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, por citar sólo unas pocas, que ahora ocupan un lugar preponderante en el temario del desarrollo. Además, la transición económica por la que están pasando los países de Europa central y oriental agrega una nueva y espinosa dimensión a la problemática del desarrollo. La combinación de todos estos acontecimientos y hechos hace indispensable idear planteamientos nuevos e innovadores y tomar disposiciones institucionales apropiadas.

Pasando al sistema de las Naciones Unidas, los acontecimientos de los cuatro últimos años han aumentado significativamente la importancia política de la Organización, especialmente en lo relativo a la paz y la seguridad, y nos alienta mucho la visión esbozada por el Consejo de Seguridad en su reciente reunión al más alto nivelⁱ. En el frente más amplio del desarrollo, el curso de acción más lógico es un ataque multilateral a los problemas humanos comunes. Las reformas en curso y previstas en los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas adquieren aún más importancia y urgencia. Esto plantea un gran reto al sistema de las Naciones Unidas en general y a la UNCTAD en particular, ya que esta última es el punto central para un examen integrado de las cuestiones del crecimiento y el desarrollo y

^h Véase el anexo V, Declaración de Teherán, párr. 3.

ⁱ Véase la nota b *supra*.

para un análisis de las esferas interconexas del comercio, las finanzas, la inversión, los servicios y la tecnología. Por lo tanto, para que la UNCTAD siga siendo el centro de la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, se necesitan una reactivación y adaptación institucionales.

Los cambios en el entorno internacional, en particular en lo que se refiere a los asuntos económicos, tienen consecuencias directas para la labor de la UNCTAD e incluso para su modo de funcionamiento. Son cada vez más los Estados miembros que comparten las nuevas perspectivas en relación con el comercio y el desarrollo, perspectivas que se analizan en el informe presentado por el Secretario General de la UNCTAD a esta Conferencia^j. La economía mundial está dando firmes señales de creciente globalización, acompañada de la creación y expansión de espacios económicos. De la misma manera, la presente diversidad que se observa entre los países en desarrollo exige un enfoque diferente y más desagregado de los problemas de desarrollo, así como medidas de política nacional e internacional cuidadosamente concebidas. La necesidad de elaborar un marco para la competencia internacional, en el que los países puedan realizar su ventaja comparativa real y potencial, se advierte ahora con más claridad que nunca. En este contexto coincido en que «la UNCTAD debe contribuir a la elaboración de disposiciones institucionales amplias y universales para establecer un sistema comercial internacional, orientado al desarrollo, que responda a los intereses de todos los miembros, en particular los países en desarrollo, y garantice una distribución equitativa de los beneficios de la especialización internacional»^k.

La revitalización y el fortalecimiento de la propia UNCTAD, aspectos que se abordarán en el octavo período de sesiones, pueden considerarse como una contribución importante a la reforma global de las Naciones Unidas.

La relación del Acta Final de la Séptima Conferencia^l con el presente período de sesiones de la Conferencia es evidente a la vista del llamamiento que se hace en dicha Acta en favor del multilateralismo. En efecto, afrontar los problemas económicos mundiales con un planteamiento multilateral es más necesario que nunca, aunque sólo sea porque urge conseguir una recuperación firme y generalizada del crecimiento económico mundial. Hace tan sólo unas pocas semanas nos agradó saber que dos grandes Potencias industriales han reconocido claramente que favorece a sus propios intereses fomentar el crecimiento en todos los países del mundo, y esto es motivo para sentirse optimistas y esperanzados. Ahora bien, para que sea plenamente eficaz, una estrategia de esa naturaleza no se puede elaborar, y mucho menos poner en práctica, en cónclaves cerrados, sino que por el contrario debe contar con la participación y la dedicación de todas

las partes interesadas. En otras palabras, esa estrategia debe aprovechar los cauces multilaterales que están al alcance de la comunidad internacional. El octavo período de sesiones de la Conferencia brinda la oportunidad de poner en marcha un conjunto, acordado multilateralmente, de políticas dirigidas a conseguir la recuperación sostenida de la economía mundial, una recuperación que llegue por igual a los países desarrollados y los países en desarrollo, lo que permitirá reducir considerablemente y, en última instancia, eliminar la pobreza del mundo en que vivimos.

El octavo período de sesiones de la Conferencia no parte de cero para discutir las cuestiones de fondo y las institucionales. Además de los intensos e importantes preparativos que precedieron esta reunión de Cartagena, este período de sesiones contará con la experiencia adquirida en el séptimo período de sesiones. Desde el punto de vista formal, un texto único, como es el Acta Final, nos parece, dada la creciente interdependencia de las cuestiones y las naciones, un instrumento más útil para los tiempos actuales que las tradicionales resoluciones separadas que se negociaban en los anteriores períodos de sesiones. En cuanto al fondo, en el séptimo período de sesiones de la Conferencia se discutieron, y se llegó a un acuerdo sobre ellas, varias cuestiones que forzosamente habrá que volver a discutir aquí. Más importante aún, desde el punto de vista político, es que el séptimo período de sesiones de la Conferencia y su Acta Final marcaron una nueva fase del diálogo intergubernamental en la UNCTAD, sobre todo al reconocer que todos los países deben asumir una responsabilidad común, en función del peso económico de cada uno de ellos, en lo que se refiere a fomentar un desarrollo acelerado y sostenible y conseguir una economía mundial sana, segura y equitativa. Los puntos que se trataron entonces siguen siendo válidos y muchas de las recomendaciones que allí se hicieron aún esperan su aplicación. En consecuencia, habrá que tener presente o considerar la aplicación o inaplicación de las recomendaciones, con objeto de extraer las lecciones pertinentes y obtener resultados significativos en las deliberaciones que vamos a tener.

Hemos entrado en una era nueva en la que va tomando forma un nuevo orden mundial. Debemos aplicar nuestro sentido común a buscar apreciaciones comunes y soluciones decididas de nuestros problemas, a sustituir el enfrentamiento por el consenso y, sobre todo, a poner en práctica una acción concertada para crear un nuevo orden mundial del que todos saldrán beneficiados.

Para terminar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD, Sr. Dazie, y a su personal por la excelente labor que han hecho, y también a los representantes de los países miembros por la forma en que facilitaron mi tarea cuando ocupé el cargo de Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones. A todos ellos les digo: sigan trabajando como lo han hecho hasta ahora y prestando el mismo tipo de apoyo al nuevo Presidente.

Concluyo mi declaración para desearles que obtengan resultados positivos y éxitos que hagan época en sus deliberaciones.

^j *La aceleración del proceso del desarrollo: Las políticas nacionales e internacionales y los problemas económicos del decenio de 1990* (TD/354/Rev.1) (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.91.II.D.17).

^k Véase el anexo V, Declaración de Teherán, párr. 20.

^l Véase *Actas... séptimo período de sesiones*, vol. I, primera parte, secc. A.

2. Declaración del Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Comercio Exterior de la República de Colombia, en ocasión de su elección como Presidente de la Conferencia^m

Ante todo quiero expresar la gratitud de todos los presentes al Excmo. Sr. Bernard Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabue, quien como Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia fue factor decisivo en su buen desarrollo.

En nombre del Gobierno nacional quiero darles la más cordial bienvenida a todos ustedes, señores ministros, embajadores y delegados del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Espero que, en medio de la intensa actividad programada, puedan ustedes percibir el sincero calor y la generosidad del pueblo colombiano y disfrutar del marco inolvidable de Cartagena de Indias.

Es para mi país un honor el hecho de que, como Ministro de Comercio Exterior de Colombia, haya sido elegido para presidir esta histórica reunión que congrega delegaciones de más de 170 países en busca de acuerdos que promuevan el comercio y el desarrollo de los pueblos. Aportaré todos mis esfuerzos para orientar los trabajos de la Conferencia hacia la búsqueda de fórmulas que hagan sostenibles el consenso de sus participantes, el fortalecimiento de la institución y la adecuada respuesta a las expectativas de un mundo en transición.

Esta Conferencia se lleva a cabo en una coyuntura excepcional para la humanidad. Vivimos un momento abierto de la historia. Desde la posguerra no se presentaban una oportunidad y un desafío como los que ahora contempla la comunidad internacional para crear un nuevo orden mundial. Atrás han quedado mitos y dogmas. El conflicto Este-Oeste, en el cual los países en desarrollo fueron simples piezas desechables en el juego por el poder mundial; la economía centralmente planificada, el crecimiento contaminante o la teoría según la cual la pobreza pertenece al orden natural de las cosas, quedaron enterrados para darles paso a la democracia y al pluralismo político, la economía de mercado y la diversidad cultural. Pero las nuevas corrientes de pensamiento no se han consolidado y los nuevos paradigmas están por construirse. Nos encontramos en plena transición, lo cual implica un período de incertidumbres y redefiniciones.

Tenemos en este foro una excelente oportunidad para avanzar en esa dirección y ayudar a definir la nueva agenda mundial. El nuevo orden que está por configurarse deberá tener en cuenta que la característica de la actual realidad política y económica es la multiplicación de los centros de poder y decisión. Esta situación exige un consenso sobre las definiciones básicas del nuevo esquema y una acción coordinada para el buen manejo de la economía global.

En este proceso la UNCTAD está llamada a jugar un papel decisivo. Han quedado atrás las razones que indujeron a una aguda confrontación ideológica. Ahora vivimos un clima político y económico en el cual la coo-

peración y la solidaridad deberán reemplazar a la confrontación y el dogmatismo. En este contexto tenemos que recrear una organización revitalizada, hecha a la medida de los nuevos tiempos. Por ello les doy tanta importancia a las reformas institucionales que se han propuesto. Las organizaciones, como las ideas, no pueden permanecer ancladas al pasado porque perecen. La UNCTAD tiene que adecuarse a las nuevas realidades. Se debe incrementar su eficiencia, agilizar sus debates y garantizar el cumplimiento de sus conclusiones.

Pero si bien los cambios institucionales son prioritarios, no pueden dejarse a un lado, ni mucho menos, los demás problemas. Con el marchitamiento del comunismo no desaparecieron ni la pobreza, ni el hambre, ni las desigualdades. Y a los temas tradicionales de la UNCTAD, como son la financiación del desarrollo, el comercio, la transferencia de tecnología y los productos básicos, es preciso agregar otros que surgen del intercambio entre las naciones, ya no tanto de bienes y servicios, sino de las ideas, de la información, de las epidemias, de las drogas, del dinero, de la misma gente, y por supuesto está también sobre la mesa el importante tema de la relación entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente.

Un tema de la mayor importancia que está sometido a la consideración de la Conferencia es el relacionado con la llamada buena administración. Debemos unirnos para combatir los males que la impiden, entre los cuales la corrupción que carcome tanto los sectores públicos como privados es uno de los más graves. La corrupción tiene cada día un carácter más transnacional y afecta tanto a naciones industrializadas como a países en desarrollo.

La nueva UNCTAD debe ser un compromiso de todos los aquí presentes. Las naciones industrializadas tienen que poner en práctica las políticas económicas que pregonan. Con preocupación observamos un desfase creciente entre un discurso favorable al libre intercambio mundial y una realidad caracterizada por la profusión de barreras al comercio. Estamos en presencia de un proteccionismo que, armado con los monumentales programas de subsidio, desplaza a las naciones en desarrollo de los mercados de productos básicos, que son sus mercados naturales.

Los retos del mundo en desarrollo son agobiantes. La lucha contra la pobreza es una responsabilidad conjunta que debe ser afrontada sin pausa.

Se dice con frecuencia que el desarrollo de los mercados y la democracia van de la mano. Se requiere ahora una organización internacional que negocie y defina un equilibrio entre la eficiencia y la justicia social, dos conceptos económicos que se asimilan en la política a los de igualdad y libertad. Es el papel que debe jugar la UNCTAD y su futuro depende de las soluciones concretas que logre para estos desafíos.

El tiempo es corto y el trabajo arduo y extenso. Los invito a laborar con disciplina, perseverancia y ánimo constructivo. Colombia aspira a que el gran esfuerzo realizado para darle a la Conferencia una adecuada organización corresponda al éxito de esta reunión y al fortalecimiento de una institución renovada en sus objetivos para que vuelva a ser el gran foro de discusión de los temas

^m Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.322.

que afectan al desarrollo. Es decir, que la UNCTAD se convierta en la depositaria de la esperanza de la humanidad.

3. Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD^a

En esta sesión de apertura oficial quiero decir lo satisfechos que nos sentimos todos ante la perspectiva de trabajar bajo su capaz dirección, señor Presidente de la Conferencia, en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Su elección es a la vez un homenaje a la República de Colombia y una prueba de la estima de que usted goza en toda la comunidad internacional. Puede contar con el total apoyo de mis colegas y el mío propio en el desempeño de sus funciones.

También nos sentimos muy honrados con la presencia del Excmo. Sr. Dr. Bernard T. Chidzero, Ministro de Hacienda, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabue y Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, para abrir el presente período de sesiones. Por ello le doy nuestras más sinceras gracias.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi profundo agradecimiento a Su Excelencia el Presidente César Gaviria Trujillo y a su Gobierno por los excelentes servicios que han puesto a nuestra disposición para esta Conferencia. La decisión de Colombia de acoger la Conferencia muestra claramente la enorme voluntad de luchar por un futuro mejor que encierra el mandato del Presidente Gaviria: bienvenidos al futuro. La UNCTAD agradece enormemente los inmensos esfuerzos que en nombre suyo han hecho las autoridades colombianas; los que componemos la secretaría de la UNCTAD estamos en deuda con ellas por la eficiencia y el espíritu de colaboración con que han hecho los preparativos logísticos. En relación con esto tengo que mencionar en especial el papel que ha desempeñado la Comisión Nacional Colombiana para el octavo período de sesiones de la Conferencia bajo la dinámica dirección del Embajador Samuel Yohai, así como la Misión Permanente de Colombia en Ginebra, que dirige con tanta competencia el Embajador Eduardo Mestre Sarmiento.

Quiero también manifestar nuestro hondo agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Boutros Boutros-Ghali, por haber aceptado tomar la palabra en la ceremonia inaugural. La importancia de su presencia, cuando estamos a punto de comenzar los trabajos de la Conferencia, no será pasada por alto en esta reunión, pues hace sólo unos días recordó la responsabilidad especial que tenían las Naciones Unidas de seguir siendo el abogado de los pueblos y los países pobres y débiles, de luchar por este objetivo con energía e imaginación, y de hacerlo como parte integrante de una estrategia global que debe beneficiar a toda la humanidad. También nos satisface que el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Sr. Antoine Blanca, se haya unido a nosotros en esta oportunidad.

La presente Conferencia marca el regreso de la UNCTAD a la región que le dio su primer Secretario General, y su antepasado intelectual, Raúl Prebisch, y también su distinguido sucesor, Manuel Pérez Guerrero. El recuerdo de estos hijos eminentes de América Latina sigue concitando el elogio universal, al igual que lo concita el importante papel que desempeñaron en la creación y conformación de la UNCTAD. A ellos les corresponde el mérito, entre muchas otras contribuciones, de haber hecho de los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD las más amplias asambleas de alto nivel de los formuladores de políticas económicas que registra el calendario intergubernamental. Todos los dirigentes y ministros nacionales que se reúnen en estos períodos de sesiones suscriben al menos un objetivo común: promover el mejoramiento constante del bienestar de sus pueblos y la plena participación de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo. Tal es el objetivo que ha inspirado a los representantes de tantos Estados miembros de la UNCTAD a sumarse en la actual Conferencia a la tarea común de conseguir una economía mundial sana, segura y equitativa.

En este quinto centenario del viaje de Colón, pocos lugares puede haber más apropiados para la celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia que Cartagena de Indias. Su tradición de centro del comercio con tierras lejanas resulta muy apropiada para nuestras principales preocupaciones. El calor y la hospitalidad de que estamos disfrutando son características especiales del pueblo de Cartagena y de sus autoridades. Ciudad grácil que deriva su elegancia de un rico patrimonio cultural, Cartagena sigue siendo el símbolo de gloria y libertad que Simón Bolívar elogió al llamarla «La Heroica». Germán Arciniegas, el gran pensador colombiano, describió a su vez las playas de esta ciudad como cuna de todas las esperanzas y desesperanzas de Bolívar. La ciudad acogió también a otro libertador, San Pedro Claver, cuya vida estuvo dedicada a la lucha por la igualdad, la justicia y la libertad.

Estos temas del pasado tienen hoy una resonancia especial. La música de la libertad reverbera en todo el mundo. La búsqueda de este valor humano fundamental, común a todas las sociedades, ha cobrado nueva vida y suscitado nuevas esperanzas. Puede seguir habiendo distintas maneras de concebir la libertad, pero lo que importa es la aceptación de las normas y actitudes democráticas que permita a las naciones y los pueblos, a los débiles y a los fuertes, compartir una casa común dentro del respeto mutuo y la solidaridad. Sólo entonces se habrá asegurado la libertad, pues la libertad no es fruto de un acto único, por heroico que sea, sino que es un proyecto siempre inconcluso que se transmite de una generación a otra.

Un mundo libre es un mundo en el que las gentes puedan disfrutar por doquier de sus derechos y buscar con responsabilidad el logro de sus objetivos y aspiraciones, tanto individual como colectivamente. La libertad no puede sostenerse si un grupo de personas o de sociedades la promueven para sí al tiempo que niegan a otros la oportunidad de conseguirla. La libertad es indivisible; exige participación, y debe ser compartida en un mundo libre. Puede ser frágil, pues las personas que viven en la pobreza y la privación no son realmente libres para ele-

^a Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.324.

gir o para innovar. Un mundo libre exige que todos puedan acceder a niveles de vida capaces de sustentar la dignidad y la creatividad humanas, atemperados por el respeto de las necesidades de las generaciones futuras.

Un mundo libre es un mundo construido y mantenido en una vasta empresa multilateral de gestión cooperativa que motive a las personas, las empresas y los gobiernos a trabajar conjuntamente para conseguir objetivos comunes de desarrollo. Exige ni más ni menos que un gran salto en lo tocante a valor e imaginación que nos lleve mucho más allá del presente nivel de realizaciones.

Por supuesto, la libertad es una de las metas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Puede servir de fundamento para un orden mundial justo y dinámico. Para construir semejante orden los gobiernos deben tomar la iniciativa con sabiduría y en armonía. En esta empresa, las Naciones Unidas, fieles a sus ideales, a la vez que se adaptan a las realidades cambiantes, son instrumento de esos gobiernos y deben ser su guía. Cobrando nueva vitalidad en esta Conferencia, la UNCTAD puede resultar un pilar fundamental en esta noble construcción, promoviendo el fuerte compromiso de coparticipar vigorosamente en el desarrollo y en un futuro equitativo para todos.

4. Declaración pronunciada por el Sr. Abdol Hosin Vahaji, Ministro de Comercio de la República Islámica del Irán, en su calidad de Presidente de la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77^o

En mi calidad de Presidente de la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, tengo el honor de presentar los Documentos Finales de Teherán (TD/356)^p al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Los Ministros del Grupo de los 77 se reunieron en Teherán en noviembre de 1991. El Excmo. Sr. Ali Akbar Hashemi Rafsanjani, Presidente de la República Islámica del Irán, inauguró la fase ministerial de la Reunión.

Estoy seguro de que la Reunión de Teherán señaló un nuevo e importante movimiento en la historia del Grupo de los 77, de la UNCTAD y del diálogo Norte-Sur. El mensaje fundamental de la Reunión fue el llamamiento que se hizo a los países desarrollados para que se unan al mundo en desarrollo en una nueva empresa común hacia el desarrollo. Para ello será necesario entablar un diálogo pragmático y realista, sin enfrentamientos y con franqueza y, sobre todo, con transparencia.

Además de China, que asiste tradicionalmente a las Reuniones Ministeriales del Grupo de los 77 como preparación para las conferencias de la UNCTAD, nos honraron con su presencia diversos representantes de países de la OCDE y de Europa oriental y central, que fueron invitados especialmente a la Reunión de Teherán. Su participación les dio una oportunidad de apreciar directamente la seriedad con que los países en desarrollo han

trabajado a fin de preparar su posición para la Conferencia. De esa forma pudieron comprender mejor los problemas, las preocupaciones y las aspiraciones de estos países, tal como se reflejan en los Documentos Finales de Teherán. Además de participar como observadores en las sesiones plenarias, tuvieron la oportunidad de dirigirse a los Ministros del Grupo de los 77 y exponerles sus opiniones y preocupaciones en relación con las cuestiones que se examinan en el octavo período de sesiones de la Conferencia. También participaron en una Mesa Redonda con miembros del Grupo de los 77. Creemos que ello no solamente fue un paso adelante en el fortalecimiento de la cooperación entre distintos grupos y países en la UNCTAD, sino también una clara indicación de la apertura del Grupo de los 77 para establecer un intercambio franco y constructivo con los países e instituciones que colaboran a su desarrollo. Esperamos sinceramente que los participantes invitados especialmente a la Reunión de Teherán compartan con los demás en Cartagena el mensaje de asociación y cooperación, así como la voluntad de los miembros del Grupo de los 77 de asumir sus responsabilidades al abordar la problemática del desarrollo.

La meta del diálogo que deseamos entablar en virtud de la Declaración de Teherán no es encontrar consensos fáciles mediante palabras, sino auténticos acuerdos concretos que puedan ser puestos en práctica. Su base debería consistir en el reconocimiento por parte de los países en desarrollo de su responsabilidad primordial por su propio desarrollo y, por parte de los países desarrollados, de su obligación de ofrecer un entorno externo favorable, en gran parte mediante el cumplimiento de las normas convenidas multilateralmente en un ambiente de respeto de la competencia, de mercados abiertos, de equidad y de juego limpio. La fuerza motriz del diálogo debería ser la conciencia común de que el desarrollo es el desafío principal con que se enfrenta la comunidad internacional en el mundo posterior a la guerra fría. La comunidad internacional no puede permitirse que se construyan nuevos muros entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo para sustituir los muros derribados que separaban al Este del Oeste.

La Reunión de Teherán concluyó con la aprobación de los Documentos Finales de Teherán. Estos documentos incluyen la Declaración de Teherán titulada «Por una nueva empresa común hacia el desarrollo», la Plataforma Sustantiva del Grupo de los 77 para la Cooperación Internacional, la Declaración de los Ministros sobre la cooperación económica entre países en desarrollo, la Declaración ministerial sobre las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, una resolución sobre asistencia al pueblo palestino y otras decisiones^q.

La Declaración de Teherán subraya que se están produciendo cambios profundos en el entorno político mundial, en particular el final de la guerra fría, las mejores perspectivas para el desarme y la promoción de los derechos humanos, que pueden ser la introducción a una nueva era de cooperación internacional y de asociación mundial para promover la paz y la seguridad mundiales.

^o Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.331.

^p Anexo V.

^q Esos documentos figuran en el informe de la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Teherán en noviembre de 1991 {77/MM(VII)/1/Rev.1}.

Sin embargo, la paz es indivisible. Para lograr una paz y una seguridad mundiales duraderas es necesario liberar a todos los pueblos y naciones de la pobreza, el hambre y el subdesarrollo. Si bien está suscitando problemas difíciles, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados, el rápido cambio que se está produciendo en la economía mundial, incluida la revolución tecnológica, ofrece también oportunidades para cerrar la brecha entre el Norte y el Sur y fortalecer la cooperación económica internacional para el desarrollo. El llamamiento a un nuevo orden económico internacional debería ofrecer una oportunidad para que la comunidad internacional se esforzara por reavivar el multilateralismo y por situar la cuestión del desarrollo en la primera línea del programa internacional para el decenio de 1990.

En el contexto del cambiante entorno político y económico mundial, la Declaración bosqueja los principales desafíos para los países en desarrollo y desarrollados, y subraya la necesidad de revitalizar el diálogo sobre el desarrollo y de reforzar la eficacia y la pertinencia de la UNCTAD en el proceso de adopción de decisiones a nivel internacional y nacional. La Declaración pide que se adopte un programa de trabajo orientado a la acción para la cooperación internacional y para revitalizar el papel de la UNCTAD como foro universal de negociación, y considera necesario que se hagan cambios en las estructuras del mecanismo y los métodos de trabajo intergubernamentales.

Con estos antecedentes, en la Plataforma Sustantiva del Grupo de los 77 para la Cooperación Internacional se subraya que la Conferencia debería abordar los temas de su programa de forma integrada y amplia y establecer mecanismos fuertes y operacionales a fin de garantizar la aplicación efectiva de las decisiones que adopte. Teniendo presente este objetivo, la Plataforma describe propuestas específicas sobre políticas y medidas para la cooperación internacional en las esferas de los recursos para el desarrollo, el comercio internacional, la tecnología, los servicios y los productos básicos. Puntos destacados de estas propuestas son:

- 1) Contener y dismantelar todas las formas de proteccionismo;
- 2) Buscar una solución duradera a la crisis de la deuda externa y, en ese contexto, ampliar la aplicación del principio de reducción de la deuda y del servicio de la deuda;
- 3) Reducir las tasas de interés reales internacionales;
- 4) Las necesidades de recursos externos para el ajuste estructural y los esfuerzos de reforma de políticas de los países en desarrollo;
- 5) Dirigir hacia el desarrollo parte de los recursos que liberará el proceso de desarme;
- 6) Financiación de la protección ambiental;
- 7) Fortalecimiento del sistema comercial multilateral y mejoramiento del acceso a los mercados de los países desarrollados para las exportaciones de los países en desarrollo;

8) Cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente;

9) Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo;

10) Aumentar al máximo la contribución de los sectores de servicios al desarrollo de los países en desarrollo;

11) Fomentar la contribución del sector de productos básicos al desarrollo de las economías que dependen de ellos.

La Plataforma hace asimismo un llamamiento a la comunidad internacional para que aplique plenamente y sin dilación el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. En este contexto, propone que los países desarrollados ofrezcan suficiente apoyo para complementar los esfuerzos y políticas nacionales de los países menos desarrollados en el marco del Programa de Acción.

Como se había previsto que uno de los focos principales de nuestros debates en la presente conferencia sería la adaptación de la institución de la UNCTAD a un entorno económico y político internacional en evolución, la Plataforma subrayó la necesidad de una mayor flexibilidad en el funcionamiento, los métodos de trabajo y los mecanismos de negociación para que la organización sea capaz de responder a las cambiantes realidades del contexto mundial actual.

Otro resultado importante de la Reunión de Teherán es la Declaración de los Ministros sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo. En la declaración se subraya que es necesario intensificar los esfuerzos para revitalizar y fortalecer los actuales mecanismos de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Se identifican en ella las prioridades para las actividades futuras a fin de fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo en la esfera del comercio, la cooperación monetaria y financiera y la integración económica regional y subregional entre países en desarrollo.

Los Documentos Finales de Teherán fueron la base utilizada por el Grupo de los 77 para establecer el diálogo con los participantes en el 17.º período extraordinario de sesiones de la Junta como preparación para la Conferencia. Las negociaciones previas celebradas en Ginebra reflejaron la respuesta efectiva, pragmática y realista de Teherán ante el cambiante entorno económico mundial y los desafíos y posibilidades del decenio de 1990.

El Grupo de los 77 está dispuesto a seguir adelante y a entablar un diálogo fructífero y constructivo con nuestros interlocutores. Confiamos en que, con adaptación y entendimientos mutuos, nuestros esfuerzos se vean coronados por el éxito y podamos responder a esta histórica ocasión que ofrece el octavo período de sesiones de la Conferencia para situar la cooperación económica internacional y el desarrollo en el centro del programa internacional. Tenemos el deber y la responsabilidad de conseguir que se logren las esperanzas y aspiraciones puestas en este importante acontecimiento.

En nombre del Grupo de los 77 y de los 128 países en desarrollo miembros, permítame expresar nuestra gratitud y profundo reconocimiento al pueblo y Gobierno de Co-

lombia por haber acogido a la Conferencia en su actual período de sesiones y habernos permitido reunirnos aquí para proyectar una nueva empresa común hacia el desarrollo.

C.—Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la 223.ª sesión plenaria, el 10 de febrero de 1992¹

El camino recorrido hasta Cartagena ha sido largo y difícil, pero el esfuerzo ha valido bien la pena. Los preparativos que los gobiernos y la secretaría iniciaron hace más de un año, con la participación de toda una serie de organizaciones no gubernamentales y expertos, han dado sus frutos. Estos preparativos han aclarado las cuestiones que se discutirán en la Conferencia, acercado las posiciones en varias esferas fundamentales y suscitado muchas perspectivas nuevas e ideas constructivas. También han puesto de manifiesto la necesidad de adaptar la estructura y las actividades de la UNCTAD a las nuevas realidades y de mejorar su capacidad de responder a los intereses muy diversos de todos sus miembros. Vistos globalmente, los preparativos representan el preludio de lo que será, estoy seguro, un hito muy importante en la historia de la UNCTAD.

La UNCTAD ya ha introducido cambios considerables en sus planteamientos, por supuesto en previsión de esta Conferencia. Por primera vez dentro de la institución, el programa de este período de sesiones exige expresamente de la Conferencia que, en el contexto de una acción para establecer una economía mundial sana, segura y equitativa, aborde no sólo las dimensiones internacionales sino también las nacionales de la problemática del desarrollo. El programa prevé, como punto de partida de los trabajos de la Conferencia, una evaluación de los problemas que plantean los profundos cambios de los últimos años para el comercio y para el desarrollo en una economía mundial cada vez más interdependiente. Hace especial hincapié en la buena gestión en los ámbitos nacional e internacional a fin de lograr la adecuada movilización, asignación y utilización de los recursos y un entorno económico internacional más favorable. Reconoce implícitamente la importancia, desde el punto de vista de un desarrollo de base amplia, de las estructuras políticas democráticas y el respeto a los derechos humanos. Además, en todo él está presente el lema del desarrollo sostenible, piedra angular para integrar las consideraciones ambientales en la política económica. Aunque queda mucho por hacer, estos elementos ponen de manifiesto la voluntad de la institución de adaptarse a los nuevos planteamientos de los países miembros, así como a las realidades de un entorno económico y político internacional que evoluciona rápidamente.

*

* *

La conjunción de problemas y oportunidades que afronta ahora la comunidad internacional no tiene precedentes. Las respuestas que se le den en los planos nacional e internacional determinarán los resultados del esfuerzo común por construir una economía mundial que sea a la vez sana, segura y equitativa. Se han abierto perspectivas para construir un orden mundial basado en la paz, la cooperación y la mejora de la condición humana. Pero esas perspectivas están preñadas de una multitud de problemas y riesgos graves que exigen iniciativas adecuadas. Han surgido una serie de condiciones positivas para poder reactivar el proceso del desarrollo. Existen los medios de superar muchos de los obstáculos a ese proceso. Ahora bien, aunque es cierto que varios países en desarrollo han prosperado, también lo es que los viejos problemas del estancamiento y la pobreza muestran pocos signos de decrecer en la mayoría del mundo en desarrollo y que en algunos países han alcanzado proporciones de crisis.

La notable suavización de la tirantez entre las grandes Potencias ha empezado a dar sustancia a la vieja visión de convertir las espadas en arados. En los países industriales, el proceso del desarme ayudaría a liberar recursos para aliviar las tensiones económicas mundiales y para respaldar el proceso del desarrollo. Los países en desarrollo también deberían estar en mejores condiciones de reutilizar una gran parte de los recursos que destinan actualmente a los gastos militares para elevar el nivel de vida de sus pueblos. Por otro lado, en muchas partes del mundo ha ganado impulso la oleada general de reformas políticas y económicas y de respeto de los derechos humanos. Estos hechos han alimentado las esperanzas de que los gobiernos actúen ahora con decisión para ensanchar el acceso a las oportunidades tanto en el plano nacional como en el internacional, con objeto de que todos los pueblos alcancen el bienestar económico y social.

Al mismo tiempo subsisten muchas incertidumbres. En una serie de regiones sigue habiendo inestabilidad y tensiones políticas. Los cambios espectaculares acaecidos en las relaciones entre el Este y el Oeste han hecho que los países en desarrollo se pregunten qué puesto van a ocupar en la nueva configuración del poder político y económico. Los desequilibrios económicos siguen siendo fuente de imprevisibilidad. También preocupa que el apoyo obstinado a las reformas en los países de la Europa central y oriental pueda, a pesar de los beneficios que a más largo plazo reportarán esas reformas a la economía mundial, frenar el impulso de la acción multilateral para combatir la pobreza y el subdesarrollo en el mundo en desarrollo.

¹ Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.333.

La raíz de muchos de los cambios estructurales que se producen en la economía mundial es el progreso tecnológico, en particular los adelantos en los campos de la microelectrónica y las comunicaciones, los nuevos materiales, la biotecnología y, posiblemente, las energías renovables. En las economías avanzadas han adquirido cada vez más importancia los procesos de fabricación que utilizan una gran masa de conocimientos técnicos, y lo mismo se puede decir del sector de los servicios. Estos adelantos pueden, si se difunden y adaptan adecuadamente, acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y ayudar a reactivar la economía mundial, pero también pueden contribuir a recortar la tradicional ventaja comparativa de los países en desarrollo en diversos sectores y perjudicar la demanda de varios de los productos que exportan estos países.

El cambio tecnológico ha acelerado también la internacionalización de varios mercados. Las decisiones de las empresas sobre fuentes de aprovisionamiento, producción y comercialización se toman cada vez más en el marco de una estrategia mundial. La interrelación del comercio, la inversión, la tecnología y los servicios, así como el soporte financiero de todas estas actividades, se ha hecho más densa, dando con ello un impulso suplementario al crecimiento de la interdependencia. Se han creado lazos más estrechos entre las economías y entre las principales esferas de la política económica. Las relaciones entre las políticas interiores de los gobiernos, las reglas y disciplinas aceptadas internacionalmente y el funcionamiento de los mercados se han hecho más sólidos y más diversos. Estos fenómenos han contribuido a recortar la libertad de los gobiernos para decidir el curso de los acontecimientos económicos y acentuado los límites a las posibilidades de aplicar una política autónoma en los países en desarrollo.

En los últimos años se ha apreciado un rebrote del interés por los planes de integración económica que tienen por eje un mercado común, una unión aduanera o una zona de libre comercio. Se están reforzando las agrupaciones que tienen por finalidad potenciar la cooperación económica entre los países en desarrollo. Han surgido grandes espacios económicos de los que forman parte importantes socios comerciales, fenómeno que puede favorecer la liberalización del comercio y, por sus efectos sobre el crecimiento, infundir un nuevo dinamismo al sistema comercial multilateral. Ahora bien, si esos espacios se gestionan sin tener debidamente en cuenta los principios, las reglas y las disciplinas del sistema, pueden llegar a encerrarse en sí mismos, trasladar la carga del ajuste a terceros países, provocar una desviación del comercio y otros problemas para los países en desarrollo exportadores y aumentar el riesgo de conflictos y tensiones comerciales.

La fecundidad y el crecimiento de la población, a los que hay que agregar los cambios consiguientes en la estructura por edades de las poblaciones, son aspectos cada vez más esenciales para el sostenimiento del desarrollo. Están creando graves problemas de movilización del ahorro y asignación de los recursos y han acentuado las presiones sobre la creación de empleo, la educación y la formación profesional y los servicios sociales en muchos países en desarrollo. Las migraciones internacionales también se han convertido en un problema que preocupa

cada vez más tanto a los países de origen como a los países de inmigración. No obstante las iniciativas que se han tomado en ambos grupos de países, a largo plazo la cuestión fundamental será ver si la comunidad internacional será capaz de actuar con la voluntad política necesaria para reducir las causas que empujan a emigrar acelerando el desarrollo sostenible en todo el mundo.

*
* *
*

Todos estos problemas y oportunidades deben valorarse teniendo en cuenta el legado del decenio de 1980 en el campo del desarrollo. Este legado abarca un crecimiento rápido en una serie de países en desarrollo, pero también, en la mayoría de estos países, el marasmo constante del proceso de desarrollo, la pobreza y las privaciones continuas y los desiguales resultados de los patrones actuales de ajuste estructural. Aunque esto se puede achacar en parte a las inadecuadas políticas económicas interiores, también es cierto que el entorno económico hostil del decenio de 1980 fue un factor importante. Como consecuencia de todo esto, esos países siguen teniendo, en mayor o menor grado, dificultades para incrementar y diversificar su base de producción, reducir su dependencia de los productos básicos, construir una capacidad en los planos financiero, tecnológico y de los transportes, hacer frente a la carga de la deuda y a sus consecuencias, así como a las tendencias negativas de las corrientes de recursos, y aplicar programas de ajuste que impulsen de manera efectiva el crecimiento y el desarrollo.

No obstante, a nivel de la cooperación internacional han comenzado a aparecer algunos signos alentadores. Diversos textos aprobados recientemente por la Asamblea General y por la Junta de Comercio y Desarrollo sugieren que la tendencia a retirarse del multilateralismo pierde ímpetu. El desarrollo se ve cada vez más como un proceso referido a la población y equitativo cuyo objetivo último debe ser el mejoramiento de la condición humana. Las disposiciones políticas se consideran viables e importantes para el proceso de desarrollo en la medida en que se basan en el consentimiento, y el respeto de los derechos humanos se acepta ampliamente como fuente de creatividad, innovación e iniciativa. Hay convergencia de opiniones sobre la necesidad de dotarse de marcos de apoyo para una amplia política económica, tanto nacional como internacional.

La confianza en las fuerzas del mercado y en la competitividad y el fomento de la iniciativa empresarial se han convertido en características comunes de la búsqueda de la eficiencia económica. El drástico aumento del nivel de preocupación por el mantenimiento del buen estado del medio ambiente mundial y por la seguridad a largo plazo de la base ecológica del planeta ha subrayado la necesidad imperiosa de un desarrollo sostenible. En consecuencia, se están realizando esfuerzos concertados para poner a punto enfoques del crecimiento que eliminen la pobreza y al mismo tiempo promuevan un desarrollo ecológicamente idóneo y sostenible. Por último, ha

aparecido un fuerte consenso sobre la alta prioridad que debe darse a aspectos del proceso de desarrollo como la erradicación de la pobreza y el hambre, los recursos humanos y el desarrollo institucional y mejores políticas demográficas, así como a la protección del medio ambiente.

*

* *

Partir de estas percepciones comunes para ayudar a reactivar el crecimiento y el desarrollo es la impresionante tarea que tiene planteada esta Conferencia. Por supuesto, los países en desarrollo son los principales responsables de su propio desarrollo. Nada puede substituir a unas políticas nacionales sostenidas destinadas a liberar y movilizar las energías latentes y los impulsos de desarrollo existentes en los países en desarrollo, a promover la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, y a aprovechar las oportunidades de progresar en el campo del comercio, la inversión y la tecnología que brindan las transformaciones que se están produciendo en el entorno mundial.

La calidad de la gestión pública es inseparable del éxito de los esfuerzos de desarrollo. Una buena gestión comprende la totalidad de las actividades gubernamentales que definen el marco, los límites y las reglas del juego para el funcionamiento de los mercados y que aseguran un clima sano para la actividad económica. Una dimensión es el establecimiento de un marco previsible para la actividad del sector privado, incluido el mejoramiento de las infraestructuras; la búsqueda de políticas macroeconómicas idóneas, y el establecimiento de marcos jurídicos y reglamentarios claros junto con procesos transparentes para el establecimiento de normas e instituciones eficientes que aseguren una administración pública idónea, promuevan una mayor responsabilidad por las decisiones tomadas y eliminen la corrupción. Otra dimensión se refiere a la importancia de poner a punto mecanismos que permitan solucionar los conflictos entre intereses económicos divergentes, así como políticas adecuadas para corregir las deficiencias del mercado. Y una tercera dimensión se refiere al tipo, al nivel y a los mecanismos de la participación gubernamental directa en la actividad económica. Por supuesto, la diversidad de las situaciones de los países seguirá ejerciendo una importante influencia en las opciones que se hagan en lo tocante al equilibrio que deberá mantenerse entre los sectores empresariales público y privado, pero tales intervenciones gubernamentales deberían basarse en lo posible en cálculos de eficacia relativa y efectuarse de acuerdo con las fuerzas del mercado y por su intermedio.

Los aspectos internacionales de una buena gestión no son menos cruciales. Los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar el marco en que se aplica su política económica nacional no darán los resultados deseados sin un entorno económico internacional que les apoye. Por un lado, la estabilidad económica y el crecimiento mundiales dependen de que se alcancen mayores niveles de cooperación internacional en la gestión de la interdependencia.

La interdependencia podría convertirse en un vehículo sólido del crecimiento y el desarrollo, acumulando beneficios para todos en una especie de juego de suma de puntos positivos, si las políticas, especialmente las de los económicamente poderosos, se formularan de manera que se refuercen mutuamente para favorecer el ajuste constructivo y la adaptación en la economía mundial. Por otro lado, como se resaltaba en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, es necesario realizar esfuerzos de cooperación más decididos para mejorar los sistemas, estructuras y arreglos que han apuntalado hasta ahora las relaciones económicas internacionales, particularmente en lo que concierne al comercio, el dinero y las finanzas. A este respecto, una condición importante sería asegurar una participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones a escala intergubernamental en lo que concierne a la evolución y el funcionamiento de los sistemas monetario y financiero internacionales.

*

* *

Con este marco de referencia, la Conferencia debe examinar una amplia gama de cuestiones políticas concretas. Estas cuestiones han adquirido una relevancia especial a raíz de acontecimientos recientes. En vísperas de la Conferencia, gran parte de la economía mundial se encuentra sometida a agudas tensiones. Por primera vez en más de cuatro decenios, el producto mundial total cayó en 1991 y las perspectivas de una mejora importante durante el año en curso no están nada claras. La experiencia económica de diversos grupos de países ha variado considerablemente. Aquí, en América Latina, al cabo de años de deterioro de las condiciones económicas, se han registrado algunos progresos en la superación de los problemas interrelacionados del endeudamiento excesivo, la inestabilidad macroeconómica y un crecimiento absolutamente inadecuado. Pero los costos en lo tocante al bienestar social y a la cohesión política han sido a menudo considerables. En Asia el crecimiento se ha debilitado en general, aunque en términos totales siga siendo fuerte en comparación con otras regiones. En África se han conseguido algunos progresos, pero el peso del endeudamiento excesivo y de los débiles precios de las exportaciones sigue siendo oneroso: las perspectivas continúan siendo en general sombrías, a pesar de los considerables esfuerzos políticos realizados en muchos países, y hay pocas razones para esperar que se produzca un avance sostenido en la producción por habitante.

Las economías en transición experimentan actualmente una drástica caída general de la producción, aunque también aquí la experiencia varía considerablemente de un país a otro. La organización económica inadecuada en el pasado y los costos en gran medida inevitables de la transición son la causa de estos resultados. En algunas de estas economías se registran signos alentadores de que tales problemas están en vías de superación. En otras, sin embargo, la transición se halla en su etapa inicial y el ca-

mino que les queda por recorrer será extremadamente difícil.

El comportamiento de las economías de mercado industriales deja actualmente mucho que desear, encontrándose varias de ellas en recesión. En parte, el actual cambio desfavorable de la coyuntura se explica por fenómenos cíclicos del tipo que viene caracterizando a esas economías desde hace decenios. No obstante, cada vez hay mayor conciencia de que algunas de sus dificultades económicas tienen raíces más profundas y no se superarán a corto plazo. Algunas de estas economías permitieron que se acumularan grandes desequilibrios comerciales y financieros durante los años 80, con el resultado de que el margen para aplicar políticas correctoras es ahora muy reducido. Además, el recurso excesivo a los empréstitos durante el decenio ha provocado en algunos países un excedente de endeudamiento interno que, unido a las declinaciones de los precios de los activos y a la incertidumbre financiera general, está deprimiendo el gasto. Estos mismos factores han obstaculizado también la capacidad de los sistemas financieros para crear crédito. Así pues, en lo que respecta a la demanda de bienes y a la oferta de crédito, hay en juego fuerzas que dificultarán la recuperación a corto plazo.

*

* *

Los recursos para el desarrollo representan una de las esferas de política interrelacionadas más decisivas que la Conferencia debe examinar. Los esfuerzos de ahorro de los países en desarrollo seguirán siendo la fuente principal de financiación del desarrollo, y en muchos de estos países existe considerable margen para introducir mejoras en la movilización, asignación y utilización del ahorro. Deben proseguir los esfuerzos para eliminar la inestabilidad macroeconómica, la imprevisibilidad y las incertidumbres en cuanto a las reglas del juego, lo mismo que deben continuar los esfuerzos por reformar el sector público, incluida una mayor eficiencia y equidad impositivas. Los países en desarrollo necesitarán no obstante cantidades crecientes de financiación externa con que complementar sus propios esfuerzos. Dado que es poco probable que las corrientes financieras privadas aumenten en grado considerable en los próximos años, dichos países necesitarán un alivio de la carga de la deuda más vigoroso y una mayor movilización de recursos externos oficiales. Para la mayoría de los países en desarrollo más pobres, el esfuerzo de la ayuda, proporcionada por conducto de programas bilaterales y multilaterales, seguirá teniendo una importancia decisiva. Para los países en desarrollo muy endeudados, la solución duradera del problema de la deuda es un requisito previo para su mayor acceso a las corrientes financieras.

En la esfera del comercio, es muy probable que las cuestiones de política que se plantearán en los años 90 en relación con las condiciones de acceso al mercado se vean influenciadas por los resultados de la Ronda Uruguay en varios sentidos. Un resultado positivo y equilibrado de la Ronda Uruguay debería incluir una mejora

general del acceso al mercado para los países en desarrollo, acompañada de principios, normas y disciplinas multilaterales robustecidas que doten de mayor transparencia y previsibilidad al sistema comercial y tomen plenamente en cuenta la dimensión del desarrollo. Semejante resultado entraña concesiones arancelarias concretas y una liberalización no arancelaria, especialmente en sectores como la agricultura, los textiles y las prendas de vestir, los productos tropicales y los productos basados en recursos naturales, así como la eliminación de medidas en la «zona gris». Debería asegurar asimismo que todo acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio sirve para facilitar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y su persecución de políticas públicas y de objetivos sociales. Además, el marco multilateral para el comercio de servicios que se está negociando en la Ronda Uruguay debería contribuir a mejorar la competitividad internacional de las empresas de países en desarrollo y a permitirles conseguir un acceso efectivo a los mercados mundiales.

En lo que respecta a los productos básicos, la Conferencia ha de resolver el problema de establecer las bases para una política internacional de productos básicos reforzada que tenga plenamente en cuenta los cambios estructurales y de otro tipo que han ido produciéndose con el paso de los años. El objetivo de esa política deberá ser lograr mercados de productos básicos más abiertos y sanos y asegurar que los productos básicos contribuyan eficazmente al crecimiento y al desarrollo de los países en desarrollo. Deberá fomentar las condiciones que faciliten un equilibrio entre la oferta y la demanda de los distintos productos básicos en niveles de precios mejorados, optimizar la contribución del sector de los productos básicos a los esfuerzos de diversificación y promover la gestión ambientalmente idónea de los recursos naturales en pro de un desarrollo sostenible. Además, si bien la cooperación entre el productor y el consumidor en los distintos niveles ha de desempeñar una función vital en estos esfuerzos, será esencial el apoyo, incluida la asistencia financiera y técnica de las instituciones internacionales. La cooperación del productor es indispensable tanto para la cooperación entre el productor y el consumidor como para las actuaciones coordinadas de los productores a fin de mejorar la situación de la oferta y la demanda y de promover las medidas de desarrollo.

En la esfera de la tecnología, es necesario un entorno de políticas nacionales e internacionales favorable para obtener el dinamismo económico que necesitan la mayoría de los países en desarrollo. El fortalecimiento de las capacidades endógenas para absorber, gestionar y aprovechar el adelanto tecnológico es un factor crítico. Además, esos esfuerzos tendrán que ser apuntalados con medidas y mecanismos para promover las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo y facilitar su acceso a la tecnología, incluidas las cruciales tecnologías nuevas y avanzadas. La cooperación reforzada, tanto entre países desarrollados y en desarrollo como entre países en desarrollo, podría contribuir de manera significativa al desarrollo de las capacidades endógenas y las transferencias de tecnología. Será necesario ampliar los acuerdos de colaboración, incluso a nivel de empresa, sobre actividades de investigación y desarrollo valiéndose de medios tales como desarrollo de recursos humanos,

centros conjuntos de investigación e innovación, e intercambios de información tecnológica. El apoyo para la creación de infraestructura tecnológica y la cooperación técnica siguen siendo esenciales.

El sector de los servicios tiene consecuencias estratégicas vitales para intereses políticos nacionales y para el crecimiento y el desarrollo. El fortalecimiento de los sectores de los servicios de los países en desarrollo debe concentrarse especialmente en la formación de capital humano y en la modernización de las infraestructuras, en particular las telecomunicaciones. Las estrategias nacionales en esta esfera deberían incluir también el desarrollo de los servicios nacionales a los productores e incentivos para que las empresas transnacionales contribuyan a objetivos de desarrollo tales como la transferencia de tecnología y la mejora del acceso a las redes de información y los canales de distribución. Además de la liberalización del comercio, será necesaria la cooperación internacional respecto de otras cuestiones diversas en la esfera de los servicios para ayudar a los países en desarrollo a lograr una parte importante del componente, en rápido crecimiento, del valor añadido de los servicios en la economía mundial.

*

* *

Además de estas cuestiones sustantivas, la Conferencia se ocupará de la importante cuestión de la reforma institucional de la UNCTAD. Durante los últimos años ha ido surgiendo progresivamente un nuevo sentido de empresa común para el desarrollo al que la UNCTAD ha hecho una contribución importante. Esta evolución parte de la creciente percepción por los países de los intereses comunes y las responsabilidades compartidas y de la creciente convergencia de las perspectivas de política respecto de políticas económicas nacionales apropiadas y la necesidad de medidas para mejorar el entorno económico internacional. Si bien no dejan de reconocerse los logros de la UNCTAD, en general, los gobiernos están de acuerdo en que debe adaptarse y revitalizarse la institución para que pueda aprovechar las nuevas oportunidades que han ido surgiendo de intensificar la cooperación internacional para el desarrollo. También aceptan que el proceso de adaptación institucional debería contribuir al ejercicio lanzado recientemente por la Asamblea General en relación con la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

La labor preparatoria para la Conferencia ha puesto en perspectiva varias facetas de esta cuestión que exigen una atención especial. Respecto de la función de la UNCTAD, el mandato contenido en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y en otros textos es suficientemente amplio y flexible para hacer los cambios de orientación que sean necesarios en la labor. Sin embargo, sería útil que se adoptara un enfoque diferente para la organización de las actividades sustantivas, que deberían disponerse dentro del marco de una secuencia progresiva que comenzaría con la identificación de las cuestiones para realizar una labor analítica cuidadosa y rigurosa,

con la necesaria innovación conceptual siempre que fuera posible, y que se fundaría en el estudio sistemático de las experiencias nacionales y políticas internacionales pertinentes. Esa labor analítica constituiría la base para la reflexión, la deliberación y el logro de consensos, aprovechando las aportaciones de los protagonistas externos tales como las empresas, la comunidad académica, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, así como la colaboración con otras instituciones intergubernamentales.

Como culminación del proceso se emprenderían negociaciones para llegar a compromisos aplicables, que se iniciarían teniendo debidamente en cuenta el carácter y la madurez de las cuestiones pertinentes. Los resultados de esas negociaciones, ya fueran declaraciones convenidas, recomendaciones o instrumentos jurídicamente vinculantes, tendrían que complementarse mediante arreglos apropiados de vigilancia y ejecución. También deberían reforzarse las actividades de cooperación técnica que desembocaran en la labor sustantiva y obtuvieran su impulso a partir de ella.

La tarea de reorientación de la labor sustantiva de la UNCTAD debería realizarse también a partir de nuevos enfoques de las cuestiones de comercio y desarrollo de larga data, así como de la definición de las nuevas cuestiones que vayan surgiendo en esta esfera, a cuyo tratamiento puede hacer una contribución especial la institución. Deberían seleccionarse temas específicos que pudieran servir como focos para la labor en estas esferas. Entre esos temas podrían figurar la nueva empresa común internacional para el desarrollo, la interdependencia global, los caminos hacia el desarrollo y el desarrollo ecológicamente sostenible. El programa de la Junta de Comercio y Desarrollo debería centrarse primordialmente en las cuestiones intersectoriales.

Se dispone de diversas opciones para mejorar la eficacia organizacional de la institución. Debería revisarse la organización de la labor de la Junta de Comercio y Desarrollo a fin de realzar su repercusión sobre los debates y las negociaciones de otros foros, así como sobre las relaciones económicas internacionales. Análogamente, es necesario realizar urgentemente un esfuerzo para racionalizar y simplificar el mecanismo subsidiario de la Junta y para intensificar la concentración de dicho mecanismo en las cuestiones sectoriales. A fin de enriquecer la base técnica para la discusión de políticas, deberían someterse en primer lugar a una investigación en profundidad las cuestiones específicas que requieran un análisis y una reflexión detallados, valiéndose de los mecanismos establecidos con ese fin y con la participación de los expertos nacionales adecuados.

Los métodos de trabajo exigen también una mayor flexibilidad, en particular, respecto de la elaboración de los programas y la planificación y preparación de las reuniones. Si bien, por supuesto, los gobiernos son libres de decidir la forma en que quieran unirse a los demás en la búsqueda de los objetivos comunes, serían inmensamente útiles los mecanismos complementarios que reforzaran las comunicaciones y la interacción entre las delegaciones. Además, deberían utilizarse con mayor eficacia los procedimientos de consultas informales existentes para la preparación y el seguimiento de la labor de

la Junta. No es necesario que los resultados de los procesos deliberativos dentro del mecanismo intergubernamental adopten la forma de resoluciones, ya que esas resoluciones no suelen reflejar mucho más que el mínimo común denominador de la convergencia. Debería recurrirse en mayor medida a las conclusiones convenidas, las evaluaciones y los resúmenes hechos por el presidente, en particular cuando se trate de cuestiones que requieran más estudio y la creación de percepciones comunes.

Estas opciones no son más que una muestra de las posibilidades disponibles que merecen ser examinadas. Deben ser consideradas simplemente como el comienzo de un proceso de renovación institucional que habrá de proseguir sobre una base constante una vez concluida la Conferencia a la luz de los cambios de las circunstancias y de las necesidades de los gobiernos miembros. Si se lleva adelante de manera adecuada, este proceso infundirá inevitablemente un nuevo vigor a la institución y le

permitirá desempeñar con mayor eficacia la función crucial que le ha asignado la Asamblea General.

*

* *

Para terminar deseo decir lo siguiente. Durante los últimos años, los encargados de la adopción de políticas y los empresarios de todos los países han tenido que hacer frente a los difíciles desafíos planteados por sus problemas internos y por el entorno externo. Estos desafíos no van a desaparecer a corto plazo. Pero si, tal como se prevé en su programa, la presente Conferencia permite a los gobiernos llegar a un acuerdo sobre la mejor forma de aprovechar las importantes oportunidades que ya he mencionado, toda la comunidad mundial se beneficiará con los progresos consiguientes hacia una economía global sana, segura y equitativa.

Anexo IV

MENSAJES RECIBIDOS POR LA CONFERENCIA

Mensaje del Sr. Suharto, Presidente de la República de Indonesia^a

En nombre del Gobierno y el pueblo de Indonesia, tengo el placer de enviar mis más cordiales saludos y mis mejores deseos a todos los participantes en esta histórica reunión.

El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Cartagena de Indias (Colombia), se celebra en una época problemática. Brinda a la comunidad internacional una excelente ocasión de abordar los problemas y oportunidades resultantes de los trascendentales cambios que se han producido en las relaciones políticas y económicas internacionales. En muchas partes del mundo han cobrado impulso las reformas políticas y económicas, al igual que el respeto por la democracia y los derechos humanos. En conjunto, esta evolución ha suscitado renovadas esperanzas de que los gobiernos llegarán a un nuevo consenso mundial y manifestarán su voluntad de afianzar la cooperación internacional con miras a reactivar el proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

Indonesia cree firmemente que las políticas de desarrollo económico y social de los países en desarrollo les incumben a ellos mismos. Sin embargo, esas políticas sólo pueden tener éxito en un entorno mundial favorable, por el cual actualmente los países desarrollados tienen una responsabilidad fundamental. La gestión de la economía mundial está en manos de unos cuantos grandes países industriales. Es apremiante, pues, proceder a una nueva coordinación de la política económica global que sea verdaderamente participatoria y se base en la igualdad entre las naciones, de modo que refleje la democracia internacional.

La UNCTAD como órgano internacional ha aportado y sigue aportando importantes contribuciones a la solución de las deficiencias sistémicas del actual funcionamiento de la economía mundial y en el fomento de la democratización de las relaciones económicas internacionales.

Por ello creemos que el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe cumplir una función primordial dando a la comunidad internacional ideas y orientaciones nuevas, a fin de que responda en forma eficaz a los retos y oportunidades que se plantean. Es imprescindible que en el período de sesiones en curso se logre la revitalización

institucional y operacional de la UNCTAD, de manera que la organización vuelva a desempeñar un papel decisivo en la formulación de un consenso internacional sobre el desarrollo. En su octavo período de sesiones, la Conferencia debe adoptar políticas y medidas pragmáticas para reactivar la economía mundial. A fin de lograr esos objetivos hago un llamamiento a todos para que se unan en una nueva colaboración en pro del desarrollo, abandonen el pasado y se adapten a la evolución de la situación.

Para terminar desearía expresar mi profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Colombia por haber acogido esta reunión y manifestar a los participantes en la Conferencia mis mejores deseos de éxito.

Mensaje del Sr. Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba^b

Al saludar a la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que inspira tantas esperanzas entre los pueblos del Tercer Mundo, en nombre del Gobierno de la República de Cuba expreso el reconocimiento al Gobierno de la República de Colombia por auspiciar la celebración de este evento, y muy especialmente a los habitantes de la hospitalaria Cartagena de Indias, a quien el gran prócer latinoamericano Simón Bolívar denominó la «ciudad heroica» en atención a sus sacrificios y aportes en la lucha independentista de los pueblos de América Latina.

Esta Conferencia tiene lugar en una coyuntura histórica en que se producen cambios notables en el entorno internacional que podrían fortalecer la aspiración de conducir a un mundo cuya economía sea más sana, justa y predecible. Pero lamentablemente es inaceptable desde un punto de vista ético y moral la inestabilidad política y social que tiene lugar en numerosos países en desarrollo como resultado obligado de la crónica recesión económica, el incremento de la pobreza, el desempleo, el empeoramiento de la calidad de vida por la falta de recursos necesarios para acometer los planes de desarrollo que inviertan estos procesos. Si bien la responsabilidad por las políticas nacionales de desarrollo recae sobre cada país, la comunidad internacional debe jugar un papel adecuado de apoyo a esta noble tarea.

^a Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.321.

^b Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.323.

Pensamos que la Octava Conferencia brinda la oportunidad de entablar un diálogo constructivo y fecundo entre los países con distinto grado de desarrollo económico que garantice la consecución de un mundo de paz, cooperación y mejoramiento de la condición humana, basado en el respeto irrestricto a la soberanía de todos los países sin enjuiciamientos a la opción económica y social por ellos escogida para su desarrollo.

Los deseos de revitalizar la UNCTAD mediante el fortalecimiento de sus funciones básicas de análisis global y coordinación de políticas, de negociación y seguimiento de los compromisos adoptados y de apoyo técnico a los países en desarrollo justificarían por sí solos los esfuerzos desplegados por esta Conferencia en preservar este único foro universal en cuyo ámbito se examinan de forma intervinclada los problemas del comercio, las finanzas y la tecnología desde una óptica dirigida al desarrollo.

Seguirá abierto ante nosotros el camino de la búsqueda de soluciones satisfactorias para los países en desarrollo de los problemas relacionados con el pago de la deuda y la transferencia de recursos, la degradación sostenida de los precios de los productos básicos y el empeoramiento de la relación de intercambio, el acceso a los mercados y la transferencia de tecnología, sin las cuales no podrían concebirse el desarrollo ni la equidad en las relaciones internacionales.

**Mensaje del Sr. Li Peng,
Primer Ministro del Consejo de Estado
de la República Popular de China^c**

Con motivo de la celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deseo felicitar cordialmente a la Conferencia en nombre del Gobierno y el pueblo de China.

El octavo período de sesiones de la Conferencia, que se celebra en un momento en que se han producido cambios muy importantes en la estructura mundial, constituye una importante conferencia internacional sobre la economía mundial a principios del decenio de 1990.

Sigue existiendo un grave desequilibrio en el desarrollo de la actual economía mundial y la disparidad entre el Norte y el Sur está aumentando. La inmensa mayoría de los países en desarrollo se enfrenta a múltiples dificultades y problemas. El tema unificador del programa del actual período de sesiones, a saber, el fortalecimiento de las medidas nacionales e internacionales y la cooperación multilateral para lograr una economía mundial segura, sana y equitativa, refleja los intereses comunes de todos los países del mundo, y el período de sesiones es de la mayor importancia para la promoción del diálogo entre el Norte y el Sur y la revitalización de la economía mundial, especialmente la de los países en desarrollo.

La UNCTAD, en su calidad de foro para debatir y resolver las cuestiones del comercio y el desarrollo en el

marco de las Naciones Unidas, ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de la cooperación multilateral y la promoción del desarrollo de la economía y el comercio. En la presente coyuntura, es especialmente importante para la UNCTAD reforzar sus funciones y desempeñar un papel mayor. Esperamos que en el actual período de sesiones, la Conferencia, con la adopción de medidas prácticas y eficaces, aporte una mayor contribución a la solución de los acuciantes problemas con que se enfrentan los países en desarrollo, así como a la promoción de su desarrollo económico, la revitalización de la economía mundial en general y la expansión del comercio internacional.

Deseo a la Conferencia un éxito completo.

Mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II^d

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su octavo período de sesiones, se propone examinar cómo promover «una economía sana, segura y equitativa». El tema ha sido abordado repetidas veces en el pasado, pero conviene reconsiderarlo hoy con un ánimo completamente nuevo, en vista de las profundas transformaciones que vienen afectando al mundo desde hace cinco años.

Los trastornos políticos de estos últimos años han comenzado ya a producir efectos en las esferas de la producción y del intercambio a las que van dirigidos los trabajos de la Conferencia. Vosotros os esforzáis por analizarlos cada vez más a fondo y por controlarlos. Los recientes acontecimientos han demostrado que el sueño de planificar la economía hasta el punto de sofocar la iniciativa privada no es realizable, pues vulnera el derecho fundamental de los pueblos de ser «Los primeros responsables y los principales artífices» de su progreso económico y social (*Pacem in Terris*, III). Sin embargo, no se debe ver en la evolución actual únicamente la crisis del marxismo pues ésta «no elimina en el mundo las situaciones de injusticia y de opresión existentes de las que se alimentaba el marxismo mismo instrumentalizándolas» (*Centesimus Annus*, N.º 26).

La desorganización de las economías planificadas agrava la crisis general del comercio internacional contra la cual la Conferencia, desde hace más de 25 años, trata de reaccionar, tornando aún más necesaria la puesta en práctica de nuevas corrientes de solidaridad. Sin embargo, se presenta un segundo escollo. Los vínculos que deben establecerse no pueden responder únicamente a los imperativos del desarrollo ni descuidar la esfera social. Muchas de las tensiones actuales se deben al fracaso de esta época que no ha sabido todavía amalgamar los objetivos económicos y los objetivos sociales.

En los últimos años se ha producido un cambio importante en el propio concepto del desarrollo, de sus condiciones y de sus objetivos. El derecho al desarrollo se convierte en un principio regulador de las relaciones internacionales. Sin duda, ninguna definición humanista es hasta ahora aceptada por todos; pero ¿no es una de las fi-

^c Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.326.

^d Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.332.

nalidades de estos encuentros abrir nuevos horizontes a quienes, por su profesión, se preocupan ante todo por los datos cifrados del comercio internacional? Así, preparáis a los responsables para que incluyan en sus perspectivas y en sus cálculos los datos sociales de la economía.

Es preciso salvar los obstáculos que impiden integrar las dimensiones sociales en los intercambios internacionales y hacer de ellos una ocasión de progreso humano de las poblaciones más desfavorecidas. Para ello hay que proceder a una profunda transformación de las mentalidades, pues es necesario que los hombres de nuestra época adopten otra lógica. Eso va en interés de todos y, además, es condición para la paz. Ya se trate de una economía nacional o de las relaciones económicas internacionales, la experiencia demuestra que un régimen que no se fija por objetivo hacer realidad la mejora del bienestar material de las personas, junto con su desarrollo espiritual, no se puede mantener indefinidamente. Una reunión como la de Cartagena debe tratar de convencer a los hombres políticos y a la opinión pública, ante la que es responsable de su acción, de que los intereses de los hombres y de los pueblos se anteponen a los de la economía si se pretende que el excedente de poder del universo se ponga al servicio del hombre y de la paz.

La miseria de algunas poblaciones y la inseguridad que entraña constituyen hechos de tal gravedad que exigen una reacción inmediata de todos los que tienen los medios de hacerlo. Ya en 1967 Pablo VI habló de la existencia de «situaciones demasiado dispersas y las libertades reales demasiado desiguales» entre los pueblos. Y agregó que «La justicia social exige que el comercio internacional, para ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunida-

des» (*Populorum Progressio*, N.º 61). Estos problemas aún no se han resuelto. Algunos países han conseguido llegar al nivel alcanzado por los antiguos países industriales, pero muchos otros siguen abandonados a su pobreza extrema. Es inmoral ignorar la barrera de la miseria que separa a los ricos de los pobres, pues todos los hombres son iguales en dignidad; deben obtener los medios de vivir en la verdad, la libertad y la justicia; y tienen derecho a confiar en la solidaridad de los demás. Es iluso pensar que se podrá dejar a millones de hombres en la desesperación como si un día no fueran a descubrir el camino de la violencia para hacerse oír.

Queda aún mucho por hacer para conseguir que haya más equidad en las relaciones internacionales. Ahora bien, para los pueblos, esta marcha parecerá una nueva quimera si no sienten que los más ricos y los más poderosos están resueltos a buscar incansablemente los caminos más seguros de la justicia y la solidaridad. La UNCTAD tiene a su honra haber tratado siempre de afirmar la dimensión ética de las cuestiones objeto de su labor.

Plenamente consciente de los retos a que debe hacer frente la Conferencia, confío vuestros trabajos al Señor de la historia que «regirá el orbe con justicia y a los pueblos con rectitud» (*Salmos* 98, 9).

Señor Secretario General, hago votos por el cumplimiento de vuestra tarea durante el octavo período de sesiones de esta Conferencia. Os agradeceré que tenga a bien manifestar a los delegados de las numerosas naciones que participan en la Conferencia el gran interés que tengo en sus esfuerzos en pro del desarrollo armonioso de todos los pueblos que componen la familia humana única.

Anexo V

DOCUMENTOS FINALES DE TEHERÁN^a

Documentos finales aprobados por la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Teherán (República Islámica del Irán) del 16 al 23 de noviembre de 1991

ÍNDICE

	<i>Página</i>
DECLARACIÓN DE TEHERÁN: POR UNA NUEVA EMPRESA COMÚN HACIA EL DESARROLLO	188
PLATAFORMA SUSTANTIVA DEL GRUPO DE LOS 77 PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	192
<i>Primera parte</i>	
Temas por sectores	192
Introducción	192
I. Recursos para el desarrollo	192
II. Comercio internacional	194
III. Tecnología	197
IV. Servicios	198
V. Productos básicos	200
<i>Segunda parte</i>	
Directrices generales	202
<i>Tercera parte</i>	
Países menos adelantados	203
<i>Cuarta parte</i>	
Cuestiones institucionales: adaptación de la UNCTAD a un entorno económico y político internacional en evolución	205
Declaración de los Ministros sobre la cooperación económica entre países en desarrollo	206

DECLARACIÓN DE TEHERÁN

POR UNA NUEVA EMPRESA COMÚN HACIA EL DESARROLLO

Los Ministros de los Estados miembros del Grupo de los 77,

Habiéndose reunido en Teherán, República Islámica del Irán, del 19 al 23 de noviembre de 1991, como preparación para el próximo octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Habiendo examinado el acontecer mundial económico y político desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia,

Declaran lo siguiente:

1. El decenio de 1990 lleva ya el sello de un profundo cambio histórico. El final de la guerra fría, la mejora de las perspectivas de desarme y los adelantos de la democracia y el respeto de los derechos humanos anuncian

^a Distribuidos inicialmente con la signatura TD/356.

una nueva era de cooperación internacional y esfuerzos globales mancomunados para fortalecer la paz y la seguridad mundiales.

2. Con todo, instaurar una paz y una seguridad verdaderas en todo el mundo no significa sólo poner término a la amenaza de guerra mundial y holocausto nuclear, sino que significa también ejercer el derecho al desarrollo y liberar a los pueblos y naciones del sufrimiento y la inseguridad derivados de la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y el desempleo.

3. Por otra parte, la paz mundial es indivisible. No se puede decir que hay paz en el mundo mientras conflictos, resultantes entre otros factores del subdesarrollo, continúan siendo azote de los países en desarrollo; no es un mundo seguro si esos países están expuestos a la amenaza exterior como consecuencia de la debilidad de su situación política y económica. Un mundo dividido entre unos pocos ricos y grandes masas de pobres es injusto, intrínsecamente inestable y a la postre insostenible.

4. Así pues, el problema del desarrollo, en particular la creciente brecha entre el Norte y el Sur, representa el principal desafío a que tiene que hacer frente la colectividad internacional en la era posterior a la guerra fría. El rápido cambio que se está produciendo en la economía mundial representa un difícil desafío, pero ofrece también grandes oportunidades de salvar dicha brecha. La revolución tecnológica, la creciente universalización de la producción y el comercio y la consolidación de grandes espacios económicos pueden llevar a un mundo mejor para todos, siempre que la colectividad internacional adopte medidas positivas para impedir la marginación de los países en desarrollo y garantizar su activa participación en la economía mundial. En este contexto, es necesario asegurar que los acuerdos de integración regional, en particular los que tengan mayor repercusión en el comercio mundial, sean compatibles con un sistema comercial multilateral abierto y liberal.

La reavivación del diálogo sobre el desarrollo

5. Lo que se necesita es una actitud decidida para inaugurar una nueva era de desarrollo como empresa común de los países desarrollados y los países en desarrollo. Ello requiere a su vez la reavivación del diálogo sobre el desarrollo. Los países en desarrollo están dispuestos a abrir un amplio diálogo sobre todas las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, en su doble aspecto nacional e internacional, en un debate equilibrado basado en los imperativos de la interdependencia verdadera, que tenga en cuenta el peso y la influencia de los países desarrollados y los países en desarrollo en la economía mundial.

6. El diálogo por una nueva empresa común hacia el desarrollo debe ser pragmático y realista, sin enfrentamientos, basado en el interés recíproco y, sobre todo, dirigido a lograr, mediante la ampliación gradual del consenso internacional sobre cuestiones específicas, acuerdos concretos que puedan ser llevados a efecto. Debe dar pie también al establecimiento de mecanismos

de seguimiento de las medidas acordadas y de supervisión de su ejecución.

7. El diálogo debe girar en torno al fortalecimiento de las medidas nacionales e internacionales y la cooperación multilateral en favor de una economía mundial sana, segura y equitativa, y versar más especialmente sobre el fomento del crecimiento económico, la capacidad tecnológica y el desarrollo acelerado de los países en desarrollo.

8. Este es un momento oportuno para iniciar el diálogo. El fenómeno de la universalización de las relaciones económicas y los dilemas que suscitan los problemas transfronterizos, como el medio ambiente, la salud, el tráfico ilícito de drogas y las migraciones, han hecho que se tenga una conciencia más clara de la estrecha interdependencia de los problemas y las naciones en el mundo de hoy y de la necesidad de encontrar soluciones multilaterales de cooperación, con el debido respeto a la independencia y a la soberanía nacional de cada país. El llamamiento en favor de un nuevo orden internacional debe dar también la oportunidad de luchar por el resurgimiento del multilateralismo y por que la cuestión del desarrollo figure en primer lugar en el orden de prioridad de la comunidad internacional en el decenio de 1990.

Las difíciles metas para los países en desarrollo

9. Los países en desarrollo están haciendo enérgicos esfuerzos, casi siempre a costa de sacrificios sociales y políticos considerables, para aplicar políticas macroeconómicas idóneas, instaurar la disciplina fiscal, basarse más en las señales del mercado para la asignación de recursos e introducir los ajustes necesarios en sus relaciones económicas exteriores, en particular la apertura de sus economías a los estímulos de la libre competencia. Sin embargo, los países desarrollados, en su búsqueda de la eficiencia económica, tendrían que integrar las dimensiones cultural, social y de desarrollo. Además, la materialización de todas las posibilidades empresariales a disposición de los países en desarrollo exigiría que éstos tuviesen un acceso mejor y favorable al espacio económico mundial.

10. Los países en desarrollo reiteran que la responsabilidad primordial de su desarrollo recae en ellos mismos. Esto significa sobre todo la necesidad de introducir disposiciones de participación que ayuden a distribuir ampliamente los frutos del desarrollo y el crecimiento, de dar a cada uno la posibilidad de opinar en la adopción de decisiones que afectan a su vida y de garantizar el respeto de la diversidad política, social, cultural e ideológica. La participación de los sectores más vulnerables de la población, como las mujeres, es un aspecto que tiene especial prioridad.

11. Los países en desarrollo reconocen la importancia decisiva de la cooperación económica entre ellos como medio para fomentar con éxito su integración en una economía internacional equitativa. A este respecto, reconocen la importancia de la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Global de Preferencias Comerciales, así como de su complementación con medidas apropiadas de financiación del comercio, incluida la po-

sible creación de un servicio internacional de financiación del comercio que cuente con el respaldo de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, habría que consolidar y reforzar los procesos de cooperación e integración regional y subregional en el mundo en desarrollo.

12. Pero ningún esfuerzo, por grande que sea, tendrá éxito si el entorno exterior sigue siendo desfavorable. El ejemplo del decenio de 1980 es contundente. Se desplomaron las corrientes financieras y de tecnología hacia los países en desarrollo, siguió el problema de la enorme deuda exterior acumulada, continuaron los tipos de interés reales altos en comparación con períodos anteriores y la inestabilidad monetaria, disminuyeron espectacularmente los precios reales de los productos básicos con el correspondiente empeoramiento de la relación de intercambio de los países en desarrollo y aumentó el proteccionismo en los países desarrollados. En 1990 el costo total de la protección agrícola en los países desarrollados ascendió a 300.000 millones de dólares, es decir, seis veces la asistencia oficial para el desarrollo otorgada por ellos a los países en desarrollo. Además, entre 1984 y 1989 las transferencias netas de los países en desarrollo a los países desarrollados ascendieron a 92.600 millones de dólares. Como resultado en gran parte de esta enorme pérdida de capitales, el PNB por habitante de esos países a finales del decenio no había mejorado mucho en relación con sus comienzos. Durante el mismo período, el número de los que padecían hambre y pobreza en esos países había aumentado al doble, hasta alcanzar la alarmante cifra de 1.200 millones de personas.

Las difíciles metas para los países desarrollados

13. Esta verdadera catástrofe del desarrollo —el decenio perdido para el desarrollo— se explica en parte por el hecho de que a los esfuerzos de los países en desarrollo no hayan correspondido medidas paralelas de los países desarrollados. Los países desarrollados no han tenido la voluntad política necesaria para emprender su propio ajuste estructural a fin de hacer frente a la competencia de los países en desarrollo. Al tiempo que propugnan el multilateralismo, recurren al ejercicio unilateral del poder económico, a la aplicación de prácticas restrictivas y discriminatorias, y a la marginación de los organismos multilaterales y de los países en desarrollo de la dirección de la economía mundial, que se confía a pequeños grupos *ad hoc* de grandes países industriales.

14. Los países en desarrollo necesitan una economía mundial que funcione sobre la base de reglas multilaterales ancladas en la observancia de la libre competencia, el libre mercado, la equidad y el juego limpio. Por ahora, sus exportaciones están siendo discriminadas. Los países desarrollados deben comprometerse solemnemente a volver a respetar las reglas acordadas de la economía internacional y otorgar al mismo tiempo a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado. Deben mostrar asimismo su buena predisposición con ánimo de cooperación, responsabilidad, imaginación y visión de futuro para completar y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y para crear un entorno internacional que permita la realización de la creatividad presente en las culturas de los países en desarrollo. De lo contrario, los esfuerzos de estos últimos países fracasarán, el nuevo

consenso para el desarrollo sufrirá un desgaste y se tendrá la tendencia al pluralismo y el libre mercado.

Las difíciles metas de la interdependencia y el desarrollo acelerado y sostenible

15. El diálogo debe abordar también cuestiones relativas a la estructura de las relaciones económicas internacionales. La asimetría de la interdependencia de los países desarrollados y los países en desarrollo, perceptible sobre todo en la creciente concentración de los conocimientos y las innovaciones en los países desarrollados y sus empresas transnacionales, debe ser abordada y corregida por la comunidad internacional. La coordinación mundial de las políticas económicas en el contexto de la interdependencia es ahora responsabilidad ineludible de la comunidad internacional, y debe atenderse con un mayor espíritu de participación y sobre una base más amplia, cuyo fundamento sea la igualdad, a fin de reflejar una democracia internacional que tenga en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países y elaborar políticas que puedan recibir el apoyo de todos. Sólo de esa manera será posible alcanzar también la difícil meta del desarrollo sostenible en todo el mundo.

16. El desarrollo sostenible a largo plazo exige cambios en los modelos de producción y en las prácticas antieconómicas de consumo de los países industrializados, así como la reducción y eliminación final de la pobreza. La cooperación internacional en este campo debería velar por que las medidas encaminadas a la conservación y protección del medio ambiente estén basadas en un reparto justo y equitativo de las cargas, mediante la transferencia de tecnología y la aportación de recursos nuevos y adicionales, y por que el peso de los efectos socioeconómicos negativos que las medidas tendentes a resolver problemas ambientales mundiales puedan tener sobre el crecimiento y el desarrollo no recaiga en los países en desarrollo.

17. Urge mejorar sustancialmente el entorno económico internacional para lograr el desarrollo acelerado y sostenible de los países en desarrollo. A este respecto, trataremos de lograr acuerdos, y las medidas correspondientes, sobre los aspectos siguientes:

a) En vista de la creciente interdependencia, fortalecer la observancia de las normas multilaterales con vistas a crear mejores condiciones para una competencia eficaz y una integración equitativa de los países en desarrollo en la economía mundial;

b) Contener y dismantelar todas las formas de proteccionismo que utilizan los países desarrollados, las cuales impiden que exista una genuina competencia internacional y acarrear efectos dañinos y pérdidas económicas para los países en desarrollo; y poner fin a las restricciones discriminatorias contra las exportaciones de los países en desarrollo;

c) Ampliar la aplicación del principio de la reducción de la deuda y el servicio de la deuda y extenderlo para que abarque todo tipo de deudas y países, con objeto de llegar a una solución general y duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo;

d) Reducir las tasas de interés reales internacionales y corregir el desajuste de las paridades y la inestabilidad de las principales monedas, a fin de lograr la estabilidad monetaria y financiera internacional;

e) Invertir la salida neta de recursos de los países en desarrollo y lograr un aumento sustancial de las corrientes de capitales no creadoras de deuda y de la asistencia oficial bilateral y multilateral para el desarrollo;

f) Buscar los medios para vincular la creación de derechos especiales de giro con las necesidades de financiación para el desarrollo;

g) Adoptar medidas y mecanismos adecuados para destinar parte de los recursos liberados por los acuerdos recientes y el sostenido proceso de desarme a alcanzar los difíciles objetivos del desarrollo, especialmente los de los países en desarrollo;

h) Permitir que los países en desarrollo fomenten sectores competitivos de servicios y buscar los medios para que sus exportaciones de servicios tengan un acceso efectivo y preferencial a los mercados de los países desarrollados;

i) Adoptar políticas nacionales e internacionales y estimular prácticas administrativas acertadas para garantizar el libre acceso a las tecnologías esenciales y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y ayudarles a crear una capacidad tecnológica autóctona;

j) Adoptar políticas internacionales que contribuyan a impulsar el dinamismo, los recursos globales y la capacidad de las empresas transnacionales por la vía de la creación de una capacidad tecnológica autóctona en los países en desarrollo, y establecer un marco internacional para el fomento de la libre competencia y la salvaguardia de unos mercados regidos por ésta;

k) Fortalecer los mercados de productos básicos y fomentar la diversificación, incluida una mayor elaboración de esos productos, de las economías de los países en desarrollo que dependen de uno o varios productos básicos.

18. Los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales deberían ser equilibrados y equitativos, y dar mayor seguridad y previsibilidad al sistema comercial multilateral; deberían, asimismo, permitir a los países en desarrollo obtener un conjunto significativo, beneficioso y sustancial de concesiones en todos los sectores, especialmente las cuestiones relativas al acceso a los mercados, así como hacer operativo el principio del trato diferencial y más favorable para los países en desarrollo en todas las esferas de negociación y prever la adecuada compensación por las pérdidas. En las nuevas esferas, los países en desarrollo deberían disponer de cierto margen de maniobra para utilizar instrumentos de política económica con objeto de lograr el acceso a la tecnología y garantizar su utilización para el bien común y de alcanzar objetivos de desarrollo. No deberían ser compelidos a asumir obligaciones incompatibles con las necesidades comerciales y financieras de su desarrollo.

19. Manifestamos nuestra satisfacción por la aprobación, en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que lo aplique plenamente y sin dilación. Como complemento de los esfuerzos y políticas nacionales de los países menos adelantados en el marco del Programa de Acción, los países donantes desarrollados deberían intensificar sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos de AOD y adoptar medidas urgentes para aliviar la carga de la deuda de esos países. También habría que mejorar considerablemente el acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados.

La necesidad de dar un nuevo impulso a la UNCTAD

20. Reafirmamos la continua validez del mandato de la UNCTAD en lo tocante a las cuestiones del comercio y del desarrollo y su función como foro universal y democrático de coordinación, análisis y negociación de la política económica a escala mundial, así como instrumento de prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Es preciso que la red existente de organismos y relaciones económicas internacionales apoye más el proceso de desarrollo y se adapte mejor a los cambios que están teniendo lugar en el entorno político y económico. La UNCTAD tiene un papel crucial que desempeñar en la nueva situación mundial. Para ello debe sufrir la necesaria adaptación institucional en el marco de la reforma que está teniendo lugar en los sectores económico y social de las Naciones Unidas. En particular, la UNCTAD debe contribuir a la elaboración de disposiciones institucionales amplias y universales para establecer un sistema comercial internacional que esté orientado al desarrollo, que responda a los intereses de todos los miembros, especialmente los países en desarrollo, y garantice una distribución equitativa de los beneficios de la especialización internacional. En el contexto de la interdependencia mundial, la UNCTAD debería también actuar como catalizador para crear un nuevo consenso internacional entre países desarrollados y en desarrollo, basado en los principios fundamentales que deberían regir las relaciones económicas internacionales.

21. Es esencial, por tanto, que se ponga el máximo empeño en reforzar la eficacia e importancia de la UNCTAD con respecto a la elaboración de las políticas económicas en los ámbitos nacional e internacional. En el octavo período de sesiones de la Conferencia debería convenirse un programa de trabajo orientado hacia la acción para la cooperación internacional. Debería reforzarse el papel de la UNCTAD en la identificación y el examen de los nuevos problemas que van surgiendo y el análisis de la interdependencia, en la formulación de estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo de los países en desarrollo, y en el examen de las políticas pertinentes de las demás instituciones económicas multilaterales. Su papel negociador debería ampliarse para abarcar acuerdos específicos abiertos a todos los países interesados, así como el inicio de un proceso de análisis y de diálogo y cooperación intergubernamental que culminarían en negociaciones. Deberían estable-

La labor futura

cerse mecanismos eficaces de vigilancia y de seguimiento para garantizar que las decisiones se traduzcan en medidas concretas. Las decisiones de la UNCTAD deberían contribuir a la toma de decisiones en otros foros internacionales, con los cuales la UNCTAD debería establecer una mayor interacción al nivel adecuado. Debería fortalecerse el apoyo mutuo entre la UNCTAD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, debería estimularse la participación de las instituciones no gubernamentales pertinentes.

22. Para dar nuevo impulso a su función preeminente como foro universal de negociación, es necesario introducir cambios en la estructura del aparato intergubernamental, los métodos de trabajo y los mecanismos y métodos de negociación, permitiendo la constitución de formas complementarias de asociación de países por medio de un sistema flexible de grupos. Deben conferirse a la secretaría de la UNCTAD la autoridad y la interdependencia necesarias y proporcionarle recursos suficientes para llevar a cabo con eficacia la labor a ella encomendada.

23. Los países en desarrollo han estado los últimos años en la vanguardia del cambio. Ha llegado el momento de que los países desarrollados respondan positivamente y demuestren su voluntad política de afrontar los retos del cambio.

24. En un contexto político internacional en evolución, las principales tareas que hay que llevar a cabo en el decenio de 1990 son cómo velar por que la mejora de la seguridad de la situación política en el Norte pueda servir de estímulo para el crecimiento y el desarrollo y para la mejora de la seguridad en el Sur, cómo alcanzar las metas de la interdependencia y el desarrollo sostenible, y cómo hacer realidad el dividendo potencial de paz y encauzarlo hacia el desarrollo de los países en desarrollo. La realización de esas tareas debería ser la principal fuerza impulsora del fortalecimiento de la cooperación económica internacional basada en el desarrollo como nueva empresa común. En un mundo cada vez más interdependiente, la paz, la prosperidad y la seguridad política y económica son inseparables.

PLATAFORMA SUSTANTIVA DEL GRUPO DE LOS 77 PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRIMERA PARTE

TEMAS POR SECTORES

Introducción

1. Los Ministros afirman que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su octavo período de sesiones, debería abordar los temas de su programa de forma integrada y amplia; los gobiernos deberían examinar el programa con un espíritu constructivo encaminado a alcanzar resultados concretos y orientados a la acción; los resultados de ese período de sesiones deberían plasmarse en unos mecanismos concretos y operativos que garantizasen la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas; y sus gobiernos deberían presentar propuestas concretas al respecto.

I.—Recursos para el desarrollo

Políticas y medidas en las esferas de:

La deuda externa

2. Una solución duradera de la crisis de la deuda debería ofrecer más alivio de la deuda en forma de porcentajes más elevados de reducción de la deuda y, cuando sea posible, la refinanciación, y debería favorecer ampliamente a todos los países deudores beneficiarios, incluidas su deuda oficial bilateral y multilateral y su deuda comercial, y debería basarse en criterios económicos

objetivos y no en preferencias políticas o en estrechos intereses financieros, lo que incluiría, entre otras cosas:

a) Respecto de la deuda externa contraída con bancos comerciales:

- i) Ampliar el margen de reducción de la deuda y de su servicio en el contexto de la estrategia reforzada de la deuda;
- ii) Fundar el proceso de negociación entre los países deudores y los bancos comerciales en estimaciones fidedignas de las necesidades del país en materia de reducción de la deuda y flujo de efectivo;
- iii) Promover iniciativas encaminadas a ofrecer a los acreedores mayores incentivos para presentar planes para la reducción de la deuda y de su servicio y, en particular, que los gobiernos de los países desarrollados estudien la posibilidad de otorgar incentivos fiscales a los bancos acreedores en sus propios países;
- iv) Acompañar todo aumento del apoyo financiero para la reducción de la deuda proporcionado por las instituciones financieras multilaterales y los bancos regionales de desarrollo con medidas dirigidas a poner a disposición de esas instituciones fondos adicionales;

v) Los acreedores deben estudiar seriamente la posibilidad de adoptar nuevas y más audaces iniciativas, por ejemplo, el establecimiento de un servicio internacional de la deuda.

b) Respecto de la deuda contraída con los acreedores oficiales bilaterales:

i) La cancelación por los países industrializados de todas las deudas oficiales bilaterales (tanto en condiciones favorables como en condiciones ordinarias) de todos los países menos adelantados y los países con derecho a recibir ayuda de la Asociación Internacional de Fomento, así como las de otros países de renta baja sumamente endeudados, incluidas las deudas contraídas con el Club de París y con otros países desarrollados, y velar por que la cancelación de la deuda se sume a los programas de ayuda presentes y futuros.

ii) Urge que los acreedores del Club de París decidan una reducción sustancial de la deuda de los países de renta media, de conformidad con el trato otorgado a algunos países. A ese respecto, debería aplicarse un principio similar al del trato de nación más favorecida.

c) Respecto de la deuda contraída con las instituciones financieras multilaterales:

i) Hay que proporcionar una asistencia financiera adecuada a los países en desarrollo para ayudarles a pagar los atrasos que deben a las instituciones financieras multilaterales. Hay que revisar la estrategia reforzada de las instituciones de Bretton Woods respecto de los atrasos.

ii) Las medidas encaminadas a invertir la transferencia negativa de recursos financieros a los países en desarrollo deberían incluir, entre otras cosas, cifras suficientes de desembolsos nuevos y plazos de reembolsos más largos; la revisión de las políticas y los procedimientos actuales con miras a reducir los costos financieros; y la reestructuración de las deudas contraídas con esas organizaciones por los países interesados.

3. Entre otras medidas deberían figurar las siguientes:

a) La profundización y ampliación de la participación de la UNCTAD en la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

b) El estudio urgente de la reducción de la deuda de los países de renta baja que tienen una carga de la deuda sustancial y que con grandes sacrificios continúan pagando el servicio de la deuda y cumpliendo sus obligaciones internacionales.

c) La promoción de nuevas fórmulas financieras, en el marco de la reducción de la deuda y de su servicio para los países en desarrollo endeudados, en especial para los países que reconocidamente han efectuado los mayores esfuerzos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones financieras externas.

d) El establecimiento y la utilización efectiva de un mecanismo que garantice que los países donantes industrializados y los acreedores, oficiales y privados, examinen el problema de la deuda de cada país de manera coordinada para satisfacer las necesidades generales de financiación en relación con el desarrollo de dichos países a mediano plazo.

e) El fortalecimiento de la cooperación técnica entre países en desarrollo en la esfera de la deuda externa, con el apoyo de la secretaría de la UNCTAD, mediante la ejecución de programas para el intercambio de experiencias en las negociaciones relativas a la deuda.

f) La solución efectiva de los problemas de la deuda de los países sumamente endeudados que no han reestructurado sus deudas.

g) El fortalecimiento de la función de la secretaría de la UNCTAD en relación con la asistencia a los países que están reescalando su deuda oficial bilateral con el Club de París, así como con la asistencia a los países en desarrollo en otras renegociaciones de la deuda y en la gestión de la deuda en general. Esta asistencia debería incluir, entre otras cosas, la realización de estimaciones de las necesidades de los países en desarrollo en materia de reducción de la deuda y de flujo de efectivo.

La transferencia de recursos

4. Es necesario apoyar y financiar adecuadamente el proceso de ajuste estructural en los países en desarrollo. Esto requiere un aumento sustancial de los recursos, en especial de los recursos en condiciones favorables, que para tal fin ofrecen las fuentes bilaterales y multilaterales. Además, hay que velar por que los aspectos conexos de las políticas macroeconómica y estructural tengan debidamente presentes las necesidades y situaciones económicas concretas de los países en desarrollo. Las transferencias de ayuda deberían estar exentas de condiciones no económicas.

5. Como cuestión urgente, los países desarrollados deberían adoptar las medidas de ajuste necesarias, especialmente en aquellos sectores en que tendrían efectos positivos de estímulo al crecimiento económico de los países en desarrollo. Los países desarrollados deberían asimismo adoptar medidas para reducir los desequilibrios externos y fiscales, aumentar el ahorro interno y promover una economía mundial sana y abierta. A ese respecto, los países desarrollados deberían adoptar una combinación apropiada de políticas fiscales y monetarias que haga bajar los tipos de interés y asegure una coordinación eficaz de las políticas económicas con el fin de promover la estabilidad de los mercados de divisas.

6. Los países donantes deberían intensificar sus esfuerzos por cumplir los compromisos acordados internacionalmente con respecto a su ayuda a los países en desarrollo (el 0,7% del PNB). Esas corrientes deberían tener un carácter estable, seguro y previsible.

7. Se insta a las instituciones financieras multilaterales a que proporcionen recursos financieros suplementarios a los países en desarrollo para atender sus necesidades de desarrollo a largo plazo y compensar cualquier disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

Por tanto, se deberían proporcionar recursos suficientes a esas instituciones.

8. Los esfuerzos por ofrecer asistencia financiera a los países de la Europa central y oriental no deberían realizarse a expensas de los países en desarrollo.

9. Por su parte, los países en desarrollo seguirán aplicando medidas para mejorar el clima de las inversiones, especialmente en relación con las entradas de inversiones extranjeras directas y otras corrientes financieras que no crean deuda, así como políticas orientadas a promover la repatriación de los capitales fugados. Los países desarrollados y el Grupo del Banco Mundial deberían apoyar esos esfuerzos con incentivos innovadores y medidas de promoción.

10. Hay que asignar elevada prioridad a la provisión de recursos suplementarios a los países de renta baja. Es preciso adoptar medidas para aumentar los recursos del Programa Especial de Asistencia del Banco Mundial para los países de renta baja muy endeudados. De igual modo, el Servicio de Ajuste Estructural y el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural deberían proporcionar préstamos a mediano plazo en condiciones favorables a los países de renta baja.

11. Es necesario hacer una nueva asignación sustancial de los derechos especiales de giro y establecer un vínculo entre la creación de esos derechos y las necesidades de financiación para el desarrollo. Esta asignación debería estar exenta de toda condicionalidad e ir seguida periódicamente de ulteriores asignaciones.

12. Todos los países, especialmente los que poseen grandes arsenales nucleares y convencionales, deberían tratar de reducir y continuar reduciendo los gastos militares. Una parte sustancial de los recursos liberados, incluidos en particular los derivados de acuerdos recientes y del continuo proceso de desarme, deberían encauzarse hacia el desarrollo económico y social en beneficio de todos los países, en particular los países en desarrollo. Urge que se lleven a cabo esfuerzos multilaterales sostenidos para lograr un avance en toda la gama de temas relacionados con el desarme.

13. Se pide a la secretaría de la UNCTAD que realice análisis, formule propuestas y proporcione asistencia técnica a los países en desarrollo en las esferas previamente mencionadas.

14. Se debería conceder total apoyo a la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo, que aproveche los resultados del octavo período de sesiones de la Conferencia.

La financiación de la protección del medio ambiente

15. La comunidad internacional debe velar por que la financiación de la protección del medio ambiente sea verdaderamente suplementaria y no se haga a expensas de las actividades ordinarias de desarrollo. En particular, las corrientes de recursos procedentes de los países desarrollados deberían ser suplementarias a las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y deberían proporcio-

narse como donaciones o en condiciones favorables. Además, hay que alentar la operación de otros mecanismos de financiación, incluidas las transferencias relacionadas con el mercado. Se impone la cooperación entre los países acreedores, las instituciones financieras multilaterales y los países en desarrollo en la ejecución de planes de conversión de la deuda para la protección del medio ambiente. Estos principios deberían figurar en el programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

16. La secretaría de la UNCTAD debería analizar la necesidad de los países en desarrollo de recibir recursos financieros suplementarios, especialmente los relacionados con las preocupaciones crecientes por los problemas ambientales locales y mundiales, y determinar los medios para subvenir a esa necesidad.

La movilización de los recursos internos

El desarrollo de los recursos humanos

17. Los países en desarrollo deberían seguir asignando la prioridad necesaria al desarrollo de los recursos humanos, especialmente en relación con las mujeres y el suministro de bienes públicos básicos. No obstante, sus esfuerzos en esta esfera se han visto frustrados por muchos factores, entre ellos el empeoramiento de su situación económica y la consiguiente escasez de recursos para la inversión. Estos factores se han visto además exacerbados por las reducciones de los gastos públicos en salud, educación y otros servicios sociales básicos en el contexto de los programas de ajuste estructural. Por consiguiente, es preciso invertir esta tendencia. Para ello es indispensable la asistencia financiera y técnica externa por cauces bilaterales y multilaterales.

18. Se exhorta a la comunidad internacional a que preste asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por facilitar la movilización de los recursos internos.

II.—Comercio internacional

19. La relación entre el comercio, el crecimiento y el desarrollo es el punto central de la labor de la UNCTAD. Un objetivo fundamental en el sector del comercio y el desarrollo es lograr que la estructura y la dirección del comercio internacional, así como el conjunto de normas que lo rigen, permitan a todos los países, especialmente a los países en desarrollo, obtener los plenos beneficios de la producción y el intercambio de productos, servicios, tecnología e información a través de las fronteras nacionales. En su octavo período de sesiones, la Conferencia debería tratar de alcanzar un nuevo consenso internacional para promover un sistema de comercio internacional sano, seguro y equitativo y una combinación armoniosa de políticas y medidas, que se apoyen mutuamente, en las esferas del comercio, la financiación del desarrollo y las cuestiones monetarias, teniendo en cuenta el derecho de cada país a elegir su propio sistema socioeconómico y promover el bienestar de su población de conformidad con sus propias políticas y planes. Un sistema comercial internacional sostenible, justo y equitativo debería eliminar las restricciones discriminatorias contra las exportaciones de los países en desarrollo y dar

expresión concreta al concepto del trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo. Los países en desarrollo esperan que en el octavo período de sesiones de la Conferencia los países desarrollados asuman el compromiso de trabajar juntos por alcanzar esos objetivos.

*Proteccionismo, ajuste estructural
y liberalización del comercio*

20. El objetivo es contener y hacer retroceder el proteccionismo y conseguir una mayor liberalización y la expansión del comercio mundial en beneficio de todos los países, en particular los países en desarrollo. En este contexto, la UNCTAD debería:

a) Continuar su examen del proteccionismo y el ajuste estructural, el acceso a los mercados y las políticas que afectan al comercio, con especial referencia a sus consecuencias en los países en desarrollo;

b) Realizar estudios sobre las experiencias de reforma de la política comercial de los países en desarrollo, con miras a:

- i) Facilitar el intercambio de experiencias;
- ii) Determinar las medidas internacionales de apoyo que puedan ser necesarias;
- iii) Cuantificar los efectos de creación de comercio de las medidas autónomas de liberalización del comercio y establecer las modalidades de un reconocimiento apropiado de estos esfuerzos;

c) Reforzar la asistencia técnica que presta en la esfera del comercio a los países que la solicitan, incluso en el sector de la reforma de la política comercial;

d) Previa solicitud, prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para que participen efectivamente en el mecanismo de examen de las políticas comerciales del GATT^b.

21. Los Estados miembros de la UNCTAD, especialmente los países desarrollados y sus agrupaciones regionales que tienen competencias en la esfera de la política comercial, deberían establecer, como se pidió en el Acta Final de la séptima Conferencia, mecanismos independientes y transparentes para evaluar las medidas proteccionistas solicitadas por empresas o por sectores, y las consecuencias de esas medidas para la economía nacional en su conjunto y sus efectos sobre los intereses de exportación de los países en desarrollo. A ese respecto, la UNCTAD debería:

Promover el establecimiento de mecanismos nacionales transparentes, incluida la definición de diversos aspectos de esos mecanismos, y facilitar su interacción con los representantes de los gobiernos en el ámbito internacional, con miras a favorecer la adopción de políticas concertadas para combatir el proteccionismo.

22. La UNCTAD debería examinar los efectos de los bloques o acuerdos comerciales regionales que se están formando y de sus políticas respecto de los países en

desarrollo, los países que no participan en ellos y el sistema comercial multilateral.

23. La UNCTAD debería examinar los efectos que tiene en los países en desarrollo el proceso de integración de los países de la Europa central y oriental en el sistema comercial internacional y en la economía mundial. A ese respecto, debería concentrarse en: a) la identificación de las nuevas oportunidades que puedan haberse presentado para los países en desarrollo en la esfera del comercio y la cooperación económica con los países de la Europa central y oriental como resultado del actual proceso de reforma en esos países, y b) la asistencia técnica para aprovechar esas oportunidades.

Sistema Generalizado de Preferencias

24. Es indispensable que se sigan renovando los esquemas de preferencias del SGP. En este contexto, los Ministros tomaron nota de las decisiones de algunos países otorgantes de preferencias de prolongar la vigencia de estos esquemas durante otro decenio e instaron a otros países otorgantes de preferencias a que hicieran lo mismo.

25. Teniendo en cuenta los acontecimientos recientes, incluidos los de la Ronda Uruguay, que afectan el acceso de los países en desarrollo a los mercados en esferas de interés para sus exportaciones, los esquemas de preferencias del SGP deberían mejorarse sustancialmente mediante:

a) El aumento de los márgenes preferenciales y la exención de los derechos de aduana;

b) El aumento del número de productos y países incluidos;

c) La reducción sustancial, o la eliminación, de las medidas no arancelarias, las limitaciones y restricciones *a priori* de las importaciones preferenciales y el frecuente retiro del trato arancelario preferencial, para que los esquemas sean estables y más previsibles;

d) El mejoramiento y la simplificación de las normas de origen;

e) El aumento de la asistencia técnica para que los países en desarrollo puedan beneficiarse plenamente del SGP.

26. Debería ampliarse el alcance del SGP para incluir todas las barreras aplicables que afectan a las exportaciones de productos y servicios de los países en desarrollo a los países desarrollados.

*La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales
multilaterales*

27. Los Ministros recordaron el apartado 8 del párrafo 105 del Acta Final de la Séptima Conferencia^c en que se encargaba a la Junta de Comercio y Desarrollo la tarea de «seguir de cerca los acontecimientos y problemas que se planteen en la Ronda Uruguay y que sean de

^b Véase GATT, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Trigésimo sexto Suplemento* (N.º de venta: GATT/1990-4), pág. 474.

^c Véase *Actas... séptimo período de sesiones*, vol. I, primera parte, secc. A.

particular interés para los países en desarrollo». En este contexto, la UNCTAD debería:

a) Efectuar una amplia evaluación de los resultados de la Ronda Uruguay, desde el punto de vista de los países en desarrollo, y de sus efectos en el sistema comercial internacional;

b) Determinar los problemas que se plantearán y las oportunidades que se presentarán a los países en desarrollo en el comercio internacional de bienes y servicios en el decenio de 1990, seguir con atención las negociaciones comerciales en otros foros, promover el consenso y preparar propuestas para las negociaciones y posibles acuerdos;

c) Seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en la Ronda Uruguay, así como en la aplicación de sus resultados y en las negociaciones posteriores.

Se debería pedir al Secretario General de la UNCTAD que presente a la Junta de Comercio y Desarrollo un informe amplio sobre dichos temas, incluidas recomendaciones para la acción.

Comercio y medio ambiente

28. La Conferencia debería:

a) Reconocer que mejorar considerablemente el acceso de las exportaciones de productos básicos y manufacturas de los países en desarrollo a los mercados y ofrecer precios remuneradores para esas exportaciones tendría, al producir ingresos mayores con menos agotamiento de los recursos naturales, un efecto positivo sobre el medio ambiente;

b) Acordar que las medidas de restricción del comercio no son un objetivo ni un medio eficaz de protección del medio ambiente, sino que de hecho harán que proliferen las restricciones al comercio y el obstruccionismo comercial, que debilitarían el sistema multilateral de libre comercio;

c) Reconocer que la aplicación unilateral, por motivos supuestamente ambientales, de medidas restrictivas del comercio contra las exportaciones de los países en desarrollo supone establecer barreras injustificadas al comercio y la consiguiente discriminación contra esos países;

d) Recordar el principio 23 de la Declaración de Estocolmo^d en el sentido de que las normas de protección ambiental válidas para los países avanzados no lo son para los países en desarrollo y pueden imponer costos sociales y económicos injustificados a estos últimos;

e) Reconocer que la reciente guerra en la zona del golfo Pérsico ha perjudicado el comercio y el medio ambiente dentro de la región y fuera de ella, incluido el medio ambiente marino, por lo que es preciso adoptar medidas de recuperación adecuadas en los ámbitos regional y mundial.

29. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD debería:

a) Analizar la relación entre las políticas ambientales y el comercio, incluidas las consecuencias para los países en desarrollo de las propuestas sobre armonización de la legislación ambiental y las normas técnicas;

b) Vigilar las medidas comerciales que repercuten en el medio ambiente, así como las políticas comerciales relacionadas con el medio ambiente como fuente de proteccionismo encubierto, y discutir posibles criterios que puedan servir de salvaguardia contra ese proteccionismo;

c) Seguir colaborando en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y posteriormente contribuir al seguimiento y aplicación de sus resultados;

d) Analizar los efectos de las políticas ambientales de los países desarrollados y las consecuencias de los cambios que se producen en las estructuras de la producción, el comercio y la tecnología de esos países sobre los países en desarrollo;

e) Trabajar en la definición de un marco conceptual para establecer un vínculo entre la supresión de las barreras al comercio de bienes y servicios (incluido el acceso a la tecnología y al mercado de trabajo entre los países) y el mejoramiento del desarrollo sostenible de los países en desarrollo;

f) Proporcionar asistencia técnica, con cargo a recursos adicionales, a los países en desarrollo en esta esfera.

Debería pedirse al Secretario General de la UNCTAD que presente a la Junta de Comercio y Desarrollo informes sobre estos temas, incluidas recomendaciones para la acción.

Prácticas comerciales restrictivas y políticas internacionales de la competencia

30. La UNCTAD debería intensificar su acción con miras a la adopción de acuerdos y normas sobre las políticas y reglamentos para el control de las prácticas comerciales restrictivas, a fin de defender la competencia internacional, garantizar el buen funcionamiento de los mercados y la asignación eficiente de los recursos, y llevar a cabo una verdadera liberalización del comercio internacional. Las negociaciones en la UNCTAD, precedidas o acompañadas de una adecuada labor conceptual y técnica por parte de la secretaría, deberían estar dirigidas a elaborar un marco amplio, orientado al desarrollo, para prevenir las prácticas comerciales restrictivas y promover la competencia en el comercio internacional. Dichas negociaciones deberían versar sobre esferas tales como la tecnología, los servicios, las inversiones y los productos básicos.

Infraestructuras globales para el comercio y facilitación del comercio

31. Urge establecer un sistema verdaderamente universal de intercambio electrónico de datos, en particular, y «mercados interconectados», en general, a fin de dar a los países en desarrollo acceso a los nuevos medios que facilitan el comercio e incrementan su eficiencia ofreci-

^d Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.JI.A.14), primera parte, cap. I.

dos por los adelantos recientes y la aplicación de las tecnologías de la información en esta esfera. La Conferencia, en su octavo período de sesiones, debería poner en marcha el proceso que conduzca a la convocación de una conferencia internacional sobre infraestructuras globales para el comercio y la eficiencia del comercio, en la que se discutirían concretamente las infraestructuras y las tecnologías que necesitan los países en desarrollo para tener acceso a nuevas fuentes de competitividad en el sector del comercio.

32. El mejoramiento de las facilidades de tránsito es vital para la expansión y el desarrollo del sector del comercio exterior de los países sin litoral. Esos países y sus vecinos de tránsito deberían recibir ayuda de la comunidad internacional en forma de ayuda financiera y técnica para mejorar su infraestructura de tránsito. Al respecto, la UNCTAD debería seguir aplicando y fortaleciendo su programa de cooperación técnica en la esfera de la facilitación del transporte en tránsito.

Mejoramiento del marco comercial internacional

33. La UNCTAD tiene un mandato y un papel importante que desempeñar con respecto a las cuestiones del comercio y el desarrollo, como tribuna de discusión, análisis y negociación del marco multilateral de reglas y modalidades del comercio internacional. Al tomar nota de los debates en curso en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la resolución 45/201 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, sobre el fortalecimiento de los mecanismos institucionales en la esfera del comercio multilateral y las propuestas de la Ronda Uruguay respecto de una organización multilateral de comercio que contribuya a los resultados de dicha Ronda, la Conferencia, en su octavo período de sesiones, debería analizar la cuestión relativa a la creación de unos mecanismos institucionales universales y amplios con miras a establecer un sistema comercial internacional que esté orientado al desarrollo.

34. Los mecanismos institucionales fortalecidos que se creen para el comercio internacional deberían abarcar una amplia gama de esferas, tener una composición universal, basarse en objetivos y disciplinas adoptados de común acuerdo, responder a los intereses de todos los miembros, en particular los de los países en desarrollo, y adoptar sus decisiones de forma democrática, con el objetivo fundamental de garantizar que todos los países lleguen a ser capaces de competir en el comercio mundial y de lograr una distribución equitativa de los beneficios derivados de la especialización a escala internacional.

35. De conformidad con el mandato conferido a la UNCTAD a fin de que examine la eficacia y evolución posterior de los mecanismos institucionales en la esfera del comercio internacional, la UNCTAD debería adoptar medidas para promover tales debates, tomarlas en consideración en el curso de su propio desarrollo institucional, y prestar asistencia operativa a ese proceso. En particular, se debería pedir al Secretario General de la UNCTAD que presente a la Junta de Comercio y Desarrollo, en un futuro período extraordinario de sesiones, un informe sobre los medios para lograr que la UNCTAD contribuya aún más a fortalecer los mecanismos institucionales en la esfera del comercio internacional, teniendo en cuenta las propuestas pertinentes que ya

se hayan formulado, y a mejorar la eficacia institucional de la UNCTAD. A este respecto, el Secretario General debería convocar, en consulta con las organizaciones internacionales pertinentes e instituciones académicas y expertos independientes, a un grupo *ad hoc* de personalidades para que le brinden su asesoramiento.

III.—Tecnología

36. Los Ministros advierten con profunda preocupación que la disparidad tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo se está ensanchando y que los cambios que se producen en las estructuras de la competitividad internacional como consecuencia de la nueva revolución tecnológica y el proceso de universalización están colocando a los países en desarrollo en una situación aún más desventajosa en relación con su producción y su comercio de productos básicos, manufacturas, servicios y comercio.

37. Los países en desarrollo están haciendo mayor hincapié en el acceso a la tecnología y en su transferencia y desarrollo, incluidos los aspectos científicos y tecnológicos de los programas y políticas educacionales para fortalecer su capacidad tecnológica. Para que puedan seguir haciéndolo con éxito, y beneficiarse de los adelantos tecnológicos, se podrían adoptar nuevas medidas que deberían incluir el establecimiento de mecanismos de cooperación y empresas conjuntas entre países desarrollados y países en desarrollo en la esfera de las actividades de investigación y desarrollo. Dichas medidas deberían comprender también la provisión de recursos financieros sustanciales, en condiciones asequibles, para financiar la realización de actividades de investigación y desarrollo y la formación de personal especializado, así como para importar tecnologías extranjeras como complemento de las actividades tecnológicas locales.

38. Deberían adoptarse medidas especiales para acrecentar la cooperación entre los países en desarrollo, incluida la cooperación entre sus agrupaciones regionales. Estas medidas pueden abarcar esferas como la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica, las actividades de investigación y desarrollo, la formación de personal, la cooperación técnica y el intercambio de experiencias. Se exhorta a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que apoyen y financien esta cooperación, en particular la formación técnica de cuadros de los países en desarrollo en otros países en desarrollo.

39. Los países desarrollados deberían, en el marco de sus políticas comerciales y tecnológicas, garantizar a los países en desarrollo el acceso sin obstáculos a las tecnologías esenciales, las altas tecnologías, las tecnologías nuevas e incipientes y los últimos adelantos tecnológicos. En este sentido los países en desarrollo están profundamente preocupados por las restricciones que algunos países desarrollados imponen, por razones políticas, a la transferencia de tecnologías avanzadas a los países en desarrollo. Se debería instar a las empresas transnacionales a que ayuden a crear una capacidad tecnológica en los países en desarrollo en los que están establecidas mediante, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la formación técnica, la creación y desarrollo de in-

fraestructuras y la formación de personal directivo. También se podría prestar especial atención al fomento de innovaciones tecnológicas dentro de la empresa.

40. La capacidad tecnológica en los países en desarrollo se acrecentará si se fomentan el acceso a la tecnología y su difusión y transferencia sobre la base de condiciones justas y equitativas. La UNCTAD debería examinar las condiciones para el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y proponer medidas que mejoren este acceso, con vistas a facilitar la transferencia internacional de tecnología.

41. Deberían apoyarse los esfuerzos que hacen los países en desarrollo por crear y desarrollar la infraestructura y los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder adquirir, adaptar y crear tecnologías ecológicamente idóneas y vigorizar el espíritu empresarial en los países en desarrollo. Los países desarrollados deben acelerar la transferencia de tecnologías nuevas y ecológicamente idóneas a los países en desarrollo y proporcionar a éstos acceso seguro en condiciones preferentes y no comerciales a las mejores tecnologías de ambos tipos, con el objeto de que los países en desarrollo puedan mejorar la calidad de su crecimiento y acrecentar sus perspectivas de desarrollo.

42. La comunidad internacional debería ayudar a los países que carecen de una infraestructura tecnológica autóctona básica a crear su propia capacidad tecnológica y a formar sus propios especialistas.

43. En vista de la importancia cada vez mayor que tienen las redes de información tecnológica y de información relacionada con el comercio para facilitar las transacciones internacionales de tecnología y el comercio exterior y de la necesidad de garantizar que todos los países tengan acceso a esas redes, debería establecerse en la UNCTAD una red de información para la tecnología, el comercio y el desarrollo.

44. La asistencia técnica, en sus distintas modalidades, debería adecuarse a las necesidades y exigencias que van surgiendo en los países en desarrollo y respaldar los esfuerzos que éstos hacen por crear condiciones que favorezcan la innovación tecnológica y la creación de una capacidad de investigación y desarrollo, la facilitación de la adquisición, adaptación y utilización de tecnología y el desarrollo de los recursos humanos. También debería incluir la formación de especialistas dentro de las propias empresas, así como el funcionamiento de plantas de producción, la ejecución de proyectos de diseño e ingeniería y la creación de instituciones de investigación y desarrollo. En la esfera de la asistencia técnica la UNCTAD debería seguir prestando apoyo a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad tecnológica por conducto de su Servicio de Asesoramiento sobre Transferencia de Tecnología. En este sentido se insta a los gobiernos de los países desarrollados y a las instituciones financieras de desarrollo, especialmente al PNUD, a que aumenten su apoyo financiero al referido Servicio de Asesoramiento, para que pueda prestar con eficacia la asistencia necesaria en la esfera de la tecnología.

45. Al elaborar cualquier sistema de derechos de propiedad intelectual deberán tenerse en cuenta los obje-

tivos de orden público y de desarrollo de los sistemas nacionales de propiedad intelectual de los países en desarrollo y la necesidad de estos países de importar tecnología y fomentar el desarrollo tecnológico nacional. A este respecto, se debería reconocer que el grado de protección de la propiedad intelectual debería estar en consonancia con las etapas de desarrollo, que la explotación de las patentes constituye un elemento importante de la transferencia de tecnología y que son indispensables unas reglas apropiadas para el control de las prácticas restrictivas. Asimismo, todo sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual debería incluir medidas que faciliten el acceso de los países en desarrollo a la tecnología en condiciones justas y equitativas.

46. Teniendo en cuenta los progresos hechos en las conversaciones desarrolladas para elaborar un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología y en el marco de un nuevo diálogo internacional, en el octavo período de sesiones, la Conferencia debería llegar al acuerdo de iniciar los trabajos para la elaboración de un marco global de principios y directrices destinados a facilitar la transferencia internacional de tecnología en condiciones favorables y a estimular la cooperación tecnológica internacional entre los gobiernos y las empresas, para así fortalecer las capacidades tecnológicas autóctonas.

47. En lo tocante a las repercusiones negativas de la transferencia inversa de tecnología, los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían fortalecer y apoyar aún más los programas destinados a patrocinar visitas de corta duración de expertos originarios de países en desarrollo que están trabajando en empresas e instituciones de los países desarrollados. Estos programas ayudarían a los países en desarrollo a ampliar más su capacidad tecnológica autóctona.

48. Para fomentar más la creación de una capacidad tecnológica en los países en desarrollo e incrementar la cooperación internacional en las esferas antes mencionadas, se insta a la UNCTAD a que intensifique su labor de investigación y de análisis de políticas, en particular sobre la relación que existe entre la tecnología, el comercio, la inversión y el desarrollo, así como sus actividades de asistencia técnica.

IV.—Servicios

Desarrollo y fortalecimiento del sector de los servicios en los países en desarrollo

49. Una cuestión que tiene prioridad es desarrollar y fortalecer la capacidad del sector de los servicios de los países en desarrollo e incrementar las exportaciones de servicios de estos países. Esto exige la ejecución de estrategias nacionales para alcanzar esos objetivos, la cooperación regional entre los propios países en desarrollo y la adopción de medidas de apoyo por los foros internacionales pertinentes. Esas medidas deberían incluir las siguientes:

a) Compromisos multilaterales y acciones concertadas para la transferencia de tecnología, con objeto de enriquecer sus capacidades tecnológicas y humanas;

b) Acceso efectivo de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo a los mercados, incluso mediante la circulación temporal de trabajadores para la prestación de servicios;

c) Acceso efectivo de los proveedores de servicios de los países en desarrollo a las redes de información y los canales de distribución y su participación en ellos;

d) Control de las prácticas de las empresas transnacionales contrarias a la competencia, mediante la promulgación de normas y principios multilaterales y de leyes y reglamentos nacionales eficaces;

e) Políticas para fomentar la formación profesional y la adquisición y transferencia de tecnología y de conocimientos teóricos y prácticos en beneficio de los países en desarrollo;

f) Prestación de asistencia financiera, en condiciones favorables, por los donantes y por las instituciones multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a actualizar su base tecnológica, fomentar la formación de personal especializado y construir infraestructuras básicas de servicios o mejorar las existentes, incluido el transporte regional y subregional;

g) Promoción de empresas conjuntas que contribuyan a fortalecer las infraestructuras y la capacidad tecnológica autóctona de los países en desarrollo, como condición para tener acceso a los mercados;

h) Compromiso por parte de los países desarrollados de proporcionar más ayuda oficial al desarrollo y líneas de crédito en condiciones liberales para la financiación de infraestructuras de los servicios en los países en desarrollo;

i) Establecimiento de puntos de contacto para obtener información sobre el registro, el reconocimiento y la obtención de títulos profesionales, los aspectos comerciales y técnicos de la oferta de servicios y la disponibilidad de tecnologías de los servicios.

50. El marco multilateral para el comercio de servicios que se está negociando en la Ronda Uruguay debería ser un instrumento viable de fomento de una economía mundial sana, segura y equitativa y establecer unas bases claras para aumentar la participación de los países en desarrollo y aplicar un trato simétrico al movimiento del capital y la mano de obra. No debería exigirse de los países en desarrollo que asuman compromisos que no estén en consonancia con sus objetivos y necesidades de desarrollo. No debería exigirse a los países en desarrollo con un bajo nivel de desarrollo en el sector de los servicios, particularmente los países menos adelantados, que asuman compromisos iniciales como condición previa para participar en un posible acuerdo sobre el comercio de servicios. En las negociaciones sobre servicios debería respetarse plenamente el principio de la liberalización paulatina del comercio de servicios y darle aplicación práctica.

51. Debería fortalecerse el mandato de la UNCTAD con respecto a los servicios. La UNCTAD debería servir de tribuna de análisis, diálogo, consulta y negociación globales entre los países en el contexto de un programa integrado de cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a superar sus desventajas en este

sector, incrementar su cuota de exportaciones en el comercio mundial de servicios y aumentar la aportación de los servicios a su desarrollo. En este contexto, la UNCTAD debería:

a) Examinar el papel fundamental que desempeña el sector de los servicios en el proceso del desarrollo, con objeto de ayudar a idear estrategias para fortalecer este sector en los países en desarrollo, así como su producción y capacidad de exportación;

b) Determinar los medios de incrementar la cuota de los países en desarrollo en el comercio mundial de servicios y suprimir los obstáculos con que tropiezan esos países para exportar servicios;

c) Sugerir medidas encaminadas a afianzar la infraestructura de los países en desarrollo en la triple esfera de las instituciones, la tecnología y las telecomunicaciones, en particular la introducción en el sector de los servicios de tecnologías nuevas que son de importancia estratégica para el desarrollo de esos países;

d) Idear medidas que permitan a los países en desarrollo acceder a las redes de información y los canales de distribución, sin los cuales sus posibilidades de exportación son limitadas;

e) Fomentar las consultas y posibles acuerdos intergubernamentales para mejorar o proteger el funcionamiento de los mercados de servicios, incluido el control de las prácticas contrarias a la competencia;

f) Mejorar las estadísticas del sector de los servicios y conocer con más detalle la legislación que afecta a este sector;

g) Determinar los medios de facilitar el acceso preferencial de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo a los mercados;

h) Seguir y analizar la aplicación de los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre el comercio de servicios.

52. La UNCTAD debería vigilar la evolución y las tendencias de las distintas ramas de los servicios teniendo en cuenta los acontecimientos que se producen en otras organizaciones con respecto a incrementar la participación de los países en desarrollo en el comercio de esas ramas, así como delimitar los problemas que frenan esa participación y sugerir soluciones, en particular en relación con las cuestiones siguientes: i) la estrategia más idónea para garantizar el crecimiento de un sector autóctono de los servicios; ii) las condiciones del acceso de las empresas extranjeras a los mercados; iii) el fortalecimiento de los sistemas de enseñanza y las infraestructuras de capacitación; iv) la supresión de los obstáculos a la circulación temporal de los trabajadores y el reconocimiento de las calificaciones adquiridas; v) la superación de los problemas de las inversiones en infraestructura y de los obstáculos al acceso a las redes de información y los canales de distribución; vi) la determinación de las nuevas tecnologías, en el sector de los servicios, que tienen una importancia estratégica para el desarrollo y que permiten a los países en desarrollo integrarse en la red internacional del comercio de servicios; y vii) la identificación de las barreras al comercio de los países en desarrollo en determinadas ramas.

53. La UNCTAD debería ampliar y acrecentar su valiosa asistencia técnica para contribuir a la realización de esos objetivos, particularmente en las esferas siguientes: idear estrategias para mejorar la producción nacional y la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo; mejorar el conocimiento del sector nacional de los servicios desde el doble punto de vista cuantitativo y legislativo; prestar apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios; incorporar los servicios a los planes de integración regional, y ejecutar proyectos regionales conjuntos en determinadas ramas de los servicios.

Servicios de transporte marítimo

54. Las resoluciones y los convenios adoptados con los auspicios de la UNCTAD que buscan una participación más equitativa de los países en desarrollo en el transporte marítimo mundial mediante el reconocimiento de los derechos de esos países a participar en el transporte de la carga generada por su comercio exterior deberían seguir siendo los ejes de una política internacional del transporte marítimo basada en la igualdad de todos los participantes en esta actividad. El instrumento que pueda adoptarse como resultado de las negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios en el ámbito de la Ronda Uruguay debería respetar el papel de la Convención de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas^e como marco regulador internacional, así como los progresos hechos en los últimos dos decenios para conciliar los objetivos opuestos de los países desarrollados y los países en desarrollo en el campo del transporte marítimo.

55. Debería proporcionarse asistencia a los países en desarrollo en relación con la adopción de acuerdos bilaterales y multilaterales entre los países sin litoral y los países ribereños. La UNCTAD y otras organizaciones internacionales deberían aportar asistencia financiera y técnica para la ejecución del Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, de las Naciones Unidas (1991-2000)^f, especialmente en el campo del transporte marítimo, en particular mediante el establecimiento de empresas conjuntas de servicios de transporte marítimo, construcción naval y servicios de reparación; la armonización de las políticas nacionales de transporte marítimo; la adopción de documentos y procedimientos para facilitar el comercio marítimo; la ayuda a la navegación y a las comunicaciones marítimas; y la formación de especialistas en puertos y transporte multimodal. La cooperación regional en el campo del transporte marítimo también necesita el apoyo de la comunidad internacional y de los organismos donantes.

56. Se debería incorporar el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga de la UNCTAD al programa ordinario de trabajo de la UNCTAD y hacerlo extensi-

vo a todos los países africanos y a otros países en desarrollo.

V.—Productos básicos

57. Una política internacional reforzada y eficaz en el campo de los productos básicos debería tener por objeto solucionar a largo plazo los problemas de los productos básicos y acrecentar al máximo la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo. A la vez que se mantienen el espíritu y los objetivos principales del Programa Integrado para los Productos Básicos, se destacan los objetivos siguientes:

- i) Establecer un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de productos básicos a precios reales más altos que sean remuneradores y justos para los productores y equitativos para los consumidores;
- ii) Garantizar una mayor estabilidad de los precios de los productos básicos y de los ingresos derivados de las exportaciones de esos productos;
- iii) Mejorar el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo a los mercados;
- iv) Aumentar la transparencia y poner fin a las prácticas especulativas y a la manipulación de los mercados de productos básicos;
- v) Procurar que las estructuras de producción y comercialización de los productos básicos en los países en desarrollo sean más eficientes y competitivas;
- vi) Aumentar al máximo los ingresos de exportación de los países en desarrollo mediante una participación activa y aumentada en la transformación, comercialización y distribución de los productos básicos, incluido su transporte;
- vii) Conseguir una reducción gradual de la dependencia excesiva que tienen las economías de los países en desarrollo de la exportación de unos pocos productos básicos;
- viii) Promover y desarrollar en los países en desarrollo industrias basadas en la explotación de sus recursos naturales;
- ix) Asegurar una gestión adecuada de los recursos naturales a fin de garantizar un desarrollo sostenible.

Instrumentos, políticas y medidas

58. Los instrumentos, políticas y medidas deberían abarcar los aspectos siguientes:

- a) *Convenios y acuerdos internacionales sobre productos básicos.* Se deberían fomentar negociaciones entre los productores y los consumidores a fin de concertar convenios o acuerdos internacionales reforzados, eficaces y más eficientes, entre los que habrán de figurar grupos de estudio. A este respecto, es necesario prestar una atención urgente a los convenios del cacao y del café. En las negociaciones y en los convenios internacio-

^e Véase *Conferencia Plenipotenciaria de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, vol. II, Acta Final (incluidas las Convenciones y las resoluciones) y requisitos en cuanto a tonelaje* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.75.II.D.12).

^f Aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1991/83 de 26 de julio de 1991.

nales sobre los productos básicos se deberían incluir disposiciones relativas a las cuestiones sanitarias, la transferencia de tecnología y los servicios relacionados con la producción, la comercialización y la promoción de los productos básicos o fortalecer las disposiciones ya vigentes en esas materias.

b) *Acceso a los mercados.* Desmantelamiento de los obstáculos que limitan el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo, en forma elaborada o sin elaborar, a los mercados de los países desarrollados y mejoramiento del acceso de los países en desarrollo a la tecnología.

c) *Diversificación.* Se deberían aumentar los recursos destinados a la transformación, comercialización, distribución, transporte y diversificación horizontal, inclusive la sustitución de cultivos. Se debería crear un fondo especial para los países menos adelantados y los países africanos que contribuya al logro de este objetivo.

d) *Financiación compensatoria.* Es necesario mantener, mejorar y fortalecer los mecanismos existentes de financiación compensatoria, es decir, el Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias del Fondo Monetario Internacional, el sistema Stabex de la Comunidad Europea y los países ACP y el Programa de Financiamiento Compensatorio de Suiza, y la conveniencia de que otros países desarrollados apliquen programas similares a fin de remediar la insuficiencia crónica de medios financieros para compensar las pérdidas de ingresos de importación. Las medidas que se deben adoptar en esa esfera deberían conducir a la creación de un sistema universal de financiación compensatoria vinculado con los productos básicos y que englobe a todos los países y a todos los productos básicos, que conceda esa financiación en condiciones sumamente favorables y que garantice el desembolso a tiempo de recursos suficientes. Este sistema debería conceder, para uno u otro producto, una financiación a largo plazo que permita combatir las causas fundamentales de los déficit e intensificar la elaboración y diversificación en el sector de los productos básicos. Estas cuestiones, así como las medidas ya adoptadas o las que haga falta adoptar en la esfera de la financiación compensatoria de los déficit de ingresos de exportación, deberían mantenerse bajo continuo examen en el marco de la UNCTAD. La secretaría de la UNCTAD debería seguir la evolución de los diversos programas de financiación compensatoria y sus repercusiones sobre el desarrollo de los países en desarrollo.

e) *Importancia de un entorno exterior favorable.* Como las políticas de los países desarrollados determinan en buena parte el entorno exterior, en particular las condiciones de los mercados mundiales de los productos básicos, estas políticas, así como las medidas monetarias y fiscales, tanto en el plano macroeconómico como en el de los productos básicos, se habrán de revisar para tener en cuenta sus efectos sobre los países en desarrollo.

f) *Coordinación y transparencia de las políticas nacionales.* Con miras a lograr la coordinación y una creciente transparencia de las políticas nacionales, debería fortalecerse la cooperación entre los países en desarrollo interesados que sean productores de productos básicos,

así como entre los productores y consumidores de productos básicos.

g) *El Fondo Común para los Productos Básicos.* La Conferencia debería expresar su firme apoyo al Fondo Común para los Productos Básicos y acoger con agrado el inicio de las operaciones de la Segunda Cuenta. Los países que aún no han ingresado en el Fondo Común deberían adherirse lo antes posible al Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos. Los organismos internacionales de productos básicos deberían acelerar la elaboración de propuestas de proyectos, incluidas propuestas sobre diversificación, con miras a presentarlas al Fondo Común para su financiación con cargo a la Segunda Cuenta.

Función de la UNCTAD

59. La UNCTAD debería seguir siendo el principal foro para el logro de un consenso sobre la política internacional de los productos básicos. Debería, por tanto, continuar fomentando y supervisando la cooperación internacional en la esfera de los productos básicos. Esto incluye la realización de exámenes periódicos y globales de la situación y las perspectivas de los productos básicos que permitan definir las actuaciones posibles en los ámbitos nacional, regional e internacional, para su consideración por los gobiernos. En el octavo período de sesiones de la Conferencia debería asumirse un compromiso sólido y adoptarse decisiones adecuadas para poner en práctica una política internacional de los productos básicos más vigorosa. Como resultado de ello, debería convocarse a un período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para examinar la forma y los medios de poner en práctica las políticas y medidas mencionadas anteriormente.

El desarrollo sostenible y el sector de los productos básicos

60. Los precios de los productos básicos naturales y de sus productos competidores sintéticos deben reflejar íntegramente los costos ambientales y el valor de los recursos naturales. Conviene prestar apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo para mejorar la competitividad de los recursos naturales con respecto a los sintéticos y a los sucedáneos. Las preocupaciones ambientales no deben crear obstáculos al comercio de productos básicos ni deben ser utilizadas como instrumento para obtener concesiones comerciales o acceso a los recursos naturales. En esta esfera las normas no se deberían fijar unilateralmente, sino que se deberían negociar internacionalmente. La cooperación internacional debería facilitar la transferencia de tecnología para elaborar métodos ecológicamente idóneos de producción y transformación de los productos básicos. Estas tecnologías deberían estar libremente a disposición de los países en desarrollo en condiciones que reflejen la importancia de la protección ambiental para la humanidad. Debería proporcionarse financiación internacional suplementaria para elaborar tecnologías destinadas a resolver los problemas ambientales que plantean la producción y transformación de los productos básicos en los países en desarrollo.

SEGUNDA PARTE

DIRECTRICES GENERALES

61. Las políticas propuestas para la cooperación en la esfera del desarrollo en relación con el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tienen por objetivo promover el crecimiento económico, las capacidades tecnológicas y un desarrollo acelerado en los países en desarrollo. Con este fin, será necesario reforzar la acción nacional, internacional y multilateral en favor de una economía mundial sana y equitativa, así como adoptar políticas destinadas a conseguir una distribución y utilización eficientes de los recursos humanos y económicos. En armonía con el mandato básico de la UNCTAD, debería centrarse la atención en la acción internacional y la cooperación multilateral.

62. La buena gestión y las reformas estructurales en el plano nacional —tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo— y en el plano internacional están estrechamente relacionadas: una mejor gestión en el plano internacional ejerce una influencia positiva sobre la gestión económica en el plano nacional y viceversa.

63. Para una buena gestión en el plano mundial es necesario un sistema económico internacional eficiente y equitativo. Debería existir un sistema, fijado de común acuerdo, de normas para el comercio internacional y las relaciones económicas en general, así como una coordinación de las políticas macroeconómicas con la participación de todos los países interesados; además, deberían tenerse en cuenta los efectos de las medidas nacionales de política económica sobre la economía internacional y sobre el desarrollo mundial. Una buena gestión depende de la solución de los conflictos entre los agentes económicos, inclusive entre los poderosos. Para ello es indispensable reforzar los mecanismos para la solución de controversias en los sectores del comercio, las inversiones, la propiedad intelectual y el medio ambiente.

64. La comunidad internacional ha de dar también pruebas de su solidaridad con los pobres del mundo. Para ello se han de tomar medidas internacionales destinadas a atenuar los problemas de la pobreza y la distribución desigual de la renta en la economía mundial, lo que supone la aportación de recursos en condiciones favorables, la aplicación de un trato favorable en cuestiones del comercio a los países en desarrollo y la rectificación de los mercados que funcionan mal. La buena gestión se basa en la administración de los recursos naturales y los sistemas ecológicos del mundo en beneficio de las generaciones futuras. Es necesario revisar los conceptos tradicionales de la eficiencia económica a fin de tener en cuenta el efecto de las actividades económicas sobre el medio ambiente y se debería intensificar la cooperación internacional, incluso mediante la adopción de normas multilaterales basadas en un reparto equitativo de las cargas para conservar mejor el medio ambiente.

65. Es evidente que las dificultades inherentes a una buena gestión interna no son exclusivas de los países en desarrollo. Los países desarrollados tropiezan también

con graves problemas, como lo ponen de manifiesto los enormes déficit fiscales y el proteccionismo, así como el derroche de recursos. Además, los efectos internacionales de la ausencia de una buena gestión en los países ricos son mucho más graves que en el caso de los países pobres.

66. Al examinar las medidas nacionales, se debe seguir dedicando atención a las políticas de los países desarrollados. Sin embargo, se reconoce que a los países en desarrollo, responsables de su propio desarrollo, les incumbe la tarea de salir de la inercia recesionaria del decenio de 1980 y de acelerar su propio desarrollo. Deberían seguir transformando sus economías sobre una base sostenible desde el punto de vista ambiental, mantener una buena gestión y utilizar sus recursos con eficiencia. Su principal preocupación debería ser la de dar a sus pueblos la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y estimularles a la vez a participar más activamente en el proceso del desarrollo.

67. Conscientes de que no hay soluciones universales, los países en desarrollo deberían seguir adoptando las políticas que mejor se ajusten a sus propias necesidades y objetivos manteniéndose dentro del consenso social interno para corregir en todos sus aspectos sus respectivos problemas financieros, monetarios, económicos y técnicos. Sus esfuerzos en pro de un crecimiento económico acelerado deben combinar la búsqueda de la eficacia económica con objetivos sociales más amplios, entre ellos la equidad y las políticas ecológicamente idóneas. Los países en desarrollo han de enfrentarse también con la difícil tarea de adaptarse a las transformaciones dinámicas de la economía mundial y llegar a ser internacionalmente competitivos transformando sus estructuras de producción.

68. Debido a los rápidos cambios que han tenido lugar en la tecnología mundial y a las nuevas tendencias que han surgido en el proceso del desarrollo, la reestructuración industrial adquiere creciente importancia como proceso multidimensional a largo plazo para incrementar y facilitar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. En este contexto las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales, la movilidad del capital, tanto interna como externamente, el acceso a los mercados, la coherencia entre el comercio nacional y las políticas de inversiones y su movilización para fomentar la competitividad y el desarrollo de los países en desarrollo son elementos importantes que orientan el curso de la reestructuración industrial.

69. Incumbe a los países desarrollados la responsabilidad capital de adoptar políticas acertadas, nacionales e internacionales, de utilización de los recursos, a causa de su mayor influjo sobre la economía mundial y el desarrollo económico de los países en desarrollo. La experiencia acumulada en los decenios anteriores ha puesto de manifiesto que los países en desarrollo son vulnerables a las medidas nacionales e internacionales de los países desarrollados. Los países en desarrollo sólo po-

drán marchar adelante si estas políticas y medidas contribuyen a conseguir un desarrollo acelerado y sostenible.

70. Los países desarrollados deberían buscar los medios más eficaces para transferir recursos reales —tanto financieros como tecnológicos— a los países en desarrollo, tomando como criterio las auténticas necesidades de los países beneficiarios. Los países desarrollados deberían asumir su parte de responsabilidad en el plano del ajuste estructural y realizar la transición necesaria en la distribución internacional del trabajo, los medios de producción y la asignación de los recursos, particularmente en los sectores (por ejemplo, la agricultura y los productos textiles) en los que esta acción estimularía el crecimiento económico de los países en desarrollo. La eliminación de las subvenciones perturbadoras del comercio y la reducción de los déficit fiscales en los países desarrollados contribuirían también a una asignación más racional de los recursos, tanto nacionales como internacionales. Los países desarrollados tienen la obligación de restablecer y conservar el medio ambiente mun-

dial en el grado en que sean responsables de los daños causados al medio ambiente.

71. Al emprender los programas de reforma y tratar de integrarse a la economía mundial, los países de la Europa oriental y central han de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, para que el comercio se mantenga a su nivel actual y se abran perspectivas de expansión.

72. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, 1986-1990 ha proporcionado un marco singular de cooperación económica y solidaridad con el objetivo de corregir el agravamiento de las condiciones económicas y sociales de África. En el marco de su mandato, la UNCTAD debería continuar prestando asistencia a los países africanos, e incluso seguir analizando y realizando investigaciones sobre los problemas de interés para África, así como programas de cooperación técnica en la región.

TERCERA PARTE

PAÍSES MENOS ADELANTADOS

73. La Conferencia, en su octavo período de sesiones, debería expresar satisfacción por la aprobación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en 1990, y pedir a la comunidad internacional que ponga en práctica el Programa plenamente y sin dilación. Debería exhortar a los países desarrollados a que den un apoyo adecuado que complemente las actividades y políticas internas de los países menos adelantados (PMA) en el marco del Programa de Acción.

74. a) En ese período de sesiones, la Conferencia debería exhortar a los países desarrollados a que adoptasen las medidas siguientes:

- i) Cumplir con su compromiso de aportar a los PMA un volumen considerable y mucho mayor de recursos financieros externos en condiciones muy favorables y sin creación de deuda, incluida una indemnización por las consecuencias económicas de acontecimientos externos imprevistos; con este fin, los países donantes deberían redoblar sus esfuerzos para conseguir los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo establecidos en el Programa de Acción;

- ii) Reducir la masa de deuda pendiente y la carga del servicio de la deuda de los PMA, incluida la deuda contraída con las instituciones financieras multilaterales; con este objetivo:

a. Todos los países desarrollados donantes que no hayan aplicado todavía programas de alivio de la deuda deberían tomar medidas, con carácter urgente, para cancelar la deuda de los PMA por concepto de asistencia oficial para el desarrollo o

proporcionarles un alivio equivalente en relación con esa deuda;

b. Los países desarrollados acreedores deberían acceder a la cancelación de toda deuda oficial bilateral de los PMA, incluida la parte de esa deuda contraída en las condiciones del mercado;

c. Deberían tomarse medidas adecuadas para aliviar la deuda multilateral de los PMA, y toda financiación multilateral nueva que se les conceda debería serlo en condiciones favorables únicamente;

d. Se debería ayudar a los PMA con obligaciones financieras pendientes a liquidar sus atrasos y darles los medios financieros necesarios para realizar programas de ajuste;

e. Se deberían facilitar recursos adicionales para reducir la deuda comercial de los PMA, entre otros procedimientos mediante la aplicación de programas de rescate y conversión de la deuda;

f. En colaboración con las instituciones multilaterales y los fondos de desarrollo competentes, los PMA, los países donantes, los acreedores y las organizaciones no gubernamentales, la UNCTAD debería convocar a una reunión de un grupo de expertos para examinar la experiencia acumulada por los mecanismos utilizados hasta el momento para la reducción de la deuda comercial en los PMA y estudiar las nuevas iniciativas que se podrían adoptar para ayudar a los PMA a eliminar su deuda comercial.

b) En el Programa de Acción se considera que el comercio exterior es un vehículo para la aportación de re-

cursos netos a los países menos adelantados; del mismo modo, la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales debería tener como resultado una mejora considerable del acceso de las exportaciones de los PMA a los mercados. A este respecto, en su octavo período de sesiones, la Conferencia debería exhortar a la comunidad internacional a poner en práctica las medidas enunciadas en el Programa de Acción, en particular:

- i) La aplicación anticipada de las concesiones NMF, de particular interés para los PMA, hechas por las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio;
 - ii) Mayor acceso de los productos de los PMA a los mercados mediante la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios;
 - iii) La liberalización más amplia posible del comercio de productos textiles negociada en la Ronda Uruguay;
 - iv) Se deberían mejorar los esquemas del SGP con la ampliación de la gama de los productos comprendidos o de las concesiones arancelarias, la aplicación de normas de origen flexibles, condiciones especiales en materia de límites máximos y una mayor estabilidad y previsibilidad a largo plazo en la gestión de los esquemas del SGP;
 - v) Se pide encarecidamente a los países desarrollados que adopten medidas para simplificar los procedimientos y ayudar a los PMA a beneficiarse plenamente de los esquemas del SGP;
 - vi) Los resultados de las negociaciones celebradas en la Ronda Uruguay sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio no deberían limitar aún más la creación de una capacidad tecnológica, sobre todo en lo que se refiere al acceso de los PMA a la tecnología; por consiguiente, los PMA deberían quedar liberados de toda nueva obligación por encima de las ya contraídas en los convenios vigentes sobre propiedad intelectual, con objeto de darles el margen de libertad necesario para resolver los enormes problemas que les plantea la transformación tecnológica de sus economías.
- c) Como se subraya en el Programa de Acción, la comunidad internacional debería apoyar aún más los esfuerzos desplegados por los PMA para estimular la diversificación, incrementar la transformación local de sus productos y aumentar su participación en la comercialización de los productos, prestándoles la asistencia financiera y técnica suficiente.

d) Se pide al Fondo Monetario Internacional que facilite el acceso de los PMA a los recursos de su Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias en condiciones favorables; se pide a la Comunidad Europea y a Suiza que aumenten los recursos de sus programas de compensación, y a otros países desarrollados que establezcan programas análogos.

e) Los dos problemas con que se enfrentan los PMA —la pobreza generalizada y la degradación del medio ambiente— se han de abordar simultáneamente para establecer una base que permita un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible a largo plazo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debería adoptar medidas que den a los PMA la posibilidad de proseguir sus esfuerzos encaminados a incorporar los aspectos ambientales a sus objetivos y políticas de desarrollo. Para beneficiarse plenamente de estas medidas, los PMA necesitarían un apoyo financiero y técnico destinado a fortalecer sus capacidades humanas, institucionales y tecnológicas.

f) Se impone la aplicación urgente y sostenida por la comunidad internacional de las medidas enunciadas en el párrafo 105 del Programa de Acción a fin de ayudar a los PMA a superar su atraso tecnológico y perfeccionar sus conocimientos científicos y su capacidad en materia de investigación y desarrollo para adquirir, adaptar y absorber la tecnología moderna.

g) La Asamblea General, en su resolución 45/206 de 21 de diciembre de 1990, decidió que convenía realizar una vigilancia regular de los progresos del Programa de Acción en tres planos —nacional, regional y mundial— y que la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD debía proceder anualmente al examen de los progresos conseguidos en el plano mundial. Los mecanismos de examen por países, entre ellos las mesas redondas del PNUD y los grupos consultivos del Banco Mundial, seguirían constituyendo la piedra angular del proceso de examen por países. A este respecto, conviene subrayar la necesidad de que se adopten las medidas siguientes:

- i) Organizar las reuniones de examen por países de manera más sistemática y regular;
- ii) Ayudar a los PMA a reforzar su capacidad para asumir una función de liderazgo en el proceso de los exámenes por países;
- iii) Establecer relaciones estrechas entre el seguimiento en el plano nacional y en el plano mundial;
- iv) En caso necesario, la Junta de Comercio y Desarrollo habrá de adoptar medidas correctoras que permitan garantizar el logro de los objetivos del Programa de Acción.

CUARTA PARTE

CUESTIONES INSTITUCIONALES: ADAPTACIÓN DE LA UNCTAD A UN ENTORNO ECONÓMICO Y POLÍTICO INTERNACIONAL EN EVOLUCIÓN

75. Los recientes acontecimientos y novedades en el entorno económico y político internacional han abierto posibilidades de una nueva era de trabajo en equipo entre las naciones. En esta nueva era, la problemática del desarrollo constituye un importante desafío a la paz y seguridad internacionales, y ha de abordarse por tanto con vigor y determinación. La UNCTAD, en su calidad de foro universal y democrático con un mandato que se centra en las cuestiones del comercio y desarrollo, tiene un gran papel que desempeñar en tales esfuerzos. En este contexto, el octavo período de sesiones de la Conferencia brinda la oportunidad de imprimir un nuevo impulso al diálogo sobre la cooperación para el desarrollo reafirmando el mandato de la UNCTAD y prosiguiendo de manera decisiva la adaptación institucional necesaria en el marco de la reforma en curso de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

76. La revitalización de la función y eficacia de la UNCTAD en el mundo naciente debería contemplarse como un proceso continuo conducente a mecanismos perfeccionados para el examen de todas las cuestiones de desarrollo relacionadas entre sí y la promoción del papel de la UNCTAD en un sistema comercial internacional más vigoroso. El éxito de la revitalización institucional dependerá, en lo esencial, de la voluntad política de los Estados y de su empeño en aprovechar plenamente las posibilidades y medios que ofrece la UNCTAD como foro de diálogo y de negociaciones constructivos propicios para la adopción de medidas susceptibles de aplicación pragmática mediante mecanismos fortalecidos y más prácticos.

77. La revitalización institucional debería, pues, fortalecer, como se indica seguidamente, las funciones de la UNCTAD en el triple terreno de análisis global y la coordinación de las políticas, las negociaciones y la cooperación técnica:

a) *Análisis global de la interdependencia y coordinación de las políticas*

- i) La identificación y el análisis de las nuevas cuestiones significativas en un mundo en rápida evolución han de considerarse uno de los elementos principales de las actividades ordinarias de la UNCTAD.
- ii) La UNCTAD debería continuar realizando el análisis global de la interdependencia creciente entre cuestiones y naciones, y evaluar en particular las repercusiones de esa interdependencia en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Para hacer más efectiva la contribución de la UNCTAD a la coordinación de las políticas en estas materias, deberían adoptarse medidas institucionales, en particular la celebración de reuniones ministeriales de la Junta.

iii) Se espera de la UNCTAD que, como aspecto esencial de su función de análisis global de la interdependencia y coordinación de las políticas, formule estrategias que incluyan las políticas requeridas en los ámbitos nacional e internacional para promover el desarrollo de los países en desarrollo. Dichas estrategias deberían incluir normalmente políticas aplicables a corto, medio y largo plazo.

iv) El análisis global de la interdependencia por parte de la UNCTAD debería incluir el examen sistemático de las políticas y medidas acordadas en otras instituciones financieras y comerciales multilaterales (FMI, Banco Mundial, GATT, etc.), a fin de evaluar sus repercusiones para los países en desarrollo.

b) *Negociaciones y seguimiento*

i) Es necesario concebir nuevos mecanismos y criterios para promover la negociación, que debiera contemplarse como la culminación de un proceso de diálogo y cooperación.

ii) Además de las conferencias encaminadas al logro de un amplio consenso sobre la cooperación para el desarrollo, debería promoverse la negociación de acuerdos concretos que tengan objetivos bien definidos y estén abiertos a todos los países interesados.

iii) En cumplimiento del mandato de la UNCTAD y del papel que desempeña en la coordinación de las políticas en el plano mundial, las decisiones y acuerdos concertados en el seno de la UNCTAD deberían contribuir a la adopción de decisiones en otros foros internacionales, y debería haber una mayor interacción entre la UNCTAD y las demás instituciones.

iv) Debería estimularse la participación en las reuniones de la UNCTAD de altos funcionarios que intervengan en la toma de decisiones sobre cuestiones económicas.

v) Deberían establecerse mecanismos eficaces de vigilancia y seguimiento para que las decisiones y resoluciones que se aprueben en la UNCTAD se plasmen en medidas concretas. Tales mecanismos tendrían que ser aplicables a las cuestiones generales comprendidas en el mandato de la UNCTAD y también a las cuestiones especiales respecto de las cuales ésta tiene una función de seguimiento.

c) *Cooperación técnica para los países en desarrollo*

i) La cooperación técnica va adquiriendo importancia creciente entre las actividades de la

UNCTAD, y es preciso reforzarla y ampliarla aún más.

- ii) Con tal fin, es necesario intensificar los lazos y la interacción entre la capacidad operativa de la secretaría para prestar cooperación técnica, por una parte, y sus funciones en materia de investigación y análisis, por otra. Estos dos campos de actividad debieran en efecto considerarse complementarios uno del otro y atribuirles la misma importancia.
- iii) La cooperación técnica debería contribuir de forma importante a ayudar a los países en desarrollo a sacar el máximo provecho de los acuerdos internacionales relativos a las materias que son de la competencia de la UNCTAD.
- iv) Debería promoverse la regularidad de las consultas y la cooperación entre la UNCTAD y las instituciones de desarrollo y financieras, para garantizar la optimización de los proyectos de cooperación técnica.
- v) Un programa de cooperación técnica más fuerte y significativo exigirá el apoyo político y mayores contribuciones financieras extrapresupuestarias de los Estados miembros, en particular de los países desarrollados. Debería estimularse una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y el PNUD.

78. A fin de que la UNCTAD cumpla eficazmente sus funciones en este mundo nuevo y en rápida evolución, es de capital importancia preservar la independencia de análisis e iniciativa de la secretaría, e inyectar más dinamismo y flexibilidad en los métodos de actuación de los mecanismos intergubernamentales. Por las mismas razones, debería continuar intensificándose el apoyo mutuo entre la UNCTAD y otros programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular las comisiones económicas y sociales regionales y las instituciones subregionales. Además, la UNCTAD debería beneficiarse del papel que podrían desempeñar las entidades no gubernamentales pertinentes.

79. Debería preverse más dinamismo y flexibilidad en los métodos de funcionamiento del sistema de grupos. Con tal fin será menester complementar la actual estructura de grupos con mecanismos flexibles tales como grupos *ad hoc* encargados de examinar cuestiones concretas, los cuales deberían estar abiertos a todos los que manifiesten interés por estas cuestiones y actuar con transparencia en sus trabajos. Al mismo tiempo, una mayor comunicación dentro de cada grupo y entre los distintos grupos podría contribuir a acrecentar el dinamismo y la flexibilidad. Las medidas a este respecto podrían incluir también una mayor participación de los grupos regionales en los debates y negociaciones con objeto de hacer llegar de manera más efectiva a esos debates y negociaciones las perspectivas específicas nacionales y regionales, para así elaborar soluciones multilaterales más duraderas y válidas.

80. En este contexto, debería fortalecerse al Grupo de los 77 en sus negociaciones reforzando su papel y grado de cohesión como mecanismo de coordinación política sobre los principales intereses generales, objetivos y propuestas globales de los países en desarrollo. Al hacerlo así, los Ministros, basados en el interés colectivo, reiteran su compromiso de preservar la solidaridad y fortalecer la capacidad negociadora del Grupo de los 77.

81. El Grupo de los 77 reafirma el papel que desempeña el Grupo de los 24, como foro principal para coordinar los criterios de los países subdesarrollados sobre cuestiones monetarias y financieras. Los exámenes que realiza el Grupo de los 24 constituyen una valiosa guía cuando el Grupo de los 77 tiene que abordar estas cuestiones. Tales análisis requieren una interacción más intensa entre los dos grupos para que la UNCTAD y los países en desarrollo puedan aprovechar de forma más efectiva las actividades del Grupo de los 24 con respecto a las cuestiones monetarias y financieras.

82. En el contexto de la interdependencia mundial, la UNCTAD, en su carácter de organización multilateral, debería actuar como elemento catalizador para el logro de un nuevo consenso internacional entre los países desarrollados y los países en desarrollo en torno a los principios fundamentales que deberían regir las relaciones económicas internacionales.

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

1. Los Ministros reiteran la importancia de la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) y la necesidad de intensificar los esfuerzos para revitalizar y fortalecer los mecanismos existentes de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Estiman que la CEPD debería constituir un importante elemento económico de una política encaminada a impulsar el crecimiento y el desarrollo.

2. Los Ministros afirman que la CEPD es un complemento indispensable de la cooperación con los países desarrollados en vista de la situación económica y las diferencias de desarrollo tecnológico existentes entre el

Norte y el Sur. También consideran que, en un mundo interdependiente, la CEPD, con el apoyo necesario de los países desarrollados, contribuye directamente a la salud y pujanza de la economía mundial. A este respecto, llaman a la realización de esfuerzos concretos para intensificar la cooperación e integración en los ámbitos subregional, regional e interregional con miras a acrecentar la capacidad de los países en desarrollo para producir, conseguir economías de escala y lograr la competitividad en los mercados mundiales.

3. En la situación actual, en que se toman iniciativas en varias regiones con el fin de promover la cooperación

entre los países en desarrollo y los países desarrollados, existen buenas razones pragmáticas para redoblar los esfuerzos de la CEPD. Los Ministros están firmemente convencidos de que el potencial que encierra la CEPD para el comercio y el desarrollo es especialmente elevado en la actual coyuntura, dados la creciente liberalización y apertura de los países en desarrollo y sus considerables esfuerzos por reformar sus políticas comerciales. Reiteran, además, que los planes subregionales y regionales de integración constituyen hitos en el fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo, y que es necesario acelerar y consolidar en el decenio de 1990 el proceso de cooperación e integración económicas en los ámbitos subregional y regional.

4. Los Ministros consideran que para revitalizar y fortalecer la CEPD es necesaria una evaluación realista de las pasadas experiencias y estrategias en esta materia, en el contexto de un entorno económico mundial en evolución, especialmente orientado hacia una mayor interdependencia e integración de las economías y de los problemas en el plano mundial.

5. Al hacer el inventario del proceso de la CEPD durante el decenio de 1980, los Ministros observan la contracción del comercio Sur-Sur, los retrocesos sufridos por la cooperación e integración económicas en los ámbitos subregional y regional, y la debilitación de los mecanismos de cooperación monetaria y financiera. Las causas principales de estos acontecimientos negativos fueron los graves problemas económicos de los países en desarrollo y las penosas medidas de ajuste que, como consecuencia, adoptaron muchos de ellos, así como los acontecimientos exteriores desfavorables que provocaron graves pérdidas de ingresos por exportaciones y la agravación del problema de la deuda, todo lo cual socavó la capacidad de esos países para cooperar en una amplia gama de actividades de la CEPD.

6. No obstante, los Ministros reconocen que, a pesar de los diversos retrocesos sufridos, no ha mermado la adhesión de los países en desarrollo a la CEPD. El constante apoyo político en favor de la CEPD ha dado lugar en los últimos años a un esfuerzo renovado por intensificar esta cooperación. Los Ministros elogian los esfuerzos realizados recientemente por las agrupaciones de cooperación e integración económicas para redoblar sus actividades de integración y concebir nuevos instrumentos adaptados a las nuevas realidades con el fin de dar renovado impulso al proceso de integración en el decenio de 1990. Los Ministros acogen con agrado el establecimiento, al máximo nivel, del Grupo de Consulta y Cooperación Sur-Sur, que no sólo eleva el nivel político del diálogo, sino que también promueve programas de acción prácticos con relación a la CEPD. Estos proyectos de CEPD van encaminados a prestar servicio al Sur y, por consiguiente, se debería perseverar en que sean plenamente transparentes para todos los países en desarrollo. A este respecto, los Ministros también observan con satisfacción la importancia atribuida a la cooperación Sur-Sur, como elemento esencial para promover el crecimiento y el desarrollo, en el informe de la Comisión del Sur titulado *The Challenge to the South: The Report of the South Commission*⁸.

7. En materia de comercio, los Ministros acogen complacidos la entrada en vigor del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo^h, que ofrece la posibilidad de potenciar el comercio Sur-Sur. Debe fortalecerse el Sistema Global mediante la ratificación definitiva del mencionado Acuerdo por parte de los países signatarios que todavía no lo han ratificado, la adhesión al Acuerdo por parte de los países en desarrollo que no se han adherido a él, y la aplicación de los enfoques y modalidades previstos en el Acuerdo. Estos objetivos podrían conseguirse también iniciando cuanto antes la segunda ronda de negociaciones sobre el SGPC. Los Ministros subrayan asimismo la contribución potencial de la CEPD al comercio y el desarrollo de los países menos adelantados, sobre todo en vista de la disposición sobre la aplicación de un trato especial a estos últimos países contenida en el Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales, e instan a que esa disposición se traduzca continuamente en medidas concretas beneficiosas para dichos países.

8. En la esfera de la cooperación monetaria y financiera, los Ministros recalcan la necesidad de reavivar los sistemas de pagos comerciales tales como los mecanismos de compensación entre los países en desarrollo y de ampliar su ámbito y actividades. Los Ministros consideran que la expansión de la cooperación financiera entre los países en desarrollo en todas las esferas y mercados es esencial para la CEPD. En particular observan la necesidad de establecer mecanismos para financiar el comercio entre los países en desarrollo. A este respecto, los Ministros expresan su vivo interés por los resultados de los trabajos técnicos que realiza la UNCTAD para demostrar la viabilidad y gran utilidad de un servicio internacional de financiación del comercio destinado a los países en desarrollo. A este respecto, los Ministros señalan que desde que se aprobó el Programa de Acción de Caracasⁱ han apoyado y defendido reiteradamente el objetivo de establecer ese mecanismo de financiación. A este respecto, los Ministros aplauden y reiteran la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD^j en que se pide al Secretario General de esta organización que lo antes posible celebre consultas sobre este particular con los gobiernos interesados, a fin de preparar el terreno para la adopción de medidas futuras apropiadas.

9. Los Ministros observan que el sector de los servicios, la tecnología y el medio ambiente se están convirtiendo en factores cada vez más importantes que afectan al crecimiento y al desarrollo. Los países en desarrollo deben analizar y examinar las modalidades de cooperación en estos nuevos sectores en el seno de los mecanismos de cooperación establecidos.

10. Los Ministros, convencidos de la importancia de la asistencia técnica y el asesoramiento que presta la UNCTAD para las actividades de la CEPD, así como de

^hVéase *Actas de la Reunión Ministerial sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo*, Belgrado, 11 a 13 de abril de 1988 [GSTP/MM/BELGRADE/12 (vol. 1)].

ⁱAprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981 (A/36/333 y Corr.2, anexo).

^jResolución 394 (XXXVIII) de 4 de octubre de 1991, párr. 4.

⁸Oxford, University Press, 1990.

la necesidad de acrecentar esas actividades a corto y mediano plazo, se comprometen a reforzar el mandato de la UNCTAD en esta esfera con miras a potenciar la labor de la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, y a preparar estudios sobre los problemas y los obstáculos estructurales, como las deficiencias de las redes de transporte, comercialización y distribución.

11. Los Ministros invitan a los países industrializados a respaldar activamente la ejecución de proyectos de cooperación entre países en desarrollo e instan al PNUD a contribuir a la financiación de esos proyectos. Instan a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a las instituciones multilaterales de financiación, a apoyar los esfuerzos de cooperación técnica y económica de los países en desarrollo en los ámbitos subregional y regional.

12. Los Ministros exhortan a las cámaras de comercio e industria de los países en desarrollo a que redoblen sus esfuerzos tendentes a acrecentar el flujo de información sobre las inversiones y sobre las actividades empresariales, con el fin de estimular más la cooperación entre las empresas de los países en desarrollo. También reiteran la necesidad de establecer y poner en funcionamiento un sistema de información comercial entre las cámaras

de comercio e industria para el logro de vínculos intersectoriales más estrechos. Afirmen que estas actividades deberían contar con el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional.

13. Los Ministros reiteran la importancia del Programa de Acción de Caracas, que preparó el camino para el inicio de una nueva fase en las actividades de la CEPD. También manifiestan su satisfacción por la entrada en funcionamiento del Fondo Fiduciario de Cooperación Económica y Técnica Pérez Guerrero, que ha dado considerable impulso y apoyo a la promoción del proceso de la CEPD. Asimismo, a este respecto, los Ministros expresan su interés en que la Octava Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77 se celebre a la mayor brevedad, ya que brindará la oportunidad de fortalecer la CEPD y de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Caracas, teniendo en cuenta la necesidad de armonizarlo con el Programa de Acción para la Cooperación Económica de los Países No Alineados^k.

^k Aprobado en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964.

Anexo VI

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR GRUPOS REGIONALES, CHINA Y AUSTRALIA

A.—El comercio, el desarrollo y los nuevos retos internacionales: hacia un programa de acción para una mejor cooperación multilateral y un desarrollo sostenible — Elementos de una contribución al octavo período de sesiones de la Conferencia

Documento publicado bajo la responsabilidad del Secretario General
de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y
presentado a la Conferencia por Italia en nombre de los Estados miembros del Grupo B^a

Prefacio

Con el fin de la guerra fría y los espectaculares cambios que se han producido en todo el mundo para llegar a una democracia pluralista, el respeto de los derechos humanos y una economía de mercado competitiva, existe la posibilidad de enfocar con un nuevo criterio las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Hay un consenso cada vez mayor respecto del temario del desarrollo y los objetivos prioritarios de la cooperación internacional. Está ganando terreno una nueva forma de apreciar la naturaleza y el alcance de las actividades de desarrollo que habrá que efectuar en los próximos años. En la Declaración sobre la Cooperación para el Desarrollo en el decenio de 1990 que publicaron en diciembre de 1989, los ministros de cooperación y los encargados de los organismos de asistencia de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo afirmaron que:

Los países desarrollados y los demás países económicamente avanzados no pueden vivir aislados en enclaves de prosperidad en un mundo en que los demás países se enfrentan con una agravación de la pobreza masiva, la inestabilidad económica y financiera y la degradación ambiental. Además de que esto es inaceptable desde un punto de vista humanitario, el bienestar futuro de los países desarrollados guarda relación con el progreso económico, la preservación del medio ambiente y la paz y la estabilidad en el mundo en desarrollo^b.

Con este telón de fondo, los Gobiernos de los países miembros de la OCDE, en la Reunión Ministerial Anual del Consejo celebrada en junio de 1991, acordaron proseguir su labor en la Organización para desarrollar nuevos criterios. A su juicio, el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en breve, brinda la ocasión de demostrar la voluntad de profundizar el nuevo consenso sobre las condiciones necesarias para la rea-

lización de progresos eficaces hacia el logro del desarrollo y una expansión sostenible de la economía mundial, en el marco de una verdadera colaboración entre países desarrollados y países en desarrollo.

El presente documento constituye una contribución de la OCDE a este fin. En su preparación se han aprovechado los amplios debates que ha celebrado el Grupo del Consejo encargado de las consultas sobre las grandes reuniones internacionales. No se trata de un documento de negociación. De hecho, indica los resultados que se deberían poder lograr en el octavo período de sesiones de la Conferencia, tomando el consenso internacional que está surgiendo en cuanto a las prioridades en materia de desarrollo como base para una nueva era de cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que abarcará todo el decenio y proseguirá hasta el siglo XXI.

Este documento se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE.

I.—El contexto — Problemas y oportunidades que se plantean en el decenio de 1990

1. Desde que terminó la segunda guerra mundial, la comunidad internacional no se ha encontrado nunca frente a semejante conjunción de problemas y oportunidades fundamentales. Se inicia un período que ofrece nuevas posibilidades de instaurar un orden mundial de paz y cooperación, pero la comunidad internacional se enfrenta también con problemas y riesgos sumamente graves. Habrá que preservar y afianzar los principales logros obtenidos gracias a la cooperación económica internacional en los últimos decenios. Es indispensable contar con un marco multilateral abierto y en expansión que rija la era de ajuste económico mundial y de desarrollo que se avecina. Todos los actores, viejos y nuevos, desarrollados y en desarrollo, deben poder promover y mantener estrategias sostenibles, orientadas al mercado y al

^a Distribuido inicialmente con la signatura TD/355.

^b Véase OCDE, *Development Cooperation in the 1990s: Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee — 1989 Report* (París, 1989), párr. 5 de la Declaración.

crecimiento, que rijan el funcionamiento de su economía y les permitan asumir una función más importante en la economía mundial, con plena confianza en lo adecuado, eficaz y equitativo de los principios fundamentales del sistema multilateral. También deberían poder adoptar estrategias de cooperación para hacer frente a los problemas económicos y sociales y para reducir los gastos militares de modo que estén en consonancia con las necesidades legítimas en el nuevo contexto de las cuestiones de seguridad.

2. Tal marco multilateral reviste una importancia decisiva que actualmente se reconoce más ampliamente que nunca. De hecho, es indispensable definir las reglas del juego internacionales en un número cada vez mayor de esferas de la actividad económica interna e internacional. Al mismo tiempo, los mecanismos políticos necesarios para hacer progresar y sostener el sistema multilateral se están haciendo más complejos que nunca. La proliferación de los actores y de las cuestiones que hay que tratar, junto con la necesidad de resolver problemas que datan de antiguo como condición para seguir avanzando, plantea a menudo intensas dificultades que sólo se podrán superar con enérgicas medidas y con una cooperación amplia y permanente. En esta etapa decisiva será indispensable que todos los países participen y estén resueltos a contribuir, de manera que los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales sean sustanciales en todas las esferas tratadas.

3. La relación entre la inversión, el comercio y la tecnología contribuye a crear nuevas modalidades en la economía mundial. A la hora de adoptar decisiones en materia de abastecimiento, producción y comercialización de bienes y servicios las empresas recurren cada vez más a un marco de referencia mundial. Como resultado de ello, se están produciendo cambios fundamentales en la ubicación de la producción, así como en la composición por productos y la distribución geográfica del comercio de bienes y servicios, y están surgiendo nuevas formas de inversión internacional y de difusión de la tecnología. Cada vez hay más economías en desarrollo que participan activamente en estas transformaciones profundas de la economía mundial. A medida que el proceso de globalización de la economía se intensifica es cada vez más necesario que haya cooperación multilateral en una gama cada vez mayor de cuestiones de política económica, a fin de evitar y reducir las fricciones internacionales.

4. No cabe duda de que un desarrollo verdadero depende fundamentalmente de que los propios países en desarrollo apliquen políticas apropiadas, pero en un mundo cada vez más interdependiente, los países miembros de la OCDE tienen una responsabilidad especial de crear y mantener un entorno económico mundial favorable. Los miembros de la OCDE comprenden su especial responsabilidad en este contexto de creciente interdependencia, así como la importancia de actuar en colaboración con los países en desarrollo en lo relativo a todos los problemas económicos mundiales de importancia. Reconocen la relación que hay entre unas políticas internas apropiadas y un entorno económico internacional sano y son conscientes de la importancia de dar ejemplo. Tratarán de contribuir a que se creen las condiciones necesarias para un orden multilateral más amplio, orden que es indispensable para un desarrollo sostenible, la paz

y la prosperidad en el futuro, asumiendo y compartiendo las responsabilidades que esto implica.

5. Cada vez hay más diferencias entre la situación de los distintos países en desarrollo. En el decenio de 1980 varios países en desarrollo, en particular de Asia, lograron notables progresos económicos. Una amplia variedad de países en desarrollo pusieron en práctica difíciles programas de ajuste estructural y de reforma política. Pero a lo largo del decenio la situación de muchos de ellos empeoró considerablemente. En particular, los países menos adelantados experimentaron un importante deterioro de su situación económica, social y ecológica y muchos de ellos corren el riesgo de marginalización en un sistema de economía de mercado que cada vez es más universal. Con todo, se están efectuando importantes progresos en las esferas de las reformas orientadas al mercado, el reconocimiento de los derechos humanos y la democracia pluralista.

6. Para lograr y mantener el crecimiento económico en el decenio que empieza, es indispensable que todos los países formulen políticas coherentes y mutuamente complementarias en las esferas de la economía, el medio ambiente, los asuntos sociales y la tecnología y que contribuyan a un desarrollo duradero y amplio.

7. La lista de problemas y oportunidades que se plantean en el decenio de 1990 es impresionante:

Reconstrucción política y económica

- i) La transición hacia la democracia y un sistema de economía de mercado en Europa central y oriental;
- ii) El proceso de reforma política y económica en la Unión Soviética;
- iii) Los notables avances hacia la democratización y las políticas económicas orientadas al mercado en América Latina;
- iv) Las consecuencias de la invasión de Kuwait por el Iraq;
- v) Los progresos hacia la solución de los conflictos regionales y civiles.

Desarrollo, demografía y medio ambiente

- i) El problema de las excesivas presiones que tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo ejercen las modalidades de desarrollo sobre el medio ambiente mundial, regional y local, y las cuestiones de política nacional e internacional que plantean esos problemas;
- ii) El aumento del número absoluto de la gente que vive en condiciones de extrema pobreza, que amenaza con frustrar los importantes progresos sociales que se han logrado en muchos países en desarrollo;
- iii) Las tasas de crecimiento de la población de muchos países en desarrollo, que son insostenibles;
- iv) Los problemas ambientales exacerbados por las presiones demográficas relacionadas con la po-

breza, como la sobreexplotación de los recursos naturales, y la insuficiente capacidad tecnológica;

- v) Los graves problemas que podrían plantear las migraciones masivas resultantes de un desarrollo insuficiente, de disturbios civiles y de desastres naturales.

Tendencias y problemas de orden económico y social

- i) Los progresos realizados en el decenio de 1980 para lograr que se vuelvan a dar las condiciones necesarias para un desarrollo sostenido y no inflacionario en la zona de la OCDE, progresos que hay que consolidar y reafirmar frente a los nuevos problemas y a las situaciones nuevas de principios del decenio de 1990;
- ii) El dinámico proceso de ajuste estructural y de reforma económica interna que han emprendido muchos países desarrollados y en desarrollo;
- iii) La aceleración del ritmo de avance de las «nuevas tecnologías», que abre nuevas posibilidades de crecimiento y desarrollo, pero que al mismo tiempo intensifica las presiones y las tensiones competitivas;
- iv) La complejidad de las cuestiones energéticas mundiales, en las que intervienen consideraciones de orden geopolítico, comercial y financiero, ecológico, tecnológico y de desarrollo;
- v) El arsenal de problemas económicos, sociales y de seguridad provocados a nivel interno e internacional, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, por la rapidez de los cambios estructurales y tecnológicos, el desigual progreso en materia de desarrollo, las tendencias demográficas divergentes y los problemas políticos y étnicos no resueltos.

Diversidad de situaciones en el tercer mundo

La evolución económica y social de los países en desarrollo se caracteriza por una extrema diversidad:

- i) Varias economías del Asia oriental y sudoriental se han convertido en actores de primer rango en la economía de mercado mundial. Estas economías siguen aplicando con éxito medidas de liberalización económica y política, que se traducen en transformaciones sociales, económicas y políticas de distinto alcance e intensidad en cada uno de ellos.
- ii) En América Latina, muchos países están efectuando cambios históricos para adoptar políticas económicas orientadas al mercado y alcanzar la democratización política, pero sus avances son desiguales y a menudo precarios.
- iii) En la India y en China, gracias a las importantes actividades de reforma económica del decenio de 1980 se aceleró el crecimiento económico, pero surgieron graves problemas de estabilización macroeconómica y otras dificultades (aunque de carácter muy diferente en uno y otro caso) que ha-

brá que resolver para que prosigan los avances en el decenio de 1990.

- iv) En los países del norte de Africa persiste el fuerte crecimiento de la población activa que sobrepasa las posibilidades de creación de empleos, lo que plantea un enorme problema en las estrategias de desarrollo.
- v) En los países de Africa al sur del Sáhara es donde se siguen planteando los problemas de desarrollo más difíciles. No obstante, las actividades de ajuste estructurales están empezando a surtir efecto. Se observa una importante evolución hacia el pluralismo económico y político.
- vi) Los acontecimientos recientes en el Africa meridional abren amplias perspectivas de paz y avance económico en la región.

El sistema comercial multilateral y su evolución

- i) Los persistentes esfuerzos —de importancia decisiva— por conseguir que las negociaciones de la Ronda Uruguay lleguen a una conclusión sustancial en todas las esferas abarcadas, a fin de:

Contribuir a contrarrestar el proteccionismo y a promover un sistema comercial mundial más abierto y plenamente integrado que beneficie a todos los países.

Respaldar los enérgicos esfuerzos que están haciendo muchos países en desarrollo y las economías de Europa central y oriental por integrar más sus economías al sistema comercial internacional.

Apoyar los esfuerzos de los países endeudados en pro del ajuste.

- ii) Las cuestiones de orden económico e institucional con que, aparte de la Ronda Uruguay, se enfrentan el GATT, la UNCTAD, otras organizaciones internacionales y toda la comunidad mundial a causa de las interrelaciones cada vez más estrechas del comercio, la inversión, la tecnología y el medio ambiente, así como de las cuestiones de política nacional e internacional y las diversas jurisdicciones.
- iii) La creciente tendencia a la cooperación y la integración económicas regionales, que pueden estimular el proceso de liberalización multilateral y que deberían estar en consonancia con las obligaciones internacionales y con el objetivo de mantener y reforzar el sistema comercial multilateral.

II.—Afianzamiento del consenso sobre las cuestiones de desarrollo y los objetivos prioritarios de la cooperación internacional

8. A lo largo del decenio de 1980 gracias al diálogo mundial respecto de las políticas que debían aplicarse, se acercaron cada vez más las opiniones acerca de los problemas de desarrollo y de las cuestiones de gestión económica. Esta evolución ha sido impresionante:

- i) Todos los países han acabado por aceptar la interdependencia como realidad fundamental que debe guiar las deliberaciones acerca de las relaciones económicas internacionales.
- ii) Se reconoce cada vez más la creciente diversidad entre los países en desarrollo.
- iii) Los debates sobre el ajuste estructural y los problemas de la deuda han ido acompañados de avances en materia de diagnóstico, tratamiento y apoyo financiero.
- iv) Los principales países desarrollados han reconocido la importancia de una firme cooperación económica internacional fundada en políticas macroeconómicas y estructurales nacionales apropiadas que promueven un crecimiento no inflacionario y el ajuste estructural y contribuyen a evitar las perturbaciones innecesarias e indeseadas de los tipos de cambio y los mercados financieros.
- v) En los últimos años ha habido un reconocimiento común de la necesidad de reforzar y, llegado el caso, ampliar la función de las instituciones económicas internacionales de importancia decisiva, así como de la gama de instrumentos de que disponen. En la actualidad, es necesario y posible mejorar también la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

9. La evolución del ambiente político e intelectual contribuye en gran medida a ampliar la base para el consenso:

- i) Se reconoce cada vez más la importancia del sistema de mercado, de un sector privado sólido y de una administración pública eficaz para el buen funcionamiento de las economías en todas las etapas de desarrollo.
- ii) También se considera que junto con mercados eficaces debe haber un sistema de gobierno participativo, que garantice la libertad y la seguridad de las personas, base de una amplia participación de la población en los procesos económicos y políticos.
- iii) Se ha aceptado ampliamente la necesidad de un desarrollo sostenible, basado en estrategias que incluyan los factores ecológicos, económicos, políticos y sociales que son de importancia decisiva para el progreso del desarrollo a más largo plazo. Adoptando ahora políticas y normas apropiadas se pueden evitar problemas y daños ambientales que podrían llegar a ser obstáculos que impedirían el desarrollo más adelante.

10. Todos estos cambios y avances en el debate económico internacional se pueden y se deben aprovechar para crear un amplio consenso en que fundar la cooperación internacional para el desarrollo en el decenio de 1990. En el marco de tal consenso convendría:

- i) Promover el concepto de una colaboración real entre países desarrollados y países en desarrollo,

fundada en el reconocimiento de sus intereses recíprocos y responsabilidades comunes;

- ii) Asignar una función primordial a las políticas nacionales, como determinante decisivo de los progresos en materia de desarrollo, y tratar de reforzar la capacidad nacional para concretizar el potencial de desarrollo y abordar los problemas nacionales, incluido el problema de la pobreza absoluta;
- iii) Atribuir gran importancia a una buena gestión de los asuntos públicos a fin de favorecer la coexistencia de una administración pública eficaz, eficiente, equitativa y responsable y del respeto de los derechos y posibilidades de todos, que es condición indispensable para un desarrollo sostenible y de base amplia;
- iv) Insistir en varias orientaciones estratégicas, en particular el perfeccionamiento de los recursos humanos, el desarrollo participativo y el establecimiento del equilibrio apropiado entre el sector público y el privado, así como entre el mercado y los demás mecanismos de asignación de recursos;
- v) Insistir también en la complejidad y diversidad de los problemas económicos, ambientales y de desarrollo;
- vi) Reforzar los vínculos de importancia decisiva entre el comercio y el desarrollo, tratando de que el sistema multilateral sea más adecuado, eficaz y equitativo;
- vii) Determinar, tanto en las políticas de los países desarrollados como en las de los países en desarrollo, los parámetros clave que permitirán movilizar al máximo los recursos internos y externos para el desarrollo;
- viii) Promover la idea de que el desarrollo sostenible puede contribuir a conciliar los objetivos del crecimiento económico y la expansión comercial con la necesidad de preservar la base de recursos naturales a largo plazo.

11. Los miembros de la OCDE se sienten alentados por los resultados de las deliberaciones celebradas recientemente a nivel mundial sobre el desarrollo, en particular por las ideas generales expuestas durante el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cooperación económica internacional, en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el caso de los países menos adelantados, en la Conferencia de París, pues dan idea de que está surgiendo un consenso como el que se acaba de describir. Consideran además que recientemente se han publicado varios informes importantes que han contribuido a propiciar el debate sobre el desarrollo en esta dirección; se trata en particular de los informes del Banco Mundial sobre la pobreza^c y sobre las perspectivas a largo plazo de los países de África al

^c Ismail Serageldin, *Poverty, Adjustment and Growth in Africa* (Washington, D.C., Banco Mundial, 1989).

sur del Sáhara^d, del informe de la Comisión del Sur^e, de los informes anuales del PNUD sobre el desarrollo humano y de la Declaración sobre la Cooperación para el Desarrollo en el decenio de 1990 adoptada en 1989 por el Comité de Asistencia para el Desarrollo^f. La convergencia de opiniones sobre los problemas y las prioridades del decenio de 1990 que se desprende de estos informes, así como la ampliación del temario del desarrollo para que incluya las cuestiones relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos, constituye una base prometedora para la cooperación práctica.

III.—Orientaciones para políticas nacionales y una cooperación internacional en pro del desarrollo en el decenio de 1990

12. En el actual entorno de creciente globalización y avance tecnológico, para lograr un crecimiento y un desarrollo económicos ampliamente difundidos y sostenibles es más necesario que nunca que todos los países formulen políticas internas coherentes y mutuamente complementarias en las esferas de la economía, el medio ambiente, los asuntos sociales y la tecnología. Corresponde en particular a los países de la OCDE crear y mantener un entorno económico mundial favorable. A tal fin, como se explica más adelante, deben hacer frente a importantes retos, en su propio interés y en interés de todos, en particular en las esferas del ajuste estructural y el ahorro nacional.

13. A su vez, los países en desarrollo han reconocido cada vez más la importancia de las políticas internas como base del éxito económico. A continuación se expone la gama de problemas a que tienen que hacer frente los países en desarrollo.

14. En el plano internacional, los países desarrollados y los países en desarrollo deben cooperar centrándose en políticas que incluyan los siguientes objetivos compartidos:

- i) Promover el crecimiento económico sostenible y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, sobre todo la de aquellos que es probable que participen cada vez menos en ella;
- ii) Reducir los excesivos gastos militares;
- iii) Permitir una mayor participación de los hombres y de las mujeres en las actividades económicas productivas, dejando que los mercados y la iniciativa privada cumplan toda su función y fomentando una distribución más equitativa de los beneficios;
- iv) Promover el respeto de los derechos humanos, la democratización, instituciones públicas abiertas y responsables y el imperio de la ley;

- v) Garantizar la sostenibilidad ecológica y reducir el crecimiento de la población cuando sea excesivamente alto para un desarrollo sostenible;
- vi) Luchar contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes.

A.—Políticas nacionales

a) Orientaciones para las políticas de los países en desarrollo

15. Las políticas de los países en desarrollo deberían garantizar a la vez un crecimiento económico de base amplia, un desarrollo participatorio y la estabilidad, objetivos que son indisolubles y mutuamente complementarios. El crecimiento es indispensable porque permite las transformaciones estructurales fundamentales que constituyen el proceso de desarrollo y permiten que sea sostenible, crean empleo y generan los recursos necesarios para proporcionar los servicios sociales básicos y mejorar el nivel de vida. Hay amplio acuerdo acerca de los elementos que puedan favorecer un crecimiento y un desarrollo de base amplia:

- i) Aplicar políticas y sistemas de incentivos, en particular la fijación de precios en función del mercado, que contribuyen a una utilización mayor y más productiva de los recursos nacionales y a una diversificación de la base económica;
- ii) Crear condiciones para que el sector productivo privado cumpla una función más importante;
- iii) Aplicar políticas y crear instituciones que fomenten el ahorro interno (así como la repatriación de los capitales huidos) y su utilización para la inversión productiva;
- iv) Liberalizar los regímenes comerciales;
- v) Aplicar políticas económicas y financieras que permitan evitar desequilibrios fiscales y externos insostenibles;
- vi) Mejorar la gestión fiscal;
- vii) Adoptar una política equilibrada de gastos públicos en la que se consideren cuidadosamente las ventajas e inconvenientes de asignar fondos a la inversión, los programas sociales o los programas militares;
- viii) Mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de los servicios públicos;
- ix) Optar por sistemas impositivos eficaces y equilibrados.

16. El concepto de desarrollo participatorio viene a recalcar la importancia que para el desarrollo sostenible y equitativo tiene una amplia participación en los procesos productivos y de adopción de decisiones, de acceso a la educación, la salud y otros servicios públicos y acceso a los beneficios del desarrollo. Las políticas de crecimiento orientadas al mercado pueden contribuir a una mayor participación haciendo que la gran masa de la población intervenga en los procesos productivos y que el crecimiento genere más empleos. Sin embargo, deben estar respaldadas por políticas y programas especiales en los que se insista en el perfeccionamiento de los recursos

^d Banco Mundial, *The Long-term Perspective Study of Sub-Saharan Africa, 1990* (4 vols.) (Washington, D.C., 1990).

^e *The Challenge to the South: The Report of the South Commission* (Oxford, Oxford University Press, 1990).

^f Véase el prefacio del presente documento.

humanos, una mejor distribución de los ingresos y el acceso a los recursos productivos y a los servicios. Es importante que una estrategia de desarrollo participativo comprenda los elementos siguientes:

- i) Promover los derechos humanos, en particular con ordenamientos jurídicos eficaces y accesibles;
- ii) Dar prioridad a los programas para que todos, incluidos los pobres, tengan acceso a servicios abordables, eficaces y sostenibles, por ejemplo en materia de educación, capacitación y salud, con una amplia participación en la selección, administración y financiación de esos servicios;
- iii) Reforzar la función de la iniciativa individual y comunitaria y de la empresa privada y facilitar un amplio acceso al crédito y a los activos productivos;
- iv) Instaurar un entorno favorable a las microempresas y aprovechar más el evidente dinamismo del sector informal;
- v) Fijar criterios a fin de determinar la función que corresponde a la administración central y de aumentar la función de las organizaciones locales y no gubernamentales;
- vi) Permitir que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo, adoptando decisiones, produciendo y prestando atención básica.

El desarrollo ecológicamente idóneo y sostenible también debe ser una prioridad. Si no se toman enérgicas medidas, se podrían causar daños irreparables a la base de recursos y al entorno natural de los países en desarrollo, poniendo así en peligro sus perspectivas de desarrollo. Como la pobreza es a la vez causa y resultado de la degradación ambiental, el crecimiento y el aumento de la participación en el desarrollo son parte de la solución del problema de la gestión ambiental. Con todo, es indispensable que el interés en las repercusiones ambientales y en la sostenibilidad de las medidas sea un elemento fundamental de las estrategias de crecimiento.

17. Estos elementos de las políticas internas son válidos para todos los países en desarrollo independientemente de su nivel de ingresos. Sin embargo, puede convenir insistir en determinados elementos según las circunstancias especiales de algunos países. En el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se definieron las prioridades de las políticas internas de las naciones más pobres (Principio 2) y se afirmaron muchas de las condiciones expuestas en el presente documento.

b) *Orientaciones para las políticas de los países desarrollados*

18. Además de los esfuerzos de los países en desarrollo propiamente dichos, las políticas de los países miembros de la OCDE pueden contribuir considerablemente a mejorar las perspectivas de los países en desarrollo. Para que en el decenio de 1990 surja una economía mundial más integrada, será de capital importancia

que los países desarrollados demuestren la capacidad y el deseo de fomentar el ajuste estructural. Para que prospere la liberalización efectiva del comercio, incluido el de servicios, y de la inversión, se reformen las economías de Europa central y oriental y se integren a la economía de mercado mundial, y mejore el acceso al comercio de los países en desarrollo, sobre todo en las esferas sensibles, es indispensable que se realice un ajuste estructural en los países desarrollados. Es probable que la magnitud de ese ajuste sea de gran alcance, y si bien gran parte de ese ajuste se efectuará aprovechando nuevas oportunidades, es indudable que tropezará con una gran resistencia a causa de las rigideces económicas y sociales y de intereses bien establecidos. Los gobiernos de los países desarrollados tendrán que adoptar una actitud general de firmeza ante la necesidad de seguir adelante con el ajuste y seguir elaborando estrategias positivas en las esferas pertinentes, en particular la social, la de la educación, la fiscal, la del empleo y el mercado laboral, así como en lo relativo al medio ambiente, el transporte y la energía.

19. La segunda prioridad para los países desarrollados debe ser procurar en la medida de lo posible que se mantenga el ahorro nacional y que aumente frente a la probable intensificación de la demanda de capitales en el mundo entero. Si se pretende que la zona de la OCDE en conjunto sea un proveedor neto de capital al resto del mundo en el decenio de 1990 habrá que generar en esta zona un excedente de ahorro, por primera vez desde el decenio de 1960. Existe la posibilidad de fomentar el ahorro de los hogares eliminando las perturbaciones fiscales que promueven el consumo a expensas del ahorro. Cuando haya perturbaciones de ese tipo los países deberían tomar medidas para corregirlas. Pero lo más importante será que los gobiernos de la OCDE respeten los objetivos relativos al presupuesto del sector público —o incluso que los hagan más ambiciosos— a fin de liberar ahorros para que el volumen de la inversión productiva sea suficiente a nivel mundial. A este respecto, incumbe una responsabilidad especial a los países que tienen grandes déficit fiscales y por cuenta corriente.

c) *Gestión pública y desarrollo*

20. La calidad de la gestión pública está estrechamente relacionada con el éxito del desarrollo. Para que los recursos se asignen a los usos más eficaces y para que los incentivos que se den a los particulares para crear una riqueza real sean suficientemente estimulantes, es preciso que la gestión pública sea eficiente, transparente y objetiva. Esas cualidades no siempre son fáciles de lograr, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, pero son indispensables y en muchos países en desarrollo hay que darles mayor importancia para que se instaure un proceso de desarrollo dinámico.

21. A veces el Estado no rinde cuenta suficientemente de la forma en que ejerce sus poderes, ya sea por falta de un control democrático eficaz o porque el Estado ha llegado a tener una función económica tan amplia (mediante la intervención o la participación en la propiedad o ambas cosas) que ya no puede ser supervisado efectivamente, ni siquiera por él mismo. Esta situación conduce invariablemente a un sistema de incentivos contraproducente, que hace que los agentes económicos tra-

ten de aprovecharse de la función que cumple el Estado en la economía, obteniendo licencias o concesiones o prolongados períodos de protección. Al mismo tiempo, la creación de una riqueza genuina tiende a desplazarse al margen del sector formal porque la reglamentación de la actividad económica no es eficiente o apropiada. Puede producirse un síndrome que supone la creación de una élite que se enriquece gracias a las rentas económicas que le procura el Estado, a las posibilidades de corrupción en gran escala y a una difundida corrupción en pequeña escala que refleja los problemas prácticos con que tropieza diariamente la población en general. Ese síndrome suele ir acompañado de un bajo nivel de recaudación de impuestos.

22. En tal situación, el Estado no puede proporcionar los servicios sociales ni la infraestructura física indispensables para el desarrollo. Tampoco consigue generar en el país la viabilidad del sistema fiscal ni la autoridad y la determinación necesarias para el buen funcionamiento de sus asuntos internos y externos. Así pues, los verdaderos creadores de riqueza —pequeños o grandes, nacionales o extranjeros— carecen del elemento de confianza en el futuro y de la garantía mínima de seguridad administrativa y personal que hace falta para el proceso de inversión.

23. Por tales razones, recientemente el tema del «buen gobierno» o la «buena gestión» se ha convertido en una de las principales cuestiones estratégicas del desarrollo. Para abordar enérgicamente la tarea de mejorar la eficiencia, la transparencia y la objetividad y para reducir la corrupción que a menudo surge cuando no se dan estas cualidades en el funcionamiento del Estado, hace falta un amplio programa de reforma institucional y política. Es indispensable crear sistemas eficaces de control democrático del poder ejecutivo, ya que si no hay mecanismos adecuados de escrutinio público, la responsabilidad del Estado será siempre ilusoria. La garantía de los derechos humanos fundamentales, y el diseño y el eficaz funcionamiento de las instituciones políticas, el profesionalismo de la función pública y la simplificación y reducción del papel del Estado en las economías, deberían ser los principales elementos de los programas de muchos países en el período que se avecina. Pero esta receta general debe aplicarse según las circunstancias concretas de cada país y esta tarea sólo la puede realizar el pueblo.

24. Los países desarrollados tienen una responsabilidad especial en algunos aspectos de importancia decisiva. En primer lugar, pueden tratar de que sus propias decisiones sobre las cuestiones que influyen en las economías en desarrollo y los programas de ayuda sean sumamente eficientes, transparentes y objetivas. En los países desarrollados hay grupos de interés que pueden tratar de influir para beneficio propio en las decisiones que afectan a los países en desarrollo. Los países desarrollados también deberían procurar no destinar ayuda ni otros fondos públicos que escasean a proyectos que no tengan una lógica de desarrollo convincente, que no se hayan evaluado debidamente y que vayan a beneficiar en forma desproporcionada a grupos o particulares del país receptor. Los donantes de los países desarrollados han adoptado principios de gestión de la ayuda que tienen por finalidad garantizar que la ayuda y otros fondos pú-

blicos que escasean sólo sirvan para apoyar los proyectos y programas que sí tienen una buena lógica de desarrollo y que se han evaluado debidamente. Los países desarrollados deben asegurarse de que esos principios se respeten en todas las circunstancias y de que la ayuda no contribuya a perpetuar modalidades de asignación de recursos ineficientes y poco equitativas en los países receptores. En segundo término, los países desarrollados pueden ayudar elaborando cuidadosamente, sin ninguna consideración partidista, programas de asistencia técnica a fin de que se refuercen las instituciones políticas, se defiendan los derechos humanos y se reforme la función pública. Por último, cada vez son más los donantes que, al decidir cuáles son los países en que la ayuda se podrá utilizar mejor, consideran que los progresos en la esfera de la «buena gestión» son un factor sumamente importante.

B.—*Cuestiones de política internacional en el contexto del desarrollo*

a) *Recursos y deuda*

i) *Recursos destinados al desarrollo*

25. En el decenio de 1990 las corrientes financieras externas dirigidas a los países en desarrollo probablemente sigan siendo limitadas en comparación con las necesidades financieras generales. Si, como se expuso con anterioridad, los países desarrollados deben tratar de generar exportaciones netas de capital, la capacidad de ahorro de esos países se verá sometida a fuertes sangrías internas y externas y las presiones sobre los presupuestos podrían seguir siendo fuertes. Por consiguiente, la movilización del ahorro de los países en desarrollo desempeñará una función capital en la financiación del desarrollo.

26. No es probable que en un futuro próximo se suavicen las condiciones de los empréstitos concedidos a los países en desarrollo en los mercados privados de capital. Es de prever que el endurecimiento de la competencia por la captación de capital y el mantenimiento de tipos elevados de interés real sean las características principales de la economía mundial en el decenio de 1990. Si a ello se une la expansión de la economía mundial —al iniciarse el despegue de la modernización y estructuración de las economías de la Europa central y oriental y procederse a la reconstrucción del Golfo— el incremento del comercio mundial y la mayor estabilidad de los precios de los productos básicos pueden mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo y atenuar los problemas derivados de la mayor rigidez de los mercados de capital. Si, por otra parte, el crecimiento mundial fuera flojo, el esquema de las transacciones cambiaría. Es posible que, aunque los mercados mundiales de capital estuvieran sometidos a menos tensiones y disminuyeran los tipos de interés real, empeorasen los términos de intercambio y las perspectivas de exportación de los países en desarrollo, con lo que podría resultar más difícil resolver los problemas de la deuda y atraer capital privado.

27. Los países de la OCDE han reafirmado que ni el apoyo que prestan a los países de Europa central y oriental, ni los acontecimientos en la región del Golfo influirán en su decisión de conceder alta prioridad a su coopera-

ción con los países en desarrollo. Han reconocido que teniendo en cuenta las inmensas tareas de desarrollo en un futuro próximo, y en especial de los intensos esfuerzos de democratización y de reforma de políticas en todo el mundo en desarrollo será necesario realizar nuevos esfuerzos de ayuda sustantiva tanto cuantitativa como cualitativamente. Han tomado nota del objetivo ya establecido por las organizaciones internacionales respecto al futuro nivel de asistencia al desarrollo (0,7% del PNB). Los países de la OCDE han acordado en el contexto de su reciente Conferencia de París aumentar considerablemente el nivel global de apoyo externo que prestan a los países menos adelantados. También llegaron a un acuerdo sobre las recomendaciones relativas a las opciones de ejecución según las distintas categorías de países donantes.

28. La movilización de los recursos internos tendrá que desempeñar una función fundamentalmente estratégica en el decenio de 1990, adecuada a las muchas orientaciones de políticas de desarrollo esbozadas con anterioridad. El ahorro potencial de los países en desarrollo es, según se desprende de los datos disponibles respecto a un cierto número de países, muy superior a lo generalmente estimado. La movilización del ahorro interno tiene por sí sola una gran importancia para el desarrollo, puesto que, además de presuponer y fomentar la existencia de mercados financieros, refuerza la intermediación financiera en las economías locales y nacionales. Por ello toda mejora del contexto de la política interior debería contribuir a detener la fuga de capitales de los países en desarrollo a los países desarrollados. La importancia estratégica concedida al desarrollo del sector privado requiere el desarrollo paralelo de un fuerte sector financiero interno de amplia base que posibilite las operaciones entre pequeños y medianos prestatarios y acreedores.

29. Las finanzas públicas de los países en desarrollo deberían contribuir a la movilización y a la eficaz distribución de los recursos internos. La ampliación de la base imponible, consecuencia del desarrollo, debería dar lugar a un aumento de los ingresos fiscales, aunque para ello es necesario un medio favorable para las empresas privadas, regímenes fiscales que se consideren justos y aplicables, y una imagen por lo general favorable de la eficacia administrativa. Por lo que respecta a los gastos, una acción decidida encaminada a eliminar los despilfarros como los gastos militares excesivos con una especificación más clara de los gastos debería liberar recursos para el desarrollo.

30. Para atraer capitales externos privados es necesario ante todo que el medio general que rodea a la empresa y la eficacia del gobierno inspiren confianza. También es necesario adaptar el marco político y legislativo para fomentar la importante función que la inversión directa extranjera podría desempeñar en muchos países en desarrollo. Sin embargo, aparte del sector de los recursos naturales, es probable que la inversión directa extranjera sólo desempeñe una función importante en los países y regiones en donde, como consecuencia de las políticas aplicadas, se ha creado una perspectiva real de desarrollo económico sostenible y aumentado por tanto considerablemente las oportunidades que ofrece el mercado interno así como una mano de obra cada vez más competente que pueda destinarse a actividades de exportación.

ii) Deuda

31. La prioridad fundamental de todos los países que tienen problemas de deuda sin resolver es conseguir el control de las políticas fiscales y monetarias. Los conflictos que esto ya ha suscitado son prueba de las dificultades políticas y de política económica que entraña esta labor. Pese a ello, la estabilización interna y el reforzamiento de la confianza pública en la política económica constituyen requisitos previos para la disminución de los tipos de interés real interno, el resurgimiento de las inversiones y la participación efectiva en una economía mundial en expansión. La reducción de la deuda externa tiene un importante papel que desempeñar en este contexto.

32. Desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia han evolucionado las formas y modalidades del alivio de la carga de la deuda con objeto de acelerar la reanudación de las inversiones internas, las exportaciones y el crecimiento de los países en desarrollo. Los miembros de la OCDE estiman que la resolución 388 (XXXVII) sobre los problemas de la deuda y el desarrollo de los países en desarrollo, adoptada el 17 de octubre de 1990 por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD en la primera parte de su 37.º período de sesiones constituye un amplio consenso sobre la situación de la deuda y la nueva estrategia para abordarla.

33. Se realizan persistentes esfuerzos para abordar los problemas de los países fuertemente endeudados correspondientes a diversas categorías de ingresos:

- i) En el caso de los *países de bajos ingresos fuertemente endeudados*, la acción oficial de alivio de la deuda va acompañada de un aumento de los desembolsos bilaterales y multilaterales, incluidos el servicio financiero de ajuste, el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural y el Programa Especial para África. Entre la serie de iniciativas en favor de los países con problemas de deuda se encuentran las nuevas medidas de alivio de la deuda adoptadas por el Club de París, en especial las condiciones de Toronto de 1980 para los países que realicen reformas estructurales. En virtud de la «sexta dimensión» se utilizan fondos del Banco Mundial para adquirir deudas comerciales. Gran número de países donantes siguen concediendo, con carácter bilateral, nuevas condonaciones de deuda pública y/o financiando la retroventa de deudas privadas.
- ii) En 1990, el Club de París introdujo condiciones especiales para los *países de ingresos medios bajos*, concretamente plazos más largos y con carácter voluntario la conversión de deudas limitadas.
- iii) En virtud del Plan Brady, un número creciente de *países de ingresos medios fuertemente endeudados* reciben apoyo financiero oficial del Banco Mundial, el FMI y el Japón con la finalidad de conseguir una fuerte reducción de la deuda bancaria. Con carácter más general, una parte considerable de la reducción se realiza a través de los mecanismos de mercado (especialmente la conversión de la deuda y la retroventa).

iv) Varios gobiernos, como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, han realizado propuestas que desembocarían en una nueva reducción de la deuda pública de los países de bajos ingresos fuertemente endeudados y los Estados Unidos de América están tratando de poner en marcha la «Iniciativa de las Américas» cuya finalidad es fomentar las inversiones, liberalizar el comercio y reducir la deuda en América Latina.

34. Estas acciones dan testimonio de la considerable flexibilidad de que dan pruebas los proveedores de fondos públicos y privados para responder a las necesidades de los países deudores que ejecutan programas adecuados de reajuste.

b) *Comercio internacional y productos básicos*

35. Como consecuencia de la universalización del comercio internacional y de la necesidad cada vez mayor que existe de alta tecnología y de conocimientos especializados para la infraestructura de la producción, la distribución y la comercialización, los países en desarrollo en general y los países en desarrollo menos adelantados en particular se enfrentan a mayores problemas que nunca para introducirse en los mercados mundiales. Esto se aplica cada vez más al comercio de manufacturas pero también al comercio de productos básicos. La competencia aumenta entre los productores de los países en desarrollo. Los países con políticas comerciales abiertas, mayores capacidades humanas y técnicas, incentivos efectivos para el desarrollo de las empresas y una asimilación racional de los recursos producen una calidad superior a costos inferiores. Seguirán arrebatando partes del mercado a países incapaces de competir en esas esferas o que no están dispuestos a hacerlo.

36. Durante el pasado decenio el comercio mundial ha experimentado un aumento constante superior a la producción mundial, lo que refleja el carácter cada vez más internacional de las actividades económicas y una mayor interdependencia. Las interacciones entre el comercio, las inversiones y la tecnología propician también la pérdida de importancia de los mercados nacionales en favor de una economía de mercado mundial. Es por ello crucial realizar un decidido esfuerzo para que las negociaciones de la Ronda Uruguay produzcan lo antes posible resultados sustantivos y generales a fin de hacer frente al proteccionismo y fomentar las necesarias modificaciones estructurales orientadas al mercado. El nuevo sistema comercial reforzado que se obtendrá en la Ronda debería llevar progresivamente a una mayor y más satisfactoria integración de los países en desarrollo y a las economías europeas en transición al sistema económico mundial.

37. En el contexto de la Ronda Uruguay del GATT, la inclusión por primera vez de la agricultura y de las «nuevas esferas» de servicios, de medidas de inversión vinculadas al comercio y de la propiedad intelectual han hecho que las negociaciones sean especialmente complejas y extensas. Los países de la OCDE reconocen la importancia que para todos los países tiene la mejora del acceso a los mercados y de otras condiciones que influyen en las posibilidades de realizar operaciones comerciales en esferas de particular importancia para los países

en desarrollo, como son la agricultura, los productos tropicales, los productos textiles y los productos basados en los recursos naturales. Al mismo tiempo, los países desarrollados y los países en desarrollo por igual deben esforzarse por introducir reformas estructurales como es, entre otras, la disminución de las políticas de apoyo para suprimir las distorsiones en la competencia internacional y en la distribución de los recursos internos.

38. Pueden resultar útiles las iniciativas encaminadas a conseguir una mayor cooperación regional, especialmente mediante la creación de zonas de libre comercio y de uniones aduaneras, como peldaño para promover una mayor liberalización multilateral. Los ejemplos más avanzados de estos tipos de dispositivos se han dado hasta la fecha en países desarrollados (el programa de mercado único en 1992 de la Comunidad Europea; el acuerdo de libre comercio entre Canadá y los Estados Unidos; el acuerdo entre Australia y Nueva Zelanda para el estrechamiento de las relaciones comerciales); los planes de una zona de libre comercio en América del Norte que incluya a México, la «Iniciativa de las Américas» del Presidente de los Estados Unidos, y la propuesta de Malasia hecha a fines de 1990 de crear una agrupación económica de Asia oriental, constituyen otros tantos ejemplos de países a distintos niveles de desarrollo que exploran las posibilidades de liberalización del comercio regional. Aunque son numerosas las agrupaciones económicas regionales entre países en desarrollo, no se considera que hayan tenido hasta ahora éxito por una diversidad de razones. Son muchas, sin embargo, las posibilidades que existen de aumentar la cooperación Sur-Sur. Las nuevas iniciativas de cooperación entre países en desarrollo, especialmente en América Latina, son muestras del renovado interés por las posibilidades de cooperación entre países en desarrollo para respaldar el aumento de las transacciones, el desarrollo económico y a veces también el progreso político.

39. Los decididos esfuerzos que se realizan para conseguir una conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay constituirán un factor decisivo en la configuración del medio internacional en que se desenvolverán el comercio y los productos básicos durante el decenio de 1990. Pero la existencia de un medio internacional favorable no es condición suficiente para iniciar un proceso de desarrollo sostenible. Es evidente que el éxito a largo plazo de la diversificación económica y del crecimiento adecuado del volumen de las exportaciones depende también de la creación de una capacidad adecuada por el lado de la oferta gracias a las oportunas reformas de las estructuras internas y a las inversiones en infraestructura.

40. Será necesaria una coordinación más estrecha entre donantes y organismos internacionales en materia de producción y comercialización de productos básicos para evitar divergencias entre los consejos que se dispensen y un posible exceso de las inversiones en determinados sectores, y conseguir que los aspectos ambientales estén debidamente integrados en todos los proyectos sobre productos básicos. La Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos, cuyo objetivo es aumentar la competitividad mediante la financiación de actividades de investigación y desarrollo, la mejora de la calidad y la productividad y la promoción de mercados, podría resultar conveniente a este respecto, siempre que sus operaciones estuvieran plenamente integradas en el

marco económico más amplio en el que tiene lugar el desarrollo económico. Pero hay necesidad de subrayar que lo que está fundamentalmente en juego son decenios de avance básico del desarrollo.

41. Los precios internacionales de los productos básicos estuvieron caracterizados, y todavía lo siguen, por un grado elevado de inestabilidad. Se sabe por experiencia que ha sido sumamente difícil conseguir una estabilización efectiva de los precios. Los esfuerzos encaminados a sostener con cláusulas económicas los acuerdos internacionales sobre productos básicos probablemente solamente tengan éxito cuando se reúnan ciertas condiciones, como la existencia de intereses suficientemente fuertes entre las partes, y deberían basarse en los precios de los mercados durante un largo período. La transparencia de los mercados es importante; los intercambios de opiniones y la información entre productores y consumidores de productos básicos puede facilitarla. Además debe también tenerse en cuenta que los países en desarrollo son cada vez más importadores netos de productos básicos.

42. A la vista de todos estos factores, un programa de cooperación internacional sobre comercio y productos básicos incluiría:

- i) Compromiso por parte de la OCDE de permitir mayor acceso a los mercados, especialmente en las esferas de interés para los países en desarrollo.
- ii) Compromiso por parte de los países en desarrollo de continuar y seguir reforzando las políticas internas de reajuste estructural adecuadas y de poner a punto o modernizar las infraestructuras necesarias para competir en los mercados mundiales.
- iii) Estudio de medios para aumentar la transparencia de los mercados de productos básicos mediante el intercambio de opiniones y de información entre productores y consumidores de estos productos.
- iv) Cuando las oscilaciones de los precios de los productos básicos produzcan perturbaciones en la gestión efectiva de la economía, incluso cuando se disponga de servicios internacionales de estabilización como el Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias y el Stabex, la asistencia técnica y financiera para alentar a los países en desarrollo a utilizar los instrumentos financieros (como las operaciones de cobertura, los *swaps* sobre productos básicos y los mercados de futuros) y controlar los precios y otros riesgos de los productos básicos, se podría abrir una vía provechosa a la cooperación.
- v) Asignación a los países en desarrollo de una función activa en la cooperación comercial y en el desarrollo para que los países en desarrollo que hubieran tenido éxito ofrecieran mayor acceso a los mercados, asesoramiento y orientación, basados en su experiencia para conseguir la diversificación vertical y horizontal.
- vi) Consecución de un acuerdo común sobre la forma de conseguir la complementariedad entre los

objetivos de la liberalización comercial y la protección ambiental.

- vii) Mayor coordinación entre los donantes y los organismos internacionales para facilitar la producción y comercialización de los productos básicos.

c) Servicios

43. Se empieza a reconocer ya el importante papel que el sector de los servicios desempeña en el desarrollo. Este vasto sector desempeña una función fundamental en el desarrollo económico y social interno y contribuye también al desarrollo del comercio internacional. Revisiten por ello capital importancia para todos los países los esfuerzos para conseguir un acuerdo que asegure la liberalización y el aumento del comercio de servicios en el marco de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

44. Un número cada vez mayor de países en desarrollo se encuentra ya en condiciones de exportar servicios en una amplia diversidad de esferas. En particular, la creación de una infraestructura adecuada, incluido el acceso a las redes de información, y el avance en el desarrollo de los recursos humanos son necesarios como respaldo de las posibilidades que la informática y las telecomunicaciones ofrecen de multiplicar la contribución de los servicios al proceso de desarrollo.

d) Tecnología

45. En todos los países, desarrollados y en desarrollo por igual, se reconoce que el progreso económico y social en una economía mundial que se universaliza depende cada vez en mayor medida de la capacidad de absorber, gestionar y aprovechar los cambios tecnológicos. Las cuestiones de política que implica no están por su naturaleza centradas exclusivamente en la tecnología sino que se extienden a una amplia gama de factores políticos, económicos y sociales.

46. El requisito clave es que los países en desarrollo se doten de una capacidad de evaluación, selección y adquisición o generación de tecnologías adecuadas a sus respectivas circunstancias y problemas nacionales. La necesidad que tendrán esos países en desarrollo, incluso los más pobres de ellos, de basarse en una amplia gama de tecnologías que vayan de un extremo a otro del espectro, representa por sí sola una ingente labor. Para ello es necesario que se incorporen al centro de adopción de decisiones económicas y a la planificación de los gastos públicos especialistas en ciencia y tecnología, así como también que las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología se incorporen al debate y a la adopción de decisiones a todos los niveles y en todos los sectores de la economía, ya sean públicos o privados. Los sistemas de educación tienen un papel capital que desempeñar, tanto en la creación de amplios conocimientos sobre ciencias fundamentales y de una receptividad a los cambios tecnológicos como en el fomento de la formación de una masa crítica de especialistas en ciencia y tecnología para adaptar y generar las tecnologías necesarias.

47. Al igual que con todos los demás componentes del desarrollo, los esfuerzos en relación con la tecnología se orientarán por mal camino y resultarán vanos si no se

establece un sólido marco de política económica en el que los mercados faciliten señales precisas para estimular la innovación tecnológica y orientar la elección de tecnologías. La frecuente propensión a la selección de tecnologías de una intensidad de capital excesiva suele acentuarse como consecuencia de ciertas prácticas de los organismos de ayuda y de los intereses comerciales. Es cuestión de suma importancia corregir esas distorsiones ya que lo que está en juego es la utilización eficaz de capital escaso y de su capacidad para crear empleo.

48. Los países en desarrollo tienen también necesidad de otorgar plena protección a la propiedad intelectual —ya sea nacional o extranjera— para fomentar la producción y el suministro de tecnologías adecuadas a sus necesidades. Es, por tanto, fundamental para los intereses de los países en desarrollo la existencia de un régimen de propiedad intelectual multilateral que sea efectivo. Igual importancia reviste el fomento de un fuerte sector privado y de las inversiones directas y extranjeras para aprovechar el papel central de la empresa en la introducción y difusión de los adelantos tecnológicos.

49. Los países en desarrollo más pobres que dependen de la ayuda tienen inmensos obstáculos en la esfera de la ciencia y la tecnología. Los recursos institucionales y humanos que son esenciales para la selección, adquisición y difusión de la ciencia y la tecnología son prácticamente inexistentes en estos países y cada vez son mayores las distancias que los separan de los países en desarrollo que poseen estas capacidades. El gran papel que desempeñan los donantes en esos países como proveedores de tecnología mediante proyectos y asistencia técnica no basta para abordar abiertamente este problema y puede ser en sí mismo una fuente de distorsión si las elecciones tecnológicas dependen de los donantes y no son consecuencia de las prioridades estratégicas establecidas por los propios países en desarrollo. Además, a falta de un fuerte mecanismo de coordinación de la ayuda

la comunidad de donantes puede introducir colectivamente una amplia gama de distintas tecnologías y equipo sin crear en el país en desarrollo una verdadera capacidad tecnológica sostenible. Es por ello capital que la comunidad de donantes se centre en la creación de capacidad endógena para la gestión de tecnología en esos países. Los últimos informes del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de las Naciones Unidas, y las orientaciones que se desprenden de la reunión de expertos del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre el papel de la ciencia y la tecnología en la cooperación para el desarrollo con los países menos adelantados en el decenio de 1990^g, ofrecen un marco para abordar estos problemas. También se encuentran indicaciones importantes en el informe de la Comisión del Sur^h y especialmente en lo que respecta a los países menos adelantados en los párrafos 104 y 105 del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de París.

50. La cooperación tecnológica internacional tiene un importantísimo papel que desempeñar en la ayuda a los países en desarrollo para utilizar la ciencia y la tecnología con objeto de satisfacer sus problemas de desarrollo. Es esencial definir y utilizar mecanismos de cooperación susceptibles de garantizar que los conocimientos y recursos científicos y tecnológicos del mundo contribuyen adecuadamente al progreso del desarrollo y a la solución de problemas de interés tanto nacional como mundial en los países en desarrollo. Existe ya un gran número de redes oficiales y oficiosas que permiten reunir conocimientos procedentes de todo el mundo para definir y abordar problemas de los países en desarrollo en coordinación con los expertos locales y los centros de investigación. Existe un amplio campo para reforzar y, en caso necesario, completar estas redes.

^g Véase OCDE, *Managing Technological Change in Less Advance Developing Countries* (París, 1991).

^h Véase la nota e *supra*.

B.—Exposición de principios sobre las cuestiones incluidas en el programa del octavo período de sesiones de la Conferencia

Documento presentado por Chinaⁱ

I.—Introducción

1. Durante el decenio de 1980 la economía mundial experimentó un desarrollo en extremo desequilibrado. Mientras que los países desarrollados iniciaban su más largo período de crecimiento económico ininterrumpido desde el fin de la segunda guerra mundial, los países en desarrollo, pese a lograr cierto crecimiento económico, registraban una tasa de crecimiento muy inferior a la del decenio precedente. Con la excepción de algunos países y territorios asiáticos, en los que se dieron tasas de crecimiento relativamente elevadas, la economía de la mayo-

ría de los países en desarrollo creció muy poco y esos países tropiezan ahora con serias dificultades económicas. Muchísimos países en desarrollo se hallan inmersos en un período de postración y estancamiento económico que les causa serios perjuicios. Los países en desarrollo se enfrentan con un entorno económico internacional adverso, en especial la intensificación del proteccionismo en los países desarrollados, el prolongado descenso de los precios de los productos básicos, el empeoramiento de la relación de intercambio, los altos tipos de interés reales, el aumento de la carga de la deuda y la importante inversión de las corrientes financieras.

2. Muchos países en desarrollo han iniciado programas de reforma y ajuste estructural por los que han paga-

ⁱ Distribuido inicialmente con la signatura TD/357.

do un alto costo social, pero no han logrado los resultados esperados. Para la mayoría de los países en desarrollo, el decenio de 1980 fue «un decenio perdido» durante el cual aumentó su pobreza social. Peor aún, como consecuencia de la recesión económica de algunos países desarrollados y la guerra del Golfo Pérsico en el segundo semestre de 1990, los países en desarrollo han incurrido en enormes pérdidas económicas.

3. El mundo se encuentra ahora en un período de transición en el que el antiguo sistema de relaciones está a punto de ser sustituido por otro nuevo. La mejora de las relaciones Este-Oeste y la disminución de las tensiones militares ofrecen una oportunidad para ampliar la cooperación económica internacional y liberar más recursos financieros y tecnología en favor del desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, sin embargo, las relaciones Norte-Sur no han mejorado. El desarrollo de las agrupaciones económicas regionales de países desarrollados y la intensificación de las barreras al comercio han obstaculizado gravemente las exportaciones de los países en desarrollo. Las dificultades financieras de estos países resultan agravadas por la disminución de sus entradas de capital. El desarrollo económico de los países en desarrollo tropieza todavía con grandes dificultades en el decenio de 1990 y el mundo tiene que hacer frente al grave problema del creciente desequilibrio entre el Norte y el Sur.

4. La arbitrariedad del vigente orden económico internacional constituye un serio obstáculo para el desarrollo y la estabilidad mundiales, lo que da lugar al desequilibrio de las relaciones económicas internacionales y al ensanchamiento de la brecha que separa el Norte del Sur. Este orden económico es cada vez menos adecuado para un desarrollo global. La integración en el sistema económico internacional de las economías de la Unión Soviética y los países de Europa oriental y central hace que los problemas que afronta el mundo actual adquieran más entidad y revistan mayor complejidad y urgencia. Lo que está en juego son los intereses fundamentales de todos los países y el destino común de la humanidad. Por eso es tanto más urgente establecer un nuevo orden económico internacional y reactivar la economía mundial para lograr la prosperidad común mediante la cooperación entre todos los países, basada en los principios de la igualdad y el provecho mutuo. Es necesario que todos los países del mundo profundicen en el estudio y análisis de las implicaciones y consecuencias de este nuevo orden económico internacional. El Gobierno de China sostiene que el nuevo orden económico internacional debería comprender los elementos siguientes:

a) Cada país tiene derecho a elegir su sistema económico y social y su vía hacia el desarrollo de acuerdo con sus propias circunstancias nacionales.

b) Cada país tiene derecho ejercer un control efectivo sobre sus recursos nacionales y la explotación de éstos.

c) Cada país tiene el mismo derecho a participar en la adopción de decisiones sobre los asuntos económicos internacionales.

d) Cada país debería desarrollar sus relaciones bilaterales y multilaterales con los demás países sobre la

base de la igualdad y el provecho mutuo. Los países desarrollados deberían respetar los intereses y necesidades de los países en desarrollo y concederles preferencia. No deberían imponerse condiciones políticas para la prestación de asistencia técnica.

e) Debería reforzarse el diálogo Norte-Sur y la cooperación entre el Norte y el Sur. Habría que proceder al ajuste y la reforma necesarios en las esferas económicas internacionales esenciales, como el comercio, los productos básicos, la deuda, el dinero y las finanzas a fin de crear un entorno internacional favorable para el desarrollo común de todos los países.

5. La responsabilidad de la reactivación y el crecimiento de la economía de los países recae primordialmente y ante todo en los propios esfuerzos de cada país. Los países en desarrollo deberían formular y aplicar efectivamente políticas y medidas adaptadas a su propia situación con objeto de fomentar su adelanto económico y social en el marco del desarrollo nacional. Mejorar y consolidar la gestión pública constituye un aspecto importante de la aplicación efectiva de políticas nacionales, lo que a su vez garantiza el logro de los resultados esperados.

6. Una cooperación internacional dinámica y un entorno económico exterior favorable son condiciones importantes para la aplicación efectiva de políticas nacionales, ya que la economía de cada país forma parte integrante de la economía mundial y las economías de los distintos países y regiones son cada vez más interdependientes. Las políticas nacionales e internacionales y la gestión nacional e internacional están relacionadas entre sí y son mutuamente complementarias. Para lograr progresos en la economía nacional es necesario realizar esfuerzos en este doble campo de la política y la gestión.

7. Los países desarrollados deberían crear un entorno exterior favorable al desarrollo económico de los países en desarrollo. Los principales países desarrollados, en particular, deberían tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo al formular sus políticas económicas nacionales y coordinar sus políticas macroeconómicas, a fin de eliminar cualquier consecuencia negativa para los países en desarrollo y lograr que el entorno exterior sea más favorable para el adelanto económico de los países en desarrollo. En ese proceso, los países desarrollados deberían otorgar carácter prioritario a las cuestiones del acceso de los países en desarrollo a los mercados y de la transferencia de capitales y tecnología a dichos países.

8. Las agrupaciones regionales de países desarrollados, que ejercen una gran influencia en la economía mundial, no deberían convertirse en sistemas cerrados ni en bloques económicos y comerciales exclusivos. Por el contrario, deberían propiciar el desarrollo del comercio y la economía mundiales y crear más oportunidades para la transferencia de capitales y tecnología y para la diversificación de los productos y el acceso a los mercados de los países en desarrollo.

9. El mundo entero es consciente de las radicales transformaciones que se están produciendo en la Europa oriental y central. Todos esperan que la modificación de las políticas nacionales y el cambio en esos países ten-

drán efectos positivos sobre el desarrollo económico de los países en desarrollo, especialmente sobre la transferencia de capitales y la mejora del acceso a los mercados. La colectividad internacional ha acogido con satisfacción la promesa de los países desarrollados de que la asistencia económica a los países de Europa oriental y central no se efectuará a expensas de la asistencia prestada a los países en desarrollo. Hacemos votos por que esa promesa se convierta en realidad.

10. Por su situación geográfica especial, sus duras condiciones naturales, su amarga experiencia histórica y su entorno exterior desfavorable, la economía de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países en desarrollo insulares se halla profundamente deprimida. Esos países no han conseguido, a pesar de sus denodados esfuerzos, salir de la pobreza. Por el contrario, su marginalización se ha hecho mayor. Es, pues, urgentemente necesario que la colectividad internacional preste una asistencia sustancial y más efectiva a esos países. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 debería ser aplicado seriamente. Al formular las políticas y medidas que han de aplicarse en los diversos sectores, la Conferencia, en su octavo período de sesiones, debería tener especialmente en cuenta las dificultades e intereses de los países menos adelantados.

11. El deterioro acelerado del medio ambiente en todo el mundo se está convirtiendo en una amenaza real para la supervivencia y el progreso de la raza humana. Cómo solucionar el problema ambiental con eficacia y lograr un desarrollo estable y sostenible es una tarea de la colectividad internacional que no admite dilación. La protección del medio ambiente es la condición necesaria del desarrollo económico, y el desarrollo económico es también la base material en que descansa la protección del medio ambiente. El medio ambiente concierne a todos los sectores del desarrollo y, por lo tanto, requiere ser atención por parte de todos los miembros de la comunidad internacional. La solución de los problemas del medio ambiente y el desarrollo redunda en interés común de todos los ciudadanos de nuestro planeta y, por tanto, es responsabilidad común de todos.

12. Los países desarrollados, a quienes incumbe la principal responsabilidad del deterioro del medio ambiente mundial, deberían contribuir a la mejora ambiental de acuerdo con su capacidad económica y tecnológica. Al afrontar los problemas que el medio ambiente les plantea en el ámbito nacional deberían ayudar a los países en desarrollo a desarrollar sus economías, erradicar la pobreza y crear las condiciones para mejorar el medio ambiente nacional de esos países. Los países desarrollados, además de asistencia para el desarrollo, deberían prestar recursos financieros adicionales y tecnologías avanzadas y ambientalmente idóneas en condiciones favorables a los países en desarrollo para que éstos mejorasen su medio ambiente. No deberían crear nuevas barreras comerciales a las exportaciones de los países en desarrollo con el pretexto de la protección ambiental. Tampoco deberían considerar los problemas ambientales como fuente de condicionalidad adicional al prestar asistencia a los países en desarrollo. La UNCTAD debería incluir las cuestiones del desarrollo y el medio ambiente en sus principales programas de trabajo y contribuir efi-

cazmente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992. La secretaría de la UNCTAD debería prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

13. La cooperación económica internacional no es sólo una cuestión de cooperación Norte-Sur. También habría que reforzar la cooperación entre países en desarrollo, mediante la plena utilización de las condiciones que puedan y deban crearse, para lograr el apoyo recíproco y el desarrollo común. Los países desarrollados y los organismos internacionales competentes deberían prestar un apoyo efectivo a este respecto.

14. Las Naciones Unidas han venido desempeñando en los últimos años un papel activo en la solución de las controversias internacionales y el fomento de la paz mundial. Las Naciones Unidas han desempeñado también y seguirán desempeñando una importante función en el diálogo Norte-Sur y la cooperación económica internacional. La UNCTAD, como única organización internacional de ámbito universal con competencia para el examen general y el estudio de las cuestiones del comercio y el desarrollo, debería contribuir más que nunca a la labor en este campo. Convendría reforzar aún más las funciones y el papel de la UNCTAD.

15. En los últimos años, la situación política y económica internacional ha experimentado grandes cambios. Sin embargo, las relaciones económicas internacionales no han mejorado en absoluto. Por el contrario, se han hecho más injustas e irracionales. Las dificultades económicas con que tropiezan los países en desarrollo siguen existiendo y se han agravado aún más. Por consiguiente, el mandato que la Asamblea General confirió a la UNCTAD por su resolución 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, sigue siendo válido. No habría que modificar la orientación general de la labor de la UNCTAD. La UNCTAD debería proseguir su política de investigación y análisis en las esferas de que ya se ocupa. Teniendo en cuenta la evolución de la situación debería asimismo estudiar e investigar seriamente nuevas cuestiones como la integración económica regional entre países desarrollados y la disminución de la tirantez en las relaciones Este-Oeste y sus consecuencias para la economía mundial, especialmente las economías de los países en desarrollo, el desarrollo sostenible, la función de los indicadores del mercado y los mecanismos de la competencia, etc.

16. La UNCTAD es un foro para elaborar políticas. No es, sin embargo, un foro de discusión y retórica vacía ni debería en absoluto convertirse en eso. La UNCTAD es también un lugar de negociación. Basándose en conversaciones y análisis profundos, la UNCTAD debería continuar e intensificar más sus esfuerzos en las negociaciones sobre cuestiones que interesan a la colectividad internacional, especialmente las que preocupan grandemente a los países en desarrollo, en las esferas del comercio y el desarrollo relacionado con el comercio. Debería formular un marco político apropiado para la adopción de medidas nacionales e internacionales. Debería asimismo establecer mecanismos apropiados de vigilancia y seguimiento para garantizar la aplicación efectiva de los documentos y medidas políticas aprobados

como resultado de las conferencias y reuniones correspondientes. También habría que reforzar las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, especialmente con los países en desarrollo.

17. Teniendo presentes esos objetivos, cualquier debate sobre la reforma de las instituciones de la UNCTAD y cualquier recomendación constructiva para mejorar sus métodos de trabajo y aumentar su eficiencia merecen ser acogidos con satisfacción. El octavo período de sesiones de la Conferencia constituirá una buena oportunidad a este respecto y llega en el momento debido.

18. Durante el octavo período de sesiones de la Conferencia todos los Estados miembros deberían demostrar sin reservas su voluntad política y su espíritu de cooperación a fin de proceder a un examen a fondo, de conformidad con el programa de la Conferencia, de la situación económica mundial, en particular los actuales problemas de los países en desarrollo en esferas como las de los recursos para el desarrollo, el comercio internacional, la tecnología, los servicios y los productos básicos, que están relacionadas entre sí. Después de las negociaciones, habría que formular medidas políticas encaminadas a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por obtener fondos para el desarrollo, aliviar la crisis de la deuda, iniciar un ajuste estructural racional, aprovechar eficazmente los recursos, consolidar su capacidad tecnológica, mejorar el mercado de los productos básicos y lograr la expansión de sus exportaciones, creando así un entorno favorable y la oportunidad para un desarrollo estable, sostenido y sostenible de la economía mundial, especialmente la economía de los países en desarrollo.

II.—Políticas y medidas

A.—Los recursos para el desarrollo

Evaluación de la situación

19. Las corrientes financieras hacia los países en desarrollo han experimentado en el decenio de 1980 cambios fundamentales en lo que se refiere a su volumen, estructura, dirección y condiciones. En primer lugar, las corrientes financieras netas, especialmente la asistencia oficial para el desarrollo, han disminuido considerablemente. En segundo lugar, la proporción de los recursos privados en las limitadas corrientes financieras hacia los países en desarrollo ha disminuido radicalmente mientras que la de los recursos oficiales ha aumentado. En tercer lugar, desde 1983 se ha producido una inversión de la corriente de recursos financieros en los países en desarrollo debido a la disminución de las entradas de capital y el aumento del servicio de la deuda exterior. Los países en desarrollo siguen obteniendo recursos financieros, especialmente préstamos de los bancos comerciales y los organismos financieros multilaterales, en condiciones muy rigurosas. La financiación del desarrollo se está haciendo cada vez más difícil para los países en desarrollo, en especial los países deudores.

20. La escasez de financiación para el desarrollo y, en especial, la corriente inversa de recursos financieros de los países en desarrollo, que han limitado las inversio-

nes y el desarrollo, están relacionadas directamente con la importante carga de la deuda de esos países. Aunque la situación de endeudamiento ha mejorado un poco en los últimos años, el problema de la deuda no ha sido totalmente resuelto ni mucho menos.

21. En la actualidad, los países desarrollados se muestran satisfechos de las medidas adoptadas en su actual estrategia de la deuda y poco dispuestos a adoptar nuevas medidas. Los organismos multilaterales tropiezan con dificultades para desempeñar el papel que les incumbe a causa de la limitación de sus recursos. A pesar de que los países en desarrollo han pagado un caro tributo en forma de servicio de la deuda y en esfuerzos por reactivar el crecimiento, el problema de la deuda sigue sin resolverse por falta de apoyo exterior suficiente.

22. Los elevados tipos de interés reales de los países desarrollados no sólo han limitado las corrientes financieras hacia los países en desarrollo y provocado una huida de capitales de esos países sino que han incrementado también la carga de la deuda de los países en desarrollo. El exceso de la demanda sobre la oferta en el mercado internacional de capitales, los movimientos frecuentes y fluctuantes de los mercados financieros mundiales, en particular la inestabilidad de los tipos de cambio de las principales monedas, han influido muy negativamente en el desarrollo de la economía mundial y han perjudicado seriamente los intereses económicos de los países en desarrollo.

23. Los recursos humanos, como componente importante de los recursos para el desarrollo, son uno de los elementos esenciales para el logro del progreso económico y social. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo sufren un importante atraso en este aspecto. Ello perjudicará sin duda la mejora de su productividad y, en particular, su futuro desarrollo económico. Debido a diversos factores internos y externos desfavorables, los prolongados y denodados esfuerzos realizados por esos países para modificar esta situación no han permitido lograr un gran avance o han terminado simplemente en un fracaso total.

Políticas y medidas

1. LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

24. Los países desarrollados deberían modificar sus políticas macroeconómicas en un sentido favorable al desarrollo económico mundial con objeto de contribuir al aumento de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo, invirtiendo de ese modo la tendencia a las corrientes financieras insuficientes hacia los países en desarrollo y las salidas netas de recursos financieros de esos países.

25. Los países desarrollados que no lo hayan hecho todavía deberían alcanzar el objetivo acordado de asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% de su PNB; se invita a los que hayan alcanzado ese objetivo a que redoblen sus esfuerzos para incrementar esa asistencia a los países en desarrollo.

26. Los gobiernos de los países desarrollados deberían, mediante la adopción de medidas como garantías de crédito e inversión, alentar a sus bancos comerciales y

empresas privadas a que aumenten sus préstamos, inversiones directas y otras corrientes financieras no creadoras de deuda hacia los países en desarrollo.

27. Los organismos financieros multilaterales y los bancos regionales de desarrollo deberían continuar su reposición de recursos y aumentar su financiación en condiciones favorables a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo y eliminar las abrumadoras condicionalidades adicionales de los préstamos a los países en desarrollo.

28. Los países desarrollados y los organismos financieros internacionales deberían prestar un firme apoyo financiero a los ajustes económicos y las reformas emprendidas en muchos países en desarrollo para reactivar su crecimiento a fin de que tengan pleno éxito.

29. Los países desarrollados y los organismos financieros multilaterales deberían adoptar medidas concretas y eficaces para lograr que toda modificación de la orientación de las corrientes financieras no influya negativamente en las corrientes financieras hacia los países en desarrollo.

2. LA DEUDA

30. Los países acreedores desarrollados, los bancos comerciales, los organismos financieros internacionales y los países deudores deberían aunar esfuerzos para mejorar la capacidad de servicio de la deuda de los países deudores mediante el fomento del crecimiento económico de esos países, aportando así una solución fundamental al problema de la deuda.

31. La comunidad internacional, especialmente los países acreedores desarrollados, deberían tomar nuevas medidas para mejorar y consolidar la actual estrategia de la deuda. La solución de los problemas de la deuda debería vincularse a la mejora de la relación de intercambio y el acceso a los mercados de los países en desarrollo.

32. Los países desarrollados deberían esforzarse más por disminuir sustancialmente la carga de la deuda oficial bilateral de los países en desarrollo mediante medidas de reducción y cancelación de la deuda y acuerdos de reescalamiento de la deuda.

33. Los países desarrollados deberían, mediante medidas políticas apropiadas, alentar e incitar a los bancos comerciales a mantener negociaciones realistas y constructivas sobre reducción de la deuda con los países deudores en desarrollo. Se deberían proponer enfoques conducentes a la solución de los problemas de la deuda sin perjuicio para los intereses de los países deudores.

34. Los organismos financieros multilaterales deberían plantearse en términos razonables la cuestión de la deuda vencida y no pagada de los países en desarrollo.

3. EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

35. La comunidad internacional y, en particular, los países desarrollados deberían esforzarse por crear un entorno financiero internacional favorable y un sistema monetario internacional estable y razonable para resolver los problemas de endeudamiento y de recursos para el desarrollo de los países en desarrollo.

36. Los países desarrollados deberían adoptar medidas prácticas y eficaces para reducir sus tipos de interés reales, para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo y para frenar la huida de capitales de esos países.

37. Los organismos financieros internacionales deberían tratar de promover la explotación de los recursos para el desarrollo de los países en desarrollo y aumentar los préstamos en condiciones favorables a esos países.

4. LOS RECURSOS HUMANOS

38. El desarrollo de los recursos humanos es un factor importante del fomento del desarrollo. Por consiguiente, la comunidad internacional y, en particular, los países desarrollados deberían prestar firme apoyo a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en este campo. Ese apoyo, en el que se deberían tener en cuenta la situación y necesidades de los distintos países en desarrollo, debería adoptar la forma de financiación, tecnología y experiencia de gestión.

B.—El comercio internacional

Evaluación de la situación

39. Con el crecimiento sostenido de la economía mundial, el comercio internacional también ha aumentado considerablemente en los últimos años. No obstante, en la esfera del comercio internacional el desarrollo sigue estando gravemente desequilibrado. La parte de los países desarrollados en el comercio mundial ha seguido aumentando mientras que la de los países en desarrollo ha disminuido, ampliando así el desequilibrio entre el Norte y el Sur.

40. Una de las razones fundamentales de ese desequilibrio es la intensificación del proteccionismo comercial de los países desarrollados. Algunos países desarrollados importantes, en vez de cumplir seriamente sus compromisos de «*statu quo* y desmantelamiento» del proteccionismo y de efectuar un ajuste estructural favorable a los países en desarrollo, han reforzado constantemente sus medidas proteccionistas, especialmente las barreras no arancelarias, la mayoría de las cuales están orientadas a las industrias y sectores en que los países en desarrollo gozan de ventajas comparativas y tienen intereses de exportación especiales.

41. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que no pudo finalizar en la fecha prevista originalmente, ha progresado de manera irregular. Las negociaciones sobre cuestiones de gran interés para los países en desarrollo, como el acceso a los mercados y los productos textiles, han ido muy a la zaga de las relativas a las «nuevas cuestiones», que interesan a los países desarrollados.

42. En lo referente al SGP, los países desarrollados otorgantes de preferencias han aplicado un trato diferenciado y discriminatorio a los países receptores de preferencias invocando la cláusula de graduación para reducir el alcance de sus preferencias y estableciendo normas de origen muy severas y condiciones adicionales. Estas medidas de salvaguardia han hecho difícil que los países receptores de preferencias pudieran beneficiarse de todas

las ventajas del SGP y han creado obstáculos al acceso a los mercados de los productos de los países receptores de preferencias, o incluso han excluido los productos de esos países de los mercados de los países otorgantes de preferencias.

Políticas y medidas

43. En su octavo período de sesiones, la Conferencia debería adoptar políticas y medidas para mejorar el actual sistema comercial internacional y reforzar la cooperación multilateral para impedir las medidas unilaterales, con objeto de fomentar el comercio internacional, especialmente la expansión del comercio exterior de los países en desarrollo.

44. Los países desarrollados deberían cumplir seriamente los compromisos asumidos en materia de «*statu quo* y desmantelamiento» y reducir progresivamente hasta eliminar por último las barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones de los países en desarrollo y otorgar a esos países un tratamiento más diferenciado y preferencial. Deberían, además, abrir sus mercados, examinar sus leyes comerciales sobre medidas antidumping y en materia de derechos compensatorios y renunciar a las medidas unilaterales.

45. Los países desarrollados deberían tomar medidas efectivas y concretas para acelerar un ajuste estructural que propicie el desarrollo económico de los países en desarrollo.

46. Para lograr la completa aplicación del SGP, los países desarrollados deberían observar los principios básicos del SGP, mejorar sus esquemas de preferencias generalizadas, ampliar el número de países beneficiarios, incrementar el número de productos y aumentar la gama de preferencias. También habría que unificar y simplificar más las normas de origen.

47. Las agrupaciones económicas regionales no deberían ser exclusivas. En ningún caso deberían infringir los principios de la liberalización del comercio multilateral ni producir efectos negativos en la expansión del comercio mundial, especialmente el de los países en desarrollo. Los países desarrollados deberían examinar y vigilar estrictamente las disposiciones correspondientes de sus agrupaciones regionales y los acuerdos bilaterales para velar por que no impidan el acceso a los mercados de los productos procedentes de los países en desarrollo.

48. Habría que acelerar la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y concertar un conjunto equilibrado de acuerdos que respondan a los intereses de todas las partes interesadas para reforzar el sistema comercial multilateral y frenar la creciente tendencia al proteccionismo. Habría que tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo en relación con el acceso a los mercados de los productos textiles y las prendas de vestir, los productos tropicales, los productos agrícolas y los productos obtenidos de la explotación de los recursos naturales. Debería darse un trato preferencial especial a los países en desarrollo y habría que tomar en consideración su situación especial y sus necesidades de desarrollo al examinar las cuestiones de los servicios, los aspectos de los derechos de propie-

dad intelectual relacionados con el comercio y las medidas de inversión relacionadas con el comercio.

C.—Los servicios

Evaluación de la situación

49. El sector de los servicios desempeña una función esencial en el desarrollo económico, especialmente en los países en desarrollo. Con los progresos de la ciencia y la tecnología, el comercio de servicios crece más rápidamente que el de mercancías.

50. En la producción y el comercio de servicios ha surgido un grave desequilibrio. Los países desarrollados ocupan una posición absolutamente dominante en la producción y el comercio de servicios, puesto que representan más del 80% del comercio mundial de servicios. En cambio, en los países en desarrollo el sector de los servicios sigue constituyendo un sector económico incipiente que se concentra sólo en las actividades de gran densidad de mano de obra. El comercio de servicios de esos países viene arrojando un déficit desde hace mucho tiempo y su participación en el total mundial es poco importante.

51. Hay cada vez mayor conciencia de que el desarrollo del sector de los servicios es uno de los factores esenciales de un desarrollo económico dinámico de los países en desarrollo y de la edificación de una economía mundial sana, sólida y equitativa. No obstante, los países en desarrollo tropiezan con enormes dificultades en la producción y el comercio de servicios. Carecen de tecnología, infraestructura y personal calificado, que su industria manufacturera interna no puede proporcionar. Por consiguiente, tienen que buscar esos servicios en países extranjeros, lo que incrementa el déficit del comercio de servicios. Los países en desarrollo tropiezan también con muchas limitaciones para adquirir tecnologías avanzadas extranjeras.

Políticas y medidas

52. Los servicios son de vital importancia para el desarrollo social, económico, cultural e infraestructural de los países en desarrollo. Por consiguiente, las medidas políticas adoptadas en los países en desarrollo para mejorar la capacidad interna de producción de servicios y su competitividad y la protección de sus tecnologías de información y telecomunicaciones, con subvenciones en las fases iniciales, son muy necesarias y deberían ser respaldadas por la colectividad internacional.

53. En la Ronda Uruguay de negociaciones se está elaborando un marco de acuerdos multilaterales que debería propiciar el sano desarrollo del comercio internacional de servicios. La elaboración de esos acuerdos marco debería recoger los principios del trato de la nación más favorecida y el trato preferencial y diferenciado en favor de los países en desarrollo. En el proceso de liberalización, habría que respetar las leyes y reglamentos nacionales y habría que tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Los países desarrollados deberían abrir más sus mercados de servicios, especialmente los de las industrias de gran densidad de mano de obra.

54. Las empresas transnacionales, al crear y explotar empresas en los países en desarrollo, han traído con-

sigo sus propios servicios. Esas empresas también deberían utilizar plenamente los servicios prestados por los países en desarrollo de acogida a fin de contribuir al desarrollo de esos países.

55. La UNCTAD viene desarrollando desde hace muchos años grandes esfuerzos en relación con las cuestiones comerciales en las esferas del transporte marítimo, los seguros y la tecnología y ha logrado éxitos notables. La secretaría de la UNCTAD debería consolidar sus funciones en la esfera de los servicios, proseguir sus estudios sobre el comercio mundial de servicios, formular medidas de política y seguir prestando la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo a fin de que su comercio de servicios pueda desempeñar plenamente el papel que le corresponde en su desarrollo.

D.—La tecnología

Evaluación de la situación

56. En los últimos años, las modalidades de distribución y difusión de la tecnología en el mundo han sido cada vez más desfavorables para los países en desarrollo. Un aspecto destacado ha sido la rápida difusión de la transferencia de tecnología entre los países desarrollados y el marcado descenso de esas transferencias —especialmente de alta tecnología, nueva tecnología y tecnología ambientalmente idónea— a los países en desarrollo.

57. Los principales acontecimientos en la esfera de las nuevas tecnologías se han producido principalmente en los países desarrollados de economía de mercado. La gran mayoría de los países en desarrollo, sin embargo, no puede beneficiarse del progreso tecnológico de los países desarrollados. Por el contrario, ciertos sectores industriales en los que algunos países en desarrollo poseen una ventaja comparativa, así como los precios de los productos básicos y los ingresos derivados de su exportación, han resultado perjudicados seriamente por el progreso tecnológico de los países desarrollados.

58. Aunque los países en desarrollo han intensificado sus esfuerzos por formular estrategias, políticas y leyes sobre desarrollo de tecnología y para acelerar el ritmo de la innovación tecnológica, la aplicación de esas estrategias y políticas por la mayoría de los países en desarrollo es coartada por su escasez de recursos financieros y la debilidad de sus infraestructuras industriales. Los países en desarrollo están excluidos casi totalmente del desarrollo de las tecnologías esenciales y nuevas. La capacidad de desarrollo científico y tecnológico y el nivel tecnológico de los países en desarrollo en su conjunto van a la zaga de los de los países desarrollados.

59. En la esfera de la transferencia de tecnología, la capacidad de los países en desarrollo para importar equipo y tecnologías avanzadas ha disminuido a causa de la escasez de recursos financieros. Mientras tanto, los países desarrollados han reducido considerablemente sus inversiones directas en los países en desarrollo, lo que también ha tenido repercusiones negativas serias sobre la transferencia de tecnología comercial a esos países. La asistencia técnica gratuita oficial y no gubernamental, que en los decenios de 1950 y 1960 desempeñó una función importante en la transferencia de tecnología, experimentó una desaceleración en el decenio de 1970 y sufrió

casi un estancamiento en el decenio de 1980. Durante ese período, las economías de mercado desarrolladas, para mantener y consolidar su posición dominante en el mercado mundial de tecnología y para salvaguardar sus propios intereses, han adoptado diversas medidas de protección estricta en el campo de los derechos de propiedad intelectual. Esas medidas han sido muy perjudiciales para el desarrollo, la difusión y la adquisición de tecnología en los países en desarrollo.

60. Las negociaciones sobre el proyecto de código de conducta para la transferencia de tecnología se encuentran en un callejón sin salida. Aunque los países en desarrollo han hecho firme y reiteradamente votos por la reanudación de las negociaciones y concesiones importantes, y aunque la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNCTAD han desarrollado una gran labor de coordinación, es difícil todavía que vuelvan a abrirse las negociaciones. Tampoco se han hecho progresos en lo que se refiere a la modificación del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Y no se ha llegado a la formulación de normas y directrices internacionales para la mejora del entorno político y económico internacional de la transferencia de tecnología.

61. En el decenio de 1980, el éxodo intelectual de los países en desarrollo a los países desarrollados —conocido también como transferencia inversa de tecnología— se aceleró, tendencia que ha frenado gravemente el adelanto económico y social de los países en desarrollo y, en especial, su capacidad de desarrollo de tecnología.

62. Con el desarrollo y la difusión de la ciencia y la tecnología, el desarrollo y la transferencia de tecnología se han convertido en una parte importante del esfuerzo desplegado por diversos países para aplicar su estrategia de desarrollo sostenido y sostenible. Las perspectivas de la transferencia de tecnología, el desarrollo y el crecimiento económico de los países en desarrollo no sólo dependen de los máximos esfuerzos que realicen los propios países en desarrollo sino también de un entorno exterior favorable que facilite el desarrollo y la transferencia de tecnología a dichos países, un entorno creado por la colectividad internacional y, en especial, por los países desarrollados.

Políticas y medidas

1. LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

63. Los países desarrollados deberían crear un entorno exterior favorable a los países en desarrollo para ayudarles a superar sus dificultades económicas, dar nuevo impulso a su capacidad de desarrollo tecnológico y obtener los recursos financieros necesarios para la importación de tecnologías.

2. LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

64. Los países desarrollados deberían mejorar las condiciones de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, reducir los diversos tipos de restricciones y barreras a la exportación de tecnología, reanudar y aumentar sus corrientes de tecnología —en particular las de alta y nueva tecnología aplicables a los países en desarrollo— en condiciones preferenciales. Los países

desarrollados, al elaborar su normativa legal sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual, deberían tomar en consideración, no sólo el desarrollo de su economía nacional y el fomento de las iniciativas de innovación tecnológica, sino también cómo beneficiar a los países en desarrollo en la esfera de la transferencia de tecnología.

65. Las agrupaciones económicas regionales de países desarrollados no deberían influir negativamente en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

66. Se debería acelerar la elaboración de los instrumentos jurídicos internacionales necesarios sobre transferencia de tecnología, especialmente el código de conducta para la transferencia de tecnología.

3. LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA

67. Los países en desarrollo deberían estudiar seriamente la importación de tecnologías avanzadas extranjeras —en particular tecnologías básicas y tecnologías incipientes— adecuadas a sus necesidades internas, reforzando al mismo tiempo su investigación, desarrollo e innovación tecnológica nacional. La colectividad internacional debería prestar asistencia técnica a las actividades de investigación y desarrollo de los países en desarrollo en este campo.

68. Los países desarrollados deberían adoptar medidas concretas para alentar a sus empresas a concertar acuerdos de cooperación sobre investigación y desarrollo con empresas de países en desarrollo en sectores designados de común acuerdo, a fin de ayudar a las empresas de estos países a absorber y adoptar las nuevas tecnologías.

4. LA TRANSFERENCIA INVERSA DE TECNOLOGÍA

69. Por lo que respecta al éxodo intelectual de los países en desarrollo, la colectividad internacional, en especial los países desarrollados, debería cooperar con los países en desarrollo en la adopción de medidas eficaces para ayudarles a aliviar los efectos negativos resultantes de la transferencia inversa de tecnología.

E.—Los productos básicos

Evaluación de la situación

70. Las exportaciones de productos básicos desempeñan un papel decisivo en el desarrollo económico de la mayoría de los países en desarrollo. Son su principal fuente de divisas extranjeras y contribuyen de manera significativa a su PNB.

71. Desde el decenio de 1980, la parte correspondiente al comercio de productos básicos en el comercio total mundial ha disminuido constantemente, al igual que la parte del comercio de productos básicos de los países en desarrollo en relación con el comercio mundial total de productos básicos. Los precios de la mayoría de los productos básicos exportados por los países en desarrollo han experimentado en el último decenio una tendencia a la baja. Además, el mercado mundial de productos básicos adolece de falta de transparencia y previsibilidad.

72. Las razones del empeoramiento de la situación del mercado mundial de productos básicos son múltiples, en especial factores cíclicos y estructurales. Las importantes barreras arancelarias y no arancelarias erigidas por los países desarrollados y las subvenciones otorgadas por esos países a su propia producción y exportación de productos básicos constituyen obstáculos artificiales insuperables para el acceso de los países en desarrollo a los mercados de productos básicos. Por otra parte, los reverses sufridos en el proceso de diversificación también han colocado en situación desventajosa las exportaciones de productos básicos procedentes de los países en desarrollo. Los países en desarrollo, debido a la escasez de recursos para el desarrollo, no pueden por menos que recurrir a la expansión de la producción y las exportaciones de productos básicos para incrementar sus ingresos de divisas. Pero esos esfuerzos han producido en definitiva el efecto opuesto al deseado, ya que han agravado la situación de exceso de oferta y han contribuido al descenso constante de los precios de los productos básicos. De resultas de ello, el incremento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo ha ido muy a la zaga del volumen de sus exportaciones.

Políticas y medidas

73. La colectividad internacional debería reforzar su cooperación en la esfera de los productos básicos para encontrar una solución a largo plazo de los problemas de los productos básicos. El Programa Integrado para los Productos Básicos sigue siendo un planteamiento eficaz a este respecto. Además, en su octavo período de sesiones, la Conferencia debería elaborar nuevas medidas de política efectivas y prácticas de acuerdo con los cambios de la situación.

1. LOS CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BÁSICOS Y OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

74. La comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos para promover y reforzar las consultas y la cooperación entre países productores y países consumidores. Habría que aplicar mejor y utilizar plenamente los convenios internacionales de productos básicos existentes. Al elaborar nuevos convenios y acuerdos internacionales de productos básicos y renegociar los convenios de productos básicos existentes habría que estudiar medidas para estabilizar los precios de los productos básicos de acuerdo con la situación concreta de cada producto. Debería darse al Fondo Común para los Productos Básicos la posibilidad de desempeñar el papel que le incumbe. Convendría iniciar o proseguir, según fuera apropiado y necesario, las consultas intergubernamentales oficiosas relativas a los productos básicos que no son objeto de convenios y acuerdos de productos básicos a fin de encontrar el medio de establecer una cooperación eficaz entre países productores y países consumidores con respecto a esos productos.

2. EL FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS

75. La comunidad internacional debería adoptar medidas eficaces para promover el pronto funcionamiento

de la Primera Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos y utilizar plenamente las dos cuentas. Debería instarse a los países que no hayan aprobado el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos a que lo hagan lo antes posible.

3. LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

76. Los organismos financieros internacionales, el PNUD y los países desarrollados deberían intensificar su asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos, dando prioridad a las actividades de diversificación, elaboración, comercialización y distribución. Habría que mejorar los actuales servicios de financiamiento compensatorio de los déficit de ingresos de exportación en lo que se refiere al número de países y productos incluidos. La comunidad internacional debería estudiar también la posibilidad de crear nuevos servicios para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los déficit de sus ingresos de exportación.

4. EL ACCESO A LOS MERCADOS

77. Los países desarrollados deberían crear las condiciones para la entrada en sus mercados de los productos elaborados en los países en desarrollo, reduciendo y eliminando finalmente sus barreras arancelarias y no arancelarias a los productos procedentes de los países en desarrollo. Esto ayudaría a los países en desarrollo a reducir su alta dependencia de la exportación de uno o dos productos básicos.

78. Habría que examinar a fondo los intereses y peticiones de los países en desarrollo en las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre los productos agrícolas, los productos tropicales y los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales.

5. OTRAS MEDIDAS

79. La solución de los problemas de los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos debería ir ligada a la solución de su problema de la deuda y su escasez de recursos financieros.

80. La estabilización de los tipos de cambio está directamente relacionada con la estabilización de los precios de los productos básicos. Los países desarrollados deberían tomar medidas viables para estabilizar en lo posible los tipos de cambio.

81. Los países en desarrollo deberían reforzar también su cooperación mutua en la esfera de los productos básicos.

6. LA FUNCIÓN DE LA UNCTAD Y LA LABOR DE SU SECRETARÍA

82. La UNCTAD debería seguir consolidando las funciones que le incumben en el tratamiento de los problemas mundiales relativos a los productos básicos y su cooperación con otras organizaciones dentro de los límites del mandato, que le ha sido conferido por la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y otras resoluciones conexas aprobadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería seguir considerando el sector de los productos básicos como un sector prioritario de su labor futura, centrándose en las actividades de diversificación, elaboración, comercialización y distribución. La secretaría de la UNCTAD debería ampliar su sistema microinformático de análisis e información sobre productos básicos (MICAS). Debería seguir estudiando las tendencias mundiales de los productos básicos y de los distintos productos y ofreciendo asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos.

C.—Aportación de los países nórdicos al debate sobre la revitalización de la UNCTAD

Documento presentado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia¹

LA REVITALIZACIÓN DE LA UNCTAD

Introducción

Los profundos cambios políticos que se han producido en los últimos años han suscitado un mayor interés por las Naciones Unidas y renovado la utilidad de su tarea, sobre todo en el campo político.

En cambio, en el ámbito económico y social son muchos los que reconocen que el sistema de las Naciones Unidas ha perdido parte de su credibilidad. Esto ha he-

cho que se pusiera en marcha un proceso global de revitalización de las Naciones Unidas en los campos económico y social y campos afines. La UNCTAD no debería quedar fuera de ese proceso, ya que toda organización tiene que adaptarse constantemente a las nuevas necesidades, circunstancias y condiciones.

El octavo período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en Cartagena en febrero de 1992, brindará una oportunidad singular de discutir de qué forma podría servir mejor la UNCTAD a sus Estados miembros en un mundo que ha cambiado muchísimo desde que se creó la organización en 1964. El hecho de que un clima de cooperación económica haya sustituido al clima anterior de

¹Distribuido inicialmente en la primera parte del 17.º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo con la signatura TD/B(S-XVII)/CRP.1.

enfrentamiento político presenta nuevas oportunidades y difíciles tareas a un foro universal como es la UNCTAD.

La aproximación de las naciones en lo político y la desaparición del conflicto entre el Este y el Oeste han acelerado la despolarización y desideologización del debate internacional en el campo económico.

Está surgiendo un consenso global, basado en el reconocimiento casi universal de que el mercado es el mecanismo más eficiente para asignar los escasos recursos productivos. Sin embargo, a esto va unido el reconocimiento, no menos importante, de que el mercado por sí solo no puede solucionar todos los problemas y de que una política económica basada en él sólo dará resultados óptimos en el marco de un sector público eficiente.

También se está muy de acuerdo en que cada país es quien tiene la responsabilidad principal de su desarrollo. Al mismo tiempo debe admitirse claramente la importancia de un entorno internacional que favorezca el crecimiento y el desarrollo.

El nuevo consenso también abarca ideas comunes sobre algunos conceptos esenciales acerca del contenido cualitativo del desarrollo:

a) La importancia del desarrollo de los recursos humanos, por reconocerse que el desarrollo humano es a la vez el fin del progreso económico y social y el medio más importante de alcanzar este último;

b) El concepto de democracia y de desarrollo participativo, en el sentido de que el desarrollo debe tener una base amplia, que ofrezca las mismas oportunidades a todos, hombres y mujeres, e ir unido al respeto de los derechos humanos fundamentales y las libertades individuales;

c) La importancia de la buena gestión de los asuntos públicos;

d) El concepto de un desarrollo sostenible y ecológicamente idóneo.

Sin embargo, estas ideas comunes no siempre se reflejan del todo en las discusiones y negociaciones económicas que tienen lugar en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, las cuales tienden a seguir caminos trillados, con lo cual muchas veces dan lugar a enfrentamientos más bien estériles basados en las divergencias políticas de antaño y no en las ideas comunes del momento presente. El que esto sea así hay que achacarlo en parte a la estructura institucional y los métodos de trabajo de la UNCTAD y de otros foros económicos de las Naciones Unidas. En la UNCTAD se gastan muchas veces demasiado tiempo y demasiados esfuerzos, dentro de un sistema rígido de grupos, en negociar resoluciones de dudosa utilidad a las que después casi nadie presta atención. Están desvaneciéndose el interés y la participación activa de las capitales en la labor de la UNCTAD. Resulta paradójico que en un momento en que ha mejorado enormemente el clima político internacional, ofreciendo con ello la oportunidad de revigorar el diálogo entre el Norte y el Sur, la UNCTAD esté amenazada seriamente de quedar marginada y perder toda utilidad.

El mandato de la UNCTAD

El mandato de la UNCTAD, tal como está enunciado en la resolución 1995 (XIX) de 30 de diciembre de 1964, está redactado en unos términos que quizá no recojan plenamente todos los elementos de la forma de pensar actual, según la hemos esbozado más arriba. Por otra parte, sus objetivos siguen siendo válidos, y el mandato es también lo suficientemente amplio y flexible como para poder efectuar todas las modificaciones necesarias en la labor de la UNCTAD, tanto por lo que hace a su contenido como a los métodos de trabajo. Con el mandato existente es perfectamente posible reformar y revitalizar la UNCTAD. En consecuencia, no nos parece eficaz iniciar en la etapa actual un debate sobre el mandato de la UNCTAD.

El papel futuro de la UNCTAD

Las actividades de la UNCTAD en el futuro deberían, como ha ocurrido hasta ahora, descansar en estos tres pilares principales, aunque la «combinación de productos» pueda ser algo diferente:

1) Análisis objetivos y penetrantes;

2) Actividades normativas en forma de un diálogo auténtico y abierto —que puede traducirse en recomendaciones de política general, estrategias comunes y directrices para la acción— o en cualquier otra forma;

3) Asistencia técnica y asesoramiento en el terreno de las políticas.

Debe insistirse en la estrecha interrelación de estos tres grandes campos de actividad. Tanto las actividades normativas como la asistencia técnica deben basarse en un análisis sólido. A su vez, el análisis se enriquecerá con la experiencia y las percepciones adquiridas gracias a las actividades normativas y a la asistencia técnica. Hay que reconocer que las percepciones obtenidas mediante el análisis y el debate pueden muchas veces tener una influencia más poderosa en el comportamiento de los distintos agentes que los instrumentos y las resoluciones legales o cuasi legales que los gobiernos han aceptado con mayor o menor entusiasmo. Debe tenerse presente la experiencia de la OCDE, que ha resultado ser un foro sumamente útil de análisis y debate. Aunque no se les haya querido dar un carácter normativo, ese análisis y ese debate han tenido a menudo un efecto indiscutible sobre las políticas económicas de los países miembros.

Debe actuarse con moderación y realismo llegado el momento de querer abrir negociaciones formales, sobre todo cuando se trata de cuestiones que ellas mismas no se prestan a darles solución en un marco normativo global o que no están suficientemente maduras para poder incorporarlas a un instrumento formal.

Cuestiones sustantivas

La UNCTAD debe seguir ocupándose de las cuestiones que tradicionalmente vienen figurando en su temario

de discusiones: el comercio internacional (incluidos los productos básicos), los distintos aspectos del problema de la deuda, los recursos para el desarrollo y la transferencia de tecnología. Sin embargo, estas cuestiones deben abordarse sobre todo desde una óptica integrada, y habría que preocuparse más por el impacto global (interdependencia) de estos factores en los países en desarrollo.

Además de esta tarea, y basándose en análisis amplios e integrados, habría que escoger temas y campos de gran interés actual respecto de los cuales la UNCTAD tiene una ventaja comparativa, con la idea de estudiarlos más a fondo y quizá también de dictar, en una etapa posterior, normas sobre los mismos.

Damos a continuación algunos ejemplos de cuestiones que podrían ser objeto de un estudio más a fondo por la UNCTAD:

a) El fomento de una política nacional de la competencia, sobre todo en los países que están en pleno proceso de sustituir un sistema económico con un fuerte peso del sector público por una política económica más orientada al mercado, aprovechando para esto la experiencia y competencia de la UNCTAD en el campo de las prácticas comerciales restrictivas;

b) La competencia cada vez mayor por obtener recursos financieros y la forma de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones extranjeras;

c) La relación entre el comercio y el medio ambiente y la necesidad de conciliar la protección ambiental con una política liberal de comercio exterior y el libre acceso a los mercados;

d) Conceptos, políticas y posibles mecanismos para estimular el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente idóneas.

Habría que prestar especial atención a la situación de los países menos adelantados, en relación con los cuales la contribución de la UNCTAD ha sido muy útil.

Asistencia técnica

La UNCTAD debe seguir proporcionando asistencia técnica. Hay que seguir examinando las formas y la orientación de esta actividad.

La asistencia técnica debe concentrarse en las esferas en las cuales la UNCTAD tiene la competencia necesaria. La asistencia técnica debe concebirse de forma tal que cree un vínculo útil con la función de análisis y de asesoramiento de la UNCTAD. Habría que prestar especial atención a los países menos adelantados.

Papel de la secretaría de la UNCTAD

La labor de la secretaría debe satisfacer las más altas exigencias profesionales. Para facilitar un debate concreto e innovador que estimule la reflexión, la secretaría de la UNCTAD debe sentar las bases para tal debate presentando análisis y documentos objetivos y de alta calidad. Los análisis de la secretaría no tienen por qué no

suscitar la controversia ni abstenerse de criticar la política económica de un país si las circunstancias lo justifican.

Se espera de la secretaría que ponga de relieve las cuestiones que merecen que se les preste más atención, y además debe desempeñar un papel más activo en reunir grupos de expertos para que examinen cuestiones de actualidad.

Métodos de trabajo e instituciones de la UNCTAD

Debe discutirse seriamente la cuestión de lo que debería hacerse para que los métodos de trabajo y la estructura actuales de las comisiones presten mejores servicios a los países miembros en el futuro. En particular habría que evitar la práctica de concluir el examen de la mayoría de las cuestiones con la aprobación de resoluciones negociadas laboriosamente mediante el rígido sistema de grupos. En muchas ocasiones quizá resultara más útil un resumen del Presidente que la aprobación de una resolución.

En general, el actual sistema de grupos debe liberalizarse y utilizarse de forma mucho menos rígida. Habría que alentar las consultas y los contactos oficiosos por encima de las fronteras tradicionales de los grupos. Sin embargo, habrá que mantener el sistema de grupos, entre otras cosas para celebrar elecciones y decidir los asuntos de organización.

Debe reexaminarse el papel de las comisiones permanentes y otros órganos auxiliares. Muchas de las comisiones de la UNCTAD han dejado de funcionar como foros de expertos con un alto nivel de participación y competencia profesional. Tanto sus debates como la participación en ellos se asemejan más y más a los de la Junta. Se debería considerar la posibilidad de suprimir por lo menos algunas de las comisiones permanentes y sustituirlas, por ejemplo, por grupos de expertos que se convocarían para examinar una determinada cuestión.

Deben evitarse los debates repetitivos y de resultados previsibles. Habría que procurar centrar los debates en aspectos de particular actualidad. Deben fomentarse los debates francos y auténticos.

Una mayor participación de los representantes de otras organizaciones internacionales, así como de los medios empresariales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, y un diálogo más intenso con ellos ayudarían a que los debates fueran más vivos y más interesantes.

Relación con otras organizaciones y procesos de reforma

En vista de la reforma en marcha de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, es evidente que hay que definir con más claridad el papel y las responsabilidades de la UNCTAD en relación con otros órganos y organizaciones de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Consejo Económico y

Social, la Segunda Comisión de la Asamblea General, el GATT y las instituciones de Bretton Woods).

Deben mantenerse separados los campos de actividad del GATT y de la UNCTAD, pero considerándolos complementarios. La función de la UNCTAD como tribuna de análisis y debates generales y la del GATT como foro de negociaciones de derechos y obligaciones contractuales deben mantenerse, con independencia de que se remodele o no el GATT para convertirlo en una organización internacional o multilateral de comercio.

El necesario proceso de reforma de la propia UNCTAD, una vez iniciado, no debe verse retrasado por la reforma de las Naciones Unidas; antes bien, debería estimular y acelerar ese proceso.

Debe aprovecharse el octavo período de sesiones de la Conferencia para iniciar la reforma y revitalización de la organización que tan necesarias son y dar orientaciones claras en este sentido. Una UNCTAD reformada estaría en mucho mejores condiciones de abordar las importantes cuestiones de fondo que figurarán en su programa del decenio de 1990. Por esto es tanto más importante que se acometa con urgencia la cuestión de la reforma.

Sin embargo, la reforma de la UNCTAD debe ir acompañada del indispensable compromiso político de los países miembros de participar activamente en la UNCTAD y de aprovechar ésta.

Todos los países deben dar muestras de la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Cartagena marque un cambio decisivo en la UNCTAD.

D.—Planteamiento de Australia sobre las cuestiones institucionales y el papel de la UNCTAD

Documento presentado por Australia^k

Antecedentes

1. Australia acogió con interés la oportunidad de participar en los debates de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Teherán. Como lo observaron muchos miembros del Grupo de los 77, se trató de una ocasión que debe señalar un punto decisivo en el diálogo sobre las cuestiones de comercio internacional y desarrollo. La invitación a los países desarrollados fue un paso importante para fomentar una mejor comprensión de los planteamientos y preocupaciones de los miembros de Grupo de los 77. Esta transparencia y las ideas que sugiere son de mucho valor para los países desarrollados. En la perspectiva de Australia resulta particularmente bienvenida la importancia que asignaron los Ministros a un entorno comercial internacional más liberal en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo.

2. Entre las demás cuestiones a que asignaron alta prioridad los Ministros en la Reunión de Teherán figura la revitalización de la UNCTAD mediante el desarrollo institucional de la organización. Australia comparte el punto de vista de que la UNCTAD, de conformidad con su mandato, tiene un papel importante que desempeñar en el debate sobre comercio y desarrollo y en la nueva asociación en pro del desarrollo que puede surgir como uno de los principales éxitos del sistema de las Naciones Unidas en la era que comienza al terminar la guerra fría.

3. Australia no considera las cuestiones «institucionales» y las «sustantivas» como dos categorías separadas y distintas. Para Australia, la revitalización institucional de la UNCTAD sería un logro sustantivo muy importante del octavo período de sesiones de la Conferencia. El

aumento de la eficacia y la eficiencia de la UNCTAD mediante este proceso debe alentar a todos los miembros a que se comprometan de manera más vigorosa y plena en el adelanto de la cooperación económica internacional.

4. En Teherán, al igual que muchos otros países, Australia sugirió que un sistema de grupos más flexible que permitiera a los miembros concentrarse en cuestiones específicas o regionales añadiría una dimensión nueva y provechosa a los esfuerzos por revitalizar la UNCTAD.

Cuestiones

5. Australia interpreta el mandato de la UNCTAD como la promoción de la integración de las economías nacionales en una economía mundial. En tal sentido, debe insistirse en particular en una mayor participación en el sistema de comercio internacional. Esto significa que corresponderá a la UNCTAD un papel importante en el análisis de las políticas, instituciones y estructuras económicas nacionales. La aplicación de este trabajo debe constituir la base de un análisis más amplio y efectivo de las actividades económicas mundiales, incluidas las perspectivas de crecimiento y desarrollo económicos en los países desarrollados y los países en desarrollo.

6. En lugar de mantener la actual estructura y los métodos de trabajo de la UNCTAD, la expansión del diálogo oficioso, que ya se ha establecido, incorporando los trabajos analíticos antes mencionados, debe desarrollar opciones que podrán utilizarse en la formulación de políticas nacionales. Mediante dichos procesos, los países con intereses comunes podrían participar en agrupaciones especiales para tratar de alcanzar sus objetivos propios en cuestiones de interés específico o regional.

^kDistribuido inicialmente en la primera parte del 17.º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo con la signatura TD/B(S-XVII)/CRP.3.

7. De esta manera debe ser posible obtener un auténtico consenso sobre la determinación de las esferas que podrían beneficiarse al convertirse en el tema de acuerdos o instrumentos negociados. Una vez que se haya conseguido el consenso sobre esas cuestiones, la UNCTAD puede proporcionar el foro de negociación o sugerir que las negociaciones se trasladen a otros foros, según sea apropiado.

8. En la expectativa de que la Ronda Uruguay tenga éxito, la UNCTAD tendrá en todo caso que revisar sus actividades a fin de asegurar la coordinación con otras organizaciones pertinentes en el campo del comercio multilateral y de evitar la duplicación de esfuerzos con el proceso de aplicación de los resultados de la Ronda.

9. En la ejecución de los programas de cooperación técnica, la UNCTAD debe centrarse en trabajos prácti-

cos que desarrollen mecanismos nacionales, a fin de facilitar un mayor acceso de los países en desarrollo al sistema de comercio internacional, así como una mayor participación de esos países en el sistema.

Conclusión

10. Australia considera que la verdadera prueba consistirá en saber si los miembros de la UNCTAD pueden crear conjuntamente la base para la revitalización de la organización, de modo que constituya un elemento influyente en el sistema multilateral y pueda ejercer una influencia respetada y digna de crédito sobre las personas que deciden las políticas. La mayor comprensión de las cuestiones de desarrollo, fomentadas mediante la labor de una UNCTAD revitalizada, puede representar una valiosa contribución en beneficio de toda la comunidad internacional.

Anexo VII

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES^a

1. En su 222.^a sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de conformidad con el artículo 14 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los Estados miembros siguientes: Bélgica, Belice, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Lesotho, Singapur y Togo.

2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 20 de febrero de 1992.

3. Se eligió por unanimidad al Sr. M. W. Dhaene (Bélgica) Presidente de la Comisión.

4. La secretaria de la UNCTAD informó a la Comisión de la situación de las credenciales de los representantes al 20 de febrero de 1992. Ciento siete Estados habían presentado credenciales expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, según lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento. El nombramiento de los representantes de 11 Estados se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD mediante una carta, una nota verbal o un cablegrama enviado por la Misión Permanente en Ginebra o en Nueva York o por la Embajada en Bogotá. El nombramiento de los representantes de dos Estados se había anunciado al Secretario General de la UNCTAD mediante comunicación de otra autoridad. Los representantes de seis Estados no habían presentado hasta el momento ninguna comunicación.

5. El Presidente propuso que la Comisión decidiera aceptar las credenciales de los representantes de los Estados miembros a que se hace referencia en el párrafo 4. Respecto de las credenciales que aún no se habían presentado en debida forma, el Presidente propuso que la Comisión aceptara las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus

credenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, se presentarían prontamente al Secretario General de la UNCTAD. No hubo objeciones a esta propuesta.

6. El Presidente sometió a continuación el proyecto de resolución siguiente a la aprobación de la Comisión:

«La Comisión de Verificación de Poderes,

»Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

»Acepta las credenciales de los representantes ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones y recomienda a la Conferencia que apruebe el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.»

7. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

8. A continuación, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución siguiente^b:

«Credenciales de los representantes en el octavo período de sesiones de la Conferencia

»La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

»Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.»

9. La Comisión hizo suya la citada propuesta sin someterla a votación.

10. A la vista de lo anterior, se somete a la Conferencia el presente informe.

^aDistribuido inicialmente con la signatura TD/363. Para el debate sobre ese informe en sesión plenaria, véase la sección H de la tercera parte del presente informe.

^bPara el texto aprobado, véase la resolución 170 (VIII).

Anexo VIII

LISTA DE DOCUMENTOS

A.—DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones</i>
TD/353 y Add.1	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el programa provisional, con anotaciones, del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	6	Para el programa, tal como fue aprobado, véase el anexo I.
TD/354/Rev.1	<i>La aceleración del proceso del desarrollo: las políticas nacionales e internacionales y los problemas económicos del decenio de 1990 — Informe del Secretario General de la UNCTAD a la VIII UNCTAD</i>	8	Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.91.II.D.17.
TD/355	Nota de la secretaría de la UNCTAD relativa a la comunicación enviada por la Misión Permanente de Italia en nombre de los Estados miembros del Grupo B por la que transmite el documento de la OCDE titulado «El comercio, el desarrollo y los nuevos retos internacionales: hacia un programa de acción para una mejor cooperación multilateral y un desarrollo sostenible — Elementos de una contribución al octavo período de sesiones de la Conferencia»	8	Véase el anexo VI, A.
TD/356	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite los Documentos Finales de Teherán, aprobados en la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77	8	Véase el anexo V.
TD/357	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite el documento presentado por China titulado «Exposición de principios sobre las cuestiones incluidas en el programa del octavo período de sesiones de la Conferencia»	8	Véase el anexo VI, B.
TD/358	<i>VIII UNCTAD — Informe analítico de la secretaría de la UNCTAD a la Conferencia</i>	8	Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.92.II.D.3.
TD/359	El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990: informe del Secretario General de la UNCTAD	8	
TD/360	Reunión Previa de Altos Funcionarios: informe del Presidente de la Reunión		
TD/361	Nota de la secretaría de la UNCTAD relativa a los informes presentados por la Junta de Comercio y Desarrollo desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia	9	
TD/362	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite el comunicado de la Segunda Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados, Cartagena de Indias, 10 de febrero de 1992		
TD/363	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	5 b	Véase el anexo VII.
TD/364	<i>Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, octavo período de sesiones, Informe y anexos</i>	10	Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.93.II.D.5.

B.—DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN LIMITADA

TD/L.319 y Add.1 y 2 y Add.2/Supp.1 y Add.3 a 18	Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su octavo período de sesiones	10	Para el texto definitivo, véase TD/364.
TD/L.320 y Add.1 a 5	Preparativos sustantivos para el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: nota de la secretaría de la UNCTAD	8	
TD/L.321	Mensaje del Sr. Suharto, Presidente de la República de Indonesia		Véase el anexo IV.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones</i>
TD/L.322	Intervención del Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Comercio Exterior de la República de Colombia		Véase el anexo III.
TD/L.323	Mensaje del Sr. Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba		Véase el anexo IV.
TD/L.324	Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la 221. ^a sesión plenaria (sesión de apertura), el 8 de febrero de 1992		Véase el anexo III.
TD/L.325	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite el documento presentado por el Instituto Internacional del Algodón		
TD/L.326	Mensaje del Sr. Li Peng, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China		Véase el anexo IV.
TD/L.327	Documento presentado por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT		
TD/L.328	Declaración inaugural del Sr. César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia, en la ceremonia inaugural celebrada el 8 de febrero de 1992		Véase el anexo III.
TD/L.329	Declaración hecha por el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, en la sesión inaugural, celebrada el 8 de febrero de 1992		<i>Idem.</i>
TD/L.330	Declaración de apertura pronunciada por el Sr. B. T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabue, en su calidad de Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones		<i>Idem.</i>
TD/L.331	Declaración pronunciada por el Sr. Abdol Hosin Vahaji, Ministro de Comercio de la República Islámica del Irán, en su calidad de Presidente de la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en la 222. ^a sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero de 1992		<i>Idem.</i>
TD/L.332	Mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II		Véase el anexo IV.
TD/L.333	Declaración hecha por el Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en el octavo período de sesiones de la Conferencia, Cartagena de Indias, el 10 de febrero de 1992		Véase el anexo III.
TD/L.334	Nota de la secretaría de la UNCTAD relativa al documento presentado por la secretaría del Commonwealth titulado «Change for the Better: Global Change and Economic Development»		
TD/L.335	Declaración hecha por el Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la sesión especial sobre los países menos adelantados, el 11 de febrero de 1992		
TD/L.336	Examen del calendario de reuniones: nota de la secretaría de la UNCTAD	9	
TD/L.337	Asistencia al pueblo palestino: proyecto de resolución aprobado por la Séptima Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y presentado a la Conferencia por la República Islámica del Irán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	9	Véase la segunda parte, capítulo IV.
TD/L.338	Mensaje dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su octavo período de sesiones a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural	9	<i>Idem.</i>
TD/L.339 y Corr.1	Proyecto de texto único presentado por la Comisión Principal	8	
TD/L.340/Rev.1	Proyecto de declaración presentado por el Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia	8	
TD/L.341/Rev.1	Mensaje de la octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	8	
TD/L.342	Conferencia Mundial sobre los Productos Básicos: proyecto presentado por el Presidente de la Conferencia		
TD/L.343	Discurso pronunciado por el Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Comercio Exterior de Colombia y Presidente de la Conferencia, en la 239. ^a sesión plenaria (sesión de clausura), el 25 de febrero de 1992		Véase la segunda parte, párrs. 968 a 975.
TD/L.344	Declaración del Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la sesión de clausura, el 25 de febrero de 1992		<i>Ibid.</i> , párrs. 949 a 967.

C.—DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones</i>
TD/NGO/34	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que se transmite el documento presentado por la Coalición Internacional para Acciones de Desarrollo		
TD/NGO/35	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que se transmite el documento presentado por la Asociación Internacional de Economistas Agrícolas		
TD/NGO/36	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que se transmite el documento presentado por la Coalición Internacional para Acciones de Desarrollo		

D.—DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

TD/INF/26	Confección de la lista de oradores: nota de la secretaría de la UNCTAD		
TD/INF/27	Información para los participantes		
TD/INF/28	Calendario provisional de reuniones hasta el 39.º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo		
TD/INF/29	Lista de participantes		

E.—DOCUMENTOS DE LA SERIE UNCTAD VIII

UNCTAD VIII/1	Reunión oficiosa sobre la gestión nacional de los asuntos públicos: las respectivas funciones del sector público y del privado en la promoción de un desarrollo sostenible (Caracas, 13 a 15 de febrero de 1991)	8	
UNCTAD VIII/2	Encuentro oficioso sobre el comercio internacional y el medio ambiente (Oslo, 28 de febrero a 1.º de marzo de 1991)	8	
UNCTAD VIII/3	Informe sobre los trabajos de la mesa redonda sobre políticas internacionales de productos básicos (Moscú, 20 a 24 de mayo de 1991)	8	
UNCTAD VIII/4	Seminario sobre promoción de la cooperación entre países productores de materias primas (Abidján, 6 y 7 de junio de 1991)	8	
UNCTAD VIII/5	Reunión oficiosa sobre la gestión internacional de los asuntos públicos: el comercio en una economía mundial en vías de globalización (Yakarta, 19 y 20 de junio de 1991)	8	
UNCTAD VIII/6	Seminario taller: UNCTAD en un entorno político y económico cambiante (Bogotá, 24 a 26 de agosto de 1991)	8	
UNCTAD VIII/7	Reunión oficiosa sobre la financiación de las actividades de las empresas en los países en desarrollo y el fomento de su participación en el comercio mundial (Berlín, 31 de octubre y 1.º de noviembre de 1991)	8	

F.—DOCUMENTOS DE SESIÓN

TD(VIII)/CRP.1 y Add.1 a 3	Calendario de participación de los jefes de delegación de categoría ministerial (o rango equivalente) y de otras personalidades en el octavo período de sesiones de la Conferencia		
TD(VIII)/CRP.2 y adiciones	Preparativos sustantivos para el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: textos propuestos por los Grupos de Trabajo I y II	8	
TD(VIII)/CRP.3	Calendario provisional de reuniones hasta el 39.º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	9	

G.—DOCUMENTOS VARIOS

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones</i>
TD(VIII)/Misc.1/Rev.3	Lista provisional revisada de participantes		
TD(VIII)/Misc.2/Rev.1	VIII UNCTAD — Calendario provisional para la semana del 10 al 14 de febrero de 1992		
TD(VIII)/Misc.3	Lista de documentos clasificados por temas del programa provisional	8	
TD(VIII)/Misc.4	Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena	8	
TD(VIII)/Misc.5	Otros asuntos	9	

H.—DOCUMENTOS NO CORRESPONDIENTES A LA CONFERENCIA EN RELACIÓN DIRECTA CON EL OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

TD/CODE TOT/57	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite el informe del Secretario General de la UNCTAD sobre nuevas consultas sobre un proyecto de código internacional de conducta para la transferencia de tecnología	8	
TD/B(S-XVII)/CRP.1	Aportación de los países nórdicos al debate sobre la revitalización de la UNCTAD (texto distribuido a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones a solicitud de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia)	8	Véase el anexo VI, C.
TD/B(S-XVII)/CRP.3	Planteamiento de Australia sobre las cuestiones institucionales y el papel de la UNCTAD (texto distribuido a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 17.º período extraordinario de sesiones a solicitud del representante permanente de Australia)	8	<i>Ibid.</i> , D.
TD/B(S-XVII)/Misc.3	Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD acerca de los intercambios informales de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los resultados de las «reuniones oficiosas» organizadas para preparar la VIII UNCTAD (Ginebra, 4 y 5 de diciembre de 1991)	8	

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
